

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO # 9

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto # 9 abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesoría Legal a la Dirección Ejecutiva"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

José Roberto Hernández Guzmán

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-049-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.27,900.00)

Se adjunta el producto No. 9

Titulado:

"Producto #9"

Impreso en:

35
Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 18 de septiembre de 2019

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ingrida Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala 18 de septiembre de 2019

Ministerio de Economía
Programa Nacional de Competitividad

Nombre:	José Roberto Hernández Guzmán
Contrato No.	PNC-108-049-183-2019
Renglón Presupuestario	183
Dependencia:	Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM-
Periodo del contrato:	28 de Febrero de 2019 al 31 de Diciembre de 2019
Producto:	Producto # 9
Tipo de Servicio:	SERVICIO PROFESIONAL SIN RAZÓN DE DEPENDENCIA

Producto # 9

De conformidad con los términos de referencia señalados en el contrato PNC-108-049-183-2019, se instituye que el entregable debe contener: "(...) a. Propuesta de pasos a seguir por parte del Programa Nacional de Competitividad, para la aprobación del Reglamento de ProGuatemala. b. Propuesta de reglamento de ProGuatemala en segunda versión. c. Presentación ante área técnica para discusión. (...)".

Al tenor de lo anterior, se presenta el producto correspondiente, haciendo la acotación que los documentos revisados, analizados y sobre los que se basa el presente entregable se encuentran en los archivos oficiales del Programa Nacional de Competitividad, los cuales pertenecen de toda forma a dicha entidad y de los cuales se ha cedido todo derecho intelectual e intelectual en los que el suscrito ha colaborado.

Contenido del Producto:

- Propuesta de pasos a seguir por parte del Programa Nacional de Competitividad, para la aprobación del Reglamento de ProGuatemala.

En el desarrollo del producto ocho se presentó un esbozo primario de los pasos a seguir por parte del Programa Nacional de Competitividad para la aprobación del Reglamento de ProGuatemala. Estos constituyen la columna vertebral de las gestiones que se deben realizar para emitir el reglamento respectivo, siendo estos:

1. Elaboración del proyecto de normativa: Debe realizarse análisis jurídicos y técnicos en conjunto para realizar la normativa.
2. Dictamen jurídico y técnico de PROGUATEMALA: Deben realizarse el dictamen jurídico y técnico en que se recomienda la aprobación a la Junta Directiva de Proguatemala.
3. Aprobación de la Junta Directiva de PROGUATEMALA
4. Remisión por parte del Director Ejecutivo de PROGUATEMALA al Ministerio de Economía para que lo traslade a la PGN
5. Opinión favorable por parte de la Procuraduría General de la Nación sobre el reglamento
6. Ministerio de Economía envía a Secretaría General de la Presidencia
7. Se emite el Acuerdo Gubernativo aprobando el reglamento necesario
8. Se publica en el Diario Oficial.

A ese respecto es preciso de ir desarrollando los mismos al tenor de los insumos, retroalimentaciones e investigación realizada. A ese respecto es preciso indicar: se deben realizar para emitir el reglamento respectivo, siendo estos:

- i. Elaboración del proyecto de normativa:
Pronacom es la institución que le servirá de estructura primaria a ProGuatemala, ya que en el marco de la normativa desde su entrada en vigencia lo absorberá, derivado de ello el marco de análisis jurídicos y técnicos los puede realizar el programa, que los

- tendrá como un activo a la hora de ser absorbido contando ya con un marco borrador que podrá ser presentado ante la Junta Directiva.
- ii. Dictamen jurídico y técnico de PROGUATEMALA:
Derivado que Pronacom será absorbido por ProGuatemala, los dictámenes deberán ser emitidos, por el personal absorbido, debe tomarse en consideración que no pueden ser realizados por asesores o consultores, sino que por empleados o funcionarios públicos, derivado que estos recomendaran a la Junta Directiva y serán los vínculos jurídicos iniciales.
 - iii. Aprobación de la Junta Directiva de PROGUATEMALA
Se debe armar el expediente administrativo y presentarlo ante la Junta Directiva, quienes deben conocerlo en sesión de trabajo y aprobarlo, así como autorizar a realizar todas las gestiones posteriores necesarias.
 - iv. Remisión por parte del Director Ejecutivo de PROGUATEMALA al Ministerio de Economía para que lo traslade a la PGN
Teniendo la aprobación y autorización de la Junta Directiva el Director Ejecutivo de ProGuatemala deberá enviarlo al Ministerio de Economía, ya que la ley propugna que la antedicha cartera será el vaso comunicante con el Ejecutivo, por tal razón debe ser solicitado que se traslade a la Procuraduría General de la Nación para que emita su opinión favorable.
 - v. Opinión favorable por parte de la Procuraduría General de la Nación sobre el reglamento
Una vez se haya otorgado visto bueno por parte de la Procuraduría General de la Nación, se tendrá el expediente listo para ser remitido a la Secretaría General de la Nación.
 - vi. Ministerio de Economía envía a Secretaría General de la Presidencia
De igual forma al ser el MINECO el vaso comunicante con el ejecutivo, este lo deberá remitir a la Secretaría General de la Presidencia.
 - vii. Se emite el Acuerdo Gubernativo aprobando el reglamento

Se somete emite el acuerdo gubernativo en el que se emite el reglamento el cual es signado por el Presidente de la República, el Ministro de Economía y el Secretario General de la Presidencia.

viii. Se publica en el Diario Oficial.

Se pública en el Diario Oficial y entra en vigencia al día siguiente de ser publicado.

- Propuesta de reglamento de ProGuatemala en segunda versión

La propuesta a presentar constituyen un segundo borrador para discusión para su elaboración se tomo en consideración la iniciativa de ley 5500, la ley orgánica del INGUAT, Ley de Alianzas Público Privadas, entre otras.

ACUERDO GUBERNATIVO

CONSIDERANDO:

Que constitucionalmente es facultad del Presidente de la República dictar los reglamentos que sean necesarios emitir para el estricto cumplimiento de las leyes, sin alterar su espíritu. El Decreto número xxx-2019 del Congreso de la República, Ley Orgánica Del Instituto Guatemalteco Para La Promoción De La Competitividad, y La Inversión – Proguatemala-, en su artículo 34, ordena al Organismo Ejecutivo la emisión del reglamento respectivo, con el propósito de desarrollar las normas contenidas en el citado Decreto.

CONSIDERANDO:

Que el desarrollo del país requiere de objeto establecer el marco legal para la coordinación, la planificación, la ejecución y la evaluación de políticas, programas, proyectos y acciones encaminadas a promover la promoción comercial, la competitividad del país, la inversión, la marca país, la inteligencia de mercados, sin perjuicio de las atribuciones asignadas a otras entidades públicas del Estado.

POR TANTO:

En el ejercicio de las funciones que le confiere el artículo 183, literal e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en el artículo 34 del Decreto xx-2019 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción de la Competitividad y la Inversión –Proguatemala-.

ACUERDA:

Emitir el siguiente:

Reglamento de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción de la Competitividad y la Inversión -Proguatemala-.

TÍTULO x

DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO x

OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

ARTICULO x.

El presente Reglamento tiene por objeto desarrollar, establecer y sistematizar las normas para el oportuno y adecuado cumplimiento del Decreto número xx-2019 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción de la Competitividad y la Inversión -Proguatemala-.

ARTICULO x.

El ejercicio de las atribuciones, derechos y responsabilidades que la Ley otorga al Instituto y demás personas, organismos e instituciones del Estado y del sector privado, se sujetarán a lo dispuesto en este Reglamento dentro del marco permitido por la Ley.

CAPITULO x.

ESTRUCTURA ORGÁNICA

ARTICULO X.

El Instituto es la institución especializada del Estado responsable del cumplimiento de la Ley y del Reglamento, la cual se integra conforme a la Ley. Es una entidad desconcentrada con personalidad jurídica y patrimonio propio y podrá referirse como PROGUATEMALA.

ARTICULO X.

La Instituto tiene como objetivo es ejecutar coordinar, planificar, ejecutar y evaluar las acciones del país en temas de promoción comercial, inversión, productividad, competitividad, marca país, e inteligencia de mercados que permitan impulsar la participación activa de Guatemala a nivel internacional, a fin de consolidar al país como un destino atractivo, seguro y competitivo para la inversión, para lo que llevará a cabo las actividades y operaciones previstas en la presente ley, su reglamento, manual de operaciones y demás normas.

ARTICULO x.

En ejercicio de las funciones que la Ley encomienda a la Instituto, esta última tendrá bajo su responsabilidad:

- a) Diseñar y ejecutar la estrategia del país en materia de promoción de la competitividad, productividad, inversión, marca país e inteligencia de mercados;
- b) Elaborar las propuestas de políticas, programas, proyectos y actividades que promuevan la promoción comercial, competitividad, productividad, inversión, y marca país e inteligencia de mercados;
- c) Coordinar, planificar, ejecutar y evaluar la ejecución de las políticas, acciones, programas, proyectos y actividades que promuevan la productividad, promoción comercial, competitividad, inversión, marca país e inteligencia de mercados;

- d) Promover a nivel internacional a Guatemala, a fin de atraer la inversión, apoyar el comercio exterior, fomentar la internacionalización de las empresas e impulsar la marca país;
- e) Identificar y priorizar los sectores con mayor potencial para la atracción de inversión nacional y extranjera;
- f) Desarrollar inteligencia de mercados para la promoción del país para la atracción de inversiones y oportunidades comerciales;
- g) Proveer al Ministerio de Relaciones Exteriores la estrategia de país en materia de promoción comercial, la competitividad y la inversión, la que será ejecutada por la red de agregados comerciales y las oficinas comerciales de Guatemala en el extranjero;
- h) Gestionar créditos y/o asistencia financiera y técnica, nacional e internacional, relacionada a la promoción y ejecución de programas cuya finalidad sea optimizar la promoción comercial, marca país, inversión, competitividad y productividad en el país.
- i) Coadyuvar a la generación de políticas de promoción, diversificación e incremento de las exportaciones e inversiones
- j) Proponer, impulsar y desarrollar los lineamientos, acciones y procedimientos de procuración al inversionista, así como la internacionalización de las empresas;
- k) Ejecutar la coordinación interinstitucional de los sectores público y privado, que sea necesaria para cumplir con el objeto de la presente ley;
- l) Realizar alianzas con entidades públicas, autónomas, descentralizadas, y otros organismos de estado, municipalidades, sectores productivos, academia, tanques de pensamiento y sociedad civil para el cumplimiento de los objetivos de PROGUATEMALA;

- m) Procurar la facilitación de los trámites relacionados con el proceso de inversiones en el país, promoción comercial, internacionalización de empresas, así como el cumplimiento de los aspectos legales correspondientes;
- n) Asesorar al inversionista con relación al desarrollo y búsqueda de oportunidades de inversión; sobre los trámites que debe cumplir para iniciar o ampliar operaciones o de producción y llevar un seguimiento continuo de todo el trámite de inversión;
- o) Establecer un registro y control estadístico de las inversiones nacionales y extranjeras, en coordinación con el Banco de Guatemala y con el Instituto Nacional de Estadística;
- p) Ejecutar la normativa derivados de la política general del país en materia de inversión extranjera;
- q) Suscribir convenios administrativos de cooperación y coordinación con dependencias e instituciones del Estado y personas individuales o jurídicas de carácter privado y organismos o entidades internacionales;
- r) Coordinar administrativa y financieramente la ejecución de convenios y programas de cooperación internacional, bilateral y multilateral, relacionados directamente con la promoción de la inversión y la competitividad en el país que le sean delegados para su ejecución a PROGUATEMALA.
- s) Conformar órganos de acompañamiento técnico de carácter mixto, público- privado necesario para el logro de sus objetivos.
- t) Otras que se deriven de las decisiones de la Junta Directiva.

ARTICULO x.

Con el propósito de lograr un eficiente funcionamiento del Instituto, la Junta Directiva desarrollará las funciones de dirección superior del Instituto. La Dirección Ejecutiva ejercerá las funciones operativas que le atribuye la Ley como máxima autoridad

administrativa, a cuyo efecto ejecutará las acciones necesarias para la implementación de las políticas, planes y programas aprobados por la Junta.

ARTICULO x.

La Dirección Ejecutiva someterá anualmente a la Junta Directiva, para su aprobación, el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, el cual cumplirá las disposiciones que establecen el artículo 21 de la Ley, y las demás disposiciones legales y administrativas aplicables en materia presupuestaria. Dicho presupuesto deberá establecer con claridad los objetivos, estrategias y resultados esperados, así como los mecanismos para la evaluación de los mismos.

La Instituto quedará sujeta a lo establecido en la Ley Orgánica del Presupuesto, su reglamento, y demás disposiciones presupuestarias aplicables para efecto de preparación, aprobación, autorización, ejercicio y comprobación de los recursos presupuestarios que se le asignen.

ARTICULO x.

El informe anual y circunstanciado, así como la memoria de labores serán públicos, y deberán y publicarse en el portal de Internet del Instituto, dentro de los cinco días posteriores a que sean presentados, sin perjuicio de que la Instituto rinda con la debida oportunidad, los demás informes específicos que le sean requeridos.

CAPÍTULO xx

DE LA JUNTA DIRECTIVA

ARTICULO X.

La Junta es el órgano colegiado encargado de la dirección superior del Instituto.

SECCIÓN PRIMERA

DE LA INTEGRACIÓN DE LA JUNTA

ARTICULO x.

Las personas que deban integrar la Junta, serán nombradas de conformidad con el artículo 7 de la Ley, y notificadas oportunamente por el Presidente o Secretario del mismo.

ARTICULO x.

La revocación del nombramiento de un miembro titular de la Junta no implica la revocación automática del nombramiento de su suplente, siempre y cuando el miembro suplente permanezca desempeñando el puesto o cargo dentro de la dependencia o institución que determinó su designación.

ARTICULO x.

El miembro titular deberá notificar por escrito al Presidente de la Junta, el nombramiento o revocación del nombramiento de su suplente para que surta efectos.

No obstante lo anterior, cuando un miembro titular haya sido removido de su cargo, el que sea designado en sustitución del mismo, tendrá derecho de ratificar al miembro suplente previamente designado por su antecesor, o tendrá derecho de designar otro.

ARTICULO x.

El nombramiento de un miembro suplente de la Junta se considerará revocado automáticamente en el momento en que concluyan sus funciones en el cargo que determinó su nombramiento, en la dependencia o institución respectiva, o cuando se haga efectiva la notificación.

ARTICULO x.

En caso de ausencia de un miembro titular de la Junta y de su suplente, ninguna persona podrá sustituirlos.

ARTICULO x.

Los miembros de la Junta tendrán la obligación de pronunciarse en los asuntos que legalmente se sometan a la consideración de dicho órgano colegiado. Las opiniones que emitan, y las decisiones que tomen deberán siempre reflejar la visión, y las políticas de la dependencia o institución que representen.

ARTICULO x.

El miembro titular o suplente de la Junta que tenga impedimento conforme a la Ley o el Reglamento, deberá hacerlo del conocimiento del Presidente de la Junta inmediatamente a que tenga conocimiento del mismo, a fin de que el propio Presidente de la Junta adopte las medidas necesarias para evitar una afectación en las decisiones, respecto de los asuntos donde exista el conflicto de interés que hubiera surgido.

ARTICULO x.

El impedimento de un miembro titular, no implica el impedimento de su suplente para la participación en la deliberación y toma de decisiones relacionada con el asunto específico que implique o pueda implicar el conflicto de interés de que se trate.

DE LAS FACULTADES DE LA JUNTA

ARTICULO x.

La Junta elaborará y dará seguimiento a la política nacional acorde a la competencia del Instituto, la que se plasmará en los planes estratégicos y operativos respectivos, que serán publicados en el Portal de Internet del Instituto.

ARTICULO x.

Corresponde al Junta instruir a la Dirección Ejecutiva, sobre la ejecución de los planes estratégicos y operativos anuales que hubieran sido aprobados.

ARTICULO x.

La Junta aprobará el manual de organización de cada una de las unidades administrativas del Instituto, conforme a las atribuciones establecidas por la Ley. Salvo excepciones temporales, la estructura permanente del Instituto no podrá tener más personal que el que previamente haya autorizado la Junta.

La Junta aprobará los reglamentos, manuales y demás disposiciones internas, que faciliten y garanticen el cumplimiento de las funciones y responsabilidades del Instituto.

Para el desarrollo de sus funciones, la Instituto se apoyará de la asesoría profesional que se requiera, conforme a los planes y presupuestos aprobados.

La Junta aprobará la conformación de comités y grupos de trabajo especializados que se requieran para la adecuada y oportuna toma de decisiones. Estos comités y grupos de trabajo no integrarán ninguna estructura administrativa permanente, y el desempeño de sus miembros será Ad Honorem.

ARTICULO x.

La Junta, por iniciativa propia o a solicitud de la Dirección Ejecutiva, emitirá las disposiciones internas que faciliten y garanticen el cumplimiento de sus funciones y responsabilidades.

ARTICULO x.

A propuesta de la Dirección Ejecutiva, la Junta aprobará los formatos a que se sujetará la información que se someta a su consideración para la toma de decisiones, los cuales serán revisados periódicamente, sin perjuicio de que en todos los casos, los expedientes completos se pongan a disposición de los consejeros que deseen consultarlos.

DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LA JUNTA

ARTICULO 34.

La Junta se sujetará a las siguientes reglas de funcionamiento:

- I. La Junta sesionará en la Ciudad de Guatemala, aunque eventualmente podrá sesionar en otro lugar siempre que así se disponga por la Junta.
- II. El Presidente de la Junta convocará a las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- III. Las sesiones se llevarán a cabo mediante convocatoria emitida por el Presidente de la Junta o por su suplente, dirigida a los integrantes de la Junta, con al menos cinco días de anticipación para el caso de sesiones ordinarias, o dos días de anticipación para el caso de sesiones extraordinarias.
- IV. La Junta deberá sesionar en forma ordinaria al menos una vez cada quince días.
- V. Podrá sesionar de manera ordinaria, y de manera extraordinaria las veces que sea necesario.
- VI. Corresponde al Secretario de la Junta, hacer de conocimiento de los miembros de la Junta, la convocatoria realizada.
- VII. La Junta se considerará legalmente reunido cuando en las sesiones estén presentes al menos seis de sus miembros con derecho a voto.
- VIII. Las decisiones de la Junta se tomarán por mayoría absoluta de votos de los miembros presentes, y todos tendrán la obligación de pronunciarse en las votaciones, excepto en el caso de abstención por conflicto de interés. El Presidente de la Junta tiene voto doble para resolver en caso de un empate en la votación.
- IX. La agenda de la sesión y la correspondiente carpeta con la agenda, actas, puntos a tratar e información para las sesiones, serán integradas con anticipación por el Secretario, y deberán ser remitidas a los miembros de la Junta junto con la convocatoria.
- X. La carpeta de documentos para las sesiones podrá integrarse de manera electrónica, y en su caso ser remitida a los miembros de la Junta por correo electrónico.
- XI. De cada sesión se faccionará el acta correspondiente, la cual deberá ser firmada por los integrantes de la Junta que asistieran, y por el Secretario.

XII. Los acuerdos serán notificados oportunamente por el Secretario a los interesados.

ARTICULO xx.

En caso de que se acredite alguna infracción que amerite la exclusión de alguno de los miembros de la Junta, en la misma sesión en que se resuelva sobre la existencia de la infracción, se declarará la suspensión del miembro excluido de sus derechos y obligaciones en relación con su participación en la Junta.

En el caso de considerarse que se ha cometido un ilícito penal, se resolverá por la Junta lo relativo a la presentación de la denuncia correspondiente ante el Ministerio Público, o bien ante el tribunal competente, en el caso de haberse decidido la presentación de una querrela.

Una vez agotados definitivamente los procedimientos respectivos en los que se acredite o exima la responsabilidad del miembro inculcado, la Junta resolverá sobre su reinstalación en la Junta, o en su caso sobre su exclusión definitiva atendiendo a la gravedad de la falta.

El procedimiento se realizará de la siguiente forma:

I. Cuando cualquiera de los miembros de la Junta, por cualquier medio, tenga conocimiento de la existencia de una de las causales que amerite la remoción de alguno de los miembros del mismo, deberá notificarlo de inmediato al Presidente de la Junta, quien en caso de encontrar mérito, ordenará la apertura del expediente de remoción, y la realización de las verificaciones que correspondan, a cargo de algún miembro titular de la Junta, quien no deberá tener conflicto de interés.

II. Una vez concluidas las verificaciones practicadas conforme el numeral anterior, el Presidente de la Junta someterá a la consideración de la Junta el informe correspondiente, para que resuelva su archivo, o el inicio del procedimiento de remoción. En dicha decisión no podrá participar el miembro de la Junta a quien se atribuya el hecho investigado.

- III. En caso de que se apruebe el inicio del procedimiento de remoción, el Presidente de la Junta informará al miembro de cuyo proceso se trate, de la suspensión de sus funciones por todo el tiempo que dure el mismo,
- IV. En el caso de que la Junta apruebe el cierre del expediente, se emitirá el acuerdo correspondiente, y el cual se deberá notificar al interesado.
- V. En el caso de que la Junta apruebe el inicio del procedimiento de remoción, se emitirá una resolución de trámite del procedimiento, y se notificará al funcionario de que se trate, el hecho que se le atribuye y las razones que lo sustenten, adjuntando los medios de comprobación correspondientes. En esa misma resolución se señalará al miembro de que se trate, una audiencia con al menos veinte días de anticipación, con el objeto de que se pronuncie sobre la imputación realizada, y para que pueda presentar los medios de descargo que considere oportunos.
- VI. El expediente quedará a disposición del funcionario sujeto al procedimiento de remoción para consulta, y el Secretario podrá expedirle copia de las constancias que en su caso se requieran para su defensa.
- VII. Una vez celebrada la audiencia referida que presidirá el Presidente de la Junta, o en su caso un delegado que designe la Junta, se procederá a la inmediata recepción de los medios de comprobación y de descargo.
- VIII. El presidente de la Junta, o en su caso el delegado, someterá a la consideración de la Junta, el proyecto de resolución administrativa que corresponda, que requerirá del voto favorable de las dos terceras partes de sus miembros.
- IX. La resolución que apruebe la Junta se notificará personalmente al miembro que corresponda, y se ordenará su ejecución.
- X. Cuando el Presidente de la Junta sea el miembro que deba sujetarse a este procedimiento, la Junta determinará entre sus miembros a la persona delegada que deberá cumplir con sus funciones, con relación al presente procedimiento.

ARTICULO x.

En caso que la gravedad de los hechos lo ameriten, el Presidente de la Junta, o la persona delegada por la Junta, podrá someter la situación a consideración del Presidente de la República, o de la instancia que realizó el nombramiento del miembro imputado, para que evalúe la separación definitiva del cargo que corresponda al miembro inculcado.

ARTICULO x.

Los miembros de la Junta recibirán dietas por su participación en las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho cuerpo colegiado, de la siguiente forma:

I. La cantidad de un salario mínimo vigente por cada sesión ordinaria o extraordinaria a la que asista como Titular o en su caso, como Suplente del Titular.

II. Sólo se remunerarán hasta un total de treinta sesiones al año a cada miembro titular de la Junta. De las sesiones que se remuneren, se separará lo que corresponda al Suplente que hubiera asistido en sustitución de su titular.

III. La dieta la recibirán exclusivamente los miembros de la Junta asistentes a la sesión, independientemente de que sean titulares o suplentes, no pudiendo generar dieta ambos asistentes.

DEL SECRETARIO DE LA JUNTA

ARTICULO x.

El desempeño de la función de Secretario de la Junta, es inherente al puesto de Director Ejecutivo del Instituto, por lo que no recibirá compensación adicional por ese motivo.

ARTICULO x.

Las funciones del Secretario de la Junta son:

a. Servir de enlace institucional entre la Junta Directiva y cualquier institución que, a su criterio, sea clave para el debido funcionamiento de PROGUATEMALA.

- b. Comunicar las decisiones de la Junta Directiva a los respectivos órganos o entidades.
- c. Ejecutar la convocatoria ordenada por el Presidente de la Junta Directiva a los miembros de la Junta Directiva para celebrar las sesiones ordinarias y extraordinarias.
- d. Elaborar las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias de la Junta Directiva, así como emitir las certificaciones de los puntos de acta.
- e. Dar seguimiento a las instrucciones emanadas por la Junta Directiva.

CAPÍTULO IV

DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA

ARTICULO x.

La Dirección Ejecutiva estará organizada para su funcionamiento.

ARTICULO x.

La Dirección Ejecutiva contará como mínimo con las áreas necesarias para ejercer las facultades y atribuciones que le otorga la Ley en materia de dirección, subdirección, planeación, jurídica, adquisición, promoción comercial, inversión, productividad y competitividad, marca país, e inteligencia de mercados, administración y finanzas. Al efecto, la Dirección Ejecutiva contará con la siguiente estructura:

- I. Dirección. Además de las señaladas en la Ley y el presente Reglamento, le corresponden las siguientes atribuciones y funciones:
 - a. Ejecutar las acciones necesarias para la implementación de las políticas, planes y programas aprobados por la Junta.
 - b. Celebrar los actos administrativos, operaciones, contratos y convenios necesarios para el cumplimiento de los objetivos y funciones del Instituto.
 - c. Promover la coordinación de las actividades del Instituto con las entidades u organismos públicos que tengan relación con sus objetivos.

- d. Delegar la representación del Instituto en asuntos judiciales y extrajudiciales, para la defensa de sus Intereses en funcionarios de la Dirección Ejecutiva.
- e. Presentar anualmente al Junta el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto, así como en su caso las propuestas de modificaciones al presupuesto aprobado.
- f. Presentar al Junta los planes de inversión del Instituto.
- g. Presentar al Junta las modificaciones de estructura y planta de personal del Instituto.
- h. Contratar y remover al personal del Instituto.
- i. Dirigir la administración del Instituto.

II. Subdirección: Además de las señaladas en la Ley y el presente Reglamento, le corresponden las siguientes atribuciones y funciones:

- a. Suplir en caso de ausencia temporal o permanente a la dirección la administración de los programas o donaciones.
- b. Coadyuvar en las funciones de la dirección.
- c. Ejercer las funciones delegadas por la dirección.
- d. Coordinar con el personal del instituto el seguimiento de las directrices estratégicas y administrativas dictadas por la dirección, gobierno central y la Junta Directiva.
- e. Coadyuvar en la implementar, divulgación y promoción la visión, organización, actividades y estrategias de Proguatemala ante distintos foros.
- f. Ejercer conjuntamente con la dirección la representación en temas de competitividad ante instancias nacionales, internacionales y multilaterales.
- g. Atender requerimientos y participar en reuniones con funcionarios de alto nivel nacionales e internacionales.
- h. Cooperar con que todas las actividades se realicen conforme a la metodología establecida en el programa y cooperantes internacionales.

- i. Participación en eventos relacionados con la competitividad tanto en el ámbito nacional como internacional.
- j. Promover y coordinar acciones interinstitucionales orientadas a mejorar la competitividad del país.
- k. Desarrollar actividades en el marco del programa que se complementen con otras iniciativas nacionales e internacionales.
- l. Coordinar la ejecución de los planes de desarrollar agendas de desarrollo competitivo local, desarrollo productivo sostenible, creación de conglomerados productivos y de servicios.
- m. Verificar el cumplimiento de los planes emitidos por la dirección.
- n. Coordinar, verificar y facilitar la información requerida por la dirección y altas autoridades.
- o. Supervisar el correcto cumplimiento de los procesos administrativos, financieros y técnicos del Programa.
- p. Coordinar y supervisar la debida ejecución de las actividades del programa.
- q. Supervisar en tiempo, calidad y costo en todo lo relativo a los programas, donaciones y proyectos que ejecuta el PROGUATEMALA.
- r. Organizar e implementar sistemas de control.
- s. Verificación de cumplimiento de procesos, tiempos y formas establecidas en normas, manuales y disposiciones los proyectos y donaciones que ejecuta el PROGUATEMALA.
- t. Implementar acciones en materia regulatoria para lograr las mejoras en tiempo, costo y procedimientos para hacer negocios en Guatemala.
- u. Promover e implementar las acciones para mejorar el acceso a capital de las empresas en Guatemala Promover acciones y sinergias para la implementación de la Política Nacional.
- v. Coordinar los enlaces técnico/operacional para la armonización de los diferentes proyectos e iniciativas que desarrollo el PROGUATEMALA.

- w. Coadyuvar en la elaboración del Plan Operativo anual y su seguimiento y monitoreo, en coordinación con la dirección ejecutiva.
- x. Mantener permanente contacto con la Junta Directiva de PROGUATEMALA.
- y. Elaborar y supervisar planes estratégicos de implementación para alcanzarlos objetivos de cada proyecto en sus diferentes etapas.
- z. Gestionar y coordinar grupos multidisciplinarios para lograr sinergias y alcanzar los objetivos de los diferentes programas que tiene asignados el PROGUATEMALA.
- aa. Dirigir o elaborar informes gerenciales sobre los avances de los diferentes proyectos.
- bb. Verificar los compromisos adquiridos en el proyecto Millennium Challenge Corporation -MCC-.
- cc. Gestionar y coordinar acciones para el desarrollo proyectos que se impulsen y desarrollen desde el PROGUATEMALA.

III. Jefatura de Finanzas

- a. Coordinar la gestión financiera de las diferentes fuentes de financiamiento que integran el presupuesto de PROGUATEMALA.
- b. Asegurar una organización financiera eficiente de la operación y lograr su efectiva aplicación.
- c. Verificar, gestionar y supervisar el adecuado control interno de las operaciones financieras, en cumplimiento tanto de la normativa del Sistema de Administración Financiera –SIAF- como de las políticas de los organismos internacionales que financian los proyectos de PROGUATEMALA.
- d. Formulación del anteproyecto de presupuesto.
- e. Solicitud de cuotas financieras normales y de regularización cuatrimestral.
- f. Elaborar el Plan Financiero Anual.

- g. Verificar, supervisar y velar por la actualización de la programación financiera de las necesidades de los recursos de PROGUATEMALA, en complemento del Plan de Adquisiciones, POA y presupuesto nacional asignado al proyecto.
- h. Coadyuvar en la gestiones financieras.
- i. Coordinación con instituciones de gobierno y organismos internacionales para una buena gestión financiera de PROGUATEMALA.
- j. Aprobación del comprobante único de registro, las diferentes etapas de la gestión y ejecución presupuestaria y financiera de los recursos de PROGUATEMALA.
- k. Verificación, seguimiento y supervisión de los procedimientos financieros acordados y el ambiente de control interno establecido, todo dentro del ambiente SICOIN.
- l. Elaborar oportunamente los informes técnicos financieros de las ejecuciones presupuestarias y financieras mensuales.
- m. Verificar el cumplimiento de normas en cuanto a la ejecución presupuestaria.
- n. Dirigir, procesar y supervisar en forma adecuada y oportuna todas las obligaciones financieras a ejecutar por la Unidad Ejecutora del Programa, asegurando la disponibilidad de fondos para cubrir los compromisos en forma oportuna, incluyendo los pagos.
- o. Establecer los controles internos necesarios para una adecuada gestión financiera del instituto.
- p. Coordinar los calendarios financieros, la documentación de soporte de todas las operaciones que financia el programa, la comunicación constante, los procesos financieros y contables, la rendición de informes y la planificación financiera del programa.
- q. Informar a las instituciones pertinentes sobre los avances físicos y financieros de la ejecución presupuestaria de fondos nacionales o otorgados por cooperantes.
- r. Gestionar y tramitar las solicitudes de desembolso del financiamiento, asegurando que las solicitudes de desembolso que se presenten al organismo financiador de

los recursos externos, estén completas y cumplan con los requisitos establecidos en sus normas y políticas.

- s. Realizar, verificar y gestionar los estados financieros.
- t. Verificar y controlar los diferenciales cambiarios entre las monedas nacionales y las internacionales en los procesos de cooperaciones o donaciones efectuados al programa.
- u. Velar por el buen uso de los recursos del PROGUATEMALA.
- v. Efectuar, verificar y supervisar los registros ante los sistemas estatales de las operaciones financieras.
- w. Supervisar, verificar y controlar las cuentas bancarias del programa.
- x. Proporcionar la documentación que soliciten los entes fiscalizadores con relación a lo financiero para su revisión.
- y. Todas las demás funciones presupuestarias necesarias para el logro de los objetivos que defina el Director o Subdirector Ejecutivo de PROGUATEMALA.

IV. Jefatura Jurídica

V. Jefatura Administrativa

- a. Administrar, controlar, verificar y supervisar los bienes muebles que tiene a su cargo el instituto, así como todos los servicios que son necesarios para el adecuado funcionamiento de las unidades y departamentos que lo integran.
- b. Planificar, organizar, dirigir, supervisar y controlar las actividades administrativas relacionadas con inventarios y almacén.
- c. Aprobar, verificar y supervisar pre-ordenes de compras y servicios en el Sistema Informático de gestión -SIGES-.
- d. Aprobar, verificar y supervisar el registro de altas y bajas de bienes en el sistema de Contabilidad Integrada.

- e. Implementar control de los insumos y mantener el inventario necesario para el buen funcionamiento, así como establecer sistemas informáticos adecuados para el control de almacén y actualización de los registros y así como también el Kardex autorizado por la Contraloría General de Cuentas.
- f. Coordinar, planificar y supervisar las actividades relacionadas con la unidad de soporte técnico TI, en el ámbito de la informática, administración de redes, telecomunicaciones, equipos y sistemas de información para el buen funcionamiento de los diferentes programas y proyectos.
- g. Gestionar oportunamente ante la dirección financiera los pagos respectivos de servicios, pagos por arrendamientos y demás desembolsos para garantizar el adecuado funcionamiento y la operatividad de los programas.
- h. Coordinar, supervisar y gestionar la actualización de la información pública.
- i. Participar en todas las actividades relacionadas con gobierno abierto y rendición de cuentas.
- j. Formular, implementar y actualizar periódicamente manuales de procedimientos, guías de trabajo y otros instrumentos que se requieran para que los procesos de las áreas a su cargo sean ágiles y transparentes.
- k. Gestionar y proveer recursos administrativos en reuniones coordinadas por el Programa Umbral con fondos de la Millenium Challenge Corporation.
- l. Registro de bienes muebles otorgados por cooperantes internacionales.
- m. Gestionar y apoyar las actividades Política Nacional de Competitividad, así como proporcionar los insumos físicos y servicios necesarios para su realización tanto en la ciudad de Guatemala como en el interior del País.
- n. Desarrollar un plan de seguridad física, gestión, planificación y prevención de riesgos para el instituto, así como velar por las condiciones ambientales para la protección de las personas.
- o. Desarrollar un plan de mantenimiento para velar por el cuidado y resguardo de las instalaciones y demás bienes estén en óptimas condiciones.

- p. Coordinar, controlar, gestionar y supervisar al personal administrativo.

VI. Jefatura de Comparas y Adquisiciones

- a. Responsable de cumplimiento de las normas y procedimientos de adquisición de los procesos que se establecen en las políticas, normas y manuales para la adquisición de bienes, obras y servicios financiados por fondos nacionales e internacionales.
- b. Dirigir, supervisar y gestionar los procesos de adquisiciones nacionales e internacionales.
- c. Elaboración del Plan de Adquisiciones de cada año fiscal, incluyendo las diferentes fuentes de financiamiento, y necesidades que requieran los diferentes programas.
- d. Actualización, verificación y supervisión del Plan de Adquisiciones anual y periódicamente para cumplir con lo estipulado por organismos internacionales y nacionales a cargo del financiamiento.
- e. Dirigir y supervisar los procesos de compras y adquisiciones de bienes, servicios y suministros, selección y contratación de asesores, de acuerdo con los métodos de adquisición estipulados según normas establecidas de los organismos internacionales y nacionales para cumplir con el tiempo, calidad y costos estipulados en los planes operativos anuales.
- f. Revisar y aprobar documentos de invitación de propuestas, basados en los estándares aplicables para la selección de asesores individuales o firmas, así como coordinar con los técnicos de áreas los términos de referencia.
- g. Gestionar, revisar, supervisar y dirigir todos los procedimientos y tareas de adquisiciones que involucran actividades en procedimientos de cotización y licitación, tales como: anuncio, publicación, relaciones con los licitantes (y asesores), apoyo en la designación de juntas evaluadoras, apertura de ofertas

(recibo de propuestas), evaluación y reporte de ofertas (propuestas) y contratación, basados en los estándares aplicables.

- h. Coordinar con los técnicos y personal administrativo de los diferentes proyectos, las especificaciones técnicas, requerimientos de servicios y preparación de los documentos de precalificación, cuando apliquen.
- i. Coordinar y supervisar la administración de contratos velando que dentro de los registros de los procesos de adquisiciones cuenten con todas las regulaciones que indican los entes fiscalizadores, así como la documentación de soporte que a cada proceso.
- j. Operar los sistemas establecidos por los entes rectores para el registro y operación de las compras y adquisiciones de los diferentes programas. Así como también proporcionar a los entes fiscalizadores la documentación con relación a compras y adquisiciones cuando lo requieran.
- k. Responsable de todas las actividades necesarias en materia de adquisiciones y contratación de servicios para el logro de los objetivos de los diferentes programas de financiamiento nacional e internacional.

VII. Jefatura de Productividad y Competitividad

VIII. Jefatura de Marca País

IX. Jefatura de Inteligencia de Mercados

X. Jefatura de Planeación

XI. Jefatura de Inversión

X. Jefatura de Promoción Comercial

XI. Jefatura de Recursos Humanos

-DEBE DESARROLLARSE CADA UNA DE LAS UNIDADES QUE ESTARAN EN PROGUATEMALA, CON SUS FUNCIONES MINIMAS-

Cada una de las unidades administrativas referidas, contará con el personal necesario y suficiente para atender las necesidades que les corresponda considerando su naturaleza y atribuciones, conforme al manual de organización que apruebe la Junta y el presupuesto autorizado.

ARTICULO XX.

DISPOSICIONES COMUNES PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO

SECCIÓN PRIMERA

DE LA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DEL DIRECTOR

ARTICULO X.

La convocatoria para iniciar el proceso competitivo de selección del Director Ejecutivo, se publicará en al menos dos ocasiones, con un intervalo de diez días entre cada una de ellas, en dos diarios de mayor circulación nacional y en el Diario de Centro América, señalando los requisitos que deban cumplir quienes aspiren a ocupar el cargo.

ARTICULO X.

En la convocatoria deberán señalarse los documentos idóneos para acreditar cada uno de los requisitos, debiendo incluir al menos, los siguientes:

I. Título universitario con grado de licenciatura.

II. Cartas de referencias.

III. Certificado de no antecedentes penales, y de no haber sido condenado en juicio de cuentas.

IV. Curriculum vitae que describa su experiencia en las áreas relevantes relacionadas con el Instituto.

V. Aquellos otros documentos que a juicio del interesado acrediten el cumplimiento de los requisitos de la Ley o resulten relevantes para ilustrar su idoneidad para ocupar el cargo.

VI. Cuando se trate de personas que hayan desempeñado un cargo público, los finiquitos correspondientes.

ARTICULO xx.

La convocatoria contendrá además de los requisitos legales a cumplir para ser candidato al cargo, la forma en que se acreditarán, la fecha y lugar en que deberán presentarse los candidatos con la documentación respectiva y la forma en que se realizará el proceso de selección.

ARTICULO x.

La Junta podrá determinar en la convocatoria que no serán recibidas las candidaturas de quienes no cumplan con los requisitos establecidos.

ARTICULO x.

El proceso de selección deberá incluir una etapa de preselección de los candidatos idóneos que conforme a los documentos exhibidos deban ser sometidos a exámenes y entrevista, realizadas y aprobadas por la Junta, quien mandará publicar, por lo menos en dos ocasiones, en el Diario de Centro América y en dos de los diarios de mayor circulación nacional, los requisitos mínimos que deberán cumplir los precandidatos y los términos de referencia con las calidades, perfil y los criterios de evaluación que se aplicarán en la etapa de preselección y de selección, los que deberán considerar de manera fundamental el perfil profesional y la experiencia laboral previa de los candidatos en las áreas de desarrollo.

ARTICULO xx.

Los candidatos que tengan algún impedimento conforme a la Ley, que no cumplan con los requisitos especificados en la convocatoria o no hayan obtenido la calificación mínima establecida, no serán tomados en cuenta.

DEL PROCESO COMPETITIVO DE SELECCIÓN

ARTICULO xx.

Una vez realizado el procedimiento se someterán a la consideración de la Junta los 3 candidatos que hubieran obtenido las mejores calificaciones, entre los cuales se seleccionará a la persona que desempeñará el cargo. En caso de que se presente un número de candidatos menor al señalado anteriormente, ello no será obstáculo para efectuar la selección si se cuenta con una propuesta que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

ARTICULO xx.

La Junta en la siguiente sesión que celebre, seleccionará a la persona que ocupará el cargo de Director correspondiente, y dejará constancia en acta sobre la discusión y circunstancias justificativas sobre la decisión adoptada.

DE LOS IMPEDIMENTOS E INCOMPATIBILIDADES

ARTICULO xx

Tendrá impedimento el candidato que hubiera sido condenado por sentencia firme en un procedimiento penal o en juicio de cuentas.

ARTICULO xx.

En caso de que una vez en el ejercicio del cargo, el director que corresponda, incurra en alguno de los impedimentos, según corresponda, deberá hacerlo del conocimiento del presidente de la Junta inmediatamente, quien adoptará las medidas necesarias para evitar una afectación en las decisiones respecto de los asuntos donde exista un impedimento, y evitar que afecte el funcionamiento normal del Instituto o el cumplimiento de sus fines. La falta de notificación al presidente de la Junta de un impedimento en que incurra el director correspondiente, será considerada una falta grave y dará lugar a lo establecido en los artículos aquí citados.

DE LA DURACIÓN EN EL CARGO Y EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN DEL DIRECTOR EJECUTIVO Y EL DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN

ARTICULO x.

Salvo por lo establecido en el artículo 29 de la Ley, el Director Ejecutivo serán nombrados por un periodo de 5 años, y sólo podrán ser removidos de sus cargos por causa justificada, y de acuerdo con el procedimiento establecido en la Ley, con el voto de tres cuartas partes de los miembros titulares de la Junta.

De conformidad con la ley, al vencimiento del periodo por el cual fueron nombrados el Director Ejecutivo, podrán ser reelectos por una única vez, debiendo previamente sujetarse al procedimiento competitivo de selección.

El Director Ejecutivo deberá designar y contratar al personal del Instituto. En todo caso, la contratación del personal del Instituto deberá justificarse atendiendo a las características de su formación académica, práctica y la experiencia que el candidato acredite para ocupar el cargo.

La terminación de la relación laboral del personal del Instituto deberá ser aprobada por el Director Ejecutivo. En cualquier caso, deberán justificarse las razones específicas que determinen y motiven el cese del personal respectivo.

El manual de organización determinará las condiciones y demás requisitos que deberán satisfacerse, y la forma de acreditarse, para la contratación del personal de cada una de las unidades administrativas, así como los procedimientos de terminación de las relaciones laborales, teniendo instituida la indemnización universal, salvo casos que por negligencia, falta o descuido del personal se estime su remoción.

El orden de suplencia que se aplicará dentro del Instituto, en el caso de ausencias temporales de los funcionarios respectivos, con el propósito de evitar que se afecte su funcionamiento, es el siguiente: Director Ejecutivo, Subdirector, Subdirector Jurídico, Subdirector de Administración.

ARTICULO x.

El Director Ejecutivo podrá ser removido de sus cargos, conforme al procedimiento siguiente:

I. Cuando alguna persona tenga conocimiento de la existencia de una de las causales que amerite la remoción del funcionario, deberá hacerlo del conocimiento en forma inmediata al Presidente de la Junta acompañando los medios de comprobación pertinentes, quien en caso de encontrar mérito ordenará la apertura del expediente de remoción y la realización de las verificaciones que correspondan, a cargo de un funcionario del Instituto que designe con ese propósito, quien no deberá tener conflicto de interés, ni estar bajo la subordinación del funcionario sujeto al procedimiento de remoción.

II. En caso de estimarlo necesario para la buena marcha de las funciones del Instituto, el presidente podrá someter a la consideración de la Junta la suspensión temporal del funcionario sujeto al procedimiento de remoción.

III. Una vez practicadas las verificaciones referidas en el numeral i anterior, el presidente someterá a la consideración de la Junta el informe correspondiente, para que decida aprobar la clausura del expediente o el inicio del procedimiento de remoción.

IV. Aprobado por parte de la Junta la clausura del expediente, ordenará el levantamiento inmediato de la suspensión que en su caso hubiere acordado y emitirá el acuerdo correspondiente que notificará al interesado.

V. En el caso que la Junta apruebe el inicio del procedimiento de remoción emitirá una resolución de trámite y notificará al funcionario que se trate, la responsabilidad que se le impute y las razones que la sustenten, adjuntando los documentos y los medios de comprobación correspondientes conforme se establece en los artículos 22 y 26 de la Ley según corresponda. En esa misma resolución le otorgará un plazo no menor de veinte días para comparecer a una audiencia en la que de respuesta a las imputaciones que se

le hagan y ofrezca medios de descargo, la cual será presidida por el Presidente de la Junta o la persona que él designe.

VI. El expediente quedará a disposición del funcionario sujeto al procedimiento de remoción para consulta, y el Secretario de la Junta expedirá copia de las constancias que en su caso requiera para su defensa.

VII. Una vez celebrada la audiencia referida, se recibirán las pruebas y se ordenarán las diligencias procedentes.

VIII. El Presidente de la Junta someterá a la consideración de la Junta el proyecto de resolución administrativa que corresponda, la que requerirá el voto favorable de tres cuartas partes de los miembros titulares para la remoción del funcionario.

IX. La resolución se notificará personalmente al director que corresponda y se ordenará su cumplimiento.

X. En su caso será aplicable el procedimiento.

ARTICULO XX.

Los casos no previstos en este Reglamento se resolverán por la Junta Directiva, de conformidad con las normas y principios contenidos en la Ley del Organismo Judicial y en la legislación común.

ARTICULO xx.

Las disposiciones del presente Reglamento entrarán en vigor el día de su publicación en el Diario de Centro América.

- Presentación ante área técnica para discusión

Se realizó la presentación ante el área técnica para la discusión sobre la segunda versión del reglamento.

Proyecto de Reglamento de la Ley PROGUATEMALA

Contenido y Desarrollo

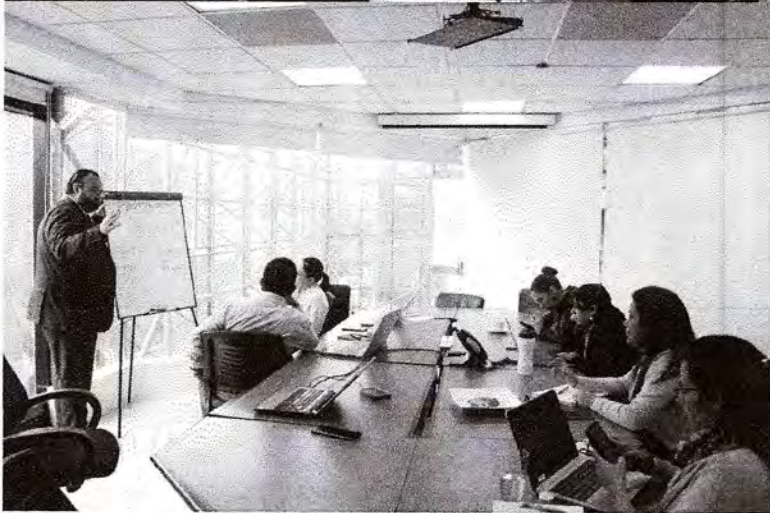
- Objetivos y marco de acción
- Gobernanza
- Funciones
- Procedimientos
- Marco laboral y de contratación de personal

DESARROLLO ADMINISTRATIVO

- INTEGRACIÓN DE DEPARTAMENTOS TÉCNICOS Y DEPARTAMENTOS FUNCIONALES
- PLAZAS PRIMARIAS Y ESCALFON SALARIAL
- EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS
- ABORRACIÓN DE PRONACOM
- IMPLICACIONES Y RIESGOS

FUNCIONES

- SUBDIRECCIÓN
- GERENCIAS (OPCIONAL)
- JEFATURAS
- COORDINACIONES
- DEPARTAMENTOS TÉCNICOS
- DEPARTAMENTOS FUNCIONALES







Conclusión:

Debe incorporarse a la parte jurídica una parte técnica para complementar la idealización de la institución a crearse.


José Roberto Hernández Guzmán
Abogado y Notario
2283 19684 0101
Colegiado: 12710

Aprobado por:


Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

María Ana Paula Paz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-052-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q19,000.00

Se adjunta el producto No. 6

Titulado: **"Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad"**

Impreso en: 28

Cantidad en hojas

Sí

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 18 de septiembre 2019

Revisión Técnica 1 Andrea Patricia Velásquez Monge Andrea Velásquez

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Florlán
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCTO NÚMERO 6

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: María Ana Paula Paz de León

Nombre de

Asesoría: Asesoría para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

Asunto: Producto 6

Fecha: 18 de septiembre de 2019

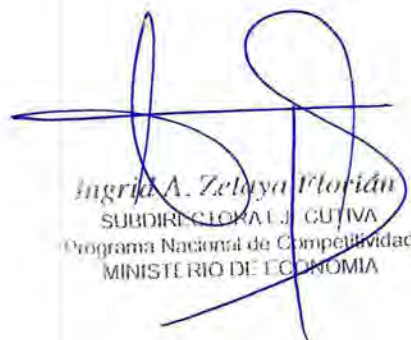
Estimada Directora:

Adjunto producto 6 denominado "Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad".

María Ana Paula Paz de León



Aprobado por:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y su vinculación con la
Política Nacional de Competitividad**

Resumen Ejecutivo

Según información obtenida en el Monitor Global de Emprendimiento, 2017- 2018, en Guatemala 9 de cada 10 personas (92%) creen que el emprendimiento es una buena opción de carrera para generar ingresos, tres de cada cuatro personas (73%) consideran que los emprendedores gozan de buen estatus social, el 64.5% de las personas que emprenden manifiestan tener la capacidad percibida para emprender y con el transcurso del tiempo, principalmente desde el año 2011, han aumentado las personas que afirman que el emprendimiento es una buena opción de carrera, estas características y percepciones que se ha tenido del emprendimiento cada vez evolucionan y aumentan.

Paralelamente al desarrollo del emprendimiento en la sociedad, se fortalece la normativa que sirve de sustento al emprendimiento, la competitividad y los programas de apoyo para los emprendedores por medio de la creación de la Política Nacional de Emprendimiento, la Política Nacional de Competitividad, decreto 20-2018 Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento , Reglamento de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento.

Dicha normativa respalda al emprendimiento, concatenan los esfuerzos para mejorar las condiciones que coadyuven a cerrar las brechas en la generación de oportunidades para emprendedores de la Micro Pequeña y Mediana empresa, reduciendo la alta incidencia de informalidad, mejorando los procesos de producción básicos, facilitando el acceso a crédito y en general, fortaleciendo al sector de las MIPYME.

Cada cuerpo normativo anteriormente señalado, cuenta con sus propios objetivos y fines, comparten algunas líneas de trabajo, y son fortaleza el uno para el otro.

En el análisis de la vinculación de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, la Política Nacional de Competitividad y el Programa Nacional de Competitividad, PRONACOM se identifican los vínculos estrechamente relacionados que permiten los avances en los siguientes aspectos:

- ✓ El crecimiento de la productividad
- ✓ El desarrollo social y económico
- ✓ Territorios y regiones aptos al desarrollo
- ✓ Mejorar las condiciones de los guatemaltecos



María Ana Paula Paz De León
Asesora para el Fortalecimiento del Ecosistema de Emprendimiento

LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y SU VINCULACIÓN CON LA POLÍTICA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD

1. Análisis del Decreto 20-2018 su vinculación con la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM.

Antecedentes:

En el mes de enero de 2016 inició la propuesta de ley por parte del diputado Álvaro Enrique Arzú Escobar, a esta propuesta se alió el viceministerio del Desarrollo de la Micro, pequeña y mediana empresa del Ministerio de Economía. Los colaboradores del viceministro del Desarrollo de la MIPYME realizaron diversas modificaciones proponiendo como objetivo principal crear un instituto de la micro, pequeña y mediana empresa para ser liderada por ellos mismos, esta propuesta tuvo varios comentarios por parte del Registro Mercantil, del Programa Nacional de Competitividad y del Congreso.

La primera versión de la iniciativa de ley fue presentada ante el Congreso de la República en el año 2016 y se trasladó a la Comisión de Economía y Comercio exterior quien le dio dictamen desfavorable en dos ocasiones debido a que se estaban analizando las reformas al Código de Comercio y se consideraba que eran suficientes para resolver el problema de la burocracia y con ello se beneficiaba al emprendedor.

El 21 de febrero de 2017 nuevamente se presentó la iniciativa de la ley ante el Congreso de la República por los diputados Álvaro Enrique Arzú Escobar, Claude Harmelin De León, Salvador Baldizón, Flor De Maria Chajón, Paul Briere, Juan Manuel Díaz Durán y Arturo Martinez Dell, la cual dispone aprobar la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y se trasladó a la Comisión de Economía Comercio Exterior para su estudio y dictamen correspondiente.

Dicha comisión realizó el estudio y análisis a la iniciativa de Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y considera necesario que dicha legislación permitiera crear condiciones para el desarrollo del emprendedor e introducir normas modernas acordes a las nuevas tendencias comerciales, aplicable a todas las actividades económicas y a las personas emprendedoras.

En el análisis realizado por la Comisión junto a la opinión técnica del Ministerio de Finanzas Públicas, Registro Mercantil General de la República y la Superintendencia de Administración Tributaria deciden aprobar realizar algunas enmiendas. Así mismo el Programa Nacional de Competitividad (PRONACOM) en el año 2018 realizó seis enmiendas a la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento, de las cuales una de ellas fue aprobada en forma total y tres en forma parcial, siendo estas:

1) Aceptación total de la enmienda:

- a. **"ARTÍCULO 19.** *Se adiciona el artículo 1040 del Código de Comercio de Guatemala, el cual quedará de la siguiente manera:*

Artículo 1040.- Sociedad de emprendimiento. *Sociedad de emprendimiento es aquella que se constituye con una o más personas físicas que solamente están obligados al pago de sus aportaciones representadas en acciones, formando una persona jurídica distinta a la de sus accionistas.*

Los ingresos totales anuales de una sociedad de emprendimiento no podrán rebasar los cinco millones de quetzales (Q5,000,000.00).

En caso de rebasar el monto respectivo, la sociedad deberá transformarse en otro régimen societario o figura mercantil de acuerdo al presente código en un plazo no mayor a los 6 meses calendario. El monto establecido en el presente artículo se actualizará anualmente, el primero de enero de cada año a través de acuerdo ministerial del Ministerio de Economía. En caso de que los accionistas no lleven a cabo la transformación de la sociedad a que se refiere el artículo en el tiempo estipulado,

responderá frente a terceros, subsidiaria, solidaria e ilimitadamente, sin perjuicio de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

2) Aceptación parcial de las enmiendas:

a. " **ARTÍCULO 22.** Se adiciona el artículo 1043 del Código de Comercio de Guatemala, el cual queda de la siguiente manera

Artículo 1043.- Procedimiento para la constitución de las sociedades de emprendimiento. Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 1042 de esta ley, el sistema electrónico de constitución estará a cargo del Registro Mercantil y el procedimiento de constitución se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes bases.

- 1) Se abrirá un expediente por cada constitución.
- 2) El o los accionistas seleccionarán las cláusulas de los estatutos sociales que ponga a disposición el Registro Mercantil por medio del sistema electrónico de constitución.
- 3) Se generará un contrato social de la constitución de la sociedad de emprendimiento que se firmará física o electrónicamente por todos los accionistas. La firma electrónica se hará usando un certificado de firma electrónica avanzada.
- 4) El Registro Mercantil verificará que el contrato social de la constitución de la sociedad de emprendimiento cumpla con lo dispuesto en el artículo 1044 de la presente ley y de ser procedente lo inscribirá electrónicamente.
- 5) El sistema generará de manera digital la razón de inscripción de la sociedad de emprendimiento en el registro mercantil.
- 6) La existencia de la sociedad de emprendimiento se probará con el contrato social de la constitución de la sociedad y la patente.
- 7) Los accionistas que soliciten la constitución de una sociedad de emprendimiento serán responsables de la existencia y veracidad de la información proporcionada en el

sistema. De lo contrario responderán por los daños y perjuicios que se pudieran originar, sin perjuicio de las sanciones administrativas o penales si las hubiere.

8) Las demás reglas que establezca el sistema electrónico de constitución."

b. **"ARTÍCULO 23.** Se adiciona el artículo 1044 del Código de Comercio de Guatemala, el cual queda de la siguiente manera:

Artículo 1044.-Contenido de los estatutos sociales de las sociedades de emprendimiento. Los estatutos sociales a que se refiere el artículo anterior únicamente deberán contener los siguientes requisitos:

- 1) Denominación de la sociedad
- 2) Nombre completo de los accionistas
- 3) Código Único de Identificación de los accionistas
- 4) Domicilio de los accionistas
- 5) Número de identificación tributaria (NIT) vigente de cada accionista.
- 6) Correo electrónico de cada uno de los accionistas
- 7) Nombre completo del Administrador
- 8) Domicilio de la sociedad
- 9) Duración de la sociedad
- 10) La forma y términos en que los accionistas se obligan a suscribir y pagar sus acciones.
- 11) El número, valor nominal y naturaleza de las acciones en que se divide el capital social.
- 12) El número de votos que tendrá cada uno de los accionistas en virtud de sus acciones.

13) *El objeto de la sociedad*

14) *La forma de administración de la sociedad.*

15) *Cláusula que indique que el o los accionistas serán subsidiariamente y solidariamente responsables según corresponda, con la sociedad, por la comisión de conductas tipificadas como delitos".*

c. **"ARTÍCULO 37. SUPERINTENDENCIA DE BANCOS.** *La Superintendencia de Bancos deberá emitir un reglamento en un plazo no mayor a 6 meses a partir de que entre en vigencia la presente ley, que establezca los lineamientos para que las entidades bancarias ajusten sus requisitos de tal manera que posibiliten a las Sociedades Mercantiles, la apertura de cuentas bancarias utilizando únicamente los siguientes documentos:*

a. *Patente de Sociedad Mercantil*

b. *Nombramiento del Representante Legal*

c. *Documento Personal de Identificación o Pasaporte del Representante Legal.*

En el mismo año 2018, la iniciativa de Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento nuevamente fue presentada al Congreso de la República con las respectivas enmiendas la cual fue aprobada según el Decreto Número 20-2018 del Congreso de la República de Guatemala y publicada el 29 de octubre de 2018 en el Diario Oficial de Centroamérica noventa días después entra en vigencia el 28 de enero de 2019.

El Reglamento de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, tiene por objeto desarrollar preceptos normativos contenidos en la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, así como establecer la estructura y funciones de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento y la normativa necesaria para la implementación de las Sociedades de Emprendimiento, de conformidad con lo regulado en la Ley referida. Dicho reglamento es publicado en el Diario Oficial de Centroamérica sesenta días después de que entrara en vigencia la Ley.

El Decreto 20-2018 del Congreso de la República, Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, establece con claridad el objetivo de la misma, las necesidades que la sustentan y el desarrollo social que persigue, lo cual se observa en los siguientes considerandos:

CONSIDERANDO: Que conforme la Constitución Política de la República de Guatemala, se reconoce la libertad de industria y de comercio y el régimen económico y social se funda en principios de justicia social, siendo obligación del Estado orientar la economía nacional a potenciar la capacidad de innovación del ser humano, a modo de incrementar la riqueza, propiciar climas de negocios robustos y equitativos, tratando de lograr el pleno empleo y la proporcional distribución del ingreso nacional.

CONSIDERANDO: Que, en el marco de la modernización y avance de la tecnología a nivel mundial, es necesario el fortalecimiento de la legislación e instituciones del Estado, para fortalecer el cumplimiento de las disposiciones constitucionales tendientes a perseguir dicho fin, de modo que puedan mejorarse las condiciones de vida de la población guatemalteca.

CONSIDERANDO: Que es necesario establecer un marco legal moderno y actualizado, acorde a las nuevas tendencias y realidades comerciales y tecnológicas, que busque la promoción y fortalecimiento de la innovación, nuevos emprendimientos y negocios, fomentando el desarrollo empresarial y el desarrollo económico nacional, en un contexto competitivo, con una dinámica propia, capaz de generar oportunidades estables de empleo, mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos; especialmente de la población que se encuentra en situación de pobreza o extrema pobreza y la incursión de nuevos mercados que contribuyan a la riqueza nacional.

La Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento y su vinculación con la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM.

La Política Nacional de Competitividad 2018-2032 fue aprobada a través del Acuerdo Gubernativo 103-2018, el 11 de junio de 2018; su objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.

El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM es un programa participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuye al desarrollo descentralizado del país, mejora la calidad de vida de los guatemaltecos y desarrolla oportunidades de empleos formales, PRONACOM se encuentra íntimamente relacionados con la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 porque según el acuerdo gubernativo ciento tres guión dos mil dieciocho (103-2018) en el artículo tres define *"Artículo 3. Competencia. El Ministerio de Economía es el ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional será responsable de difundir a todo nivel, articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032) con el propósito de promover su efectiva ejecución. Se apoyará del Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía para la implementación de la Política Nacional de Competitividad (2018-2032), es por ello que no pueden funcionar de forma aislada o separada, así mismo tienen el vínculo normativo con la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento.*

La Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento. Está formada por 6 capítulos y 39 artículos, todos los capítulos se vinculan con la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 y PRONACOM en la forma siguiente:

- Capítulo I: Objeto y Finalidad de la Ley:

En este capítulo la Ley define su objeto así: *ARTICULO 1. Objeto de la ley. La presente Ley tiene por objeto incentivar y fortalecer el emprendimiento en Guatemala, mediante apoyos técnicos y financieros al emprendedor; así como agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos, creando una nueva figura jurídica para reducir los tiempos y costos de los trámites de inscripción."*

La finalidad de la Ley se establece así: *ARTICULO 3. Finalidad de la ley. La finalidad de la ley es la creación de un marco jurídico que brinde las condiciones adecuadas y las herramientas tecnológicas que promuevan el aumento de la productividad, mayor competitividad por medio del acceso al financiamiento y a nuevos mercados a los emprendedores; buscando su inclusión en el sistema formal para ampliar la base empresarial y el desarrollo social y económico, especialmente en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.*

Según lo anteriormente establecido, el objeto y la finalidad de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento se vincula con la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM porque en base a ello se pretenden crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.

El marco estratégico de la Política de Competitividad se desarrolla bajo los lineamientos 11-11-9, que buscan contribuir al mejoramiento del desempeño de los sectores productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral, representan: 11 clústers, (negocios que se dedican a un mismo sector comercial) mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local, 11 prioridades y 9 territorios aptos para el desarrollo para consolidarse como Ciudades Intermedias. Todo lo anterior se realiza con la finalidad de que el aumento del crecimiento económico se fortalezca, igualmente la recaudación fiscal, para destinarla a la agenda social del país y así coadyuvar en la mejora de condiciones de vida de los guatemaltecos.

Las líneas puntuales que vinculan la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM son las siguientes:

- ✓ Crecimiento de la Productividad
- ✓ Desarrollo social y económico
- ✓ Territorios y regiones aptos para el desarrollo
- ✓ Mejorar las condiciones de los guatemaltecos

Aunado a estas líneas puntuales de vinculación cabe resaltar que dentro de la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM una de las prioridades es fortalecer el ecosistema de emprendedores e incrementar la certeza jurídica para la aceleración y crecimiento económico que se desarrolle en un clima de negocios adecuado, estas dos prioridades van muy relacionadas y vinculadas a la Ley del Fortalecimiento del Emprendimiento porque buscan robustecer el ecosistema de emprendimiento, el crecimiento económico y contar con un clima de negocios adecuados.

- Capítulo II Definiciones:

En este capítulo la Ley define varios conceptos relacionados al emprendimiento en base a ello la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento y la Política Nacional de Competitividad describen el ecosistema de emprendimiento y ecosistema de emprendedores de la siguiente forma:

La ley define: *"ARTICULO 5. Definiciones. Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por: b. Ecosistema de Emprendimiento: Conjunto de agentes, públicos y privados, cuya actividad está estrechamente relacionada con el fenómeno emprendedor y que por tanto pueden contribuir a la creación y desarrollo de nuevas empresas."*

Al respecto, La Política define: *"Un ecosistema de emprendedores consiste en una comunidad de negocios apoyada por un contexto público de leyes y prácticas de negocios que se integran por una base de organizaciones y/o personas interactuantes, que producen y asocian ideas de negocios, habilidades, recursos financieros y no financieros que resultan en empresas dinámicas."*

Ambas normativas poseen su propia definición, la definición de la Política surge antes que la definición de la Ley por eso se logra visualizar que los conceptos no son similares sin embargo es importante resaltar que a pesar de poseer diferentes definiciones no se contraponen y según nuestra normativa guatemalteca (*Ley del Organismo Judicial*) la primacía de las disposiciones especiales de las leyes prevalece sobre las disposiciones generales en relación a lo anterior para efectos de implementación y ejecución la definición de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento prevalece a la definición que se encuentra en la Política Nacional de Competitividad.

Al existir una ley específica que regule el emprendimiento y plasme definiciones puntuales brinda apoyo al ecosistema de emprendimiento en poseer lineamientos y conceptos de emprendimiento unificados.

La unificación y concordancia de conceptos entre los instrumentos legales analizados, representa un fortalecimiento al ecosistema de emprendimiento para que los agentes públicos y privados tengan una misma dirección en sus actividades y programas.

- Capítulo III. Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento:

En este capítulo la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento crea una Unidad específica para fortalecer al emprendimiento como ente rector encargado de promover y ejecutar la Política Nacional de Emprendimiento, con el objeto de fomentar las condiciones adecuadas para atraer inversionistas a los agentes públicos y privados que trabajan para fortalecer las actividades emprendedoras y promover la competitividad y la calidad de los emprendimientos.

Los programas ejecutados por dicha Unidad deben priorizarse en aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.

El vínculo que se tiene en este aspecto con la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM es, que promueve y ejecuta la Política Nacional de Emprendimiento ya que busca crear un ecosistema institucional consolidado, focalizado en la innovación, competitividad y sostenibilidad, para estimular la creatividad y pasión de los emprendedores, con una misión de crear una cultura de emprendimiento e innovación como forma de pensar y actuar en la vida, asegurando la

competitividad, liderazgo, formación y sostenibilidad de las nuevas empresas que se generen en el país y desde los lineamientos estratégicos de la Política Nacional de Competitividad coadyuva a buscar a mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, ejecutándolo a través de las prioridades como: Investigación, Desarrollo e Innovación, Ecosistema para Emprendedores, Atracción de Inversión Extranjera Directa que son elementos que vincula y tiene una relación intrínseca con la ley del Fortalecimiento al Emprendimiento.

Este mismo capítulo III de la Ley, informa respecto a las redes de emprendimiento, las cuales serán conformadas por los miembros que integran el Ecosistema de Emprendimiento y estas redes tendrán como objetivo apoyar a la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento en el desarrollo, implementación y actualización de la política nacional de emprendimiento.

Dentro de las redes que apoyan a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento se ha detectado que el Programa Nacional de Competitividad es un miembro que forma parte de una de las principales redes que apoya en fortalecer el ecosistema de emprendedores desde las distintas actividades, programas y vinculaciones aunado a esto PRONACOM desarrolló contenido, herramientas, recurso humano y actividades relacionadas al emprendimiento y esto fue trasladado a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento para que continuaran con el desarrollo y ejecución ya que es el ente rector en emprendimiento.

~ Capítulo IV Centros de Formación para el emprendimiento, educación y sensibilización:

Este capítulo establece lineamientos y parámetros para el funcionamiento de los centros de formación: "ARTICULO 9. Centros de Formación para el Emprendimiento.

Los centros de formación para el emprendimiento pueden ser entidades públicas, privadas o público-privadas y de la academia. El Ministerio de Economía, a través de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento, mantendrá un listado actualizado de dichos centros y les brindará acompañamiento y seguimiento, para que logren implementar los principios de la política nacional de emprendimiento vigente. Los centros de formación brindarán apoyo técnico y acompañamiento a los emprendedores, en cualquiera de sus etapas, enfocando su esfuerzo a aquellas comunidades o regiones cuya población se encuentra en situación de pobreza y extrema pobreza o son vulnerables a los flujos migratorios internos y externos.

PRONACOM, desarrolló como parte del contenido, herramientas y recurso humano actividades que fortalecen al emprendimiento, entre estas:

- a) La implementación de los centros de emprendimiento y el contenido de formación a través de la ejecución del Programa de Apoyo al Emprendimiento PAE en donde se crearon 26 centros de formación y se formaron a 60 consultores acompañantes, estas técnicas y herramientas fueron trasladadas a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento.
- b) Como parte de la sensibilización PRONACOM implementó los festivales de emprendimiento "Emprende Fest" en conjunto con el Viceministerio de la MIPYME, con el fin de transformar la mentalidad y cultura del ecosistema de emprendimiento local, enriquecer el espíritu emprendedor del guatemalteco mejorar sus capacidades, fomentar proyectos y fortalecer la interconexión del ecosistema.

- Capítulo V Reformas al Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio de Guatemala:

Parte del objeto de la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento es agilizar el proceso de formalización de los emprendimientos creando nueva figura jurídica para reducir los tiempos de los trámites de inscripción. Para el logro de dicho objeto, se realizan reformas al Código de Comercio creando la figura jurídica denominada **Sociedad de Emprendimiento**, incentivando con ello a la formalización y legalización de los emprendimiento y mayor agilidad en el proceso de inscripción.

En este capítulo, se identifica el propio procedimiento para constituir la Sociedad de Emprendimiento, que podrá ser formada por una sola persona, y, a la vez establece los requisitos, procedimiento y estatutos necesarios para su constitución. Este capítulo también hace referencia al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas, la administración, las modificaciones de los estatutos y los mecanismos de resolución de conflictos de la Sociedad de Emprendimiento.

Al hacer en análisis se identifica que la Sociedad de Emprendimiento coincide con algunos aspectos de la Sociedad Anónima e indica que podrá aplicar supletoriamente elementos y aspectos de ésta.

Desde PRONACOM, en sintonía con la Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, y como mecanismo de certeza jurídica en el emprendimiento, dentro de sus ejes de trabajo esta el de Desarrollo del Clima de Negocios que tiene como finalidad realizar reformas a las normativas y realizar mejoras que impacten de forma positiva en la legalización y seguridad jurídica, en la creación de empresas y reducción de la burocracia en el proceso de inscripción, logrando con ello incidencia directa en los indicadores macroeconómicos del país.

En esta consideración, se puede establecer que PRONACOM coadyuvó al desarrollo de las reformas del Código de Comercio y a la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento.

- Capítulo VI Disposiciones Transitorias y finales:

En este último capítulo de la Ley, refiere incentivos al financiamiento, que dan la oportunidad a que las personas jurídicas e individuales realicen aportes a las Sociedades de Emprendimiento deducible de Impuesto Sobre la Renta y quien dé el aporte no tendrá ninguna participación o beneficio.

En estas disposiciones se otorgó un plazo de un mes después de entrar en vigencia la Ley para que las entidades bancarias ajustaran sus requisitos y facilitaren la apertura de las cuentas bancarias de una Sociedad de Emprendimiento en formación.

b) Áreas de oportunidad de colaboración y trabajo conjunto con el Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en promoción y fomento del Ecosistema de Emprendimiento.

Para determinar las áreas de oportunidad de colaboración y trabajo se debe partir que el viceministerio de Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa y el Viceministerio de Inversión y Competencia (donde pertenece el Programa Nacional de Competitividad) ambos viceministerios pertenecen al Ministerio de Economía y tienen como objetivo: Mejorar el clima de negocios y desarrollar condiciones que impulsan la competitividad del país a efecto de posicionar a Guatemala como uno de los mejores destinos para la inversión nacional y extranjera, mejorar y facilitar las condiciones del comercio exterior, facilitar el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana

empresa para favorecer la generación de empleo y facilitar las condiciones equitativas entre consumidores y proveedores.

A partir del objetivo anteriormente enunciado, ambos viceministerios poseen líneas de trabajo comunes, logrando coherencia y similitudes en los objetivos de la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM, lo que se visualiza a continuación:

- El objetivo del Viceministerio de Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es *"Mejorar la productividad y competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas guatemaltecas, a través del diseño de los lineamientos generales del modelo y de los instrumentos y mecanismos que les permitan a dichas empresas actuar en igualdad de condiciones, respecto a empresas de mayor tamaño y, de esta forma, aprovechar todas las oportunidades que les otorga el mercado nacional y la apertura del mercado internacional.*
- Entre los objetivos indirectos de la Política MIPYME encontramos: *Combatir la pobreza, mejorar la calidad de vida de la población, incrementar la inversión, fomentar la empleabilidad de los trabajadores, generar empleo y calidad de trabajo, incrementar el PIB y ubicar a Guatemala en una senda de crecimiento económico equitativo, solidario y sostenible, fomentar la internacionalización de la economía, reducir la brecha tecnológica y productiva con los países desarrollados, etc. Estos objetivos indirectos se lograrán a través de la creación de nuevas empresas y la consolidación y fortalecimiento de empresas existentes."*
- El objetivo de la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM es *"Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032. Lograr una posición o puntaje de 4.6 sobre 7, en el Índice de Competitividad Global (ICG). A través de los lineamientos 11-11-9, se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los sectores productivos con mayor*

potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústers), mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), en nueve territorios aptos para el desarrollo; para consolidarse como Ciudades Intermedias. Esto, con la finalidad de que el aumento del crecimiento económico se fortalezca, igualmente la recaudación fiscal, para destinarla a la agenda social del país y así coadyuvar en la mejora de condiciones de vida de los guatemaltecos."

Se observa que en cada objetivo específico ambas figuras tienen líneas comunes de trabajo porque buscan:

- ✓ Mejorar y crear condiciones de competitividad
- ✓ Mejorar e incrementar la productividad
- ✓ Incrementar el Producto Interno Bruto
- ✓ Crecimiento económico
- ✓ Mejorar las condiciones de vida de los guatemaltecos
- ✓ Generar empleos formales, productivos y dignos

La Política Nacional de Competitividad en su contextualización refiere que a través de la Política Nacional de Emprendimiento "Guatemala Emprende", así como la Política Nacional para el Desarrollo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y, actualmente, la Política Nacional de Competitividad, se concatenan los esfuerzos para mejorar las condiciones que coadyuven a cerrar las brechas en la generación de oportunidades para emprendedores y la MIPYME; reduciendo la alta incidencia de informalidad, mejorando los procesos de producción básicos, facilitando el acceso a crédito y en general, fortaleciendo al sector de las MIPYME.

De esta forma se trata de fortalecer los negocios en sus diferentes etapas, facilitando la inserción al mercado formal. Igualmente se promueve, a través de las alianzas público-privadas, el fortalecimiento a los negocios nacientes, a través de la formación y asistencia

técnica, brindando apoyo a empresarios en temas de productividad y competitividad; y para ello resulta idónea la academia. Dichas alianzas se promueven en todo el país, creando así, la base para el desarrollo sólido de negocios con potencial dinámico. En el siguiente paso del eslabón del crecimiento de las MIPYMES, se crean los centros de promoción a la MIPYME, los cuales, a través de una cartera de servicios, fortalecen el sector; contribuyendo al crecimiento y sostenibilidad de estas, mostrándoles una gama de mercados para su expansión, que van desde convertirse en proveedoras del Estado hasta su internacionalización.

En este mismo sentido, desde PRONACOM se desarrollan dos plataformas (Asisehace.gt y Minegocio.gt.) en línea que facilitan la tramitación de los procedimientos, así también el registro de las empresas y sociedades mercantiles, y, por lo consiguiente, la inserción de las mismas al mercado formal; Esta serie de cambios facilitan y promueven la formalización de fuentes de trabajo, así, generando más capacidades, facilitando mecanismos financieros, fomentando competitividad en las MIPYMES, empezaremos a cerrar las brechas de informalidad y desempleo, lo que derivará en crecimiento económico y desarrollo.

A raíz de la vigencia de la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento al Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Economía se le denomina Ente Rector encargado de promover y ejecutar la política nacional de emprendimiento vigente, así como todos los programas y proyectos referentes al emprendimiento a través de la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento.

El Programa Nacional de Competitividad antes que surgiera la Ley del Fortalecimiento al Emprendimiento en el marco estratégico dentro de las prioridades establece como estrategia fortalecer el ecosistema de emprendedores en el que PRONACOM desarrolló diversas herramientas, técnicas, contenido y recurso humano. Al momento de que la Ley

del Fortalecimiento al Emprendimiento surge y se reconoce la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento como el Ente Rector de todos los temas de emprendimiento, el Programa Nacional de Competitividad PRONACOM traslada los conocimientos, herramientas, contenido de formación y recurso humano a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento para el debido cumplimiento de sus funciones.

Entre las herramientas que se trasladó fue:

- La logística de creación para centros de formación de emprendimiento
- Contenido de formación para los centros de emprendimiento
- Disposición de 60 Consultores Acompañantes en Emprendimiento
- Metodología para desarrollar Festivales de Emprendimiento

Dentro del Viceministerio de Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa a través de la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento y el Programa Nacional de Competitividad a través de una de las prioridades del marco estratégico están relacionadas por lo tanto las áreas de oportunidad de colaboración y trabajo conjunto en promoción y fomento del Ecosistema de Emprendimiento son las siguientes:

ÁREAS DE OPORTUNIDAD DE COLABORACIÓN DESDE PRONACOM EN
CONJUNTO CON LA UNIDAD DEL FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO
(VICEMINISTERIO DE DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA
EMPRESA

Activación de la Mesa de Emprendimiento

Redes de Emprendimiento
Utilizar la Plataforma Emprendamos Guate para concentrar las redes e información de las distintas formaciones.

(manejar un solo directorio con las entidades publica, privadas, academia, centros de emprendimientos, consultores)

Indicadores
Apoyar al área de comunicación, Monitoreo y evaluación de la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento y el INE, para generar los indicadores del ecosistema de emprendimiento (Podrá apoyar con observatorios económicos, universidades, del sector académico y centros de emprendimiento público y privado)

Sociedad de Emprendimiento

Capacitar acerca de la ley de emprendimiento que es parte de fortalecer el ecosistema de emprendimiento y apoyar a que los emprendedores creen sus Sociedad de Emprendimiento (capacitaciones, asistencias) posicionando ha PRONACOM que brinda apoyo técnico en la plataforma o el sistema de donde se inscriben las sociedades de emprendimiento.

PROPUESTAS PARA REFORMAR LEYES O INICIATIVAS DE LEYES

- Desde el clima de negocios se puede realizar propuestas de reformas a leyes o crear iniciativas de leyes que puedan seguir apoyando al desarrollo de las mipymes.
- Realizar estudios en temas de financiamientos para emprendedores y en apoyo a reformas de ley o iniciativa.

Informe de actividades realizadas.

Descripción	1	2	3	4	Observaciones	Actividades
Análisis del Decreto 20-2018 su vinculación con la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM					Una de las acciones importantes es analizar nuestras regulaciones legislativas para saber qué áreas están respaldadas legalmente para el emprendedor así mismo pueda darse a conocer.	Recopilación de información del Decreto 20-2018, la Política Nacional de Competitividad y PRONACOM para identificar su vinculación
Identificación de las áreas de oportunidad con el Viceministerio de Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa					La importancia de identificar las áreas de oportunidad nos seguirá guiando al fortalecimiento del ecosistema del emprendedor	Comunicación con el director de la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento para conocer las metas trazadas y visualizar las áreas de oportunidad
Identificar el trabajo conjunto que se pueda realizar con el Viceministerio de Desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa					Al momento de unirnos como instituciones gubernamentales se tiende a trabajar en uno de los desafíos en nuestra Política Nacional de Competitividad que es fortalecer la parte institucional o gubernamental	Con la información adquirida del director de la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento se puntaron los trabajos que se puede trabajar en conjunto con el Programa Nacional de Competitividad
Apoyo a la Unidad de Fortalecimiento al Emprendimiento en el Emprene-Fest de Quetzaltenango					Se brinda el apoyo a la Unidad del Fortalecimiento al Emprendimiento.	Se apoyó a 18 emprendedores en el speed mentoring proporcionando puntos importantes para apoyar en segmentar clientes.
Entrega de Resumen Ejecutivo						

Fotografías del Emprende Fest. Quetzaltenango.



Anexo

Listados de asistencia del Emprende Fest. Quetzaltenango (18 participantes)



Nombre de la actividad: Speed Mentoring, Segmento de Clientes (Emprende-Fest)
Lugar: Quetzaltenango
Fecha: 19 de julio 2019

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO F M	EDAD	A) PUEBLOS	B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C) SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
1	Wirth Torres	Vento de ropa	59128590	Torresw151078@gmail.com		41	5	10	2	267484585 0901	
2	Enika Hernández Chaves	Cafetería Grupos de Turismo	43522331	7966666666@gmail.com		23	5	10	2	31598480903	
3	Fabiola Quijilix Huan	Comitativo Explorando el Valle	47805953	Fabiola.martinez14@gmail.com	X	25	5	25	1	276713170 0901	
4	Enice Cristel Lisseth Marroquin G.	La casa de las niñas	413623078	eg6352259@gmail.com	X	22	3	25	1	31382927609 01	
5	Carlos Gómez	Grupo de Café	523428 64	infogrupe@gmail.com	X	28	3	3	3	055515555	
6	Milva Suárez	MIXOTAS	56035767	Sanchezemitel G.M@gmail.com	F	41	5	5	2	244867500001	
7	Rimberly Chocón	Cetefed-Q.	400009	rimberly.chacon88@gmail.com	X	26	3	3	1	2203369140 103	
8	Sophia Tech	Bordados Pily	5042231	Pily.bordados@gmail.com	X	38	3	25	2	243200757 0901	
9	Vosti Callax	Mascotas	3169 6528	Disregaferr@gmail.com		38	3	25	2	254711707070	
10	Belly Maldonado	Alado	475443 53	bellymaldonado@gmail.com		38	3	25			

B) Comunidad Lingüística:

- 1= Achi
2= Akateka
3= Awakateka
4= Ch'orti
5= Ch'olch'iteka
6= Chuj
7= Itza'

A) Pueblos:

- 1= Xinca
2= Garifuna
3= Ladino
4= Extranjero
5= Maya
6= Sin información

C) Sector:

- 1= Servicios
2= Comercio
3= Agroindustria
4= Industria
5= Artesanías
6= Gobierno
7= Academia
21= Tz'utujil
22= Uspanteka
23= Xinca
24= Garifuna
25= Idioma Español
26= Idioma Extranjero
27= Sin información

Nombre de la actividad: Speed Mentoring, Segmento de Clientes (Emprende-Fest)
Lugar: Quetzaltenango
Fecha: 19 de julio 2019



No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO F M	EDAD	A) PUEBLOS	B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C) SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
1	Maypor Yac	ca 120 do Yac	432121 26	ca 120 do Yac @gacil.com	-	31	5	10	2	18108518608	
2	Mariano Salazar	IMAPS	591817 97			25	5	10 ⁵⁵ 24	1	2517590830914	
3	Elder Hernández	IMAPS	3330 2386	imapsing@ gacil.com		27	5	15	1	2103959379902	
4	Daniels Vázquez	GEDESA	5360 3282	gedesa2000@ gmail.com	x	37	3	25	3	1947010261201	
5	Marloni Morán	Banda María	5489 2133	moronimorani@ gmail.com		43	3	25	1	1784964560901	
6	Iruin Yac	Portes Cor	435416 45	iruinyacso@hotmail.com		38	3	25	2	2534405750414	
7	Floridina Marcos	Don Chubelo Panadería	5482 0903	flormarcos@gmail.com		39	5	25	2	176555550901	
8	Enoch Hernández	Mercadería Gobierno	5414 2302	mercadguatemala@ gmail.com	x	24	5	25	5	2667055250802	
9											
10											

- A) Pueblos:**
1= Xinca
2= Garifuna
3= Ladino
4= Extranjero
5= Maya
6= Sin información
- B) Comunidad Lingüística:**
1= Achi
2= Akateka
3= Awakateka
4= Ch'orti
5= Chalcitika
6= Chuj
7= Itza'
- C) Sector:**
1= Servicios
2= Comercio
3= Agroindustria
4= Industria
5= Artesanías
6= Gobierno
7= Academia
- 8= Ixil
9= Jakalteka
10= K'iche'
11= Kaqchikel
12= Mam
13= Mopan
14= Poqomam
- 15= Poqomchi'
16= Q'anjob'al
17= Q'eqchi'
18= Sakapulteka
19= Sipakapense
20= Tektiteka
- 21= Tz'utujil
22= Uspanteka
23= Xinca
24= Garifuna
25= Idioma Español
26= Idioma Extranjero
27= Sin información

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local.

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Jorge José Stalling Sandoval

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-058-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.22,000.00**

Se adjunta el **Producto No.: 1.**

Titulado: **Guía introductorio al subsector eléctrico de Guatemala.**

Impreso en: **48**
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: **Septiembre de 2019**

Revisión Técnica I **Juan Pablo Ugarriz**
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelazky Floriani
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Ing. Jorge José Stalling Sandoval

15 calle 3-90 Zona 10 Edificio Centro Ejecutivo Oficina 608 Código Postal 01010.

Teléfono jstalling@octopus.net



Guatemala, Septiembre-2019

Licda. Francisca de Jesús Cárdenas Morán

Programa Nacional de Competitividad de Guatemala.

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Oficina 302

Estimado/a Licda. Francisca de Jesús Cárdenas Morán:

Por este medio haga entrega del Producto 1 de la consultoría titulada: "Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local".

Dentro del contenido del Producto 1 se incluye en 47 páginas un documento preparado con la finalidad de dar a conocer a las personas en general sobre aspectos del Subsector eléctrico de Guatemala en forma amigable y práctica. Con el objetivo orientar y facilitar el conocimiento sobre: Qué es un sistema eléctrico, la evolución del Subsector eléctrico, el marco Legal y Regulatorio que rige sus actividades, la estructura y principales actores, e información sobre la relación eléctrica con otros países

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

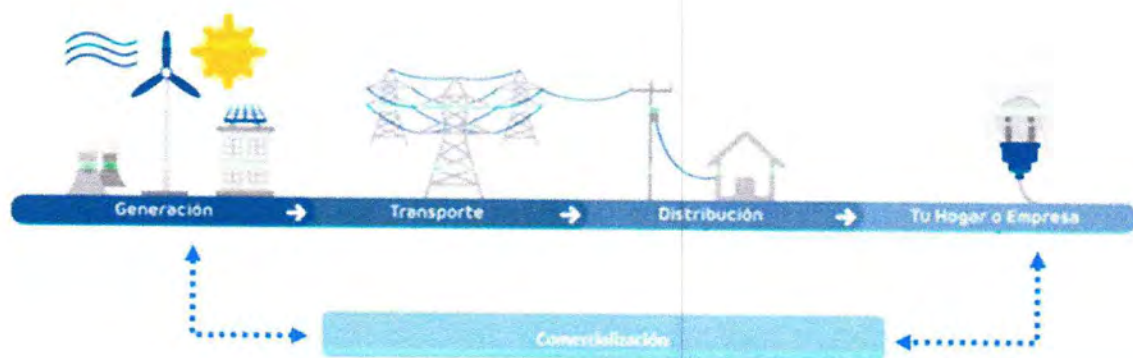
Ing. Jorge José Stalling Sandoval

c.c. Licda. Yadira Galindo – PRONACOM, Archivo.



Subsector eléctrico de Guatemala

INTRODUCCIÓN AL SUBSECTOR ELECTRICO



PRODUCTO 1

Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local | 15 CALLE 3-20

Contenido

<i>Introducción.....</i>	<i>2</i>
<i>Parte I: Introducción al Subsector eléctrico en Guatemala.....</i>	<i>3</i>
Sistema eléctrico	3
Breve historia de la evolución de un mercado vertical estatal a un Mercado liberalizado.....	5
Empresas estatales de energía	6
Mercado Eléctrico de Guatemala	10
SIEPAC	16
Interconexión Guatemala-México	24
Subsector y Mercado eléctrico de Guatemala.....	30
Marco Leal y Regulatorio.....	30
Estructura y actores	31
Consumidores regulados (tarifas) y no regulados (mayoristas)	38
Mercado de Oportunidad.....	41
Agente Generador	41
Agente Transportista.....	42
Agente Distribuidor	42
Agente Comercializador	42
Generador Distribuido Renovable -GDR-.....	42
Integrantes	43
Gran usuario.....	43
Relación con otros sistemas eléctricos	44
Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central -SIEPAC-	44
Interconexión Guatemala-México	45

Introducción

El presente documento fue preparado con la finalidad de conocer aspectos del Subsector eléctrico de Guatemala de manera práctica, con el objetivo de orientar y facilitar el conocimiento sobre la estructura, actores y opciones de participación dentro del Mercado Mayorista de electricidad, con énfasis al segmento de Usuario Regulado y Usuario Mayorista.

El documento completo consta de tres partes con información que se relaciona entre sí:

Parte I: Introducción al Subsector eléctrico en Guatemala.

Parte II: Usuario Regulado.

Parte III: Usuario Mayorista.

En este documento se presenta el Producto 1, en el cual conoceremos Qué es un sistema eléctrico, la evolución del Subsector eléctrico, el marco Legal y Regulatorio que rige sus actividades, la estructura y principales actores, e información sobre la relación eléctrica con otros países.

Parte I: Introducción al Subsector eléctrico en Guatemala

En este apartado:

Sistema Eléctrico

Evolución del Subsector eléctrico

Marco regulatorio y legal

Estructura y actores

Mercado Mayorista

Relación con otros sistemas eléctricos



Un sistema eléctrico se integra por el conjunto de elementos que operan de forma coordinada en un determinado territorio para satisfacer la demanda de energía eléctrica.

Dentro de los componentes básicos del sistema eléctrico se encuentran:

- Los centros o plantas de generación, donde se produce la electricidad y se eleva la tensión para transportarla.
- Las líneas de transporte de la energía eléctrica de alta tensión, que se encuentran unidas a las estaciones transformadoras (subestaciones de transporte o distribución) que reducen la tensión o el voltaje de la línea.
- Las líneas o redes de distribución de media y baja tensión que llevan la electricidad hasta los consumidores.
- Las instalaciones de los clientes o consumidores de energía eléctrica.
- Un centro de control de monitoreo eléctrico nacional desde el que se gestiona, coordina y opera el sistema eléctrico, en su conjunto.

Para tener mayor referencia de cómo es que opera actualmente el sistema eléctrico en Guatemala, es importante conocer y ampliar información respecto a:

- ✓ *Evolución del subsector eléctrico en Guatemala*
- ✓ *Margó Regulatorio y Legal*
- ✓ *Estructura y actores*
- ✓ *Relación eléctrica con otros países de la región*

Breve historia de la evolución de un mercado vertical estatal a un Mercado liberalizado

Las primeras plantas de generación se instalaron a partir de los años de 1880, para abastecer principalmente la ciudad de Guatemala y poblaciones vecinas.

En el año de 1884 se instala la primera hidroeléctrica en la finca El Zapote, al norte de la ciudad capital. Años después en 1896 se constituyó la Empresa Eléctrica del Sur, organizada por empresarios alemanes que construyeron la Hidroeléctrica de Palín con una generación de 732 KW. Posteriormente, se amplía la capacidad a 900 KW y las líneas de transmisión fueron extendiéndose para suministrar energía a los municipios de Guatemala, Antigua Guatemala, Escuintla, Villa Nueva, Amatitlán y Mixco. Posteriormente las instalaciones de la empresa alemana pasan a propiedad de la Electric Bond and Share Company (EBASCO), hasta llegar a formar la Empresa Eléctrica de Guatemala, S.A. (EEGSA) de propiedad norteamericana que en el año de 1922 suscribió un contrato de concesión por 50 años con el Gobierno de Guatemala, e inició un extenso programa de construcción.

En 1927 se construye la hidroeléctrica Santa María, con el fin de proveer de energía al Ferrocarril de los Altos, siendo la primera intervención notable del Gobierno Nacional al extenderse el suministro a la ciudad de Quetzaltenango y otras poblaciones aledañas. Cuando

éste medio de transporte desaparece, las autoridades de gobierno deciden que dicha planta se convierta en la Hidroeléctrica del Estado, con el fin de llevar la electricidad al interior del país, para lo cual en 1940 se crea el Departamento de Electrificación Nacional, dependiente en ese momento, del Ministerio de Comunicaciones y Obras Públicas.

El crecimiento vegetativo de la población y el desarrollo de nueva tecnología dependiente de la energía eléctrica continuó avanzando y vino la necesidad de interconectar grandes centrales eléctricas, las cuales, por su característica tecnológica dependiente del recurso hídrico, estaban situadas a cientos de kilómetros de distancia. Así mismo la necesidad de suministrar esta energía eléctrica través de una red existente a centros de consumo dispersos por todo el país. Situación que presionaba al Gobierno Central, que a través del Departamento de Electricidad no podía en forma apropiada resolver los problemas locales. Es por ella que en el año de 1959 se crea el Instituto Nacional de Electrificación -INDE- (1959) y se le trasladan las centrales públicas de generación.¹

Empresas estatales de energía

Comprendiendo el Gobierno que la magnitud de esta problemática debía afrontarse a nivel nacional, se crea

¹ Instituto Nacional de Electrificación. Historia del INDE libro de aniversario 60 años.

el Instituto Nacional de Electrificación -INDE-, el 27 de mayo de 1959 mediante el Decreto Ley 1287. El objetivo de su fundación se encaminó a dar solución pronta y eficaz a la escasez de energía eléctrica en el país, así como mantener la energía disponible a efecto de satisfacer la demanda normal e impulsar el desarrollo de nuevas industrias, incrementar el consumo doméstico y el uso de la electricidad en las áreas rurales. El patrimonio inicial lo constituyó una emisión de bonos de Q.15 millones, los bienes de las hidroeléctricas Santa María y Río Hondo y los bienes del Departamento de Electrificación Nacional.

Cuando el INDE se hizo cargo del subsector eléctrico nacional, existía en el país apenas 54 KW instalados y en ese entonces se trabajaba en la construcción del proyecto hidroeléctrico Río Hondo. Posteriormente y ante la situación deficitaria de generación que había en 1961, el INDE instaló en forma emergente, mientras se desarrollaban los planes de expansión, la central Diesel de San Felipe Retalhuleu con 2.44 MW y una turbina de gas en Escuintla con una capacidad instalada de 12.5 MW en el año 1965. Además, en ese período amplió la capacidad de la hidroeléctrica Santa María a 6.88 MW en 1966.

Para satisfacer la demanda en generación de energía el INDE, considerando que el suministro de electricidad depende tanto de la generación como de la transmisión, inicia la ejecución de los planes de construcción de

centrales generadoras, así como la expansión y fortalecimiento del sistema nacional de energía.

Es así que en el año 1966 inicia operaciones la Hidroeléctrica Los Esclavos ubicada en la aldea Los Esclavos, del Municipio de Cuilapa, Departamento de Santa Rosa, con una capacidad instalada de 14 MW; posteriormente, en el año 1968 comienza a operar la Hidroeléctrica El Porvenir, ubicada en el Municipio de San Pablo, Departamento de San Marcos, con una capacidad de 2.2 MW; en 1970 se pone en operación la Hidroeléctrica Jurún Marinalá, la cual inicia operaciones con una capacidad de 60 MW, ubicada en la Aldea Agua Blanca, Departamento de Escuintla; la Central Térmica de Escuintla ubicada en el mismo departamento, inicia operaciones en el año de 1969; la Hidroeléctrica Chichaic, ubicada en el Municipio de Cobán, Departamento de Alta Verapaz es puesta en operación en el año de 1979; posteriormente, en 1981 inicia operaciones la Hidroeléctrica Aguacapa ubicada en el Departamentos de Escuintla, con una capacidad de generación de 90 MW.

Continuando con su plan de expansión se construye la Hidroeléctrica Chixoy la cual inicia operaciones en el año 1983 con una capacidad instalada de 300 MW. En el año 2005 fue puesta en operación la Hidroeléctrica Palín II, ubicada en el municipio de Palín, Departamento de Escuintla, con una capacidad de operación de 2.9 MW.

El INDE inicia formalmente los programas de electrificación rural en el año de 1971, a través del Plan de Electrificación Rural PER I, el cual consistió en la organización, construcción de infraestructura y operación en las regiones que no se encontraban conectadas al Sistema Eléctrico Nacional siendo estas: Alta y Baja Verapaz, Huehuetenango, Quiché y San Marcos.²

Para los años 1980 y 1990, la generación, transporte y distribución eran realizados por el gobierno a través del INDE-Empresa Eléctrica. Por el crecimiento de la demanda de energía del país y la falta de inversión en generación al final de dicho periodo se presentaron apagones y deficiencias para cubrir la demanda eléctrica del país.

Se dice que la operación del mercado eléctrico en Guatemala era vertical, ya que una sola empresa realizaba las actividades de generación, transporte y distribución de energía, además establecía tarifas.

Por lo que entre los años 1990 y 1996, se firman los primeros contratos de largo plazo, bajo el contexto de crisis energética por los apagones y racionamiento antes indicado. Es durante este periodo que se inicia la etapa de transición entre un mercado verticalmente integrado a un mercado abierto y competitivo.

² Instituto Nacional de Electrificación. Informe de la Electrificación Rural en Guatemala.

Mercado Eléctrico de Guatemala

La Reforma al Subsector eléctrico dio inicio con la promulgación de la Ley General de Electricidad (21 de noviembre de 1996), implementando un nuevo marco regulatorio y legal, bajo el principio de separación de funciones con la finalidad de establecer un mercado competitivo que promoviera la inversión, mejoras en aspectos operativos y con capacidad de cubrir la demanda nacional.



La modernización parte de un modelo de empresas estatales verticalmente integradas que habían evolucionado al esquema de productor y comprador único (mediante contratos PPAS con productores independientes), hacia un esquema que propicia la libre competencia y la desintegración vertical. Y fue una respuesta a las limitaciones que la falta de recursos

económicos impuso al crecimiento del subsector y a las necesidades de la población, especialmente las relacionadas a la cobertura eléctrica y precios de la energía de ese entonces.

Es por lo anteriormente expuesto que el Gobierno de la República de Guatemala, como coordinador y ente subsidiario del desarrollo nacional, considera de urgencia nacional, tal como se preceptúa en la Constitución Política de la República de Guatemala en su Artículo 1 y debido a que el Gobierno no cuenta con los recursos económico financieros para una empresa de tal envergadura, la participación de inversionistas privados que apoyen la creación de las empresas de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y optimicen el crecimiento del subsector eléctrico .

Considerando que al desmonopolizarse el sistema de generación de energía eléctrica, cumpliendo con el mandato constitucional contenido en el Artículo 130 de la Constitución Política de la República de Guatemala, era urgente descentralizar y desmonopolizar los sistemas de transmisión y distribución de energía eléctrica para agilizar el crecimiento de la oferta y satisfacer las necesidades sociales y productivas de los habitantes de la República, buscando mejorar el nivel de vida de todos los guatemaltecos, especialmente de los pobladores más pobres de las regiones del interior del país que actualmente no gozan de este servicio. En el año de 1996 decreta la Ley General de Electricidad

A partir de la promulgación del Decreto 93-96 Guatemala inició un proceso de modernización del Subsector Eléctrico, cuyo fundamento principal fue la misma Ley. La modernización incluyó un nuevo marco legal y regulatorio para la inversión en el sector eléctrico. Lo cual obligó a INDE a una reestructuración en forma de empresas. Y posteriormente por políticas de gobierno a una desincorporación y privatización del sistema de distribución.

Es así, como en el año de 1999, se trasladan los activos de la Empresa de Distribución de Energía del INDE a la corporación española UNIÓN FENOSA (DEORSA-DEOCSA) desarrollando paralelamente un Plan de Electrificación Rural -PER- que permitiera incrementar significativamente la cobertura eléctrica a nivel nacional y promoviera la inversión privada.

Hasta el año de 1998, tanto la Empresa Eléctrica de Guatemala, como la empresa de Distribución de Energía Eléctrica del INDE eran las de mayor importancia en el subsector y las que más cantidad de activos poseían. A partir de allí serían empresas privadas de origen español las encargadas de administrarlas.

La Ley General de Electricidad, determina con claridad los aspectos asociados a la rectoría, la facilitación, la regulación y la coordinación comercial de las actividades del subsector eléctrico y las sustenta en un marco

institucional conformado por tres entidades: El Ministerio de Energía y Minas, -MEM-; la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, -CNEE-; y el Administrador del Mercado Mayorista -AMM-.³

La modificación al Reglamento de la Ley General de electricidad y al Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista, permitió perfeccionar la reforma integral del subsector eléctrico que culminará con la adecuación y mejora de las Normas de Coordinación Comercial y Operativa del Mercado Mayorista. Los resultados en el mediano plazo, serán promover las inversiones en generación y en la construcción de redes de transmisión que permitan el aprovechamiento de todos los recursos para la generación con que cuenta el país.

A partir del 2012 el mercado experimentó un cambio sin precedentes, principalmente por la emisión de licitaciones públicas internacionales para la compra de energía eléctrica y potencia a corto y largo plazo, por parte de los grandes usuarios y distribuidores de energía en el país. La emisión de licitaciones se debió a una política de atracción de inversión, especialmente de generación base, que respondía a las modificaciones regulatorias llevadas a cabo en el 2006. Además, a esto se sumaba que los contratos existentes de las distribuidoras firmados previos a la emisión de la LGE llegaban a su plazo final, y surgía la necesidad por parte

³ Promoción de inversiones: exportaciones de energía. Ing. Melvin Quijivix, 2019

de las distribuidoras de contratar generación para la cubrir la demanda actual y futura a precios adecuados.

La primera licitación mayor fue concluida con la entrada de Jaguar Energy, la cual es una planta generadora a base de carbón mineral, por la contratación de 225 MW por un plazo de 15 años. Comenzando su contrato a partir del 1 de mayo de 2012. Esto como resultado de la licitación internacional lanzado por DEROSA y DEOCSA en 2008. Jaguar Energy, es un proyecto con capacidad para producir 300 MW, de los cuales se destinaron 225 MW a Energuate; 25 MW para consumo interno de Jaguar, y los restantes quedarán disponibles para exportación o mercado de oportunidad.

En el 2010 se completa la licitación: PEG-1 2010 por la contratación de 250 MW de plantas hidroeléctricas. En 2012 se completa la licitación: PEG 2-2012. Por la contratación de 600 MW, en el cual participaron 42 empresas ofertando un total de 1,147 MW, para una potencia instalada a futuro de las centrales sería de 707 MW, con un costo de inversión estimado de 1,600 millones de dólares. En agosto de 2013 se completa la licitación: PEG-3-2013, por la contratación de 250 MW de potencia y energía. Esta última se realizó con una metodología de subasta de mecanismo de rondas múltiples sucesivas, con el propósito de realizar varias rondas como fueran necesarias para lograr precios competitivos. La cual resultó exitosa, atrayendo 65 oferentes los cuales presentaron ofertas.

El total de las 4 licitaciones a largo plazo añadiría al sistema un total de 1,400 MW de capacidad instalada en los años siguientes. Estas incluían la primera licitación de Jaguar Energy, en 2008; y varios proyectos de las licitaciones PEG-1 2010, PEG-2 2012 y PEG3 2013. El resultado acumulado de la inversión para la instalación de centrales generadoras, causó un considerable aumento en la oferta de energía eléctrica del país. Para el año 2016 la capacidad instalada había aumentado de 2,764.6 MW, disponible en 2012 a 4,206 MW.

Adicionalmente como parte de los Planes de Expansión de la Transmisión se llevaron a cabo dos licitaciones de largo plazo similares a las de generación. Estas se denominaron PET y PET-NAC. Actualmente, está en construcción el Plan de Expansión del Sistema de Transporte 2008-2018 (PET-1-2009) que comprende la construcción de 815 kilómetros de líneas de transmisión.

Es así como en resumen a partir de las reformas realizadas en 1996 y a la adopción de la Política Energética en el 2007, se experimentaron cambios significativos dentro del sector. En el 2015 el nivel de electrificación alcanzó el 92%, el país se convirtió en un exportador neto de electricidad, entre 1995 y 2015, la capacidad instalada de generación de electricidad creció en un 244%, superando ampliamente la evolución de la demanda máxima de potencia y más de la mitad (55%) de energía eléctrica generada provino del aprovechamiento de recursos renovables. Para el 2016,

años después de terminar el proceso de licitaciones para la contratación de energía y potencia. Se contaba con un mercado que ya no tenía mayor dependencia de centrales generadoras a base de combustibles fósiles. El precio de la energía ha disminuido al precio que era hacía décadas y la oferta de energía eléctrica ha aumentado.⁴

SIEPAC

A finales de 1996 los presidentes de los países centroamericanos suscribieron el “Tratado Marco del

Mercado Eléctrico de Centroamérica”, cuyo principal objetivo es la formación de un “Mercado Eléctrico Regional (MER)” competitivo, basado en el trato recíproco y no discriminatorio entre las partes y buscando contribuir al desarrollo sostenible de la región.

Este tratado fue la culminación de un largo proceso que convergió gracias al deseo de los países de iniciar un proceso gradual de integración eléctrica, mediante el desarrollo de un MER competitivo, a través de líneas de transmisión que interconecten sus redes nacionales y la promoción de proyectos de generación regionales. La iniciativa se ha venido construyendo a partir de la integración de los seis mercados eléctricos de los países

⁴ Fuente: Mercado de energía eléctrica Guía del inversionista / Comisión Nacional de Energía Eléctrica

y la construcción del primer circuito del Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de Centroamérica (SIEPAC), finalizado en 2014.

El SIEPAC está conformado por un sistema de interconexión eléctrico, con una longitud aproximada de 1.800 km y una inversión cercana a los 500 millones de dólares. Contempla líneas de transmisión eléctrica a 230 kW de un circuito, con torres previstas para un posible futuro segundo circuito. Incluye alrededor de 298 MVAR de equipos de compensación. El proyecto se encuentra conectado a las redes nacionales de cada país mediante un total de 28 bahías de acceso en 14 subestaciones.

El centro de control del Ente Operador Regional (EOR) se encuentra equipado con un sistema SCADA/EMS (equipo y software para el control en tiempo real de la operación del sistema eléctricoregional). Uno de los cables de guarda de la línea ha sido equipado con fibras ópticas, con lo cual el proyecto proveerá un medio de conexión entre los diferentes sistemas de telecomunicaciones presentes en los seis países. El SIEPAC se ha llevado a cabo con el apoyo de la banca multilateral, en especial del Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Ilustración 1 Sistema Regional - interconexión eléctrica MER



El Tratado Marco del Mercado Eléctrico de Centroamérica y su primer protocolo fue publicado en 1996 (TMMEAC, 1996). Estos documentos fueron ratificados entre 1997 y 1998 por los Congresos de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, lo que permitió la creación de los organismos regionales de operación y regulación del Mercado Eléctrico Regional: Ente Operador Regional y Comisión Regional de Interconexión Eléctrica, respectivamente. Además, el TMMEAC declara prioritario el desarrollo del primer sistema de interconexión regional que constituye a la infraestructura del Proyecto SIEPAC (REDCA, 2013).

El Proyecto SIEPAC tiene dos objetivos principales: (a) apoyar la formación y consolidación progresiva del MER mediante la creación y establecimiento de los mecanismos legales, institucionales y técnicos apropiados, que facilite la participación del sector privado en el desarrollo de las adiciones de generación eléctrica; y (b) establecer la infraestructura de transmisión eléctrica (líneas de transmisión, equipos de compensación y subestaciones) que permita los intercambios de energía eléctrica entre los participantes del MER.

En 1999, en Panamá se crea la Empresa Propietaria de la Red (EPR), la cual, ha tenido por encargo el diseño, financiamiento, construcción, operación y mantenimiento de la interconexión eléctrica regional, es decir, de la Línea SIEPAC. Actualmente, los accionistas de la EPR son empresas pertenecientes a Nicaragua, El Salvador, Panamá, México, Italia, Honduras, Guatemala, Costa Rica y Colombia.

También, se crea la empresa Red Centroamericana de Fibras Ópticas S. A. (REDCA), la cual inició actividades en diciembre de 2007. REDCA se creó para aunar esfuerzos en proveer un medio de conexión entre los diferentes sistemas de telecomunicaciones presentes en Panamá, Costa Rica, Nicaragua, Honduras, El Salvador y Guatemala, permitiendo el intercambio regional y la conexión de cada país con los sistemas presentes en Norteamérica.

Las interconexiones entre países con las que se opera esta línea son:

1. Aguacapa-Ahuachapán (Guatemala-El Salvador)
2. Panaluya-San Buenaventura (Guatemala-Honduras)
3. 15 de septiembre-Agua Caliente (El Salvador-Honduras)
4. Agua Caliente-Sandino (Honduras-Nicaragua)

En forma paralela a la construcción de la línea SIEPAC, se han establecido el MER y la CRIE, así como el EOR, a fin de promover intercambios y compraventa de energía entre estos países a precios más competitivos, pretendiendo además atraer a la inversión privada al sector.

El MER tiene como objetivo establecer una plataforma, a través de la cual, se realicen transacciones de energía internacionales entre entes públicos y privados. En estos términos, el TMMEAC da origen a la Comisión Reguladora de la Interconexión Eléctrica (CRIE), la cual tiene por objeto regular todas las actividades concernientes al MER. Adicionalmente, la viabilidad técnica de tales transacciones internacionales es analizada, supervisada y controlada por el Ente Operador Regional (EOR), con sede en San Salvador, El Salvador. En el horizonte operativo de mediano plazo, el EOR tiene como función principal la definición de las máximas transferencias que puede haber entre los sistemas eléctricos de los países de la región centroamericana y que pertenecen al MER. La

reglamentación de la operación del MER, se desarrolló a partir de la creación de la CRIE y el EOR, finalizando este proceso en 2006 (EOR, 2012), y generando el documento normativo correspondiente denominado Reglamento del Mercado Eléctrico Regional (RMER), el cual establece los lineamientos para la operación del MER y el Sistema Eléctrico Regional (SER) asociado.

La operación del MER está regulada a través del RMER, cuya primera versión fue emitida con el nombre de Reglamento Transitorio del Mercado Eléctrico Regional (CRIE, 2002). Cabe señalar que el RMER, de acuerdo a documentación oficial de la CRIE, entró en vigor, en conjunto con un Procedimiento de Detalle Complementario (PDC), a partir del 1 de junio de 2013 (CRIE, 2013).

Ilustración 2 Línea EPR identificando nodos de interconexión.



El SIEPAC y la iniciativa de conformación del mercado eléctrico regional representan el proceso de integración energética regional más avanzado dentro de los países en vías de desarrollo del orbe. Sin embargo, en esta etapa inicial de operación ha enfrentado una serie de problemas de diferente índole, entre los que destacan los rezagos en el desarrollo de las redes nacionales de transporte eléctrico (que limitan las transferencias regionales).

Por otra parte, es necesario de impulsar expansiones a la red regional que permitan la incorporación de proyectos de generación eléctrica de mayor escala, incluyendo el manejo de los excedentes —estacionales, firmes y no firmes— que podrían resultar de grandes inversiones en energías limpias. Los Estados Unidos han ofrecido cooperar y apoyar a los países centroamericanos en esta nueva etapa de la integración energética. Recientemente, fue conformado el Grupo de Acción (Task Force) de los Estados Unidos y Centroamérica sobre Seguridad Energética, el cual ha priorizado el fortalecimiento del SIEPAC y el MER, lo que incluirá un conjunto de acciones para superar las barreras que enfrenta el mercado eléctrico regional centroamericano, entre ellas las más importantes son las siguientes: a) Buscar financiamiento para que los países hagan los refuerzos a sus redes nacionales, de forma de tener disponible la capacidad de transporte regional del SIEPAC (300 MW); y, b) Impulsar la construcción del segundo circuito de esa red regional

(que permitiría duplicar la capacidad de transmisión en todos los tramos del SIEPAC, a 600 MW), lo cual requerirá la realización de los estudios de factibilidad correspondientes (CDMER, 2016).

El desarrollo de la infraestructura referida, así como otra serie de acciones para superar las barreras al intercambio y a las transacciones regionales de energía eléctrica serán la base para posibilitar en el mediano y largo plazo la interconexión con mercados extra regionales de mayor escala como el de México. A este respecto debe destacarse que la reforma energética que se ha iniciado en México considera una reestructuración profunda de la industria eléctrica, que incluye la conformación de un mercado mayorista de electricidad. Ello posibilitará nuevos esquemas y mayor agilidad para el comercio internacional de electricidad.

Igualmente, importantes han sido las recientes decisiones (2016) adoptadas por los países centroamericanos en el sentido de iniciar un análisis regulatorio para poder superar los obstáculos a las transacciones regionales de electricidad. Análisis que incluye la ejecución de las obras de infraestructura en las redes nacionales, la recuperación de la capacidad de trasiego del SIEPAC y la realización de un estudio de viabilidad para un segundo circuito en dicha red regional. Con base en lo anterior, es concluyente que las transferencias de energía eléctrica de Guatemala hacia

México y Centroamérica seguirán siendo una interesante oportunidad de inversión.

Este estudio presenta un análisis de la situación de las transacciones de electricidad entre Guatemala, México y el Mercado Eléctrico Regional -MER- de Centroamérica, para detectar dichas oportunidades de inversión, así como acciones a tomar para extender las exportaciones de energía de Guatemala hacia los otros países interconectados.⁵

Interconexión Guatemala-México

Los primeros antecedentes del proyecto de interconexión de los sistemas eléctricos de México y Guatemala se remontan a las últimas dos décadas del siglo XX. En la década de 1980, atrasos en la construcción de proyectos hidroeléctricos en Guatemala anunciaban posibles crisis de suministro eléctrico, por lo cual se planteó la posibilidad de desarrollar una interconexión eléctrica, bajo el supuesto de un proyecto que se pudiera desarrollar en un plazo corto. Las condiciones de los sistemas eléctricos en ambos países (en especial las limitaciones en las redes de transmisión en México, en el Estado de Chiapas y en Guatemala en su región occidental) requerían altas

⁵ Análisis de opciones para incrementar las transacciones de energía eléctrica por la interconexión México Guatemala-Centroamérica de José Horacio Tovar Hernández y Víctor Hugo Ventura, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Sede Subregional en México.

inversiones y plazos largos de desarrollo, por lo cual esa iniciativa fue pospuesta.

A inicios de la década de 1990, las dos empresas estatales responsables del servicio público de electricidad en los países (la Comisión Federal de Electricidad, CFE de México, y el Instituto Nacional de Electrificación, INDE de Guatemala) hicieron evaluaciones más detalladas de los esquemas de interconexión (CEPAL, 1992). La opción de menor costo (por tener menor distancia geográfica) era una interconexión entre las subestaciones Tapachula y Los Brillantes, por medio de una línea de transmisión de una longitud de alrededor de 135 km (32 km en territorio mexicano y 103 km en territorio guatemalteco).

Para el efecto CFE de México construyó una línea de doble circuito en 400 kV hacia la subestación Tapachula. Y los países centroamericanos habían suscrito (a finales de 1996) el Tratado Marco para la conformación del Mercado Eléctrico Regional de Centroamérica y ya habían decidido un desarrollo del sistema regional de transmisión en 230 kV (el SIEPAC).

El proyecto de interconexión eléctrica binacional se aprobó con las siguientes características:

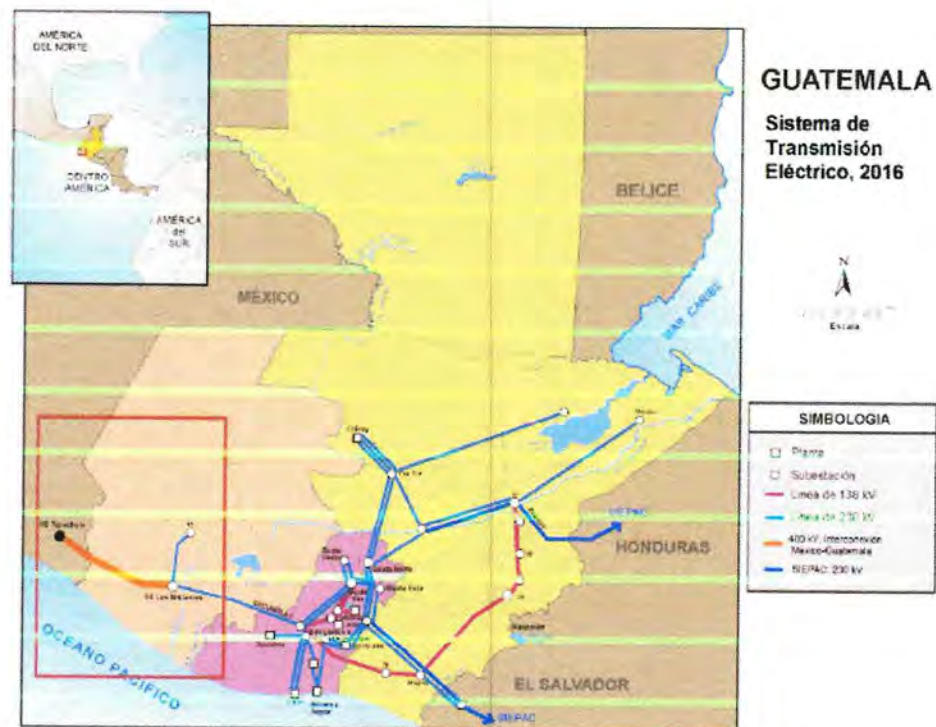
- Construcción de una línea de transmisión de energía eléctrica de 103 km a 400 kV (32 km en territorio mexicano y 71 km en territorio guatemalteco).

- Ampliación de dos subestaciones, una en Tapachula (Chiapas, México) y la otra en Los Brillantes, en Retalhuleu (Guatemala, con relación de transformación 400/230/13.8 kV, capacidad de 225 MVA, y un banco de reactores en derivación de 50 MVAR). Se estimaba una capacidad inicial del enlace de 200 MW en la dirección México a Guatemala y de 70 MW en la dirección inversa, umbrales que después fueron reducidos por razones técnicas relacionadas principalmente al Sistema Regional y su debilidad en El Salvador, Honduras y Nicaragua.

Posterior a la construcción se procedió a desarrollar los contratos finales de compraventa de energía eléctrica, los cuales se basaron en un conjunto de contratos Marco desarrollados en los años 1990 al 2000 bajo la administración de los Ing. Jorge Juárez Pedroza y el Ing. Carlos Colom. Para el año 2009 se contaba ya con todo el conjunto de contratos de importación de energía bajo un modelo de contrato firme de 120 MW y otro de oportunidad de 80 MW.

La obra fue inaugurada en octubre de 2009, iniciando las primeras semanas con la operación síncrona de los sistemas de los dos países y limitando, por razones técnicas, las importaciones de Guatemala a 120 MW.

Ilustración 3 Interconexión México-Guatemala, *Error! Marcador no definido.*



Uno de los principales aspectos que se tuvo presente en este proyecto binacional es la sustancial diferencia de escala de los dos sistemas, lo cual es consecuencia de las diferencias entre las economías de ambos países. Una comparación de las demandas máximas de los sistemas eléctricos interconectados para 2014 muestra una relación de 24:1 (39 GW versus 1,6 GW). Desde el punto de vista de la estructura del mercado eléctrico también ha existido diferencias entre los países, dado la estructura vertical estatal de CFE y la estructura de mercado liberalizado de Guatemala. Sin embargo, estas se han reducido como consecuencia de la reforma energética aprobada en México en diciembre de 2013.

El escenario de intercambios comerciales de energía eléctrica entre Guatemala y México da muestras continuas de mejora y vislumbra un escenario muy atractivo para la inversión dado los recientes avances observados en México a partir de su reforma energética. Esta reforma da muestras de una transición hacia un sistema más robusto, confiable y diversificado. Especialmente en el tema comercial y de mercados.⁶

El INDE tiene un Contrato Firme por 120 MW con su energía asociada y un Contrato de Oportunidad de hasta por 80 MW, los cuales se han venido perfeccionando para apegarlos más a la regulación de ambos países, a la nomenclatura utilizada, metodología empleada y condiciones de operación. Actualmente la operación y el despacho de los contratos obedece a las normas del AMM y Convenio AMM-CFE. La energía proveniente de la Interconexión es despachada cuando el valor horario de la misma es más bajo que la energía de Guatemala, lo que representa seguridad en el manejo del riesgo. Los valores de la energía están relacionados con los costos variables de producción de las centrales del sistema mexicano, las cuales tienen el beneficio de presentar una diversa matriz energética formada por centrales hidroeléctricas, eólicas, geotérmicas, gas natural, bunker, carbón, y otros. Los precios de energía dependen especialmente del comportamiento de

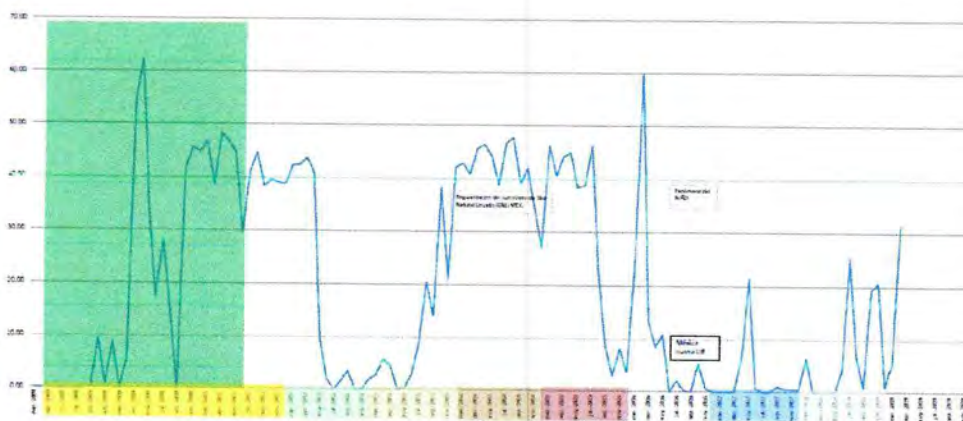
⁶ Análisis de opciones para incrementar las transacciones de energía eléctrica por la interconexión México Guatemala-Centroamérica de José Horacio Tovar Hernández y Víctor Hugo Ventura, de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe Sede Subregional en México.

algunos combustibles fósiles y de las condiciones hidrológicas que se presenten en México.

Tabla 1 Energía importada por INDE

Año	Meses	Energía		Potencia
		MWh	GWh	MW
2008	0	0.00	0.00	0.00
2009	12	19,298.67	19.30	0.00
2010	12	348,226.51	348.23	120.00
2011	12	496,138.00	496.14	120.00
2012	12	187,840.00	187.84	120.00
2013	12	160,673.00	160.67	120.00
2014	12	495,440.00	495.44	120.00
2015	12	344,660.00	344.66	120.00
2016	12	124,168.00	124.17	120.00
2017	12	31,109.00	31.11	120.00
2018	12	84,259.00	84.26	120.00
2019	2	36,994.00	36.99	120.00
Total	122	2,328,806.18	2,207.55	120.00
Total sin periodo de pruebas	101	2,093,316.00	1,972.06	120.00

Gráfico 1 Energía importada mensual INDE



El costo de la Interconexión GUA-MEX está referido a los Costos Variables para el Nodo Sureste del Sistema de México (equivalente al PML) y es producto de la diversificada matriz tecnológica para la generación de electricidad de tal Sistema. Es importante mencionar que en enero 2016 empezó la transición hacia un Mercado Eléctrico Abierto.

La energía disponible de la interconexión y su Costo Variable ingresan a la optimización del despacho del mercado guatemalteco y la energía es importada cuando el Costo Variable de la Interconexión es más bajo que el Costo Variable Marginal del Mercado Mayorista de Electricidad de Guatemala. Como resultado de dicho despacho la importación de energía para el mes de febrero fue de 31.635 GWh, lo que suma un acumulado anual de 36.994GWh para el 2019.

Subsector y Mercado eléctrico de Guatemala.

Marco Leal y Regulatorio

Como fue indicado, antes del año 1996 en Guatemala existía un mercado integrado verticalmente y operado por empresas estatales en un contexto de monopolios.

La reforma del Subsector implementada hace más de 20 años, definió un marco legal que permitió el

establecimiento de leyes, reglamentos, normas y entidades con actividades específicas.

Con el paso de los años, se incorporó nueva regulación a la definida con la reforma del año 1996, como la relacionada con el Mercado Eléctrico Regional.



Estructura y actores

Antes de iniciar con los actores es importante definir ¿Qué es un sistema eléctrico? Un sistema eléctrico es el conjunto de elementos que operan de forma coordinada en un determinado territorio para satisfacer la demanda de energía eléctrica. Así de fácil.

Siete son los componentes básicos de este sistema:

1. Los centros o plantas de generación, donde se produce la electricidad y se eleva la tensión para transportarla.
2. Las líneas de transporte de la energía eléctrica de alta tensión.
3. Las estaciones transformadoras (subestaciones de transporte o distribución) que reducen la tensión o el voltaje de la línea.
4. Las líneas de distribución de media y baja tensión que llevan la electricidad hasta los consumidores.
5. Las instalaciones de los clientes o consumidores de energía eléctrica.
6. Los centros de control de las empresas generadoras, distribuidoras y comercializadoras.
7. Un centro de control eléctrico nacional desde el que se gestiona, coordina y opera el sistema eléctrico, y que está gestionado también por Red Eléctrica.

Dado lo anterior podemos en forma general definir cuáles son los actores que participan en el sistema eléctrico:

- **Generadores:** Son los agentes que producen energía eléctrica, independientemente del tipo de tecnología que utilicen para ello.

- **Transportista:** Es la empresa que transporta la electricidad desde las centrales donde se produce hasta los centros de consumo donde se entrega a los distribuidores
- **Operador del sistema:** Es la empresa que se encarga de que todo el proceso de la operación del sistema eléctrico funcione como la seda. La clave, conseguir el equilibrio entre la generación y el consumo de energía.
- **Distribuidores:** Son las compañías que llevan la electricidad hasta los clientes finales: las calles, los hogares, las empresas, etc., una vez la reciben del transportista en las subestaciones anexas a los grandes centros de consumo. Aunque hay varias empresas que ejercen esta actividad, en cada área sólo puede haber un distribuidor. O lo que es lo mismo, hasta nuestra casa sólo pueden llegar los cables de una empresa.
- **Comercializadores:** Como su propio nombre indica, son los agentes que comercian con la energía. La compran en el mercado eléctrico y la venden a los consumidores mayoristas.
- **Consumidores:** Cualquier otra persona o empresa que en un momento dado consume electricidad.

Del perfecto funcionamiento y coordinación de todos estos agentes depende que el aparato que has

enchufado se encienda o no. Con la dificultad añadida de que el sistema eléctrico opera en tiempo real ¡todos los días del año y las 24 horas del día!, y ello por la sencilla razón de que la energía no se puede almacenar en grandes cantidades, por lo que cualquier pausa en el proceso acarrea una interrupción del suministro.

Ilustración 4 Esquema del mercado eléctrico



En Guatemala la reforma del Subsector eléctrico de Guatemala le dio precisamente este tipo general de estructura de mercado liberalizado al subsector, ya que era necesaria la participación de nuevas inversiones y su especialización mediante la libre competencia. Para el efecto y como primer paso definió la estructura de gobierno del subsector. Estableció atribuciones al Ministerio de Energía y Minas, creó un ente regulador para el control de las actividades y cumplimiento de la normativa vigente. Estableció un ente encargado de la administración, operación, control y transacciones (corto y largo plazo) del nuevo mercado de transacciones de energía: Mercado Mayorista. Estos quedaron definidos de la siguiente forma:

Ministerio de Energía y Minas -MEM-

Es una entidad estatal responsable de aplicar la Ley General de Electricidad y su Reglamento, así como establecer y organizar las políticas, planes de Estado y definir los planes indicativos del subsector eléctrico.

Ilustración 5 Estructura de subsector



Dentro de las funciones del -MEM-, se encuentran:

- Registro, inscripción y actualización de Agentes del Mercado Mayorista y Grandes Usuarios.

- Promoción y calificación para el desarrollo de proyectos de energía renovable.
- Otorgar autorizaciones para uso de bienes de dominio público para la instalación y operación de centrales de generación, servicios de transporte y distribución de energía eléctrica.
- Proponer y cumplir las normas ambientales en materia energética.
- Ejercer las funciones normativas y de control y supervisión en materia de energía eléctrica que le asignen las leyes.
- Emitir opinión sobre políticas o proyectos de otras instituciones públicas que incidan en el desarrollo energético del país.

Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE-

Le corresponde controlar las actividades del Subsector, dando cumplimiento a la normativa legal vigente.

Como *ente Regulador*, cuenta con independencia funcional y con capacidad de aplicar sanciones. Emite normativa técnica y fiscaliza su cumplimiento. Establece tarifas para los servicios regulados.

Dentro de las funciones de la -CNEE-, se encuentran:

- Cumplir y hacer cumplir la Ley General de Electricidad y sus Reglamentos.
- Actúa como árbitro al momento de surgir controversias entre agentes del subsector.

- Define tarifas de transmisión y distribución y la metodología para su cálculo.
- Protección de los derechos de los usuarios y de las entidades que desarrollan actividades.
- Prevención de conductas en contra de la libre competencia.

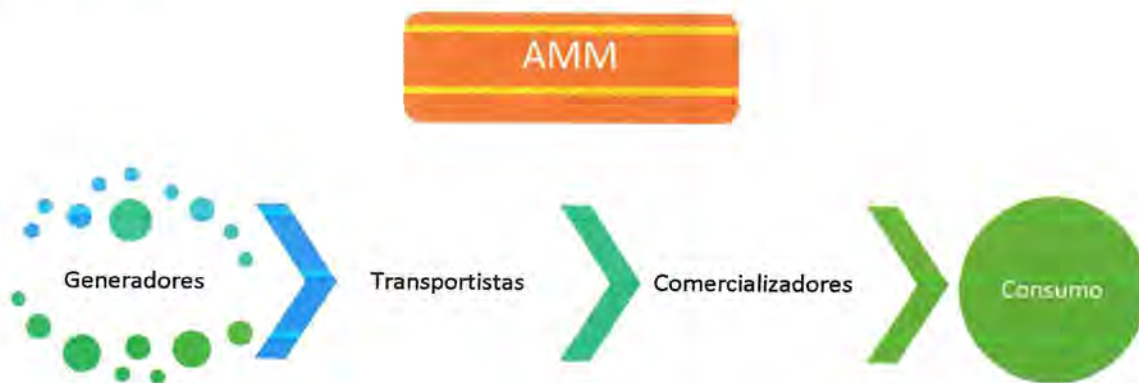
Administrador del Mercado Mayorista -AMM-

Es la entidad (privada, sin fines de lucro) que se encarga de que todo el proceso de la operación del sistema eléctrico funcione adecuadamente. Se le denomina *operador del sistema*.

El operador es el encargado de conseguir el equilibrio entre la generación (producción) y el consumo de energía (demanda).

Dentro de las funciones del -AMM-, se encuentran:

- La coordinación de la operación de centrales generadoras, interconexiones internacionales y líneas de transporte.
- Establecer precios de mercado a corto plazo para las transferencias de potencia y energía entre generadores, comercializadores, distribuidores, importadores y exportadores.
- Garantizar la seguridad y el abastecimiento de energía eléctrica en el país.



Consumidores regulados (tarifas) y no regulados (mayoristas)

Para diferencia entre usuarios regulados y mayoristas se debe primero definir el concepto regulatorio de liberalizado y regulado.

Se considera liberalizado una parte del subsector eléctrico cuando se permite la libre participación (cumpliendo siempre con características técnicas, legales y normativas) de cualquier persona jurídica en esa parte del negocio. Y no queda restringida únicamente a que sea el Estado el único autorizado legalmente a prestar el servicio.

Por otra parte se considera regulada una parte del negocio cuando el establecimiento de precios no queda en total libertad del prestador del servicio, sino que es el Estado, mediante una estructura regulatoria

previamente establecida, el que define el valor máximo que se puede cobrar por dicho servicio.

En el caso de Guatemala el subsector eléctrico quedó definido como se puede observar en la siguiente ilustración.

Como se puede observar todo el mercado está liberalizado, es decir que cualquier persona jurídica, cumpliendo con los requisitos, puede participar en cualquier parte de la cadena de suministro. Sin embargo, las Distribuidoras como la EEGSA, DECOSA y DEORSA, así como los transportistas como INDE-ETCEE, están regularizados y es el Estado el que establece el valor máximo que pueden cobrar por un servicio.

Ilustración 7 Regulado y liberalizado



Es decir que, en el transporte y distribución de energía eléctrica, los precios de los servicios que prestan, son

establecidos por el regulador que es la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

Adicionalmente para el caso de las actividades de distribución, la -CNEE- regula el procedimiento de compra de electricidad a través de los cuales las empresas de distribución cubren su demanda.

Por lo que todo aquel consumidor que adquiere su energía a través de una Distribuidora se le denomina Usuario Regulado.

Existe otro tipo de usuario, aquel que por su nivel de consumo (mayor o igual a 100 KW) se le permite poder ir directamente al mercado mayorista a comprar su energía eléctrica. Este al no tener que comprar de un Distribuidor puede pactar libremente las condiciones de compra. Dichas condiciones no son reguladas por el Estado (CNEE) y el mismo no interviene ni en las condiciones ni el precio del servicio y/o suministro. A estos se les conoce como Usuarios No Regulados, Usuarios Mayoristas o Grandes Usuarios.

Todos los actores que hemos visto anteriormente, a excepción de los usuarios regulados, compran y venden sus bienes y servicios en un mercado mayorista administrado por el AMM. Dentro de este mercado mayorista existen dos formas de participar que están relacionadas a la toma de riesgo y la temporalidad de la contratación. Estos son el Mercado a Término y el Mercado de Oportunidad.

Mercado a Término

Mercado bajo una dinámica de libre competencia donde las transacciones de electricidad (Suministro de potencia y/o energía) y los contratos son pactados libremente entre las partes (generadores y grandes usuarios, generadores y comercializadores, comercializadores y grandes usuarios) bajo un escenario temporal mínimo de un día y sin límite de tiempo máximo.

Mercado de Oportunidad

Mercado en el cual los precios son establecidos de manera horaria y como consecuencia directa del despacho de la oferta. Los precios son establecidos entre las partes, sino que son producto de la oferta y demanda de esa hora bajo un concepto de costo marginal. También se le denomina como mercado de excedentes de energía.

Bajo la regulación guatemalteca y en similitud a la estructura antes descrita los participantes e integrantes del Mercado Mayorista son:

Agente Generador

Produce la energía eléctrica, independientemente su tecnología (Hidroeléctrica, Térmica, Geotérmica, Solar, Eólica, etc.). Actualmente en Guatemala hay 60 Agentes Generadores habilitados comercialmente.

Agente Transportista

Es la empresa que transporta la electricidad desde las centrales donde se produce la energía, hasta los centros de consumo, donde se entrega a los distribuidores. En Guatemala, actualmente hay habilitados comercialmente 12 agentes transportistas.

Agente Distribuidor

Son las empresas que llevan el servicio de electricidad hasta el usuario final (hogares, comercios, etc.). Los distribuidores reciben la energía de los transportistas en las subestaciones. En Guatemala son 3 (EEGSA, DEOCSA, DEORSA).

Agente Comercializador

Son los agentes que comercializan bloques de energía. La pueden comprar a un Agente Generador o en el mercado de excedentes. Actualmente hay 21 agentes comercializadores habilitados comercialmente en el Mercado Mayorista. Atienden a la mayor parte de Grandes Usuarios o consumidores mayoristas.

Generador Distribuido Renovable -GDR-

Central de generación que utiliza recursos renovables, con potencia instalada igual o inferior a 5MW. Está conectada a la red de un distribuidor. Hay más de 50 -GDR- habilitados comercialmente.

Integrantes

En esta categoría, se encuentran los Generadores, Grandes Usuarios, Transportistas y Distribuidores que, sin cumplir todos los requisitos de la condición de Agente, pueden a juicio del AMM incorporarse a la actividad de coordinación de la operación técnica. El AMM los reconoce como integrantes. Para este caso, cabe mencionar a las Empresas Eléctricas Municipales.

Gran usuario

Consumidor de energía cuya demanda de potencia excede los 100 KW, lo que significa que tiene un equipamiento que supera el de un hogar o pequeño comercio. El Gran Usuario no está sujeto a regulación de precios y las condiciones del suministro son libremente pactadas entre el distribuidor y gran usuario o cualquier otro suministrador. **Conoceremos mayores detalles del Gran Usuario en la Parte III de esta guía.**

Un Gran Usuario con actividades y participación directa en el Mercado Mayorista, se denomina **Gran Usuario Participante**.

Un Gran Usuario que es atendido por un Agente Comercializador y este último lo representa ante el Mercado Mayorista, se denomina **Gran Usuario Representado**.

Relación con otros sistemas eléctricos

Para agregarle mayor complejidad y mejores controles a la operación del mercado mayorista guatemalteco, el país se encuentra interconectado eléctricamente con los países de América Central (Mercado Eléctrico Regional) mediante la línea SIEPAC y con el sistema eléctrico mexicano mediante una interconexión binacional. Las transacciones entre el mercado eléctrico local y los enlaces regionales y binacionales son operadas por el -AMM- en coordinación con entidades equivalentes.

Sistema de Interconexión Eléctrica de los Países de América Central -SIEPAC-

Conecta eléctricamente los sistemas eléctricos de los países miembro (Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá).

El SIEPAC inició su construcción en el año 2002 y se puso en operación comercial en fases a partir del año 2010.



Interconexión Guatemala-México

El proyecto consiste en una línea de transmisión de 400KV de 103 Km de longitud (71Km en territorio guatemalteco y 32 km en territorio mexicano). La infraestructura de transmisión fue diseñada para la instalación de dos circuitos de 400 KV (actualmente solo un circuito instalado y en operación) conectada en la Subestación Los Brillantes (Guatemala) y Subestación Tapachula Potencia (México). La autorización para operación del enlace se dio en el año 2009 e inició operación comercial en 2010.





CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local.

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Jorge José Stalling Sandoval

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-058-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.24,000.00**

Se adjunta el **Producto No.: 2.**

Titulado: **Guía para el usuario regulado o comprador a tarifa.**

Impreso en: **33**
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: **Septiembre de 2019**

Revisión Técnica I

Juan Pablo Ligorría A.

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Ing. Jorge José Stalling Sandoval

15 calle 3-90 Zona 10 Edificio Centro Ejecutivo Oficina 608 Código Postal 01010,

Teléfono jstalling@octopus.net



Guatemala, septiembre-2019

Licda. Francisca de Jesús Cárdenas Morán

Programa Nacional de Competitividad de Guatemala.

13 calle 3-40 zona 10 Edificio Atlantis, Oficina 302

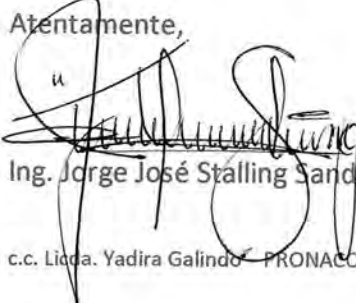
Estimado/a Licda. Francisca de Jesús Cárdenas Morán:

Por este medio haga entrega del Producto 2 de la consultoría titulada: "Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local".

Dentro del contenido del Producto 2 se incluye en 32 páginas un documento preparado con la finalidad de dar a conocer a las personas en general sobre aspectos del Subsector eléctrico de Guatemala en forma amigable y práctica. Con el objetivo orientar y facilitar el conocimiento sobre las tarifas de electricidad, su estructura, tipos de tarifa y sobre las empresas que prestan el servicio de distribución

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,


Ing. Jorge José Stalling Sandoval

c.c. Licda. Yadira Galindo PRONACOM, Archivo.



Subsector eléctrico de Guatemala

INTRODUCCIÓN AL SUBSECTOR ELECTRICO



PRODUCTO 2

Consultor para la descripción, análisis, orientación y perspectivas de los mercados de energía en Guatemala como herramienta para promover la competitividad local | 15 CALLE 3-20

Contenido

Introducción.....	3
Parte II: Usuario Regulado.....	4
Tarifas de Electricidad	5
Estructura Tarifaria.....	5
Costos de Generación	6
Costos de Transmisión.....	7
Costos de Distribución.....	10
Tarifas Reguladas	0
Tarifa Social -Baja Tensión Simple Social-.....	3
Tarifa No social -Baja Tensión Simple-.....	4
Tarifa Baja Tensión Simple Horaria -BTSH-.....	4
Baja Tensión Simple Autoprodutores -BTSA)-.....	4
Baja Tensión Simple Prepago -BTSP--.....	5
Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP--.....	5
Baja Tensión con Demanda Fuera de Punta -BTDFP-.....	5
Baja Tensión Horaria con Demanda -BTHD-.....	5
Media Tensión con Demanda en Punta -MTDP-.....	6
Media Tensión con Demanda Fuera de Punta -MTDFP-.....	6
Media Tensión Horaria con Demanda -MTHD--.....	6
Baja Tensión con Demanda Autoprodutores -BTDA--.....	6
Media Tensión con Demanda Autoprodutores -MTDA-.....	7
Alumbrado Público -AP-.....	7
Empresas de distribución de energía	8
Empresa Eléctrica de Guatemala.....	8
DEOCSA	9
DEORSA	9
Distribuidoras municipales.....	9
FODA de tarifa regulada	11
Comportamiento histórico de las tarifas reguladas.....	12
Usuario y tarifas reguladas	14

Introducción

El presente documento fue preparado con la finalidad de conocer aspectos del Subsector eléctrico de Guatemala de manera práctica, con el objetivo de orientar y facilitar el conocimiento sobre la estructura, actores y opciones de participación dentro del Mercado Mayorista de electricidad, con énfasis al segmento de Usuario Regulado y Usuario Mayorista.

El documento completo consta de tres partes con información que se relaciona entre sí:

Parte I: Introducción al Subsector eléctrico en Guatemala.

Parte II: Usuario Regulado.

Parte III: Usuario Mayorista.

En este documento se presenta el Producto 2, en el cual se profundizará sobre las tarifas de electricidad, su estructura, tipos de tarifa y sobre las empresas que prestan el servicio de distribución.

Parte II: Usuario Regulado

En este apartado:

Tarifas de electricidad

Tarifas reguladas

Empresas distribuidoras de energía

FODA de tarifas reguladas

Comportamiento histórico de tarifas



Cómo fue indicado en la primera parte del manual, un usuario regulado es el consumidor final ***atendido por un distribuidor***. El precio del su suministro es definido y aprobado por el regulador.

En ese orden de ideas, se hace necesario ampliar información sobre las variables que integran el precio (tarifa) que será trasladado por el distribuidor al usuario final en su factura.

Tarifas de Electricidad

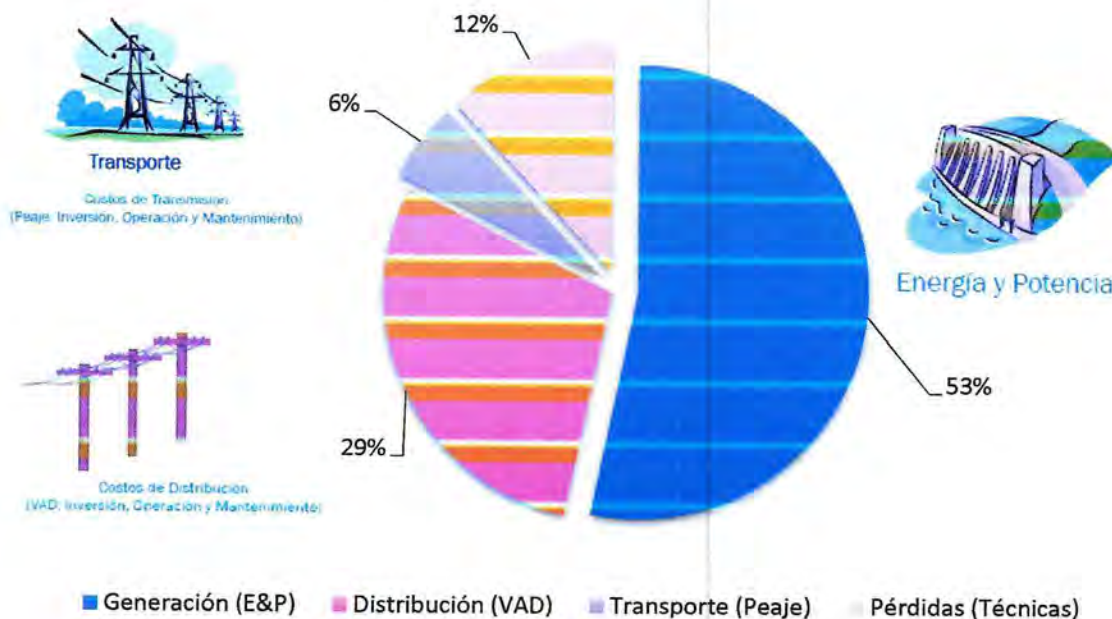
Las tarifas de electricidad en Guatemala se calculan integrando todos los costos que representa: producir, transportar y distribuir la energía eléctrica a todos los usuarios.

Para una mejor integración de la cadena de costos de suministro de energía eléctrica, se ha separado en tres grandes actividades independientes, siendo estas: **la actividad de Generación, de Transporte y de Distribución**. La metodología de cálculo de las Tarifas se detalla en la Ley General de Electricidad y su Reglamento.

Estructura Tarifaria

La integración de costos que representa llevar la energía eléctrica desde el centro de generación hasta el punto de consumo de un usuario define el precio de la Tarifa

que los usuarios regulados deberán pagar por su consumo (Q./kWh). La estructura tarifaria, para cada empresa de distribución es aprobada por la -CNEE-, y contiene opciones para la venta a los consumidores que estén por debajo del límite de consumo de un Gran Usuario (100 kW). Para una mejor interpretación de la estructura tarifaria, se presenta un gráfico que contiene, de manera general, las variables y porcentaje referencial, que integran una tarifa.



Costos de Generación

Corresponde a todos los costos necesarios para producir la energía eléctrica. Por ejemplo:

- Los costos de inversión para la construcción de las centrales (con la rentabilidad del generador).

- Los costos de producción tales como combustibles, O&M, recurso humano (dependen de características, tecnologías y combustibles).
- Y los gastos de administración.

El valor final de generación que se incluyen en la tarifa del usuario regulado se establece, como exige la Ley General de Electricidad, a través de licitaciones públicas abiertas que realizan los distribuidores. Estas licitaciones tienen como objetivo tener siempre asegurado o cubierto la demanda de energía y potencia de sus usuarios (contratos de suministro) al menor precio posible. Lo que significa que los precios se establecen en competencia de oferta y demanda. Las actividades anteriores, son autorizadas por el regulador (-CNEE).

Para el traslado de los costos de generación a las tarifas de electricidad, la -CNEE- anualmente proyecta dichos costos, y se revisan trimestralmente. La diferencia entre los costos reales y estimados se trasladan como un ajuste (incremento o baja) en las tarifas del siguiente trimestre.

Costos de Transmisión

Corresponden a los costos de inversión de capital, operación, administración y mantenimiento de las instalaciones de transporte de energía eléctrica en alta tensión. El costo de transmisión no puede incluir ningún costo o spread relacionado a la generación de la energía

eléctrica. Dado que el transportista nunca incurre en procesos de compra de energía eléctrica. Y su valor conocido como peaje es simplemente una rentabilidad sobre una inversión o infraestructura, similar al peaje de una autopista de vehículos.

Los elementos de infraestructura sobre los cuales se calculó el peaje son:

- Líneas de transmisión (torres, postes, cables, herrajes, etc.)
- Subestaciones eléctricas (las cuales pueden ser de transformación en alta tensión, de alta tensión a media tensión, de regulación, de enlace, de switcheo, etc).
- Equipos de protección.
- Sistemas de control SCADA.
- Derechos de vía y terrenos.

Generalmente el tipo de infraestructura requerida es definida entre el transportista, el regulador y el operador del sistema. Es decir, el transportista, la CNEE y el AMM. Y el modelo busca siempre cubrir los requerimientos técnicos al mínimo costo del mercado. Esto evita que exista cobro de infraestructura no necesaria al usuario.

Como se mencionó antes a los costos del transporte se les denomina **PEAJES de transmisión**.

- Los peajes son calculados por la -CNEE- cada dos años, en base a reconocer el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de instalaciones, sus costos de administración, operación y mantenimiento.
- El VNR es un valor que en términos generales se define diseñando desde 0 y en papel una red óptima de transmisión y costeándola con las valores actuales o vigentes del mercado.
- A ese VNR se le calcula un valor anual a una tasa WACC predefinida considerando un periodo de 30 años. Esa anualidad se conoce como costo anual de transmisión (CAT).
- La tasa WACC es predefinida por un estudio económico específico para negocios de transmisión considerados en Guatemala. La misma no puede por regulación ser menor del 7% nominal en dólares.
- Al valor CAT se le agrega el costo de operación y mantenimiento, el cual por regulación no puede ser mayor del 3% del valor de la inversión de la infraestructura. Y al resultado total se le conoce como Peaje.

Como se puede observar en ningún momento se incluyen costos o spreads relacionados a la producción de energía eléctrica.

Costos de Distribución

Corresponden a los costos de inversión de capital, rentabilidad del distribuidor, operación, administración, mantenimiento y expansión de las instalaciones de distribución, que están compuestas por las líneas de distribución, postes y transformadores necesarios para llevar la energía eléctrica de las instalaciones de transmisión al punto de consumo de un usuario.

Dado que el distribuidor nunca incurre en procesos de compra de energía eléctrica. El costo de transmisión no puede incluir ningún costo o spread relacionado a la generación de la energía eléctrica. Y su valor conocido como peaje de distribución es simplemente una rentabilidad sobre una inversión o infraestructura, similar al ornato que cobraría una municipalidad por usar sus calles.

Los elementos de infraestructura sobre los cuales se calculó el peaje son:

- Líneas y redes de distribución (torres, postes, cables, herrajes, etc.)
- Subestaciones eléctricas de distribución.

- Equipos de protección.
- Sistemas de control SCADA.
- Derechos de vía y terrenos.

Generalmente el tipo de infraestructura requerida es definida entre el distribuidor, el regulador y el operador del sistema. Es decir, el transportista, la CNEE y el AMM. Y el modelo busca siempre cubrir los requerimientos técnicos al mínimo costo del mercado. Esto evita que exista cobro de infraestructura no necesaria al usuario.

Como se mencionó antes a los costos de distribución se les denomina **PEAJES de distribución**.

- Los peajes son calculados por la -CNEE- cada dos años, en base a reconocer el Valor Nuevo de Reemplazo (VNR) de instalaciones, sus costos de administración, operación y mantenimiento.
- El VNR es un valor que en términos generales se define diseñando desde 0 y en papel una red óptima de transmisión y costeándola con las valores actuales o vigentes del mercado.
- A ese VNR se le calcula un valor anual a una tasa WACC predefinida considerando un periodo de 20 años. Esa anualidad se conoce como Valor Agregado de Distribución (VAD).

- La tasa WACC es predefinida por un estudio económico específico para negocios de distribución considerados en Guatemala. La misma no puede por regulación ser menor del 7% nominal en dólares.
- Al valor VAD se le agregan los costos de operación y mantenimiento, los gastos administrativos y gastos comerciales de facturación en campo. Y al resultado total se le conoce como Peaje de Distribución. El VAD es calculado por la -CNEE- cada cinco años y se ajusta semestralmente.

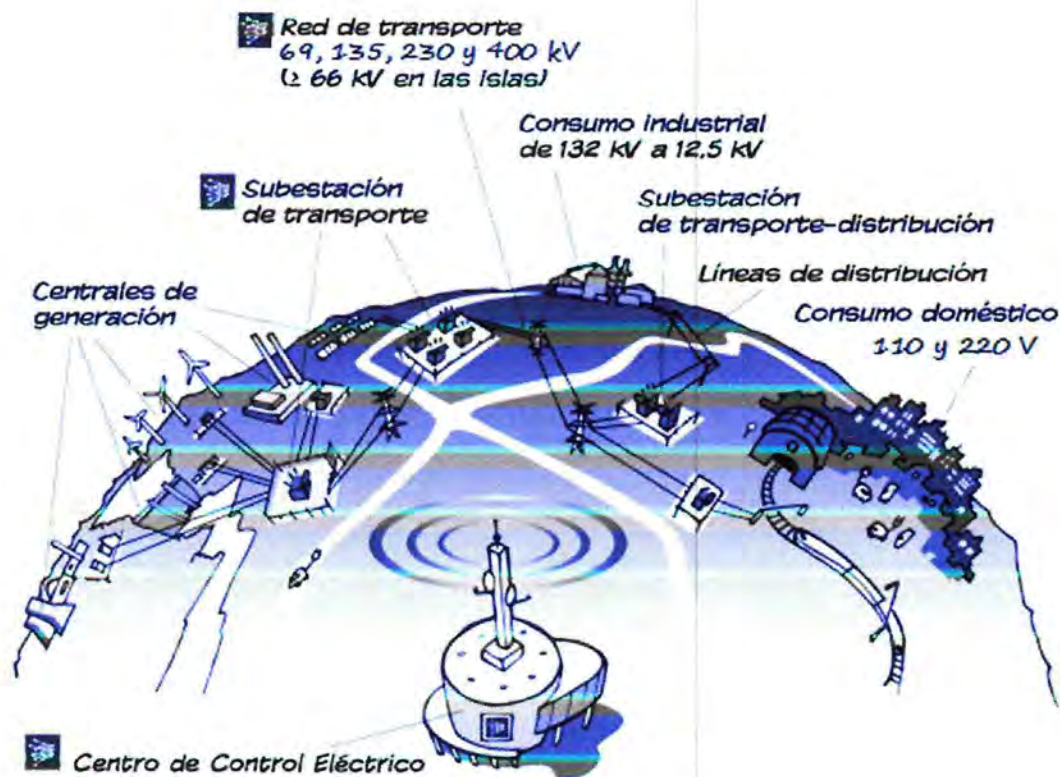
Como se puede observar en ningún momento se incluyen costos o spreads relacionados a la producción de energía eléctrica. Lo cual es un concepto erróneo muy común en nuestro país. Ya que la gente cree que el distribuidor gana dinero por la venta de energía eléctrica como haría un supermercado minorista o retail al vender el producto de una fábrica. En el negocio eléctrico no es así, el distribuidor por ley tiene prohibido ganarle dinero a la energía eléctrica.

En resumen, los costos de distribución incluyen todos los costos de infraestructura, rentabilidad, administración, comercialización, servicio al cliente, facturación y cobro a los usuarios de electricidad.

Haciendo en este momento una analogía podríamos comparar el suministro con el proceso que tiene una empresa de venta directa de productos para llevar un producto a la casa de un usuario. La fábrica donde se hace el cosmético es la central generadora. El valor del cosmético incluye todos los costos de fabricación. El peaje que el tráiler paga en la autopista para llegar a la ciudad es el peaje del transportista de energía eléctrica, en este caso el peaje no debe incluir ningún spread o costo relacionado a la fabricación del cosmético. El almacén o deposito donde llega el tráiler es la subestación. Allí se separan los cosméticos en pequeños pedidos y se reparten en microbuses a la puerta de las casas. El cobro que nos haría la municipalidad por hacer uso de las calles sería el equivalente al peaje que se le paga al distribuidor de energía eléctrica. Donde nuevamente no debe incluirse ningún spread o costo por la fabricación del cosmético.

Ahora bien, cuando unimos todos los costos anteriormente descritos: generación, transmisión y distribución, es cuando se obtiene la tarifa eléctrica. Y estos por facilidad se incluyen todos en conjunto en el cobro que hace el distribuidor.

Ilustración 1 Sistema eléctrico¹



Es importante mencionar que la única parte de este cobro que queda en manos del distribuidor es el Peaje de Distribuidor. Los demás rubros los debe pasar a los generadores y transportista completos, en una figura regulatoria conocida como Pass-Through.

¿Pero porque se hace de esta manera? En realidad, es una forma más simplificada y más barata de cobrar un suministro. De otra forma en vez de una sola factura de energía eléctrica recibiríamos una o varias facturas de

¹ Red eléctrica de España

generadores, transportistas y la del distribuidor. Y en cada una de esas facturas estaríamos pagando de forma redundante los gastos administrativos, de comercialización y de facturación en campo. Lo que sería más caro y más engorroso para el usuario. Regresando al ejemplo anterior es lo mismo que cuando adquirimos ese cosmético del vendedor directo. El precio final de ese cosmético ya tiene incluidos los costos de fabricación, logística, administración, comercialización etc. Pero el mismo no es evidente para nosotros, simplemente porque la cadena de pagos se da para atrás.

Conforme lo anterior podemos decir que una factura de energía eléctrica incluye los siguientes rubros:

- Costos de Generación
- Costos de Transmisión
- Costos de Distribución
- Impuestos
- Tasa Municipal o Alumbrado Publico

Ilustración 2 Estructura de una factura



Generación

- Compras de Energía
- Compras de Potencia
- Perdidas técnicas

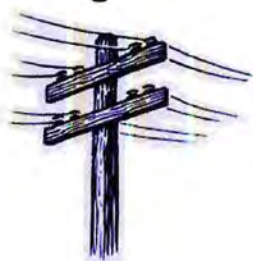
+



Transporte

- Inversión
- Operación y Mantenimiento

+



Distribución

- Valor Agregado de Distribución (VAD):
 - Inversión
 - O & M
- Costos Administrativos Generales
- Comercialización



Usuario Final

+ IVA
+ Tasa Municipal
= Factura Usuario

Ejemplos de cálculo de facturas al usuario

Como se indicó en el apartado de Tarifas Reguladas, cada empresa distribuidora tiene autorizado su pliego tarifario respectivo, el cual puede consultarse al vínculo:

<http://www.cnee.gob.gt/Calculadora/pliegos.php>.

Las facturas incluyen cargos adicionales, como es el caso de la Tasa de Alumbrado Público -TAP-, cuyo valor es definido por la municipalidad que tiene bajo su responsabilidad dicho servicio. Es recaudado por el distribuidor, en acuerdo con la comuna. En la mayoría de municipios de la zona atendida por EEGSA, la -TAP está definida como un % sobre el total del cargo fijo y el cargo por energía. Para el caso de las áreas que atiende DEOCSA y DEORSA, las comunas definen el monto a cobrar por concepto de -TAP-.

EEGSA

SIN DEMANDA, BTSS / BTS

Cargos	*Precio ₁	Consumo ₂	Total	Cálculo
Cargo fijo	Q. 9.3750		Q. 9.38	
Energía	Q. 1.3367	230 KWh	Q. 307.44	1 x 2
Total Cargos sin IVA ₃			Q. 316.82	
Total Cargos con IVA ₄			Q. 354.83	
**Tasa Alumbrado Público (sin IVA) ₅			Q. 38.02	3 x 12%
Total de factura			Q. 392.85	4 + 5

*Pliego tarifario trimestre Ago-Oct '19 (BTS)

** 12% sobre total de cargos sin IVA

EEGSA

CON DEMANDA, BTDFP / BTDP / BTDA

Cargos	*Precio ₁	Consumo ₂	Total	Cálculo
Cargo fijo	Q. 112.5004		Q. 112.50	
Energía	Q. 0.9979	22,300 KWh	Q. 22,253.17	1 x 2
Demanda Registrada sin IVA	Q. 22.4547	73.5 KW	Q. 1,658.42	1 x 2
Demanda Contratada sin IVA	Q. 27.8547	78.0 KW	Q. 2,172.67	1 x 2
Total Cargos sin IVA ₃			Q. 26,188.76	
Total Cargos con IVA ₄			Q. 29,231.41	
**Tasa Alumbrado Público (sin IVA) ₅			Q. 3,142.65	3 x 12%
Total de factura			Q. 32,474.06	4 + 5

*Pliego tarifario trimestre Ago-Oct '19 (BTDFP)

** 12% sobre total de cargos sin IVA

EEGSA

CON DEMANDA, MTDFP / MTD / MTD

Cargos	*Precio ₁	Consumo ₂	Total	Cálculo
Cargo fijo	Q. 750.3642		Q. 750.36	
**Energía	Q. 0.9517	36,200 kWh	Q. 34,451.54	1 x 2
***Demanda Registrada sin IVA	Q. 33.5325	77.9 kW	Q. 2,612.18	1 x 2
Demanda Contratada sin IVA	Q. 16.6321	84.6 kW	Q. 1,407.08	1 x 2
Total Cargos sin IVA ₃			Q. 39,221.16	
Total Cargos con IVA ₄			Q. 43,927.70	
****Tasa Alumbrado Público (sin IVA) ₅			Q4,706.54	3 x 12%
Total de factura			Q. 48,634.24	4 + 5

*Pliego tarifario trimestre Ago-Oct '19 (MTDP)

**Total incluye 1 % de pérdidas por transformación sobre energía

***Total incluye 1.4 % de pérdidas de Potencia sobre demanda registrada

**** 12% sobre total de cargos sin IVA

Tarifas Reguladas

Según las características de suministro y consumo de electricidad, se definen tarifas y categorías de usuarios en base a cargos que dependen del periodo del día donde el usuario utiliza mayormente la energía eléctrica y según el nivel de voltaje en que recibe el servicio.

Si nos referimos al horario donde el usuario consume mayormente energía eléctrica, en la normativa se definen bandas horarias de la manera siguiente:

Banda de punta	18:00 a 22:00 horas
Banda intermedia	06:00 a 18:00 horas
Banda de valle	22:00 a 06:00 horas

En cuanto al nivel de voltaje o nivel de tensión donde se conecta el usuario al distribuidor (acometida):

- Se refiere a **baja tensión** cuando el voltaje proporcionado por el distribuidor es en los rangos de 240 voltios y 110 voltios, que es el voltaje común en nuestro medio para el uso de equipos y electrodomésticos en una residencia o comercio.
- Para el caso de acometida en **media tensión**, el voltaje del punto de conexión se encuentra principalmente entre los 7 mil voltios y 13,800 voltios, como por ejemplo la conexión un sistema de bombeo de agua, estaciones de servicio de combustibles, cuartos refrigerados, etc.

La aplicación de los tipos de tarifas, dependerá del distribuidor que atienda al usuario regulado y a las características de consumo del mismo, listándose las siguientes:

Tarifa Social -Baja Tensión Simple Social-

Tarifa especial de carácter social que aplica al usuario regulado del servicio de distribución final, **con consumos de 1KWh a 300 kWh al mes.**

La Tarifa Social aplica al cerca del 94% del total de los usuarios del servicio de distribución final del país.

Tarifa No social -Baja Tensión Simple-

Aplica a los usuarios regulados que tienen consumos mayores a los 300 KWh al mes y aplica a cerca del 6% del total de los usuarios del servicio de distribución final del país. Aplica para usuarios que no sobrepasen una Potencia Máxima Demandada de 11 kW, en Baja Tensión.

Tarifa Baja Tensión Simple Horaria -BTSH-

Es para usuarios en general y cualquier uso de energía que no sobrepase una Potencia Máxima Demanda de 11 KW, para un servicio en Baja Tensión. La medición del consumo de energía por banda horaria se realiza con un medidor de energía inteligente.

Es adecuada para usuarios que puedan adecuar su consumo o utilizar energía en valle.

Baja Tensión Simple Autoprodutores -BTSA)-

Aplicable a usuarios Autoprodutores (producen parte de la energía que utilizan y están conectados a la red) con excedentes de energía. La medición de energía se realiza con medidor de energía bidireccional sin medición de Potencia.

Baja Tensión Simple Prepago -BTSP-

Es una tarifa en Baja Tensión con sistema de medición para la aplicación de compra de energía de forma anticipada (prepago).

Baja Tensión con Demanda en Punta -BTDP-

Es una Tarifa en Baja Tensión cuya demanda máxima se da en el período de punta. La medición se realiza con un medidor inteligente.

Baja Tensión con Demanda Fuera de Punta -BTDFP-

Aplicada a usuarios en Baja Tensión cuya demanda máxima se presenta fuera del período de punta. La medición se realiza con un medidor inteligente.

Baja Tensión Horaria con Demanda -BTHD-

Aplica a usuarios de Baja Tensión en general y cualquier uso de energía con una Potencia Máxima o demanda superior a 11 kW que requieran servicio en Baja Tensión. El consumo de energía se mide por banda horaria, medición de Potencia Máxima Demandada y Medición de Potencia de Punta Demandada tiene un sistema de medición inteligente. Esta tarifa es ideal para clientes que puedan adecuar su consumo o utilizar la energía en horarios fuera de punta.

Media Tensión con Demanda en Punta -MTDP-

Es una tarifa para usuarios que requieran servicio en Media Tensión con una Potencia Máxima Demanda superior a 11 kW. La Demanda Máxima sucede en el periodo de punta. La Medición de parámetros eléctricos y de consumo se realiza con medidor inteligente.

Media Tensión con Demanda Fuera de Punta -MTDFP-

Aplica a usuarios que requieran servicio en Media Tensión con una Potencia Máxima Demanda superior a 11 kW y cuya Demanda Máxima sucede fuera del período de punta. Su medición realizada con medidor inteligente.

Media Tensión Horaria con Demanda -MTHD-

Es una tarifa para usuarios de Media Tensión en general y cualquier uso de energía y con una potencia superior a 11 KW. La energía se mide banda horaria. La medición de Potencia Máxima Demandada y Medición de Potencia de Punta Demandada, posee un sistema de medición inteligente. Esta es una tarifa ideal para usuarios que puedan adecuar su consumo o utilizar la energía en horarios fuera de punta.

Baja Tensión con Demanda Autoprodutores -BTDA-

Tarifa para usuarios Autoprodutores con excedentes de energía y que requieran servicio en Baja Tensión con una potencia superior a 11 KW. El consumo de energía

se mide con medidor bidireccional, al igual que la Potencia Máxima Demandada y Potencia de Punta Demandada.

Media Tensión con Demanda Autoprodutores -MTDA-

Tarifa para usuarios Autoprodutores con excedentes de energía, que requieran servicio en Media Tensión con una Potencia Máxima Demanda superior a 11 KW. Se mide la energía con medidor bidireccional, al igual que la Potencia Máxima Demandada y Potencia de Punta Demandada.

Alumbrado Público -AP-

Tarifa en Baja Tensión aplicable a los consumos de alumbrado público municipal y ornamentación iluminada que sean accionados con sistemas foto-sensores (fotocelda) que funcione o consuma energía durante la noche y estén conectados a la red del distribuidor sin equipo de medición.

Empresas de distribución de energía

El servicio de distribución final está a cargo de las empresas eléctricas de Distribución. En la operación del Mercado Mayorista, representan la demanda de energía eléctrica de todos los usuarios residenciales, gran parte del sector comercio y servicios. Dentro de las empresas de distribución se puede mencionar a la EEGSA, DEOCSA, DEORSA y varias Distribuidoras Municipales.

Empresa Eléctrica de Guatemala

Atiende la zona de distribución definida en los departamentos de Guatemala, Sacatepéquez y Escuintla. Presenta modernos servicios de atención al cliente en seguimiento de fallas, conexión de nuevos servicios, cambios de voltaje y reconexión, entre otros, por medios telefónicos y virtuales. **Recientemente inició con la implementación de tarifas horarias.** El socio mayoritario de corporación EEGSA es Grupo EPM de Medellín, Colombia.

DEOCSA

Atiende a usuarios finales ubicados principalmente los departamentos del occidente del país. Presenta servicios de atención al cliente en seguimiento de fallas, conexión de nuevos servicios, cambios de voltaje y reconexión, entre otros, por medios telefónicos y virtuales. Pertenece a ENERGUATE, cuyo propietario actual es la firma global de inversión ACTIS.

DEORSA

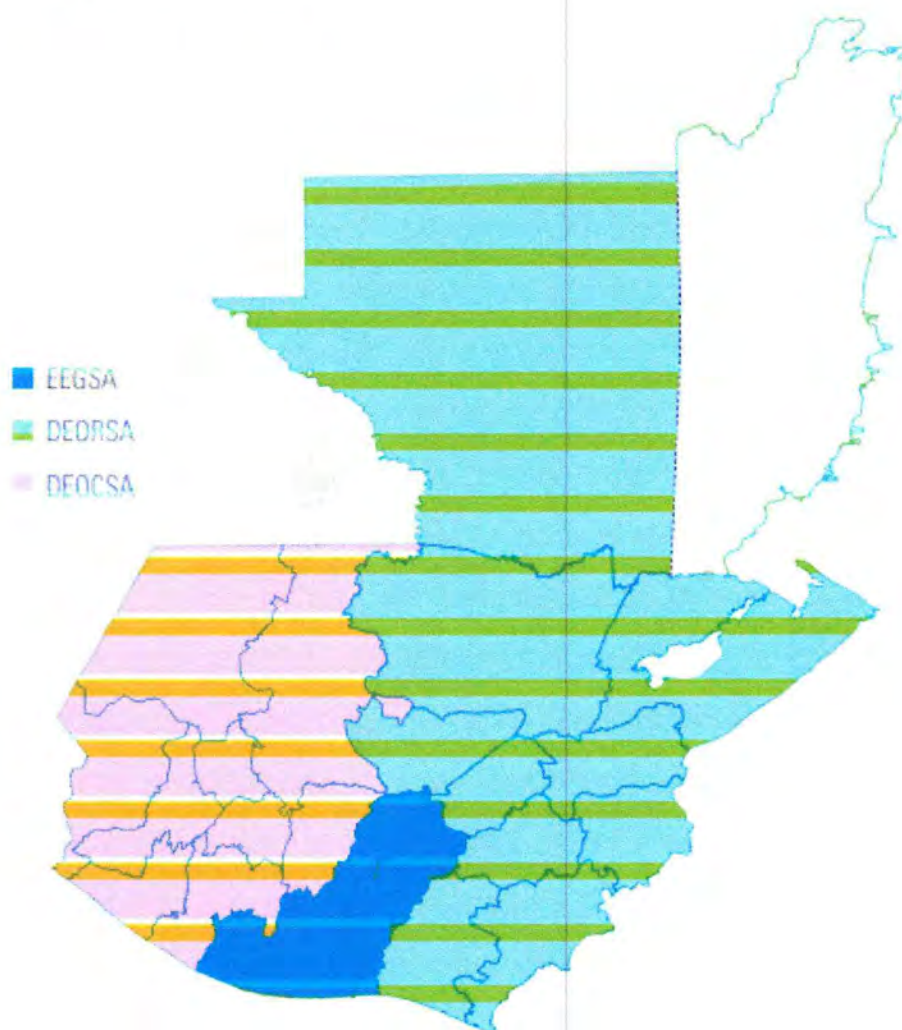
Atiende a usuarios finales ubicados principalmente en el oriente del país. Presenta servicios de atención al cliente en seguimiento de fallas, conexión de nuevos servicios, cambios de voltaje y reconexión, entre otros, por medios telefónicos y virtuales. Pertenece a ENERGUATE, cuyo propietario actualmente es la firma global de inversión ACTIS.

Distribuidoras municipales

Actualmente operan 17 distribuidoras municipales (empresas eléctricas municipales) y se encuentran distribuidas a nivel del país, atendiendo principalmente a usuarios dentro del área urbana y rural de sus municipios. La mayoría de las distribuidoras municipales tienen complicaciones en la operación y mantenimiento de sus redes de distribución, lo que

repercute en problemas de calidad y atención adecuada a sus usuarios. Adicionalmente presentan problemas financieros, de capacidad técnica y deudas con sus proveedores de energía.

Ilustración 3 Zonas geográficas por distribuidora

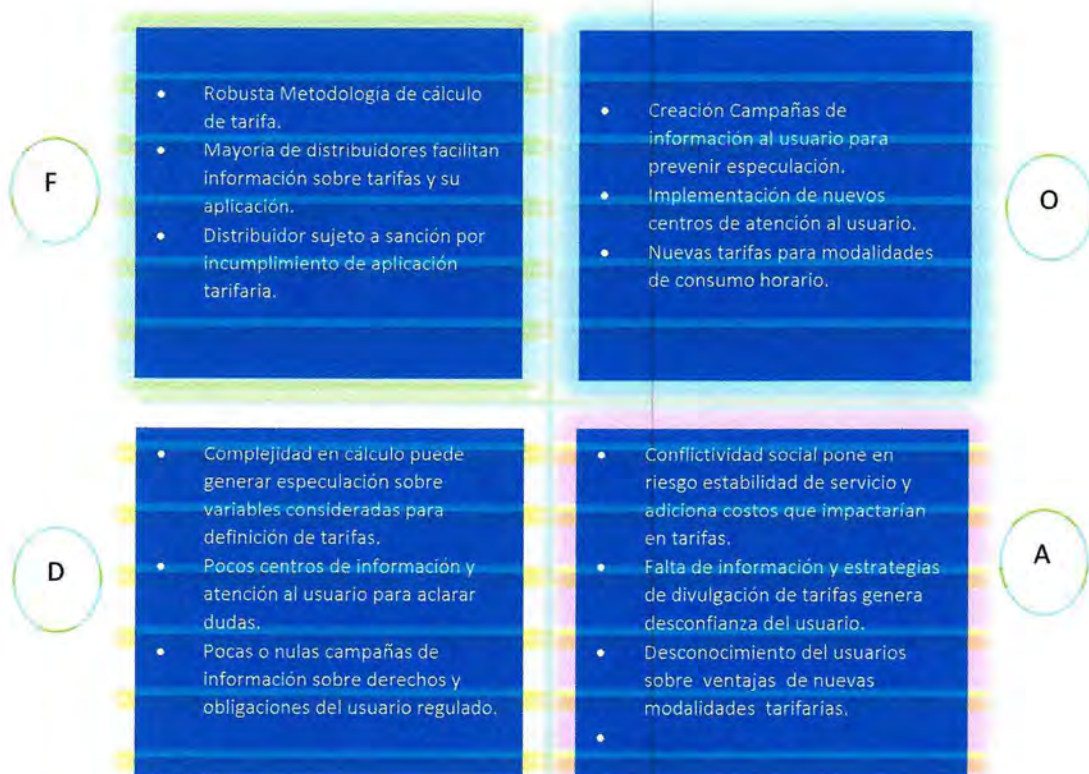


Su ubicación es la siguiente:

Departamento	Municipio
Quetzaltenango	Quetzaltenango
Huehuetenango	Huehuetenango
Izabal	Puerto Barrios
San Marcos	San Pedro Sac.
San Marcos	San Marcos
Jalapa	Jalapa
Quiché	Joyabaj
Quiché	Ixcán
Jalapa	San Pedro Pinula
Huehuetenango	Santa Eulalia
Retalhuleu	Retalhuleu
Zacapa	Zacapa
Zacapa	Gualán
El Progreso	Guastatoya
San Marcos	Tacaná
Suchitepéquez	Patulul
Petén	Sayaxché

FODA de tarifa regulada

De lo tratado con anterioridad, respecto a cómo se integra el valor de la tarifa, tipos de tarifas reguladas y las empresas de distribución que actualmente prestan el servicio al usuario regulado, es importante analizar algunas características generales sobre tarifas reguladas y su contexto, por medio de la herramienta FODA.

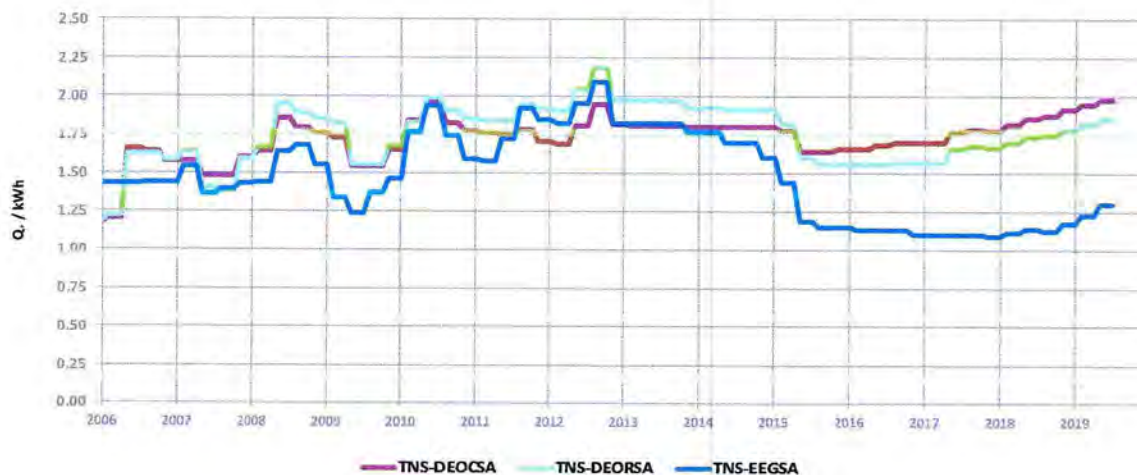


Comportamiento histórico de las tarifas reguladas

Se dan diferencias entre el valor de las tarifas según la distribuidora que preste servicio, las cuales obedecen principalmente a la topología de red (ubicación de centros de consumo), características de usuarios, manejo comercial y estrategias de contratación para el cubrir la demanda de distribución.

Como referencia del comportamiento tarifario, tanto la Tarifa Social (BTSS), como la Tarifa No Social (BTS), a partir del año 2012 reflejan un comportamiento a la baja, influenciado en parte por el comportamiento relativamente estable de los precios internacionales de los combustibles (utilizados por algunos generadores

locales), la diversificación de la matriz de generación con incremento de energía de fuentes renovables y por los procesos y mecanismos de contratación promovidos por las distribuidoras y autorizados por la -CNEE-, comportamiento que en los últimos años también siguen reflejando condiciones de estacionalidad (invierno/verano) y comportamiento al alza. Lo anterior se aprecia en el gráfico del comportamiento trimestral de la tarifa -BTS- para las principales distribuidoras del año 2006 al 2019.



En el caso de consumidores mayoristas (Grandes Usuarios), los precios por el servicio se desglosan de manera diferente, lo cual se ampliará en la Parte III de este documento.

Usuario y tarifas reguladas

El usuario, según sus características de equipamiento y consumo, debe asesorarse para definir los periodos de operación adecuados (horas del día) de sus equipos o cadena de producción, con la finalidad de identificar potenciales ventajas o desventajas que incidan en la tarifa que como usuario regulado le aplicaría, además de los cargos asociados al momento que el distribuidor de traslade la tarifa; siempre con la finalidad de reducir el pago por el servicio utilizado.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría en infraestructura y logística en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

José Pablo Ruiz Muralles

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-060-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q 19,500.00**

Se adjunta el producto No. 3

- Titulado: **"Portafolio de proyectos para el desarrollo de infraestructura en Huehuetenango"** ✓

Impreso en: 26
Cantidad en hojas

Sí
Indicar si se adjunta en CD

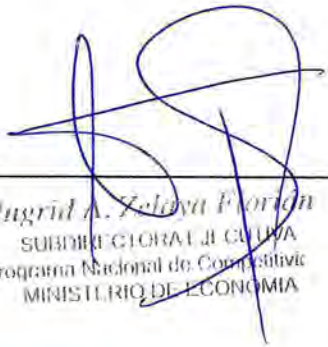
Fecha de entrega del producto: septiembre 2019

Revisión Técnica 1 Andrea P. Velasquez Monge Analista?

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ingrid A. Velazquez
SUBDIRECCIONAL DE CULTURA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCTO NÚMERO 3**

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: José Pablo Ruiz Muralles

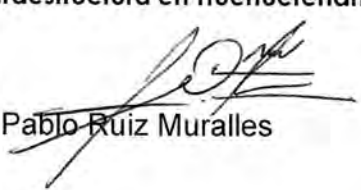
Nombre de Asesoría: Asesoría en infraestructura y logística en el marco de la Política Nacional de Competitividad

Asunto: Producto 3

Fecha: septiembre de 2019

Estimada Directora:

- Adjunto producto 3 denominado: "Portafolio de proyectos para el desarrollo de infraestructura en Huehuetenango".



José Pablo Ruiz Muralles

Aprobado por:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO 3- Infraestructura

Documento que contenga:

- **Portafolio de proyectos para el desarrollo de infraestructura en Huehuetenango.**

Propuesta de fichas de proyectos (de acuerdo al formato entregado) para el desarrollo de infraestructura en el departamento de Huehuetenango, identificando su vinculación con las políticas y programas institucionales existentes.

Presentación explicativa del desarrollo de la cartera de proyectos de infraestructura, así como explicación de cada proyecto.

Informe de proceso de socialización de la cartera de proyectos desarrollado en el territorio.

Informe de actividades desarrolladas, para el desarrollo del producto.

Resumen Ejecutivo

Huehuetenango es un departamento con una riqueza impresionante, lleno de cultura, historia y bellos paisajes, un departamento con un potencial muy fuerte para desarrollar e incrementar su economía, además cuenta una ubicación privilegiada para su comercio con México. A pesar de todas sus riquezas, el departamento tiene uno de los índices más altos de migración.

Por dicha razón, los proyectos que se presentan en el siguiente documento están relacionados con la Política Nacional de Competitividad y el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, buscando dinamizar el sector productivo y desarrollar el capital humano, generando con ello un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial, logrando así una vida digna, productiva y creativa.

En el presente documento se plantean dos tipos de proyectos, unos de bajo impacto y otros de alto impacto en la economía del territorio. Estos proyectos deben de garantizar a la población una infraestructura resiliente, inclusiva y sostenible en las áreas mas vulnerables del departamento, y así coadyuvar a mejorar la calidad de vida de la población, atraer mejores oportunidades al territorio y contribuir de alguna manera a frenar y reducir los índices de migración que presenta el departamento.



José Pablo Ruíz Muralles
Arquitecto Col. 3362

Índice

Introducción	1
Huehuetenango: Proyectos de Infraestructura priorizados: Proceso de desarrollo de la cartera y su socialización	3
Fichas de Proyectos de Infraestructura	
Bajo Impacto:	
• Rastro Municipal, <i>Todos Santos</i>	5
• Cultivo de hortalizas en casas mallas, <i>Malacatancito</i>	5
• Sistema de riego, <i>Aguacatán, Malacatancio, San Miguel Acatán</i>	6
Alto Impacto:	
• Construcción puente, <i>San Ildelfonso Ixtahuacán</i>	8
• Construcción puente, <i>Santa Cruz Barillas</i>	9
• Libramiento eje Piedras Negras a Canxac, <i>Huehuetenango</i>	9
• Libramiento Ocubila – la Zeta, <i>Chiantla</i>	10
• Zona franca fronteriza, <i>Nentón</i>	10
Informe de actividades para el desarrollo del producto	11
Conclusiones	12
Recomendaciones	12
Bibliografía	12

Introducción

El departamento de Huehuetenango se ubica a una distancia aproximada de 264km de la ciudad capital, con una topografía variada, con montañas y cimas que exceden los 3,850 msnm en la Sierra de los Cuchumatanes y las tierras bajas que descienden hasta los 300msnm¹. Con una población de 1,205,500 habitantes y una economía que se basa en la agricultura, es un departamento con mucho potencial económico. La agricultura comprende una gran variedad de cultivos gracias a sus múltiples condiciones topográficas y climatológicas, así como la naturaleza del suelo. El departamento también cuenta con otras industrias como la alfarería, la industria del cuero, la fabricación de productos de barro como el ladrillo y la teja, canteras donde labran piedra y una pequeña industria de hilados y tejidos.

Su principal vía de comunicación con la capital lo constituye la carretera Interamericana o CA-1. Se conecta con México a través de las fronteras La Mesilla y Gracias a Dios, se une con Totonicapán a través de Cuatro Caminos y con Quiché a través de 2 carreteras que salen de Chiantla y la otra de Piedras Negras. Además, cuenta con otras carreteras que comunican la cabecera departamental con los 31 municipios.

El municipio de Huehuetenango está incluido dentro de los 9 territorios priorizados por la Política Nacional de Competitividad 2018-2032². Dentro de la territorialización de estas ciudades intermedias, se utilizarán los instrumentos de planificación que la política prevé, como lo son las Estrategias Territoriales de Competitividad, concebidas como instrumentos de planificación estratégica con carácter territorial y construidas con los actores locales, considerando el potencial productivo de cada territorio y abordando las brechas de competitividad identificadas. El principal objetivo de las estrategias de competitividad, es impulsar la productividad y competitividad en las Ciudades Intermedias, como un medio para avanzar en la descentralización, acercar las oportunidades de desarrollo a más territorios del país y que esto impacte en una mejor calidad de vida de los guatemaltecos, tanto en esas ciudades como en sus áreas de influencia, llegando hasta las comunidades más pequeñas.

La Política Nacional de Competitividad tienen una estrecha vinculación con el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPTN-, este último surge de la preocupación de los Estados Unidos de América por el incremento en los índices de migración de personas provenientes de Honduras, El Salvador y Guatemala. Principalmente, por el fenómeno de la migración de niños no acompañados con destino a dicho país. Este flujo constante y creciente de migrantes, además de significar una pérdida importante de capital humano, supone una mayor manifestación de problemas relacionados con todo tipo de violencia, crimen organizado, narcotráfico, trata de personas, desintegración familiar, entre otros. El Plan busca llevar la inversión del Estado hacia las comunidades rurales que, en mayor medida, generan condiciones de migración en el país al presentar los mayores índices de pobreza, pobreza extrema, desnutrición aguda y crónica,

¹ <https://asi-es-mi-huehue9.webnode.es/>

² Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, junio 2018.

desempleo, mortalidad materna e infantil, etc., y que tienen, por lo mismo, una vocación altamente migrante³.

Para alcanzar el objetivo de la Política y el Plan, se cuenta con cuatro ejes: **dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano**, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones.

Para la dinamización del sector productivo, se debe de contar con infraestructura de calidad que permita incrementar el transporte de productos y servicios, se reduzca el tiempo de entrega, se mejore la seguridad vial y se logre interconectar a los diferentes centros productivos con los diferentes centros de distribución (mercados, industrias, centros de mayoreo, aeropuertos y puertos). Es por ello, que como parte de las acciones que se llevan a cabo a través de la coordinación del Plan, se ha identificado la necesidad de apoyar a las municipalidades de los municipios de Huehuetenango en la identificación y priorización de proyectos de infraestructura que permitan dinamizar los municipios entre ellos y con el resto del país.

Asimismo, para mejorar las condiciones de vida de la población es importante que se invierta en infraestructura social, como lo son centros de salud, escuelas, sistemas de agua potable, sistemas de aguas negras, sistemas de alcantarillado, manejo de desechos sólidos, entre otros.

³ Política Nacional de Competitividad, vinculación con el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte – PAPTN, PRONACOM, junio 2018.

Huehuetenango

Proyectos de Infraestructura priorizados: Proceso de desarrollo de la cartera y su socialización

La Política Nacional de Competitividad (2018-2032)⁴ cuenta con tres lineamientos estratégicos con lo son el 11-11-9 el cual consisten en 11 clústers, 11 prioridades en materia de competitividad y 9 territorios. Dichos lineamientos buscan mejorar la competitividad para incrementar la productividad nacional, y así generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.

A través de los 3 lineamientos, se busca contribuir al mejoramiento del desempeño de los clústers productivos con mayor potencial de generación de empleos formales y productivos, para incluir a más guatemaltecos en la fuerza laboral (11 clústers); mediante la mejora de las condiciones de competitividad priorizadas a nivel nacional y local (11 prioridades), en nueve territorios aptos para el desarrollo, para consolidarse como Ciudades Intermedias, las cuales optimizarían la cobertura de servicios básicos, proporcionarían una respuesta a la dinámica económica, política y social entre lo urbano y lo rural y garantizarían el movimiento de personas, mercancías, capitales y conocimiento. Todo lo anterior, con la finalidad de que el crecimiento económico contribuya a mejorar la recaudación fiscal y con ello lograr mejorar la atención a la agenda social y así contribuir en la mejora de condiciones de vida de todos y todas en el país.

Dentro de los 11 sectores económicos prioritarios, estos proyectos de infraestructura buscan beneficiar de forma directa a 4 de estos sectores (frutas y vegetales, Turismo y Servicios de salud, Transporte y Logística, Construcción) y los otros 7 de manera indirecta.

La cartera de proyectos se elaboró con el apoyo de las municipalidades, la sociedad civil y el personal territorial y de oficinas centrales de PRONACOM. El desarrollo y priorización de proyectos se dio a través de diferentes reuniones técnicas y visitas realizadas a algunas de las áreas para el desarrollo de los proyectos. Se sostuvieron reuniones con alcaldes, personal municipal y sociedad civil, con esto se buscó un acercamiento directo, para conversar acerca de la importancia de los proyectos y la influencia de estos para el desarrollo del territorio. Para el presente documento se desarrollaron fichas técnicas de cada uno de los proyectos priorizados, los cuales serán presentados de manera oficial a las municipalidades y sociedad civil, para poder apoyarlos a gestionar cada uno de los proyectos con las entidades responsables, así como con entidades gubernamentales que puedan brindar apoyo o entidades internacionales que brinden ayuda a través de sus diferentes programas.

A través del equipo del Plan Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte de PRONACOM, se brindará el acompañamiento necesario para la gestión de los proyectos, ya sea un apoyo económico para el desarrollo de los estudios requeridos o para la construcción de estos, dicho acompañamiento se realizará en conjunto con los alcaldes actuales, los alcaldes electos, sociedad civil, entre otros.

Dentro de las diferentes reuniones que se sostuvieron se incluyeron otras entidades importantes para el desarrollo de estos, a través de la secretaria de infraestructura, de la mesa técnica del departamento, en la que se evaluaron los diferentes proyectos y su impacto en el territorio.

⁴ Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-, junio 2018.

Los proyectos según su impacto en temas económicos y de desarrollo pueden dividirse en 2 grupos, de bajo y alto impacto. De los proyectos priorizados se desarrollarán 5 de cada uno, que se desglosan a continuación:

De bajo impacto

- Rastro Municipal, Todos Santos.
- Cultivo de hortalizas en casas mallas, Malacatancito.
- Sistema de riego, Aguacatán.
- Sistema de riego, Malacatancito.
- Sistema de riego, San Miguel Acatán.

De alto impacto

- Construcción puente, San Ildefonso Ixtahuacán
- Construcción puente, Aldea Mayapán, Santa Cruz Barillas
- Libramiento eje Piedras Negras a Canxac, Huehuetenango
- Libramiento Ocuilá – la Zeta, Chiantla
- Zona Franca fronteriza, Nentón

Fichas de Proyectos de Infraestructura

PROYECTOS DE BAJO IMPACTO

Rastro Municipal

Todos Santos, Huehuetenango

La Dirección Municipal de Planificación, DMP, presentó este proyecto en la última visita al municipio como prioritario, ya que actualmente el rastro se encuentra dentro del casco urbano. Por lo que su prioridad es trasladarlo hacia sus afueras, en un terreno ya adquirido por la municipalidad durante la actual gestión. El manejo de animales, los desechos y los olores, han repercutido en la calidad de vida de la población, por lo que es muy importante el traslado por temas de salubridad.

Este proyecto está relacionado con la Política Nacional de Competitividad en los ejes de dinamizar el sector productivo y desarrollar el capital humano, apoyando al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. El primero en el sector económico de ganadería y lácteos que a pesar de que no es un sector priorizado, es necesario abordarlo ya que se busca generar una responsabilidad compartida entre la municipalidad y los distribuidores de carnes, en la que el estado proveerá este proyecto para alcanzar los niveles de competitividad adecuados y los distribuidores contribuirán de manera responsable a la generación de riquezas, libertad de mercado y trabajos dignos. En el segundo eje el proyecto busca la mejora de la vida de la población, en temas de calidad de vida y calidad de productos. Es necesario abordar estos dos ejes para reducir la migración de la población en este municipio.

Con este proyecto se logrará generar productos inocuos y de mejor calidad, en una infraestructura idónea. Este proyecto fue diseñado con un sistema más eficiente y con procesos más higiénico, buscando generar productos con mejores estándares.

El proyecto ayudara a abarcar más territorio, no solo enfocándonos en el casco urbano, sino también en las aldeas aledañas.

La DMP ya cuenta con los planos, presupuesto y estudios requeridos para su construcción, sin embargo, no cuentan con el financiamiento necesario para la construcción del mismo. El predio adquirido por la municipalidad se encuentra a las orillas de un río, por lo que es necesario realizar un estudio de impacto ambiental para desarrollar los planes de mitigación y programas en casos de contaminación no controlada.

Cultivo de hortalizas en casas mallas

Malacatancito

Este proyecto fue presentado por la Oficina Municipal de Fomento Económico Local y Seguridad Alimentaria -OMFELSA-, en el que se busca implementar el cultivo de hortalizas en condiciones de cobertura a través de las casas mallas (estructuras metálicas ligeras con forro de polímeros plásticos), el proyecto contaría con 40 casas de 400 m2 cada una, el valor aproximado de cada casa es de 10 mil quetzales más las semillas y productos agrícolas necesarios. La municipalidad ha visto estos proyectos como potenciales para apoyar a los agricultores de manera directa, ya que el terreno a utilizar es propio del agricultor.

Este proyecto está relacionado con la Política Nacional de Competitividad, a través de los ejes de dinamización del sector productivo y desarrollar el capital humano, apoyando al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el primer eje respalda al sector económico priorizado de frutas y vegetales, estas pequeñas estructuras además de lograr productos de calidad, buscan la el desarrollo de capital humano a través de la creación de un entorno en el que las personas puedan desarrollar su máximo potencial, logrando así una vida digna, productiva y creativa.

Con este proyecto además de apoyar a los agricultores se busca lograr una nueva alternativa económica en el municipio. Este proyecto de pequeñas estructuras apoyaría a 40 pequeños productores, los cuales recibirán capacitaciones y asistencias técnicas, lo que mejorara sus productos, así mismo se buscara incluirlos en una red de proveeduría de comercialización de hortalizas, lo que mejorara su competitividad y la del municipio.

Sistemas de riego

Aguacatán, Malacatancito y San Miguel Acatán

Los proyectos de riego en los municipios de Huehuetenango son muy importantes para las cosechas de hortalizas, ya que el tipo de suelo no es el más apto para cultivos por lo que se requiere de dicho riego para mejorar el proceso, así mismo, al tener una topografía quebrada, la obtención y traslado de agua es más complejo.

Al igual que en las casas mallas, los sistemas de riego están relacionados con la Política Nacional de Competitividad, a través de los ejes de dinamización del sector productivo y desarrollar el capital humano, apoyando al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el primer eje respalda al sector económico priorizado de frutas y vegetales, lo que se busca es lograr productos de calidad, logrando el desarrollo de capital humano a través de la creación de un entorno en el que los grupos de las comunidades puedan desarrollar su máximo potencial, logrando así una vida digna, productiva y creativa.

A continuación, se presentan 3 proyectos de riego en diferentes municipios del departamento, los cuales buscan ayudar a pequeños productores a cultivar productos de mejor calidad, en todas las estaciones del año.

Aguacatán

El proyecto fue presentado en la municipalidad por la Asociación Solchum, apoyados por la oficina municipal de desarrollo económico local, el proyecto busca un cambio de la tubería actual, ya que el sistema tiene más de 45 años de haberse colocado, actualmente la tubería de concreto tiene muchas fugas. La solicitud de la Asociación es realizar los estudios respectivos y realizar el cambio de tubería a PVC.

La asociación no cuenta con los estudios necesarios para realizar el nuevo cambio de tubería, tomando en cuenta que la trayectoria del sistema será modificada por el crecimiento urbano del área. Dentro de los estudios requeridos se encuentra el de aforo del caudal obtenido del río San Juan, para poder tener un control sobre el agua utilizada en el sistema de riego.

El proyecto beneficia a 110 personas directamente y 800 indirectamente, el área de riego es de 350 cuerdas (21.88 manzanas).

En la visita realizada al municipio, se le recomendó a la asociación gestionar una personería jurídica en calidad de cooperativa para poder obtener donación de fondos para desarrollar el proyecto o para implementar mejoras futuras, así como obtener una mayor amplitud en temas comerciales.

Malacatancito

Presentado por la Oficina Municipal de Fomento Económico Local y Seguridad Alimentaria, OMFELSA el proyecto busca la mejora en la productividad en la aldea Pucal, el sistema propuesto es de riego por goteo. El agua se tomará de un nacimiento que se encuentra en la comunidad, este sistema se tiene contemplado que irá del nacimiento a un tanque de distribución del que se derivan circuitos hacia parcelas donde se colocaran depósitos de 1100 litros, como fuente de riego a través de mangueras de goteo, cada una de las parcelas cuenta con 440m², apoyando a 40 usuarios. Con este proyecto se busca introducir cultivos alternativos que brinden mejores ingresos a los agricultores, ya que, estarían generando excedentes en la producción de hortalizas, teniendo como ventajas su cercanía a la cabecera departamental y la ruta a Quetzaltenango, otra ventaja que tiene el municipio es poder contar con producción en épocas de verano lo cual mejoraría sus precios ya que la región es libre de heladas.

San Miguel Acatán

Presentado por la municipalidad de San Miguel Acatán y la Comisión Municipal de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y de Recursos Naturales, COFETARN, este proyecto busca la mejora en la productividad en la comunidad Paiconop a través de un sistema de micro riego por goteo. El agua se tomará de un nacimiento que se encuentra en la parte alta de la comunidad, este sistema ira del nacimiento a un tanque de distribución del que se derivan circuitos hacia cada una de las parcelas donde se colocaran depósitos de agua, como fuente de riego a través de mangueras de goteo, cada una de las parcelas cuenta con 440m², apoyando a 40 usuarios. Con este proyecto se busca que los productores cambien su tipo de cultivo, de granos básicos a hortalizas y que puedan producir durante todo el año. Este sector se ha caracterizado por producir cebolla para exportación.

El Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, MAGA, cuenta con una Política de Promoción de Riego 2013- 2023⁶, en la que se pretende beneficiar a productores y productoras agrícolas que se encuentran en situaciones de infra-subsistencia y subsistencia, así como a los excedentarios. Igualmente, está dirigida a favorecer a todos los usuarios del agua para riego, incluyendo a los regantes empresariales de gran escala, a través de mejorar la sostenibilidad y gobernabilidad del manejo del agua con fines agrícolas. Dentro de la política existen tres programas de inversión, en el primer programa se da acceso al riego para familias de infra-subsistencia y subsistencia, con base en su vulnerabilidad a la seguridad alimentaria y nutricional, los tipos de cultivo, el tamaño de las áreas bajo producción, el volumen de producción, sus niveles de productividad, el potencial para comercializar su producción y el nivel de ingreso de las familias productoras.

Se está explorando la oportunidad de trabajar estos proyectos a través de la Dirección de Infraestructura Productiva, DIPRODU, del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, VIDER, del MAGA. Esta dirección trabaja sistemas de mini riego a nivel nacional, y puede gestionar proyectos de 2 maneras:

1. Proyectos de unidades de riego a través de presupuesto del estado, para poder gestionar estos proyectos se requiere que las tierras sean del estado.

⁶ Política de Promoción de Riego 2013-2023, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGA. 2012.

2. Proyectos de unidades de riego a través de fondos de fideicomiso, estos proyectos pueden ser desarrollados en tierras privadas.

Los 3 proyectos expuestos se podrían trabajar a través del segundo proceso. Por dicha razón se gestionará con esta Dirección para que los territoriales tengan una visita de campo y poder así iniciar los trámites para la implementación de los sistemas.

PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

Construcción puente

San Ildefonso Ixtahuacan

Este proyecto es solicitado por la municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacan, a través de la Dirección Municipal de Planificación, DMP, el puente priorizado es la sustitución de un puente de concreto armado que fue destruido con la tormenta Stan en el 2005. Actualmente se cuenta con un puente tipo Bailey de un carril prestado por el Ministerio de Infraestructura, Comunicación y Vivienda, el cual tiene préstamo de uso hasta el 2020, esto ha preocupado mucho a las autoridades municipales.

La municipalidad no cuenta con estudios para este proyecto, ya que han buscado gestionarlo con el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, MICIVI, pero ha sido aplazado año con año, ya que el Ministerio no cuenta con presupuesto para realizar los estudios. Según el código municipal⁷, la municipalidad tiene la potestad de realizar los estudios de factibilidad a través de contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización exceda el periodo de gobierno del Consejo Municipal que las contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones de los estudios técnicos de factibilidad que para el efecto se elaboren.

Dentro de las características del puente se encuentra que deberá de contar con 2 vías ya que actualmente solo se cuenta con una, lo que genera día a día mucho tránsito, lo que incrementa los tiempos de transporte.

Este proyecto esta relacionado con la Política Nacional de Competitividad, ya que es un proyecto que generará un desarrollo económico para el territorio, a través de la promoción del bienestar económico y social de sus habitantes. La infraestructura vial es de vital importancia ya que ayuda a ser más eficientes los Sectores Económicos Priorizados.

Este puente es parte del tramo carretero RN07W que comunica al municipio y a otros 3 municipios (Colotenango, Cuilco y Tectitán) con México, por lo que facilitaría el comercio bilateral con el país vecino. Este proyecto se debe de trabajar en conjunto con el bacheo de la carretera 7W que conecta los municipios con la carretera interamericana, CA-1, esto beneficiara el sector priorizado del transporte y logística del territorio, así como los otros 10 sectores, a través de la mejora de tiempos en envíos o entregas de productos y en la reducción de gastos de mantenimientos en vehículos.

Este proyecto debe de ser ejecutado por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, sin embargo, la falta de presupuesto para los estudios técnicos se puede gestionar a través de la alguna entidad internacional, siempre bajo las directrices del Ministerio.

⁷ Código Municipal, decreto número 12-2002 y su reforma decreto número 56-2002, Guatemala, C.A. 2008.

Construcción puente

Aldea Mayapán, Santa Cruz Barillas

El proyecto es presentado por la Dirección de Planificación Municipal (DMP) de la Municipalidad de Barillas, este proyecto es necesario para la conexión entre Mayapan y Nueva Generación Maya, en la región de Ixcán en el área fronteriza de Barillas con México. El proyecto ya cuenta con todos los estudios de factibilidad, sin embargo, no cuenta con los fondos para la construcción del puente.

El proyecto es muy importante para conectar a Mayapan y sus alrededores con Nueva Generación Maya que es la aldea mas grande del municipio que tienen una conexión más rápida con la franja transversal de norte. El área donde se encuentra Mayapan se caracteriza por ser productores de granos básicos y productores de cardamomo, también cuentan con crianza de ganado de engorde. Este puente puede beneficiar a más de diez mil personas, siendo un potenciador y facilitador para el comercio y para el desarrollo social del territorio, por lo que se relaciona de manera directa con la Política Nacional de Competitividad. Este proyecto reduciría los tiempos de entrega de los productos, lo que repercutirá en una reducción del precio.

Libramientos Huehuetenango

La cabecera municipal de Huehuetenango ha tenido un incremento en su población lo que ha generado un crecimiento de manera desordenada en el casco urbano, esto ha generado complicaciones en la movilidad de la población local y de las personas que se movilizan por el territorio. La cabecera funciona como vía de acceso a otros municipios, por lo que gran cantidad de vehículos que transitan dentro de ella, solo van de paso, y otros realizan algún tipo de comercio en el área. El principal problema es que no existe otra alternativa como vía para acceder a los municipios aledaños. Por lo que se ha presentado a la municipalidad de Huehuetenango 2 propuestas de libramientos de la cabecera municipal por parte de la Mesa técnica del departamento a través de la secretaria de infraestructura.

Estos proyectos se relacionan con la Política Nacional de Competitividad a través del desarrollo económico, ya que fortalecen el bienestar económico y social de sus habitantes. Estos proyectos buscan mejorar la interconexión entre municipios, así como la movilidad de la población en el territorio, reduciendo el tiempo en el transporte de personas, productos o materia prima. Uno de los sectores priorizados es el de Transporte y logística, el cual se vería beneficiado con estos libramientos.

Libramiento eje Piedras Negras a Canxac

Huehuetenango

El libramiento fue presentado por la Dirección de Planificación Municipal, en conjunto con la Mesa de Competitividad de Huehuetenango al alcalde de Huehuetenango, Gerónimo Martínez. Este proyecto busca mejorar la vía de comunicación y acceso al municipio. Dentro de los proyectos se deben pavimentar 3km, ampliar 3 puentes existentes y construir uno adicional. Este proyecto ha sido priorizado en el Plan de Desarrollo Vial⁸, PDV, dentro del grupo de libramientos a realizar a nivel nacional.

⁸ Plan de Desarrollo Vial 2018-2032, PDV, PRONACOM, 2018.

El acceso al municipio y a la cabecera municipal se han visto limitadas actualmente por el aumento del tránsito y la carencia de vías alternas, afectando a la población que realiza actividades en la cabecera, así como aquellos que la utilizan como vía de paso hacia otros municipios del departamento. Este libramiento reduciría la afluencia hacia el centro urbano y mejoraría los tiempos de comunicación entre los municipios que utilizan la ruta como paso. Actualmente se limita por los puentes estrechos y antiguos, de los cuales uno colapso hace más de 10 años, actualmente cuenta con un puente tipo Bailey. Este libramiento facilitara la comunicación con los municipios ubicados hacia el norte y el departamento de Quiché.

Libramiento Ocubila – la Zeta

Chiantla

Este proyecto fue presentado por la Dirección de Planificación Municipal, DPM, el proyecto consiste en la construcción de un libramiento que comunicará al municipio de Chiantla con los municipios del norte de Huehuetenango. Este consiste en la pavimentación de 3.5 km y se deben de construir 3 puentes. Chiantla es un municipio con alta densidad poblacional, actualmente se caracteriza por ser muy unida con la cabecera departamental, lo que representa una alta carga vehicular, viéndose afectada en su tránsito ya que solo existe una vía de ingreso al poblado de la cabecera y una única salida para los municipios del norte. Este proyecto ha sido apoyado y promovido por la municipalidad de Chiantla, la sociedad civil organizada, SEGEPLAN, la Asociación de ingenieros civiles de Huehuetenango. Este proyecto podría beneficiar de manera directa o indirectamente a mas de 1 millón de personas⁹.

Zona Franca fronteriza

Nentón

La zona franca de Nentón, es un proyecto presentado por la municipalidad de Nentón, en la que buscan modificar la tipología de la frontera Gracias a Dios, de ser un paso migratorio a ser un paso aduanero. La propuesta tiene como fin fomentar la economía del área fronteriza del nor-occidente del país, a través de un proyecto con un espacio adecuado y seguro que permita generar operaciones e intercambios de mercadería. Así mismo se busca regular de manera adecuada el comercio transfronterizo que actualmente se tiene de forma ilegal e inseguro a través de servicios adecuados y pertinentes para los usuarios. Es de mucha importancia ya que esto lograría dinamizar la economía de la región acercando los servicios comerciales y aduanales en esa región.

Esta zona deberá de contar con infraestructura para almacenamiento e intercambio de productos, así como áreas para prestar servicios administrativos, aduanales y comerciales.

Este proyecto se relaciona con la Política Nacional de Competitividad a través del desarrollo económico en el que se busca potenciar los sectores económicos priorizados del departamento a través de un intercambio directo con México. También se relaciona, a través de los ejes de dinamización del sector productivo y desarrollar el capital humano, apoyando al Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, el primer eje ayudara a incrementar las exportaciones e importaciones con el país vecino y con el segundo eje se logrará el desarrollo de capital humano a

⁹ Construcción periférico nor-este de la cabecera municipal de Chiantla, Huehuetenango, Memorias descriptivas del ante proyecto, Asociación de Ingenieros Civiles de Huehuetenango, abril 2015.

través de la creación de un entorno en el que los grupos de las comunidades puedan desarrollar su máximo potencial, logrando así una vida digna, productiva y creativa.

La comercialización se desarrollará para ser de forma regulada y legal, logrando con esto generar fuentes de empleo, así como la fiscalización y recaudación de impuestos por parte del estado y la municipalidad de Nentón.

Informe de actividades para el desarrollo del producto

Para el desarrollo y selección de los proyectos, se desarrollaron diferentes reuniones, documentos y visitas en las que se establecieron los parámetros, así como su impacto en el territorio y su vinculación con el Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

Dentro de las actividades realizadas se encuentran las siguientes:

- Solicitud de proyectos de infraestructura a las diferentes municipalidades del departamento de Huehuetenango.
- Revisión de los proyectos de infraestructura cargados en el Sistema Nacional de Inversión Pública, para poder descartar proyectos ya tomados en el sistema.
- Revisión de proyectos de infraestructura con el equipo del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Visita al departamento de Huehuetenango para validación de proyectos con cada uno de los actores principales (alcaldes, dirección municipal de planificación, asociaciones y sociedad civil.
- Visitas del territorial de PRONACOM, a las áreas de desarrollo de proyectos y comunicación directa con los involucrados.
- Reunión con la mesa de competitividad de Huehuetenango, especialmente con la Secretaría de Infraestructura en la que se encuentran diferentes entidades como: Universidad Rafael Landívar, ministerio de trabajo, INFOM, USAID/CEO, DIACO, Gobernación Departamental e invitados como Frito Maíz y Asistencia Técnica Red de Comercio Justo de Huehuetenango.
- Comunicación con la Dirección de Infraestructura Productiva, DIPRODU, del Viceministerio de Desarrollo Económico Rural, VIDER, del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
- Comunicación con personal de USAID, para solicitud de fondos para la elaboración de estudios de factibilidad de los proyectos.
- Comunicación con personal del MICIVI, para solicitar el estado de los proyectos de infraestructura de alto impacto.

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/TSC/001
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Rastro Municipal Cantón Tujubá, Cabecera Municipal, Todos Santos Cuchumatán		
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Cantón Tujubá	
	Municipio:	Todos Santos Cuchumatán	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución	2 años		
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Todos Santos Cuchumatán		
Objetivo General del proyecto	Contar con un rastro municipal que cumpla con los requerimientos de demanda, así como con las normas de inocuidad y buenas prácticas de manufactura.		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Construir un Rastro con capacidad para procesar ganado para suplir al mercado de Todos Santos y aldeas y caseríos aledaños. 2. Construir un rastro con las normativas existente de inocuidad y buenas prácticas de manufactura.		
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de un rastro municipal, áreas de acceso, despacho, almacenamiento y planta de tratamiento.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiaría con la implementación de ese proyecto?	Actualmente el rastro municipal se encuentra en medio del área urbana y no cumple con los requerimientos mínimos tanto de espacio, capacidad, higiene y salubridad. Es importante trasladarlo a otro sitio donde se construya un nuevo rastro que cumpla con las características adecuadas para su perfecto funcionamiento, cumpliendo con temas de inocuidad y calidad del producto. Con esto se lograría erradicar el foco de contaminación actual dentro del casco urbano.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	4,000	Número de beneficiarios indirectos	38,000
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Contar con el Estudio de Inversión completo	Indicador 2: Identificar las fuentes de financiamiento	Indicador 3: Firma de convenios de realización del proyecto Indicador 4: Ejecución del proyecto
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q.	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		Q. 3,500,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	(x)	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	1. Vecinos del rastro actual. 2. Comerciantes. 3. Carniceros. 4. Autoridades municipales.	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	al momento no se ha presentado ninguna oposición o rechazo al proyecto-
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Se hace necesario involucrar al MAGA para cumplir con la normativa adecuada para la construcción de esta obra.		
Observaciones adicionales			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:		Joel Matamoros
	Entidad:		DMP - Municipalidad de Todos Santos
	Dirección:		Municipalidad de Todos Santos
	Teléfono:		
	Celular:		49853722
	Correo electrónico:		joellmatamoros29@hotmail.com

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTO MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/MAL/001	
NOMBRE DEL PROYECTO	Fomento del Cultivo de Hortalizas a través de casas mallas.			
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:			
	Comunidad:	Varias		
	Municipio:	Malacatancito		
Departamento	Huehuetenango			
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución	1 año			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Malacatancito			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Oficina Municipal para el Fortalecimiento de la Economía Local y Seguridad Alimentaria -OMFELSA-			
Objetivo General del proyecto	Crear nuevas oportunidades económicas en el municipio.			
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Implementar el cultivo de hortalizas en condiciones de cobertura a través de casa malla como una alternativa económica en el municipio. 2. Crear nuevas fuentes de trabajo y autoempleo en el municipio.			
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en establecer 40 unidades de casas malla de 400 metros cuadrados cada una, para cultivos de hortalizas, a través de 40 pequeños productores que se les estará apoyando y acompañando a través de capacitación y asistencia técnica en el establecimiento y manejo de sus cultivos y de su infraestructura.			
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiaría con la implementación de ese proyecto?	Actualmente la falta de empleo y fuentes de ingreso externas en la comunidades son los principales factores de migración, especialmente en jóvenes. Con el proyecto se pretende ofrecer una alternativa económica que genere autoempleo y fuentes de ingresos para las familias, en el proyecto se busca incorporando a las mujeres.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	40	Número de beneficiarios indirectos	200	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Se ha realizado un estudio de inversión completo del desarrollo de las casas mallas	Indicador 2: Se identifica una fuente de financiamiento	Indicador 3: Se realizan acuerdo y compromisos para la realización del proyecto	Indicador 4: Se concluye la construcción del sistema de riego.
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q 60,000.00	Monto solicitado de financiamiento	Q 350,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	Compra de plantas jorales	Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q 33,000.00
	Presupuesto Total Estimado			443,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	(x)	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Municipalidad de Malacatancito COFETARN Productores.	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	No se han identificado personas u organizaciones que se opongan o perjudiquen el proyecto	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto				
Observaciones adicionales	Existe buen soporte local a través de la oficina de desarrollo económico de la municipalidad.			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Selvin Martínez		
	Entidad:	DMP - Municipalidad de Malacatancito.		
	Dirección:	Municipalidad de Malacatancito.		
	Teléfono:			
	Celular:	30025390		
Correo electrónico:	selmatguate@gmail.com			

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/AGU/001
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de Sistemas de Riego Río San Juan, Aguacatán		
Ubicación	AREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Río San Juan	
	Municipio:	Aguacatán	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Aguacatán		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local, Municipalidad de Aguacatán, Asociación Solchum		
Objetivo General del proyecto	Cambiar el sistema de riego actual por un sistemas nuevo y eficiente.		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1-Cambiar 1,600 metros de tubería de cemento por tubería de PVC. 2. Eficientar la conducción y distribución del agua para incrementar el área de riego.		
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en sustituir tubos de concreto que trasladan el agua con mas de 45 años de antigüedad por tubos de PVC de 12 pulgadas, mejorando así la distribución y eliminando la pérdida de agua.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	Durante décadas la región se ha caracterizado por ser alta productora de hortalizas, principalmente ajo y cebolla, el sistema esta implementado desde finales de la década del 60, desde su concepcion no se ha incrementado el área de riego, además representa altos costos de mantenimiento y tropiezos por las fugas que el sistema presenta.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	105 usuarios	Número de beneficiarios indirectos	700
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: se cuenta con un plan de inversión completo	Indicador 2: Se ha identificado la fuente de financiamiento	Indicador 3: Se firman convenios y compromisos para la realización del proyecto
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q. 10,000.00	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	Materiales Locales Mano de obra	Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		Q. 2,035,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	(x)	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si <u>No</u>	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	1. Vecinos de Cantón Río San Juan 2. Productores de hortalizas 3. Autoridades	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	a) momento no se presentan opositores al proyecto.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	El proyecto debe pasar por calles y para su construcción deberán utilizarse e interrumpir el tráfico.		
Observaciones adicionales	El proyecto funciona actualmente		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Fredy Méndez	
	Entidad:	Asociación Solchum	
	Dirección:		
	Teléfono:	42020214	
	Celular:		
	Correo electrónico:	fredy.menz03@gmail.com	

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/MAL/002
NOMBRE DEL PROYECTO	RIEGO POR GOTEO EN PUCAL MALACATANCITO		
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Aldea Pucal	
	Municipio:	Malacatancito	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Malacatancito		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Oficina Municipal para el Fortalecimiento de la Economía Local y Seguridad Alimentaria -OMFELSA-		
Objetivo General del proyecto	Mejorar la Productividad en la Aldea Pucal		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Establecer un sistema de mini riego por goteo en la comunidad de Pucal. 2. Introducir cultivos alternativos que les brinden mejores ingresos a las personas de Pucal		
Descripción del proyecto	El Proyecto consiste en capturar una porción de agua de un nacimiento en el río que atraviesa la comunidad, por bombeo conducirla a un tanque de distribución, para luego distribuirla a través de tubería hasta cada parcela de riego en donde se estarán colocando tinacos de 1100 litros, como fuente para regar a través de mangueras de goteo a parcelas de 440 metros cuadrados, en total se estima un número de 40 usuarios haciendo un total de 2 hectáreas de terreno.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiará con la implementación de ese proyecto?	Con esta propuesta crearíamos productores que estarían generando excedentes ya que se dedicarían a la producción de hortalizas y se cuenta con la proximidad de la cabecera departamental y la ruta a Quetzaltenango, con la ventaja que tiene la región de tener producción en épocas de verano que mejorarían sus precios además es una región libre de heladas, en la región se tiene poca producción bajo riego, al implementar este riego los productores entrarían a esta dinámica.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	40	Número de beneficiarios indirectos	200
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Se ha realizado un estudio de inversión completo del sistema de riego	Indicador 2: Se identifica una fuente de financiamiento	Indicador 3: Se realizan acuerdo y compromisos para la realización del proyecto Indicador 4: Se concluye la construcción del sistema de riego.
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	Mano de Obra. Materiales locales	Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		1,310,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	(x)	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	1. Comunidad Pucal. 2. Comisión de Fomento económico local 3. Autoridades municipales	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	al momento no se presentan opositores al proyecto.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto			
Observaciones adicionales	Se cuenta con buen soporte a través de la oficina de fomento económico y grupos identificados		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Selvin Martínez	
	Entidad:	DMP - Municipalidad de Malacatancito	
	Dirección:	Municipalidad de Malacatancito	
	Teléfono:		
	Celular:	30025390	
	Correo electrónico:	selmarguete@gmail.com	

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/SMA/002
NOMBRE DEL PROYECTO	RIEGO POR GOTEO EN PAICONOP SAN MIGUEL ACATÁN		
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Paiconop	
	Municipio:	San Miguel Acatán	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de San Miguel Acatán		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de San Miguel Acatán y Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales - COFETARN-		
Objetivo General del proyecto	Mejorar la Productividad en la Aldea Paiconop		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Establecer un sistema de mini riego por Goteo en la comunidad de Paiconop. 2. Introducir cultivos alternativos que les brinden mejores ingresos a las personas de Paiconop.		
Descripción del proyecto	El Proyecto consiste en capturar una porción de agua de un nacimiento en la parte alta de la comunidad, conducirla a un tanque de distribución, para luego distribuirla a través de tubería hasta cada parcela de riego en donde se estarán colocando tinacos de 1100 litros, como fuente para regar a través de mangueras de goteo a parcelas de 440 metros cuadrados, en total se estima un número de 40 usuarios haciendo un total de 2 hectáreas de terreno.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiará con la implementación de ese proyecto?	Con esta propuesta crearíamos productores que estarían generando excedentes ya que se dedicarían a la producción de hortalizas y ya no de granos básicos, con la ventaja que tiene la región de tener producción en épocas de verano que mejorarían sus precios, en la región se tienen producción bajo riego principalmente de cebolla para la exportación, al implementar este riego nuevos productores entrarían a esta dinámica.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	40	Número de beneficiarios indirectos	200
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Se ha realizado un estudio de inversión completo del sistema de riego	Indicador 2: Se identifica una fuente de financiamiento	Indicador 3: Se realizan acuerdos y compromisos para la realización del proyecto Indicador 4: Se concluye la construcción del sistema de riego.
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie	mano de Obra. Materiales locales	Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		1,010,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	(x)	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	1. Comunidad Paiconop. 2. Comisión de Fomento económico local 3. Autoridades municipales	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	al momento no se presentan opositores al proyecto.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Se necesita apoyo en la capacitación y acompañamiento técnico del proyecto.		
Observaciones adicionales			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Madricio Pérez	
	Entidad:	DMP - Municipalidad San Miguel Acatán	
	Dirección:	Municipalidad San Miguel Acatán	
	Teléfono:		
	Celular:	46259952	
	Correo electrónico:	madricio77@gmail.com	

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/IXT/001
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción de Puente, entrada a Municipio de San Ildefonso Ixtahuacan		
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACION DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Cabecera Municipal	
	Municipio:	San Ildefonso Ixtahuacan	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo.			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de San Ildefonso, Mesa de Competitividad de Huehuetenango		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de San Ildefonso, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.		
Objetivo General del proyecto	Mejorar la Vías de Comunicación y acceso de los habitantes del municipio y región.		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	Construcción de un puente Vehicular de ingreso a Cabecera Municipal.		
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de un puente vehicular de dos vías en el ingreso a la cabecera municipal de Ixtahuacan, dicho puente no se ha construido a falta de coordinación interinstitucional desde ya mas de doce años, solamente se cuenta con le puente provisional tipo Bailey con aproximadamente 15 metros de largo, se espera poder construirlo de doble vía.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	El municipio de Ixtahuacan es muy importante en la región sur del departamento debido a su comercio, no solo en los municipios del área si no también para el norte de San Marcos que durante años han mantenido relaciones de migración y de comercio, el puente se localiza en el ingreso al municipio limitando el acceso al mismo así como el paso de vehículos hacia otros, como por ejemplo Culco, Tectitan que es el único camino de acceso, municipios como Tacaná de San Marcos región altamente cafetalera y productora de miel.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	300,000	Número de beneficiarios indirectos	700,000
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Financiamiento para estudios técnicos	Indicador 2: Apoyo de la municipalidad y de la comunidad	Indicador 3: Gestiones inter institucionales Indicador 4: Financiamiento para construcción
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q.	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		Q. 22,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por le entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	X	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	- Municipalidad Ixtahuacan - Municipio de Culco - Municipio de Tectitan - Municipios de San Marcos - Comerciantes - Población en general	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	no se identifican personas y organizaciones contrarias.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Estudios técnicos		
Observaciones adicionales	No se cuenta con estudios realizados por DMP		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:		Agusto Ordoes
	Entidad:		DMP - Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacan
	Dirección:		Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacan
	Teléfono:		
	Celular:		46206291
	Correo electrónico:		agustoordoes@yahoo.com

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/BAR/001
NOMBRE DEL PROYECTO	Construcción Puente Vehicular colgante Aldea Mayapán		
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Aldea Mayapán	
	Municipio:	Barillas	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Barillas		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Barillas		
Objetivo General del proyecto	Crear acceso a los lugares fronterizos del municipio		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Tener un acceso vehicular entre la aldea Mayapán y la Nueva Generación Maya. 2. Impulsar el desarrollo económico de las áreas fronterizas del municipio.		
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en construir un puente colgante tipo "Hamaca" de 35 metros lineales y 3.40 metros de ancho con capacidad de 3.5 toneladas de resistencia de peso sobre un tramo carretero entre Mayapán y Nueva Generación Maya, en la región del Ixcán en el área fronteriza de Barillas con la república mexicana.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	El proyecto es importante ya que la comunidad de Mayapán se localiza a 4 horas de camino de la cabecera municipal, el área se caracteriza por la producción de granos básicos y cardamomo así como la crianza de ganado de engorde, pero se les dificulta la producción y el traslado de sus cosechas por el estado de caminos y la inaccesibilidad, el hacer este puente facilitaría a la aldea Mayapán hacia la Aldea Nueva Generación que es la aldea mas grande del municipio, cuentan con bastantes servicios, ademas cuenta con una salida mas rápida a la franja transversal del norte.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	1,000	Número de beneficiarios indirectos	10,000
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Financiamiento para estudios técnicos	Indicador 2: Apoyo de la municipalidad y de la comunidad	Indicador 3: Gestiones inter institucionales Indicador 4: Financiamiento para construcción.
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		Q 6,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación		En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por le entidad a cargo para el año 2019?	Si <u>No</u>	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	1. Comunitarios de Ixcán Barillas. 2. Comerciantes. 3. Productores de Cardamomo. 4. Autoridades	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	Al momento no se ha identificado ninguna.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Es importante hacer la obra en época de verano ya que se dificulta el acceso en el invierno.		
Observaciones adicionales	Ya están realizados todos los estudios.		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Marco Maldonado	
	Entidad:	Municipalidad Santa Cruz Barillas	
	Dirección:	Municipalidad Santa Cruz Barillas	
	Teléfono:		
	Celular:	55210025	
	Correo electrónico:	maarcomaltonado8@yahoo.es	

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/HUE/003	
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento del eje Piedras Negras a Canxac			
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:			
	Comunidad:	Cabecera Municipal		
	Municipio:	Huehuetenango		
Departamento:	Huehuetenango			
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución				
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Huehuetenango, Mesa de Competitividad de Huehuetenango			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Huehuetenango, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.			
Objetivo General del proyecto	Mejorar la Vías de Comunicación y acceso de los habitantes del municipio y región			
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	Mejorar la ruta de Canxac zona 5 a el eje Piedras Negras ruta interamericana, Huehuetenango. Ampliar 3 puentes existentes y construir uno en la ruta desde el entronque de la ruta Interamericana CA1 hasta la 5a avenida de la zona 1.			
Descripción del proyecto	El proyecto consisten en pavimentar 3 kilómetros de carretera ya existente para acercar la terminal de buses directamente con el eje Piedras Negras, en donde ya existe otra carretera ya construida que desemboca en la 5a. Avenida de la zona 1, a la cual se le debe ampliar 3 puentes y construir otro en el cual existe ahora un puente bailey.			
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiaría con la implementación de ese proyecto?	El acceso a Huehuetenango y su centro administrativo y comercial se ha visto limitado actualmente por el aumento en el tránsito y las pocas vías de acceso que se tienen, tanto para las personas que realizan actividades en la cabecera departamental como para aquellos que van de paso hacia otros municipios del departamento, esta ruta propendría accesos mas rápidos y con menos afluencia hacia el centro de la ciudad de Huehuetenango provenientes de la ruta interamericana, actualmente este acceso lo limita los puentes tan estrechos, uno de ellos ubicado a 300 metros aproximadamente del parque central ya colapso, utilizándose un puente bailey durante ya 10 años sin que se le de mantenimiento o se construya uno nuevo. Así también el mejorar desde este eje a través de la pavimentación de 3 kilómetros hacia la zona 5 conocido como Canxac, facilitaría el ingreso y egreso de transporte hacia el eje Piedras Negras, que conecta con los municipios del norte y con el departamento del Quiché. A la vez este eje fortalecería el desarrollo urbano y desarrollo inmobiliario del sector.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	100,000	Número de beneficiarios indirectos	1,000,000	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Financiamiento para estudios técnicos	Indicador 2: Apoyo de la municipalidad y de la comunidad	Indicador 3: Gestiones inter institucionales	Indicador 4: Financiamiento para construcción
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q.	Monto solicitado de financiamiento	Q. 50,000,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q. --
	Presupuesto Total Estimado			Q. 50,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	X	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Municipalidad. - Municipio de Huehuetenango - Municipio de Chiantla. - Municipio de Malacatancito - Municipio de Aguacatan. - Municipios Norte de Huehuetenango. - Municipios de occidente de Quiché.	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	no se identifican personas y organizaciones contrarias.	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Presupuesto			
Observaciones adicionales	Ya se cuenta con estudios realizados por DMP			
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitant (s):	Nombre de persona de contacto:	Arq. Tania Gutiérrez		
	Entidad:	Mesa Técnica		
	Dirección:	Huehuetenango		
	Teléfono:			
	Celular:	47427138		
Correo electrónico:	arconet@hotmail.com			

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTOS MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/HUE/004
NOMBRE DEL PROYECTO	Libramiento Chiantla Ocubila - la Zeta		
Ubicación	AREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:		
	Comunidad:	Ocubila	
	Municipio:	Chiantla	
	Departamento	Huehuetenango	
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo			
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Chiantla, Mesa de Competitividad de Huehuetenango		
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Chiantla, Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda.		
Objetivo General del proyecto	Mejorar la Vías de Comunicación y acceso de los habitantes del municipio y región.		
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	Crear la ruta de libramiento para el municipio de Chiantla.		
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la construcción de un libramiento para el municipio de Chiantla, el cual uniría el lugar denominado Ocubila, el cual se encuentra en la ruta de Buenos Aires a Aguacatan y cercano al eje de Piedras Negras libramiento de Huehuetenango, el cual consta de 3.5 kilómetros y que atravesara tres rios por lo que se hace necesario construir tres puentes, de 30, 20 y 10 metros para unir la carretera que conduce de Chiantla hacia los municipios del norte de Huehuetenango.		
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	Chiantla es un municipio con alta densidad poblacional, la cual se caracteriza por ser una población ya unida a la cabecera departamental, por lo que también presenta alta carga vehicular no solo por los habitantes que residen en ella si no también de visitantes y personas de paso de otros municipios del departamento, actualmente solo existe un única vía de ingreso al poblado de la cabecera departamental y una única salida para los municipios del norte en busca del norte del departamento, por lo que tener una vía alterna que evite el pasar por el poblado será de mucho beneficio e impacto para la zona.		
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	100,000	Número de beneficiarios indirectos	1,000,000
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Financiamiento para estudios técnicos	Indicador 2: Apoyo de la municipalidad y de la comunidad	Indicador 3: Gestiones inter institucionales Indicador 4: Financiamiento para construcción
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie
	Presupuesto Total Estimado		Q 75,000,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	X	En desarrollo
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?
VINCULACIÓN A EJES ESTRATEGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD			
Eje 1: DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	X	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA	
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA	
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Municipalidad. - Municipio de Huehuetenango - Municipio de Chiantla. - Municipio de Todos Santos. - Municipio de Aguacatan Eulalia. - Municipios Norte de Huehuetenango.	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	no se identifican personas y organizaciones contrarias.
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Presupuesto		
Observaciones adicionales	No se cuenta con estudios realizados por DMP		
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Arg. Tania Gutiérrez	
	Entidad:	Mesa Técnica	
	Dirección:	Huehuetenango	
	Teléfono:		
	Celular:	47427138	
	Correo electrónico:	arcongt@hotmail.com	

FICHA DE PRIORIZACIÓN PROYECTO MUNICIPALES

Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte 2019

Infraestructura

Fecha de presentación	18/09/2019	Código	HUE/NEN/003	
NOMBRE DEL PROYECTO	Zona Franca fronteriza de Nentón			
Ubicación	ÁREA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO:			
	Comunidad:	Varias		
	Municipio:	Nentón		
	Departamento	Huehuetenango		
Tiempo estimado de factibilidad, planificación y ejecución	4 años			
Cronograma de ejecución debe adjuntarse de anexo				
Organización/es solicitantes del proyecto	Municipalidad de Nentón, Secretaría de Infraestructura (Mesa de Competitividad Huehuetenango)			
Organización/es responsable/s de la ejecución del proyecto	Municipalidad de Nentón			
Objetivo General del proyecto	Fomentar la economía del área fronteriza del nor occidente del país.			
Objetivos Específicos del proyecto (Máximo 3 objetivos específicos)	1. Contar con un espacio adecuado que permita de forma segura el intercambio de mercaderías y las operaciones en la frontera nor occidente del país. 2. Regular de manera adecuada el comercio transfronterizo que actualmente se tiene de forma ilegal e inseguro a través de servicios adecuados y pertinentes para los usuarios. 3. Dinamizar la economía de la región acercando los servicios comerciales y aduanales en esa región.			
Descripción del proyecto	El proyecto consiste en la implementación de un área fronteriza proporcionada por la municipalidad de Nentón que permita la instalación de infraestructura para almacenamiento e intercambio de productos, así como áreas para prestar servicios administrativos, aduanales y comerciales, para las entidades responsables y para las personas que utilizan ese punto fronterizo.			
¿Por qué es importante el desarrollo de esta propuesta? ¿Qué situación cambiara con la implementación de ese proyecto?	Es de vital importancia generar un comercio con México de forma regulada y legal, que los usuarios de esta zona fronteriza puedan realicen sus tramites y actividades de manera legal y segura. Esto ayudara a generar una fiscalizacion y recaudacion de impuestos para el estado y la municipalidad de Nentón, lo cual contribuira al desarrollo de esta region.			
Población objetivo del proyecto y número de beneficiarios	10,000	Número de beneficiarios indirectos	75,000	
Indicadores de cumplimiento del Objetivo General (Numéricos y medibles en el tiempo)	Indicador 1: Convenios de desarrollo	Indicador 2: Estudios de prefactibilidad e implementación	Indicador 3: Financiamiento gubernamental, privado y cooperativa internacional.	Indicador 4: Ejecución del proyecto
Costo del proyecto	Monto aportado por la municipalidad	Q	Monto solicitado de financiamiento	Q 66,300,000.00
	Otros aportes: especificar qué se puede recibir en especie		Especificar valor monetario de lo recibido en especie	Q
	Presupuesto Total Estimado (estudio de prefactibilidad, compra terreno, estudios técnicos, ejecución del proyecto, mobiliario y equipo)			Q 66,300,000.00
Estatus del Proyecto:	En planificación	x	En desarrollo	
	En espera de autorización de Concejo Municipal		En búsqueda de financiamiento	
El proyecto	¿Esta presupuestado por la entidad a cargo para el año 2019?	Si No	¿Tiene gente de la entidad a cargo que trabaja en este proyecto?	Si No
VINCULACIÓN A EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD				
Eje 1. DINAMIZAR EL SECTOR PRODUCTIVO	(X)	Eje 3: MEJORAR LA SEGURIDAD CIUDADANA Y EL ACCESO A LA JUSTICIA		
Eje 2: DESARROLLAR EL CAPITAL HUMANO		Eje 4: FORTALECER LAS INSTITUCIONES Y MEJORAR LA TRANSPARENCIA		
Enliste personas u organizaciones que podrían estar a favor del proyecto	Municipalidad de Nentón. Ministerio de Economía. Ministerio de Finanzas. Mesa de Competitividad.	Enliste personas u organizaciones que podrían estar en contra del proyecto	No se han identificado personas u organizaciones que se opongan o perjudiquen el proyecto	
Identifique cuáles serían las principales limitantes de la ejecución de este proyecto	Interés político por el control del área.			
Observaciones adicionales				
Datos de contacto de la (s) organización (es) solicitantes (s):	Nombre de persona de contacto:	Arg. Tania Gutiérrez		
	Entidad:	Mesa Técnica		
	Dirección:	Huehuetenango		
	Teléfono:			
	Celular:	47427138		
	Correo electrónico:	arcongt@hotmail.com		

Conclusiones

- Los proyectos de infraestructura sin importar el tamaño de su impacto, son necesarios para el desarrollo económico y social de la población, mejorando con esto la competitividad del territorio con el resto del país.
- La competitividad del departamento y de los sectores económicos priorizados en la Política Nacional de Competitividad, se verán beneficiados si se cuenta con estructura resiliente, inclusiva y sostenible en el territorio.
- Los proyectos de gran impacto lograran mejorar la interconexión entre comunidades, beneficiando a las comunidades con el acceso a diferentes servicios.
- La competitividad de los municipios se mejora con el desarrollo de infraestructura específica y gran importancia para su población.

Recomendaciones

- Se debe de tener un acercamiento con la sociedad civil en el desarrollo de los proyectos con el fin de mostrar los beneficios que el proyecto conlleva y los cuidados necesarios que los proyectos requieren.
- Los diferentes actores deben de estar comprometidos con la ejecución del proyecto, así como en el mantenimiento y en las mejoras necesarias a lo largo de la vida útil de este.
- La ejecución de proyectos de infraestructura conlleva desarrollo en el sector, por lo que es necesario dar seguimiento a los alrededores de los proyectos para continuar con el desarrollo del territorio.
- Se verificará el apoyo de PRONACOM para el desarrollo de los estudios requeridos por los proyectos con las diferentes entidades.
- Con el apoyo de las mancomunidades en el departamento se buscará el desarrollo de proyectos de infraestructura, dando desde PRONACOM la colaboración y seguimiento necesario.

Bibliografía

- Política de Promoción de Riego 2013-2023, Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAGA. 2012.
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032, Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM-, junio 2018.
- Código Municipal, decreto número 12-2002 y su reforma decreto número 56-2002, Guatemala, C.A. 2008.
- Construcción periférico nor-este de la cabecera municipal de Chiantla, Huehuetenango, Memorias descriptivas del ante proyecto, Asociación de Ingenieros Civiles de Huehuetenango, abril 2015.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en gestión, monitoreo y seguimiento de las Ciudades Intermedias

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Wendy Paolette Méndez González

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-062-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 13,750.00**

Se adjunta el Producto No.: **03**

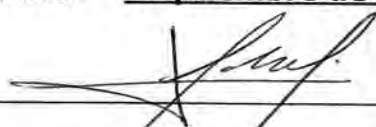
Titulado: **Sistematización de la referencia unificada de prioridades en materia de competitividad de las ciudades intermedias.**

Impreso en: 21 hojas
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

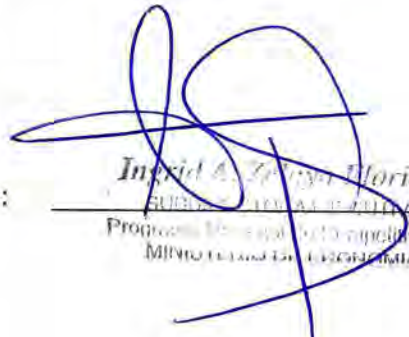
Fecha de entrega del Producto: **Septiembre de 2019**

Revisión Técnica I


Ing. Juan Pablo Ligorria Arroyo

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ing. A. Zoraya Morán
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

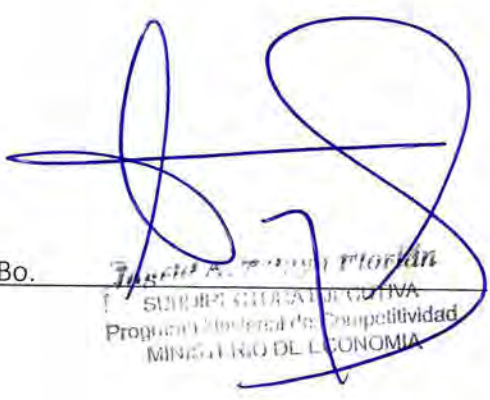
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD –PRONACOM-

PRODUCTO 3

WENDY PAOLETTE MÉNDEZ GONZÁLEZ
Asesor en gestión, monitoreo y seguimiento de las Ciudades Intermedias
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-062-189-2019


Firma del Contratista

Vo.Bo.


Firma del Representante Legal
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, Septiembre de 2019

Resumen Ejecutivo

Dentro de las acciones prioritarias por atender para lograr el incremento de la productividad nacional y en el marco propuesto para el desarrollo de la Política Nacional de Competitividad, se hace referencia a la estrategia 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias).

De lo anterior se colige entonces la necesidad de compilar la información generada por los asesores territoriales de las siguientes ciudades intermedias: Los Altos, Guatemática, San Marcos, Nor Occidente, Portuaria San José y Turística Valle de Panchoy.

El presente producto de asesoría presenta la sistematización de la referencia unificada de prioridades en materia de competitividad dividida para los imperativos estratégicos de país (agenda horizontal) y para las limitantes sectoriales a nivel local (agenda vertical).

En atención a lo establecido anteriormente, el presente documento corresponde al PRODUCTO No. 03 de la presente asesoría según los términos de referencia.

TABLA DE CONTENIDO

Introducción.....	1
Definición de prioridades según la Política Nacional de Competitividad	2
Agenda Horizontal.....	4
Agenda Vertical.....	5
Objetivos planteados por la Política Nacional de Competitividad.....	6
Sistematización de prioridades en materia de competitividad para ciudades intermedias.....	7
Anexos.....	11

INTRODUCCIÓN

En el marco del desarrollo e implementación de la Política Nacional de Competitividad, y en seguimiento a las acciones prioritarias por atender para lograr el incremento de la productividad nacional, se hace referencia a la estrategia 11-11-9 (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad y 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias).

Dicha premisa da pie a la necesidad de compilar la información generada por los asesores territoriales de prioridades en materia de competitividad a cerca de las siguientes ciudades intermedias: Los Altos, Guatemática, San Marcos, Nor Occidente, Portuaria San José y Turística Valle de Panchoy, quienes a su vez, se han dado a la tarea de reunir y analizar en base a su percepción y experiencia en campo los datos que se presentarán de manera sistematizada en un formato uniforme, pero de manera dividida para los imperativos estratégicos de país (agenda horizontal) y para las limitantes sectoriales a nivel local (agenda vertical).

El objetivo general de las prioridades según la Política Nacional de Competitividad es, "Eliminar las limitantes a nivel nacional y sectorial, para mejorar la competitividad del país a nivel nacional y regional para el año 2032; los objetivos específicos detallan que se deben atender los temas planteados de manera focalizada, según la necesidad de cada uno de los territorios".

De igual manera, la Política hace mención que como parte de las aptitudes propias de cada ciudad intermedia se tiene un objetivo general para territorios que es "alcanzar la consolidación urbana de las 9 Ciudades Intermedias, además del Área Metropolitana de Guatemala, con sus respectivas condiciones de competitividad para el año 2032 y dos de los objetivos específicos son: a) Implementar las acciones que promuevan la actividad económica, en los territorios identificados como aptos para el desarrollo, teniendo amplias redes de distribución de servicios en sus áreas de influencia, con una cobertura del 60% del territorio y el 90% de la población y b) Elaborar las Estrategias Territoriales de Competitividad para las 9 Ciudades Intermedias. Se destaca la importancia de estos objetivos por su relación directa con las prioridades por atender, puesto que los mismos promueven el clima para alcanzar las metas deseadas en los plazos establecidos.

Definición de prioridades según la Política Nacional de Competitividad

En referencia a la información establecida en el Programa Nacional de Competitividad, se define como competitividad, según el Foro Económico Mundial, ¹“El conjunto de factores, políticas e instituciones que determinan el nivel de productividad de un país”. ² La competitividad también se puede definir como el resultado de la interacción de múltiples factores relacionados con las condiciones que enfrenta la actividad empresarial que condicionan su desempeño tales como infraestructura, recursos humanos, ciencia y tecnología, instituciones y entorno macroeconómico, lo cual a su vez incide en los niveles de productividad y en última instancia impacta en el crecimiento económico.

De acuerdo a la referencia anterior, podemos colegir que la competitividad es el detonante del desarrollo económico tanto a nivel local como nacional y por ende será fundamental darle solución a las prioridades que limitan su desempeño, ya que el fin último de todo lo anterior se reflejará en las condiciones y calidad de vida todos los habitantes del país y de igual forma se cubrirán varios objetivos de desarrollo de país como por ejemplo los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Figura 14: Vinculación del Índice de Competitividad Global con los ODS



Figura No. 01. Fuente: Política Nacional de Competitividad. Elaboración: Basada en el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2017).

Así mismo, las problemáticas que se priorizan están íntimamente ligadas a conflictos nacionales que no sólo son temas que se han abordado a lo largo de los años, sino que debido a múltiples cambios estructurales como sociedad han ido incrementando en tal medida que

¹ World Economic Forum, 2011.

² Sistema Nacional de Competitividad, Ciencia, Tecnología e Innovación, 2006.

hoy por hoy representan grandes retos a escalas más grandes que inciden en las limitantes del desarrollo.

Tomando en cuenta que tendremos dentro de poco un bono demográfico que aprovechar para poder realizar cambios significativos que impacten de manera positiva en las condiciones de desarrollo para el país, tanto a las generaciones presentes como a las futuras, se hace imperativamente necesario atender en calidad de emergencia las limitantes que detienen las hojas de ruta que diferentes instancias han trazado con el objetivo de avanzar y crear condiciones que favorezcan una vida de calidad para los habitantes de Guatemala.

La Política Nacional de Competitividad en alineación con El Plan Nacional de Desarrollo: K'atún, Nuestra Guatemala 2032, plantean que se debe propiciar un entorno estable y adecuado para fomentar la inversión del sector privado, pues de esta manera se generará un aumento de empleos formales y otras condiciones favorables para el desarrollo integral, cabe mencionar que tanto la Agenda Horizontal como la Agenda Vertical, pueden ser clasificadas en alguno de los 12 pilares planteados por el Foro Económico Mundial que perjudican y obstaculizan el desarrollo económico del país.

Por lo anterior, cabe mencionar que se cuenta con el apoyo de varias entidades de cooperación e instituciones de gobierno quienes plantean lineamientos específicos para lograr alcanzar los retos que propicien las mejoras anteriormente identificadas, pero la participación ciudadana indudablemente debe tomar un papel preponderante en la construcción de los cimientos en los cuales se base el desarrollo e implementación de los modelos seleccionados para el entramado de un tejido social que trabaje en conjunto en pro de las metas, retos y posteriormente se beneficie de los resultados que ellos mismos han identificado y propuesto.

De esta manera, se logrará un modelo de éxito casi ineludible pues los actores empoderados serán quienes se encarguen de darle la continuidad y acompañamiento necesario para hacer del sistema por implementar auto sostenible y resiliente.

En ese sentido, se contempla una Agenda Horizontal, la cual consiste en 5 imperativos estratégicos, detallados de la siguiente manera:

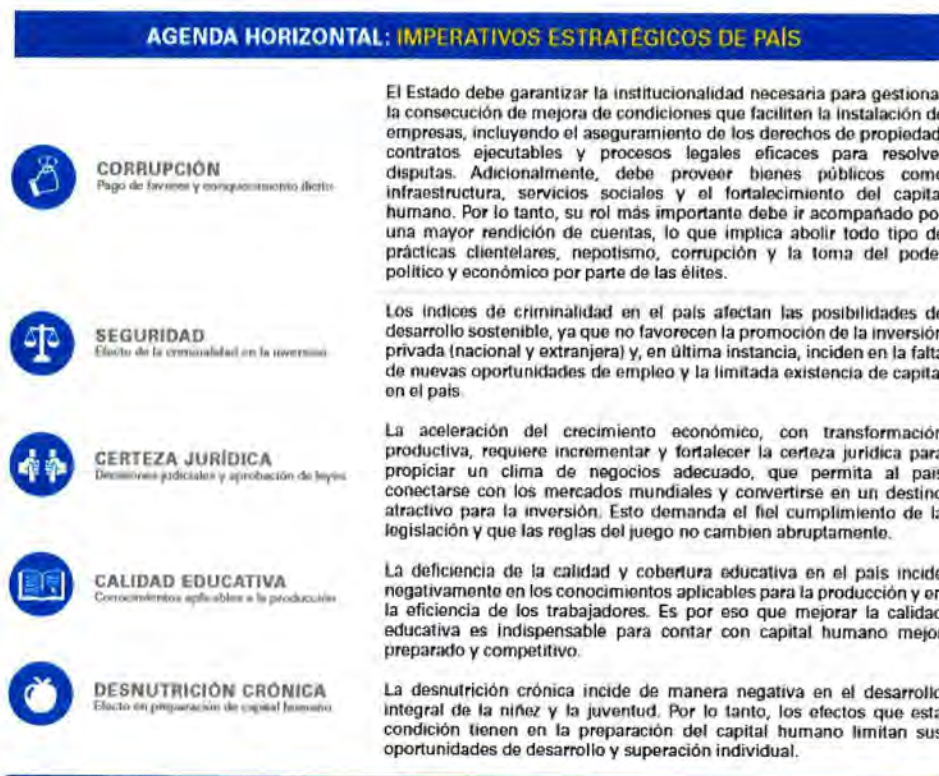


Figura No. 02. Fuente: Política Nacional de Competitividad.

Resto de la página en blanco.

Y a su vez también plantea una Agenda Vertical con 6 limitantes sectoriales a nivel local que son los siguientes:



Figura No. 03. Fuente: Política Nacional de Competitividad.

De acuerdo al planteamiento descrito anteriormente la misma Política propone los siguientes objetivos en Materia de Competitividad:



Figura No. 04. Fuente: Política Nacional de Competitividad.

Sistematización de prioridades en
materia de competitividad para
ciudades intermedias

AGENDA HORIZONTAL (Imperativos Estratégicos)

Prioridades	Líneas de acción
Corrupción	• Fomentar la confianza hacia servidores públicos • Implementación de sistemas de auditoría social que transparenten los procesos de todo tipo de gestiones.
Seguridad	• Establecimiento de mecanismos orientados a temas de prevención. • Coordinación entre entes de seguridad y sociedad civil para el resguardo y atención inmediata. • Delegación de más elementos de seguridad en áreas que requieran mayor atención.
Certeza Jurídica	• Implementación de la Política Nacional de Competitividad a nivel local. • Socialización e implementación de cultura apegada a derecho en materia de formalización de empresas. • Enfoque y empoderamiento respecto de los beneficios de la implementación de contratos y aspectos legales.
Desnutrición Crónica	• Especial atención a reducción de mortalidad materna e infantil por medio del fortalecimiento institucional para tratar la ventana de los 1,000 días. • Promoción y divulgación de programas y proyectos que propicien una alimentación nutritiva, sana y con elementos de fácil acceso según el área problemática. • Tecnificación de la producción agrícola, de tal forma que se propicie la resiliencia al cambio climático y situaciones adversar que puedan afectar la producción.
Calidad Educativa	• Mejora de la calidad educativa, de tal manera que se cree una base sólida para potencializar el desarrollo de capital humano, que debería incluir desde la educación preprimaria. • Tecnificación y reconocimiento de los oficios de tal forma que sean carreras técnicas que implementen las capacidades adquiridas. • Creación de nuevas carreras acordes a las necesidades del territorio.

Tabla No. 01 Elaboración Propia.

AGENDA VERTICAL (Limitantes sectoriales)

Prioridades	Líneas de acción
Costos de la burocracia	• Minimización de la burocracia gubernamental a nivel local. • Fomento de la participación ciudadana. • Acercamiento del sector público (gobierno) por medio de diálogo y participación ciudadana. • Agilización de tiempos para culminar trámites. • Sanciones a funcionarios que incurran en obstaculización de procesos por negligencia.
Infraestructura y Logística	• Mejoramiento de la red vial para agilización de comercio y conectividad. • Implementación del Plan de Desarrollo Vial. • Mejora y dignificación de la red de transporte público. • Implementación de nuevas formas de transporte, entendiéndose sistemas ferroviarios tanto para carga como pasajeros. • Sistemas alternos como ciclo vías, etc.
Sostenibilidad del Subsector Eléctrico	• Implementación de nuevas formas de energía, eólica, térmica, solar, etc. Que sean limpias y auto sostenibles de menor costo. • Involucramiento de la sociedad en atención a resolución de problemáticas relativas • Absorción conjunta del pago de alumbrado público entre población y Estado.
Investigación, Desarrollo e Innovación	• Trabajo en conjunto con INTECAP para la implementación masiva de programas TICs. • Capacitación para el idioma inglés. • Tecnificación de la mano de obra. • Fomento a la innovación. • Fomento a emprendedores. • Planes y Programas que propicien el impulso a la exportación de productos con valor agregado.

Ecosistema de emprendedores	• Fomento a la reducción de especulación de mercados. • Socialización e implementación de Ley de emprendimiento. • Fomento de la confianza a instituciones del Estado.
Atracción de inversión extranjera directa	• Elaboración de Herramientas e instrumentos que faciliten la promoción y captación de inversiones tanto internas como extranjeras. • Fortalecimiento de los Clústeres priorizados para mostrarlos atractivamente a posibles inversionistas. • Fortalecimiento y desarrollo de estrategias agresivas de posicionamiento turístico, logístico y geográficamente estratégico. • Fortalecimiento de las instancias encargadas del fomento de la productividad a nivel local.

Tabla No. 02. Elaboración propia.

Resto de la página en blanco.

ANEXOS

Informe resumido de reuniones y actividades

Durante el mes se tuvo diversas reuniones de coordinación, de las cuales cito algunas a continuación:

- Reunión de trabajo con el equipo de Territorios, conformado por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y el equipo de Ciudades Intermedias.
- Reunión con socios de la Ruta (parte del PAPTN), como lo son delegados de USAID y la Embajada de Estados Unidos.
- Participación en la Terna de evaluación para seleccionar al candidato que acompañará los procesos relacionados a la Ruta hacia la Prosperidad-alianza entre los pueblos.
- Preparación de productos para el proceso de pago respectivo de los Asesores Territoriales de las Ciudades Intermedias y Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, (foliado, escaneado, etc.).
- Elaboración de Términos de Referencia.
- Proceso de liquidación para diversos eventos realizados dentro y fuera de PRONACOM, relacionados a ciudades intermedia y Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Seguimiento y coordinación de Agenda del Asesor General en Desarrollo Económico Territorial para establecer reuniones de seguimiento y giras de trabajo a campo, así como también atención a asignaciones por parte de Dirección Ejecutiva.
- Apoyo administrativo a todos los asesores territoriales en general.
- Control de calidad de los productos entregados por los asesores territoriales.
- Seguimiento a la recaudación de medios de verificación por parte de los asesores territoriales.
- Reporte semanal de reuniones calendarizadas para el equipo de Territorios.
- Reporte semanal de minutas recopiladas semanalmente.
- Apoyo técnico y logístico para la preparación de MED CAP's, a llevarse a cabo del 26 al 30 de agosto, 03 y 04 de septiembre, y mediados de octubre.
- Coordinación para el apoyo por parte de los Asesores Territoriales en el tema de "Brújulas de Inversión".
- Apoyo en temas de revisión en la redacción de notas, memos, etc.
- Logística en la preparación de viajes al extranjero.
- Elaboración de carpetas y reproducción de materiales para talleres sobre "Formulación de proyectos para Mesas de Competitividad".

- Se coordinan las acciones para la elaboración del próximo Cuerpo Consultivo y Consejo Asesor.
- Elaboración de diplomas y gestión de firmas para entrega en talleres sobre "Formulación de proyectos para Mesas de Competitividad".
- Se solicitó el material a ser utilizado durante el desarrollo de los talleres.
- Se gestionó la entrega de Retenciones de ISR e IVA para los consultores que facturaron sus respectivos productos.
- Se dio seguimiento al proceso de pago productos de los asesores territoriales.
- Se solicitó espacio en agenda de la Directora Ejecutiva para reunión en ONU MUJERES.
- Participación en reunión de Consorcio DEL llevada a cabo en las instalaciones de PRONACOM.
- Participación en la reunión "Diagnóstico, áreas de oportunidad y recomendaciones sobre el Plan de Desarrollo Integral".

c) INFORME DE REPORTES INSTITUCIONALES, AVANCE DE INICIATIVAS Y PROYECTOS DE ACOMPAÑAMIENTO

- Seguimiento en el tema de anticipar las reuniones que tendrán todos los miembros del equipo durante la semana próxima siguiente y enviar la información para que la Directora Ejecutiva autorice las mismas.
- Se reportó la cantidad de pagos por cada asesor a cargo de equipo territorios, correspondiente al presente mes.
- Se avanza en el cumplimiento de los compromisos adquiridos previamente sobre la cooperación técnica con GIZ relativos a la "Metodología, manuales operativos y validación de las estrategias territoriales de competitividad", de las cuales ASIES esta actualmente coordinando la elaboración, validación y posterior entrega.
- Se ha dado seguimiento a la actualización de reportes institucionales.
- Se realizó la reprogramación de las metas físicas para el último cuatrimestre del año.
- Se diseñó la estrategia para el cumplimiento de metas físicas del resto del año.

d) RESUMEN DE LOS PRODUCTOS DE COMUNICACIÓN GENERADOS POR EL EQUIPO DE GESTIÓN TERRITORIAL

Se solicitó al equipo de comunicación de PRONACOM la elaboración de:

- Invitación para taller de Formulación de proyectos en Zacapa.
- Diseño de playeras para Jornadas Médicas (MED CAP's)
- Diagramación de Infografía sobre los resultados de Mesas Técnicas.
- Diseño de Banners (5) Mantas vinílicas (2) para jornadas médicas.
- Diseño de gafetes para jornadas médicas.
- Diseño de recetarios para jornadas médicas.
- Diagramación de documento sobre Remesas
- Diagramación de documento sobre Bases de Datos.
- Cobertura y acompañamiento para diversos talleres, reuniones y jornadas médicas.
- Actualización del nuevo contenido de indicadores para los mapas de Ciudades Intermedias, Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y Ruta hacia la Prosperidad, que actualmente se presentan en la página de PRONACOM.
- Elaboración del diseño de playeras para identificar a los voluntarios que asistirán a los MED CAP's.

e) A continuación se presenta algunos ejemplos de soporte de las reuniones que se mencionan anteriormente.

- Ejemplo de Lista de Asistencia a Reuniones

Nombre de la actividad: Consulta realizada para la validación del tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala

Lugar: PRONACOM
Fecha: Septiembre de 2019

GUATEMALA PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		EDAD	R1 PUEBLOS	R2 COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C1 SECTOR	NO. DE DP	FIRMA
					M	H						
1	Martín Milián	PRONACOM	2421 2464	emilim@pronacom.org	x		29	3	25	6	113381989601	
2	Arden Maynez	PRONACOM	2421 2464	ardenmaynez@pronacom.org	x		29	3	25	6	718025031001	
3	Luis Orellana	PRONACOM	5595 8025	lcorrellana@pronacom.org	x		30	3	25	6	1591748060509	
4	Juan Pablo Lacarra	PRONACOM	5349 3311	jplacarra@pronacom.org	x		54	3	25	6	8673209070101	
5	Carlos Moscoso	PRONACOM	3042 0620	cmoscoso@pronacom.org	x		28	3	25	6	1996264130101	
6	Pablo Ruiz	PRONACOM	2421 2464	pruiz@pronacom.org	x		36	3	25	6	2505561070101	
7	Andrea Velásquez M	PRONACOM	✓	avelasquez@pronacom.org	x		35	3	25	6	1800427070101	
8	Amor Sánchez	PRONACOM	✓	asanchez@pronacom.org	x		34	3	25	6	2470453010101	
9												
10												

A) Pueblos:
1- K'iche'
2- Guatemalteco
3- Ladíno
4- Estranjero
5- Maya
6- Sin información

B) Comunidad Lingüística:
1- Achi
2- Akateko
3- Awakateko
4- Ch'orti
5- Ch'orti
6- Chuj

C) Sector:
1- Agricultura
2- Ganadería
3- Industria
4- Comercio
5- Artesanía
6- Gobierno

- Ejemplo de Medios de verificación del tercer cuatrimestre



Ciudad Intermedia de Oriente

En el marco en el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala para el proceso de Desarrollo de las Ciudades Intermedias, bajo el lineamiento Entidades beneficiadas con estudios, análisis, diagnósticos, evaluaciones y/o acuerdos enmarcados en líneas estratégicas de la Política Nacional de Competitividad en Ciudades Intermedias, fue desarrollada la actividad de:

"Taller de Articulación interinstitucional para fortalecer el ecosistema para emprendedores en la ciudad intermedia de Oriente."

Fase Unica

Durante la jornada se contó con la participación del señor Alvaro Olaverueth Peñalta, gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente ubicada en el Municipio de Estanzuela.


 Alvaro Olaverueth Peñalta
 Gerente de la Mancomunidad de Nor-Oriente
 Tel. 30917021 

- Ejemplo de invitaciones solicitada para talleres



Programa
Mipymes y Cooperativas

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

El Ministerio de Economía por medio del Programa Mipymes y Cooperativas,
financiado por la Unión Europea, y el Programa Nacional de Competitividad
tienen el honor de invitarle al:

“Taller de formulación de proyectos para Mesas de Competitividad”

Hotel y Restaurante Santa Cruz
(Kilometro 126 Río Hondo, Zacapa)
8:00 a 17:00 horas
3, 4 y 5 de septiembre de 2019

Confirmaciones a: monitoreo@pronacom.org

Activar Word
Ver a continuación

- Ejemplo de reuniones organizadas



PRODUCTO TRES

PNC-108-063-189-2019

"Asesoría en Gestión de Talento"
Programa Nacional de Competitividad.



Mario René Velázquez Letona

Aprobado por

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Informe ejecutivo

Creación de capacidades para gestión de riesgos y evacuación por emergencias.

a) elaboración de un programa que introduzca los conceptos básicos de la gestión de riesgos y evacuación por emergencias, que debe incluir:

a. Creación de comisiones de seguridad del Programa Nacional de Competitividad para la prevención de desastres.

La creación de comisiones para el PRONACOM, tuvo como objetivo principal la división de asesores según las necesidades que se requieren por área del plan de evacuación.

Según el apoyo que nos brindó CONRED, se fue determinando como se podrían ir construyendo las comisiones del equipo, para ello se tuvieron reuniones con un asesor de CONRED para determinarlo de mejor manera.

Los logros obtenidos fueron la determinación de que asesores estarán siendo responsables por cada área, para ellos se pretende compartir la versión final para que cada uno de ellos tenga en cuenta qué actividades les toca desarrollar durante un desastre.

b. Capacitación de primeros auxilios psicológicos.

La capacitación de primeros auxilios psicológicos (PAP) tuvo como finalidad la preparación de los asesores y técnicos en cómo afrontar una emergencia por medio de un apoyo emocional.

La capacitación tuvo como logro la participación de la mayor cantidad de asesores y técnicos, estando preparados para poder apoyar en cualquier desastre ocasionado por la naturaleza. Los asesores y técnicos recibieron la información de manera muy atenta, logrando su participación durante la capacitación.

c. Capacitación por equipos.

La capacitación por equipos tuvo como objetivo el preparar a los colaboradores del PRONACOM para cualquier desastre ocasionado por la naturaleza. Este tema fue de importancia ya que el equipo no tenía los conocimientos básicos sobre qué hacer durante un desastre natural, para esta capacitación nos apoyó el equipo de CONRED.

El logro obtenido fue de recibir la primera capacitación sobre un plan de evacuación dentro del PRONACOM.

d. Memoria fotográfica.

Se encuentra dentro del inicio "d." del PRODUCTO tres.

b) Propuesta de implementación del plan de evacuación.

Para la propuesta del plan de evacuación, se realizó con el apoyo de CONRED. El motivo de recibir este apoyo fue para que la entrega del plan de evacuación se realizara de la mejor manera.

El logro obtenido es que en PRONACOM ya se tiene un plan de evacuación para que los asesores puedan verlo y revisarlo y puedan actuar durante una emergencia. Se adjunta en anexo.

c) Actividades de fortalecimiento para el desarrollo del talento humano.

Dentro de las actividades para el fortalecimiento, se apoyó al programa umbral para que se realizaran evaluaciones de desempeño laboral. La evaluación realizada fue una evaluación de desempeño entregada durante la contratación de la primera asesoría.

Logrando hacer las 2 evaluaciones para el equipo del programa Umbral. Adjunto se encuentran las evaluaciones.

Contenido

Creación de capacidades para gestión de riesgos y evacuación por emergencias.....	4
Los conceptos básicos sobre la reducción de riesgos y evacuación por emergencia son esenciales para que los colaboradores de la institución puedan aprender las diferencias entre las definiciones.....	4
a. Creación de comisiones de seguridad del Programa Nacional de Competitividad para la prevención de desastres.	6
b. Capacitación primeros auxilios psicológicos.....	29
c. Capacitación por equipos.	32
d. Memoria fotográfica.	57
e. Propuesta de implementación del plan de evacuación que incluya el plan de capacitación.....	62
Actividades de fortalecimiento para el desarrollo del talento humano dentro del equipo de PRONACOM.....	67

Creación de capacidades para gestión de riesgos y evacuación por emergencias.

En Guatemala existen diversos tipos de desastres naturales, por lo que es necesario que las instituciones y empresas puedan tener conocimiento de que riesgos existen para saber evacuar por emergencias.

Dentro del Programa Nacional de Competitividad, no se había capacitado a los asesores y técnicos que asisten a las instalaciones de la institución, necesidad que surge ya que en Guatemala estamos propensos a diversos accidentes naturales.

Los documentos fueron elaborados por medio de las Normas de Reducción de Desastres de CONRED. La información del documento se trabajó por áreas, motivo por el cual la aprobación irá como un anexo en digital.

Objetivo General

Establecer un plan de evacuación de manera eficaz y eficiente; organización, actividades y procedimientos para las personas que laboran dentro del Programa Nacional para la Competitividad y/o comparten un espacio físico (incluyendo aquellas que no laboran en el lugar) utilizando adecuadamente los recursos disponibles ante una situación de riesgo.

Específicos

Capacitar a los asesores y técnicos que prestan un servicio a PRONACOM.

Crear comisiones de trabajo para tener personas responsables según sus competencias en caso se genere una situación de Riesgo, Emergencia y Desastre (RED).

Ejecutar ejercicios de simulaciones y simulacro periódicamente con el personal responsable de cada comisión.

Elaboración de un programa que introduzca los conceptos básicos de la gestión de riesgos y evacuación por emergencias, que debe incluir:

Los conceptos básicos sobre la reducción de riesgos y evacuación por emergencia son esenciales para que los colaboradores de la institución puedan aprender las diferencias entre las definiciones.

Conceptos básicos.

Riesgo o amenaza: Es la probabilidad de que ocurra un evento o desastre de tipo natural o provocado por el ser humano que puede llegar a causar pérdidas humanas, materiales, económicas. Los riesgos pueden ser, terremotos, huracán, fuertes lluvias).

Vulnerable: Es una condición de fragilidad o susceptibilidad construida histórica y socialmente, determinada por factores socioculturales y ambientales, asociados al desarrollo que caracteriza y predispone a un individuo o sociedad a sufrir daños en caso del impacto de un fenómeno natural, amenaza socio-natural o antropogénica afectando su capacidad de recuperación. Cuando hablamos de vulnerabilidad, se puede subdividir de la siguiente manera:

- Niños.
- Adolescentes.
- Mujeres/hombres.
- Personas adultas mayores.
- Discapacidades.

Desastre: Es una situación provocada por el riesgo y la vulnerabilidad que ya ocasiona daños y pérdidas de todo tipo.

Capacidades: Se refiere a las características relacionadas a la disciplina de aprendizaje para la prevención de desastres. Las personas de un programa, institución o empresa podrán actuar con el más conocimiento y de mejor manera durante un evento natural o desastre.

Resiliencia: Capacidad que tiene la institución de repararse luego del desastre ocurrido.

¿Cómo hacer análisis de riesgo?

Se observa cada 6 meses las normas de seguridad de la institución, con la finalidad de prevenir las posibles amenazas y los probables eventos no deseados.

Entre las actividades más importantes están:

- Identificar la naturaleza, intensidad y magnitud de los eventos naturales, para ver si la institución se encuentra preparada.
- Verificar el grado de vulnerabilidad.
- Identificar con que cuenta la institución (kit de emergencia).
- Fijar prioridades en cuanto a tiempos y movimientos de recursos.

Reducción de riesgos: es un conjunto de métodos que disminuyen los impactos del desastre, disminuyendo la vulnerabilidad.

Prevención: Acciones que tienen el objetivo de evitar que los sucesos naturales generen daños y pérdidas humanos, materiales.

Preparación: Medidas necesarias para reducir la mayor cantidad de pérdidas humanas, daños materiales e infraestructura. Algunas de las acciones para la preparación son:

- Crear comisiones institucionales.
- Elaborar un inventario.
- Punto de encuentro.
- Crear un plan de evacuación.
- Mantener informados a los asesores.
- Capacitar en reducción de riesgos.

Alerta: Sistema declarado como la señal clave para comenzar a actuar durante el riesgo de amenazas. La señal debe ser:

- Clara y de fácil entendimiento.
- Accesible para difusión inmediata.
- Inmediata, sin demoras y sin dependencias externas (internet o luz)
- Coherentes.
- Oficial para toda la institución.

Respuesta: Acciones que son realizadas por los colaboradores de la institución durante el evento natural que puede ocasionar desastres.

- a. **Creación de comisiones de seguridad del Programa Nacional de Competitividad para la prevención de desastres.**

Las comisiones fueron creadas según el área o habilidades que se tienen por parte del equipo que representa a la institución.

Objetivo

La creación de comisiones para la institución de PRONACOM, permitirá que los asesores que asistente a las instalaciones puedan resolver y afrontar de mejor manera una situación de desastre natural.

Responsabilidades y funciones

Las responsabilidades y funciones se determinan por medio de las habilidades o toma de decisión de la institución. Las comisiones se adjuntarán dentro de la propuesta del plan de evacuación del anexo 1.

Director del plan

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Velar por el cumplimiento de todas las actividades que se realizan dentro del plan. Monitoreo de las funciones de cada unidad o sección ante una situación RED dentro de las instalaciones.	Francisca Cárdenas	Ingrid Zelaya	Responsable de la autorización para la actualización y ejecución del Plan. Autorizar los recursos necesarios de cada comisión para gestionarlos. Oficializar la divulgación de la información del incidente post evacuación. Implementación de decisiones estratégicas y tácticas. Evaluar las prioridades del incidente.

Coordinador del plan

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Promover, dirigir, establecer, supervisar, informar, requerir, controlar y ejecutar el Plan.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	Activar el Plan por una situación RED. Establecer el puesto de mando y asumir el mando. Supervisar el desempeño del personal responsable de cada comisión. Mantener informado al Director del Plan sobre las acciones realizadas y los requerimientos derivados del incidente. Dar aviso de retorno a sus actividades normales o permanecer en los puntos de reuniones.

Oficial de seguridad

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de las medidas de seguridad del personal que conforma la estructura organizativa.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	Obtener un reporte rápido del Director del Plan. Identificar situaciones peligrosas asociadas con la situación RED. Participar en reuniones de Planificación. Revisar los planes operativos. Identificar situaciones potencialmente inseguras de las condiciones estructurales.

Oficial de información pública

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la formulación y emisión de información acerca de la situación RED a los medios de prensa, otras instituciones y organizaciones relevantes.	Andrea Mazariegos	Isabel Gaitán	Obtener un reporte rápido del Director del Plan. Establecer un centro único de información siempre que sea posible. Preparar un resumen inicial después de haber evacuado las instalaciones. Obtener la aprobación del Director del Plan para la emisión de información. Responder a las solicitudes especiales de información.

Oficial de enlace

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación. Esto incluye a instituciones de primera respuesta y otras organizaciones.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	Obtener un reporte rápido del Director del plan. Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación. Identificar a los representantes de cada institución, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. Responder a las solicitudes del personal de la estructura organizativa para establecer contactos con otras instituciones. Identificar las instalaciones del Sistema de Comando de Incidentes a utilizar.

Sección de planificación

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el responsable de la recolección, evaluación, diseminación y uso de información acerca del desarrollo de una situación RED y del estado de los recursos.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	Obtener un reporte rápido del Director del Plan. Activar las comisiones de la Sección de Planificación. Establecer las necesidades y agendas de información para todo el Plan. Establecer un sistema de adquisición de información. Organizar la información de estrategias alternativas. Compilar y distribuir información resumida de la situación RED. Actualizar el plan de evacuación y los planes operativos de las comisiones. Mantener un registro actualizado de las personas discapacitadas, enfermas, lesionadas, mujeres embarazadas, adultos mayores o menores de edad y elaborar un protocolo de evacuación para anexar al presente plan.

Comisión de planes

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la preparación y procesamiento de la información acerca de cada cambio dentro del plan de evacuación y supervisión de la elaboración de los Planes Operativos.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	Obtener un reporte rápido del Responsable de la Sección de Planificación. Solicitar los planes operativos de cada comisión y la actualización periódica de los mismos. Llevar a cabo la actualización del Plan de Evacuación. Planificar y ejecutar ejercicios de simulación y simulacro.

Comisión de proyectos

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de planificar los proyectos de capacitación, aplicación de buenas prácticas sobre la atención a emergencias.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	Obtener un reporte rápido del Responsable de la Sección de Planificación. Coordinar los proyectos de capacitación sobre las actividades que se encuentren dentro de los Planes Operativos. Gestionar el financiamiento para los proyectos de capacitación sobre las actividades que se encuentren dentro de los Planes Operativos. Coordinar y monitorear la implementación de las Normas para la Reducción de Desastres.

Comisión de apoyo emocional

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Brindar soporte emocional a las personas afectadas en situación RED	Mario Velázquez	Manuela Rodríguez	Identificar a personas en crisis emocional durante una situación RED. Brindar apoyo emocional a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones al momento de una situación RED. Elaborar un listado de personas afectadas emocionalmente durante una situación RED. Brindar información al Coordinador del Plan de las actividades realizadas por la comisión. Elaborar los procedimientos operativos de la comisión.

Comisión de control y registro

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Garantizar la integridad física del personal, verificar la evacuación y restringe el ingreso al área afectada.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	Verificar que todas las personas evacúen las instalaciones. Efectuar en el punto de reunión el conteo de las personas asignadas a cada ruta de evacuación. Verificar que todo el personal permanezca con su grupo en el punto de reunión, hasta que el coordinador del plan indique el retorno a sus actividades. Contar con un listado actualizado del personal por Punto de Reunión. Conformar un equipo de 2 personas (hombre y mujer) por ruta de evacuación, debido a que en ciertas rutas de evacuación existen servicios sanitarios.

Sección de operaciones

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el responsable de manejo de todas las operaciones directamente aplicables ante una situación RED, también dirige la preparación de los planes operativos de las comisiones según la Estructura Organizativa.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	Obtener un reporte rápido del Director del Plan. Desarrollar la parte operacional de los planes operativos de cada Oficial, Sección, Comisión y Unidad. Informar brevemente y asignar al personal de operaciones según las necesidades. Supervisar las operaciones. Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.

Comisión de búsqueda, localización y rescate

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Desarrollar las actividades de búsqueda, localización y rescate de posibles víctimas con el fin de brindar atención, estabilización y evacuación de las mismas.	Mariana Berganza	Pablo Ruiz	Requerir toda la información necesaria para realizar una adecuada planeación de la búsqueda, localización y rescate. Aplicar las técnicas de búsqueda, localización y rescate. Localizar y marcar el área en donde se ubican la(s) víctima(s). Coordinar con las instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas. Elaborar y entregar a los cuerpos especialistas de búsqueda y rescate el croquis del marcaje de la localización de la(s) víctimas(s). Brindar información al responsable de la Sección de Operaciones del Plan, de las actividades realizadas por la comisión. Aplicar las medidas de seguridad pertinentes para la labor y mantener el más alto índice de seguridad durante las maniobras a realizar. Realizar la labor final de rescate y recuperar en su totalidad los equipos y materiales utilizados durante el evento.

Comisión de atención pre-hospitalaria

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Garantizar la atención pre-hospitalaria al personal y visitantes que se encuentren las instalaciones durante una situación RED.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	Brindar atención pre-hospitalaria a las personas que resulten con daños físicos. Coordinar el traslado de las personas que lo necesiten a través de los cuerpos de socorro a un centro asistencial. Brindar información al responsable de la sección de Operaciones, de las actividades realizadas por la comisión. Elaborar un listado de personas atendidas y trasladadas a centros asistenciales. Establecer procedimientos operativos de la comisión.

Comisión de conato de incendios

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Desarrollar las actividades para controlar y extinguir conatos de incendios que se originen en las instalaciones.	Evelyn Corado	Henry Maeda	Brindar información al Coordinador del plan, de las actividades realizadas por la comisión. Identificar y señalar los lugares donde existen extintores. Evaluar periódicamente los equipos contra incendios. Identificar y señalar los lugares donde están los tableros eléctricos. Identificar y señalar los lugares donde exista material combustible e inflamable. Realizar acciones de extinción en conatos de incendios, usando los extintores instalados en diferentes lugares. Coordinar con las instituciones expertas en este tema la extinción de incendios declarados.

Comisión de evaluación

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Evaluar las condiciones estructurales de los edificios de la institución, después de una situación RED.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	Brindar información al responsable de la Sección de Operaciones, de las actividades realizadas por la comisión. Evaluar las condiciones de seguridad de la infraestructura, zonas evacuadas posterior a una situación RED. Identifica zonas de peligro. Realizar Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. Identifica situaciones peligrosas e inseguras para el personal.

Sección de logística

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de proporcionar equipo, recursos, servicios y materiales para apoyar en una situación RED, participa en el desarrollo y ejecución de planes operativos de las Unidades, Secciones y Comisiones.	Amán Sánchez	Lina Roche	Planificar la organización de la Sección de Logística. Asignar tareas preliminares al personal de la sección y sus comisiones. Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. Preparar los recursos y apoyo a los planes operativos. Apoyar con abastecimiento de agua a cuerpos de socorro en incendios declarados.

Comisión de equipo y recursos

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable del control y manejo de todas las actividades de logística de recursos en una situación RED.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	Obtener información breve del responsable de la sección de logística. Determinar los recursos requeridos para apoyar las operaciones. Confirmar el despacho de los recursos solicitados. Proporcionar inventario de recursos disponibles. Proporcionar inventario de recursos utilizados.

Comisión de transportes

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de apoyar con el servicio de transporte y proporcionar combustibles, servicios, mantenimiento y reparación de todos los vehículos y otro equipo de apoyo a la situación RED.	Juan Pablo Ligorria	Pablo Ruíz	Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. Participar en las actividades de planificación de la Sección de Logística. Proporcionar un vehículo con radio en garita a la hora de la evacuación. Notificar a la Sección de Logística acerca de cambios en estado de los vehículos. Solicitar insumos para el mantenimiento y reparación de vehículos, incluyendo combustibles.

Comisión de inventario

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable primario del control y revisión de mobiliario y equipo en general de las instalaciones.	Evelyn Corado	Henry Maeda	Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. Participar en las actividades de planificación de la Sección de Logística. Llevar un control sobre el mobiliario y equipo que resulte con daño. Organizar la recepción del mobiliario y equipos con daño. Mantener un inventario de todo el mobiliario y equipo. Dar mantenimiento y servicio al equipo.

Sección de administración y finanzas

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de todos los aspectos financieros, del análisis de costos del evento y de la supervisión de las comisiones de la Sección.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. Identificar y solicitar insumos y necesidades de apoyo para la Sección de Finanzas. Determinar las necesidades de las operaciones. Asegurar que todos los registros de solicitudes sean transmitidos de acuerdo a sus procedimientos. Gestionar y proporcionar el recurso financiero según la necesidad que la Sección de Operaciones requiera.

Comisión de presupuesto

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de recolectar todos los datos de costos, de realizar los análisis de efectividad, proporcionar estimaciones y ofrecer recomendaciones.	Josué Ricart	Jorge Arévalo	Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. Coordinar con el despacho acerca de los procedimientos de costos. Obtener y registrar todos los datos sobre costos. Preparar resúmenes de costos del evento. Mantener registros acumulativos de costos del evento. Elaborar el presupuesto sobre todos los recursos solicitados durante el evento.

Comisión de compras

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la administración de asuntos financieros, mantiene los registros sobre los recursos adquiridos.	Ronald Herrera	Graciela Samayoa	Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. Coordinar con el despacho acerca de las compras realizadas. Preparar y firmar los contratos y facturas según sea necesario. Establecer contratos con vendedores de insumos según sea necesario. Realizar las compras sobre todos los recursos solicitados durante el evento.

Comisión de limpieza y mantenimiento

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable del mantenimiento y limpieza posterior al evento.	Evelyn Corado	Jackeline Chan	Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. Reparar el mobiliario que resulto con daño por el evento. Acomodar el mobiliario de ser necesario. Proporcionar el servicio de limpieza en las áreas que se requieran. Realizar tareas de mantenimiento en todas las instalaciones según sea necesario.

b. Capacitación primeros auxilios psicológicos.

La capacitación de primeros auxilios psicológicos se impartió con la finalidad de que los asesores y los técnicos que asisten a las instituciones del PRONACOM puedan afrontar de manera más resiliente un caso de desastre natural.

La capacitación se impartió a todo el equipo interno de la institución. Durante la capacitación se abordó por medio de conceptos básicos y qué hacer durante la emergencia y después de la emergencia.

A continuación, se adjuntan las slide utilizadas durante la presentación con su respectiva explicación para que se aprecie los temas abordados.

Descripción de la capacitación:

La capacitación dio inicio con la explicación de qué son los primeros auxilios psicológicos. Los primeros auxilios psicológicos (PAP) se componen por diversas herramientas de entrenamiento para ayudar a una población que es afectada por un incidente de cualquier índole durante las primeras 72 horas. Durante el PAP, se pretende disminuir los niveles de estrés y fomentar en las personas una adaptación y afrontamiento a corto, mediano y largo plazo.

Se dio la explicación de que durante las primeras 72 horas, las personas deben realizar un auto análisis para ver primero su estado físico y emocional. Al estar del todo bien, ya pueden comenzar a intervenir con la persona que, si necesita una ayuda, para ello se les explicó en la siguiente slide que criterios necesitan saber para comenzar a atender a una persona en crisis.



Primeros Auxilios Psicológicos

Las características que tiene una persona en crisis son varias. Lo primero que tienen que ver en una persona afectada por algún desastre natural es la reacción que pueda generarle, miedo, tristeza, angustia, llanto o dolor.

Luego de identificar que está sucediendo, ya es momento de intervenir con las personas.

Primeros Auxilios Psicológicos



Servicios preventivos FormaciPm básica en socorros, 2004

GUATEMALA

PRONACOM

Cuando se crea contacto con la persona, se refiere a que se realice un contacto visual y físico. El contacto visual es sencillo, se trata únicamente de ver a la persona afectada a los ojos para que puedan entrar en una situación empática. El contacto físico debe ser lo más simple, como colocar una mano en el hombro, dar un abrazo o tomarse de las manos.

Es necesario que las personas estén alejadas del lugar de los hechos, ya que de esta manera podrá despejar su mente.

Mantener una distancia prudente para que la persona no esté expuesta a los hechos, ya que entre más lo tenga presente, más alterada estará.

Los medios de comunicación en muchas ocasiones son imprudentes, motivo por el cual es importante que la persona afectada se mantenga lejos de ellos para evitar preguntas incómodas.

Antes de atender a otra persona o antes de dejar a la persona, es necesario que quien esté brindando ayuda, no se retire hasta que la persona esté en un mejor estado (podría quedar con llanto, tristeza o alguna otra de las antes descritas, pero ya en un menor grado).

¿Qué hacer luego de una emergencia?

Las primeras horas después de una emergencia son las más importantes:

- Crear contacto con la persona afectada.
- Retire a las personas de la situación de tensión
- Evite que la persona se exponga a visiones, sonidos y olores.
- Proteja a las personas (Medios de comunicación, amigos, “curiosos”
- Asegure que la persona esté controlada antes de abandonarla.
- Discuta posibles soluciones.



La capacitación continuó con lo que no se debe hacer durante las primeras 72 horas transcurridas durante el desastre natural. Este punto es de suma importancia para lograr prestar una mejor atención.

En la mayoría de los casos, las personas inician contando su propia historia. Esto no se debe hacer. Cuando se cuenta la historia personal, podemos llegar a aturdir a la persona afectada y no se quiere hacer esto. Es mejor lograr que la persona realice su catarsis del evento traumático.

Es de mucha importancia conocer bien la historia para no dejar un espacio a vacíos de información. De esta manera la persona quedará con una visión más clara de lo sucedido.

A pesar de que todo es una emergencia, es mejor no dejar todo resuelto de una vez. Si se deben dejar claras las rutas de vida que deberá tomar, pero no intentar resolver todo rápidamente.

Que no debes hacer

Con en el afán una buena atención, se podría incurrir en una serie de errores que afectarían negativamente los resultados de la intervención:

- Contar tu propia historia, ignorar los hechos y sentimientos, juzgar o tomar partido.
- Permitir la visión en túnel al no observar el contexto detenidamente el contexto completo de las circunstancias y de esta forma deja obstáculos inexplorados.
- intentar resolver todo ahora, tomar decisiones obligatorias, ser tímido, retraerse de tomar responsabilidades cuando sea necesario.



c. Capacitación por equipos.

Para la capacitación por equipos, se llamó a CONRED para que apoyara al PRONACOM, adjunto se presenta la presentación de la capacitación, que tuvo como objetivo capacitar a los diferentes equipos que ingresan al PRONACOM. Los equipos capacitados son los siguientes:

- Dirección ejecutiva.
- Clima de negocios.
- Clústers.
- Financiero.
- Gestión territorial.
- Potenciadores.
- Equipo de comunicación.
- Programa Umbral.
- Equipo Administrativo.
- Equipo de adquisiciones y financiero.



Plan de Evacuación -PE-

¡Prevenir para vivir!

Procedimientos

1. Objetivos
2. Amenazas, vulnerabilidades y riesgos
3. Forma de comunicación
4. Sistema de alarma
5. Estructura organizativa del plan
6. Responsabilidades y funciones a cada integrante
7. Propiedad de la Infraestructura.
8. Normas para la Reducción de Desastres
9. Procedimientos de emergencia
10. Anexos
 - Rutas de evacuación y puntos de reunión
 - Croquis de rutas de evacuación y puntos de reunión



Plan de Evacuación

Herramienta para establecer de manera eficaz y eficiente una organización, actividades, procedimientos para las personas que laboran dentro de una instalación y/o comparten un espacio físico (incluyendo aquellas que no laboran directamente en el lugar) utilizando adecuadamente los recursos disponibles ante una situación multi amenazas.



[Inserte su logotipo]



Comité Nacional de Reducción de Riesgos
CONRED

Plan de Evacuación

[Nombre de la empresa/institución]

Historial de actualizaciones

Versión	Responsable	Fecha de modificación	Número de páginas
[1, 2, etc.]	[Ej. Gerente, Jefe]	[dd/mm/aaaa]	[00]

Responsable de la elaboración del plan

Nombre de la empresa	Nombre de la persona responsable	Teléfono	Correo electrónico
[Ej. Operadora de...]	[Ej. Asesor Carlos López]	[5555-0000]	ejemplo@mail.com

Estrategia de divulgación

Puesto	Método	Responsable	Frecuencia
[Ej. Gerente, Jefe, etc.]	[Ej. Capacitaciones, reuniones, boletines, etc.]	[Ej. Juan Pérez]	[Ej. Mensual y después de cada cambio]



Plan de Evacuación

Índice
Introducción
Objetivo
Objetivos específicos



Identificar amenazas y vulnerabilidades

Clasificación de amenazas	Tipo	Vulnerabilidades
Geológicas	Sismo	
Hidrometeorológicas	Huracán	
Materiales peligrosos	Incendios	
Sanitarias	Epidemia	
Socio-organizativas	manifestaciones	



Identificar riesgos

Internos

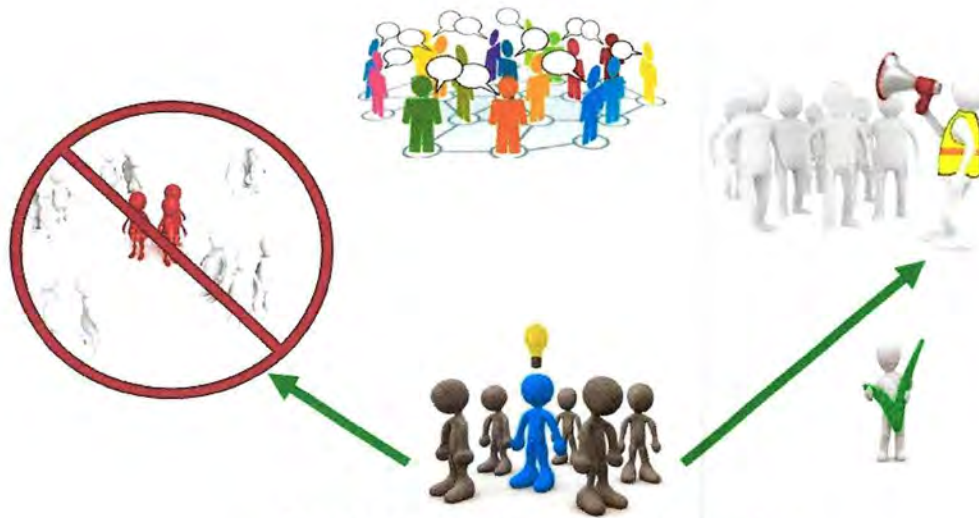
- Condiciones estructurales
- Instalaciones eléctricas
- Instalaciones de gas
- Instalaciones hidráulicas
- Instalaciones sanitarias
- Distribución de ambientes
- Ubicación de mobiliario
- Estado de mobiliario

Externos

- Tipo de construcción
- Historial de desastres
- Amenazas cercanas



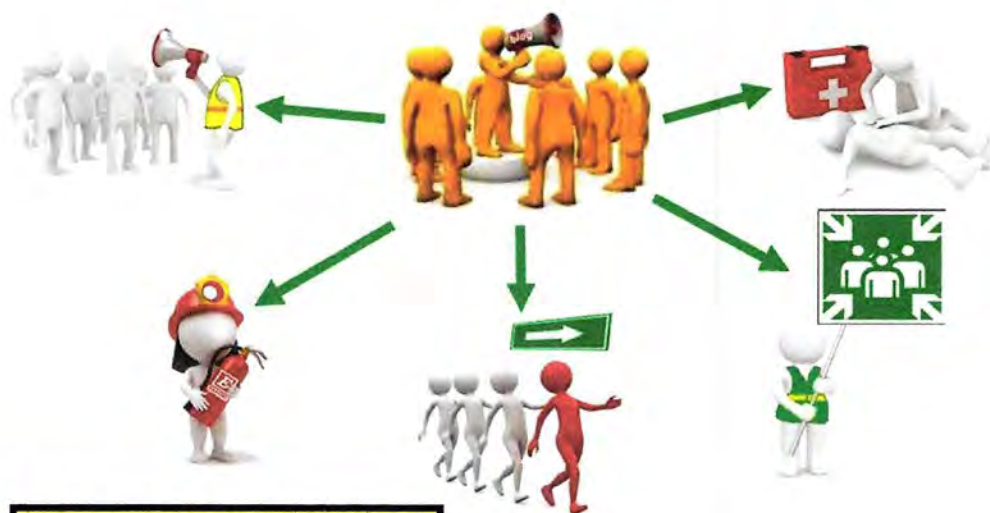
Forma de comunicación



Mecanismo de comunicación



Sistema de Alarma

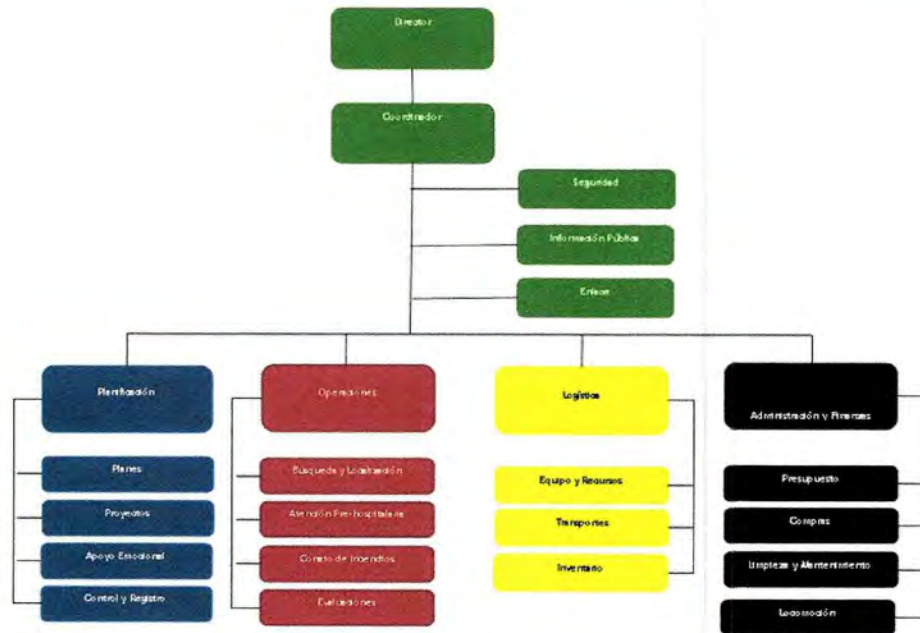


Código de la alarma

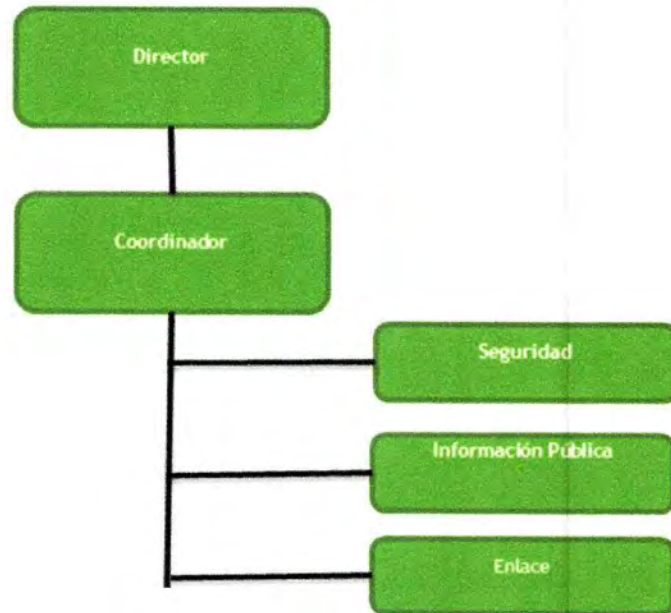
Definir la forma para dar aviso a todas las personas dentro de las instalaciones, de una situación RED.



Estructura organizativa del plan de evacuación



Comando



Planificación



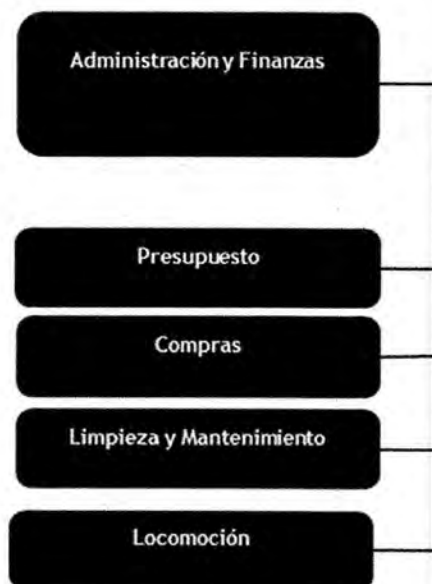
Operaciones



Logística



Administración y Finanzas



Responsabilidades y funciones

[Se deberán definir responsabilidades y elaborar un listado de funciones a realizar antes, durante y después de una situación RED, asignando a un titular y suplente distribuyéndose según las capacidades y conocimientos de cada

Estructura organizativa

Responsabilidad	Cargo		
	Titular	Suplente	
Dentro del plan cual será su responsabilidad	[Juan ejemplo director]	[John Smith jefe]	1. Responsable del plan. 2. Autorizar 3. Oficializar. 4. Implementación 5. Evaluar



Situación de la propiedad



NRD-1



Propiedad e Infraestructura

¿Qué ha hecho usted para que los bienes de su empresa sean menos vulnerables a dañarse? ¿Los edificios cuentan con alarmas, personal de seguridad o video de vigilancia? ¿Tienen su Empresa extintores o materiales de construcción resistentes al fuego?

NRD-2



Procedimientos de emergencia

Brevemente indique su procedimiento de evacuación o de emergencia. Es muy útil agregar una copia detallada de los procedimientos de emergencia y un plano por piso con las ubicaciones de las salidas de emergencia para todo tipo de emergencias.

Procedimiento	Descripción de procedimientos	Ruta de Evacuación	Referencia del procedimiento completo	Documentación de soporte
Incendio	Ejemplo: Suena la alarma y se contacta a las instituciones de servicio de emergencia	la ruta azul	Que se va a hacer ? Como se va a hacer?	Croquis



NORMAS PARA LA REDUCCIÓN DE RIESGO A LOS DESASTRES

NRD1 - Diseño Estructural

NRD2 - Seguridad en Edificaciones e Instalaciones

NRD3 - Materiales de Construcción

Anexos



Rutas de evacuación y puntos de reunión



nombre de la oficina	ruta de evacuación	color de la ruta de evacuación	salida de emergencia	nombre de punto de reunión



Directorio de instituciones

[Describir la información de las instituciones cercanas a las instalaciones.]



Teléfonos de Emergencia

122 Cuerpo de Bomberos Voluntarios	123 Cuerpo de Bomberos Municipales
110 y 120 Policía Nacional Civil	1500 INGUAT
1551 PMT Guatemala	2283-2222 PMT
128 IGSS	22969100 Y 119 CONRED
1520 Provia	1554 ASONBOMD







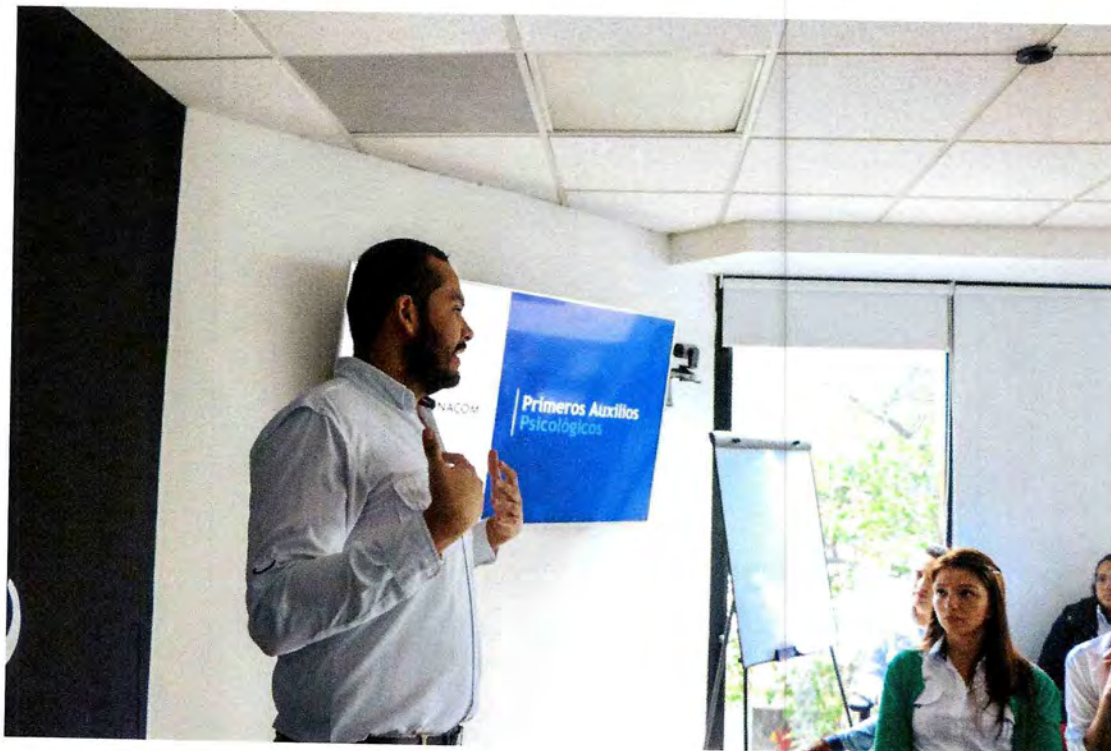
¡Prevenir para vivir!

SÍGUENOS EN:
www.conred.gob.gt      

d. Memoria fotográfica.











e. **Propuesta de implementación del plan de evacuación que incluya el plan de capacitación.**

Introducción

Guatemala es un país constantemente afectado por tormentas, sismos, erupciones volcánicas y otros eventos de origen natural que, en conjunto con materiales y técnicas de construcción inapropiadas, han provocado la pérdida de vidas, daños a la integridad de las personas.

Por tal razón, se han creado las Normas de Reducción de Desastres, las cuales son un conjunto de especificaciones técnicas que tienen como principal objetivo ser un mecanismo de preservación de la vida, seguridad de las personas, estableciendo los requisitos mínimos que deben cumplir las edificaciones e instalaciones a las cuales tienen acceso los distintos usuarios, por tal razón es fundamental que se observe el cumplimiento de las mismas, principalmente en las obras nuevas que de acuerdo a lo contrario sean consideradas esenciales, importantes y/o de uso público. Actualmente existen tres Normas de Reducción de Desastres vigentes:

La Norma de Reducción de Desastres No. 1 -NRD1-, Requerimientos Estructurales para Obras Críticas, Esenciales e importantes, contiene las especificaciones mínimas con las cuales debe cumplir el diseño estructural de todas aquellas edificaciones e instalaciones clasificadas como esenciales e importantes.

Se consideran obras esenciales aquellas que deben permanecer operativas durante y después de un desastre o evento, por ejemplo, instalaciones de defensa civil, bomberos, policía y de comunicaciones asociadas con la atención de desastres, o designadas como refugios para emergencias u otros similares.

Y se consideran obras importantes; aquellas que afectan a un gran número de personas o entidades, albergan valores culturales recocidos, materiales peligrosos o equipo de alto costo. Por ejemplo: templos, mercados, centros educativos, salones municipales y otros similares.

La Norma de Reducción de desastres No. 3 – NRD3-, Especificaciones Técnicas para Materiales de Construcción, contiene las especificaciones técnicas y la calidad mínima con la que deben cumplir los materiales para la construcción que se utilicen para construir o remodelar edificaciones e instalaciones de uso, contempla los siguientes materiales:

- Cemento
- Concreto
- Agregados
- Materiales cementantes
- Aditivos
- Productos del concreto
- Morteros

La Norma de Reducción de Desastres No. -NRD2-, Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público, establece los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en las rutas de evacuación y salidas de emergencia de todas aquellas edificaciones e instalaciones, nuevas y existentes, a las cuales tienen acceso terceras personas, por ejemplo: oficinas, clínicas, centros de salud, mercados, iglesias, salones municipales, alcaldías auxiliares, escuelas y centros educativos, la NRD-2 con el principal objetivo de ser un conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento natural o provocado.

Objetivo

Establecer un plan de evacuación de manera eficaz y eficiente; organización, actividades y procedimientos para las personas que laboran dentro del Programa Nacional para la Competitividad y/o comparten un espacio físico (incluyendo aquellas que no laboran en el lugar) utilizando adecuadamente los recursos disponibles ante una situación de riesgo.

Específicos

Capacitar a los asesores y técnicos que prestan un servicio a PRONACOM.

Crear comisiones de trabajo para tener personas responsables según sus competencias en caso se genere una situación de Riesgo, Emergencia y Desastre (RED).

Ejecutar ejercicios de simulaciones y simulacro periódicamente con el personal responsable de cada comisión.

Clasificación de amenazas	Tipo	Vulnerabilidades
Geológicas	Sismo	Vidrio, material de oficina, muebles.
Hidrometeorológicas	Lluvia, inundación, tormenta eléctrica.	Asesores y técnicos de PRONACOM. Equipo técnico.
Materiales peligrosos	No se maneja material peligroso	No se manejan materiales peligrosos por ser oficinas administrativas.
Sanitarias	Enfermedades (virus y bacterias).	Asesores y técnicos de PRONACOM.
Socio-organizativas	Manifestaciones, tránsito concurrido, delincuencia.	Asesores y técnicos de PRONACOM y visitantes a reuniones internas a realizar en instalaciones.

Riesgos

Actualmente el Programa Nacional de Competitividad tiene un equipo de asesores y técnicos multidisciplinario que están expuestos a diferentes tipos de riesgos ante una situación de emergencia. A pesar de algunas medidas de prevención, los asesores y técnicos son vulnerables ante los efectos de la naturaleza. El Edificio cuenta con un plan de evacuación que se practica dos veces al año por medio de un ejercicio de simulacro, por lo que el grado de peligro es mediano.

Internos

Realizar un recorrido con los encargados de las comisiones para identificar todos aquellos riesgos existentes que en determinado momento puedan causar un desastre.

Condiciones estructurales

Luego del recorrido, no se encontró columnas, ventanas, pisos y corredores en mal estado. Sin embargo, si se observó en una de las oficinas, una pared en mal estado (rajadura en la oficina del Programa Umbral) y obstáculos en el pasillo central de las oficinas administrativas (cajas, materiales de oficina y equipo técnico). De igual manera, en todas las rutas de evacuación, se observan macetas de pequeñas a grandes proporciones.

Instalaciones eléctricas

No se encontraron instalaciones eléctricas en mal estado.

Instalaciones de gas

No se cuenta con instalaciones de gas.

Hidráulicas

Se cuenta con Tuberías de agua, filtros y sanitarios en buen estado.

Sanitarias

Se cuenta con drenajes, alcantarillas registros, desagües en buen estado, siendo responsabilidad de la administración del edificio Atlantis.

Distribución de los ambientes dentro de las instalaciones

Se tiene buena distribución de baños, salones, oficinas, salas de espera, etc.

Ubicación y estado de los muebles

Se necesita reubicar algunos libreros, mesas, accesorios, archivos, equipo técnico y otros.

Externos

Los factores externos son independientes de PRONACOM, las oficinas están ubicadas en el 3er nivel. Sin embargo, lo que se puede observar por parte del edificio es lo siguiente:

Tipo de construcción

Se cuenta con diversas estructuras con diversos materiales, como block, tabla yeso, Lámina, Tabique, vidrio etc. La mayor cantidad de Materiales externos es vidrio, sin embargo, se encuentran en buen estado, no se observan rajaduras.

Antecedentes de desastres

Cercanos al edificio han ocurrido desastres naturales, como la caída de un árbol.

Amenazas cercanas a las instalaciones

Dentro de las amenazas cercanas al edificio se encuentran árboles de diversos tamaños, en algunas calles se crean pequeñas inundaciones.

Formas de comunicación

Mecanismo de comunicación

Los mecanismos de comunicación se manejarán por la vía principal de la red social WhatsApp, la decisión principal de evacuación será a través de Dirección Ejecutiva, Francisca Cárdenas o Ingrid Zelaya.

Para la difusión de normas preventivas y recordatorios, se realiza una campaña quincenal de propagación de información sobre prevención de desastres, campaña estará siendo coordinada con Andrea Mazariegos del departamento de Comunicación. Adicionalmente, se realizará un simulacro cada 4 meses que se coordinará con Gestión del Talento, Mario Velázquez.

Sistema de Alarma

El sistema de alarma definido por el edificio es la alarma de evacuación existente. Adicional, en caso de incendio, se prenderá esta misma alarma para notificar al resto del edificio que debe ser evacuado y se prenderán los sensores de humo, que, al activarse, emitirán una señal acústica e iniciará su función de controlar la situación de desastre.

En caso de no ser una emergencia de menor nivel y no se activen estas alarmas, por ser una oficina con espacios abiertos, se hará de forma verbal por medio de Dirección Ejecutiva.

Código de la alarma

El código de alarma es a través de la red social WhatsApp para que el grupo pueda reunirse en un punto de encuentro. El personal estará notificado por medio de una capacitación que el código se manejará por esta vía, y se les alertará cual es el punto de encuentro.

Actividades de fortalecimiento para el desarrollo del talento humano dentro del equipo de PRONACOM.



Resumen Ejecutivo "Evaluación de Desempeño 360 del Colaborador"

Derivado de la normativa vigente conforme a los Lineamientos Generales de Consultores Staff del Programa Umbral numeral 4 "Evaluación del Desempeño", fue realizada la evaluación correspondiente en concordancia con los criterios establecidos a:

Manfredo Octavio Chocano Alvarado

Quien presta servicios de consultoría al Programa Umbral como "subdirector del Programa Umbral", de acuerdo con el contrato número PU-MCC-002-2018, a partir del 03 de septiembre de 2018.

Dicha evaluación fue realizada por las siguientes personas:

EVALUACIÓN	NOMBRE	PUESTO
Evaluador superior	Francisca Cárdenas	Jefe del Programa Umbral
Autoevaluación	Josué Ricart	Especialista Financiero
Compañero de Trabajo	Liseth Juárez	Directora del Proyecto Educación

El punteo de la evaluación definida como "resultado final" fue de **3.05**, lo cual de acuerdo con los criterios de aproximación definidos dentro de los mismos lineamientos es el siguiente:

Resultado Final	Desempeño
3.0	"Moderadamente Satisfactorio"

Por lo que se procede a dejar constancia por las personas que participamos en dicha evaluación para las gestiones que correspondan a los 27 días del mes de agosto de 2019:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 360 DEL COLABORADOR		
Manfredo Chocano		Fecha de evaluación:
Subdirector del programa Umbral		19 de agosto 2019
Evaluador nivel Superior: Francisca Cárdenas	Puesto:	Jefe del Programa Umbral
Evaluador nivel Inferior/ autoevaluación: Josue Ricart	Puesto:	Especialista financiero
Compañero de trabajo: Liseth Juárez	Puesto:	Directora del Proyecto Educación

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluaron.
(columnas D,E,F) la puntuación es en una escala de 1 a 5

	CALIFICACIONES		
	SUP	INF	COMTRA
COMUNICACIÓN	2	4	3
5 Su forma de comunicarse es permanente, clara y objetiva, en ambos sentidos con todos.			
4 Se comunica permanentemente, clara y objetiva, en ambos sentidos pero NO con todos.			
3 Se comunica cuando requiere, de forma clara y objetiva, aunque casi no escucha.			
2 Se comunica muy poco, de forma clara y objetiva, además no escucha.			
1 Comunicación prácticamente nula y es difícil de entender, además de no escuchar.			
LIDERAZGO	1	4	2
5 Ha logrado GRAN influencia en su equipo, la gente sabe a donde va, y como hacerlo. Tiene seguridad.			
4 Ha logrado cierta influencia en su equipo, la gente sabe a donde va, y como hacerlo.			
3 Tiene el respeto de la mayoría, ha sabido dirigirlos sin problemas y sienten confianza, más no plena seguridad.			
2 Poca gente le tiene confianza, no ha sabido dirigir a su equipo con seguridad, hay dudas de lo que quiere.			
1 Nula confianza y seguridad hacia él por parte de su equipo, graves deficiencias de dirección.			
MOTIVACIÓN	2	4	3
5 Su forma de ser y de comunicarse mantienen muy motivado a su todo su equipo de trabajo.			
4 Ha sabido mantener elevada y constante la motivación de su equipo, pero en algunas ocasiones no en todos.			
3 Hay motivación, aunque no es en todos y no siempre.			
2 Poca gente está motivada y de vez en cuando, hay pasividad y actitud negativa en la gente.			
1 Su equipo de trabajo se ve sumamente desmotivado hacia su trabajo.			
SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA	4	5	5
5 La limpieza, orden y seguridad (apego a normas y procedimientos) en el área de trabajo que le corresponden son sobresalientes.			
4 Hay limpieza y orden en su/s área/s de trabajo, sin embargo en seguridad (equipo, mobiliario y documentos) se puede mejorar.			
3 La inconsistencia en la limpieza, orden y seguridad (equipo, mobiliario y documentos) han provocando problemas y accidentes, aunque muy leves.			
2 Hay deficiencias notables en limpieza, orden y seguridad (equipo, mobiliario y documentos), lo que ha llevado a que se den accidentes serios.			
1 La falta de trabajo en este sentido da muy mala imagen de su/s área/s de trabajo y de igual forma ha habido constantes y serios accidentes.			

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluarán.
(columnas D,E,F) la puntuación es en una escala de 1 a 5

		CALIFICACIONES		
		SUP	INF	COMTRA
CAPACITACION Y DESARROLLO		2	3	3
5	Mantiene permanente y adecuadamente capacitados a su equipo de trabajo, anticipándose además a las necesidades que haya en este sentido.			
4	Todos en su equipo de trabajo se mantiene bien capacitados, aunque en ocasiones falta hacerlo mejor y más frecuentemente.			
3	Hace falta un poco de capacitación sobre todo en algunas personas de su equipo.			
2	Parece que a muy pocos son a los que se preocupa por capacitar.			
1	Hay deficiencias serias en capacitación en todo su equipo de trabajo.			
ACTITUD Y COLABORACION		2	4	3
5	En él y todo su equipo de trabajo se aprecia una actitud excepcionalmente plena y permanente de colaboración de servicio.			
4	Su equipo de trabajo y él, se ven con buena actitud y colaboración todos los días.			
3	Hay buena colaboración y actitud de servicio en su equipo y en él mismo, aunque no se ve diario así.			
2	En ocasiones se aprecia falta de colaboración entre algunos miembros de su equipo y en él mismo.			
1	Deficiencias notables y permanentes en cuanto a colaboración y actitud de servicio en su equipo y en él mismo. Se perciben envidias y hasta problemas internos.			
SOLUCION DE PROBLEMAS		3	4	3
5	Encuentra soluciones efectivas y de forma oportuna a todas y diversas situaciones que se le presentan.			
4	Da soluciones adecuadas y en tiempo a las situaciones y problemas que se le presentan.			
3	Aporta soluciones adecuadas, aunque en ocasiones un poco lento a los problemas que se presentan.			
2	Ha tomado algunas decisiones equivocadas y en destiempo a los problemas y situaciones que se presentan.			
1	La mayoría de sus decisiones no son adecuadas y generalmente cuando ya es tarde.			
AMBIENTE DE TRABAJO		3	4	3
5	En todo su equipo de trabajo se aprecia un ambiente de trabajo extraordinario y esto es así permanentemente.			
4	Hay buen ambiente de trabajo y es constante, todo el mundo parece estar contento.			
3	La gente trabaja a gusto, dentro de un ambiente de trabajo tranquilo, seguro y confiable.			
2	Hay ocasiones y personas que debido a diversas situaciones han provocado mal ambiente de trabajo.			
1	El ambiente de trabajo en su equipo de trabajo es deplorable, se nota molestia y conflictos constantes.			
CAPACIDAD PERSONAL		3	4	3
5	Siempre ha demostrado conocimientos, habilidades y experiencia excepcionales.			
4	Su capacidad, experiencia y habilidad personal, nunca han dejado lugar a dudas. Es bueno en general.			
3	En alguna ocasión ha demostrado ciertas deficiencias en su capacidad, aunque no es muy notable.			
2	Ha habido varias ocasiones en que su falta de conocimientos, habilidad o experiencia le ha evitado conseguir los resultados.			
1	Denota grandes deficiencias personales y profesionales para llevar a cabo su trabajo.			

Handwritten signatures and initials.

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluaron.
(columnas D,E,F) la puntuación es en una escala de 1 a 5

		CALIFICACIONES		
		SUP	INF	COMTRA
		1	4	3
PRODUCTIVIDAD				
5	El evaluado y su departamento demuestran actitud y resultados excepcionales en reducción de costos del presupuesto y productividad			
4	Hay buena conciencia del costo y productividad, además de hechos importantes que así lo demuestran			
3	Falta ser más constantes en su esfuerzo por mejorar la productividad y reducir costos.			
2	Deficiencias notorias en el aprovechamiento de los recursos de su área, generando baja productividad			
1	Total falta de administración y aprovechamiento de recursos, provocando elevados costos y la más baja productividad.			
Resultado Promedio		2.30	4.00	3.10
% Ponderación		40%	30%	30%
Resultado por evaluación		0.92	1.20	0.93
RESULTADO FINAL		3.05		

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signatures and initials]



Resumen Ejecutivo "Evaluación de Desempeño 360 del Colaborador"

Derivado de la normativa vigente conforme a los Lineamientos Generales de Consultores Staff del Programa Umbral numeral 4 "Evaluación del Desempeño", fue realizada la evaluación correspondiente en concordancia con los criterios establecidos a:

Karla Verónica López Aquino

quien presta servicios de consultoría al Programa Umbral como "Especialista para el Proyecto de Educación del Programa Umbral", de acuerdo con el contrato número PU-MCC-039-2017, a partir del 30 de octubre de 2017. Dicha evaluación fue realizada por las siguientes personas:

EVALUACIÓN	NOMBRE	PUESTO
Evaluable superior	Liseth Juárez	Directora del Proyecto Educación
Autoevaluación	Karla López	Especialista para el Proyecto de Educación
Compañero de Trabajo	Anaceli Aguilar	Experta Nacional en Formación Laboral

El punteo de la evaluación definida como "resultado final" fue de **4.65**, lo cual de acuerdo a los criterios de aproximación definidos dentro de los mismos lineamientos es el siguiente:

Resultado Final	Desempeño
5.0	"Muy Satisfactorio"

Por lo que se procede a dejar constancia por las personas que participamos en dicha evaluación para las gestiones que correspondan a los 27 días del mes de agosto de 2019:

EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO 360 DEL COLABORADOR			
Karla López		Fecha de evaluación:	
Especialista para el proyecto de educación del programa UMBRAL		19 de agosto 2019	
Evaluable nivel Superior: Liseth Juárez	Puesto:	Directora del Proyecto Educación Especialista para el Proyecto de Educación Experta Nacional en Formación Laboral	
Evaluable nivel Inferior/autoevaluación: Karla López	Puesto:		
Compañero de trabajo: Anaceli Aguilar	Puesto:		

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluarán.
(columnas D,E,F) la puntuación es en una escala de 1 a 5

		CALIFICACIONES		
		SUP	INF	COMTRA
COMUNICACIÓN		5	5	5
6	Su forma de comunicarse es permanente, clara y objetiva, en ambos sentidos con todos.			
4	Se comunica permanentemente, clara y objetiva, en ambos sentidos pero NO con todos.			
3	Se comunica cuando requiere, de forma clara y objetiva, aunque casi no escucha.			
2	Se comunica muy poco, de forma clara y objetiva, además no escucha.			
1	Comunicación prácticamente nula y es difícil de entender, además de no escuchar.			
LIDERAZGO		4	5	4
5	Ha logrado GRAN influencia en su equipo, la gente sabe a donde va, y como hacerlo. Tiene seguridad.			
4	Ha logrado cierta influencia en su equipo, la gente sabe a donde va, y como hacerlo.			
3	Tiene el respeto de la mayoría, ha sabido dirigirlos sin problemas y sienten confianza, más no plena seguridad.			
2	Poca gente le tiene confianza, no ha sabido dirigir a su equipo con seguridad, hay dudas de lo que quiere.			
1	Nula confianza y seguridad hacia él por parte de su equipo, graves deficiencias de dirección.			
MOTIVACIÓN		5	4	5
6	Su forma de ser y de comunicarse mantienen muy motivado a su todo su equipo de trabajo.			
4	Ha sabido mantener elevada y constante la motivación de su equipo, pero en algunas ocasiones no en todos.			
3	Hay motivación, aunque no es en todos y no siempre.			
2	Poca gente está motivada y de vez en cuando, hay pasividad y actitud negativa en la gente.			
1	Su equipo de trabajo se ve sumamente desmotivado hacia su trabajo.			
SEGURIDAD, ORDEN Y LIMPIEZA		5	5	5
5	La limpieza, orden y seguridad (apego a normas y procedimientos) en el las áreas de trabajo que le corresponden son sobresalientes.			
4	Hay limpieza y orden en su/s área/s de trabajo, sin embargo en seguridad (equipo, mobiliario y documentos) se pueda mejorar.			
3	La inconsistencia en la limpieza, orden y seguridad (equipo, mobiliario y documentos) han provocando problemas y accidentes, aunque muy leves.			
2	Hay deficiencias notables en limpieza, orden y seguridad (equipo, mobiliario y documentos), lo que ha llevado a que se den accidentes serios.			
1	La falta de trabajo en este sentido da muy mala imagen de su/s área/s de trabajo y de igual forma ha habido constantes y serios accidentes.			

[Handwritten signature]

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluaron.
(columnas D,E,F) la punteo es en una escala de 1 a 5

		CALIFICACIONES		
		SUP	INF	COMTRA
CAPACITACION Y DESARROLLO		5	5	4
5	Mantiene permanente y adecuadamente capacitados a su equipo de trabajo, anticipándose además a las necesidades que haya en éste sentido.			
4	Todos en su equipo de trabajo se mantiene bien capacitados, aunque en ocasiones falta hacerlo mejor y más frecuentemente.			
3	Hace falta un poco de capacitación sobre todo en algunas personas de su equipo.			
2	Parece que a muy pocos son a los que se preocupa por capacitar			
1	Hay deficiencias serias en capacitación en todo su equipo de trabajo.			
ACTITUD Y COLABORACION		5	5	4
5	En él y todo su equipo de trabajo se aprecia una actitud excepcionalmente plena y permanente de colaboración de servicio			
4	Su equipo de trabajo y él, se ven con buena actitud y colaboración todos los días.			
3	Hay buena colaboración y actitud de servicio en su equipo y en él mismo, aunque no se ve diario así.			
2	En ocasiones se aprecia falta de colaboración entre algunos miembros de su equipo y en él mismo.			
1	Deficiencias notables y permanentes en cuanto a colaboración y actitud de servicio en su equipo y en él mismo. Se perciben envidias y hasta problemas internos.			
SOLUCION DE PROBLEMAS		4	4	4
5	Encuentra soluciones efectivas y de forma oportuna a todas y diversas situaciones que se le presentan.			
4	Da soluciones adecuadas y en tiempo a las situaciones y problemas que se le presentan.			
3	Aporta soluciones adecuadas, aunque en ocasiones un poco lento a los problemas que se le presentan.			
2	Ha tomado algunas decisiones equivocadas y en destiempo a los problemas y situaciones que se le presentan.			
1	La mayoría de sus decisiones no son adecuadas y generalmente cuando va es tarde.			
AMBIENTE DE TRABAJO		5	5	4
5	En todo su equipo de trabajo se aprecia un ambiente de trabajo extraordinario y esto es así permanentemente.			
4	Hay buen ambiente de trabajo y es constante, todo el mundo parece estar contento.			
3	La gente trabaja a gusto, dentro de un ambiente de trabajo tranquilo, seguro y confiable.			
2	Hay ocasiones y personas que debido a diversas situaciones han provocado mal ambiente de trabajo.			
1	El ambiente de trabajo en su equipo de trabajo es deplorable, se nota molestia y conflictos constantes.			
CAPACIDAD PERSONAL		5	5	4
5	Siempre ha demostrado conocimientos, habilidades y experiencia excepcionales.			
4	Su capacidad, experiencia y habilidad personal, nunca han dejado lugar a dudas. Es bueno en general.			
3	En alguna ocasión ha demostrado ciertas deficiencias en su capacidad, aunque no es muy notable.			
2	Ha habido varias ocasiones en que su falta de conocimientos, habilidad o experiencia le ha evitado conseguir los resultados.			
1	Denota grandes deficiencias personales y profesionales para llevar a cabo su trabajo.			

R. Omeir

* Anotar calificaciones asignadas por los 3 colaboradores que evaluarán.
(columnas D,E,F) la puntuación es en una escala de 1 a 5

		CALIFICACIONES		
		SUP	INF	COMTRA
PRODUCTIVIDAD		5	5	4
5	El evaluado y su departamento demuestran actitud y resultados excepcionales en reducción de costos del presupuesto y productividad.			
4	Hay buena conciencia del costo y productividad, además de hechos importantes que así lo demuestran.			
3	Falta ser más constantes en su esfuerzo por mejorar la productividad y reducir costos.			
2	Deficiencias notorias en el aprovechamiento de los recursos de su área, generando baja productividad.			
1	Total falta de administración y aprovechamiento de recursos, provocando elevados costos y la más baja productividad.			
Resultado Promedio		4.80	4.80	4.30
% Ponderación		40%	30%	30%
Resultado por evaluación		1.92	1.44	1.29
RESULTADO FINAL		4.65		

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Anexo 1



PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Plan de Evacuación

Programa Nacional de Competitividad

Historial de actualizaciones

Versión	Responsable	Fecha de modificación	Número de páginas
1.	Mario Velázquez	23 de agosto de 2019	[40]

Responsable de la elaboración del plan

Nombre de la empresa	Nombre de la persona responsable	Teléfono	Correo electrónico
Programa Nacional de competitividad	Mario Velázquez	4017-8957	mvelazquez@pronacom.org

Estrategia de divulgación

Puesto	Método	Responsable	Frecuencia
Comunicación Estratégica	Boletines y mailing	Andrea Mazariegos	Mensual o quincenal según agendas de trabajo.

Índice

Introducción	4
Objetivo	6
Riesgos.....	7
Internos	7
• Condiciones estructurales	7
• Instalaciones eléctricas	8
• Instalaciones de gas	8
• Hidráulicas	8
• Sanitarias.....	8
• Distribución de los ambientes dentro de las instalaciones.....	8
• Ubicación y estado de los muebles	8
Externos	8
• Tipo de construcción	8
• Antecedentes de desastres	8
• Amenazas cercanas a las instalaciones	8
Formas de comunicación.....	9
Mecanismo de comunicación	9
Sistema de Alarma	9
Código de la alarma	9
El código de alarma es a través de la red social WhatsApp para que el grupo pueda reunirse en un punto de encuentro. El personal estará notificado por medio de una capacitación que el código se manejará por esta vía, y se les alertará cual es el punto de encuentro.....	9
Estructura organizativa del plan de evacuación.....	10
Responsabilidades y funciones	11
Director del plan	11
Coordinador del plan	12
Oficial de seguridad	13
Oficial de información pública	14
Oficial de enlace	15
Sección de planificación	16
Comisión de planes	17
Comisión de proyectos	18
Comisión de apoyo emocional.....	19
Comisión de control y registro	20
Sección de operaciones	21
Comisión de búsqueda, localización y rescate	22
Comisión de atención pre-hospitalaria	23
Comisión de conato de incendios	24
Comisión de evaluación	25
Sección de logística.....	26

Comisión de equipo y recursos 27

Comisión de transportes 28

Comisión de inventario..... 29

Sección de administración y finanzas 30

Comisión de presupuesto 31

Comisión de compras 32

Comisión de limpieza y mantenimiento 33

Comisión de locomoción 34

 1. Procedimientos de emergencia 36

Recomendaciones para el público en general durante una evacuación de emergencia 37

Anexos 38

 Rutas de evacuación y puntos de reunión 39

 Croquis de rutas de evacuación y puntos de reunión 39

Introducción

Guatemala es un país constantemente afectado por tormentas, sismos, erupciones volcánicas y otros eventos de origen natural que, en conjunto con materiales y técnicas de construcción inapropiadas, han provocado la pérdida de vidas, daños a la integridad de las personas.

Por tal razón, se han creado las Normas de Reducción de Desastres, las cuales son un conjunto de especificaciones técnicas que tienen como principal objetivo ser un mecanismo de preservación de la vida, seguridad de las personas, estableciendo los requisitos mínimos que deben cumplir las edificaciones e instalaciones a las cuales tienen acceso los distintos usuarios, por tal razón es fundamental que se observe el cumplimiento de las mismas, principalmente en las obras nuevas que de acuerdo a lo contrario sean consideradas esenciales, importantes y/o de uso público. Actualmente existen tres Normas de Reducción de Desastres vigentes:

La Norma de Reducción de Desastres No. 1 -NRD1-, Requerimientos Estructurales para Obras Críticas, Esenciales e importantes, contiene las especificaciones mínimas con las cuales debe cumplir el diseño estructural de todas aquellas edificaciones e instalaciones clasificadas como esenciales e importantes.

Se consideran **obras esenciales** aquellas que deben permanecer operativas durante y después de un desastre o evento, por ejemplo, instalaciones de defensa civil,

bomberos, policía y de comunicaciones asociadas con la atención de desastres, o designadas como refugios para emergencias u otros similares.

Y se consideran **obras importantes**; aquellas que afectan a un gran número de personas o entidades, albergan valores culturales recocidos, materiales peligrosos o equipo de alto costo. Por ejemplo: templos, mercados, centros educativos, salones municipales y otros similares.

La Norma de Reducción de desastres No. 3 - NRD3-, Especificaciones Técnicas para Materiales de Construcción, contiene las especificaciones técnicas y la calidad mínima con la que deben cumplir los materiales para la construcción que se utilicen para construir o remodelar edificaciones e instalaciones de uso, contempla los siguientes materiales:

- Cemento
- Concreto
- Agregados
- Materiales cementantes
- Aditivos
- Productos del concreto
- Morteros

La Norma de Reducción de Desastres No. -NRD2-, Normas Mínimas de Seguridad en Edificaciones e Instalaciones de Uso Público, establece los requisitos mínimos de seguridad que deben observarse en las rutas de evacuación y salidas de emergencia de todas aquellas edificaciones e instalaciones, nuevas y

existentes, a las cuales tienen acceso terceras personas, por ejemplo: oficinas, clínicas, centros de salud, mercados, iglesias, salones municipales, alcaldías auxiliares, escuelas y centros educativos, la NRD-2 con el principal objetivo de ser un conjunto de acciones dirigidas a reducir los efectos generados por la presentación de un evento natural o provocado.

Objetivo

Establecer un plan de evacuación de manera eficaz y eficiente; organización, actividades y procedimientos para las personas que laboran dentro del Programa Nacional para la Competitividad y/o comparten un espacio físico (incluyendo aquellas que no laboran en el lugar) utilizando adecuadamente los recursos disponibles ante una situación de riesgo.

Específicos

Capacitar a los asesores y técnicos que prestan un servicio a PRONACOM.

Crear comisiones de trabajo para tener personas responsables según sus competencias en caso se genere una situación de Riesgo, Emergencia y Desastre (RED).

Ejecutar ejercicios de simulaciones y simulacro periódicamente con el personal responsable de cada comisión.

Clasificación de amenazas	Tipo	Vulnerabilidades
Geológicas	Sismo	Vidrio, material de oficina, muebles.
Hidrometeorológicas	Lluvia, inundación, tormenta eléctrica.	Asesores y técnicos de PRONACOM. Equipo técnico.
Materiales peligrosos	No se maneja material peligroso	No se manejan materiales peligrosos por ser oficinas administrativas.
Sanitarias	Enfermedades (virus y bacterias).	Asesores y técnicos de PRONACOM.
Socio-organizativas	Manifestaciones, tránsito concurrido, delincuencia.	Asesores y técnicos de PRONACOM y visitantes a reuniones internas a realizar en instalaciones.

Riesgos

Actualmente el Programa Nacional de Competitividad tiene un equipo de asesores y técnicos multidisciplinario que están expuestos a diferentes tipos de riesgos ante una situación de emergencia. A pesar de algunas medidas de prevención, los asesores y técnicos son vulnerables ante los efectos de la naturaleza. El Edificio cuenta con un plan de evacuación que se practica dos veces al año por medio de un ejercicio de simulacro, por lo que el grado de peligro es mediano.

Internos

Realizar un recorrido con los encargados de las comisiones para identificar todos aquellos riesgos existentes que en determinado momento puedan causar un desastre.

- **Condiciones estructurales**

Luego del recorrido, no se encontró columnas, ventanas, pisos y corredores en mal estado. Sin embargo, si se observó en una de las oficinas, una pared en mal estado (rajadura en la oficina del Programa Umbral) y obstáculos en el pasillo central de las oficinas administrativas (cajas, materiales de oficina y equipo técnico). De igual manera, en todas las rutas de evacuación, se observan macetas de pequeñas a grandes proporciones.

- **Instalaciones eléctricas**
No se encontraron instalaciones eléctricas en mal estado.
- **Instalaciones de gas**
No se cuenta con instalaciones de gas.
- **Hidráulicas**
Se cuenta con Tuberías de agua, filtros y sanitarios en buen estado.
- **Sanitarias**
Se cuenta con drenajes, alcantarillas registros, desagües en buen estado, siendo responsabilidad de la administración del edificio Atlantis.
- **Distribución de los ambientes dentro de las instalaciones**
Se tiene buena distribución de baños, salones, oficinas, salas de espera, etc.
- **Ubicación y estado de los muebles**
Se necesita reubicar algunos libreros, mesas, accesorios, archivos, equipo técnico y otros.

Externos

Los factores externos son independientes de PRONACOM, las oficinas están ubicadas en el 3er nivel. Sin embargo, lo que se puede observar por parte del edificio es lo siguiente:

- **Tipo de construcción**
Se cuenta con diversas estructuras con diversos materiales, como block, tabla yeso, Lámina, Tabique, vidrio etc. La mayor cantidad de Materiales externos es vidrio, sin embargo, se encuentran en buen estado, no se observan rajaduras.
- **Antecedentes de desastres**
Cercanos al edificio han ocurrido desastres naturales, como la caída de un árbol.
- **Amenazas cercanas a las instalaciones**
Dentro de las amenazas cercanas al edificio se encuentran árboles de diversos tamaños, en algunas calles se crean pequeñas inundaciones.

Formas de comunicación

Mecanismo de comunicación

Los mecanismos de comunicación se manejarán por la vía principal de la red social WhatsApp, la decisión principal de evacuación será a través de Dirección Ejecutiva, Francisca Cárdenas o Ingrid Zelaya.

Para la difusión de normas preventivas y recordatorios, se realiza una campaña quincenal de propagación de información sobre prevención de desastres, campaña estará siendo coordinada con Andrea Mazariegos del departamento de Comunicación. Adicionalmente, se realizará un simulacro cada 4 meses que se coordinará con Gestión del Talento, Mario Velázquez.

Sistema de Alarma

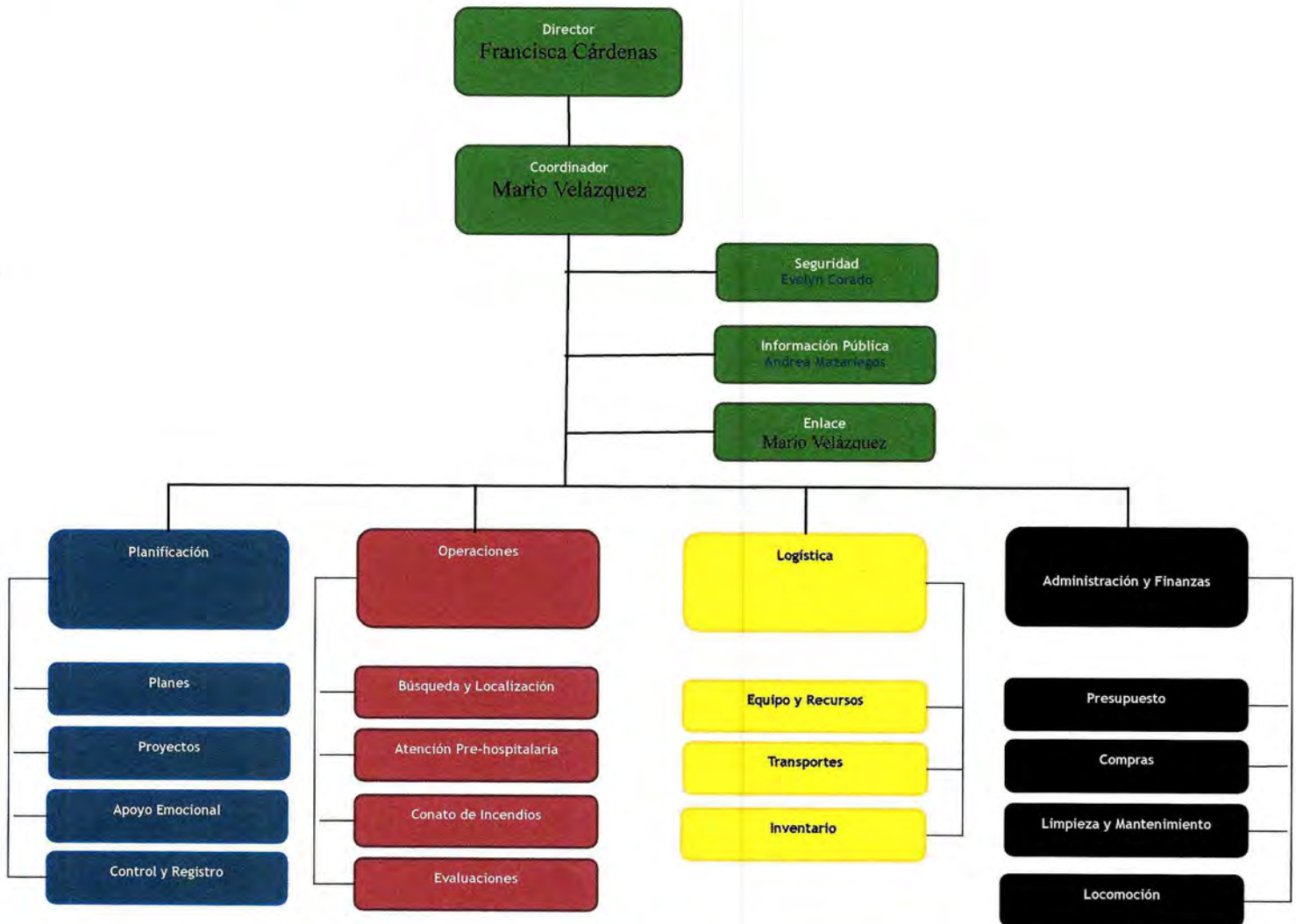
El sistema de alarma definido por el edificio es la alarma de evacuación existente. Adicional, en caso de incendio, se prenderá esta misma alarma para notificar al resto del edificio que debe ser evacuado y se prenderán los sensores de humo, que, al activarse, emitirán una señal acústica e iniciará su función de controlar la situación de desastre.

En caso de no ser una emergencia de menor nivel y no se activen estas alarmas, por ser una oficina con espacios abiertos, se hará de forma verbal por medio de Dirección Ejecutiva.

Código de la alarma

El código de alarma es a través de la red social WhatsApp para que el grupo pueda reunirse en un punto de encuentro. El personal estará notificado por medio de una capacitación que el código se manejará por esta vía, y se les alertará cual es el punto de encuentro.

Estructura organizativa del plan de evacuación



Nota: Si en consenso se identifica la necesidad de aumentar o disminuir las Secciones y las Comisiones se pueden realizar los cambios según sea la necesidad.

Responsabilidades y funciones

Las responsabilidades y funciones se determinan por medio de las habilidades o toma de decisión de la institución.

Director del plan

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Velar por el cumplimiento de todas las actividades que se realizan dentro del plan. Monitoreo de las funciones de cada unidad o sección ante una situación RED dentro de las instalaciones.	Francisca Cárdenas	Ingrid Zelaya	1. Responsable de la autorización para la actualización y ejecución del Plan. 2. Autorizar los recursos necesarios de cada comisión para gestionarlos. 3. Oficializar la divulgación de la información del incidente post evacuación. 4. Implementación de decisiones estratégicas y tácticas. 5. Evaluar las prioridades del incidente.

Coordinador del plan

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Promover, dirigir, establecer, supervisar, informar, requerir, controlar y ejecutar el Plan.	Mario Velázquez		1. Activar el Plan por una situación RED. 2. Establecer el puesto de mando y asumir el mando. 3. Supervisar el desempeño del personal responsable de cada comisión. 4. Mantener informado al Director del Plan sobre las acciones realizadas y los requerimientos derivados del incidente. 5. Dar aviso de retorno a sus actividades normales o permanecer en los puntos de reuniones.

Oficial de seguridad

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la vigilancia y evaluación de situaciones peligrosas e inseguras, así como el desarrollo de las medidas de seguridad del personal que conforma la estructura organizativa.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	1. Obtener un reporte rápido del Director del Plan. 2. Identificar situaciones peligrosas asociadas con la situación RED. 3. Participar en reuniones de Planificación. 4. Revisar los planes operativos. 5. Identificar situaciones potencialmente inseguras de las condiciones estructurales.

Oficial de información pública

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la formulación y emisión de información acerca de la situación RED a los medios de prensa, otras instituciones y organizaciones relevantes.	Andrea Mazariegos	Isabel Gaitán	1. Obtener un reporte rápido del Director del Plan. 2. Establecer un centro único de información siempre que sea posible. 3. Preparar un resumen inicial después de haber evacuado las instalaciones. 4. Obtener la aprobación del Director del Plan para la emisión de información. 5. Responder a las solicitudes especiales de información.

Oficial de enlace

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación. Esto incluye a instituciones de primera respuesta y otras organizaciones.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	1. Obtener un reporte rápido del Director del plan. 2. Proporcionar un punto de contacto para los representantes de las instituciones de ayuda y cooperación. 3. Identificar a los representantes de cada institución, incluyendo su ubicación y líneas de comunicación. 4. Responder a las solicitudes del personal de la estructura organizativa para establecer contactos con otras instituciones. 5. Identificar las instalaciones del Sistema de Comando de Incidentes a utilizar.

Sección de planificación

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el responsable de la recolección, evaluación, diseminación y uso de información acerca del desarrollo de una situación RED y del estado de los recursos.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	1. Obtener un reporte rápido del Director del Plan. 2. Activar las comisiones de la Sección de Planificación. 3. Establecer las necesidades y agendas de información para todo el Plan. 4. Establecer un sistema de adquisición de información. 5. Organizar la información de estrategias alternativas. 6. Compilar y distribuir información resumida de la situación RED. 7. Actualizar el plan de evacuación y los planes operativos de las comisiones. 8. Mantener un registro actualizado de las personas discapacitadas, enfermas, lesionadas, mujeres embarazadas, adultos mayores o menores de edad y elaborar un protocolo de evacuación para anexar al presente plan.

Comisión de planes

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la preparación y procesamiento de la información acerca de cada cambio dentro del plan de evacuación y supervisión de la elaboración de los Planes Operativos.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	1. Obtener un reporte rápido del Responsable de la Sección de Planificación. 2. Solicitar los planes operativos de cada comisión y la actualización periódica de los mismos. 3. Llevar a cabo la actualización del Plan de Evacuación. 4. Planificar y ejecutar ejercicios de simulación y simulacro.

Comisión de proyectos

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de planificar los proyectos de capacitación, aplicación de buenas prácticas sobre la atención a emergencias.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	1. Obtener un reporte rápido del Responsable de la Sección de Planificación. 2. Coordinar los proyectos de capacitación sobre las actividades que se encuentren dentro de los Planes Operativos. 3. Gestionar el financiamiento para los proyectos de capacitación sobre las actividades que se encuentren dentro de los Planes Operativos. 4. Coordinar y monitorear la implementación de las Normas para la Reducción de Desastres.

Comisión de apoyo emocional

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Brindar soporte emocional a las personas afectadas en situación RED	Mario Velázquez	Manuela Rodríguez	1. Identificar a personas en crisis emocional durante una situación RED. 2. Brindar apoyo emocional a las personas que se encuentran dentro de las instalaciones al momento de una situación RED. 3. Elaborar un listado de personas afectadas emocionalmente durante una situación RED. 4. Brindar información al Coordinador del Plan de las actividades realizadas por la comisión. 5. Elaborar los procedimientos operativos de la comisión.

Comisión de control y registro

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Garantizar la integridad física del personal, verificar la evacuación y restringe el ingreso al área afectada.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	1. Verificar que todas las personas evacúen las instalaciones. 2. Efectuar en el punto de reunión el conteo de las personas asignadas a cada ruta de evacuación. 3. Verificar que todo el personal permanezca con su grupo en el punto de reunión, hasta que el coordinador del plan indique el retorno a sus actividades. 4. Contar con un listado actualizado del personal por Punto de Reunión. 5. Conformar un equipo de 2 personas (hombre y mujer) por ruta de evacuación, debido a que en ciertas rutas de evacuación existen servicios sanitarios.

Sección de operaciones

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Es el responsable de manejo de todas las operaciones directamente aplicables ante una situación RED, también dirige la preparación de los planes operativos de las comisiones según la Estructura Organizativa.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	1. Obtener un reporte rápido del Director del Plan. 2. Desarrollar la parte operacional de los planes operativos de cada Oficial, Sección, Comisión y Unidad. 3. Informar brevemente y asignar al personal de operaciones según las necesidades. 4. Supervisar las operaciones. 5. Determinar las necesidades y solicitar recursos adicionales.

Comisión de búsqueda, localización y rescate

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Desarrollar las actividades de búsqueda, localización y rescate de posibles víctimas con el fin de brindar atención, estabilización y evacuación de las mismas.	Mariana Berganza	Pablo Ruiz	1. Requerir toda la información necesaria para realizar una adecuada planeación de la búsqueda, localización y rescate. 2. Aplicar las técnicas de búsqueda, localización y rescate. 3. Localizar y marcar el área en donde se ubican la(s) víctima(s). 4. Coordinar con las instituciones expertas la búsqueda y rescate de personas en las áreas señalizadas. 5. Elaborar y entregar a los cuerpos especialistas de búsqueda y rescate el croquis del marcaje de la localización de la(s) víctimas(s). 6. Brindar información al responsable de la Sección de Operaciones del Plan, de las actividades realizadas por la comisión. 7. Aplicar las medidas de seguridad pertinentes para la labor y mantener el más alto índice de seguridad durante las maniobras a realizar. 8. Realizar la labor final de rescate y recuperar en su totalidad los equipos y materiales utilizados durante el evento.

Comisión de atención pre-hospitalaria

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Garantizar la atención pre-hospitalaria al personal y visitantes que se encuentren en las instalaciones durante una situación RED.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	1. Brindar atención pre-hospitalaria a las personas que resulten con daños físicos. 2. Coordinar el traslado de las personas que lo necesiten a través de los cuerpos de socorro a un centro asistencial. 3. Brindar información al responsable de la sección de Operaciones, de las actividades realizadas por la comisión. 4. Elaborar un listado de personas atendidas y trasladadas a centros asistenciales. 5. Establecer procedimientos operativos de la comisión.

Comisión de conato de incendios

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Desarrollar las actividades para controlar y extinguir conatos de incendios que se originen en las instalaciones.	Evelyn Corado	Henry Maeda	1. Brindar información al Coordinador del plan, de las actividades realizadas por la comisión. 2. Identificar y señalar los lugares donde existen extintores. 3. Evaluar periódicamente los equipos contra incendios. 4. Identificar y señalar los lugares donde están los tableros eléctricos. 5. Identificar y señalar los lugares donde exista material combustible e inflamable. 6. Realizar acciones de extinción en conatos de incendios, usando los extintores instalados en diferentes lugares. 7. Coordinar con las instituciones expertas en este tema la extinción de incendios declarados.

Comisión de evaluación

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Evaluar las condiciones estructurales de los edificios de la institución, después de una situación RED.	Evelyn Corado	Joel Álvarez	1. Brindar información al responsable de la Sección de Operaciones, de las actividades realizadas por la comisión. 2. Evaluar las condiciones de seguridad de la infraestructura, zonas evacuadas posterior a una situación RED. 3. Identifica zonas de peligro. 4. Realizar Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. 5. Identifica situaciones peligrosas e inseguras para el personal.

Sección de logística

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de proporcionar equipo, recursos, servicios y materiales para apoyar en una situación RED, participa en el desarrollo y ejecución de planes operativos de las Unidades, Secciones y Comisiones.	Amán Sánchez	Lina Roche	1. Planificar la organización de la Sección de Logística. 2. Asignar tareas preliminares al personal de la sección y sus comisiones. 3. Identificar los servicios y necesidades de apoyo para las operaciones planificadas y esperadas. 4. Preparar los recursos y apoyo a los planes operativos. 5. Apoyar con abastecimiento de agua a cuerpos de socorro en incendios declarados.

Comisión de equipo y recursos

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable del control y manejo de todas las actividades de logística de recursos en una situación RED.	Mario Velázquez	Lidia Fajardo	1. Obtener información breve del responsable de la sección de logística. 2. Determinar los recursos requeridos para apoyar las operaciones. 3. Confirmar el despacho de los recursos solicitados. 4. Proporcionar inventario de recursos disponibles. 5. Proporcionar inventario de recursos utilizados.

Comisión de transportes

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de apoyar con el servicio de transporte y proporcionar combustibles, servicios, mantenimiento y reparación de todos los vehículos y otro equipo de apoyo a la situación RED.	Juan Ligorria	Pablo Pablo Ruíz	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. 2. Participar en las actividades de planificación de la Sección de Logística. 3. Proporcionar un vehículo con radio en garita a la hora de la evacuación. 4. Notificar a la Sección de Logística acerca de cambios en estado de los vehículos. 5. Solicitar insumos para el mantenimiento y reparación de vehículos, incluyendo combustibles.

Comisión de inventario

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable primario del control y revisión de mobiliario y equipo en general de las instalaciones.	Evelyn Corado	Henry Maeda	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. 2. Participar en las actividades de planificación de la Sección de Logística. 3. Llevar un control sobre el mobiliario y equipo que resulte con daño. 4. Organizar la recepción del mobiliario y equipos con daño. 5. Mantener un inventario de todo el mobiliario y equipo. 6. Dar mantenimiento y servicio al equipo.

Sección de administración y finanzas

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de todos los aspectos financieros, del análisis de costos del evento y de la supervisión de las comisiones de la Sección.	Yadira Galindo	Lucrecia Martínez	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de Logística. 2. Identificar y solicitar insumos y necesidades de apoyo para la Sección de Finanzas. 3. Determinar las necesidades de las operaciones. 4. Asegurar que todos los registros de solicitudes sean transmitidos de acuerdo a sus procedimientos. 5. Gestionar y proporcionar el recurso financiero según la necesidad que la Sección de Operaciones requiera.

Comisión de presupuesto

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de recolectar todos los datos de costos, de realizar los análisis de efectividad, proporcionar estimaciones y ofrecer recomendaciones.	Josué Ricart	Jorge Arévalo	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. 2. Coordinar con el despacho acerca de los procedimientos de costos. 3. Obtener y registrar todos los datos sobre costos. 4. Preparar resúmenes de costos del evento. 5. Mantener registros acumulativos de costos del evento. 6. Elaborar el presupuesto sobre todos los recursos solicitados durante el evento.

Comisión de compras

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable de la administración de asuntos financieros, mantiene los registros sobre los recursos adquiridos.	Ronald Herrera	Graciela Samayoa	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. 2. Coordinar con el despacho acerca de las compras realizadas. 3. Preparar y firmar los contratos y facturas según sea necesario. 4. Establecer contratos con vendedores de insumos según sea necesario. 5. Realizar las compras sobre todos los recursos solicitados durante el evento.

Comisión de limpieza y mantenimiento

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable del mantenimiento y limpieza posterior al evento.	Evelyn Corado	Jackeline Ramírez	1. Obtener información breve del responsable de la Sección de la Administración y Finanzas. 2. Reparar el mobiliario que resulto con daño por el evento. 3. Acomodar el mobiliario de ser necesario. 4. Proporcionar el servicio de limpieza en las áreas que se requieran. 5. Realizar tareas de mantenimiento en todas las instalaciones según sea necesario.

Comisión de locomoción

Responsabilidad	Cargo		Funciones
	Titular	Suplente	
Responsable del ingreso, egreso de personas y vehículos a las instalaciones.	Evelyn Corado	Gabriela Vásquez	1. Restringir el ingreso y egreso de vehículos y personas a las instalaciones una vez activada la alarma de evacuación. 2. Controlar el ingreso y egreso de personas a las distintas rutas. 3. Mantener expedita la ruta de entrada y salida de unidades de socorro. 4. Vigilar los perímetros aledaños a las instalaciones. 5. No permitir que personal este fuera de su punto de reunión. 6. No permitir que vehículos circulen dentro de las instalaciones.

1. Procedimientos de emergencia

Procedimiento	Descripción de procedimientos	Ruta de Evacuación	Referencia del procedimiento completo
Incendio/terremoto.	• Suena la alarma y se contacta a las instituciones de servicio de emergencia. • Espere por la señal de evacuación. • Siga las instrucciones del experto. • Evacúe el área con calma, hacia la salida de emergencia más cercana. • Llegue al área segura más cercana. • Localice a sus compañeros y haga un recuento.]	Todos los asesores de forma ordenada comenzarán a buscar su salida de emergencia más cercana. Existen dos puertas de entrada a las instalaciones en el área de recepción. Al llegar a recepción, evacuar por el lado derecho (No ascensores) en busca de las gradas, bajar hasta el primer sótano y luego salir del edificio por el área de rampa de salida.	Se dará la información cada uno de los asesores para ver su ruta de evacuación.

Recomendaciones para el público en general durante una evacuación de emergencia

- a. Conocer y seguir las instrucciones del responsable de la evacuación.
- b. No perder tiempo recogiendo otros objetos personales.
- c. Caminar hacia la salida de emergencia asignada.
- d. Utilizar las escaleras caminando, sin hablar, sin gritar ni correr, respirando por la nariz y exhalando el aire por la boca y siempre caminando por su derecha.
- e. Conocer las rutas de evacuación y las salidas de emergencia.
- f. No transportar bultos.
- g. No regresar al sector siniestrado.
- h. El humo y los gases tóxicos suelen ser más peligrosos que el fuego, si el humo se encuentra en el pasillo trate de escapar lo más pegado al suelo, arrástrese con los codos si es necesario.
- i. Evitar riesgos innecesarios.
- j. Evitar el pánico.
- k. Si se encuentra atrapado, colocar un trapo debajo de la puerta para evitar el ingreso de humo.
- l. Buscar una ventana, señalizando con tela para poder ser localizado desde el exterior.
- m. No romper ventanas para que, entre aire, ya que el fuego se alimenta de este elemento.
- n. Fuera del edificio, dirigirse al punto de reunión de su ruta con el resto de las personas.

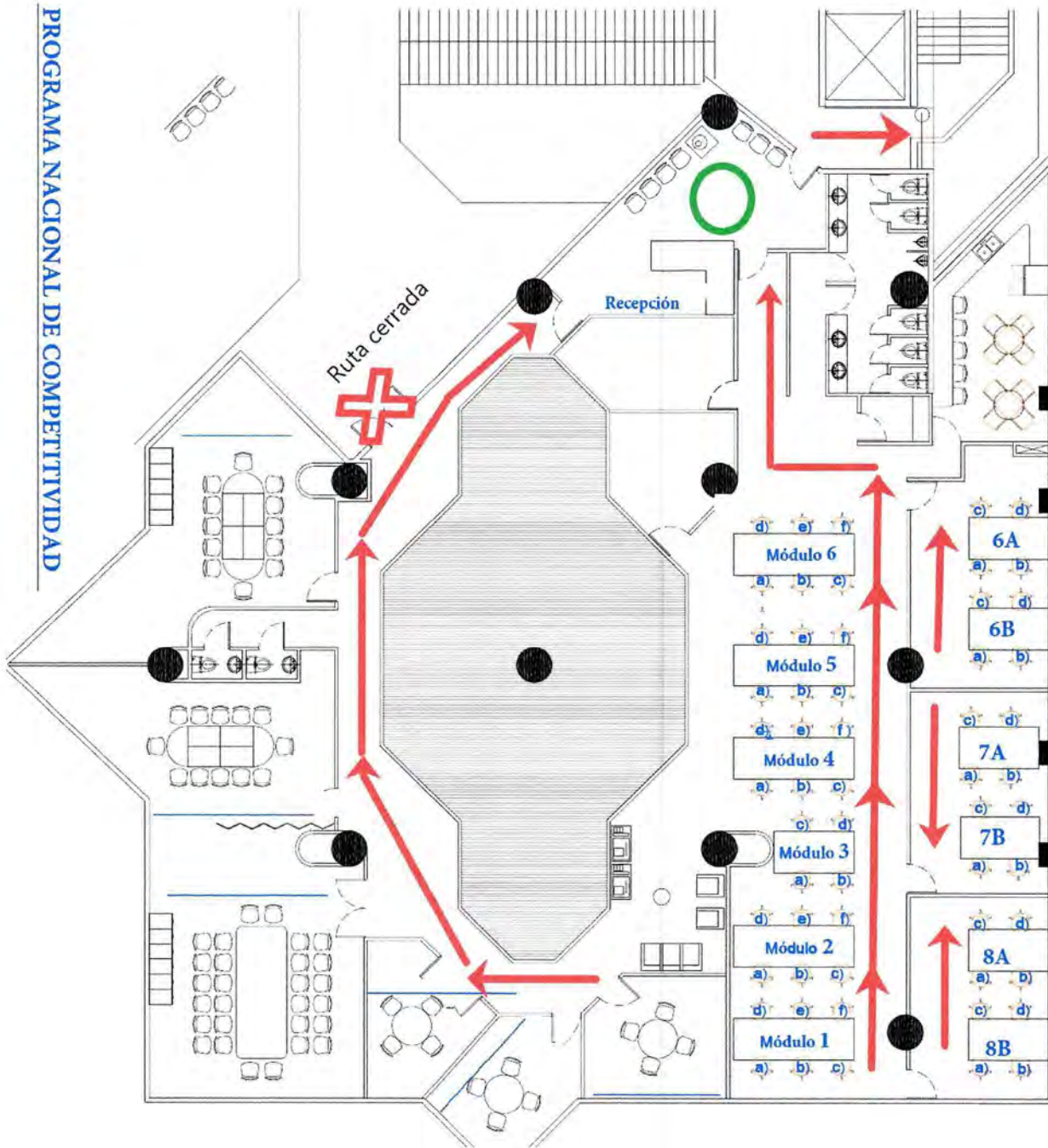
Anexos

Rutas de evacuación y puntos de reunión

Nombre de la oficina	ruta de evacuación	color de la ruta de evacuación	salida de emergencia	nombre de punto de reunión
Área de Coworking	Dirigirse hacia recepción	Rojo	Verde	Recepción
Área inversionista	Dirigirse hacia recepción	Rojo	Verde	Recepción

Croquis de rutas de evacuación y puntos de reunión

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD





CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Desarrollo Económico Territorial de Ciudad Portuaria Puerto Barrios

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Edwin Josué Ramírez

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-064-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q. 19,000.00**

Se adjunta el Producto No.: **02**

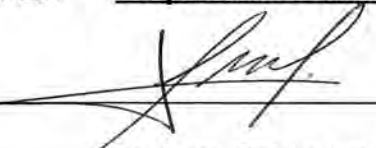
Titulado: **Identificación de prioridades en materia de competitividad que aplican a la ciudad Portuaria Puerto Barrios.**

Impreso en: 73
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

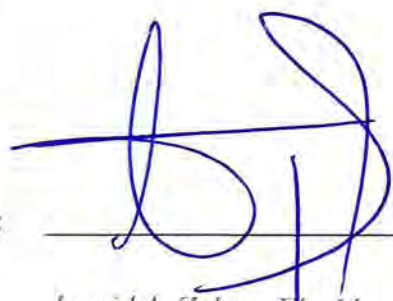
Fecha de entrega del Producto: **Septiembre de 2019**

Revisión Técnica I


Ing. Juan Pablo Ligorria Arroyo

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**MINISTERIO DE ECONOMÍA
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA
-PRONACOM-**

**PRODUCTO 02
ASESORIA EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE CIUDAD
PORTUARIA PUERTO BARRIOS
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019**

RESUMEN EJECUTIVO

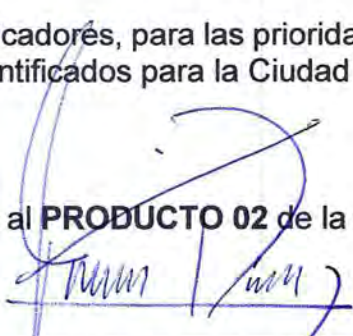
Con la presentación del Producto No. 2, se identificaron las prioridades en materia competitividad que aplica a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, partiendo del panorama general que presenta la Política Nacional de Competitividad, su estrategia y sus objetivos, para luego efectuar una clasificación sistematizada de prioridades.

Es importante destacar que la base para orientar las acciones concretar localmente, es la Agenda de Prioridades Horizontales y Verticales, donde resultado de un análisis se estableció la causa – efecto, que se tienen prioridades medulares y adyacentes. Posteriormente se definió las entidades beneficiadas en orden de causa el Gobierno con todos sus organismos y con efecto en los actores locales como el sector empresarial y la sociedad civil.

Se han identificado los actores clave por su nivel de interés e influencia, en ambas agendas de prioridades, con un panorama general hasta abordar localmente los diferentes actores públicos y privados. Se destacan 3 prioridades consideradas medulares como la corrupción, seguridad y certeza jurídica y el resto de prioridades de ambas agendas como adyacentes.

Finalmente se plantearon los indicadores, para las prioridades medulares y para las adyacentes y los indicadores identificados para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

El presente informe corresponde al **PRODUCTO 02** de la asesoría, según términos de referencia.



EDWIN JOSUÉ RAMÍREZ

Servicios profesionales prestados al Programa Nacional de Competitividad como
ASESOR EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE PUERTO BARRIOS
según contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019

TABLA GENERAL DE CONTENIDO

TITULO	Página
2.1 Identificación de prioridades en materia de competitividad que aplican a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	5
2.2 Identificación de actores clave en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios	19
2.3 Planteamiento de indicadores de avance, adecuados para las distintas	
Prioridades competitivas identificadas	36
Bibliografía	51
Glosario	52
Anexos	55

2.1 Identificación de prioridades en materia de competitividad que aplican a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios

EDWIN JOSUE RAMIREZ
ASESORIA EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE PUERTO BARRIOS
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	7
2. Clasificación Sistematizada de Prioridades en la Ciudad	
Portuaria Puerto Barrios.....	8
2.1. Marco Estratégico de la Política Nacional de Competitividad.....	8
2.1.1. Objetivos de la Política Nacional de Competitividad.....	9
2.1.2. Monitoreo.....	10
2.2. Prioridades de la Política Nacional de Competitividad.....	10
2.2.1. Prioridades Horizontales.....	11
2.2.2. Prioridades Verticales.....	12
2.3. Clasificación de Prioridades de la Política Nacional de Competitividad..	14
3. Entidades Beneficiadas por la Gestión de Prioridades.....	16
4. Propuesta de Acción	17

1. INTRODUCCION:

La Identificación de Prioridades para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, incluye como primera instancia, la presentación de una vista general del marco estratégico de la Política Nacional de Competitividad, que establece la perspectiva definir los clúster donde el país es más productivo y competitivo en su producción, las prioridades para orientar las acciones que permitan tener las condiciones óptimas para los clúster y dividir el país en los territorios para focalizar las áreas geográficas donde se ubican las ciudades con las características de una ciudad intermedia. Lo cual sirve de base para focalizar y priorizar los esfuerzos para incrementar de manera sostenida e inclusiva la competitividad de todo el país y sus territorios.

De igual forma se presentan los objetivos para orientar las prioridades de las agendas vertical y horizontal, así como el monitoreo de las acciones a implementar. En el caso de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se ha identificado 3 prioridades consideradas como de urgente abordaje, denominadas siendo la corrupción, la seguridad y la certeza jurídica. Sin menoscabo del abordaje de la calidad educativa y la desnutrición crónica.

Asimismo, se definieron los actores beneficiados de la gestión efectiva de las once prioridades, partiendo del ámbito nacional como el universo macro, al ámbito local donde se tendrán beneficios directos como las entidades de Gobierno, con sus Ministerios y Secretarías, los operadores portuarios y sus servicios conexos como el transporte terrestre, marítimo y aéreo. También se beneficiará la población en general de los diferentes niveles académicos, sociales y económicos.

Se establecen los actores que de manera directa están implicados en las prioridades verticales, con énfasis en el mejoramiento de la infraestructura vial y la optimización de los rendimientos para la logística del comercio exterior que se opera en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

El impulso al emprendimiento empresarial a través del Centro de Fortalecimiento Empresarial inaugurado por el Ministerio de Economía, en alianza con el Centro Universitario de Puerto Barrios de la Universidad San Carlos de Guatemala.

La propuesta de 3 prioridades medulares, que tienen el carácter de urgente para el avance significativo y el mejoramiento de los indicadores de competitividad local. De 8 adyacentes que complementan las prioridades de las agendas horizontal y vertical.

2. Clasificación Sistematizada de prioridades en Ciudad Portuaria Puerto Barrios

2.1. Marco Estratégico de la Política Nacional de Competitividad

Es de suma importancia conocer el marco estratégico de competitividad, que está constituido por la perspectiva que, establecida a través de clústeres, prioridades y territorios, y que orienta la identificación de los factores para mejorar la competitividad de las ciudades intermedias, que para el presente caso es la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

A continuación, se presenta el bosquejo que resume el marco estratégico de la Política Nacional de Competitividad:



Ilustración 1: Marco Estratégico de la Política Nacional de Competitividad

Fuente: Política Nacional de Competitividad

Esta ilustración nos permite visualizar el impacto que tiene en la productividad la designación de los clúster donde Guatemala debe enfocar sus esfuerzos de producción, el establecimiento de las prioridades en dos agendas, una horizontal con carácter imperativo estratégico para el país y la otra vertical, con el establecimiento de las limitantes sectoriales a nivel local y la división de los territorios.

A manera de referencia se presentan la ilustración de los clúster, las prioridades y los territorios establecidos el territorio nacional:



Ilustración 2: Sectores priorizados

Fuente: Política Nacional de Competitividad

2.1.1. Objetivos de la Política Nacional de Competitividad

Conjuntamente con el Marco Estratégico, es necesario abordar los objetivos, mismos que permiten tener una medición tangible de los alcances en materia de competitividad, siendo estos los siguientes:

Objetivo General:

- Crear las condiciones de competitividad necesarias para incrementar la productividad y generar crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible, con una tasa promedio superior al 6% anual de crecimiento del Producto Interno Bruto, para el año 2032.

Objetivo General para Clústers:

- Crear más de 5.6 millones de empleos formales y productivos y con mayor productividad para el 2032.

Objetivos General para Prioridades:

- Eliminar las limitantes a nivel nacional (agenda horizontal) y sectorial (agenda vertical), para mejorar la competitividad del país a nivel nacional y regional para el año 2032.

Objetivo específico:

- Para el eje de prioridades, se atenderán los temas planteados de manera focalizada, según la necesidad de cada uno de los territorios.

Objetivo General para Territorios:

- Alcanzar la consolidación urbana de las 9 ciudades intermedias, además del Área Metropolitana de Guatemala, con sus respectivas condiciones de competitividad para el año 2032.

Objetivos Específicos:

- Desarrollar el Sistema de Enlaces Funcionales de la Red de Ciudad Intermedias.
- Implementar acciones que promuevan la actividad económica, en los territorios identificados, aptos para el desarrollo, teniendo amplias redes de distribución de servicios en sus áreas de influencia, con cobertura del 60% del territorio y el 90% de la población.
- Implementar la red multimodal de infraestructura compuesta por carreteras, caminos, trenes, puertos y aeropuertos; que permitan la movilización de las personas y mercancías bajo una lógica de actividad productiva. La visión conjunta consta de: 1 Ciudad Global, 5 Nodos Regionales, 2 Ciudades Turísticas, 2 Ciudades Portuarias y 8 pasos fronterizos.

- Elaborar las estrategias territoriales de competitividad para las 9 ciudades intermedias.
- Contar con un sistema de movilidad de bienes y servicios, de acuerdo con los planes de movilidad, para asegurar un balance entre la necesidad de desplazar personas y bienes y la oferta de transporte e infraestructura; mejorando, además, la seguridad vial y reduciendo el impacto sobre el ambiente para Ciudades Intermedias.

2.1.2. Monitoreo

Para el monitoreo de los avances en cada uno de los componentes estratégicos, la Política Nacional de Competitividad establece el monitoreo permanente de variables e indicadores, vinculados a cada uno de los ejes estratégicos, de la siguiente manera:

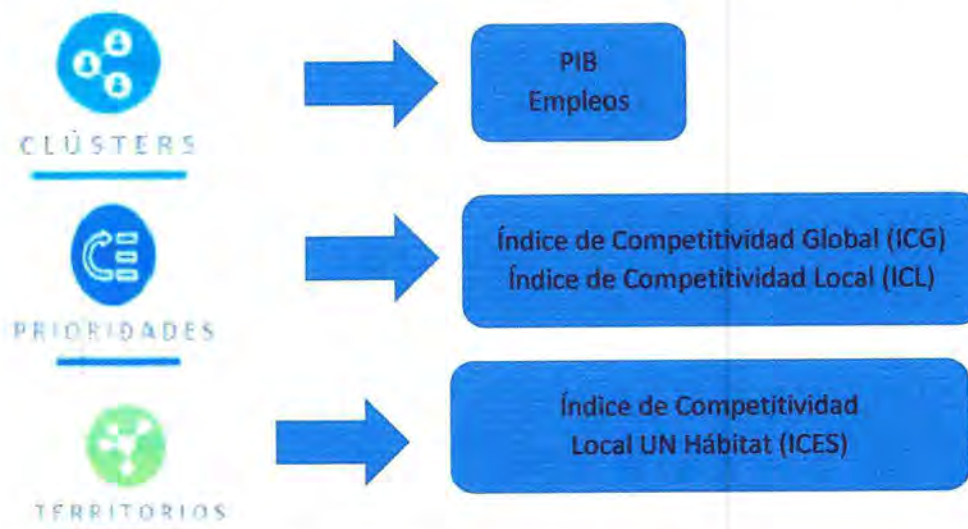


Ilustración 3: Indicadores Generales de Crecimiento y Competitividad
Fuente: Política Nacional de Competitividad

2.2. Prioridades de la Política Nacional de Competitividad

Es prioridad enfocarse en atender los temas definidos como prioridades para el beneficio de las actividades económicas y sectores productivos que contribuyan en el incremento de la competitividad.

En relación al eje estratégico de Prioridades se proyecta la incidencia positiva en la productividad y competitividad de los clústeres, los cuales estaría en condiciones de generar más fuentes de empleo para la población local.

Las prioridades han sido clasificadas en dos grupos de acuerdo al impacto o participación que tienen en el incremento de la competitividad, siendo estos grupos: Prioridades Horizontales o Imperativos Estratégicos y Prioridades Verticales o Limitantes Sectoriales a Nivel Local.

Las prioridades identificadas por la política nacional de competitividad se detallan a continuación.

2.2.1. Prioridades Horizontales

Corrupción: Se incluye las prácticas clientelares, el nepotismo y el apoderamiento del sistema económico y político por parte de las elites, siendo el Estado el responsable de abolir todas estas prácticas para garantizar la institucionalidad necesaria para el ingreso de nuevas empresas.

Seguridad: Con un impactante efecto al incrementarse los índices de criminalidad en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios por la ausencia de seguridad, con el consecuente impacto en el desarrollo sostenible, desfavoreciendo la inversión privada, nacional y extranjera. Adicionalmente tendría un impacto negativo en la creación de nuevas oportunidades de empleo.

Certeza Jurídica: La inversión tanto nacional como extranjera, necesitan tener garantías legales que propicien un clima de negocios favorables, para ser atractivo a la inversión extranjera, ya que buscar crecimiento económico sin dar garantías jurídicas a los empresarios, es pretender crecimiento económico sin participación privada en la inversión, y uno de los factores que deben cuidarse es no cambiar las reglas del juego de manera repentina, afectando sus intereses económicos.

Calidad Educativa: La formación educativa, es uno de los estándares de una Ciudad Intermedia, para jugar su rol económico en el crecimiento de la región, ya que tiene un impacto directo en la producción y eficiencia del talento humano, que pueden hacer más competitivas las empresas existentes y aquellas nuevas que inicien operaciones, estimulados por el impulso en el crecimiento de los clústeres identificados.

Desnutrición Crónica: Impactando directamente en la niñez y juventud, que se perfilan como el recurso humano para el corto, mediano y largo plazo, de las empresas que se instalen en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

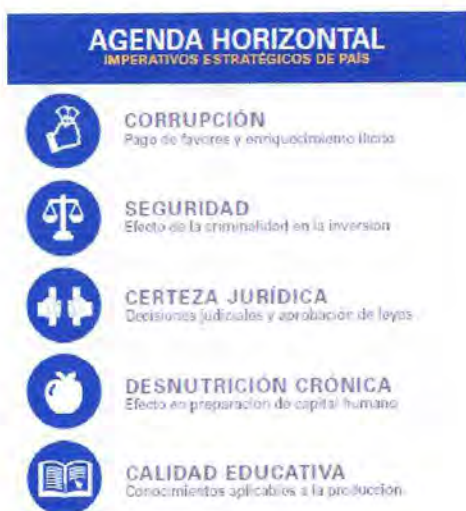


Ilustración 4: Prioridades en Materia de Competitividad (Agenda Horizontal)
Fuente: Política Nacional de Competitividad

2.2.2. Prioridades Verticales

Costos de la Burocracia: Incluye todos los gastos que debe llevar a cabo cualquier persona individual o jurídica, ante todas las entidades de gobierno central o local, para obtener aprobación de los trámites administrativos que realiza para operar. En la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, debido a su naturaleza costera y de contar con 2 puertos que opera alrededor del 40% de la carga del país, los Costos de la Burocracia se traducen en las gestiones aduaneras y otros entes de Gobierno, así las gestiones para retirar carga de los puertos, lo que evidentemente le resta competitividad, frente a países vecinos como Honduras, con quién se compite la operación de logística del comercio exterior de El Salvador hacia el Caribe.

Infraestructura y Logística: Para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, esta limitante sectorial, es una de mayor impacto en el crecimiento económico, ya que un sistema de interconectividad para el transporte bien desarrollado, contribuye a reducir las desigualdades y la pobreza, ya que facilita acceso a comunidades menos desarrolladas y también favorece las condiciones de competitividad del transporte multimodal para ambos puertos de la Ciudad Intermedia.

Sostenibilidad del subsector Eléctrico: Como un complemento a la infraestructura y logística, el subsector eléctrico se constituye en un bastión de competitividad o de deficiencia para las empresas de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, ya que su característica de contar con dos empresas portuarias, presenta demandas energéticas para su buen funcionamiento. A pesar que se cuenta con una planta privada generadora de energía eléctrica, se tiene constantes apagones que impactan negativamente en la población y en el sector empresarial, así como la

exposición continua a robo de energía eléctrica y la oposición social a la instalación de nuevas plantas generadoras.

Investigación, desarrollo e Innovación: La Ciudad Portuaria Puerto Barrios, cuenta con un Centro Universitario de la Universidad San Carlos de Guatemala, que ha suscrito convenios con entidades públicas y privadas, en materia de investigación. Adicionalmente se cuenta con la presencia de otras universidades privadas que también tiene dentro de su formación académica la investigación para el desarrollo, por lo que se puede utilizar como palancas para generación de nuevas tecnologías, ideas, productos, diseños, procesos y servicios, para incrementar la productividad y competitividad de la Ciudad Intermedia.

Ecosistema para Emprendedores: Recientemente se ha inaugurado la escuela de emprendimiento bajo el auspicio del Ministerio de Economía y en coordinación con el Centro Universitario de Izabal, de la Universidad San Carlos de Guatemala. Sin embargo, aún queda

Atracción de Inversión Extranjera Directa: Esta prioridad se obtiene como resultado de haber mejorado las condiciones en todas las anteriores y de haber mejorado los imperativos de la agenda horizontal, es decir, que al bajar los índices de corrupción e inseguridad, así como los costos de burocracia gubernamental, ofrecer mayor certeza jurídica a la inversión, mejorar las condiciones de la infraestructura, logística y del subsector eléctrico, así como propiciar un ambiente para negocios a través del ecosistema de emprendedores, el país en general y la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se convertirán en lugares atractivos para la inversión privada nacional y extranjera.



Ilustración 5: Prioridades en Materia de Competitividad (Agenda Vertical)
Fuente: Política Nacional de Competitividad

2.3. Clasificación de Prioridades del Programa Nacional de Competitividad

En la tarea de efectuar una clasificación de las prioridades, es preciso inicialmente identificar tanto los factores a considerar, como los actores que participan, ya que esta interacción describe las condiciones de crisis para las prioridades. En el título, Sistematización de Prioridades, se listan los factores incluidos en la problemática vinculada a las prioridades, mismos que sirven de base para la clasificación que se describe a continuación:

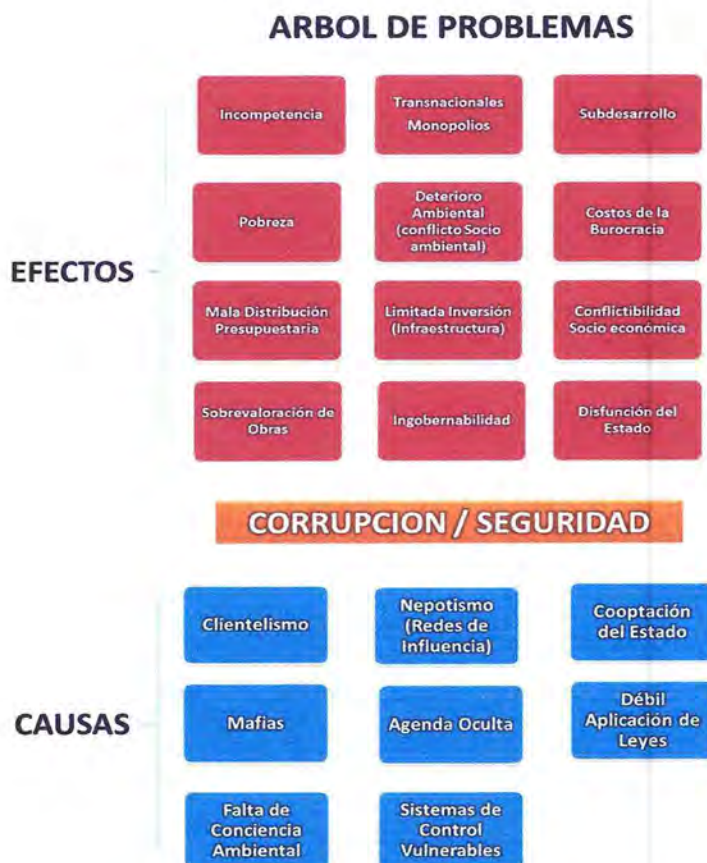


Ilustración 6: Visualización del Enfoque Causa – Efecto.
Fuente: Elaboración Propia

Para el análisis de estos factores, se utilizó el enfoque “Causa – Efecto”, que nos permite determinar prioridades medulares y adyacentes, habiéndose determinado como problemas medulares la corrupción, la seguridad y la certeza jurídica.

Siendo que la corrupción hace parte del problema reflejado en entidades gubernamentales vinculadas con la Logística, que a través de los años se ha tratado de minimizar, tales como el contrabando y narcotráfico, entre otros, y de fenómenos

como el clientelismo, nepotismo y la toma del poder político por parte de élites con poder económico, hace de mucha importancia, atender esta prioridad en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

La seguridad por su lado, cuando no se asignan los recursos idóneos, hace parte de los altos índices de criminalidad, que afecta principalmente el desempeño de los actores de la logística del comercio exterior de Guatemala por el Caribe, sino también del segundo clúster de importancia, como lo es la atención de turistas y visitantes, tanto nacionales como extranjeros, con lo que en forma automática impacta sobre la inversión privada nacional y extranjera, en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios. La certeza jurídica que permitirá constituirse es un territorio atractivo para la inversión nacional y extranjera, salvaguardando la propiedad privada y la inversión.

En consecuencia, se establecieron las 3 prioridades medulares y 8 adyacentes, que incluye los efectos de las prioridades medulares, de la manera siguiente:

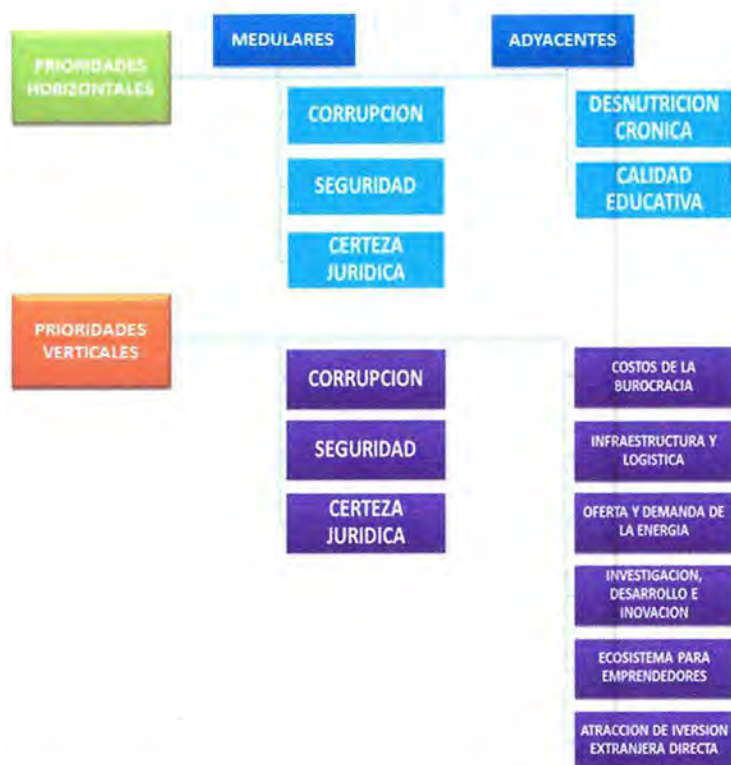


Ilustración 7: Clasificación de Prioridades.
Fuente: Política Nacional de Competitividad

3. Entidades beneficiadas por la gestión de prioridades

El propósito final que se propone es convertir a Guatemala en un país más competitivo en el ámbito internacional, con más y mayores oportunidades de crecimiento para sus habitantes y con un equilibrio social que permita acceso a mejores calidades de vida en igualdad de condiciones, de allí la importancia de la gestión de prioridades. Este mismo fin, con la gestión local de la estrategia, se traslada a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

El involucramiento de muchos actores en todas las ciudades intermedias, que fue dividido el territorio nacional, a las prioridades establecidas en las agendas vertical y horizontal, así como a los diferentes clústeres identificados en cada región.

Las primeras entidades beneficiadas con el abordaje y mejoramiento de las prioridades de las agendas horizontal y vertical lo constituyen las entidades de Gobierno, ya que sus planes estratégicos y planes de acción, estarán orientados al mejoramiento de los índices de competitividad local establecidos en el presente producto.

Destacan como beneficiarios del mejoramiento de las prioridades, las Delegaciones de los diferentes Ministerios y Secretarías con poder de influencia en el desarrollo local, lo que también incluye al Consejo de Desarrollo Departamental, donde se plantean y aprueban los proyectos de desarrollo para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

En consecuencia, al mejoramiento en el desempeño de las entidades de gobierno, quienes estarán prestando un mejor servicio a todos los demás actores, propiciando una Ciudad Intermedia más segura y con bajos índices de corrupción, también se estarán beneficiando los operadores portuarios, los servicios conexos de la operación portuaria como el transporte terrestre, marítimo y aéreo, y las actividades de apoyo a la tramitología, entorno a la actividad de las Terminales Portuarias.

Adicionalmente, se busca beneficiar a la población en general de los diferentes niveles académicos, sociales y económicos, por medio del mejoramiento en la calidad de la educación, lo que redundará en personas con mejores competencias para el ejercicio de sus profesiones y en la equidad e igualdad de condiciones para el acceso al mejoramiento de las condiciones económicas familiares.

Se proyecta el impacto positivo por medio de las prioridades de la agenda vertical, que, para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, conlleva el mejoramiento en la infraestructura vial que optimice los rendimientos de la logística del comercio exterior que se opera por el Caribe Guatemalteco. Otro de los beneficios es el impulso al emprendimiento empresarial local, por medio del Centro de Fortalecimiento Empresarial que recientemente fuera inaugurado por el Ministerio de Economía, en alianza con el Centro Universitario de Puerto Barrios de la

Universidad San Carlos de Guatemala y con participación activa del Asesor de PRONACOM, en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

Otro beneficiario con la priorización del tema de seguridad, es el clúster de turismo, que, en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, proporciona importantes beneficios a la economía local, ya que es el segundo en importancia, después de la logística. Con la efectiva gestión de ésta prioridad, se reduciría los niveles delincuenciales, lo que haría aún más atractiva la Ciudad para el turismo, tanto a nivel nacional como internacional.

Finalmente, el beneficio más importante para la región, que consiste en la atracción de inversión extranjera, convirtiendo al Caribe Guatemalteco como una Zona de Apoyo a la Logística del Comercio Exterior del país, lo que permitirán generar más fuentes de empleos y un crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.

4. Propuesta de acción de prioridades

Derivado a la identificación de las prioridades medulares de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se obtuvo el siguiente listado:

- Corrupción
- Seguridad
- Certeza Jurídica

Ante un escenario muy poco propicio para la inversión y el emprendimiento empresarial, se hace sumamente necesario y de carácter urgente, la gestión de éstas 3 prioridades para mejorar el clima de negocios y proponer las bases para mejorar las prioridades adyacentes.

Para provocar un incremento importante en los niveles de productividad y competitividad de una ciudad intermedia, es preciso lograr un avance significativo en la reducción de los indicadores de corrupción y seguridad, ya que estos flagelos humanos y sociales, no permiten generar un ambiente de confianza social y económica, propicio para la inversión y los negocios.

También se hace necesario, crear un clima de confianza en las leyes y el sistema jurídico nacional, que posicione al país, y sus territorios, como lugares propicios para la inversión y el desarrollo económico, generando beneficios para la población con la creación de fuentes de empleo.

Adicionalmente a los esfuerzos en estas 3 prioridades, para tener una gestión incluyente, se deben abordar acciones en simultáneo que permitan atender prioridades como la calidad educativa y la erradicación de la desnutrición, principalmente en las áreas rurales.

Para la gestión efectiva de éstas acciones, es de suma relevancia integrar a los sectores y actores clave en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, para lo cual será

necesario coordinar acciones entre los diferentes funcionarios del gobierno central y local, así como el involucramiento de la sociedad civil, para viabilizar y ejecutar los programas y acciones necesarios en cada caso.

En lo que corresponde a la academia, es un actor de mucha utilidad, particularmente para hacer investigación, análisis y retroalimentación de información relacionada con las diferentes actividades y fenómenos socioeconómicos, que reorienten las decisiones y las prioridades para la mejora de la productividad y competitividad.

Para informar y divulgar, tanto la Política Nacional de Competitividad, como los programas y proyectos locales para el abordaje de la corrupción, seguridad, certeza jurídica y las otras prioridades que se abordarán en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se hace imprescindible hacer uso de los medios de comunicación convencionales y tecnológicos, para crear conciencia sobre la importancia y beneficios para la población en general.

La instalación de la mesa de competitividad en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, debe ser una prioridad de las acciones de corto plazo, que permita contar con un foro colegiado, donde se analicen y propongan los proyectos prioritarios para el mejoramiento de los índices de competitividad local.

Adicional a las propuestas anteriores y como un mecanismo técnico administrativo que permita el abordaje idóneo de la gestión de las prioridades verticales y horizontales, es necesario la elaboración de un Plan Estratégico con un horizonte temporal de 4 años, y sus planes operativos anuales, para viabilizar el monitoreo y evaluación de los indicadores, en cada una de las prioridades.

2.2 Identificación de actores clave en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios

EDWIN JOSUE RAMIREZ
ASESORIA EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE PUERTO BARRIOS
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	21
2. IDENTIFICACION DE ACTORES CLAVE.....	22
3. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVELES DE INTERES E INFLUENCIA.....	22
4. MAPEO DE ACTORES, INTERES E INFLUENCIA.....	23
5. ACTORES CLAVE AGENDA PRIORIDADES HORIZONTALES.....	24
5.1. Mapeo de Actores del Organismo Ejecutivo, Gobierno Central.....	24
5.2. Mapeo de Actores del Organismo Legislativo.....	25
5.3. Mapeo de Actores del Organismo Judicial.....	25
5.4. Mapeo de Actores del Gobierno Departamental.....	25
5.5. Mapeo de Actores del Gobierno Local.....	26
5.6. Mapeo de Actores nacionales y locales del Sector Académico.....	26
5.7. Mapeo de Actores entes nacionales y locales de investigación y Desarrollo.....	27
5.8. Mapeo de Actores del sector privado organizado.....	27
5.9. Mapeo de Actores sectores productivos locales (Clúster).....	28
5.10. Conclusiones de Mapeo de Actores para Prioridades Horizontales.....	28
6. ACTORES CLAVE AGENDA PRIORIDADES VERTICALES.....	30
6.1. Mapeo de Actores Gobierno Central.....	30
6.2. Mapeo de Actores del Organismo Legislativo.....	31
6.3. Mapeo de Actores el Organismo Judicial.....	31
6.4. Mapeo de Actores Gobierno Departamental.....	31
6.5. Mapeo de Actores Gobierno Local	32
6.6. Mapeo de Actores nacionales y locales del Sector Académico	32
6.7. Mapeo de Actores entes nacionales y locales de Investigación y Desarrollo	33
6.8. Mapeo de Actores Sector Privado organizado	33
6.9. Mapeo de Actores Sectores Productivos Locales (Clúster)	34
6.10. Conclusiones de Mapeo de Actores para Prioridades Verticales	34

1. INTRODUCCION

En el proceso de implementar estrategias y acciones concretas para obtener los resultados que se proyectan en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, alineados con los ejes de la Política y su planteamiento estratégico, es de suma utilidad e importancia identificar cuáles son los actores clave, tanto en el ámbito local como a nivel nacional, ya que muchas de las acciones que enmarca la Política, son de competencia de autoridades a nivel nacional.

En consecuencia, es preciso indicar que a pesar que la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, ha estado siendo objeto de varios cambios en su ornato e infraestructura urbana, por la dinámica que ha impulsado el Alcalde Municipal y su Consejo, quienes, al ganar la elección popular, estarán 4 años más al mando de la comuna, localmente no se cuenta con todos los recursos y competencias administrativas, para resolver los retos que plantea la estrategia.

Localmente no se cuenta con el funcionamiento de la mesa de Competitividad, por lo que el reto es instalarla y crear sinergia con el plan de gobierno local, a través de un foro que en función de la Política Nacional de Competitividad y los otros instrumentos de gestión gubernamental, se hagan las propuestas de proyectos tendientes a cumplir con la Política y a mejorar los índices locales de competitividad.

En el presente capítulo, se identificaron actores de gobierno en el Organismo Ejecutivo, Legislativo y Judicial, analizados desde una perspectiva amplia, debido a la cobertura de la Política Nacional de Competitividad. Así mismo, Actores de Gobierno a nivel departamental y municipal, incluidos el sector académico, la Sociedad Civil y el sector privado organizado.

Con relación a las instituciones de gobierno, cabe mencionar que tienen representación en el Consejo Departamental de Desarrollo, por lo que se analizaron de acuerdo a su participación, como Gobierno Central, en esta instancia de toma de decisiones, ya que sus decisiones y acciones a nivel local, están sujetas a instrucciones que reciben de sus superiores del Organismo Ejecutivo.

Para considerar la incidencia de los actores clave, se efectuó análisis para las prioridades horizontales y verticales contenidas en la Política Nacional de Competitividad, otorgándose una puntuación de "0" o "1", entendiendo que si tiene incidencia se asigna el 1. En cuanto a la categoría de poder, se valoró de 1 a 5, incrementando el valor, en función del poder que ejerce en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

2. IDENTIFICACIÓN DE ACTORES CLAVE

En la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se cuenta con varios actores clave en el abordaje e implementación de objetivos y estrategias para mejorar los indicadores de competitividad, entre los que se encuentra el Consejo Departamento de Desarrollo del Departamento de Izabal, que es la instancia que permite aterrizar las estrategias de abordaje y la implementación de proyectos para cumplir con la Política Nacional de Competitividad, debido a que, por mandato legal, coordina, regula y da participación a los actores económicos, sociales y gubernamentales, en la toma decisiones a nivel local.

En tal sentido, y con el propósito de listar los actores que toman decisiones para el desarrollo urbano local y adicionalmente se incluyeron los actores del clúster identificados en el Producto 1.

3. CLASIFICACIÓN SEGÚN NIVELES DE INTERES E INFLUENCIA

Para contar con un panorama completo, de los actores que inciden en la gestión local, se hizo necesario incluir actores tanto a nivel nacional como local, con influencia en el desarrollo de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

Para ello, se consideraron los Organismos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de Guatemala, para contar con un panorama más amplio de abordaje de la Política, ya que muchas de las acciones necesarias para cumplir con la agenda horizontal y vertical de las prioridades, vinculan a entidades de carácter nacional. Tal es el caso de la Certeza Jurídica, que vincula la función de Organismo Legislativo creando las leyes y del Organismo Judicial, encargado de hacer que se cumplan las leyes del país.

A nivel local se cuenta con los representantes de las diferentes entidades locales que conforman el Consejo de Desarrollo, como el primer actor de relevancia, seguido del Consejo Municipal, que también tiene dentro de su esfera de competencias, la inversión en desarrollo e infraestructura para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios. También se incluyeron actores de la Academia, Sociedad Civil y el Sector Privado organizado.

Es preciso indicar que de acuerdo a entrevistas y consultas efectuadas a diferentes actores, se pudo establecer que, a pesar de contar con una instancia local para la toma de decisiones sobre el desarrollo y mejoramiento de la competitividad, las instrucciones de cada Delegado de las diferentes entidades de Organismo Ejecutivo, se reciben de Ejecutivos de alta jerarquía en Ciudad de Guatemala, por lo que se hace necesario utilizar estratégicamente a la Mesa de Competitividad, para trasladar al Gobierno Central, todas la propuestas de desarrollo local.

4. MAPEO DE ACTORES, INTERES E INFLUENCIA

Para hacer éste análisis en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se consideró la incidencia de los actores clave, para las prioridades horizontales y verticales contenidas en la Política Nacional de Competitividad, otorgándose una puntuación de "0" o "1", entendiendo que si tiene incidencia se asigna el "1" y al no tenerla se asigna el "0".

En cuanto a la categoría de poder, se valoró de 1 a 5, incrementando el valor, en la medida del poder que ejerce. Esta valoración al contar con elementos de juicio intangibles, se efectuó de manera subjetiva.

Como podrá establecerse con la información y valuación de los diferentes cuadros que se presentan a continuación, se pudo determinar que los Organismos de Gobierno a nivel Central, tienen mayor incidencia en las decisiones locales, principalmente en las acciones que se deben emprender a través de los diferentes Delegados Departamentales, para cumplir con las agendas vertical y horizontal.

En lo que corresponde a la gestión local, el Consejo Departamental y los diferentes actores locales con poder de decisión, así como el Consejo Municipal, tienen a su cargo dirigir los esfuerzos de desarrollo en la gestión municipal, por lo que también son considerados de suma relevancia para la gestión de prioridades, por su capacidad de decidir en forma autónoma.

Dentro de los Actores también se incluye a la Academia, que, por medio de sus diferentes unidades académicas y unidades específicas, contribuyen con la investigación para la innovación y creación de nuevas ideas, tanto en lo que corresponde a comercio y economía, como en lo social y educativo.

El Sector Privado, que en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, mayoritariamente está constituido por empresas vinculadas con la logística de comercio exterior, a través de una serie de empresas de las diferentes actividades para importar y exportar mercancías, así como el turismo y sus diferentes actividades conexas, hacen parte fundamental para crear el motor económico local y para generación de empleo. También se cuenta con negocios vinculados con el Clúster del Turismo, tales como tour operadores, guías, transporte terrestre y acuático, restaurantes y hoteles.

5. ACTORES CLAVE AGENDA PRIORIDADES HORIZONTALES

5.1. Mapeo de Actores del Organismo Ejecutivo, Gobierno Central

GOBIERNO CENTRAL	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
EJECUTIVO	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
CGC	1	1	1	0	0	5	8
MINIOB	1	1	1	0	0	5	8
MAGA	1	1	1	1	0	4	8
SAT	1	1	1	0	0	5	8
MINFIN	1	1	1	0	0	5	8
MICIVI	1	1	1	0	0	4	7
PNC	1	1	1	0	0	4	7
MINEDUC	1	1	0	0	1	4	7
BANGUAT	1	1	1	0	0	4	7
MARN	1	1	1	0	0	4	7
CONAP	1	1	1	0	0	4	7
SCEP	1	1	1	1	1	2	7
SEGEPLAN	1	1	1	1	1	2	7
MEM	1	1	1	0	0	4	7
PDH	1	1	1	1	1	2	7
SIB	1	0	1	0	0	4	6
MSPAS	1	1	0	1	0	3	6
MIDES	1	0	0	1	1	3	6
IGSS	0	1	1	1	0	3	6
MINECO	1	0	1	0	1	3	6
MINTRAB	1	1	1	0	0	3	6
EJERCITO	1	1	1	0	0	3	6
PGN	1	1	1	0	0	3	6
COPREDHE	1	1	1	0	0	3	6
RIC	0	0	1	0	0	4	5
CONRED	0	1	0	1	0	3	5
INGUAT	0	1	1	0	0	3	5
INAB	0	1	1	0	0	3	5
SIT	1	1	1	0	0	2	5
FODIGUA	1	0	0	1	1	2	5
RENAP	0	0	1	0	0	3	4
SESAN	0	0	0	1	1	2	4
MICUDE	1	1	0	0	0	2	4
SOSEP	0	0	0	1	1	2	4
FONTIERRAS	0	0	1	1	0	2	4
SBS	0	1	0	1	1	1	4
SEPREM	1	0	0	1	1	1	4
CONADI	0	1	0	0	1	1	3
CONALFA	0	0	0	0	1	2	3
CONJUVE	0	0	0	1	1	1	3

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

5.2. Mapeo de Actores del Organismo Legislativo

LEGISLATIVO	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
Bancadas	1	1	1	1	1	5	10
Comisiones	1	1	1	1	1	5	10
Pleno Congreso de la República	1	1	1	1	1	5	10
Diputados por Departamento	1	1	1	1	0	3	7

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

5.3. Mapeo de Actores del Organismo Judicial

PODER JUDICIAL	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
Corte Suprema de Justicia	1	1	1	0	0	5	8
Organismo Judicial	1	1	1	0	0	5	8
Fiscalías y Delegaciones	1	1	1	0	0	4	7
Juzgados	1	1	1	0	0	3	6
Defensa Pública Penal	1	1	1	0	0	2	5

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

5.4. Mapeo de Actores del Gobierno Departamental

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
CODEDE	1	1	1	1	1	4	9
GOBERNACION	1	1	1	1	1	3	8
COREDUR	1	1	1	1	1	3	8
UTD	1	1	1	1	1	2	7
MANCOMUNIDADES	1	0	0	1	1	1	4
CONACAR	1	1	0	0	0	2	4
BIM	1	1	0	0	0	2	4

Fuente: Elaboración propia

5.5. Mapeo de Actores del Gobierno Local

GOBIERNO LOCAL	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
MUNICIPALIDAD	1	1	1	1	1	5	10
COMUDE	1	1	1	1	1	4	9
COCODE	1	1	1	1	1	2	7
ONG'S							
SOCIEDAD CIVIL	1	1	0	1	1	5	9
PUEBLOS INDIGENAS	1	1	1	1	1	4	9
MUJERES	1	1	1	1	1	2	7
PUEBLO GARIFUNA	1	1	1	1	1	1	6
SINDICATOS	1	1	1	0	0	2	5
COOPERATIVAS	0	0	1	1	1	2	5
TRABAJADORES	0	0	1	1	0	2	4

Fuente: Elaboración propia

5.6. Mapeo de Actores nacionales y locales del Sector Académico

SECTOR ACADEMICO	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
UNIVERSIDADES							
USAC	0	0	0	1	1	5	7
MARIANO GALVEZ	0	0	0	1	1	3	5
RURAL	0	0	0	1	1	3	5
GALILEO	0	0	0	1	1	3	5
INTECAP	0	0	0	1	1	2	4
DEL VALLE	0	0	0	1	1	2	4
COLEGIOS PROFESIONALES							
ABOGADOS Y NOTARIOS	1	1	1	0	0	4	7
ECONOMISTAS	1	1	1	0	0	4	7
INGENIEROS AGRONOMOS	1	1	1	1	0	3	7
INGENIEROS CIVILES	1	1	1	0	0	3	6
MEDICOS CIRUJANOS	1	1	0	1	0	3	6
ARQUITECTOS	1	1	1	0	0	2	5
HUMANISTAS	1	1	1	0	0	2	5

Fuente: Consejo de la Enseñanza Privada Superior y Elaboración propia

5.7. Mapeo de Actores entes nacionales y locales de investigación y Desarrollo

ACTORES NACIONALES Y LOCALES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
INFOM	1	1	1	1	1	4	8
CONCYT	1	1	1	1	0	3	8
DIGI	1	0	1	1	1	2	6
INE	0	0	1	1	1	2	5
INCAP	0	0	0	1	1	2	4

Fuente: Elaboración propia

5.8. Mapeo de Actores del sector privado organizado

SECTOR PRIVADO ORGANIZADO	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
ASOCIACIONES, CAMARAS							
ANAM	1	0	1	1	0	5	8
SOCIEDAD CIVIL	1	0	1	1	0	5	8
CACIF	1	1	1	0	0	4	7
CAMARA DE COMERCIO	1	1	1	0	0	4	7
FUNDESA	0	1	0	1	1	4	7
ANACAFE	0	0	1	1	0	3	5
CAMARA DE INDUSTRIA	0	0	1	0	0	4	5
MIPYMES	0	0	1	0	0	3	4
GREMIALES							
TRANSPORTE	1	1	1	0	0	5	8
NAVIERAS	1	1	1	0	0	4	7
BANANEROS	1	1	0	1	0	3	6
ALMACENADORAS	1	1	0	0	0	2	4
INMOBILIARIAS	0	1	1	0	0	2	4
HOTELEROS	0	1	0	0	0	2	3
MESA DE TURISMO	1	1	0	0	0	1	3
RESTAURANTES	0	1	0	1	0	1	3
ARTESANOS	0	1	0	0	0	1	2
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	0	1	0	1	2

Fuente: Elaboración propia

5.9. Mapeo de Actores sectores productivos locales (Clúster)

SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES HORIZONTALES					P O D E R	V A L O R
	RELEVANTES			DEPENDIENTES			
	CORRUPCION	SEGURIDAD	CERTEZA JURIDICA	DESNUTRICION	CALIDAD EDUCATIVA		
LOGISTICA							
TERMINALES PORTUARIAS	1	1	1	0	0	5	8
NAVIEROS	0	1	1	0	0	5	7
TRANSPORTISTAS	1	1	1	0	0	4	7
OPERADORES PRIVADOS	1	1	1	0	0	3	6
GESTORES	1	1	0	0	0	1	3
TURISMO							
TOUR OPERADORES	0	1	0	0	0	4	5
TRANSPORTE DE PERSONAS	0	1	0	0	1	3	5
HOTELEROS	0	1	0	1	0	2	4
RESTAURANTEROS	1	1	0	1	0	1	4
GUIAS	0	1	0	0	1	1	3
ARTESANOS	0	1	0	0	1	1	3

Fuente: Elaboración propia

5.10. Conclusiones de Mapeo de Actores para Prioridades Horizontales

- Destaca la relevancia que tienen algunas entidades del Organismo Ejecutivo con capacidad de decisión sobre la asignación, uso y fiscalización de los recursos financieros que a través del presupuesto respectivo se les asigna. Entre estas entidades esta la Contraloría General de Cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia, quienes tienen influencia para el cumplimiento de las prioridades horizontales relevantes.
- Ministerios y Secretarías están mucho más vinculados con las decisiones de implementación de estrategias, y los entes reguladores como la CGC y la SAT, tienen relevancia en la evaluación de las funciones asignadas a todos los actores públicos y privados, así como los resultados obtenidos.
- En la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se tiene a la Empresa Portuaria Nacional Santo Tomás de Castilla, entidad estatal que estructuralmente depende del

MICIVI, y que anualmente distribuye un porcentaje de sus utilidades dentro de las municipalidades del Departamento de Izabal, otorgando el mayor porcentaje a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

- Los Organismos Legislativo y Judicial en conjunto, son los principales actores y con influencia directa en la prioridad relevante de la "Certeza Jurídica", cuyas acciones y decisiones se gestan en Ciudad de Guatemala y tienen influencia directa en las Ciudades Intermedias, por ello es necesario incluir dentro de la Mesa de Competitividad local, actores de ambos organismos.
- La Academia está directamente ligada con la implementación de acciones para el cumplimiento de prioridades dependientes, destacando la calidad educativa y los Colegios Profesionales con las prioridades relevantes, como la corrupción, seguridad y certeza jurídica. Estos sectores juegan un papel relevante para el análisis social y económico, así como para elaborar las propuestas de las estrategias para el cumplimiento de todas las prioridades establecidas en la Política Nacional de Competitividad.
- Los Actores Departamentales con poder influencia Local, se tiene al Consejo de Desarrollo Departamental, la Gobernación propiamente como representante del Presidente Constitucional de la República, el COREDUR y la UTD, fueron detectados con importante poder de decisión sobre el desarrollo local.
- En lo que corresponde a los Actores del Sector Privado Organizado y los Sectores Productivos Locales, hay un aporte equilibrado que pueden proporcionar a las prioridades relevantes y dependientes. Aunque es de suma relevancia su inclusión dentro del análisis y propuesta de estrategias, en una mesa de competitividad.

6. ACTORES CLAVE AGENDA PRIORIDADES VERTICALES

6.1. Mapeo de Actores Gobierno Central

GOBIERNO CENTRAL	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES VERTICALES						P O D E R	V A L O R
EJECUTIVO	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES		
MINECO	1	1	1	1	1	1	4	10
MICIVI	1	1	1	1	1	0	4	9
SEGEPLAN	1	1	1	1	1	1	4	9
MAGA	1	0	1	1	1	1	4	9
MARN	1	1	1	1	1	0	4	9
MINFIN	1	1	0	1	1	1	4	9
MIDES	1	1	1	1	0	1	4	9
SCEP	1	1	1	1	1	1	3	9
MEM	1	1	1	1	1	1	3	9
CGC	1	0	0	1	1	1	4	8
BANGUAT	1	0	0	1	1	1	4	8
CONAP	1	1	1	1	1	0	3	8
INGUAT	1	1	0	1	1	1	3	8
INAB	1	0	1	1	1	1	3	8
PNC	1	1	0	0	0	1	4	7
PDH	1	0	1	0	1	1	3	7
RIC	1	1	0	0	1	1	3	7
SIB	1	0	0	0	0	1	4	6
SAT	1	0	0	0	0	1	4	6
MINGOB	1	0	0	0	0	1	4	6
CONRED	0	1	1	1	0	0	3	6
MINTRABA	1	0	0	0	1	1	3	6
PGN	1	0	0	0	0	0	4	5
MSPAS	1	0	0	1	0	0	3	5
COPREDHE	1	0	0	0	1	1	2	5
FODIGUA	0	0	0	1	1	1	2	5
IGSS	1	0	0	0	0	0	3	4
RENAP	1	0	0	0	0	0	3	4
EJERCITO	0	1	0	0	0	0	3	4
SESAN	0	0	1	1	0	0	2	4
MINEDUC	0	0	0	1	0	1	2	4
SIT	0	1	0	0	0	1	2	4
FONTIERRAS	1	0	0	1	0	0	2	4
SBS	0	0	1	0	0	0	2	3
SPREM	0	0	0	0	0	1	2	3
MICUDE	1	0	0	1	0	0	1	3
SOSEP	0	0	0	0	0	0	2	2
CONADI	0	0	0	1	0	0	1	2
CONALFA	0	0	0	1	0	0	1	2
CONAMIGUA	0	0	0	0	0	0	1	1

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

6.2. Mapeo de Actores Legislativo

LEGISLATIVO	RELACION E IMPORTANCIA EN ATENCION PRIORIDADES VERTICALES						P O D E R	V A L O R
	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES		
Comisiones	1	1	1	1	1	1	4	10
Bancadas	1	1	1	1	0	1	4	9
Diputados por Departamento	0	1	1	1	0	1	4	8
Pleno Congreso de la Republica	1	0	0	0	0	1	5	7

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

6.3. Mapeo de Actores Del Organismo Judicial

PODER JUDICIAL	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	P O D E R	V A L O R
Corte Suprema de Justicia	1	0	0	0	0	1	5	7
Organismo Judicial	1	0	0	0	0	1	5	7
Fiscalías y Delegaciones	1	0	0	0	0	1	4	6
Juzgados	1	0	0	0	0	1	4	6
Defensa Pública Penal	1	0	0	0	0	1	3	4

Fuente: Organigrama estructural del Sector Público de la República de Guatemala y Elaboración propia

6.4. Mapeo de Actores Gobierno Departamental

GOBIERNO DEPARTAMENTAL	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	P O D E R	V A L O R
CODEDE	1	1	1	1	0	1	4	9
COREDUR	1	1	1	0	0	1	3	7
UTD	0	1	1	1	1	1	2	7
GOBERNACION	1	1	0	0	0	1	3	6
MANCOMUNIDADES	0	1	1	1	0	0	1	4
COMANDO NAVAL DEL CARIBE	0	1	0	0	0	0	2	3

Fuente: Elaboración propia

6.5. Mapeo de Actores Gobierno Local

GOBIERNO LOCAL	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	PODER	VALOR
MUNICIPALIDADES	1	1	1	1	1	1	5	11
COMUDE	1	1	1	0	0	0	3	6
COCODE	0	1	1	0	0	0	1	3
ONG'S								
SOCIEDAD CIVIL	0	1	1	1	0	1	4	8
PUEBLOS INDIGENAS	0	0	1	1	0	1	4	7
COOPERATIVAS	0	1	1	1	1	1	2	7
ORGANIZACIONES CAMPESINAS	0	0	1	1	0	1	3	6
TRABAJADORES	0	0	1	1	1	1	2	6
MUJERES	0	0	0	1	1	1	2	5

Fuente: Elaboración propia

6.6. Mapeo de Actores nacionales y locales del Sector Académico

SECTOR ACADEMICO	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	PODER	VALOR
UNIVERSIDADES								
USAC	0	0	1	1	1	1	5	9
DEL VALLE	0	0	1	1	1	1	4	8
MARIANO GALVEZ	0	0	1	1	1	1	3	7
INTECAP	0	0	0	1	1	1	3	6
GALILEO	0	0	0	1	0	1	2	4
RURAL	0	0	0	1	0	1	2	4
COLEGIOS PROFESIONALES								
INGENIEROS AGRONOMOS	1	0	1	1	1	1	3	8
INGENIEROS CIVILES	1	1	1	1	1	0	3	8
ABOGADOS Y NOTARIOS	1	0	0	0	0	1	4	6
ECONOMISTAS	1	0	0	1	0	1	3	6
MEDICOS CIRUJANOS	0	0	0	1	1	0	2	4
HUMANISTAS	0	0	0	1	0	1	2	4
ARQUITECTOS								

Fuente: Consejo de la Enseñanza Privada Superior y Elaboración propia

6.7. Mapeo de Actores ente nacionales y locales de Investigación y Desarrollo

ACTORES NACIONALES Y LOCALES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	PODER	VALOR
INFOM	1	1	0	1	0	1	4	8
CONCYT	0	1	1	1	1	0	3	7
DIGI	0	1	1	1	1	1	2	7
INE	1	1	1	1	0	0	2	6
INCAP	0	0	0	1	1	0	1	3

Fuente: Elaboración propia

6.8. Mapeo de Actores Sector Privado organizado

SECTOR PRIVADO ORGANIZADO	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	PODER	VALOR
ASOCIACIONES, CAMARAS								
ANAM	1	1	1	1	1	1	5	11
CACIF	1	1	1	1	1	1	5	11
ANACAFE	0	1	1	1	1	1	4	9
CAMARA DE INDUSTRIA	0	1	1	1	1	1	4	9
CAMARA DE COMERCIO	0	0	1	1	1	1	4	8
FUNDAZUCAR	0	0	1	1	1	1	4	8
FUNDESA	0	0	1	1	1	1	3	7
MIPYMES	0	0	1	1	1	1	3	7
GREMIALES								
OPERADORES PORTUARIOS	1	1	1	1	1	1	4	10
TRANSPORTE DE CARGA	0	1	1	1	1	1	4	9
NAVIERAS	1	1	1	1	1	0	3	8
HOTELEROS	0	1	1	1	1	1	2	7
ALMACENADORAS	0	1	0	1	1	0	3	6
TRANSPORTE DE PERSONAS	0	1	0	0	1	1	2	5
INMOBILIARIAS	0	1	1	1	1	1	1	6
MESA DE TURISMO	0	1	0	1	1	1	1	5
ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	0	1	1	1	1	1	5

Fuente: Elaboración propia

6.9. Mapeo de Actores Sectores Productivos Locales (Clúster)

SECTORES PRODUCTIVOS LOCALES (CLÚSTER)	COSTOS DE BUROCRACIA	INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	OFERTA Y DEMANDA DE ENERGIA	INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACION	ATRACCION DE INVERSION EXTRANJERA	ECOSISTEMA PARA EMPRENDEDORES	PODER	VALOR
AGROPECUARIOS								
Productores de Banano	0	0	0	1	1	1	4	7
Palma Africana	0	0	0	1	1	1	3	6
Ganaderos	0	0	0	1	1	1	3	6
Agricultores	0	0	0	1	1	1	2	5
ARTESANOS								
Prendas y Trajes Típicos	0	0	0	1	1	1	3	6
Artesanos (madera, pintura)	0	0	0	1	1	1	3	6
Forjadores, Herreros, mecánicos	0	0	0	1	1	1	2	5
Carpinteros, (ensambladores de muebles)	0	0	0	0	1	1	1	3

Fuente: PDM Puerto Barrios 2011 y Elaboración propia

6.10. Conclusiones de Mapeo de Actores para Prioridades Verticales

- Los actores del Organismo Ejecutivo, que tienen impacto a través de sus decisiones en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, son transmitidos a través de sus representantes locales (Delegados Departamentales de Ministerios y Secretarías), por lo que se convierten en actores claves para prioridades verticales como los costos de la burocracia, la infraestructura y logística y la atracción de inversión extranjera. Entre éstos actores los de más alta influencia están el MINECO, MICIVI, SEGEPLAN, MAGA, MARN, MINFIN, MIDES, SCEP Y MEM. Instituciones reguladoras con CGC y SAT, pierden relevancia en la agenda vertical, debido a que su influencia en la agenda vertical es de mucho menor grado y su participación en las limitantes sectoriales a nivel local es de menor relevancia.
- Para el desarrollo en materia de logística que permita operar el comercio exterior de Guatemala, la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, se ve influenciada por actores como el MICIVI y las entidades de gestión ambiental, ya que se necesita desarrollar infraestructura en las terminales portuarias y en las actividades conexas como el almacenamiento de contenedores, predios para empresas de transporte pesado y predios para el mantenimiento de todo el equipo que utiliza

la logística de los puertos, todo ello con el menor impacto al ambiente, por lo que también deben tener participación activa en la Mesa de Competitividad.

- Para el Clúster de Turismo de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, el actor de mayor influencia es el INGUAT, en lo que corresponde al fomento del turismo a nivel nacional y para promover el país a nivel internacional. El MINECO y la Cámara de Comercio, para propiciar las condiciones generales de negocios para los diferentes actores del clúster. A nivel local la Mesa de Turismo está jugando un papel preponderante para apoyar a los operadores de turismo, artesanos, hoteleros, restauranteros y los diferentes medios de transporte para visitantes y turistas, así como la Municipalidad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios a través del mejoramiento del ornato y el apoyo a las diferentes gremiales.
- Es de suma relevancia el poder que ejerce el Sector Privado Organizado en la implementación de las prioridades verticales, ya que son los principales generadores de necesidades y actores fundamentales en la acción de la agenda vertical. Destaca el impacto de la CACIF, Sociedad Civil, la ANAM y el INFOM, así como la Municipalidad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, en las prioridades verticales, particularmente en lo que corresponde a Infraestructura y Logística, Oferta y Demanda de Energía Eléctrica, Atracción de inversión Extranjera y Ecosistema para Emprendedores.
- Del Sector Agropecuario de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, debido a que tradicionalmente ha sido una zona productora de banano, éste monocultivo es uno de los preponderantes, ya que cuenta con su propia terminal portuaria para exportar la producción. Se distingue también menores productores de frutas como el mangostán, rambután y la piña. Con creciente producción de Palma Africana, siendo que varias fincas bananeras se han convertido a ésta producción. También la producción ganadera ha mantenido una presencia a través del tiempo, aunque con un poder e influencia menor que los cultivos. Finalmente, los agricultores independientes con producciones de menores magnitudes, para cubrir mercado local y nacional.
- A pesar que la pesca aún no se ha mapeado como clúster, debido a que es una actividad artesanal y que ha venido bajando su influencia, en estudios posteriores y mapeos de clúster, debe ser considerada.
- Por su parte la academia, con sus gremiales de profesionales y las entidades de investigación como DIGI y CONCYT, tiene un importante aporte en lo que corresponde al desarrollo e innovación. Es preciso indicar que varias de las instituciones del Organismo Ejecutivo, como el MAGA, MINECO, MIDES y MARN, también hacen importantes contribuciones a través de la investigación. De igual forma ONG's como FUNDAECO hacen sus importantes aportes a los agricultores de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

2.3 Planteamiento e indicadores de avance, adecuados para las distintas prioridades en Ciudad Portuaria Puerto Barrios

EDWIN JOSUE RAMIREZ
ASESORIA EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE PUERTO BARRIOS
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019

CONTENIDO

1. INTRODUCCION.....	38
2. Planteamiento de indicadores	39
2.1. Indicadores de prioridades medulares o de línea base	39
2.2. Indicadores de prioridades adyacentes (mediano plazo y largo plazo)	39
3. INDICADORES DE PRIORIDADES	40
3.1. Índice de Desarrollo Humano	40
3.2. Pobreza	40
3.3. Talla en primer grado de Edad Escolar	41
3.4. Tasa de Mortalidad Materna	41
3.5. Acceso a Agua Potable	41
3.6. Índice e Avance Educativo	42
3.7. Violencia	42
3.8. Densidad de Carreteras	42
3.9. Deforestación	43
3.10. Ranking de Gestión Municipal	44
4. LINEA BASE DE PRIORIDADES IDENTIFICADAS EN CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS	44
4.1. Ciudad Portuaria Puerto Barrios	44
4.2. Línea Base Prioridad Horizontal "Corrupción"	45
4.3. Línea Base Prioridad Horizontal "Seguridad"	47
4.4. Línea Base Prioridad Horizontal "Certeza Jurídica"	48
5. PROYECCION DE AVANCE DE PRIORIDADES EN CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS	49
5.1. Sistematización de información y evaluación correspondiente.....	49

1. INTRODUCCION

Establecidas las prioridades en las agendas vertical y horizontal que deben ser articuladas en las Ciudades Intermedias, es preciso contar con las estrategias que permitan diseñarlas e implantarlas de manera eficaz.

En ese mismo orden de ideas, se debe contar con un mecanismo que permita efectuar el seguimiento y evaluación correspondiente, basado en indicadores que se encuentren en sintonía con las prioridades de las agendas vertical y horizontal, lo que permitirá establecer las brechas de desempeño a nivel institucional, económico, productivo y social, para hacer los ajustes necesarios que permitan los niveles propuestos.

Para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, en el apartado 2.3 Clasificación de Prioridades del Programa Nacional de Competitividad, se establecieron 3 prioridades medulares y 8 adyacentes. Para una mejor ilustración visual, se confirma la gráfica utilizada, siendo la siguiente:

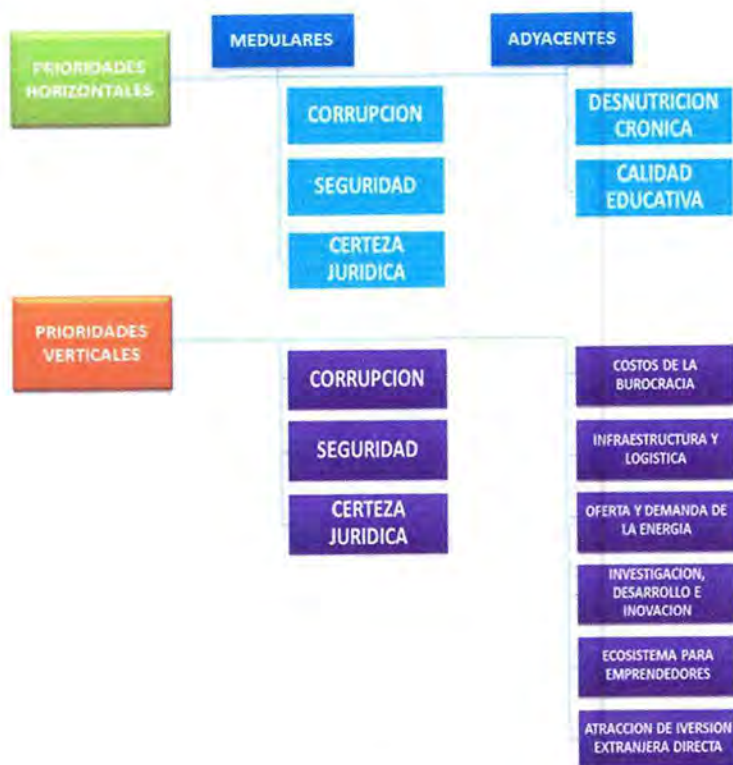


Ilustración 8: Clasificación de Prioridades.
Fuente: Política Nacional de Competitividad

2. Planteamiento de indicadores

Fueron establecidos dos escenarios de medición, cada uno con sus respectivos indicadores.

- A. Prioridades Medulares
- B. Prioridades Adyacentes

2.1. Indicadores de prioridades medulares o de línea base

Como una condición para propiciar las mejoras necesarias y así incrementar los niveles de competitividad para ser un país atractivo para los negocios, es necesario determinar las acciones prioritarias que permitan territorios con mejoras sustantivas en sus indicadores de competitividad.

En tal sentido, se establecieron las prioridades medulares, dentro de la agenda horizontal (los imperativos estratégicos del país), que con carácter de urgente deben ser gestionadas, siendo éstas: Combate frontal a la corrupción, mejoras importantes en la seguridad y a la Certeza Jurídica, ésta última principalmente sobre la inversión para empresarios nacionales y extranjeros.

Las prioridades medulares, son las que constituyen la "línea base", para sustentar el proceso de transformación del país, ya que con ello se propician las condiciones para planificar y gestionar las prioridades en el corto, mediano y largo plazo.

En análisis para determinar esta línea base, se efectuó considerando el método de causa y efecto, como una forma de establecer cuáles son las prioridades que permitan hacer un abordaje efectivo en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

2.2. Indicadores de prioridades adyacentes (mediano plazo y largo plazo)

En consecuencia, a determinar la causa y con lo cual se tiene la línea base de abordaje inmediato, se procede a establecer las prioridades consideradas como adyacentes o efecto, dentro de las cuales se establecieron 2 prioridades de la agenda horizontal y las 6 prioridades verticales.

Las prioridades horizontales adyacentes, establecidas como efecto de la línea base son la Calidad Educativa y la Desnutrición Crónica. Y las 6 prioridades de la agenda vertical son consideradas en su totalidad como adyacentes, por lo que se destaca la relevancia que cobran la participación de los actores y sectores vinculados e interesados.

Para la gestión y obtención de resultados en éstos indicadores, es necesario generar sinergia entre todos los actores de Gobierno y el Estado propiamente, para propiciar los cambios que se persiguen a través de la Agenda Nacional de Competitividad, tanto en el mediano como en el largo plazo.

3. INDICADORES DE PRIORIDADES

Existen indicadores claves que intervienen en la competitividad local de ciudad portuaria Puerto Barrios. A continuación, se presenta un análisis de indicadores sociales, económicos y ambientales en relación a las prioridades.

3.1. Índice de Desarrollo Humano

El índice de Desarrollo Humano (IDH) expresa tres indicadores básicos del desarrollo humano: salud, educación, y nivel de vida. En el ámbito de salud se incluye la esperanza de vida al nacer, en el indicador de educación se incluye la alfabetización en mayores de 15 años y la matriculación combinada de los tres niveles educativos. En el nivel de vida se utilizan los ingresos promedio de la población.

El valor para medir el nivel de índice esta entre el rango de 0 a 1, en donde 0 es el nivel más bajo de desarrollo humano y el 1 es el más alto nivel. Para el año 2016 según el informe nacional de desarrollo humano el Departamento de Izabal cuenta con un Índice de Desarrollo Humano de 0.481 ubicándolo en el octavo lugar a nivel nacional.

3.2. Pobreza

La Ciudad Portuaria Puerto Barrios es un importante municipio, debido a que cuenta con una gran actividad industrial, comercial y laboral lo que contribuye al desarrollo económico de la Ciudad Intermedia. El Instituto Nacional de Estadística reporto en el año 2002 un total de 84,725 habitantes, proyectando para el 2019 una población de 119,490 habitantes.

En lo referente al indicador de pobreza en el municipio de Puerto Barrios es importante relacionar lo urbano y rural, siendo en el área urbana 2 personas de cada 10 habitantes pobres, mientras en el área rural es de 4 habitantes por cada 10 personas, y la pobreza extrema de 4 por cada 100 habitantes.

En base a estos datos la pobreza general y pobreza extrema se duplica en el área rural, haciendo notar la vulnerabilidad de estas poblaciones.

Tabla 1. Pobreza en Ciudad Portuaria Puerto Barrios

POBLACION PUERTO BARRIOS	DISTRIBUCION	GENERAL	EXTREMA
TOTAL	98,305	24%	3%
AREA URBANA	60%	16%	2%
AREA RURAL	40%	36%	5%

Fuente: INE. 2002. Elaboración Propia.

3.3. Talla en primer grado de Edad Escolar

El objetivo de este indicador es conocer el estado nutricional de las niñas y niños en su primera etapa escolar, midiendo el retardo de crecimiento en talla, el grado de severidad de la desnutrición crónica. De acuerdo al IV censo nacional de talla en escolares realizado en el 2015 por el Sistema Nacional de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional –SiiNSAN- Puerto Barrios cuenta con una categoría baja en desnutrición crónica con un total de 2,201 niños analizados.

Tabla 2. Desnutrición Crónica, 1er Grado

MUNICIPIO	Talla 1er. Grado (%)
Puerto Barrios	13.1%

Fuente: SiiSAN 2015. Elaboración Propia

3.4. Tasa de Mortalidad Materna

De acuerdo al plan de desarrollo municipal realizado en el 2011 el municipio de Puerto Barrios no presenta casos de mortalidad materna, debido a que no aplica la base de cálculo de la razón de mortalidad materna por cada 100,000 nacidos vivos.

Tabla 3. Mortalidad Materna

MUNICIPIO	Mortalidad Materna x 100,000 NV
Puerto Barrios	0

Fuente: PDM 2011. Elaboración Propia.

3.5. Acceso a Agua Potable

La proporción de las viviendas con abastecimiento de agua potable en base a la última medición en el año 2,009 de acuerdo al plan de desarrollo municipal fue de 59.0%.

Tabla 4. Acceso Agua Potable

MUNICIPIO	Acceso al Agua Potable (%)
Puerto Barrios	59.0%

Fuente: PDM 2011. Elaboración Propia.

3.6. Índice e Avance Educativo

El municipio de Puerto Barrios cuenta con una cobertura de 87.77% al tener en funcionamiento 86 escuelas de nivel primario, el nivel básico es de 50.97% la cobertura y en el nivel diversificado es de 29.37%, en relación a los datos anteriores se puede observar una deserción de alumnos al finalizar el nivel básico. El MINEDUC reporta que en el municipio son promovidos el 75% de los niños que son inscritos en el nivel primario y en el nivel diversificado se promueve el 64% de alumnos.

Los centros educativos están ubicados generalmente en el área urbana, además de escuelas el municipio cuenta con al menos 3 universidades además del Instituto de Capacitación y Productividad que tiene presencia en Puerto Barrios.

En cuanto al analfabetismo el municipio tiene el nivel más bajo de la región denominada Franja Transversal del Norte, con un 19%, adicional a esto Puerto Barrios es uno de los seis municipios que tienen un porcentaje de alfabetización equitativo: 51% de hombres y 49% mujeres.

Tabla 5. Avance Educativo

MUNICIPIO	Avance Educativo (%)
Puerto Barrios	87.77%

Fuente: PDM 2011. Elaboración Propia.

3.7. Violencia

De acuerdo al Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia del PNUD Guatemala, a través de su informe estadístico de la violencia en Guatemala realizado en el 2007, la ciudad portuaria de Puerto Barrios es considerada uno de los quince municipios más violentos del país en el 2006.

Tabla 6. Personas Afectadas por la Violencia

POBLACION PUERTO BARRIOS	HOMICIDIOS	TASA DE HOMICIDIOS PC 100,00 HABITANTES
89,845	114	127

Fuente: PND Guatemala 2007. Elaboración Propia.

3.8. Densidad de Carreteras

Según proyección del censo realizado en el 2002 la densidad poblacional es de 77 habitantes por km² para la ciudad portuaria Puerto Barrios, lo cual es significativamente menor a la densidad nacional que es de 103 habitantes por km².

Para el análisis de la movilidad vial se ponderaron los siguientes criterios de 1 a 5, siendo negativo el último valor:

- Accesibilidad (calidad de vías de acceso).
- Conectividad (cantidad de vías de acceso).
- Proximidad (distancia a la centralidad urbana).
- Transporte (disponibilidad) y,
- Conflictividad vial (hitos de tránsito).

Tabla 7. Ponderación Vial

MUNICIPIO	PONDERACION
Puerto Barrios	14

Fuente: PDM 2011. Elaboración propia.

Según el Plan de Desarrollo Municipal de Puerto Barrios, existen varias comunidades rurales que aún no cuentan con la facilidad idónea de acceso hacia el casco urbano, generándoles un rezago significativo que provoca la carencia de varios servicios, esto se suma al grado de congestionamiento en horas y días pico, debido al tráfico pesado de los puertos, generando que las vías no se den abasto para mantener la movilidad vial.

No obstante, el municipio cuenta con una conectividad de calidad debido a que cuenta con acceso terrestre, aéreo y marítimo. La movilidad vial del municipio se ve afectada por la cantidad y calidad de las vías de acceso disponibles, dado que todas las comunidades tienen la posibilidad de acceder al casco urbano; sin embargo, las condiciones de las vías dificultan la movilidad.

Es debido a esto que para el año 2018, la municipalidad de Puerto Barrios, implementó diversos proyectos que involucran el mejoramiento y mantenimiento de las calles, y para el año 2019 se establecieron nuevos proyectos que contribuirán a mejorar la situación de la movilidad vial.

3.9. Deforestación

La situación actual en el municipio presenta una deforestación creciente, entre las causas que la originan se encuentran los aserraderos ilegales, destrucción de bosques para agricultura y producción ganadera, el consumo familiar de leña y las invasiones de terreno. Puerto Barrios cuenta con un aserradero legalizado en maderas tropicales, el que diariamente utiliza más de 500 metros de madera.

Las micro regiones más afectadas por la deforestación son San Gil Sur, San Gil Norte y Manabique Terrestre.

Tabla 8. Deforestación

AMENAZA	ESTIMACION DE EFECTO	NIVEL	MICRO REGION AFECTADA	COMUNIDADES AFECTADAS
Deforestación	26.11	Alto	3,4 y 11	12

Fuente: PDM 2011. Elaboración Propia.

3.10. Ranking de Gestión Municipal

El ranking de la gestión municipal 2013, provee información sobre el estado de la gestión municipal que permita cada municipalidad mejorar su nivel de desempeño en la prestación de servicios.

Para establecer una posición dentro del ranking se evalúa una serie de índices los cuales son: participación ciudadana, información a la ciudadanía, servicios públicos, administración, financiero, estratégico. El municipio ocupa el puesto 9 dándole una categoría media en cuanto a su gestión municipal.

En el índice de participación ciudadana ciudad portuaria Puerto Barrios ocupa el puesto veinte con una categoría media alta, en el índice de gestión administrativa aparece en la posición cinco con una categoría alta. En base a lo anterior la gestión municipal debe mejorar en los índices correspondientes información a la ciudadanía, servicios públicos, índice financiero e índice estratégico.

Tabla 9. Rankin de Gestión Municipal (2015 SEGEPLAN)

MUNICIPIO	INDICE GENERAL 2013	POSICION	CATEGORIA
Puerto Barrios	0.5387	9	Media

Fuente: SEGEPLAN 2015

4. LINEA BASE DE PRIORIDADES IDENTIFICADAS EN CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS

4.1. Ciudad Portuaria Puerto Barrios

Según el análisis de pertinencia presentado en el producto 1, el municipio de Puerto Barrios para el año 2019 tiene una población de 116,540 según datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística, con una densidad poblacional de 84 habitantes por km². El municipio es el segundo más poblado de Izabal (después de Morales), este fenómeno se produce debido a la alta densidad poblacional y su relación a la extensión geográfica.

De acuerdo a la comunidad lingüística, el municipio cuenta con un 73.1% de población no indígena, un 23.2% Q'eqchi y la comunidad Garífuna que se encuentra dentro del 3%, lo que da una connotación muy particular a la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

Adicionalmente, es el único municipio de Guatemala y un caso muy particular alrededor del mundo, que se cuenta con 2 terminales portuarias, una administrada y operada por el Organismo Ejecutivo (Gobierno Central) y la otra administrada y operada por el Sector Privado. Ambas Terminales Portuarias, cuentan con sus propias leyes y reglamentos para su administración.



Ilustración 9: Departamento de Izabal.

Fuente: https://www.familysearch.org/wiki/es/Departamento_de_Izabal,_Guatemala_-_Genealog%C3%ADa

4.2. Línea Base Prioridad Horizontal “Corrupción”

Como consecuencia de la prioridad vertical de Corrupción, se establecieron aquellos factores y actores vinculados con éste fenómeno social y cultural, siendo éstos:

- a) Transparencia o rendición de cuentas
- b) Certeza Jurídica
- c) Gobernanza

Entre los actores más relevantes y vinculados tenemos a las instituciones del Organismo Ejecutivo, Sociedad Civil y Sector Empresarial.

CORRUPCION					
Prácticas clientelares, el nepotismo y el apoderamiento del sistema económico y político por parte de las elites, siendo el Estado el responsable de abolir todas estas prácticas para garantizar la institucionalidad necesaria para el ingreso de nuevas empresas.					
FACTORES Y ACTORES					
TRANSPARENCIA		CERTeza JURIDICA		GOBERNABILIDAD	
Gobierno Local	Instituciones	Gobernabilidad	Estabilidad	Gobierno	Sociedad
Eficiente, legal, competitivo	Proactivas, lícitas, eficientes.	Activa, justa, cumplida	Económica, social.	Competente, ético, incluyente.	Respetuosa, solidaria
INDICADORES DE REFERENCIA					
Ranking de gestión municipal	Índice de Desarrollo Humano	Violencia	Pobreza	Índice de Desarrollo Humano	Avance educativo
EXPECTATIVA / META – PAIS					
80	90	0	11	90	100
INDICADORES PROMEDIO CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS					
9	48	114	24	48	88

El cuadro nos explica aquellos aspectos de abordaje obligatorio, con sus respectivos indicadores, habiéndose tomado como base la expectativa o meta país con sus indicadores, para luego establecer los indicadores de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

El indicador que más llama la atención dentro del cuadro, es el de avance educativo que está teniendo la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, que si bien es cierto aun no alcanza la meta, presenta un avance muy importante.

4.3. Línea Base Prioridad Horizontal “Seguridad”

La prioridad, dentro de la Agenda Horizontal, Seguridad, es el factor que principalmente debe atender el Gobierno Central, sin embargo, su efecto se ve reflejado a nivel local, en la falta de seguridad para toda la población y todos los actores abordados en el presente Producto.

Los factores identificados que hacen parte de ésta prioridad están la gobernabilidad, calidad y condiciones de Vida, y la criminalidad

Teniendo entre los actores de vital importancia a los Organismos Ejecutivo, Judicial y Legislativo, así como al Gobierno Local y la Sociedad Civil.

SEGURIDAD						
Al incrementarse los índices de criminalidad en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios por la ausencia de seguridad, se dará un impacto en el desarrollo sostenible, desfavoreciendo la inversión privada, nacional y extranjera. Adicionalmente tendría un impacto negativo en la creación de nuevas oportunidades de empleo.						
FACTORES Y ACTORES						
GOBERNABILIDAD		CALIDAD Y CONDICIONES DE VIDA			CRIMINALIDAD	
Gobierno	Sociedad	Pobreza	Educación	Inclusión	Gobernabilidad	Justicia
Competente, ético, incluyente.	Respetuosa, solidaria.	Reducción de la pobreza.	Incremento de escolaridad	Acceso a servicios	Activa, justa, cumplida	Efectividad
INDICADORES DE REFERENCIA						
Índice de Desarrollo Humano	Violencia	Empleos, PIB, IDH y pobreza	Avance educativo	Índice de Desarrollo Humano	Violencia	Conflictividad social
EXPECTATIVA/ META - PAIS						
90	0	11	100	90	11	11
INDICADORES PROMEDIO CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS						
48	114	24	88	48	24	24

Al igual que la prioridad anterior, la Seguridad establece las obligaciones que se deben cumplir de manera inmediata, así como los indicadores promedio, que permitirán el monitoreo y seguimiento, para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios. De acuerdo a fuentes consultadas, se determinaron los indicadores que aplican para cada uno de los factores, para el abordaje de la prioridad de Seguridad.

Se observa que hay indicadores que resaltan, como el caso de la violencia que es uno de las más altos, y nuevamente la educación como un factor favorable.

4.4. Línea Base Prioridad Horizontal “Certeza Jurídica”

Para el caso de la Certeza Jurídica, determinante para crear un clima jurídico idóneo para los negocios, se establecieron 2 factores de suma transcendencia e impacto, en su medición y evaluación, siendo estos:

- a) Clima de Negocios
- b) Capital Humano

Para mejorar las condiciones actuales de Certeza Jurídica en todo el territorio nacional y en los diferentes territorios, es necesario generar confianza en la inversión privada sobre sus bienes y capital, de manera que se ofrezca un marco legal de aplicación efectiva, con instituciones responsables, proactivas y licitas.

CARENCIA DE CERTEZA JURIDICA			
La inversión tanto nacional como extranjera, necesitan tener garantías legales que propicien un clima de negocios favorables, para ser atractivo a la inversión extranjera			
FACTORES Y ACTORES			
CLIMA DE NEGOCIOS		CAPITAL HUMANO	
GOBERNABILIDAD	INSTITUCIONES	SOCIEDAD	EDUCACION
Activa, justa, cumplida	Proactivas, licitas, eficientes.	Respetuosa, solidaria.	Incremento de escolaridad y calidad educativa
INDICADORES DE REFERENCIA			
Violencia	Índice de Desarrollo Humano	Violencia	Avance educativo
EXPECTATIVA/ META - PAIS			
0	90	0	100
INDICADORES PROMEDIO CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS			
114	48	114	88

Se establecen las acciones de obligatorio cumplimiento, con sus respectivos indicadores que permitan hacer una evaluación del avance. Como en los cuadros anteriores, se tiene la meta país, para luego establecer los indicadores para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

Nuevamente se observa, las áreas de atención inmediata que son la Violencia y el mejoramiento del Índice de Desarrollo Humano.

5. PROYECCION DE AVANCE DE PRIORIDADES EN CIUDAD PORTUARIA PUERTO BARRIOS

Se establecen las 11 prioridades que debe atender el país, contenidas en sus agendas horizontal y vertical, donde se establecen puntualmente los temas que deben abordarse con suma urgencia. De esas prioridades se identificaron las que se consideraron como la base para el cumplimiento de las agendas en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

En consultas efectuadas e investigaciones documentales, se pudo localizar el ranking de gestión municipal (establecido por SEGEPLAN) y los indicadores de competitividad local (determinado por FUNDESA), son establecidos sobre la base de condiciones ideales para el país y sus territorios, a donde adicionalmente se complementan con normativa jurídica vinculante. Por ello, debe observarse que éstos indicadores, en su condición constitutiva, están anexados a normas legales que la entidad que se trate debe observar, para alcanzar las metas propuestas

5.2. Sistematización de información y evaluación correspondiente

Como se ha establecido en más de un apartado del Producto 1, y ahora en el Producto 2, la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, al contar con 2 Terminales Portuarias dentro de su territorio, presenta condiciones particulares en aspectos sociales, culturales y económicos, que lo diferencian del resto de territorios del país.

El planteamiento de 3 prioridades base, tomadas de la agenda horizontal, y que son consideradas como causa (Corrupción, Seguridad y Certeza Jurídica) y las prioridades restantes de la agenda horizontal (Desnutrición Crónica y Calidad Educativa), así como las 6 prioridades de la Agenda Vertical, que son consideradas como efecto, es decir, el resultado de la gestión efectiva de la causa, deben ser confrontada con los indicadores promedio identificados para cada prioridad en la Ciudad Intermedia.

Debe abordarse principalmente los indicadores de Violencia e Índice de Desarrollo Humano, para impactar positivamente en los índices de Empleo y Pobreza, los cuales deberán ser objetivo de estudio y medición posteriormente.

BILBIOGRAFIA

FUNDESA – CACIF (2017). Índice de Competitividad Local.

Instituto Nacional de Estadística (2,006) Encuesta Nacional de Condiciones de Vida. INE: Guatemala.

(2,004). Estimaciones y Proyecciones de Población para el Periodo 1,950 -2,050. Análisis y Divulgación de los Censos Nacionales 2,002. INE: Guatemala.

Programa de Seguridad Ciudadana y Prevención de la Violencia (2007). Informe Estadístico de la violencia en Guatemala. PNUD: Guatemala.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2,011). Cifras para el Desarrollo Humano Izabal. Guatemala.

(2,011) Plan de Desarrollo Municipal Puerto Barrios, Izabal. SEGEPLAN: Guatemala.

Ministerio de Economía, Programa Nacional de Competitividad (2018). Política Nacional de competitividad. PRONACOM: Guatemala.

Secretaría de Planificación Y Programación de la Presidencia (2015) Ranking de la Gestión Municipal 2013. SEGEPLAN: Guatemala.

Sistema de Información Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (2015). IV Censo Nacional de Talla en Escolares. SiNSAN: Guatemala.

Oficina Nacional de Servicio Civil, Gobierno de la República de Guatemala.
<https://www.onsec.gob.gt/w1/index.php/organigrama-del-sector-publico/>

GLOSARIO

ANACAFE	Asociación Nacional del Café
ANADIE	Agencia Nacional de Alianzas para el Desarrollo de Infraestructura Económica
ANAM	Asociación Nacional de Municipalidades
BANGUAT	Banco de Guatemala
BIM	Brigada de Infantería Militar
CACIF	Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras
CAT	Comité de autogestión Turística
CEPS	Consejo de la Enseñanza Privada Superior
CGC	Contraloría General de Cuentas
CNNA	Comisión Nacional de Adopciones
COCODE	Consejo Comunitario de Desarrollo
CODEDE	Consejo Departamental de Desarrollo
COMUNE	Consejo Municipal de Desarrollo
CONADI	Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad
CONALFA	Comité Nacional de Alfabetización
CONAMIGUA	Consejo Nacional de Atención al Migrante
CONAP	Consejo Nacional de Áreas Protegidas
CONCYT	Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología
CONJUVE	Consejo Nacional de la Juventud
CONRED	comité Nacional para la Reducción de Desastres
COPREDHE	Comisión Presidencial de Derechos Humanos
COREDUR	Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural

DIGI	Dirección General de Investigación
FODIGUA	Fondo de Desarrollo Indígena
FONTIERRAS	Fondo Nacional de Tierras
FUNDAZUCAR	Fundación de Azúcar
FUNDESA	Fundación de desarrollo de Guatemala
IARNA	Instituto de Ambiente y Recursos Naturales URL
ICC	Instituto de Cambio Climático
IGSS	Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INCAP	Instituto Nutricional de Centro América y Panamá
INE	Instituto Nacional de Estadística
INFOM	Instituto de Fomento Municipal
INGUAT	Instituto Guatemalteco de Turismo
INTECAP	Instituto Técnico de Capacitación
MAGA	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MEM	Ministerio de Energía y Minas
MICIVI	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y vivienda
MICUDE	Ministerio de Cultura y Deporte
MIDES	Ministerio de Desarrollo
MINECO	Ministerio de Economía
MINEDUC	Ministerio de Educación
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINTRAB	Ministerio de Trabajo

MIPYMES	Micro Pequeña y Mediana Empresa
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
PDH	Procuraduría de Derechos Humanos
PGN	Procuraduría General de la Nación
PNC	Policía Nacional Civil
RENAP	Registro Nacional de las Personas
RIC	Registro de Información Catastral
SAT	Superintendencia de Administración Tributaria
SBS	Secretaria de Bienestar Social
SCEP	Secretaria Ejecutiva de la Presidencia
SEGEPLAN	Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia
SEPREM	Secretaria Presidencial de la Mujer
SESAN	Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SIB	Superintendencia de Bancos
SIT	Superintendencia de Telecomunicaciones
SOSEP	Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente
URL	Universidad Rafael Landívar
USAC	Universidad de San Carlos de Guatemala
UTD	Unidad Técnica Departamental

ANEXOS

EDWIN JOSUE RAMIREZ
ASESORIA EN DESARROLLO ECONOMICO TERRITORIAL DE PUERTO BARRIOS
Contrato de Servicios Profesionales PNC-108-064-189-2019

CONTENIDO

1. Inauguración Escuela de Emprendimiento	54
2. Reunión con Delegada de INGUAT	58
3. Reunión con Delegado de SEGEPLAN	61
4. Reunión con Delegado de SESAN	64
5. Reunión con Representante de Sociedad Civil	67
6. Reunión con Delegada de SOSEP	70

1. Inauguración Escuela de Emprendimiento
a. Minuta de la reunión

Actividad:	Inauguración del Centro de Fortalecimiento para la Pre – Incubación de ideas de negocios, en el Centro de Emprendimiento de Izabal, con sede CUNIZAB.		
Objetivo:	Socializar la Política Nacional de Competitividad, con los participantes del Centro de Emprendimiento de Izabal.		
Lugar: Centro Universitario de Izabal, Universidad San Carlos de Guatemala (CUNIZAB).	Fecha: del 29/08/2019.	Hora de inicio	17:30
		Hora de finalización	19:00
Convocada por:	Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, pequeña y mediana empresa y el Centro de Emprendimiento de Izaba con sede en USAC/CUNIZAB.		
Asistentes	Nombre		
	Licda. Diana Enríquez	MINECO	
	Sr. Rohaldo González	Representante	Cámara de Comercio.
	Licda. Juana Isabel Galdámez	USAC / CUNIZAB	
	Lic. Humberto Teos	USAC / CUNIZAB	
	Lic. Héctor Chávez	Representante de Gobernación Departamental	
	Lic. Hugo Hidalgo	Coordinador	Centro de Emprendimiento de Izabal
	Edwin Ramírez	PRONACOM	
Agenda	Tema	Responsable	
	1. Bienvenida.	Lic. Hugo Hidalgo	

	2. Explicación de los objetivos del MINECO con el emprendimiento.	Licda. Diana Enríquez
	3. Apoyo del CUNIZAB a la iniciativa del MINECO	Licda. Juana Isabel Galdámez
	4. Investigación del CUNIZAB en apoyo al Centro de Emprendimiento.	Lic. Humberto Teos
	5. La Política Nacional de Competitividad y su vínculo con el emprendimiento empresarial.	Edwin Ramírez
	6. Compromiso de Gobernación con el emprendimiento empresarial.	Lic. Héctor Chávez
	7. Agradecimiento del representante de la Cámara de Comercio a MINECO y al CUNIZAB	Sr. Rohaldo González
	8. Corte de cinta inaugural	Licda. Diana Enríquez
	9. Cierre de la actividad	Lic. Hugo Hidalgo

Desarrollo de la reunión:

Punto 1: Explicación de los objetivos del Centro de Emprendimiento

- Guatemala está bien posicionado entre los países con mejor disposición al emprendimiento.
- MINECO tiene entre sus programas, el estímulo al emprendimiento empresarial.
- En cumplimiento a su mandato legal, el MINECO ha aperturado más de 15 Centros de Emprendimiento en todo el país.
- Designación del Lic. Hugo Hidalgo, para coordinar e impulsar el Centro de Emprendimiento de Izabal
- Agradecimiento a la USAC por abrir las puertas de sus instalaciones en apoyo al Centro de Emprendimiento.

Punto 2: Coordinación de Extensión del CUNIZAB

- Explicación de la función de la USAC con la extensión de la educación superior en el Departamento.

- Dentro de la función de extensión, se incluye cursos libres y diplomados que contribuyan al mejoramiento de la formación educativa de la población.
- En consecuencia, CUNIZAB proporciona todo el apoyo al Centro de Emprendimiento de Izabal y ofrece sus instalaciones para dar los programas formativos.

Punto 3: Coordinación de Investigación del CUNIZAB

- Explicación de la función de la USAC con la investigación, como actividad incluida dentro de la formación educativa y como instrumento desarrollador de nuevas iniciativas en el Departamento.
- Ofrece su total apoyo al Centro de Emprendimiento de Izabal

Punto 4: Política Nacional de Competitividad y su vinculación con el Emprendimiento.

- Exposición de la Productividad y Competitividad empresarial y su vinculación con la Productividad y Competitividad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.
- Explicación de la Política Nacional de Competitividad, con énfasis en la estrategia 11 – 11 – 09.
- Vinculación del Emprendimiento Empresarial, con los esfuerzos del Gobierno Central de mejorar las condiciones locales para hacer más atractiva para la inversión y negocios al región,

Punto 5: Apoyo Institucional

- Representante de la Cámara de Comercio expresa su complacencia y agradece a MINECO y USAC, por el apoyo a los emprendedores del Departamento.
- Representante de Gobernación, felicita a las personas presentes que ya están inscritas en el programa y a las entidades que facilitan el proceso.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Dictar una conferencia de 40 minutos sobre la Política Nacional de Competitividad, con énfasis en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, a los 75 integrantes que hacen parte de la primera promoción de emprendedores que se formarán en el Centro de Emprendimiento de Izabal.	Edwin Ramírez	15/10/2019

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad: **USAC TRICENTENARIO**
Lugar: **Centro Universitario "CUNIZAB"**
Fecha: **2019-09-02**

GUATEMALA PRONACOM

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	EDAD	Nº DE PASAPORTE	Nº DE CARNÉ	Nº DE IDENTIFICACIÓN	Nº DE SECTOR	Nº DE DNI	FIRMA
1	KONRADO GONZÁLEZ P.	UNIVERSIDAD DE COMERCIO	5093 6850	konrad@univcom.com	M	48	3	25	2	201901352	1803	[Firma]
2	Diana Enrique NINCO	UNESCO	5019 1902	diana.ninco@gmail.com	F	37	8	25	6	10155572	1601	[Firma]
3	Juan I. Galdames	UNESCO	01871050	juan.galdames@unesco.org	M	52	3	25	2	201900671801		[Firma]
4	Humberto TOS	USAC	53160220	humberto.tos@usac.edu.gt	M	45	3	25	2	201971198100		[Firma]
5	Hector Cáceres	Asociación de Comerciantes de San Carlos	2476 8075	hectorcaceres@asociaciondecomerciantes.com.gt	M	44	3	26	6	2019707400204		[Firma]
6												
7												
8												
9												
10												

A) Puntos:
1- Kina
2- Guatemaltecos
3- Luteranos
4- Evangelistas
5- Misioneros
6- Sin denominación

B) Comunidad Lingüística:
1- Achi
2- Mam
3- K'iche'
4- Q'eq'chi'
5- Chuj
6- Ixil

C) Idioma:
1- Ixil
2- K'iche'
3- K'ekchi'
4- Mam
5- Mayan
6- Mopan
7- Popto

D) Religión:
1- Evangelista
2- Evangélica
3- Evangélica
4- Evangélica
5- Evangélica
6- Evangélica
7- Evangélica

E) Sector:
1- Evangelista
2- Evangélica
3- Evangélica
4- Evangélica
5- Evangélica
6- Evangélica
7- Evangélica

F) Sector:
1- Evangelista
2- Evangélica
3- Evangélica
4- Evangélica
5- Evangélica
6- Evangélica
7- Evangélica

2. Reunión con Delegada de INGUAT

a. Minuta de la reunión

Actividad:	Reunión para conocer el crecimiento y proyecciones de la industria turística en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Objetivo:	Determinar los proyectos o estrategias para provocar el crecimiento de la industria turística en la ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Lugar: Hotel Marbrissa	Fecha:21 /08/2019	Hora de inicio	14:00
		Hora de finalización	15:00
Convocada por:	Asesor de PRONACOM en Puerto Barrios.		
Asistentes	Nombre		
	Evelin Ileana Orellana Leiva	Delegada	Departamental de INGUAT.
	Edwin Ramírez		
Agenda	Tema	Responsable	
	10. Explicación del propósito de la Política con enfoque en 11 – 11 – 9.	Edwin Ramírez	
	11. Estrategias para el crecimiento de la industria en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	Evelin Ileana Orellana Leiva	
	12. Integración a la mesa de competitividad	Edwin Ramírez	
Desarrollo de la reunión:			
Punto 1: Política Nacional de Competitividad			
● 11 Clúster ● 11 Prioridades ● 9 Territorios ● Ciudad Portuaria de Puerto Barrios y su énfasis en el turismo.			

Punto 2: Estrategias para el crecimiento del turismo en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

- Promocionar los destinos turísticos del Caribe Guatemalteco.
- Integrar la mesa de Turismo con los siguientes actores:
 - Asociación gastronómica de Izabal
 - Gremiales locales de turismo (Taxmitur)
 - Asociaciones comunitarias (Actenamit)
 - Gobernación Departamental.
 - SEGEPLAN
 - Municipales de Puerto Barrios, Livingston y Morales.
 - CONAP
 - ASOPROGAL (FUNDAECO)
 - MARN
- Otra de las estrategias es la Capacitación que se ha proporcionado a personas que hacen parte de:
 - Hoteles
 - Restaurantes
 - Guías de turistas
 - Tour operadores
 - Estudiantes de turismo
- Ha utilizado la coordinación interinstitucional con los actores de la industria del turismo y ha involucrado a las universidades.

Punto 3: Mesa de Competitividad

- Fue parte de la mesa de Competitividad que se integró anteriormente en Puerto Barrios.
- Esta anuente a volver a participar.

Punto 4: Crecimiento de la industria

- En el Departamento de Izabal los municipios que más crecimiento han mostrado en los últimos años son Livingston, Morales y El Estor.
- Puerto Barrios ha mantenido su actividad y es el que más turistas y visitantes atiende, principalmente por los cruceros que arriban al puerto.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Gestionar su participación para el taller de elaboración de Proyectos en la ciudad de Cobán.	Evelin Ileana Orellana Leiva	3, 4 y 5 de septiembre.

Integrarse a la mesa de Competitividad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	Evelin Ileana Orellana Leiva	Tercer semana de Septiembre.
---	------------------------------	------------------------------

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad: Gobernación de Izabal
 Lugar: 21/09/2019
 Fecha: 21/09/2019

GUATEMALA PRONACOM
 PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD Y CALIDAD

Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEDA P. R.	EDUC	AG PUEBLOS	RE CURSOS HUMANOS	CI SECTORE	Nº DE DPI	FIRMA
1	Evelin Ileana Orellana Leiva	Izabal	4747	eorellana@izabal.gub.gt	44	3	25	6	107524727	1804	<i>[Signature]</i>
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

A) Puestos: 1- Kinto, 2- Gendría, 3- Lobero, 4- Escarpado, 5- Maya, 6- Sin información
 B) Comandancia Ejecutiva: 1- Adu, 2- Muleta, 3- Nankovita, 4- Ch. uca, 5- Chikchik, 6- Chiq, 7- Ruz
 C) Sector: 1- Servicios, 2- Comercio, 3- Agricultura, 4- Industria, 5- Artesanos, 6- Gobierno, 7- Educación

3. Reunión con Delegado de SEGEPLAN

a. Minuta de la reunión

Actividad:	Reunión para identificar las prioridades competitivas y actores clave de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Objetivo:	Identificar los actores clave de las diferentes entidades públicas y privadas de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Lugar: Oficina de la Delegación de SEGEPLAN, en Puerto Barrios.	Fecha: 28/08/2019	Hora de inicio	08:00
		Hora de finalización	09:30
Convocada por:	Asesor de PRONACOM en Puerto Barrios.		
Asistentes	Nombre		
	Ing. Byron Estrada	Delegado de SEGEPLAN	
	Edwin Ramírez	Asesor PRONACOM	
Agenda	Tema	Responsable	
	13. Explicación del propósito de la Política con enfoque en 11 – 11 – 9.	Edwin Ramírez	
	14. Función de SEGEPLAN en la planificación de entidades públicas, las prioridades competitivas y actores clave.	Ing. Byron Estrada	
	15. Integración de la mesa de competitividad	Edwin Ramírez	
Desarrollo de la reunión:			
Punto 1: Política Nacional de Competitividad			
● 11 Clúster ● 11 Prioridades ● 9 Territorios ● Ciudad Portuaria de Puerto Barrios y su énfasis en destacar los actores clave.			

Punto 2: Su función con las entidades públicas y al Concejo de Desarrollo Departamental.

- Asesoran y asisten técnicamente a entidades públicas y al Concejo de Desarrollo.
- Encargados de vincular las políticas públicas y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun, Nuestra Guatemala 2032, con los planes locales.
- Se integran al Concejo Departamental de Desarrollo (CODEDE), como secretaria técnica del Concejo.
- En su momento también estuvieron integrados en la Mesa de Competitividad.
- También indican la escasa presencia del MINECO, en las actividades del municipio.

Punto 3: Mesa de Competitividad

- El Ing. Byron Estrada, Delegado de SEGEPLAN, estuvo presente en la primera actividad para la articulación de la Política de Competitividad en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.
- El Delegado de SEGEPLAN en Puerto Barrios y su equipo técnico, están en la mejor disposición de integrarse y contribuir con la mesa de Competitividad.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Incorporarse a la Mesa de Competitividad	Ing. Byron Estrada	04/10/2019

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad:
Lugar:
Fecha:



Nº	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	EDAD	AJ PUEBLOS	IL COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CJ SECTOR	Nº DE DPI	FIRMA
1	Byron Estrada	Segeplan	3393 5689	byron.estrada@segeplan.gob.gt	X	55	3	25	6	1729 4222 1801	[Signature]
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

A)Pueblos:
1- Xinka
2- Garifuna
3- Ladin
4- Etrangero
5- Maya
6- Sin información

B)Comunidad Lingüística:
1- Achi
2- Akateka
3- Awakateka
4- Chorti
5- Chukchik
6- Chuj
7- Itz'at

8- Ixil
9- Jakalteka
10- K'iche'
11- K'aqchikel
12- Mam
13- Mopun
14- Pocomam

15- Pocomché
16- Q'eqchi'
17- Q'ugchi'
18- Sakapulteko
19- Sapakapense
20- Teksteke

21- Tz'utujil
22- Uspanteko
23- Xinka
24- Garifuna
25- Idioma Ladinol
26- Idioma Etrangero
27- Sin información

C)Sector:
1- Servicios
2- Comercio
3- Agroindustria
4- Industria
5- Artesanos
6- Comercio
7- Academia

4. Reunión con Delegado de SESAN
a. Minuta de la reunión

Actividad:	Reunión para establecer los proyectos y programas alimentarios para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios, coordinado por la Delegación de la Secretaria de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN).		
Objetivo:	Identificar los proyectos y prioridades alimentarias en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Lugar: Oficina de la Delegada de SESAN	Fecha: 27/08/2019	Hora de inicio	09:00
		Hora de finalización	10:00
Convocada por:	Asesor de PRONACOM en Puerto Barrios.		
Asistentes	Nombre		
	Licda. Claudia Solórzano	Delegada del Departamento de Izabal de SESAN.	
	Edwin Ramírez	Asesor PRONACOM, Ciudad Portuaria Puerto Barrios	
Agenda	Tema	Responsable	
	16. Explicación del propósito de la Política con enfoque en 11 – 11 – 9.	Edwin Ramírez	
	17. Proyectos y programas alimentarios.	Licda. Claudia Solórzano	
	18. Integración a la mesa de competitividad.	Edwin Ramírez	
Desarrollo de la reunión:			
Punto 1: Política Nacional de Competitividad			
● 11 Clúster ● 11 Prioridades ● 9 Territorios			

- Ciudad Portuaria de Puerto Barrios y su vinculación con la seguridad alimentaria y nutricional.

Punto 2: Proyectos y programas alimentarios para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

- SESAN es el ente rector del Sistema Nacional Alimentario, teniendo sustento en la Ley 32 – 2205, para su actuación y mandato.
- Por ello, no cuentan con un plan propio, sino que dan acompañamiento a los programas de las entidades estatales que cuentan con presupuesto para el tema alimentario y coordinan con entidades como los Ministerios de Salud, Educación, Economía y Agricultura, entre otros.
- Articulan los programas de 14 entidades de gobierno, vinculados con la seguridad alimentaria.
- Dan acompañamiento y monitoreo a la desnutrición aguda (MODA) en todo el Departamento de Izabal, por medio.

Punto 3: Vinculación con la Política Nacional de Competitividad.

- Se abordó la vinculación de la función de SESAN con los requerimientos básicos del pilar transversal de sostenibilidad social.

Punto 4: Mesa de Competitividad

- La Delegada de SESAN, indico que se integrará a la Mesa de Competitividad, para lo cual solicito se le convoque por escrito.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Integrarse a la mesa de Competitividad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	Licda. Claudia Solórzano	04 / 10 / 2019

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad:
Lugar:
Fecha:



GUATEMALA PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMUNITARIZACIÓN DE GUATEMALA

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TÉLEFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO F M	EDAD	AJ PUEBLOS	N COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C SECTOR	NO. DE CN	FIRMA
1	Claudia Solórzano	SESANU	3120-3049	Claudia.Solozano@sesan.gt	M	40	3	25	6	254468292 1801	
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											

A) Pueblos:
 1- Xinka
 2- Garfuna
 3- Ladino
 4- Extrajero
 5- Maya
 6- Sin información

B) Comunidad Lingüística:
 1- Achi
 2- K'iche'
 3- Mam
 4- Q'eqchi'
 5- Ch'orti
 6- Ch'ol
 7- Kaq'iche'
 8- Itz'at
 9- Jak'itok
 10- K'iche'
 11- Kaq'iche'
 12- Mam
 13- Mopan
 14- Poqomchi'
 15- Poqomchi'
 16- Q'eqchi'
 17- Q'eqchi'
 18- Sakapob'ek
 19- Sipakapense
 20- Tz'utujil

C) Sector:
 1- Servicios
 2- Comercio
 3- Agroindustria
 4- Industria
 5- Artesanía
 6- Gobierno
 7- Academia
 8- Sin información

5. Reunión con Representante de Sociedad Civil
a. Minuta de la reunión

Actividad:	Reunión con el Representante de Sociedad Civil.		
Objetivo:	Establecer la existencia de programas y perspectivas de la Sociedad Civil, respecto a la sostenibilidad social de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Lugar: Negocio propiedad del representante de Sociedad Civil.	Fecha: 30/08/2019	Hora de inicio	10:30
		Hora de finalización	11:40
Convocada por:	Asesor de PRONACOM en Puerto Barrios.		
Asistentes	Nombre		
	Lic. Josué Rojas Jaco	Representante de Sociedad Civil.	
	Edwin Ramírez	Asesor PRONACOM, Ciudad Portuaria Puerto Barrios	
Agenda	Tema	Responsable	
	19. Explicación del propósito de la Política con enfoque en 11 – 11 – 9.	Edwin Ramírez	
	20. .	Lic. Josué Rojas Jaco	
	21. Integración a la mesa de competitividad.	Edwin Ramírez	
Desarrollo de la reunión:			
Punto 1: Política Nacional de Competitividad			
● 11 Clúster ● 11 Prioridades ● 9 Territorios ● Ciudad Portuaria de Puerto Barrios y vinculación con la sociedad civil.			
Punto 2: Programas y perspectivas.			
● La organización no cuenta con un plan de trabajo o programa.			

- La organización de Sociedad Civil está integrada por representantes de las siguientes organizaciones:
 - Cámara de Comercio
 - CACIF
 - Sindicatos
 - Organización de Mujeres
 - Pueblos kekchí
 - Pueblo Garífuna
 - Cooperativas
 - Universidades Públicas y Privadas
 - ONG's
 - Representante de todos los partidos políticos
- El municipio de Puerto Barrios cuenta con 148 COCODE's y 10 microrregiones.
- La percepción del representante de Sociedad Civil, es que hace falta que la Sociedad Civil en Puerto Barrios, tenga una visión más integral del desarrollo de todo el Municipio y Departamento y que no vea solo el beneficio de su barrios o sector.
- El Lic. Josué Rojas Jaco, como representante de Sociedad Civil de la ciudad Portuaria Puerto Barrios, es miembro del Consejo de Desarrollo del Departamento de Izabal (CODEDE), Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural (COREDUR) y Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

Punto 3: Vinculación con la Política Nacional de Competitividad.

- Se abordó y analizo conjuntamente con el Lic. Rojas Jaco, la función de la Sociedad Civil dentro del Plan Nacional de Competitividad se vincula a través del pilar transversal denominado "Sostenibilidad Social", medido a través de:
 - El acceso a recursos básicos
 - La vulnerabilidad de la exclusión económica
 - La cohesión social.
- También se abordó la característica de una Ciudad Intermedia, que dentro de la Política Nacional de Competitividad se denomina como "Incluyente".

Punto 4: Mesa de Competitividad

- Se encuentra en la mejor disposición de participar en la mesa de Competitividad, principalmente para contribuir con la propuesta de proyectos de beneficio general y en función de la Política Nacional de Competitividad y el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
Integrarse a la mesa de Competitividad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	Lic. Josué Rojas Jaco	04 / 10 / 2019
Capacitar a todos los integrantes de la Directiva de Sociedad Civil, en la formulación de Proyectos.	Edwin Ramírez	24 y 25/10/2019

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad: _____
Lugar: _____
Fecha: _____

GUATEMALA PRONACOM
Proyecto Nacional de Promoción y Desarrollo Comunitario

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	EDUCACIÓN	CONDOMINIO/COMUNIDAD	EDAD	ESTADO	N.º DE IDENTIFICACIÓN	N.º DE CONTACTO	FECHA DE ASISTENCIA	ASISTENTE
1	Josué A. Rojas	Comunidad de Ocosingo	SVISIST	Josué Jaco	30	3	25	2	25/10/2019	[Firma]
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										

APORTES:
1- Ropa
2- Comida
3- Lápiz
4- Folio
5- Mapa
6- Señalización

EXAMINACIÓN:
1- Ropa
2- Comida
3- Lápiz
4- Folio
5- Mapa
6- Señalización

SECCIONES:
1- Ropa
2- Comida
3- Lápiz
4- Folio
5- Mapa
6- Señalización

SECCIONES:
1- Ropa
2- Comida
3- Lápiz
4- Folio
5- Mapa
6- Señalización

SECCIONES:
1- Ropa
2- Comida
3- Lápiz
4- Folio
5- Mapa
6- Señalización

6. Reunión con Delegada de SOSEP

a. Minuta de la reunión

Actividad:	Reunión para conocer los proyectos y programas sociales para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios y su vinculación con los requerimientos básicos del pilar transversal de sostenibilidad social, coordinado por la Delegación de la Secretaria de Obras Sociales de la Esposa del Presidente (SOSEP).		
Objetivo:	Identificar los proyectos y prioridades sociales en la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.		
Lugar: Oficina de la Delegada de SOSEP	Fecha: 27/08/2019	Hora de inicio	14:00
		Hora de finalización	15:00
Convocada por:	Asesor de PRONACOM en Puerto Barrios.		
Asistentes	Nombre		
	Licda. Cristina Donabo Vivar	Delegada del Departamento de Izabal de SESAN.	
	Edwin Ramírez	Asesor PRONACOM, Ciudad Portuaria Puerto Barrios	
Agenda	Tema	Responsable	
	22. Explicación del propósito de la Política con enfoque en 11 – 11 – 9.	Edwin Ramírez	
	23. Proyectos y programas alimentarios.	Licda. Cristina Donabo Vivar	
	24. Integración a la mesa de competitividad.	Edwin Ramírez	
Desarrollo de la reunión:			
Punto 1: Política Nacional de Competitividad			
● 11 Clúster ● 11 Prioridades ● 9 Territorios			

- Ciudad Portuaria de Puerto Barrios y su vinculación con la sostenibilidad social del municipio, de acuerdo al pilar transversal de sostenibilidad social.

Punto 2: Proyectos y prioridades sociales para la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.

- De acuerdo al mandato legal, SOSEP labora sobre 4 programas:
 - Servicio Social.
 - Hogares Comunitarios.
 - Creciendo Seguro
 - Mis años Dorados
- Adicionalmente, su función está orientada a la asistencia humanitaria en casos de emergencia y coordina su labor con:
 - CONRED
 - Ministerio de la Defensa
 - Municipalidades
 - Cruz Roja
 - Bomberos
- No cuentan con un presupuesto propio, por lo que realizan su labor a través de gestiones y alianzas con otras entidades públicas y privadas.
- En la ciudad Portuaria Puerto Barrios, tienen una alianza con una organización de proyección social conocida como “Yo amo Puerto Barrios”, con quienes están desarrollando actividades de proyección a comunidades rurales.
- También dan asistencia a migrantes a través del programa unidades familiares migrantes.

Punto 3: Vinculación con la Política Nacional de Competitividad.

- La Delegada de SOSEP, indico que desconocía su vinculación con la Política Nacional de Competitividad, aunque si conoció de una mesa de competitividad que funcionó hace unos años en el municipio.
- Para enterarla sobre su vinculación con la Política Nacional de Competitividad, se abordó la vinculación de la función de SOSEP con los requerimientos básicos del pilar transversal de sostenibilidad social.

Punto 4: Mesa de Competitividad

- La Delegada de SOSEP, mostró su interés en integrarse a la Mesa de Competitividad, pidiendo se le invite formalmente para hacerlo del conocimiento de sus superiores.

Compromisos de la reunión:

¿Qué?	¿Quién?	¿Cuándo?
-------	---------	----------

Integrarse a la mesa de Competitividad de la Ciudad Portuaria Puerto Barrios.	Licda. Cristina Donabo Vivar	04 / 10 / 2019
Hacer una presentación a sus supervisores, para que conozcan sobre la implicación de sus funciones de acuerdo a la Política Nacional de Competitividad	Edwin Ramírez	27/09/2019

b. Fotografías de la actividad



c. Listado de asistencia

Nombre de la actividad:
Lugar:
Fecha:

GUATEMALA PRONACOM

No.	NOMBRE	UNIDAD/COMUNIDAD	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO	EDAD	A. PUEBLOS	B. INDÍGENAS	C. MISCELOS	NO ES UN	OTRO
1	Cristina Donabo	GOSEP	41552624	crisdonabo@gmail.com	F	30	3	25	6	18066205101	MAIV
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
9											
10											
11											

Apellidos: 1. A, 2. B, 3. C, 4. D, 5. E, 6. F, 7. G, 8. H, 9. I, 10. J, 11. K, 12. L, 13. M, 14. N, 15. O, 16. P, 17. Q, 18. R, 19. S, 20. T, 21. U, 22. V, 23. W, 24. X, 25. Y, 26. Z
 Nombres: 1. A, 2. B, 3. C, 4. D, 5. E, 6. F, 7. G, 8. H, 9. I, 10. J, 11. K, 12. L, 13. M, 14. N, 15. O, 16. P, 17. Q, 18. R, 19. S, 20. T, 21. U, 22. V, 23. W, 24. X, 25. Y, 26. Z
 Sexo: 1. Masculino, 2. Femenino
 Etnia: 1. No indígena, 2. Indígena, 3. Mixta, 4. No indígena, 5. Indígena, 6. Mixta, 7. No indígena, 8. Indígena, 9. Mixta, 10. No indígena, 11. Indígena, 12. Mixta, 13. No indígena, 14. Indígena, 15. Mixta, 16. No indígena, 17. Indígena, 18. Mixta, 19. No indígena, 20. Indígena, 21. Mixta, 22. No indígena, 23. Indígena, 24. Mixta, 25. No indígena, 26. Indígena

EXPEDIENTE No. 201963188 RGAE-2019

Resolución No. 201948986

REGISTRO GENERAL DE ADQUISICIONES DEL ESTADO: Guatemala, 11 de julio de 2019.

ASUNTO: Solicitud de inscripción y precalificación presentada por CINDY STEPHANY QUEZADA VELASQUEZ con NIT 70698090.

Se tienen a la vista para resolver las presentes actuaciones y;

CONSIDERANDO:

Que con fecha 09 de julio de 2019, a través del Sistema del RGAE, ingresó la solicitud de número 201963188 completando la información y documentación presentada por CINDY STEPHANY QUEZADA VELASQUEZ con NIT 70698090 y declaración jurada que acompaña la solicitud, a través de la cual solicitó inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado como CONSULTOR INDIVIDUAL;

CONSIDERANDO:

Que los departamentos de inscripción y precalificación establecieron que los documentos e información presentada se encuentra de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Ministerial número 563-2018;

POR TANTO:

De conformidad con el análisis realizado por los departamentos de Inscripción y precalificación respectivamente, se establece que CINDY STEPHANY QUEZADA VELASQUEZ con NIT 70698090, ha completado la información requerida y cumplido con los requisitos establecidos, para el trámite de inscripción y precalificación ante el Registro General de Adquisiciones del Estado como CONSULTOR INDIVIDUAL;

RESUELVE:

Sobre la base de lo establecido en los artículos 71, 72 y 75, 78 del decreto 57-92 del Congreso de la República, Ley de Contrataciones del Estado; artículo 15 del Acuerdo Gubernativo 170-2018;

I) Aprobar la inscripción en el Registro General de Adquisiciones del Estado a CINDY STEPHANY QUEZADA VELASQUEZ con NIT 70698090; el cual queda inscrito al folio número 76863 del Libro de INSCRIPCIONES de este Registro;

II) Aprobar el registro de la precalificación a CINDY STEPHANY QUEZADA VELASQUEZ con NIT 70698090, como CONSULTOR INDIVIDUAL, con un ingreso promedio anual comprendido en el Rango A, y la especialidad o especialidades siguientes: Otras actividades profesionales, científicas y técnicas; dicha precalificación queda contenida en el registro 2407 del Libro de Consultores. La vigencia de la precalificación es hasta el 31 de diciembre de 2019.

III) Emitir la constancia de la operación registral que por el presente acto se aprueba

IV) Notifíquese.

Firma válida



Firma válida



Términos de Referencia. 2019

Asesoría

Servicios: **Técnicos**

Actividad que realiza: **"Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de Trámites I"**

Renglón Presupuestario: **189** Fuente de Financiamiento: **11**

Unidad Ejecutora: **108**

Partida Presupuestar: **2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11**

Lugar donde presta sus servicios: **Programa Nacional de Competitividad**

I. JUSTIFICACIÓN

El PRONACOM, que se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Para ello, en el 2018 se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados **11-11-9** (11 clústeres con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

Para la implementación de la política, el PRONACOM ha establecido un plan estratégico 2019-2023 en el que se establecen las líneas de acción que permitirán implementar los lineamientos a corto y mediano plazo que incidan en la mejora de las condiciones de las 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad, atendiendo las limitantes verticales de nivel nacional y las limitantes horizontales de nivel sectorial.

Es importante para el desarrollo de las actividades contar con servicios de gestión técnica, que permitan viabilizar las gestiones y operaciones del equipo estratégico que tendrá a su cargo la implementación de los diferentes programas y proyectos ejecutados por el Programa Nacional de Competitividad.

Una de las prioridades de la Política Nacional de Competitividad es la reducción de los costos de la burocracia. Actualmente PRONACOM administra la plataforma de gobierno abierto asisehace.gt, la cual es visitada por miles de guatemaltecos cada mes y brinda información de valor para obtener permisos, licencias, registros, documentos e inscripciones relacionadas al ámbito comercial del país. Para su debido funcionamiento es necesario contar con técnicos que recopilen y actualicen información sobre tramitología en Guatemala y alimenten la plataforma asisehace.gt a través de una cuenta administrativa en el sistema.

II. OBJETIVO DE LA ASESORÍA:

Realizar acciones de documentación y actualización de trámites para la página web asisehace.gt que administra el Programa Nacional de Competitividad a través de acciones de alimentación de información de la plataforma electrónica y visitas a una o más instituciones o entidades del listado siguiente: Registro Mercantil, Superintendencia de Administración Tributaria, Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Ministerio de Trabajo, Registro de Garantías Mobiliarias, Registro de Prestadores de Servicios de Certificación, Cámara de Comercio, Registro de Valores y Mercancías, Registro Nacional de las Personas y Cámara de Industria. Asimismo, el técnico deberá brindar asesoría y apoyo en temas relacionados según le sea requerido.

III. PERFIL DEL ASESOR(A):

Requisitos de calificación y experiencia

El Asesor seleccionado deberá cumplir con las siguientes calificaciones:

Formación Académica:

- Estudios de sexto semestre o más en las carreras de Ciencias Jurídicas y Sociales, Relaciones Internacionales o Ciencias Políticas.

Experiencia General:

- Experiencia mínima de (2) años de trabajo en instituciones públicas y/o privadas.

Experiencia Específica:

- Experiencia mínima de 1 año gestionando trámites administrativos (por sí mismo o como procurador).

Habilidades y otros conocimientos:

- Capacidad de análisis, negociación y logro de acuerdos, Capacidad comunicativa, y para relacionarse con distintos sectores, y equipos multidisciplinares.

- Conocimiento de programas de computación tales como Microsoft office, elaboración de informes, manejo e interpretación de datos y buenas relaciones interpersonales.

IV. CONDICIONES CONTRACTUALES

a) Honorarios:

El monto de los honorarios para la prestación de servicios profesionales es de cuarenta y dos mil quetzales (Q. 42,000.00).

b) Forma de pago:

Se efectuarán los pagos contra entrega de factura y producto. El pago se efectuará de la siguiente manera:

No. de Pago	Producto a Entregar	Monto
1	Producto 1	Q. 7,000.00
2	Producto 2	Q. 8,000.00 ✓
3	Producto 3	Q. 8,500.00
4	Producto 4	Q. 9,000.00
5	Producto 5	Q. 9,500.00

c) Periodo de la contratación:

El plazo de la contratación será del 18 de julio al 31 de diciembre de 2019.

d) Para cada pago deberá presentarse lo siguiente:

- Producto correspondiente con documentos de respaldo.
- Resumen Ejecutivo del producto que se está entregando.
- Certificación de Recepción a satisfacción del producto.
- Toda la documentación anterior debe presentarse impresa, con fólder y en forma digital (CD o DVD editable).
- Los productos deben estar elaborados de manera técnica guardando las normas generales de redacción, ortografía y especificidad.

e) Productos entregables:

Todos los productos deben incluir de ser necesario un informe de reuniones y actividades realizadas durante el periodo con los resultados obtenidos, así como sus respectivos documentos de respaldo (ayudas de memoria, fotografías, listados de asistencia, entre otros).

PRODUCTO 1

Primer informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

Documento que contenga informe de documentación o actualización de 10 trámites en la página Asisehace.gt; adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.

PRODUCTO 2

Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

Documento que contenga informe de documentación o actualización de 16 trámites en la página Asisehace.gt; adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.

PRODUCTO 3

Tercer informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

Documento que contenga informe de documentación o actualización de 17 trámites en la página Asisehace.gt; adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.

PRODUCTO 4

Cuarto informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

Documento que contenga informe de documentación o actualización de 18 trámites en la página Asisehace.gt; adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.

PRODUCTO 5

Quinto informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

Documento que contenga informe de documentación o actualización de 19 trámites en la página Asisehace.gt; adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de



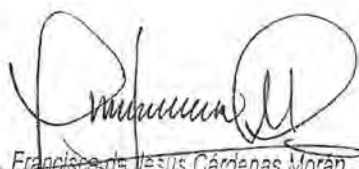
soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.

f) Supervisión:

Los productos serán recibidos de conformidad por Dirección Ejecutiva del Programa Nacional de Competitividad –PRONACOM–, previa revisión por el equipo técnico.

Guatemala, Julio de 2019

Términos de referencia aprobados por:


Francisco de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de Trámites I

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Cindy Stephany Quezada Velásquez

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-065-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de:
08,000.00

Se adjunta el producto No. 2
Titulado:

“Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones”

Impreso en: 96
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 12.09.2019

Revisión Técnica 1 Amín José Sánchez Melgar
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 _____

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

**“Segundo informe de desarrollo de documentaciones y
actualizaciones**



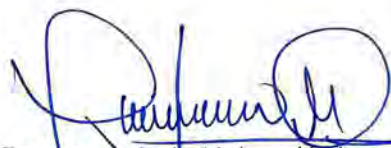
Cindy Stephany Quezada Velásquez

Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de Trámites I

Contrato No. PNC-108-065-189-2019

PRONACOM

Aprobado por:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INDICE DE ACTIVIDADES

“Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones ”

1. Actualización del procedimiento de inscripción de revocatoria de mandato
2. Actualización del procedimiento de inscripción de revocatoria de mandato por finalizar el trámite que se dio
3. Actualización del procedimiento de inscripción de revocatoria de mandato por finalizar el plazo
4. Documentación del procedimiento de inscripción de auxiliar de comercio por medio de e-servicios
5. Documentación del procedimiento de inscripción de cancelación de auxiliar de comercio por resolución de la asamblea general por medio de e-servicios
6. Documentación del procedimiento de inscripción de cancelación de auxiliar de comercio por vencimiento de plazo por medio de e-servicios
7. Documentación del procedimiento de inscripción de empresas mercantiles por medio de e-servicios
8. Actualización del procedimiento de inscripción patronal
9. Actualización del procedimiento de inscripción afiliación del trabajador
10. Documentación del procedimiento del programa especial de protección para trabajadoras de casa particular –PREC-API-
11. Documentación del procedimiento de inscripción de permiso de trabajo para extranjeros por tener la patria potestad de hijo guatemalteco
12. Documentación del procedimiento de inscripción de prórroga de permiso de trabajo para extranjeros por tener la patria potestad de hijo guatemalteco
13. Documentación del procedimiento de inscripción permiso de trabajo para extranjeros por contar con el estatuto de refugiado en el territorio de Guatemala
14. Documentación del procedimiento de inscripción de prórroga de permiso de trabajo para extranjeros por contar con el estatuto de refugiado en el territorio de Guatemala
15. Documentación del procedimiento de inscripción permiso de trabajo para extranjero solicitante del estatuto de refugiado en Guatemala
16. Documentación del procedimiento de inscripción prórroga de permiso de trabajo para extranjero solicitante del estatuto de refugiado en Guatemala

RESUMEN EJECUTIVO

A través del producto número 2 **“Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones”**. A continuación se presenta documento que contiene la Actualización y Documentación de procesos que se realizan en:

- a) Registro Mercantil, Departamento de Auxiliares de Comercio,
- b) Ministerio de Trabajo y Previsión Social, Departamento de permisos de trabajo para extranjeros, y
- c) Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores;

Garantizando que los procesos se lleven de manera oportuna y apegados a las normas y procedimientos.

Cindy Stephany Quezada Velásquez

Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de Trámites I

Contrato No. PNC-108-065-189-2019

PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA**CINDY STEPHANY QUEZADA VELÁSQUEZ****PRODUCTO 2**

De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, se procede a presentar los resultados del producto número 2, siendo estos:

Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones

ASISEHACE.GT-----

Asisehace.gt es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad –**PRONACOM**-. Se llevan a cabo análisis, recopilación y desarrollo de trámites administrativos en las instituciones del país, basados en la transparencia y simplicidad de los procesos buscando la innovación de los mismos y el desarrollo competitivo del país.

ACTUALIZAR-----

Actualizar es un verbo de primera conjugación que se formó a partir de los siguientes términos latinos: “actus” que se traduce como acto; el sufijo de relatividad “al, y el sufijo “izar” que indica la conversión de algo. Literalmente actualizar es entonces convertir algo pasado en un acto presente.

Algo queda desactualizado cuando ha habido cambios contextuales, históricos, sociales, económicos, científicos o tecnológicos que lo han dejado obsoleto, y fácil de reemplazar por otras cosas más modernas.

Actualización es el proceso y el resultado de actualizar.

Por lo que cuando hablamos de actualización de procedimientos en **asisehace.gt**, nos referimos a los cambios que se realizan en cada proceso, reemplazando la información pasada con información actual en los requisitos y pasos de cada proceso.

DOCUMENTAR-----

Se puede definir como la ciencia del procesamiento de información, que proporciona un compendio de datos con un fin determinado.

La documentación tiene cuatro objetivos principales:

- El registro del pensamiento humano y de la realidad exterior en elementos de la naturaleza material llamados documentos.
- La conservación, circulación, utilización, catalogación, descripción y análisis de estos documentos.
- La elaboración, de documentos más complejos a partir de documentos simples, así como la integración de conjuntos de documentos con la ayuda de documentos particulares.
- El registro de los datos de un modo cada vez más rápido, directo y exacto, al mismo tiempo analítico y sintético, de acuerdo con un plan cada vez más amplio, enciclopédico y universal

El objetivo principal de la documentación en **asisehace.gt**, es ingresar a la base de datos procesos nuevos para brindar al usuario mayor información sobre los trámites, requisitos, procedimientos, tiempo, lugar donde se deben realizar dichos trámites, etc.

REGISTRO MERCANTIL

En el Registro Mercantil se llevaron a cabo reuniones con la Licenciada Leda Echeverría, quien actualmente tiene el cargo de Jefe del Departamento Jurídico del Registro; en la reuniones se revisaron los requisitos que solicita dicho registro para llevar a cabo las inscripciones de los procesos que se encuentran a cargo del departamento de Auxiliares de Comercio, de las cuales se revisaron los siguientes:

- 1. Inscripción de revocatoria de mandato**
- 2. Inscripción de revocatoria de mandato por finalizar el trámite que se dio**
- 3. Inscripción de revocatoria de mandato por finalizar el plazo**
- 4. Inscripción de auxiliar de comercio por medio de e-servicios**
- 5. Inscripción de cancelación de auxiliar de comercio por resolución de la asamblea general por medio de e-servicios**
- 6. Inscripción de cancelación de auxiliar de comercio por vencimiento de plazo por medio de e-servicios**
- 7. Inscripción de empresas mercantiles por medio de e-servicios**

También se llevaron a cabo reuniones con Dailin Marleni Camo Hernández, quien se encuentra a cargo temporalmente de la Jefatura del Departamento de Auxiliares de Comercio, Licenciado Juan Pablo Arana Luna, quien se encuentra a cargo de la inscripción de Auxiliares de Comercio en Línea, Licenciada Clara Patricia Sierra Leal Jefe del Departamento de Empresas Mercantiles y Eduardo Adán Gálvez Barrios quien se encuentra a cargo de la inscripción de empresas mercantiles en Línea; con quienes detalladamente se revisaron los pasos, requisitos y documentos que se encuentran en la página de asisehace.gt de los procesos arriba identificados, a lo cual indico los cambios que debían realizarse en los procedimientos revisados, tanto en documentos como en requisitos que actualmente son solicitados por el Registro Mercantil.

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

Se llevaron a cabo reuniones con el Licenciado José Vinicio Zil Roca quien es Jefe del Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores, con la Licenciada Nora Elizabeth Castro Navas, Jefe de la Unidad de Patronos; en dichas reuniones se revisaron los requisitos que solicita dicho departamento para llevar a cabo los procesos de permisos y prorrogas de trabajo para extranjeros, de los cuales se revisaron los siguientes:

- 8. Inscripción patronal**
- 9. Inscripción afiliación del trabajador**
- 10. Inscripción en el programa especial de protección para trabajadoras de casa particular –PRECAPI-**

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Se llevaron a cabo reuniones con el Licenciado Erick Valvert quien es Jefe del Departamento de Permisos de Trabajo para Extranjeros, y con Yohanna Suchite, Analista Jurídico del mismo departamento; en dichas reuniones se revisaron los requisitos que solicita dicho departamento para llevar a cabo los procesos de permisos y prorrogas de trabajo para extranjeros, de los cuales se revisaron los siguientes:

- 11. Inscripción de permiso de trabajo para extranjeros por tener la patria potestad de hijo guatemalteco**
- 12. Inscripción de prórroga de permiso de trabajo para extranjeros por tener la patria potestad de hijo guatemalteco**
- 13. Inscripción permiso de trabajo para extranjeros por contar con el estatuto de refugiado en el territorio de Guatemala**
- 14. Inscripción de prórroga de permiso de trabajo para extranjeros por contar con el estatuto de refugiado en el territorio de Guatemala**
- 15. Inscripción permiso de trabajo para extranjero solicitante del estatuto de refugiado en Guatemala**
- 16. Inscripción prórroga de permiso de trabajo para extranjero solicitante del estatuto de refugiado en Guatemala**

A continuación se detallan los procesos verificados y los cambios que se realizaron en los mismos.

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE MANDATO

ACTUALIZACION EN EL PROCEDIMIENTO DE REVOCATORIA DE MANDATO

CAMBIOS REALIZADOS

Se cambió del nombre de CANCELACIÓN DE MANDATO POR REVOCATORIA a REVOCATORIA DE MANDATO

A. PREPARACION DE DOCUMENTOS

PASO 1: Solicitar documentos ante Notario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/337/334/step/2518?l=es>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. ☒ Información (original)
Indicar qué necesita la cancelación de un mandato por revocatoria
2. ☐ Acta de asamblea (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10min - max 15min
Tiempo de atención: min 10min - max 20min
Hasta paso siguiente: min 2 días - max 2 días

☒ Reportar una información incorrecta

☐ Sugerir una idea de simplificación

CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo el documento del acta de Asamblea de accionistas

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. ☒ Información (original)
Indicar qué necesita la cancelación de un mandato por revocatoria
2. ☐ Acta de asamblea revocando mandato (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10min - max 15min
Tiempo de atención: min 10min - max 20min

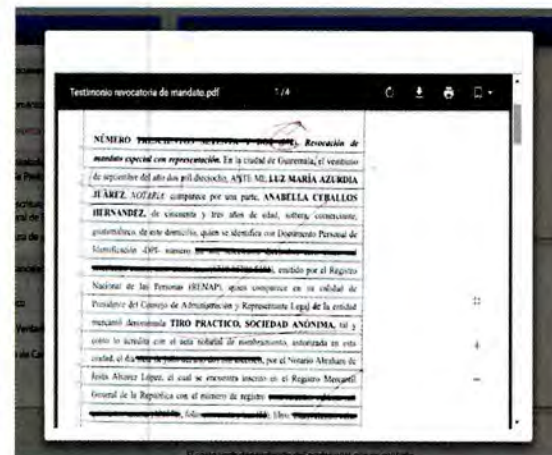
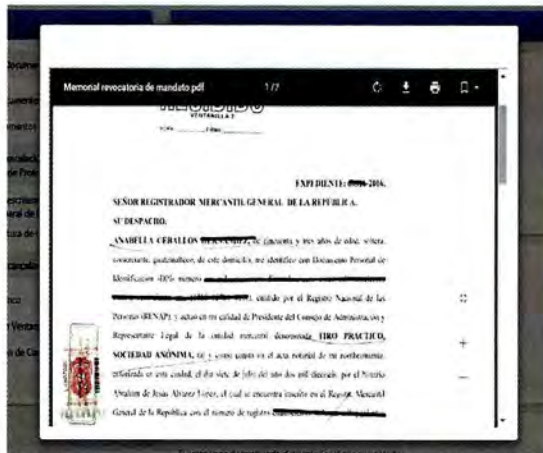
PASO 2: Retirar memorial y documentos notariales

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/337/334/step/2519?l=es>



CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo el Memorial de cancelación de mandato
2. Se actualizo el Testimonio de la escritura pública de Cancelación de Mandato



B. INSCRIPCION DE CANCELACION DE MANDATO EN EL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

PASO 3: Registrar la escritura de cancelación en el Archivo General de Protocolos

PASO 4: Retirar escritura de cancelación registrada

C. RETIRAR RAZON DE CANCELACIÓN POR REVOCATORIA

PASO 5: pagar en Banco

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/337/334/step/2523?l=es>



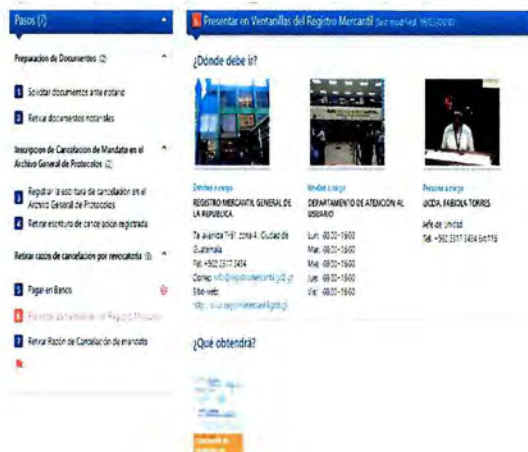
CAMBIOS REALIZADOS

1. Se cambió la boleta de pago



PASO 6: Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/337/334/step/2522?l=es>



CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo la información e imagen del Departamento de Atención al Usuario
2. Se actualizo la imagen de la Persona a cargo
3. Se actualizaron los documentos que deben presentar
4. Se actualizo la imagen de la contraseña

Pasos 7

Procedimiento de Cancelación de Mandato (su estado: 7/2019)

Preparación de Documentos:

1. Seleccionar documentos antes de iniciar
2. Retirar documentos notariales

Inscripción de Cancelación de Mandato en el Archivo General de Protocolos:

1. Registrar la escritura de cancelación en el Archivo General de Protocolos
2. Retirar escritura de cancelación registrada

Retirar razón de cancelación por renovación:

1. Pagar en Efecto
2. Presentar en Ventanilla de Registro Mercantil
3. Retirar Razon de Cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo	Entidad a cargo	Persona a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO	ANTONETA TORRES
Tel: +502 2217 3434	Lun: 08:00-15:00	Móvil de contacto
Guatemala	Mie: 08:00-15:00	
Correo: info@registromercantil.gub.gt	Mie: 08:00-15:00	
Siglo XXI	Jue: 08:00-15:00	
http://www.registromercantil.gub.gt	Vie: 08:00-15:00	
Director: director@registromercantil.gub.gt		

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Memorial de revocación de mandato (original)
2. Copia de pago (original + copia simple)
3. Testimonio de escritura de revocación de mandato inscrita en AGP (original + copia simple)
4. Folio tamaño oficio (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 10min - max. 15min
 Tiempo de atención: min. 10min - max. 15min
 Hasta pago cumplido: min. 2 días - max. 4 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala (Artículo 173)

PASO 7: Retirar razón de cancelación de mandato

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/337/334/step/2524?l=es>

Pasos 7

Retirar Razon de Cancelación de mandato (su estado: 7/2019)

Preparación de Documentos:

1. Seleccionar documentos antes de iniciar
2. Retirar documentos notariales

Inscripción de Cancelación de Mandato en el Archivo General de Protocolos:

1. Registrar la escritura de cancelación en el Archivo General de Protocolos
2. Retirar escritura de cancelación registrada

Retirar razón de cancelación por renovación:

1. Pagar en Efecto
2. Presentar en Ventanilla de Registro Mercantil
3. Retirar Razon de Cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo	Entidad a cargo	Persona a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA	DEPARTAMENTO DE ATENCION AL USUARIO	JUDIA TABOLA TORRES
Tel: +502 2217 3434	Lun: 08:00-15:00	Móvil de contacto
Guatemala	Mie: 08:00-15:00	
Correo: info@registromercantil.gub.gt	Mie: 08:00-15:00	
Siglo XXI	Jue: 08:00-15:00	
http://www.registromercantil.gub.gt	Vie: 08:00-15:00	

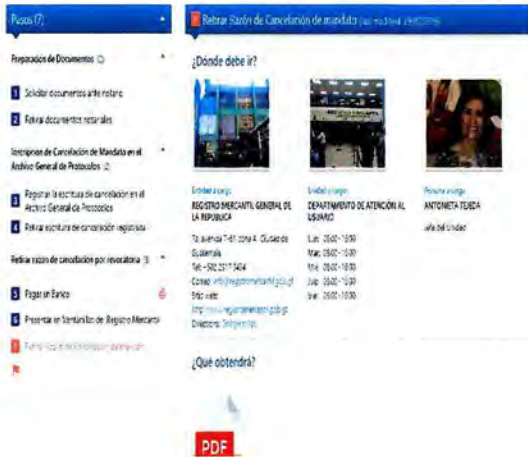
¿Qué obtendrá?

PDF



CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo la información e imagen del Departamento de Atención al Usuario
2. Se actualizo la imagen de la Persona a cargo
3. Se actualizo la razón de inscripción que emite el registro



**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
REVOCATORIA DE
MANDATO POR
FINALIZAR EL TRAMITE
QUE SE DIO**

Reglamento de la Ley de Timbres Fiscales y de papel Sellado especial para Protocolos.
(Artículos 4, 5, 30, 31.)

A. PREPARACION DE DOCUMENTOS

PASO 1: solicitar documentos ante Notario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/673/734/step/5131?l=es>

Paso 1: Solicitar documentos ante notario (artículo 2570 del B)

Preparación de Documentos:

1. Contar con el documento a revocar
2. Retirar documentos notariales

Inscripción de Revocatoria de Mandato en el Archivo General de Protocolos:

1. Registrar la escritura de revocatoria en el Archivo General de Protocolos
2. Retirar escritura de revocatoria registrada

Inscripción de revocatoria de mandato en el Registro Mercantil:

1. Pagar en Banco
2. Presentar en Ventanilla de Registro Mercantil
3. Retirar Razon de Cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?

Entrega a cargo
NOTARIO PUBLICO

¿Qué obtendrá?

Entrega a cargo

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información original

¿Que obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información original
2. Razon de Cancelación de mandato original

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 5min - max. 15min
Tiempo de atención: min. 10min - max. 25min
Tiempo para esperar: min. 15min - max. 1.30h

Reportar una información incorrecta **Sugerir una idea de simplificación**

PASO 2: Retirar documentos notariales

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/673/734/step/5132?l=es>

Paso 2: Retirar documentos notariales (artículo 2570 del B)

Preparación de Documentos:

1. Solicitar documentos ante notario
2. Retirar documentos notariales

Inscripción de Revocatoria de Mandato en el Archivo General de Protocolos:

1. Registrar la escritura de revocatoria en el Archivo General de Protocolos
2. Retirar escritura de revocatoria registrada

Inscripción de revocatoria de mandato en el Registro Mercantil:

1. Pagar en Banco
2. Presentar en Ventanilla de Registro Mercantil
3. Retirar Razon de Cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?

Entrega a cargo
NOTARIO PUBLICO

¿Qué obtendrá?

Entrega a cargo

Costos: Gratuito

El costo variará dependiendo del profesional que se contrate.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 5min - max. 15min
Tiempo de atención: min. 20min - max. 25min

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de la Ley de Timbres Fiscales y de papel Sellado especial para Protocolos (Artículos 4, 5, 30, 31)
2. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículos 2, 5, 6, 8)
3. Código de Notariado (Artículos 8, 9, 29, 42, 66, 67, 68, 70, 72)

Reportar una información incorrecta **Sugerir una idea de simplificación**

B. INSCRIPCION DE REVOCATORIA DE MANDATO EN EL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

PASO 3: Registrar la escritura de revocatoria en el Archivo General de Protocolos

PASO 4: Retirar escritura de revocatoria registrada

C. INSCRIPCION DE REVOCATORIA DE MANDATO EN EL REGISTRO MERCANTIL

PASO 5: Pagar en Banco

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/673/734/step/5136?l=es>

Pagos (7)

Preparación de Documentos (2)

- Solicitar documentos ante notario
- Revisar documentos notariales

Inscripción de Revocatoria de Mandato en el Archivo General de Protocolos (2)

- Registrar la escritura de revocatoria en el Archivo General de Protocolos
- Revisar escritura de revocatoria registrada

Inscripción de revocatoria de mandato en el Registro Mercantil (2)

- Pagar en Banco
- Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil
- Revisar Razones Consultadas de mandatos

Pagar en Banco (actualizado 26/10/2016)

Esta parte puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?

BANRURA
El banco que le ayuda a ir.

Entree a [enlace](#)
AGENCIA BANRURA

¿Qué obtendrá?

PDF

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Información (original)
indicar qué es lo que va pagar

Costos **GTQ 150**

GTQ 150
Cancelación de Mandato

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 10mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Arancel Registro Mercantil
(Artículo 2.11)

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

PASO 6: Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/673/734/step/5135?l=es>

Pagos (7)

Preparación de Documentos (2)

- Solicitar documentos ante notario
- Revisar documentos notariales

Inscripción de Revocatoria de Mandato en el Archivo General de Protocolos (2)

- Registrar la escritura de revocatoria en el Archivo General de Protocolos
- Revisar escritura de revocatoria registrada

Inscripción de revocatoria de mandato en el Registro Mercantil (2)

- Pagar en Banco
- Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil
- Revisar Razones Consultadas de mandatos

Presentar en Ventanillas del Registro Mercantil (actualizado 29/05/2016)

¿Dónde debe ir?

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
Unidad a cargo: ANTONIETA TURDA
Jefe de Unidad

¿Qué obtendrá?

PDF

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Memorial de revocatoria de mandato (original)
- Boleta de pago (original + copia simple)
- Testimonio de escritura de revocatoria de mandato inscrita en AGP (original + copia simple)
- Folder tamaño oficio (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10mn - max 15mn
Tiempo de atención: min 10mn - max 15mn
Hasta paso siguiente: min 2 días - max 4 días

¿Qué normas justifican este trámite?

- Código de Comercio de Guatemala
(Artículo 333)

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

PASO 7: Retirar razón de cancelación de mandato

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/673/734/step/5137?l=es>

PASO 7:
 Preparación de Documentos (3)
 1. Se van documentos a retirar
 2. Retirar documentos a retirar
 Inscripción de Resoluciones de Mandato en el Activo
 Sistema de Procesos (2)
 1. Registrar la resolución de mandato en el
 Sistema de Procesos
 2. Retirar resolución de mandato a registrar
 Inscripción de Resoluciones de Mandato en el Registro
 Mandato (2)
 1. Pagar el Juro
 2. Presentar el Juro en la de Registro Mandato
 3. Retirar el Juro de Registro Mandato

Retirar razón de cancelación de mandato
 ¿Dónde debe ir?

 ¿Dónde debe ir?
 1. Registrar la resolución de mandato en el
 Sistema de Procesos
 2. Retirar resolución de mandato a registrar
 Inscripción de Resoluciones de Mandato en el Registro
 Mandato (2)
 1. Pagar el Juro
 2. Presentar el Juro en la de Registro Mandato
 3. Retirar el Juro de Registro Mandato

¿Qué información y documentos debe suministrar?
 * Continúa la de retirar los documentos en pape

PDF
 Continúa la de retirar los documentos en pape

**ACTUALIZACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
CANCELACIÓN DE
MANDATO POR
FINALIZAR EL PLAZO**

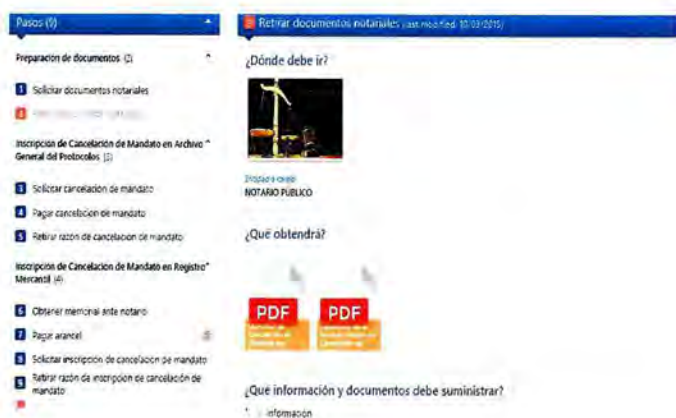
ACTUALIZACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE MANDATO POR FINALIZAR EL PLAZO

A. PREPARACION DE DOCUMENTOS

Paso 1: Solicitar documentos Notariales

Paso 2: Retirar memorial y documentos notariales

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/335/340/step/2554?l=es>

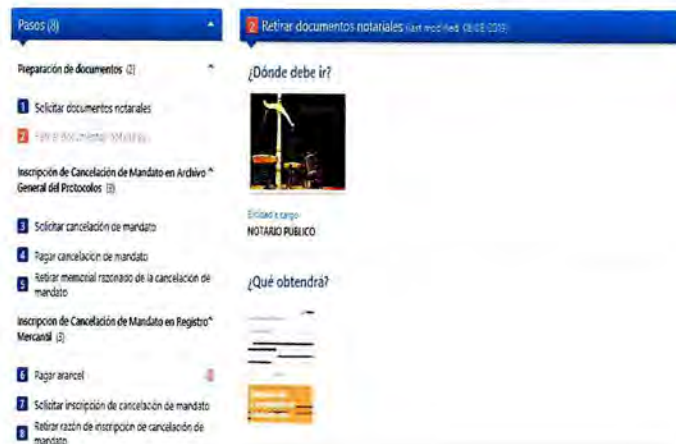


CAMBIOS REALIZADOS

1. Actualizar los documentos:

- a. Memorial de cancelación de mandato por finalizar el asunto por el que se dio

2. Se eliminó el Testimonio de la escritura pública de Cancelación de Mandato



B. INSCRIPCION DE CANCELACION DE MANDATOS EN EL ARCHIVO GENERAL DE PROTOCOLOS

Paso 3: Solicitar cancelación de Mandatos

Paso 4: Pagar cancelación de mandatos

Paso 5: Retirar razón de cancelación de mandatos

C. INSCRIPCION DE MANDATO EN RM

Paso 6: Obtener memorial ante Notario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/335/340/step/2567?l=es>

CAMBIOS REALIZADOS

Este paso fue eliminado ya que el mismo memorial que se ingresa al Archivo General de Protocolos, cuando es operado y razonado por el archivo, se presenta al Registro Mercantil para la solicitud de Cancelación.

Paso 6: Pagar arancel

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/335/340/step/2568?l=es>

Paso 7: Solicitar Inscripción de Cancelación

<https://asisehace.gt/procedure/335/340/step/2569?l=es>

Paso 5

Solicitar inscripción de cancelación de mandato (en el Archivo General de Protocolos)

Preparación de documentos

- Solicitar documentos notariales
- Subir documentos notariales

Inscripción de Cancelación de Mandato en Archivo General de Protocolos

- Solicitar cancelación de mandato
- Pagar cancelación de mandato
- Retirar razón de cancelación de mandato

Inscripción de Cancelación de Mandato en Registro Mercantil

- Obtener memoria ante notario
- Pagar arancel
- Retirar razón de inscripción de cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

Tienda: 4^a planta - Ciudad de Guatemala

Tel: +502 2377 3434

Correo: registromercantil@proteco.gt

Sitio web: www.registromercantil.gov.gt

¿Qué obtendrá?

REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

Deposito de cancelación de mandato

Deposito de cancelación de mandato

Deposito de cancelación de mandato

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Memorial de Cancelación de Mandato por finalizar el plazo (original)
- Razón de inscripción de cancelación de mandato (original) Entendida por el Registro Electrónico de Poderes del Archivo General de Protocolos
- Testimonio de la Escritura Pública de Cancelación de Mandato (original) Razonado por el Archivo General de Protocolos
- Boleta de Pago de arancel (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 20mn - max 30mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Hasta paso siguiente: min 3 días - max 4 días

¿Qué normas justifican este trámite?

- Código de Comercio de Guatemala (Artículo 338.2)

CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo la imagen de la unidad Departamento de Atención al Usuario y Jefe de Unidad
2. Se actualizaron los documentos a presentar

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ta. avenida 7-51 zona 4 Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 5434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: info@registromercantil.gob.gt
Dirección: Dirección Mercantil



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo:
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Memorial de Cancelación de Mandato por Finalizar el plazo (original)
2. Boleta de Pago de Arancel (original)

Paso 8: Retirar razón de inscripción de cancelación de mandato

<https://asisehace.gt/procedure/335/340/step/2570?l=es>

Paso 8 Retirar razón de inscripción de cancelación de mandato (last modified: 04/05/2019)

Preparación de documentos (2)

1. Solicitar documentos notariales
2. Retirar documentos notariales

Inscripción de Cancelación de Mandato en Archivo General del Protocolos (3)

3. Solicitar cancelación de mandato
4. Pagar cancelación de mandato
5. Retirar razón de cancelación de mandato

Inscripción de Cancelación de Mandato en Registro Mercantil (4)

4. Obtener memorial ante notario
5. Pagar arancel
6. Solicitar inscripción de cancelación de mandato

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ta. avenida 7-51 zona 4 Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 5434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: info@registromercantil.gob.gt



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo:
LICIA FABIOLA TORRES
Jefe de Unidad
Tel: +502 2317 5434 Ext.108

¿Qué obtendrá?



CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo la imagen de la unidad Departamento de Atención al Usuario y Jefe de Unidad
2. Se actualizo la Contraseña del Registro Mercantil
3. Se actualizo la razón de cancelación de mandato

Paso 8 Retirar razón de inscripción de cancelación de mandato (last modified: 04/05/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

Ta. avenida 7-51 zona 4 Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 5434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: info@registromercantil.gob.gt
Dirección: Dirección Mercantil



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo:
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?



**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
INSCRIPCIÓN DE
AUXILIAR DE
COMERCIO POR MEDIO
DE E-SERVICIOS**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE AUXILIAR DE COMERCIO POR MEDIO DE E-SERVICIOS

RESUMEN

Pasos (5)

Preparación de documentos (3)

1. Elaboración de Asamblea de Accionistas
2. Solicitar documentos ante notario
3. Ratificar documentos (notariales)

Obtención de visura y matriculación en Miregocio.gt (2)

4. Ingresar datos en Miregocio.gt
5. Validar Cuenta de Miregocio.gt en Consejo Notarial
6. Utilizar la Cuenta de Miregocio.gt

Inscripción de auxiliar de comercio en línea (2)

7. Pagar arancel
8. Solicitar inscripción de auxiliar de comercio
9. Ratificar inscripción de auxiliar de comercio

Resumen del procedimiento

A donde ir (5)

Sociedad Anónima, Futuro Titular (U), Agencias Miregocio.gt, Agencia Notarial

Resultados (1)

PDF

Requisitos (12)

Persona Jurídica

Ar socioc línea

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Acta de Asamblea de Accionistas

Costos Estimados GTQ 260

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos

Calcule sus costos

GTQ 100

En timbre fiscal para el acta de nombramiento

GTQ 0 - GTQ 0.5 por hoja
en timbres fiscales

0

GTQ 10

En timbre notarial

GTQ 150 - GTQ 150 por
nombramiento

1

Duración Total 1 día - 4 días

	min	max
Duración total:	1 día	4 días
Espera en fila:	25mn	1h
Tiempo de atención:	1h	2h 10mn
Entre pasos:	1 día	4 días

Justificación Legal (5)

Arancel Registro Mercantil
(Artículo 2.11)

Código de Comercio de Guatemala Lo relativo a Asambleas Generales
(Artículos 10, 132-135, 132-161, 130, 141, 143-154, 156, 162-164, 181, 182 y 265, 162)

Código de Notariado
(Artículos 27, 28, 29, 31, 46, 47, 48, 60, 60-62, 61, 62, 66-68, 66, 67, 68, 106, 108, 109)

Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos
(Artículos 3.2, 5.5)

Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial
(Artículos 3.2c, 5.3, 5.6, 5.16)

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Celebración de Asamblea de Accionistas

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5191?l=es>

1 Celebración de Asamblea de Accionistas (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
SOCIEDAD ANONIMA

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Convocatoria Asamblea de Accionistas (original)

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max. 30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala (Artículo 132-161) Lo relativo a Asambleas Generales

Es bueno saber...

Si es Asamblea General Ordinaria, se debe contar con el quorum que represente al menos el 25% de las Acciones con derecho a voto.
Deben ser Celebradas en la Sede de la Sociedad, tanto la Ordinaria como la Extraordinaria. La Asamblea Totalitaria puede ser en cualquier lugar si están reunidos todos los socios, sin necesidad de previa convocatoria.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Solicitar documentos ante Notario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5189?l=es>

2 Solicitar documentos ante notario (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

Persona jurídica ☒

Persona jurídica

1. Información
Información del representante legal a inscribir si es administrador único, parte del consejo o gerente. Si es factor determinante si es nombramiento, mandato o contrato de trabajo.
2. Documento Personal de Identificación (DPI) (original)
de la persona o el Representante Legal.
3. Testimonio de la escritura pública de constitución de sociedad (copia simple).
De la cual se nombra al nuevo representante legal de la sociedad.
4. Acta de Asamblea de Accionistas (original - copia simple)
En la cual se nombra al Representante Legal.

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min. 30mn - max. 40mn
Hasta paso siguiente: min. 1 day - max. 3 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala (Artículos 136, 141, 142-154, 155, 162-164, 181, 182, 185)
2. Código de Notariado (Artículos 29, 31, 46, 47, 48, 49, 61, 62, 66, 67, 68, 106, 108, 109)
3. Ley del Timbre FISCAL y Timbre Notarial (Artículos 3.2.4, 3.3, 3.6, 3.16)

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 3: Retirar documentos Notariales

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5190?l=es>


Retirar documentos notariales (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entienda a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Que obtendrá?



Costos GTQ 110

This is an estimate based on a series of assumptions, which you can [modify](#) to calculate your own costs.

Detalle de costos	Calcule sus costos
Notarización	
GTQ 100 En timbre fiscal para el acta de notarización	
GTQ 0 - GTQ 0.5 por hoja en timbres fiscales	0
GTQ 10 En timbre notarial	

Métodos de pago: efectivo, cheque
El costo de honorarios notariales dependerá del notario que contrate el usuario

¿Cuánto dura?
Espera en fila: max: 5mn
Tiempo de atención: min: 15mn - max: 30mn

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max: 5mn
Tiempo de atención: min: 15mn - max: 30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículos 3.2, 3.5)
2. Código de Comercio de Guatemala (Artículos 10, 132-135, 138, 141, 143-154, 156, 162-164, 181, 182)
3. Código de Notariado (Artículos 27, 28, 46, 47, 48, 60-62, 66-68, 106, 108, 109)
4. Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial (Artículos 3.2.c, 3.3, 5.6, 5.16)

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

B. OBTENCION DE USUARIO Y CONTRASEÑA EN MINEGOCIO.GT

Paso 4: Ingresar datos en Minegocio.gt

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5199?l=es>


Ingresar datos en Minegocio.gt (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

[Ingresar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entienda a cargo
PÁGINA WEB MINEGOCIO.GT
Sitio web: <https://minegocio.gt/>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1.  Aplicar a Crear cuenta en Minegocio.gt (original)
2.  Llenar datos y requisitos (original)
Si es notario darle click en la casilla de notario, contraseña con no menos de 6 caracteres
3.  Llenar datos personales (original)
Todos estos datos son requeridos a los notarios, los campos con estrellas son requeridos a los notarios y deberá completarlos para poder continuar

¿Cuánto dura?
Espera en fila: min: 5mn - max: 10mn
Tiempo de atención: min: 10mn - max: 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 5: Validar cuenta de Minegocio.gt en correo personal

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5200?l=es>

5 Validar Cuenta de Minegocio.gt en Correo Personal (last modified: 09/08/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a su cuenta de Correo para confirmar cuenta (original)
2. Click en enlace para confirmar su cuenta (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: mín. 5min - max. 5min
Tiempo de atención: mín. 5min - max. 5min

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 6: Utilizar su cuenta de Minegocio.gt

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5201?l=es>

6 Utilizar su cuenta de Minegocio.gt (last modified: 09/08/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a Minegocio.gt
Con su correo electrónico y su contraseña

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

C. INSCRIPCIÓN DE AUXILIAR DE COMERCIO EN LINEA

Paso 7: Pagar Arancel

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5193?l=es>

7 Pagar arancel (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
AGENCIAS BANRURAL

¿Qué obtendrá?



Costos GTQ 150

This is an estimate based on a series of assumptions which you can [modify](#) to calculate your own costs.

Detalle de costos		Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por		1 ✎
Nombramiento		

Métodos de pago: efectivo

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 10mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.11)

Es bueno saber...

El arancel del Registro Mercantil General de la República puede ser cancelado en cualquier agencia BANRURAL.

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

Paso 8: Solicitar inscripción de Auxiliar de Comercio

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5194?l=es>

8 Solicitar inscripción de auxiliar de comercio (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: [Google maps](#)



Unidad a cargo:
PAGINA WEB E-SERVICIOS

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal (copia simple)
- Recibo de pago de Auxiliar de Comercio (copia simple)
- Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple) del Propietario o del Representante Legal
- Boleto de ornato (copia simple)
- Información (original)
Completar paso a paso el formulario de Auxiliar de Comercio: subir los archivos y enviar.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10mn - max 20mn

Tiempo de atención: max 5mn

Hasta paso siguiente: max 0.5day

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala
(Artículo 162-164)

Es bueno saber...

Al estar inscrito el Auxiliar de Comercio, se le notificará por medio de correo electrónico, luego deberá seguir las instrucciones que en el mismo se le indican.

El solicitante debe firmar el formulario que se descarga de la página al finalizar de completar los campos requeridos.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: [Google maps](#)



Unidad a cargo
AUXILIARES DE COMERCIO

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
WENDY BETANCOURT

Jefe de Unidad
Tel: 23173434 ext.117

Paso 9: Retirar inscripción de Auxiliar de Comercio

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/678/743/step/5195?l=es>

9 Retirar inscripción de auxiliar de comercio (last modified: 09/09/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: [Google maps](#)



Unidad a cargo
AUXILIARES DE COMERCIO

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
JUAN PABLO ARIANA LUNA

Operador registral

¿Qué obtendrá?



Es bueno saber...

Al estar notificado debe presentarse a las instalaciones del Registro Mercantil con una copia de los documentos que en el mismo correo le solicitan.

Al retirar la razón del acta de Nominación de Representante Legal debe adherir a dicha razón un timbre fiscal de Q.0.50 e inhabilitarlo con el sello del Registro Mercantil, el cual puede solicitar en cualquiera de las ventanillas del Registro.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: [Google maps](#)



Unidad a cargo
AUXILIARES DE COMERCIO

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
WENDY BETANCOURT

Jefe de Unidad
Tel: 23173434 ext.117

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Folder tamaño oficio (original)
2. Acta Notarial de Nombramiento de Representante Legal (original + copia simple)
3. Recibo de pago de Auxiliar de Comercio (original + copia simple)
4. Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple)
5. Boleto de ornato (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 10mn

Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala
(Artículo 162-164)

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
INSCRIPCIÓN DE
EMPRESA MERCANTIL
POR MEDIO DE
E-SERVICIOS**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DE EMPRESA MERCANTIL POR MEDIO DE E-SERVICIOS

RESUMEN

Guatemala, Guatemala Inscrpción de Empresa Mercantil en Línea en Registro Mercantil

Pasos (6)

Obtención de usuario y contraseña en Minigob.gt (1)

- 1 Ingresar datos en Minigob.gt
- 2 Validar Cuenta de Minigob.gt en Consejo Penitenciario
- 3 Validar la cuenta de Minigob.gt

Inscrpción de Empresa Mercantil en Línea (2)

- 4 Pagar arancel
- 5 Solicitar Inscrpción de Empresa Mercantil en línea
- 6 Realizar Inscrpción de Empresa Mercantil

Resultados (1)

Resumen del procedimiento

A donde ir (3)

Página web Inscrpción

Agencia SOLARIS

Agencia Vicería General de la República (2)

Requisitos (9)

Ar societa linea

Aplicar a Citar Cuenta en Minigob.gt

Validar la cuenta de Minigob.gt

Validar datos personales

Validar a Minigob.gt

Documento Mercantil de Inscrpción en línea

Validar los datos de empresas mercantiles en línea

formac

Validar de empresa

Inscrpción

Documento de la empresa mercantil en línea

Costos Estimados GTQ 100

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos

GTQ 100 - GTQ 100 por Empresa Mercantil

Calcule sus costos

1

Duración Total 1 días - 2 días

	min	max
Duración total:	1 días	2 días
de la cual:		
Espera en fila:	5mn	20mn
Tiempo de atención:	5mn	20mn
Entre pasos:	0 días	1 días

Justificación Legal (2)

Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.11)

Código de Comercio de Guatemala (Artículo 162-164)

A. OBTENCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA EN MINEGOCIO.GT

Paso 1: Ingresar datos en Minegocio.gt

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/679/744/step/5208?l=es>

1 Ingresar datos en Minegocio.gt (last modified: 09/03/2019)

Este paso puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?



Excluidó a cargo
PÁGINA WEB MINEGOCIO.GT
Sitio web: <https://minegocio.gt/>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Aplicar a Crear cuenta en Minegocio.gt (original)
2. Llenar datos y requisitos (original)
Si es notario darle click en la casilla de notario, contraseña con no menos de 6 caracteres.
3. Llenar datos personales (original)
Todos estos datos son requeridos a los notarios. Los campos con estrellas son requeridos a los notarios y deberá completarlos para poder continuar.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max. 5mn

Tiempo de atención: max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Validar cuenta en Minegocio.gt en correo personal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/679/744/step/5209?l=es>

2 Validar Cuenta de Minegocio.gt en Correo Personal (last modified: 09/03/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a su cuenta de Correo para confirmar cuenta (original)
2. Click en enlace para confirmar su cuenta (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 5mn - max. 5mn
Tiempo de atención: min. 5mn - max. 5mn

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

666

Paso 3: Utilizar su cuenta de Minegocio.gt

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/679/744/step/5210?l=es>

3 Utilizar su cuenta de Minegocio.gt (last modified: 09/08/2019)

¿Qué obtendrá?

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a Minegocio.gt
Con su correo electrónico y su contraseña

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

B. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 4: Pagar arancel

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/679/744/step/5205?l=es>

4 Pagar arancel (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?

BANRURA
El amigo que te ayuda a cre
Entidad a cargo
AGENCIAS BANRURAL

¿Qué obtendrá?

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Costos GTQ 100

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs.

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 100 - GTQ 100 por Empresa Mercantil	1

Métodos de pago: efectivo

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.11)

Es bueno saber...
El arancel del Registro Mercantil General de la República puede ser cancelado en cualquier agencia BANRURAL.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

65

Paso 5: Solicitar inscripción de Empresa Mercantil en Línea

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/679/744/step/5206?l=es>

Solicitar inscripción de Empresa Mercantil en Línea (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar PFI línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

7a avenida 7-51, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3424
Correo: yrto@registromercantil.gob.gt
Site web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: [Google maps](#)



Unidad a cargo
PAGINA WEB E-SERVICIOS

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1.  Documento Personal de Identificación - DPI- (copia simple) del Propietario
2. Boleto de pago de empresa mercantil (original)
3. Boleto de ornato (copia simple)
4.  Información (original)
Completar paso a paso el formulario de Empresa Mercantil, subir los archivos y enviar

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: mín 0.5 day - max 1 day

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala (Artículo 162-164)

Es bueno saber...

Al estar inscrito el Comerciante individual, se le notificará por medio de correo electrónico, luego deberá seguir las instrucciones que en el mismo se le indican.
El solicitante debe firmar el formulario que se descarga de la página al finalizar de completar los campos requeridos.

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

7a. avenida 7-51, zona 4, Ciudad de Guatemala



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MERCANTILES

Lun: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00



Persona a cargo:
LICDA. CLARA PATRICIA SIERRA LEAL

Jefe del departamento

Paso 6: Retirar inscripción de Empresa Mercantil

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/679/744/step/5207?l=es>

Retirar inscripción de Empresa Mercantil (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

Ta. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: Google maps



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MERCANTILES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
EDUARDO ADÁN GÁLVEZ BARRIOS
Operador registral

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Folder tamaño oficio (original)
2. Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple)
Del representante legal inscrita
3. Boleta de pago de empresa mercantil
4. Formulario de empresa mercantil en línea

¿Cuánto dura?

Espera en fila: máx. 5min
Tiempo de atención: máx. 5min

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala
(Artículo 162-164)

Es bueno saber...

Al estar notificado debe presentarse a las instalaciones del Registro Mercantil con una copia de los documentos que en el mismo correo le solicitan.

Al retirar la patente debe adherirle dos timbre fiscal de Q.25.00 e inhabilitarlo con el sello del Registro Mercantil, el cual puede solicitar en cualquiera de las ventanillas del Registro.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: <http://www.registromercantil.gob.gt>
Dirección: Google maps



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE EMPRESAS MERCANTILES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
LICDA. CLARA PATRICIA SIERRA LEAL
Jefe del departamento

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
CANCELACIÓN DE
REPRESENTANTE
LEGAL POR DECISIÓN
DE LA ASAMBLEA POR
MEDIO DE E-SERVICIOS**

102

CANCELACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

PASOS (10)

- Definir Asamblea General
- Cotizar Formulario para Cancelación de Representante Legal
- Otención de usuario y contraseña en MINEGOC.GT
- Ingresar datos en MINEGOC.GT
- Validar Cuenta de MINEGOC.GT en Correo Personal
- Unificar su Cuenta de MINEGOC.GT
- Inscripción de Cancelación de Representante Legal *
- Pagar arancel
- Solicitar cancelación de representante legal
- Pagar Certificación
- Solicitar Certificación de Inscripción
- Anteriores Certificaciones

Resumen del procedimiento

A donde ir (6):

- Servicio Asesoría
- Agencia del Registro Mercantil Central de Guatemala
- Agencia del MINEGOC.GT
- Agencia del SAT/GAFU
- Registro Mercantil Central de Guatemala
- Agencia del SAT/GAFU

Resultados (1)

Costos Estimados GTQ 200

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por Inscripción de cancelación de auxiliares de comercio	1
GTQ 50 - GTQ 50 por Certificación	1

Duración Total 1 día - 4 días

	min	max
Duración total: <i>por lo cual:</i>	1 día	4 días
Espere en file:	35min	\$5min
Tiempo de atención:	1h, 25min	2h, 25min
Entre pasos:	1 día	3 días

Justificación Legal (2)

Arancel Registro Mercantil
(Artículos 2.28, 3.3)

Código de Comercio de Guatemala
(Artículo 135)

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Celebración de asamblea general

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5220?l=es>

1 Celebrar asamblea general (last modified: 07/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
SOCIEDAD ANONIMA

¿Qué obtendrá?



¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 1h - max 1h30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Código de Comercio de Guatemala (Artículo 158)

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Obtener formulario para cancelación de representante legal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5221?l=es>

2 Obtener Formulario para Cancelación de Representante Legal (last modified: 09/06/2019)

Este paso puede hacerse en línea 

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
PAGINA WEB REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPUBLICA

Tel: 2317-3434

Sitio web:
<http://www.reg.mercantil.gob.gt>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Acta de asamblea general que acuerda la cancelación de representante legal (original)

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

B. OBTENCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA EN MINEGOCIO.GT

Paso 3: Ingresar datos en Minegocio.gt

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5217?l=es>

3 Ingresar datos en Minegocio.gt (last modified: 05/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?



Envíale a cargo
PÁGINA WEB MINEGOCIO.GT
Site web: minegocio.gt

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. **Aplicar a Crear cuenta en Minegocio.gt (original)**
2. **Llenar datos y requisitos (original)**
Si es notario darle click en la casilla de notario, contraseña con no menos de 6 caracteres.
3. **Llenar datos personales (original)**
todos estos datos son requeridos a los notarios, los campos con estrellas son requeridos a los notarios y deberá completarlos para poder continuar

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max. 5mn

Tiempo de atención: max. 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

Paso 4: Validar cuenta de Minegocio.gt en correo personal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5218?l=es>

4 Validar Cuenta de Minegocio.gt en Correo Personal (last modified: 09/08/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. **Ingresar a su cuenta de Correo para confirmar cuenta (original)**
2. **Click en enlace para confirmar su cuenta (original)**

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 5mn - max. 5mn
Tiempo de atención: min. 5mn - max. 5mn

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

Paso 5: Utilizar su cuenta de Minegocio.gt

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5219?l=es>

5 Utilizar su cuenta de Minegocio.gt (last modified: 09/03/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a Minegocio.gt
Con su correo electrónico y su contraseña

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

C. INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

Paso 6: Pagar arancel

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5222?l=es>

6 Pagar arancel (last modified: 09/03/2019)

Este paso puede hacerse en línea. [Ayuda que eso le ayude](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
AGENCIAS BANRURAL

¿Qué obtendrá?



Modelo de pago cobrado

Costos **GTQ 150**

This is an estimate based on a series of assumptions which you can [modify](#) to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por inscripción de cancelación de auxiliares de comercio	1 ✎

Metodos de pago: efectivo

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 10mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.
Arancel Registro Mercantil
(Artículo 2.2.8)

Es bueno saber...

Este paso lo puede cancelar en línea o físicamente en cualquier agencia Banrural

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 7: Solicitar cancelación de representante legal

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5223?l=es>

7 Solicitar cancelación de representante legal
(last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
7a. avenida 7-61, zona 4
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt
Dirección: Google maps



Unidad a cargo
PAGINA WEB E-SERVICIOS

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Formulario para cancelación de Representante Legal - (original)
- Acta de asamblea general que acuerda la cancelación de representante legal (original)
Copia
- Boleta de pago sellada (original)
- Información
Completar paso a paso el formulario de Auxiliar de Comercio, subir los archivos y enviar

¿Cuánto dura?
Hasta paso siguiente: min 0.5day - max 1 day

Es bueno saber...
Al estar inscrita la cancelación del Auxiliar de Comercio, se le notificará por medio de correo electrónico, luego deberá seguir las instrucciones que en el mismo se le indican. El solicitante debe firmar el formulario que se descarga de la página al finalizar de completar los campos requeridos.

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPUBLICA
7a. avenida 7-61, zona 4
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo: info@registromercantil.gob.gt
Sitio web: http://www.registromercantil.gob.gt



Unidad a cargo
AUXILIARES DE COMERCIO
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
LIC. JUAN PABLO ARANA LUNA
Operador registral

Paso 8: Pagar certificación

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5224?l=es>

8 Pagar Certificación (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL
Sitio web: https://www.banrural.com.gt/banrural/default.aspx

¿Qué obtendrá?



Costos GTQ.50

This is an estimate based on a series of assumptions which you can [modify](#) to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ.50 - GTQ. 50 por Certificación	1 ✎

¿Cuánto dura?
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Arancel Registro Mercantil (Artículo 3.3)

Es bueno saber...
El pago lo puede realizar físicamente en cualquier agencia Banrural o en línea por medio de Banca Virtual de Banrural en el apartado de Pagos/Pago de Servicios / Instituciones/ Registro Mercantil.
Para realizar el pago por este medio es necesario contar con una cuenta en Banrural y solicitar en servicio al cliente el usuario y contraseña para acceder a la Banca Virtual.

Paso 9: Solicitar certificación de inscripción

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5225?l=es>

9 Solicitar Certificación de inscripción (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Directions: Google maps



Unidad a cargo
VENTANILLA DE
INFORMACION GENERAL

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?

Letra de inscripción

1. 2019

100

Costo de solicitud de
Certificación

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de Certificación (original)
2. Boleta de pago certificación (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 15mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 2 días

Es bueno saber...

Debe indicar al operador los datos numero de inscripción, folio y libro de la empresa, sociedad, auxiliar de comercio del cual desea solicitar la certificación.

- Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 10: Retirar certificación

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5226?l=es>

10 Retirar Certificación (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Directions: Google maps



Unidad a cargo
VENTANILLA DE
INFORMACION GENERAL

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Codo de solicitud de Certificación (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Es bueno saber...

Este tipo de trámite se utiliza para tener conocimiento del historial registral de una empresa, sociedad o auxiliar de comercio inscrito debidamente en el Registro Mercantil.

- Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
CANCELACIÓN DE
REPRESENTANTE LEGAL
POR VENCIMIENTO DE
PLAZO POR MEDIO DE E-
SERVICIOS**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CANCELACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL POR VENCIMIENTO DE PLAZO POR MEDIO DE E-SERVICIOS

RESUMEN

Pasos (10)

Preparación de documentos (2)

1. Colocar asamblea general
2. Completar formulario para cancelación de Representante Legal

Obtención de usuario y contraseña en Minnegocio.gt (3)

1. Ingresar datos en Minnegocio.gt
2. Validar Cuenta de Minnegocio.gt en Centro Personal
3. Utilizar su cuenta en Minnegocio.gt

Inscripción de Cancelación de Representante Legal (4)

1. Pago internet
2. Solicitar cancelación de representante legal
3. Pagar Certificación
4. Solicitar Certificación de inscripción
5. Recibir Certificación

Resumen del procedimiento

A donde ir (5)

Resultados (1)

Costos Estimados GTQ 200

This is an estimate based on a series of assumptions, which you can modify to calculate your own costs.

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por inscripción de cancelación de auxiliares de comercio	1
GTQ 50 - GTQ 50 por Certificación	1

Duración Total 1 día - 4 días

	min	max
Duración total de la cual:	1 día	4 días
España en fila	35min	55min
Tiempo de atención	1h, 25min	2h, 25min
Entre pasos	1 día	3 días

Justificación Legal (2)

Arancel Registro Mercantil (Artículos 228, 3.3)

Código de Comercio de Guatemala (Artículo 135)

Requisitos (11)

Requisitos (11)

DOC

Acta de asamblea general que asamblea la

PDF

Formulario para cancelación de Representante

formac

Bolita de pago sellada

Información

Solicitud de Certificación

Bolita de pago certificación

Costo de servicios de Certificación

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Celebración de asamblea general

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5220?l=es>

1 Celebrar asamblea general (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
SOCIEDAD ANÓNIMA

¿Qué obtendrá?



¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 1h - max 1h30mn

¿Qué normas justifican este trámite?

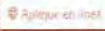
1. Código de Comercio de Guatemala (Artículo 138)

Reportar una información incorrecta | Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Obtener formulario para cancelación de representante legal

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5221?l=es>

2 Obtener Formulario para Cancelación de Representante Legal (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea 

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
PAGINA WEB REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPUBLICA
Tel: 2317-3454
Site web:
<http://www.registromercantil.gob.gt/>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Acta de asamblea general que acuerda la cancelación de representante legal (original)

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Reportar una información incorrecta | Sugerir una idea de simplificación

B. OBTENCIÓN DE USUARIO Y CONTRASEÑA EN MINEGOCIO.GT

Paso 3: Ingresar datos en Minegocio.gt

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5217?l=es>

3 Ingresar datos en Minegocio.gt (last modified: 09/03/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Ingresar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
PÁGINA WEB MINEGOCIO GT
Site web: <https://minegocio.gt>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. **Aplicar a Crear cuenta en Minegocio.gt** (original)
2. **Llenar datos y requisitos** (original)
Si es notario daré click en la casilla de notario, contraseña con no menos de 6 caracteres.
3. **Llenar datos personales** (original)
todos estos datos son requeridos a los notarios, los campos con estrellas son requeridos a los notarios y deberá completarlos para poder continuar.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

Paso 4: Validar cuenta de Minegocio.gt en correo personal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5218?l=es>

4 Validar Cuenta de Minegocio.gt en Correo Personal (last modified: 09/03/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. **Ingresar a su cuenta de Correo para confirmar cuenta** (original)
2. **Click en enlace para confirmar su cuenta** (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 5mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 5mn

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

Paso 5: Utilizar su cuenta de Minegocio.gt

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5219?l=es>

5. Utilizar su cuenta de Minegocio.gt (last modified: 09/08/2019)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Ingresar a Minegocio.gt
Con su correo electrónico y su contraseña

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

C. INSCRIPCIÓN DE CANCELACIÓN DE REPRESENTANTE LEGAL

Paso 6: Pagar arancel

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5222?l=es>

6. Pagar arancel (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea Solicitar los datos

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
AGENCIAS BANRURAL

¿Qué obtendrá?



Costos GTQ 150

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs.

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 150 - GTQ 150 por inscripción de cancelación de auxiliares de comercio	1

Métodos de pago: efectivo

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 10mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Arancel Registro Mercantil (Artículo 2.3.8)

Es bueno saber...

Este paso lo puede cancelar en línea o físicamente en cualquier agencia Banrural

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 7: Solicitar cancelación de representante legal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5223?l=es>

7 Solicitar cancelación de representante legal
(last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Directions: Google maps



Unidad a cargo
PAGINA WEB E-SERVICIOS

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Formulario para cancelación de Representante Legal .. (original)
- Acta de asamblea general que acuerda la cancelación de representante legal (original)
Copia
- Boleta de pago sellada (original)
- Información
Completar paso a paso el formulario de Auxiliar de Comercio, subir los archivos y enviar

¿Cuánto dura?

Hasta paso siguiente: min 0.5day - max 1 day

Es bueno saber...

Al estar inscrita la cancelación del Auxiliar de Comercio, se le notificará por medio de correo electrónico. Luego deberá seguir las instrucciones que en el mismo se le indican. El solicitante debe firmar el formulario que se descarga de la página al finalizar de completar los campos requeridos.

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

En caso de problema: Registro Mercantil General de la República



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>



Unidad a cargo
AUXILIARES DE COMERCIO

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
LIC. JUAN PABLO ARANA LUNA
Operador registral

Paso 8: Pagar certificación

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/680/745/step/5224?l=es>

8 Pagar Certificación (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL

Sitio web:
<https://www.banrural.com.gt/banrural/default.aspx>

¿Qué obtendrá?



Costos **GTQ 50**

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 50 - GTQ 50 por Certificación	1 ✎

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Arancel Registro Mercantil (Artículo 3.3)

Es bueno saber...

El pago lo puede realizar físicamente en cualquier agencia Banrural o en línea por medio de Banca Virtual de Banrural, en el apartado de Pagos/Pago de Servicios / Instituciones/ Registro Mercantil.

Para realizar el pago por este medio es necesario contar con una cuenta en Banrural y solicitar en servicio al cliente el usuario y contraseña para acceder a la Banca Virtual.

Paso 9: Solicitar certificación de inscripción

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5225?l=es>

9 Solicitar Certificación de inscripción (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Directions: Google maps



Unidad a cargo
VENTANILLA DE
INFORMACIÓN GENERAL

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?

Letra de inscripción



¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 15mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 2 días

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud de Certificación (original)
2. Boleta de pago certificación (original)

Es bueno saber...

Debe indicar al operador los datos numero de inscripción, folio y libro de la empresa, sociedad, auxiliar de comercio del cual desea solicitar la certificación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 10: Retirar certificación

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/680/745/step/5226?l=es>

10 Retirar Certificación (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO MERCANTIL
GENERAL DE LA REPÚBLICA

7a. avenida 7-61, zona 4,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2317 3434
Correo:
info@registromercantil.gob.gt
Sitio web:
<http://www.registromercantil.gob.gt>
Directions: Google maps



Unidad a cargo
VENTANILLA DE
INFORMACIÓN GENERAL

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
ANTONIETA TEJEDA
Jefe del Unidad

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Codo de solicitud de Certificación (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

Es bueno saber...

Este tipo de tramite se utiliza para tener conocimiento del historial registral de una empresa, sociedad o auxiliar de comercio inscrito debidamente en el Registro Mercantil.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

ACTUALIZACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL

ACTUALIZACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN PATRONAL

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formularios de Inscripción DRPT-001

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/64/48/step/1721?l=es>

Reportar una información incorrecta | Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
CATEMI



Persona a cargo
JOSÉ VINICIO ZIL

Jefe de unidad
Tel: +502 2412 1224 ext. 1200

CAMBIOS REALIZADOS

1. Se cambió el formulario
2. Se actualizó el nombre de la unidad a cargo y la información de la persona a cargo
3. Se agregó página WEB del IGSS

Obtener Formulario de Inscripción DRPT-001 (last modified: 09/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [¡Aquí puedes ver cómo!](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
PAGINA WEB DEL INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00

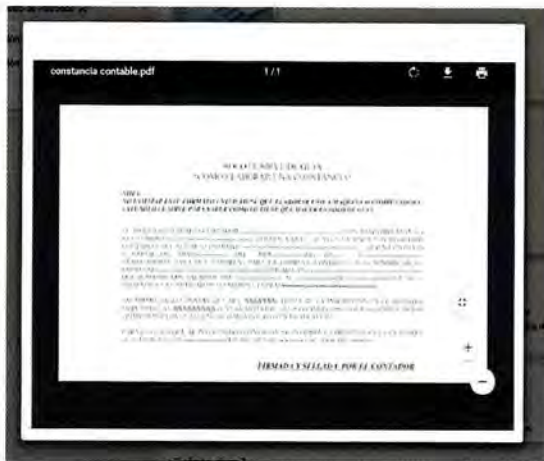


Persona a cargo
LICDA. NORA ELIZABETH CASTRO NAVAS

Jefe Departamento de Registro de Patronos y Trabajados
Tel: 24121224 Ext. 85168

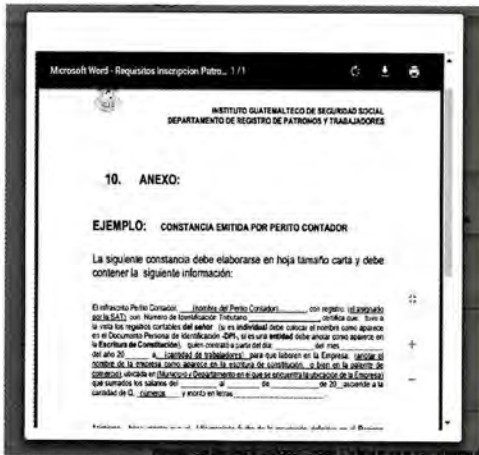
Paso 2: Obtener certificación contable

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/64/48/step/171?l=es>



CAMBIOS REALIZADOS

1. Se actualizo el formulario
2. Se actualizo la información del apartado “es bueno saber”



Es bueno saber...

Información que debe llevar la Certificación Contable: 1. La fecha en que se ocupó el mínimo de tres trabajadores que obliga a inscribirse.

2. Total de trabajadores.

3. Monto devengado en salarios por el total de trabajadores.

4. Nómina de salarios de los trabajadores de primer mes para la inscripción.

Los patronos que se dediquen a la actividad económica del transporte terrestre de carga, de pasajeros o mixto (carga y pasajeros), utilizando para el efecto vehículos motorizados, están obligados a inscribirse cuando ocupen los servicios de uno o más trabajadores.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

B. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PATRONO

Paso 3: Obtener asignación de ventanilla

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/64/48/step/172?l=es>

Resumen

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Obtener asignación de ventanilla

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
PEDRO PABLO GALINDO
Supervisor
Tel: +502 2412 1224 ext. 85132
Correo: pedro.galindo@igssgt.org

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO - CATAFI - CATEMI
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
DAMARIS PINEDA
Jefe de unidad
Tel: +502 2412 1224 ext. 85133

CAMBIOS REALIZADOS

1. Se cambió la imagen de atención al usuario
2. Se cambió la información de la persona a cargo
3. Se eliminó la palabra CATEMI

Obtener asignación de ventanilla (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
LICDA. NORA ELIZABETH CASTRO NAVAS
Jefe Departamento de Registro de Patronos y Trabajadores
Tel: 24121224 Ext. 85168

Paso 4: Obtener inscripción patronal

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/64/48/step/174?l=es>

Obtener inscripción patronal

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
DIVISIÓN REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
JOSÉ VINICIO ZIL

Jefe de unidad
Tel: +502 2412 1224 ext. 1200

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO - CATAMI - CATAMI

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
DAMARIS PINEDA

Jefe de unidad
Tel: +502 2412 1224 ext. 85133

CAMBIOS REALIZADOS

- Se cambió la imagen de atención a patronos y trabajadores
- Se cambió la información de la persona a cargo
- Se eliminó la palabra CATEMI

Obtener asignación de ventanilla (last modified: 19/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
ATENCIÓN AL USUARIO

Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00



Persona a cargo
LICDA. NORA ELIZABETH CASTRO NAVAS

Jefe Departamento de Registro de Patronos y Trabajados
Tel: 24121234 Ext. 85168

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar trámite a realizar

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max. 5min
Tiempo de atención: max. 5min

Es bueno saber...

El usuario con su ticket debe pasar a la sala de espera y verá desplegado en las pantallas el número de ventanilla a la que le corresponde pasar.

Reportar una información incorrecta | Sugerir una idea de simplificación

ACTUALIZACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR

ACTUALIZACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE AFILIACIÓN DEL TRABAJADOR

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario de afiliación DRPT-59

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/49/47/step/186?l=es>

Obtener Formulario de afiliación DRPT-59 (last modified: 31/10/2016)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?

 Entidad a cargo: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) 7a avenida 22-72 zona 1 Centro Cívico, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2412 1224 Fax: +502 2232 3807 Sitio web: http://www.igssgt.org	 Unidad a cargo: DIVISION DE AFILIACIÓN DE TRABAJADORES Lun: 07:00-16:00 Mar: 07:00-16:00 Mié: 07:00-16:00 Jue: 07:00-16:00 Vie: 07:00-16:00 Sáb: 08:00-16:00	 Persona a cargo: JOSÉ VINICIO ZIL Jefe de unidad Tel: +502 2412 1224 ext. 1300
---	---	---

Formularios

Patronos
1. Inscripción (DRPT-01)
2. Actualización de datos del Patrono
3. Registro de Contratos (DRPT-02)
4. Planilla de Afiliación
5. Servicios Electrónicos: Manual de Normas y Procedimientos Planilla Electrónica, Inscripción
6. Adhesión Planilla Electrónica
7. Certificado de Trabajo: Información General y Formulario DR-301 (solo de referencia)

Afiliados

Registro Afiliados
Formulario de Solicitud Cuota Mortuoria (TVS-97)

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)

 Entidad a cargo: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS) 7a avenida 22-72 zona 1 Centro Cívico, Ciudad de Guatemala Tel: +502 2412 1224 Fax: +502 2232 3807 Sitio web: http://www.igssgt.org	 Unidad a cargo: CENTRO DE ATENCIÓN AL AFILIADO - CATAFI - CATEMI Lun: 08:00-16:00 Mar: 08:00-16:00 Mié: 08:00-16:00 Jue: 08:00-16:00 Vie: 08:00-16:00	 Persona a cargo: DAMARIS PINEDA Jefe de unidad Tel: +502 2412 1224 ext. 85133
---	--	--

CAMBIOS REALIZADOS

1. Se cambió el nombre del paso Y de la unidad a cargo
2. Actualizar información de la persona a cargo
3. Eliminar el enlace en el apartado “es bueno saber”

1 Obtener Formulario de afiliación DRPT-59 (last modified: 09/09/2016)

Este paso puede hacerse en línea [Aplicar en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igss.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
LIC. JOSE VINICIO ZIL ROCA
Jefe Unidad de Afiliados

¿Cuánto dura?
Espera en fila: min 5mn - max 15mn
Tiempo de atención: min 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?
1. Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS (Artículo 18)

Es bueno saber...
El formulario se descarga haciendo click en: "Registro Afiliados" (como se muestra en la imagen adjunta) debe llenarlo, imprimirlo y presentarlo en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social al solicitar su afiliación como trabajador.

[Reportar una información incorrecta](#) [Sugerir una idea de simplificación](#)

B. AFILIACION EN EL IGSS

Paso 2: Obtener turno para solicitar afiliación

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/49/47/step/1626?l=es>

Ten cuidado con el contenido de este documento. Resumen

Paso 2:

Preparación de la documentación (1)

1 Obtener Formulario de afiliación DRPT-59

Afiliación en el IGSS (2)

2 Obtener turno para solicitar afiliación

3 Solicitar afiliación al seguro social

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico - Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igss.gob.gt>



Unidad a cargo
ATENCIÓN AL USUARIO
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00

CAMBIOS REALIZADOS

1. Cambiar Nombre de la unidad a cargo
2. Actualizar información de la persona a cargo

2 Obtener turno para solicitar afiliación (last modified: 09/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
**INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)**
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igssqt.org>



Unidad a cargo
**DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE
PATRONOS Y TRABAJADORES**
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00

Paso 3: Solicitar afiliación al seguro social

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/49/47/step/187?l=es>

3 Solicitar afiliación al seguro social (last modified: 31/10/2018)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
**INSTITUTO GUATEMALTECO DE
SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)**
7a avenida 22-72 zona 1 Centro
Cívico Ciudad de Guatemala
Tel: +502 3412 1234
Fax: +502 2232 3807
Sitio web: <http://www.igss.gg>



Unidad a cargo
**DIVISIÓN DE AFILIACIÓN DE
TRABAJADORES**
Lun: 07:00-16:00
Mar: 07:00-16:00
Mié: 07:00-16:00
Jue: 07:00-16:00
Vie: 07:00-16:00
Sáb: 08:00-16:00



Persona a cargo
JOSÉ VINICIO ZIL
Jefe de unidad
Tel: +502 2412 1224 ext. 1200

Formulario de inscripción

Escuela de Fútbol

PERSONAL

Nombre: _____ Apellido: _____ Fecha de nacimiento: _____ Sexo: ☐ Masculino ☐ Femenino

DNI: _____ Domicilio: _____ Teléfono: _____

CONTACTO

Correo electrónico: _____ Celular: _____

Datos de inscripción

☐ Inscripción ☐ Pago de cuota

Observaciones:

Firma: _____

Fecha: _____

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DEL
PROGRAMA ESPECIAL DE
PROTECCIÓN PARA
TRABAJADORAS DE CASA
PARTICULAR
-PRECAPI-**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DEL PROGRAMA ESPECIAL DE PROTECCIÓN PARA TRABAJADORAS DE CASA PARTICULAR –PRECAPI-

RESUMEN

Guía de inscripción al Programa Especial de Protección para Trabajadoras de Casa Particular

Pasos (5)

- Preparación de la documentación (1)
- Afiliación en el IGSS (4)
- Obtener turno en Unidad de Afiliados
- Pagar el primer trimestre
- Finalizar afiliación al seguro social

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo: INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

Unidad a cargo: DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES

Persona a cargo: LIC. JOSE VINCIO ZIL ROCA, Jefe Unidad de Afiliados

Teléfono: 22-72 zona 1, Centro Cívico, Ciudad de Guatemala. Tel: +502 2412 1234, Fax: +502 2132 3407, Sitio web: <http://www.igss.gy>

Requisitos (6)

- Documento Personal de Identificación (DPI) - (1)
- Formulario de afiliación al seguro social (1)
- Formulario de afiliación al seguro social (1)
- Formulario de afiliación al seguro social (1)
- Formulario de afiliación al seguro social (1)
- Formulario de afiliación al seguro social (1)

CIBO DE GO

Constancia de pago, Boleto de pago

Costos Estimados GTQ 312.09

This is an estimate based on a series of assumptions which you can [modify](#) to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 102.99 - GTQ 102.99 por del Trabajador	1
GTQ 209.1 - GTQ 209.1 por del Patrono	1

Duración Total 1 días - 1 días

	min	max
Duración total:	1 días	1 días
de la cual:		
Espera en fila:	15mn	30mn
Tiempo de atención:	5mn	25mn

Justificación Legal (3)

- Acuerdo 1118 de Junta Directiva del IGSS (Artículo 5)
- Acuerdo 1390 de la Junta Directiva del IGSS (Artículos 1, 2)
- Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS (Artículos 3, 18,)

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario de afiliación DRPT-63

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/688/757/step/5269?l=es>

Pasos (5)

Preparación de la documentación (1)

1. Obtener Formulario de afiliación DRPT-63

Afiliación en el IGSS (4)

2. Obtener turno en Unidad de Afiliados

3. Solicitar afiliación al seguro social

4. Pagar el primer trimestre

5. Finalizar afiliación al seguro social

Obtener Formulario de afiliación DRPT-63 (last modified: 12/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

Afiliación en línea

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1
Centro Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web:
<http://www.igssgt.org>

Unidad a cargo

DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PATRONOS Y TRABAJADORES

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00

Persona a cargo

LIC. JOSE VINICIO ZIL ROCA

Jefe Unidad de Afiliados

¿Qué obtendrá?

Formulario de afiliación DRPT-63

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 5mn
Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.
Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS (Artículo 18)

Es bueno saber...

El formulario se descarga haciendo click en: "formulario" debe llenarlo, imprimirlo y presentarlo en el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social al solicitar su afiliación como trabajador.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

B. AFILIACION EN EL IGSS

Paso 2: Obtener turno en Unidad de Afiliados

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/688/757/step/5271?l=es>

2. Obtener turno en Unidad de Afiliados (last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo

INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL (IGSS)

7a avenida 22-72 zona 1
Centro Cívico, Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web:
<http://www.igssgt.org>

Unidad a cargo

UNIDAD DE AFILIADOS

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mie: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00

¿Qué obtendrá?

Barroverito

V317

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Indicar el trámite que desea realizar

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 3: Solicitar afiliación al seguro social

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/688/757/step/5270?l=es>

3 Solicitar afiliación al seguro social (last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
**INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL
(IGSS)**

7a avenida 22-72 zona 1
Centro Cívico, Ciudad de
Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web:
<http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
**DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DE PATRONOS Y
TRABAJADORES**

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
LIC. JOSE VINICIO ZIL ROCA
Jefe Unidad de Afiliados

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple)
2. Pasaporte de la República de Guatemala (original + copia simple)
En caso de ser extranjero
3. PRECAPI, Formulario DRPT-63 (original + copia simple)
3. Recibo de agua, luz o teléfono (original + copia simple)
del lugar donde labora

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Acuerdo 1118 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 5)
2. Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 3)
3. Acuerdo 1390 de la Junta Directiva del IGSS
(Artículos 1, 2)

Es bueno saber...

En este paso se realizan los siguientes procesos:

1. Registro de datos en el sistema
2. Registro biométrico y firma electrónica

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 4: Pagar el primer trimestre

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/688/757/step/5273?l=es>

4 Pagar el primer trimestre (last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
AGENCIAS DE BANRURAL

Sitio web:
<https://www.banrural.com.gt/banrural/default.aspx>

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Constancia de pago (original)
El operador le entregará una constancia para pagar en Banrural agencia del IGSS

Costos GTQ 312.09

This is an estimate based on a series of assumptions which you can modify to calculate your own costs:

Detalle de costos	Calcule sus costos
GTQ 102.99 - GTQ 102.99 por del Trabajador	1
GTQ 209.1 - GTQ 209.1 por del Patrono	1

Métodos de pago: efectivo

Datos basados en el salario mínimo vigente de actividades no agrícolas

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn

Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Acuerdo 1118 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 5)

2.

Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 3)

3. 

Acuerdo 1390 de la Junta Directiva del IGSS
(Artículos 1, 2)

Es bueno saber...

El pago se debe realizar trimestralmente

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

Paso 5: Finalizar la afiliación al seguro social

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/688/757/step/5274?l=es>

Finalizar afiliación al seguro social (last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
**INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL
(IGSS)**

7a avenida 22-72 zona 1
Centro Cívico, Ciudad de
Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web:
<http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
**DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DE PATRONOS Y
TRABAJADORES**

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1.  Boleta de pago (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: max 5mn

Tiempo de atención: max 5mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Acuerdo 1118 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 5)

2.

Acuerdo No.1123 de Junta Directiva del IGSS
(Artículo 3)

3. 

Acuerdo 1390 de la Junta Directiva del IGSS
(Artículos 1, 2)

Es bueno saber...

En este paso se realizan los siguientes procesos:

1. Toma de fotografía, escaneo de huella y firma para la elaboración del carné
2. Entrega del carné que acredita la inscripción en el programa

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)



Entidad a cargo
**INSTITUTO GUATEMALTECO
DE SEGURIDAD SOCIAL
(IGSS)**

7a avenida 22-72 zona 1
Centro Cívico, Ciudad de
Guatemala
Tel: +502 2412 1224
Fax: +502 2232 3807
Sitio web:
<http://www.igssgt.org>



Unidad a cargo
**DEPARTAMENTO DE
REGISTRO DE PATRONOS Y
TRABAJADORES**

Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: 08:00 - 16:00



Persona a cargo
LIC. JOSE VINICIO ZIL ROCA
Jefe Unidad de Afiliados

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
PERMISO DE TRABAJO
PARA EXTRANJEROS POR
TENER LA PATRIA
POTESTAD DE HIJO
GUATEMALTECO**

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formularios descargables

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/682/748/step/5238?l=es>

1. Obtener Formularios Descargables (last modified: 10/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
PAGINA WEB MINISTERIO DE TRABAJO

Direction: [Google maps](#)

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link, buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

 Reportar una información incorrecta

 Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Obtener documentos con Notario Público

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/682/748/step/5238?l=es>

2. Obtener documentos con Notario Público (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?






¿Qué información y documentos debe suministrar?

1.  Pasaporte extranjero (original + copia simple)
2.  Información
Los interesados deben facilitar toda la información necesaria.
3.  Documento Personal de Identificación -DPI- (original + copia simple)

Costos

Metodos de pago: efectivo, cheque

El costo de los documentos puede variar dependiendo los honorarios del profesional.

¿Cuánto dura?

El tiempo es variable, dependiendo la disponibilidad del notario público (en promedio se tardan un día)

Hasta paso siguiente: min 0.5day - max 1 day

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículos 4, 5) Acuerdo gubernativo 528-2003
2. Código de Notariado (Artículos 27, 28, 29, 31, 46, 47, 48, 60, 60-62, 61, 62, 66-68, 66, 67, 68, 106, 108, 109)
3. Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos (Artículos 3.2, 5.5)
4. Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial (Artículos 3.2, 5.3, 5.6, 5.16)

Es bueno saber...

La declaración que el extranjero habla, entiende y lee el idioma español es necesaria únicamente si el extranjero proviene de un país el cual el español no es el idioma oficial. La copia simple del DPI debe ser del cónyuge del extranjero

- Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 3: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5239?l=es>

3 Entregar documentos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

7a. avenida 3-33, zona 9
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS

Lun: 09:00-17:00
Mar: 09:00-17:00
Mié: 09:00-17:00
Jue: 09:00-17:00
Vie: 09:00-17:00



Persona a cargo
CELJA LEE / JOSUE LÓPEZ

Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. DPI legalizado por Notario (una copia autenticada)
2. Copia de pasaporte legalizado (una copia autenticada)
3. Certificado de Nacimiento en RENAP (original)
4. Declaración jurada de supervivencia (original)
5. Declaración jurada de que habla y entiende el español (original)
6. Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 15mn
Hasta paso siguiente: min 30 días - max 50 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)
2. Ley de migración (Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

- Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

Paso 4: Recibir notificaciones de previos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5240?l=es>

Recibir notificación de previos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.minttrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-C (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn
Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

- Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

C. OBTENCIÓN DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 5: Obtener resolución

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5243?l=es>

Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.minttrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-C (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, esta tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.minttrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

**DOCUMENTACIÓN DEL
PROCEDIMIENTO DE
PRORROGA DE PERMISO
DE TRABAJO PARA
EXTRANJEROS POR TENER
LA PATRIA POTESTAD DE
HIJO GUATEMALTECO**

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formularios descargables

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/682/748/step/5238?l=es>

1. Obtener Formularios Descargables (last modified: 10/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
PÁGINA WEB MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección: Google maps

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link, buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

Paso 2: Obtener documentos con Notario Público

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/682/748/step/5238?l=es>

2. Obtener documentos con Notario Público (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
NOTARIO PÚBLICO

¿Qué obtendrá?






¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Pasaporte extranjero (original + copia simple)
2. Información
Los interesados deben facilitar toda la información necesaria.
3. Documento Personal de Identificación -DPI- (original + copia simple)

Costos

Métodos de pago: efectivo, cheque

El costo de los documentos puede variar dependiendo los honorarios del profesional.

¿Cuánto dura?

El tiempo es variable, dependiendo la disponibilidad del notario público (en promedio se tardan un día)

Hasta paso siguiente: min 0.5day - max 1 day

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículos 4, 5) Acuerdo gubernativo 528-2003

2.

Código de Notariado
(Artículos 27, 28, 29, 31, 46, 47, 48, 60, 60-62, 61, 62, 66-66, 66, 67, 68, 106, 108, 109)

3.

Ley del Impuesto de Timbres Fiscales y de Papel Sellado Especial para Protocolos
(Artículos 3.2, 3.5)

4.

Ley del Timbre Forense y Timbre Notarial
(Artículos 3.2.c, 5.3, 5.6, 5.16)

Es bueno saber...

La declaración que el extranjero habla, entiende y lee el idioma español es necesaria únicamente si el extranjero proviene de un país el cual el español no es el idioma oficial. La copia simple del DPI debe ser del cónyuge del extranjero.

 Reportar una información incorrecta  Sugerir una idea de simplificación

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 3: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5239?l=es>

3 Entregar documentos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

7a. avenida 3-33, zona 9
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mntrabajo.gov.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS

Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ

Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1.  DPI legalizado por Notario (una copia autenticada)
2.  Copia de pasaporte legalizado (una copia autenticada)
3.  Certificado de Nacimiento en RENAP (original)
4.  Declaración jurada de supervivencia (original)
5.  Declaración jurada de que habla y entiende el español (original)
6.  Documento Personal de Identificación -DPI- (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 15mn
Hasta paso siguiente: min 30 días - max 50 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

2.

Ley de migración
(Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

 Reportar una información incorrecta  Sugerir una idea de simplificación

Paso 4: Recibir notificaciones de previos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5240?l=es>

4 Recibir notificación de previos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo:
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-C (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn

Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

C. OBTENCIÓN DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 5: Obtener resolución

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/682/748/step/5243?l=es>

5 Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo:
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo:
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-C (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, está tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo:
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo:
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo:
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

**DOCUMENTACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DE
PERMISO DE TRABAJO PARA
EXTRANJEROS POR CONTAR
CON EL ESTATUTO DE
REFUGIADO EN EL
TERRITORIO DE
GUATEMALA**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PERMISO DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS POR CONTAR CON EL ESTATUTO DE REFUGIADO EN EL TERRITORIO DE GUATEMALA

RESUMEN

Pasos (4)

- Preparación de documentos (1)
 - 1 Obtener Formulario
- Solicitar permiso de trabajo (2)
 - 2 Entregar documentos
 - 3 Recibir notificación de previos
- Obtención de permiso de trabajo (1)
 - 4 Obtener resolución

Resumen del procedimiento

A donde ir (1)



Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1-4)

Resultados (1)



Licencia de trabajo

Requisitos (4)

- 1 Información
- 2 Documento de identidad de refugiado
- 3 Formulario de solicitud para refugiado TED-B
- 4 Solicitud sellada de recepción de documentos TED-B (1-2)

Costos **Gratis**

Gratis

Duración Total **31 días - 61 días**

	min	max
Duración total:	31 días	61 días
de la cual:		
Espera en fila:	15mn	55mn
Tiempo de atención:	15mn	1h. 5mn
Entre pasos:	31 días	60 días

Justificación Legal (2)

- Ley de migración (Artículo 43)
- Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5260?l=es>

1 Obtener Formulario (last modified: 10/09/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.minttrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2338

¿Qué obtendrá?


Formulario de refugiado

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link, buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 2: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5257?l=es>

2 Entregar documentos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELINA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento de identidad de refugiado (copia simple)
2. Formulario de solicitud para refugiado PEX-B (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 15mn

Hasta paso siguiente: min 30 días - max 50 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)
2. Ley de migración (Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / E-mail:

Paso 3: Recibir notificaciones

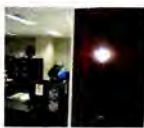
Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5258?l=es>

3 Recibir notificación de previos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mtrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn
Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

C. OBTENCION DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 4: Obtener resolución

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5259?l=es>

4 Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, está tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

**DOCUMENTACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DE
PRORROGA DE PERMISO DE
TRABAJO PARA
EXTRANJEROS POR CONTAR
CON EL ESTATUTO DE
REFUGIADO EN EL
TERRITORIO DE
GUATEMALA**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRORROGA DE PERMISO DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS POR CONTAR CON EL ESTATUTO DE REFUGIADO EN EL TERRITORIO DE GUATEMALA

RESUMEN

Pasos (4)

- Preparación de documentos (1)
- 1 Obtener Formulario
- Solicitar permiso de trabajo (2)
- 2 Entregar documentos
- 3 Recibir notificación de preavisos
- Obtención de permiso de trabajo (1)
- 4 Obtener resolución

Resumen del procedimiento

A donde ir (1)



Ministerio de Trabajo y Previsión Social (1,4)

Resultados (1)



Resolución por 43

Requisitos (4)

- Información
- Documentos de identidad de refugiado
- Formulario de solicitud para refugiado PEX-E
- Solicitud cerrada de recepción de documentos PEX-E (p.2)

Costos Gratuito

Duración Total 31 días - 61 días

	mín	max
Duración total:	31 días	61 días
de la cual:		
Espera en fila:	15mn	55mn
Tiempo de atención:	15mn	1h. 5mn
Entre pasos:	31 días	60 días

Justificación Legal (2)

Ley de migración
(Artículo 43)

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/685/753/step/5260?l=es>

1 Obtener Formulario (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?


Formulario refugiado

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link, buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 2: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5257?l=es>

2 Entregar documentos (last modified: 10/06/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento de identidad de refugiado (copia simple)
2. Formulario de solicitud para refugiado PEX-B (original + copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 15mn

Hasta paso siguiente: min 30 días - max 50 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)
2. Ley de migración (Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / E-mail

Paso 3: Recibir notificaciones

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5258?l=es>

3 Recibir notificación de previos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 7a. avenida 3-33, zona 9,
 Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2422 2500 / +502
 2422 2503
 Sitio web:
<http://www.minttrabajo.gov.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
 Lun: 09:00 - 17:00
 Mar: 09:00 - 17:00
 Mié: 09:00 - 17:00
 Jue: 09:00 - 17:00
 Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
 Recepción permiso de trabajo para extranjeros
 Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn
Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

- Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
 7a. avenida 3-33, zona 9,
 Ciudad de Guatemala
 Tel: +502 2422 2500 / +502
 2422 2503



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
 Lun: 08:00 - 17:00
 Mar: 08:00 - 17:00
 Mié: 08:00 - 17:00
 Jue: 08:00 - 17:00
 Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
 Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
 Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

C. OBTENCION DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 4: Obtener resolución

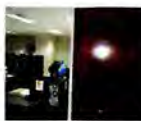
Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/685/753/step/5259?l=es>

4. Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE
PERMISOS DE TRABAJO
PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo
para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, está tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE
PERMISOS DE TRABAJO
PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de
permisos de trabajo para
extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext.
3029

**DOCUMENTACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DE
PERMISO DE TRABAJO
PARA EXTRANJERO
SOLICITANTE DEL
ESTATUTO DE REFUGIADO
EN GUATEMALA**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PERMISO DE TRABAJO PARA EXTRANJERO SOLICITANTE DEL ESTATUTO DE REFUGIADO EN GUATEMALA

RESUMEN



Costos **Gratis**

Gratis

Duración Total **31 días - 61 días**

	min	max
Duración total:	31 días	61 días
de la cual:		
Espera en fila:	15mn	55mn
Tiempo de atención:	15mn	1h, 5mn
Entre pasos:	31 días	60 días

Justificación Legal (2)

Ley de migración
(Artículo 43)

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

Requisitos (6)



A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario

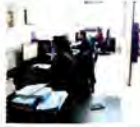
Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5268?l=es>

1 Obtener Formulario (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link: buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 2: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5265?l=es>

2 Entregar documentos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Documento de identidad de refugiado (copia simple)
2. Formulario de solicitud para refugiado PEX-B (original + copia simple)
3. Constancia de solicitantes del estatuto de refugiado (original + copia simple)
4. Resolución emitida por migración a solicitantes del estatuto de refugiado (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 15mn

Hasta paso siguiente: min 30 días - max 50 días

¿Qué obtendrá?



¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)
2. Ley de migración (Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

-  Reportar una información incorrecta
  Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

Paso 3: Recibir notificación de previos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5266?l=es>

3 Recibir notificación de previos (last modified: 10/09/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn
Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

-  Reportar una información incorrecta
  Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

C. OBTENCION DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 4: Obtener resolución

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5267?l=es>

4 Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn

Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, está tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

**DOCUMENTACIÓN DE
PROCEDIMIENTO DE
PRORROGA DE
PERMISO DE TRABAJO
PARA EXTRANJERO
SOLICITANTE DEL
ESTATUTO DE REFUGIADO
EN GUATEMALA**

DOCUMENTACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE PRORROGA DE PERMISO DE TRABAJO PARA EXTRANJERO SOLICITANTE DEL ESTATUTO DE REFUGIADO EN GUATEMALA

RESUMEN

Pasos (4)

Preparación de documentos (1)

- 1 Obtener Formulario

Solicitar permiso de trabajo (2)

- 2 Entregar documentos
- 3 Recibir notificación de previsión

Obtención de permiso de trabajo (1)

- 4 Obtener resolución

Resumen del procedimiento

A donde ir (1)



Ministerio de Trabajo y Previsión Social (p. 4)

Resultados (1)



Resolución por PEI

Costos **Gratuito**

Gratuito

Duración Total **31 días - 61 días**

	min	max
Duración total:	31 días	61 días
de la cual:		
Espera en fila:	15mn	55mn
Tiempo de atención:	15mn	1h. 5mn
Entre pasos:	31 días	60 días

Justificación Legal (2)

Ley de migración
(Artículo 43)

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

Requisitos (6)



A. PREPARACIÓN DE DOCUMENTOS

Paso 1: Obtener formulario

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5268?l=es>

1 Obtener Formulario (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?





Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS

Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00

Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ

Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Información
Ingresar a la página del Ministerio de Trabajo y Previsión Social a través del link, buscar el formulario que necesite

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: max. 5mn

Es bueno saber...

Dentro de la misma página encontrará los requisitos necesarios que deberá solicitar ante notario y que le servirán durante todo el trámite.

B. SOLICITAR PERMISO DE TRABAJO

Paso 2: Entregar documentos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5265?l=es>

2 Entregar documentos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?





Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>

Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS

Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00

Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ

Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Documento de identidad de refugiado (copia simple)
- Formulario de solicitud para refugiado PEX-B (original + copia simple)
- Constancia de solicitantes del estatuto de refugiado (original + copia simple)
- Resolución emitida por migración a solicitantes del estatuto de refugiado (copia simple)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min. 5mn - max. 20mn
Tiempo de atención: min. 5mn - max. 15mn
Hasta paso siguiente: min. 30 días - max. 50 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)
2. Ley de migración (Artículo 43)

Es bueno saber...

El usuario puede hacer un seguimiento a través de notificaciones electrónicas y puede descargar los formularios desde la página del Ministerio de Trabajo.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

Paso 3: Recibir notificación de previos

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/687/756/step/5266?l=es>

3 Recibir notificación de previos (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LOPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 20mn
Hasta paso siguiente: min 1 day - max 10 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado (Artículo 5)

Es bueno saber...

Si la persona tiene algún otro previo, tendrá 5 días hábiles para rectificar la información presentada. Art. 6 del Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502 2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

C. OBTENCION DE PERMISO DE TRABAJO

Paso 4: Obtener resolución

Enlace: <https://asishace.gt/procedure/687/756/step/5267?l=es>

4 Obtener resolución (last modified: 10/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 09:00 - 17:00
Mar: 09:00 - 17:00
Mié: 09:00 - 17:00
Jue: 09:00 - 17:00
Vie: 09:00 - 17:00



Persona a cargo
CELIA LEE / JOSUE LÓPEZ
Recepción permiso de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538

¿Qué obtendrá?



¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Solicitud sellada de recepción de documentos PEX-B (original)

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 5mn - max 15mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 25mn

¿Qué normas justifican este trámite?

1.

Reglamento de autorización del trabajo de personas extranjeras a empleadores del sector privado
(Artículo 5)

Es bueno saber...

En caso de ser favorable la notificación, está tendrá vigencia de 1 año, si se desea renovar se debe hacer por lo menos con 15 días de antelación.

Reportar una información incorrecta

Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Entidad a cargo
MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
7a. avenida 3-33, zona 9,
Ciudad de Guatemala
Tel: +502 2422 2500 / +502
2422 2503
Sitio web:
<http://www.mintrabajo.gob.gt>



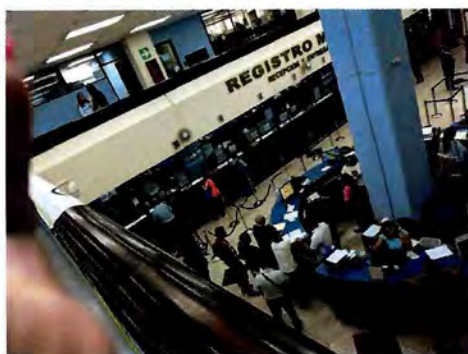
Unidad a cargo
DEPARTAMENTO DE PERMISOS DE TRABAJO PARA EXTRANJEROS
Lun: 08:00 - 17:00
Mar: 08:00 - 17:00
Mié: 08:00 - 17:00
Jue: 08:00 - 17:00
Vie: 08:00 - 17:00



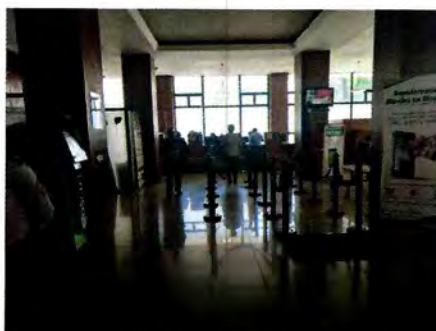
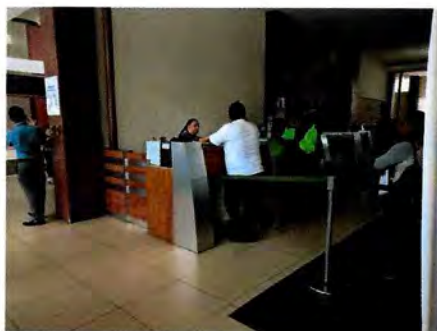
Persona a cargo
LIC. ERICK VALVERT
Jefe departamento de permisos de trabajo para extranjeros
Tel: +502 2422 2538 / Ext. 3029

ANEXOS

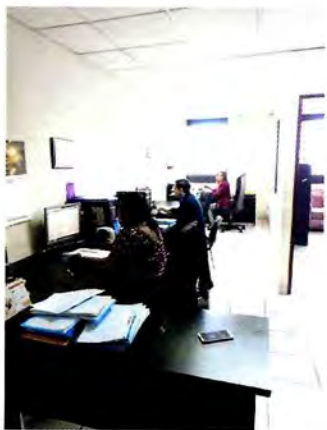
**REUNIONES LLEVADAS A CABO EN EL
REGISTRO MERCNAITL**



**REUNIONES LLEVADAS A CABO EN EL
INSTITUTO GUATEMALTECO DE SEGURIDAD SOCIAL**



**REUNIONES LLEVADAS A CABO EN EL
MINISTERIO DE TRABAJO**



CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Servicios Tecnicos en Documentacion y Actualizacion de tramites II

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Ana Lucia Ramirez Diaz

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-066-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de:
Q 8,000.00

Se adjunta el producto No.
Titulado:

2

“SEGUNDO INFORME DE DESARROLLO DE DOCUMENTACIONES Y ACTUALIZACIONES”

Impreso en:

95

Cantidad en hojas

Si

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto:

17.de septiembre.2019

Revisión Técnica 1

Amañ Joé Rafael Sanchez Melgar

Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Moré
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

“SEGUNDO INFORME DE DESARROLLO DE DOCUMENTACIONES Y ACTUALIZACIONES”



Ana Lucía Ramírez Díaz

Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de tramites II

Contrato No. PNC -108-066-189-2019

PRONACOM

Aprobado por:



Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

INDICE DE ACTIVIDADES

"PRIMER INFORME DE DESARROLLO DE DOCUMENTACIONES Y ACTUALIZACIONES"

➤ DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR:

Actualización:

- Actualización de trámite de quejas

Documentación:

- Solicitud de Capacitaciones, Seminario o conferencias de DIACO al consumidor.

➤ REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL:

Actualizaciones:

- Actualización de Cambio de nombre de titular en solicitud de marca
- Actualización de inscripción de expresión o señal de publicidad
- Actualización de Licencia de uso de marca
- Actualización de Licencia de uso de Nombre comercial

Documentación:

- Documentación de Reposición de Título de Marca.
- Documentación de Reposición de Título de Marca Colectiva
- Documentación de Reposición de Título de Marca con Glifo Maya.

➤ EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA

Actualizaciones:

- Actualización de Registro de obtención de energía eléctrica.

Documentación:

- Documentación de obtención de energía eléctrica de 22 kilobits
- Documentación de solicitud de factura electrónica por correo.

- Documentación de denuncia de robo de energía eléctrica.
- Documentación de denuncia de robo de contador.
- Documentación de denuncia de robo de transformador.
- Documentación de denuncia de cobro en domicilio.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS:

- Recopilación de información de trámites en las distintas instituciones.
- Se investigó en ley y en el registro los procedimientos que tienen las instituciones que se asignaron para ordenar y saber cuántos trámites se llevan en la institución a visitar.
- Identificar los documentos que debían actualizarse para cuando se corroboraran en la institución ya se supiera que tramites había que realizar si la institución no lo comunicaba.
- Preguntar a la persona encargada si actualmente hay más tramites de los que se tiene conocimiento en Así se hace.
- Subsana miento de errores, mala traducción y de los pasos que deberán llevarse a cabo para la tramitación del objetivo.
- Acercamiento con las diferentes instituciones.
- Se elaboraron cartas de solicitud de visita a diferentes instituciones asignadas para poder concretar una cita que tiene como finalidad la revisión de los procesos de su institución y así proceder actualizarlos.
- Dentro de estos acercamientos también se habló de que existen tramites que no existen en Así se hace y que deberán documentarse.
- Revisión, actualización y documentación de los diferentes trámites con cada una de las instituciones.
- Cuando se dio el acercamiento con las instituciones expresan que paso esta puesto de más o cual ya no existe dentro del proceso del trámite así como documentos que ya no deben de proporcionar a la institución porque ya no son requisito del trámite.
- En este producto se logró identificar requisitos que cambiaron dentro de los procesos de la institución y estas solicitaron la documentación de trámites que no se encuentran dentro de la página Así se hace.
- Aprobación de las autoridades encargadas de las instituciones para que revisen si está bien actualizado, modificado y documentado el trámite.
- Después de actualizar se mostró a la institución que ya se había realizado en la página Así se hace el cambio para que pudieran corroborar que el objetivo de la reunión concretada estaba realizado

- Revisión de los fundamentos legales de los trámites en las instituciones.
- Conjuntamente con el encargado del trámite se revisan los fundamentos de ley en los que se basa el trámite y el objetivo que se busca alcanzar al realizar el trámite.
- Así como los fundamentos legales en los que se encuentran aranceles, requisitos y resultado.

RESUMEN EJECUTIVO

Por medio del PRODUCTO NUMERO UNO "**SEGUNDO INFORME DE DESARROLLO DE DOCUMENTACIONES Y ACTUALIZACIONES**" se logró acercamientos con tres instituciones en las que se identificaron actualizaciones, modificaciones y documentación de los procesos ya existentes dentro de la página Así se hace, así como nuevos procesos que han surgido en la institución, pudiendo llevar acabo en este producto tal como se documenta a continuación las acciones que se identificaron.



ANA LUCÍA RAMÍREZ DÍAZ

Servicios Técnicos en Documentación y Actualización de Trámites II

PNC-108-066-189-2019

PRONACOM

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD MINISTERIO DE ECONOMÍA

ANA LUCIA RAMIREZ DIAZ

PRODUCTO 2

De conformidad con lo dispuesto en los términos de referencia, se procede a presentar los resultados del producto número 2, siendo estos:

PRIMER INFORME DE DESARROLLO DE DOCUMENTACIONES Y ACTUALIZACIONES

Conceptos a considerar:

ASI SE HACE:

Sistema de interfaz que presenta y ayuda al inversionista para guiarlo en el camino que debe de seguir para lograr su objetivo; el objetivo siendo una operación económica que conllevan una serie de condiciones administrativas buscando guiar al inversionista desde cualquier parte del mundo.

Por lo que se busca que dicha página siempre este actualizada, lo que genera que siempre se estén llevando acabo modificaciones y actualizaciones si en su momento surgiera un nuevo trámite en alguna institución este será documentado.

DOCUMENTACIÓN:

La Real Academia Española la define como la acción que sirve para acreditar algo en nuestro caso es crear un nuevo trámite, licencia o procedimiento que se explica paso a paso para llegar a la obtención del objetivo. Se plasmara el procedimiento de principio a fin por medio de los pasos.

ACTUALIZACIÓN:

El diccionario de la lengua Española la define como la acción de poner al día normas, procesos etc. y es lo que se lleve a cabo en la página así se hace, cuando se habla de hacer una actualización es la modificación de un trámite ya existente, en alguno de sus pasos, requisitos, precios, tiempo etc.

MODIFICACION:

Proviene del verbo modificar que se define como cambiar una cosa variando su disposición o alguna característica sin alterar sus cualidades o características esenciales.

DIRECCION DE ATENCION Y ASISTENCIA AL
CONSUMIDOR
(DIACO)

En las distintas reuniones que se llevarán con las distintas autoridades de la d Dirección de Atención y Asistencia al consumidor pudimos identificar diferentes errores, tramites que han cambiado desde la última vez que se actualizo la institución en la página de así se hace.

Tal es el caso del trámite de queja, en que el trámite, imágenes de la página, de documentos a utilizar a cambiado por lo que la Jefa de quejas nos especificó que cosas debían actualizarse y modificarse en el trámite de queja.

También se pudo identificar que las ferias que se llevaban a cabo antes para los consumidores ya no se llevan a cabo si no que actualmente el departamento de asesoría al consumidor lleva a cabo charlas y asesorías a las empresas y todos aquellos que tienen relación directa con el público por lo que se me fue solicitado que fuera documentado.

ACTUALIZACIONES

1. ACTUALIZACION DE TRAMITE DE QUEJA:

Actualmente en la página se tenían, imágenes y documentos no actualizados referentes al trámite de queja por lo que se actualizo.

Link sin actualización:

<https://asisehace.gt/procedure/303/285/step/2114?l=es>

- En queja por vía electrónica se actualizo el subir el ejemplo del formulario que deberá llenar en línea la persona.
- Actualización de como poder hacer la queja de manera electrónica, debido a que la página se actualizo y no eran los mismos pasos ni imagen.

Imagen Anterior:

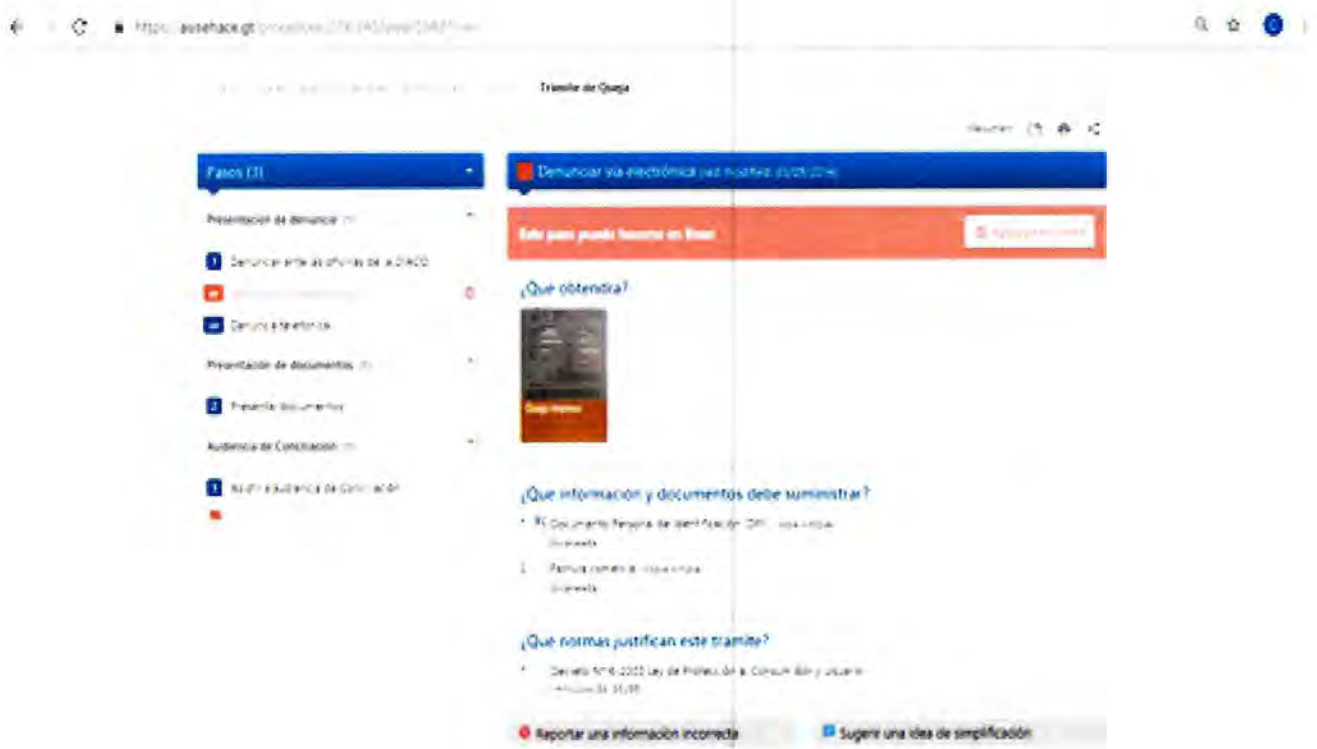
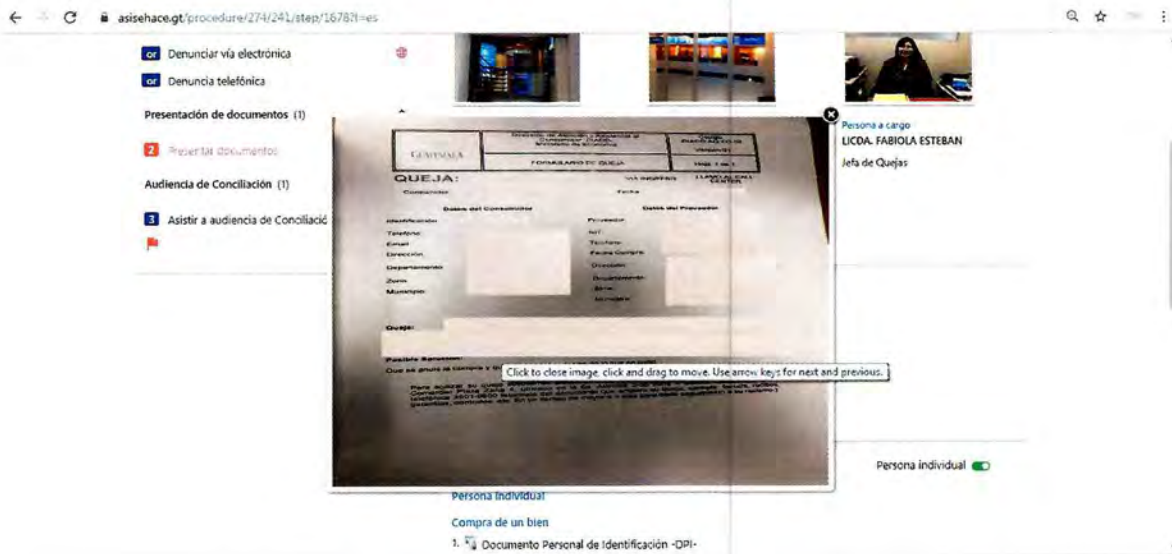


Imagen actual:



- Se actualizo el ejemplo del Acta de Conciliación debido a que la manera en que se redacta y lleva acabo cambio, buscando la conciliación entre las partes a manera que en dicha audiencia se resuelva positivamente el conflicto que suscito por el bien o consumo.

Imagen anterior:

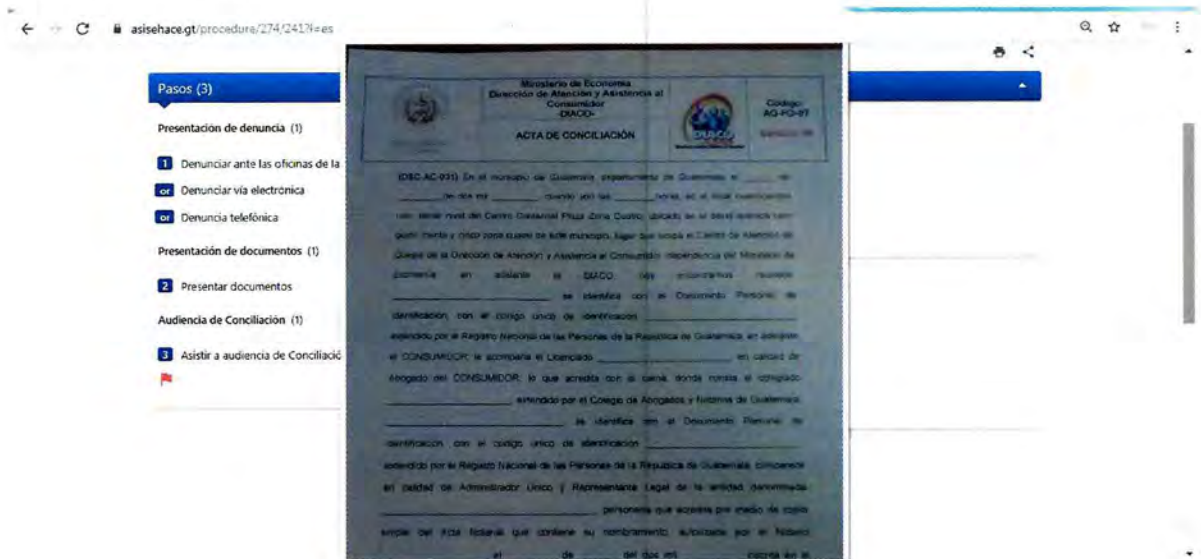
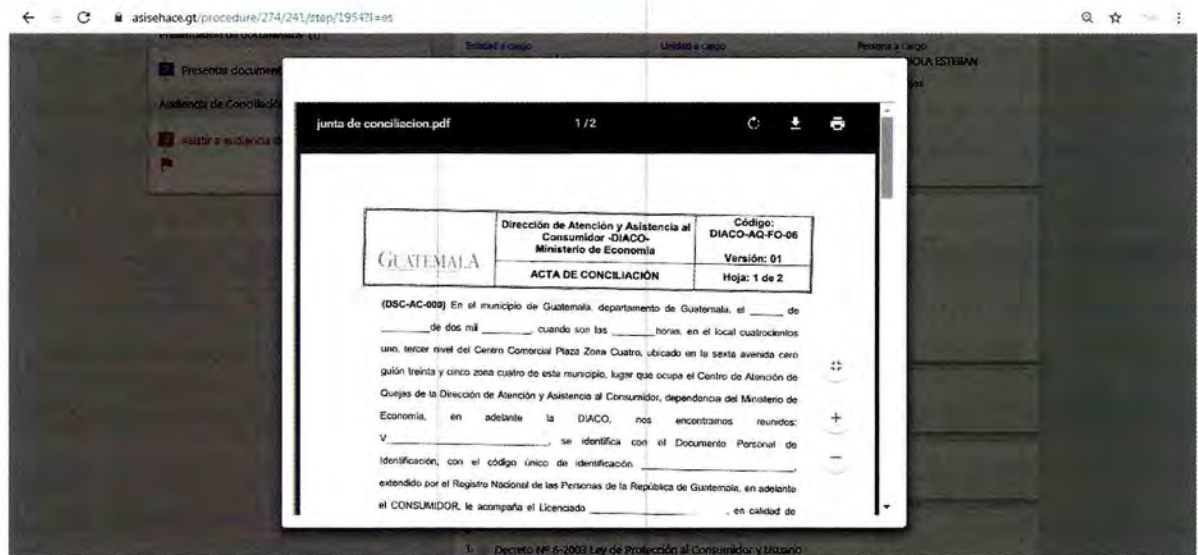


Imagen actual:



- Se cambió la foto de la persona a cargo debido a que la licenciada Fabiola Esteban no se sentía cómoda con la foto que contenía la página así se hace.

Imagen anterior:

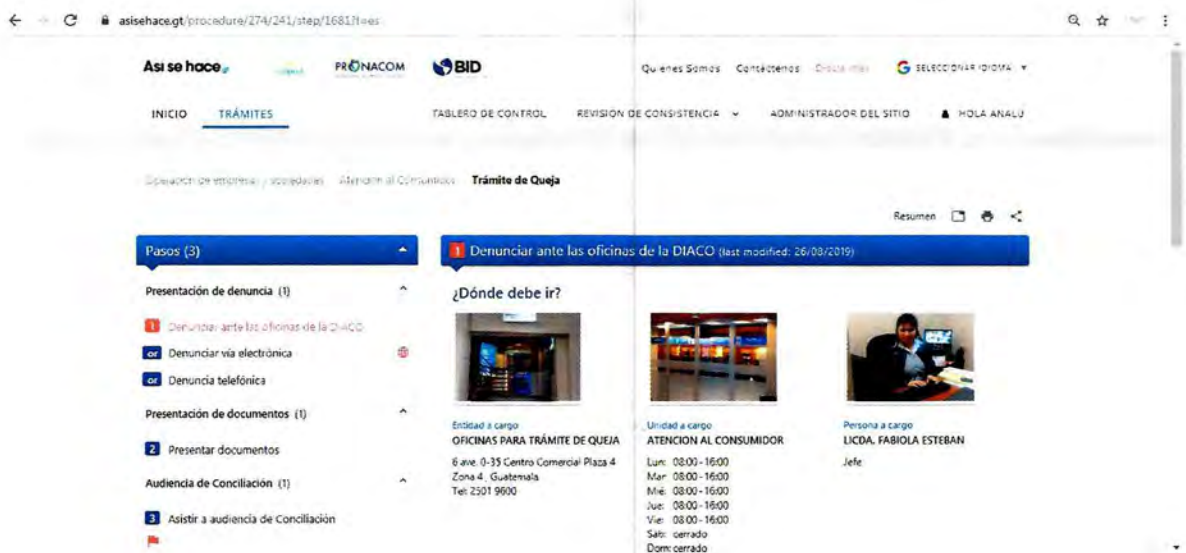
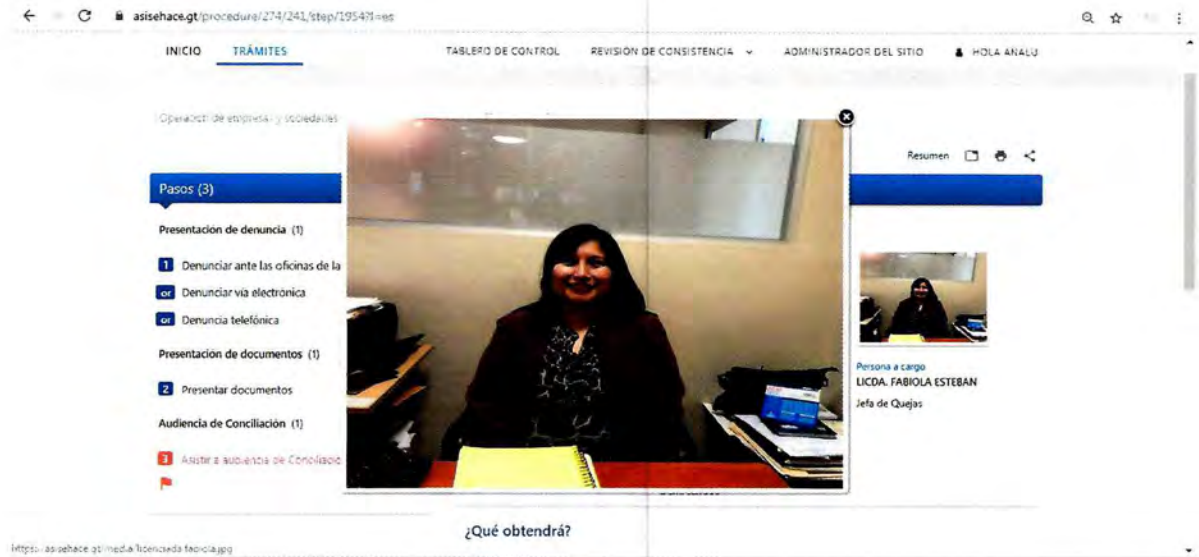


Imagen actual:



2. DOCUMENTACION DE SOLICITUD DE CAPACITACIONES, SEMINARIOS O CONFERENCIAS DE DIACO AL CONSUMIDOR.

Actualmente en DIACO por medio del departamento Asistencia al consumidor se llevan a cabo seminarios, asesorías y conferencias para colegios, universidades y empresas por lo que se llevó a cabo la documentación, ya que fue solicitado por las autoridades de DIACO.

- Cabe recalcar que momento de documentar este proceso se eliminó el proceso de inscripción de ferias en la DIACO debido a que actualmente estas ferias ya no se llevan a cabo y que dicho departamento ahora lleva a cabo estas capacitaciones.

Imagen anterior:

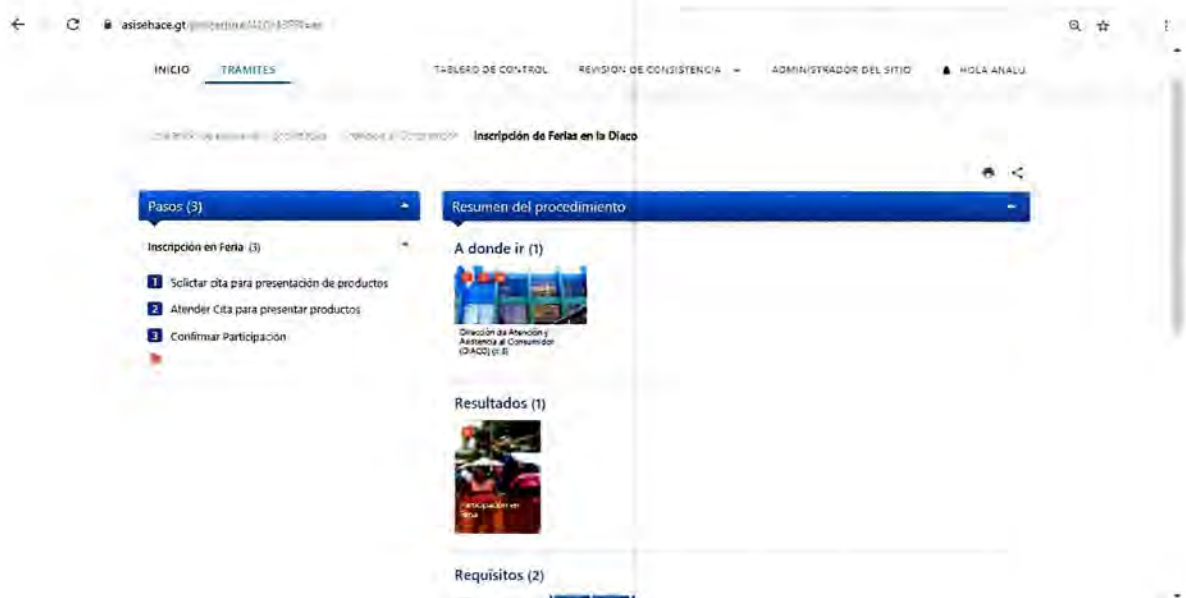




Imagen Actual: en donde se consignó en el menú principal.



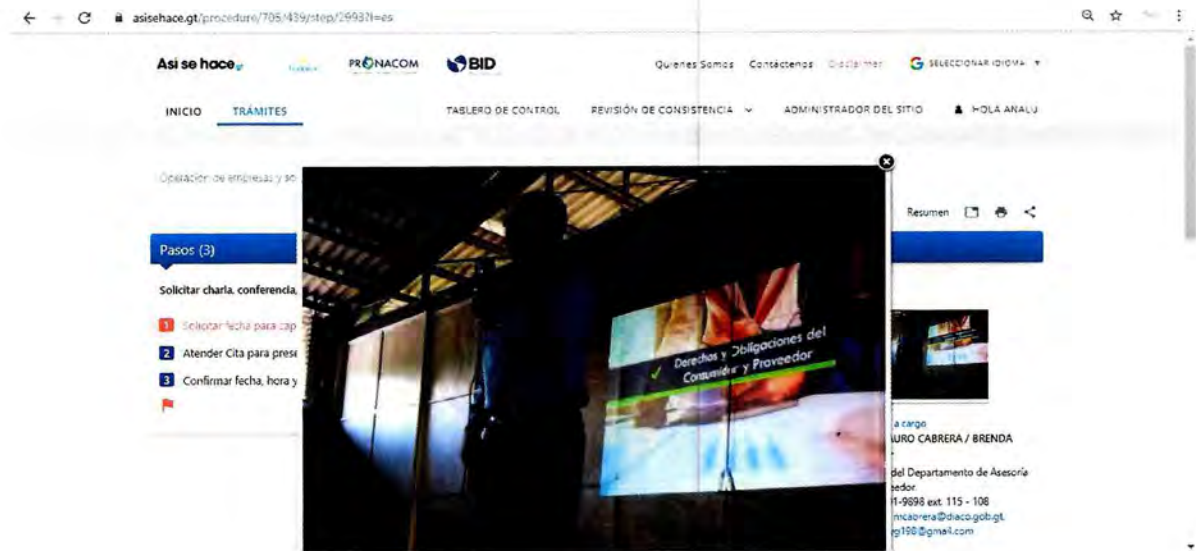
- Se consignó el resultado final.



- Se elaboró todo el procedimiento que deberá ser el usuario para obtener la conferencia, tales como los documentos que deberá consignar.



- Se especificó al encargado de las capacitaciones y asesorías.



REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
(RPI)

Al momento de reunirme con las autoridades del Registro de la Propiedad Intelectual pudimos identificar procesos que no estaban actualizados, pudiendo así corroborar documentos, plazos y modalidades que han cambiado con el tiempo, por lo que en el presente informe se muestran a continuación los procesos corroborados en las reuniones.

Cabe recalcar que no solo se actualizaron procesos sino que también se documentaron nuevos que se han generado en el Registro de la Propiedad Intelectual, los cuales se muestran a continuación.

ACTUALIZACIÓN

3. MODIFICACION Y ACTUALIZACION DE CAMBIO DE NOMBRE DE TITULAR EN SOLICITUD DE MARCA

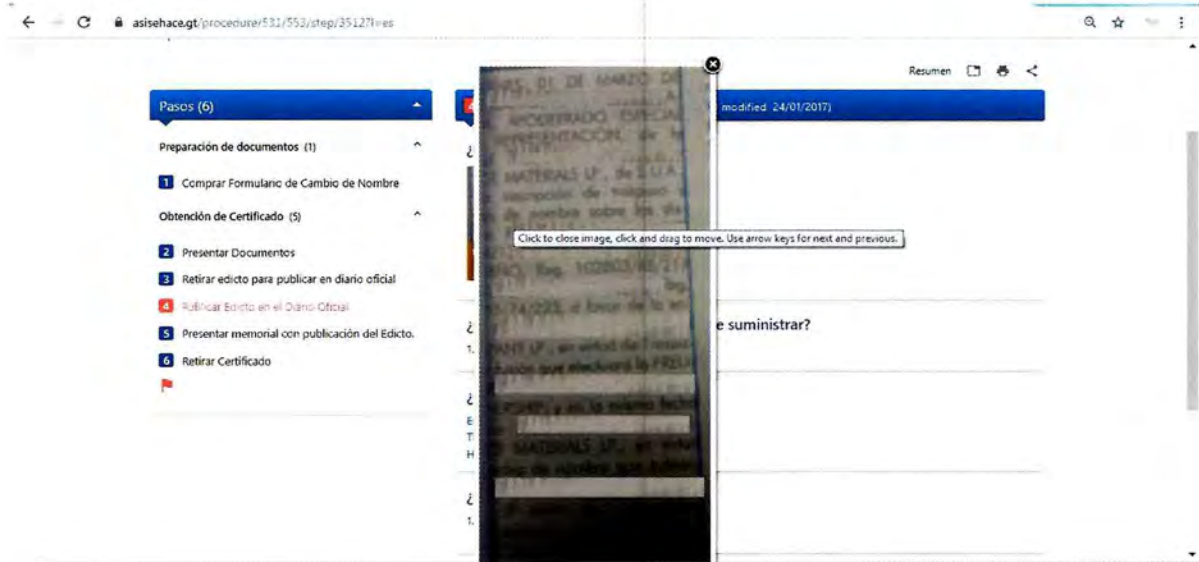
Al llevar a cabo la reunión con la licenciada Debora Gonzalez se identificó que dentro del proceso de cambio de nombre de marca no se había actualizado por lo que se llevó a cabo la modificación.

Link sin actualización: <https://asisehace.gt/procedure/531/553?l=es>

- Se actualizo y modificaron los pasos de las publicaciones ya que actualmente ya no se hacen por el diario oficial si no en el boletín oficial del Registro de la propiedad Intelectual, por lo que también se eliminaron pasos que antes se hacían.

Imagen Anterior





- Se cambió el formulario de solicitud de cambio de nombre debido a que tenía los datos de las personas y fue solicitado por el Registro que se obviarán.

Imagen anterior:



Imagen actual:



- Se modificó los pasos de las publicaciones, ya que actualmente ya no se hace ninguna publicación en el diario oficial.

Imagen anterior



Imagen Actual:



- Se agregó la sección es bueno saber debido a que la persona deberá ver su edicto en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual.



4. ACTUALIZACION DE INSCRIPCION DE EXPRESION O SEÑAL DE PUBLICIDAD:

Actualmente el registro cambio de hacer las publicaciones de edicto de forma física en el diario oficial a un boletín digital por lo que no estaba actualizado esta modalidad dentro el proceso por lo que se procedió a revisarlo detenidamente y se actualizo

Link sin actualización: <https://asisehace.gt/procedure/273/269?l=es>

Imagen Anterior:



- Se actualizo la resolución de edicto así como el edicto publicado en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual, debido a que no se había actualizado y porque fue requerido que se quitaran los nombres de los requirentes; debido a que solo es con fines ilustrativos.

También se le agrego la cita de ley así como en es bueno saber que la persona deberá cancelar el costo de la publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil el mismo día que fue notificado del edicto, y presentarlo en ventanilla.

o Señal de Publicidad (1)

- 3 Pre-ingreso en línea
- 4 Pagar solicitud de registro de Expresión o Señal de Pu
- 4 Obtener solicitud de reg
- 4 Expresión o Señal de Pu

Presentación de solicitud de Señal de Publicidad (4)

- 4 Obtener auxilio profesic
- 5 Pagar el registro de Exp
- 5 Publicidad
- 6 Solicitar el registro de E
- 6 Publicidad
- 7 Obtener revisión de exp

Registro de Huella Digital (1)

- 8 Obtener registro de hui

Obtención y publicación de

- 9 Obtener información de
- 10 Pagar notificación de ec
- 11 Notificación de ec
- 12 Pagar publicación de ec



Expediente Nro. 729-2011
REF. CABI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Guatemala, Martes, 14 de Junio del 2011

I. Se tiene por notoria la solicitud que antecede y documentación adjunta. II. Siendo que la misma satisface los requisitos formales correspondientes, procedida a la elaboración del respectivo informe de novedad. Artículos: 5, 22, 23, 24, 162 del Decreto 57-2000 del Congreso de la República, Ley de Propiedad Industrial y sus reformas 3, 4, 5, 9, 10, 16, 17, 18, 19, 20, 90, 91, 92 y 93 del Acuerdo Gubernativo 89-2002.

El distintivo
Mark Tereza Villar Cordero
Secretaria General
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

INFORME DE NOVEDAD: Guatemala, Martes, 14 de Junio del 2011.
El distintivo: Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.

Caso: 5 que antecede "Productos(*)"
no tiene relación con los causales previstos en los artículos 20, 21 del Decreto 57-2000, Congreso de la República, y tampoco aparecen inscritos ni en trámite.

Encargado de Novedad: Encargado de Novedad y Novedad
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, Guatemala, Martes, 14 de Junio del 2011

CONSIDERANDO: Que del informe de novedad que antecede se establece que no existe óbstatulo para la inscripción del distintivo

clase: 5 presentado por: DRINKYS, SOCIEDAD ANÓNIMA

por lo que debe procederse como lo ordena la ley. Artículos: 12, 25 y 26 del Decreto 57-2000 del Congreso de la República; 7, 14, 90, 91, 92 y 93 del Acuerdo Gubernativo 89-2002. POR TANTO: Este Registro con base en lo considerado y leyes citadas, al resolver DECLAMA: I. Se admite la solicitud de inscripción del distintivo.

Persona a cargo:
LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

o Señal de Publicidad (1)

- 3 Pre-ingreso en línea
- 4 Pagar solicitud de registro de Expresión o Señal de Publicidad
- 4 Obtener solicitud de registro de Expresión o Señal de Publicidad

Presentación de solicitud de registro de Expresión o Señal de Publicidad (4)

- 4 Obtener auxilio profesional para la solicitud
- 5 Pagar el registro de Expresión o Señal de Publicidad
- 6 Solicitar el registro de Expresión o Señal de Publicidad
- 7 Obtener revisión de expediente

Registro de Huella Digital (1)

- 8 Obtener registro de huella digital

Obtención y publicación de edicto (5)

- 9 Obtener información de expediente
- 10 Pagar notificación de edicto
- 11 Notificación de edicto
- 12 Pagar publicación de edicto



Encargado de Novedad y Novedad
Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

Persona a cargo:
LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.

simple)

← ↻ asisehace.gt/procedure/273/269/step/377221-es

Obtención y publicación de edicto

- Obtener información de expediente
- Pagar notificación de edicto
- Notificación de edicto
- Pagar publicación de edicto
- Publicación de edicto

Emisión de Expresión o Señal de Publicidad (4)

- Notificación de la orden de pago de emisión de título
- Pagar notificación de emisión de título
- Pagar título de Expresión o Señal de Publicidad
- Obtener título de Expresión o Señal de Publicidad

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Copia de solicitud de registro de marca de certificación (copia simple)
- Huella digital registrada (original)
Huella digital que se registró en la entidad
- Sticker con Fecha y Hora de presentación (original)
- Recibo de pago (copia simple)
Duplicado obtenido con el recibo en el paso anterior.

¿Cuánto dura?

Espera en fila: min 10mn - max 20mn
Tiempo de atención: min 5mn - max 10mn

¿Qué normas justifican este trámite?

- Ley de Propiedad Industrial (Artículo 26)

Es bueno saber...

Al momento de notificarse el edicto, se le indica al usuario el costo de la publicación de su edicto en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala



Imagen Actual:

← ↻ asisehace.gt/procedure/273/269/step/377221-es

Obtención y publicación de edicto

- Obtención de Formulario para registro de Expresión o Señal de Publicidad (1)
- Pre-ingreso en línea
- Pagar solicitud de registro de Expresión o Señal de Publicidad
- Obtener solicitud de registro de Expresión o Señal de Publicidad
- Presentación de solicitud de registro Señal de Publicidad (4)
- Obtener auxilio profesional para Pagar el registro de Expresión o Publicidad
- Solicitar el registro de Expresión o Señal de Publicidad
- Obtener revisión de expediente
- Registro de Huella Digital (1)
- Obtener registro de huella digital
- Obtención y publicación de edicto (5)
- Obtener información de expediente
- Pagar notificación de edicto
- Notificación de edicto

Entidad a cargo: REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Unidad a cargo: AREA DE NOTIFICACIONES

Persona a cargo: LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

Registro de la Propiedad Intelectual de Guatemala.
Boletín Electrónico - BORPI

Fecha de publicación:

El medio: Oficina Registro de la Marca

Exposición:

Ciudad: 16, Antigua

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, GUATEMALA

Sub-Registrados, Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía

Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.

¿Qué información y documentos debe suministrar?

- Copia de solicitud de registro de marca de certificación (copia simple)
- Huella digital registrada (original)
Huella digital que se registró en la entidad
- Sticker con Fecha y Hora de presentación (original)

- Se actualizo la copia del formulario de solicitud de marca, ya que actualmente la copia es de color rosado y cambio el formulario.

Imagen anterior:

Imagen actual:

- Se actualizo el recibo de pago de edicto debido a que solo será una boleta de BANRURAL en la que deberá cancelar la publicación de edicto en el Boletín Oficial de Registro de Propiedad Intelectual.

Imagen Anterior:

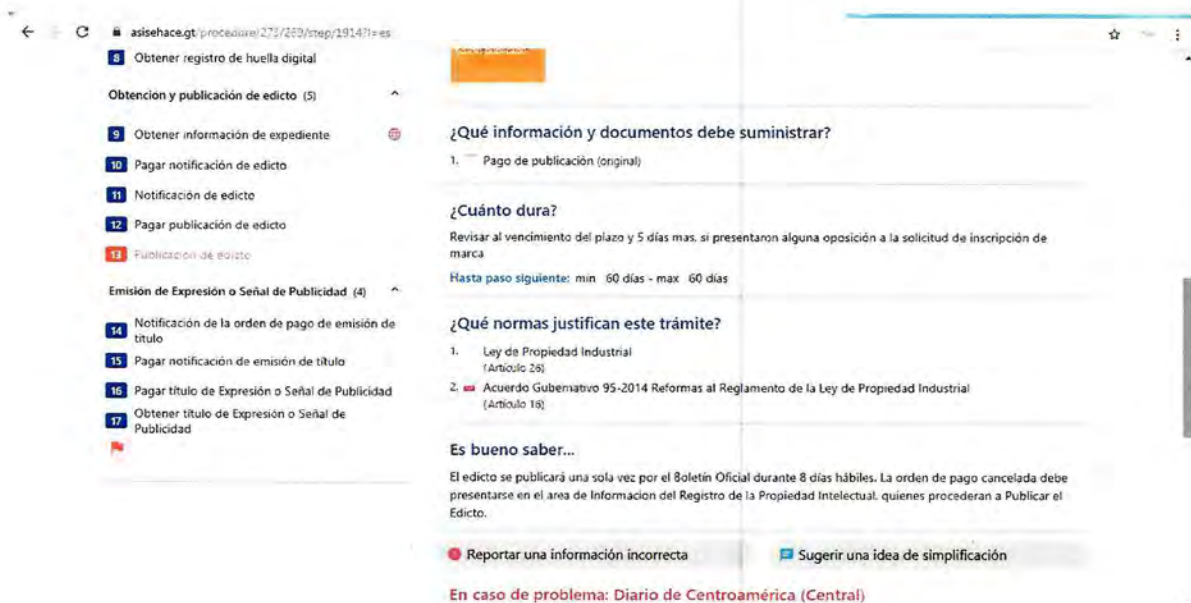
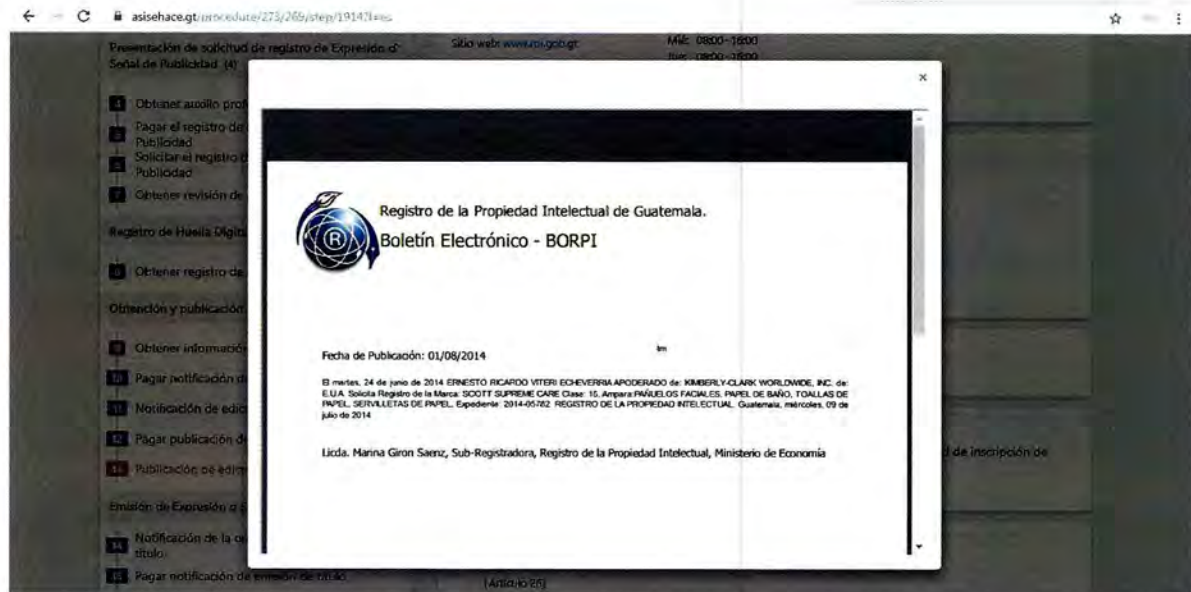


Imagen Actual:



- En el paso de publicación de edicto se cambió la imagen del edicto publicado debido a que contenía datos. Se agregó también es bueno saber que el usuario debe de estar pendiente de sus publicaciones.

Imagen anterior:



co2

Imagen actual:

asisehace.gt/procedure/275/269/step/39147#e

8 Obtener registro de huella digital

Obtención y publicación de edicto (5)

9 Obtener información de expediente

10 Pagar notificación de edicto

11 Notificación de edicto

12 Pagar publicación de edicto

13 Publicación de edicto

Emisión de Expresión o Señal de Publicidad (4)

14 Notificación de la orden de pago de emisión de título

15 Pagar notificación de emisión de título

16 Pagar título de Expresión o Señal de Publicidad

17 Obtener título de Expresión o Señal de Publicidad

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Pago de publicación (original)

¿Cuánto dura?

Revisar al vencimiento del plazo y 5 días mas, si presentaron alguna oposición a la solicitud de inscripción de marca

Hasta paso siguiente: min 60 días - max 60 días

¿Qué normas justifican este trámite?

1. Ley de Propiedad Industrial (Artículo 29)

2. Acuerdo Gubernativo 95-2014 Reformas al Reglamento de la Ley de Propiedad Industrial (Artículo 16)

Es bueno saber...

El edicto se publicará una sola vez por el Boletín Oficial durante 8 días hábiles. La orden de pago cancelada debe presentarse en el área de Información del Registro de la Propiedad Intelectual, quienes procederán a Publicar el Edicto. Deberá estar pendiente de la publicación de su edicto.

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

En caso de problema: Diario de Centroamérica (Central)

5. ACTUALIZACION Y MODIFICACION DE LICENCIAS DE USO DE MARCA:

Cuando se revisó detalladamente el uso de marca pudimos identificar requisitos que actualmente ya no se llevan a cabo por lo que se vio la necesidad de actualizarlo.

Link sin actualización:

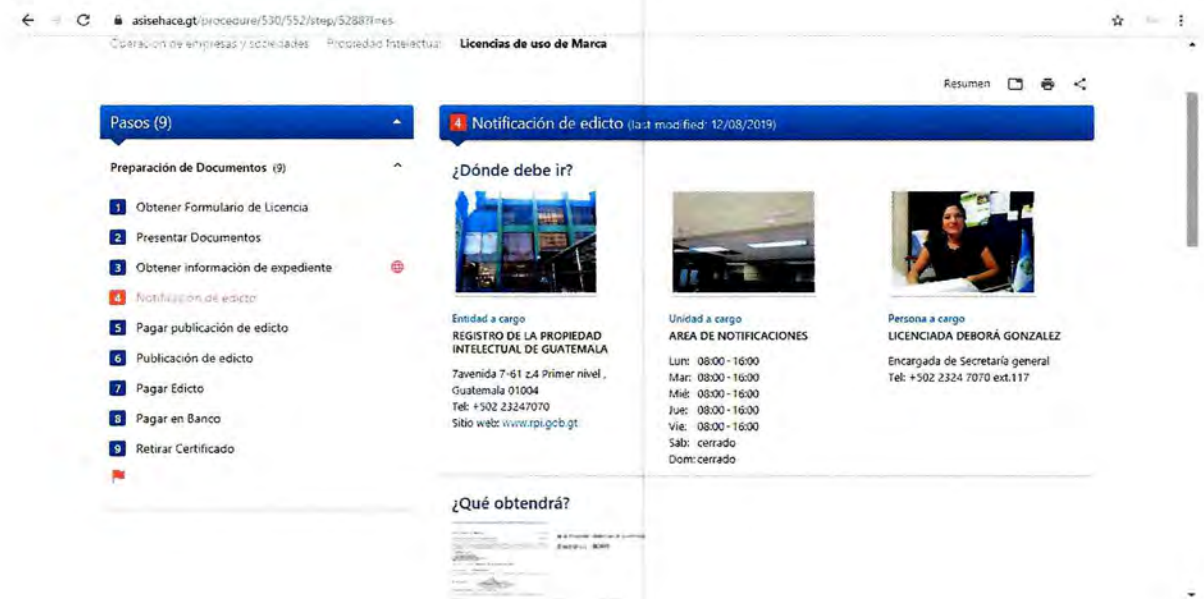
<https://asisehace.gt/procedure/530/552/step/3502?|=es>

- Se modificó todo el proceso de las publicaciones ya que se tenía consignado que se llevaban a cabo en el Diario oficial sin embargo actualmente se llevan a cabo en el Boletín Oficial del Registro de Propiedad Intelectual.

Imagen anterior:



Imagen Actual:



- Se actualizo el paso de retirar el edicto para publicar debido a que actualmente esta no es la resolución que se le proporcional al usuario, ya que la nueva imagen contiene el precio de las publicaciones para que estas sean canceladas inmediatamente.

Imagen Anterior:



Imagen actual:

← asisehace.gt/procedure/530/552/step/528/11=ej

- 1 Obtener Formulario de Licencia
- 2 Presentar Documentos
- 3 Obtener información de expediente
- 4 **Publicación de edicto**
- 5 Pagar publicación de edicto
- 6 Publicación de edicto
- 7 Pagar Edicto
- 8 Pagar en Banco
- 9 Retirar Certificado



Capitulado No. 728, 2013
REY

Persona a cargo
LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Copia de solicitud de registro de marca de certificación (copia simple)
2. Huella digital registrada (original)

- Actualmente ya no se solicita la publicación en el Diario Oficial ya que según el Decreto 24- 18 todas las publicaciones deberán hacerse por medio del Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual.

← asisehace.gt/procedure/530/552/step/378/01=ej

Pasos (11)

Preparación de Documentos (11)

- 1 Obtener Formulario de Licencia
- 2 Presentar Documentos
- 3 Pagar Edicto
- 4 Retirar edicto para publicar en diario oficial
- 5 **Solicitar publicación de Edicto en Diario Oficial**
- 6 Pagar Publicación de Edicto
- 7 Retirar Diario con edicto publicado
- 8 Obtener Memorial para presentación de Edicto Publicado
- 9 Presentar memorial con publicación del Edicto.
- 10 Pagar en Banco
- 11 Retirar Certificado

5 Solicitar publicación de Edicto en Diario Oficial (last modified: 14/02/2017)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
DIARIO DE CENTROAMÉRICA,
INTERIOR DEL REGISTRO
MERCANTIL
Tavería 7-61 zona 4, Guatemala
Tel: 23327553



Unidad a cargo
VENTANILLA DEL DIARIO DE
CENTROAMÉRICA
Lun: 08:00-16:00
Mar: 08:00-16:00
Mié: 08:00-16:00
Jue: 08:00-16:00
Vie: 08:00-16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

¿Qué obtendrá?



Imagen Actual:



- Actualmente ya no deberá llevar el diario físico comprado debido a que solo deberá ingresar a la página web del Registro de Propiedad Intelectual e ingresar al Boletín Oficial del Registro de propiedad Intelectual y estar pendiente que efectivamente se hizo.

Imagen Anterior:

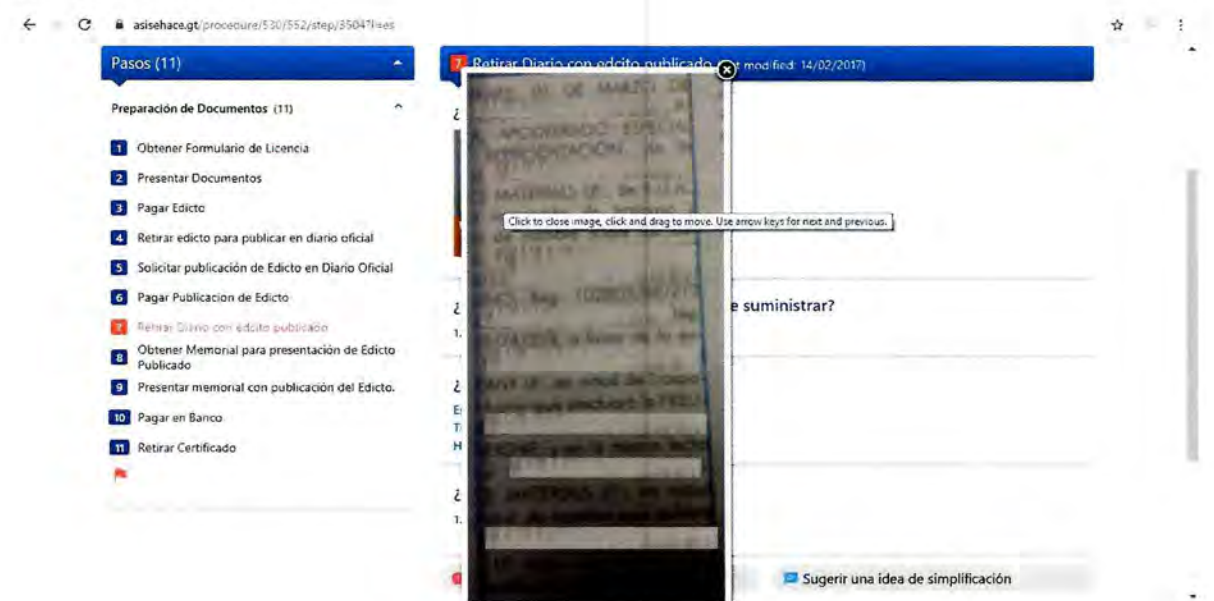
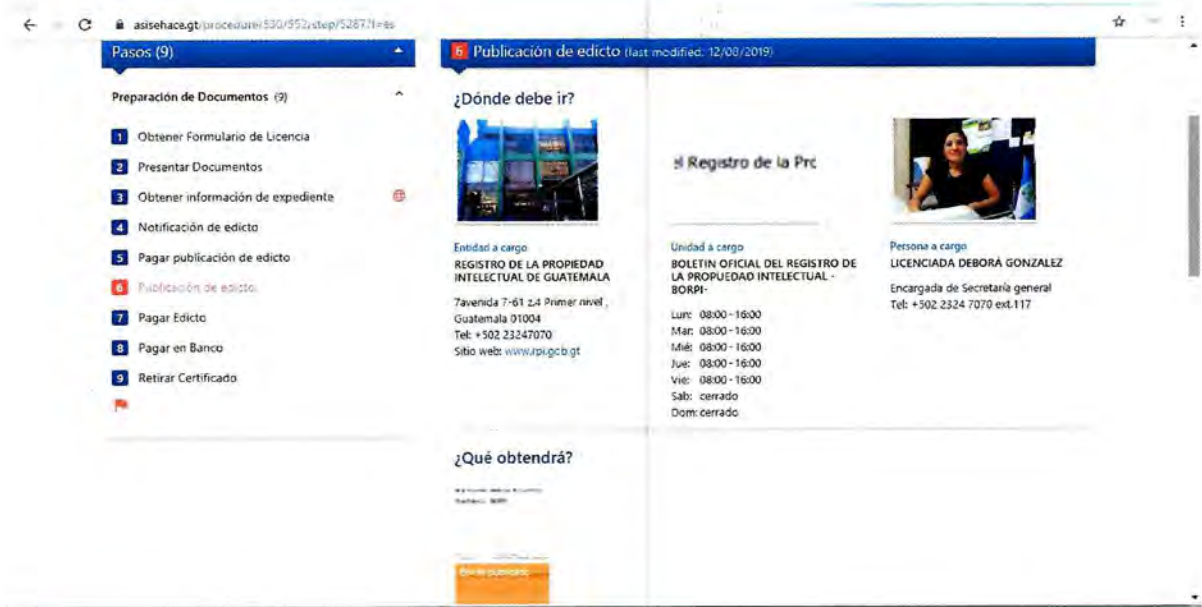
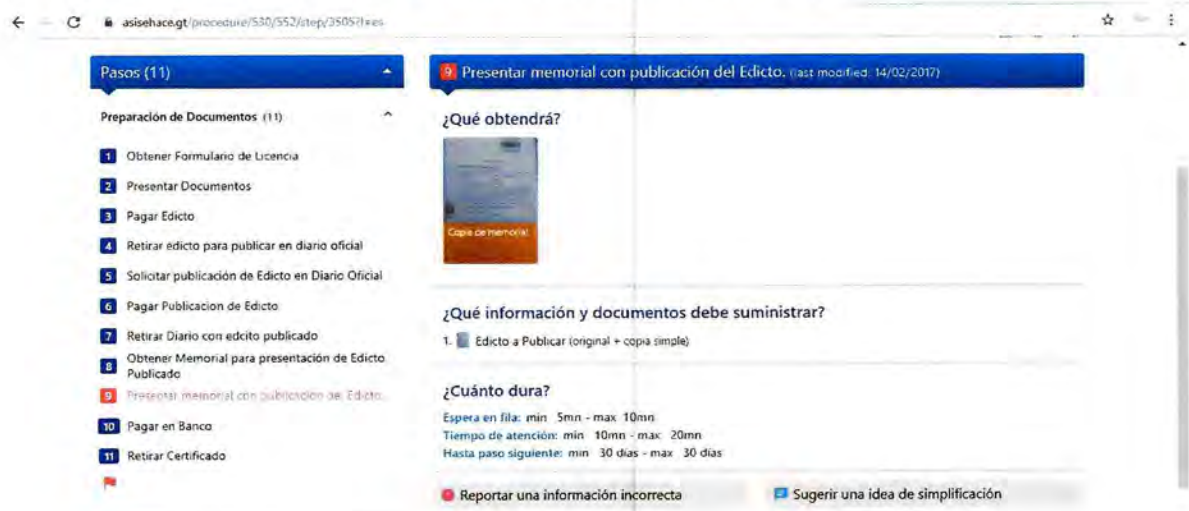


Imagen Actual:



- El paso de presentar memorial con auxilio de abogado para presentar las publicaciones realizadas se eliminó debido a que ahora el Registro de Propiedad Intelectual es quien descarga los edictos.



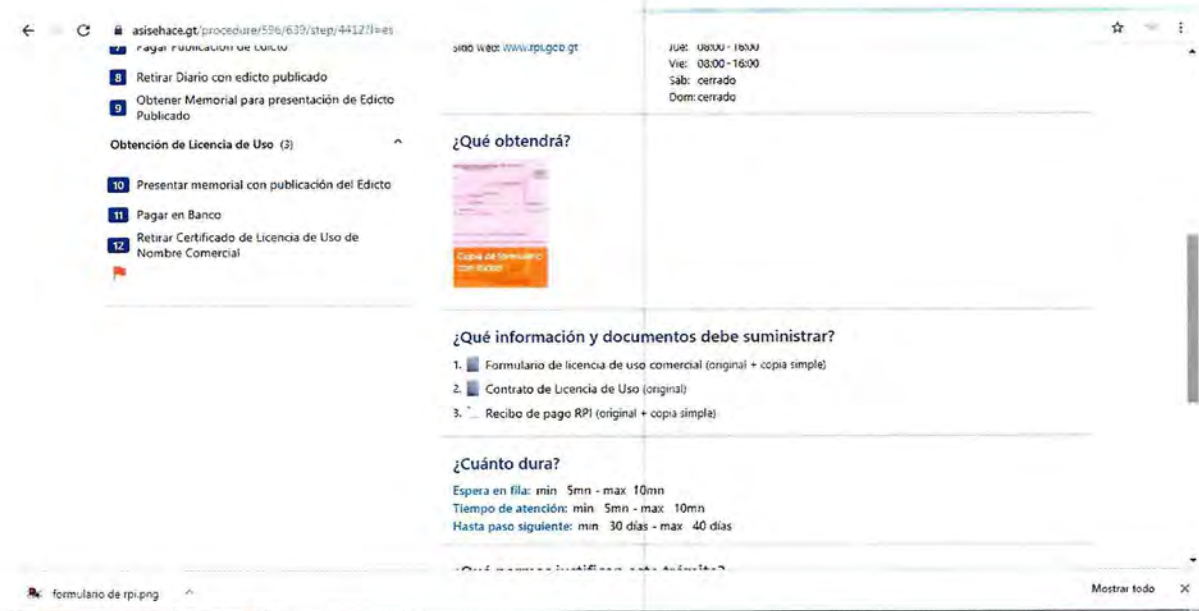
6. ACTUALIZACION DE LICENCIA DE USO DE NOMBRE COMERCIAL:

Al momento de revisar el proceso de uso de nombre comercial se identificaron documentos que ya no se utilizan de esa manera por lo que fueron actualizados como se presenta a continuación.

- Link sin actualización: <https://asisehace.gt/procedure/596/639?l=es>
- Se actualizaron los formularios, con los que se solicitara la licencia de uso de nombre comercial, ya que actualmente cambio la imagen de estos; ya que la copia actualmente es rosada y a esta es la que le adhieren el sticker.

Imagen anterior:





- Modifico y actualizo los pasos de las publicaciones debido a que actualmente ya no se hacen por medio de Diario Oficial de Centro América si no solamente en el Boletín Oficial del Registro de la Propiedad Intelectual.

Imagen Anterior:

← → asisehace.gt/procedura/596/639/step/4412?tes

Pasos (12)

Preparación de Documentos (5)

1. Obtener Formulario de Licencia de Uso
2. Pagar Inscripción de Licencia de Uso de Nombre Comercial
3. Presentar Formulario de Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso
4. Pagar Edicto
5. Retirar edicto para publicar en diario oficial

Publicación de Edicto (4)

6. Solicitar publicación de Edicto en Diario Oficial
7. Pagar Publicación de Edicto
8. Retirar Diario con edicto publicado
9. Obtener Memorial para presentación de Edicto Publicado

Obtención de Licencia de Uso (3)

10. Presentar memorial con publicación del Edicto
11. Pagar en Banco
12. Retirar Certificado de Licencia de Uso de

3 Presentar Formulario de Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso
(last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?

Entidad a cargo	Unidad a cargo	Persona a cargo
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA	AREA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Tavenida 7-61 z.4 Primer nivel, Guatemala 01004	Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	Encargada de Secretaría general Tel: +502 2324 7070 ext.117

¿Qué obtendrá?

Imagen actual:

- Se quitó la publicación en el Diario Oficial de Centro América.

Imagen Anterior:

← → asisehace.gt/procedura/596/639/step/4414?tes

4 Pagar Edicto

5 Retirar edicto para publicación

Publicación de Edicto (4)

6. Solicitar publicación de Edicto
7. Pagar Publicación de Edicto
8. Retirar Diario con edicto
9. Obtener Memorial para presentación de Edicto Publicado

Obtención de Licencia de Uso

10. Presentar memorial con publicación del Edicto
11. Pagar en Banco
12. Retirar Certificado de Licencia de Uso de Nombre Comercial

Registro de la Propiedad Intelectual
Ministerio de Economía

LICENCIA DE USO

Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.

13 DE OCTUBRE DE 2017, el Registro de la Propiedad Intelectual, Ministerio de Economía, por el presente certifica que la Licencia de Uso de Nombre Comercial, por el presente se otorga a favor de la entidad Ar. Amador, Sociedad por el presente.

Reg. 21815/183/364.

DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, GUATEMALA, dieciséis de junio de dos mil dieciocho.

Lic. Rodolfo Eduardo Varela Martinez
Registrador

Persona a cargo
LICENCIADA DEBORÁ GONZALEZ
Encargada de Secretaría general
Tel: +502 2324 7070 ext.117

Imagen anterior:

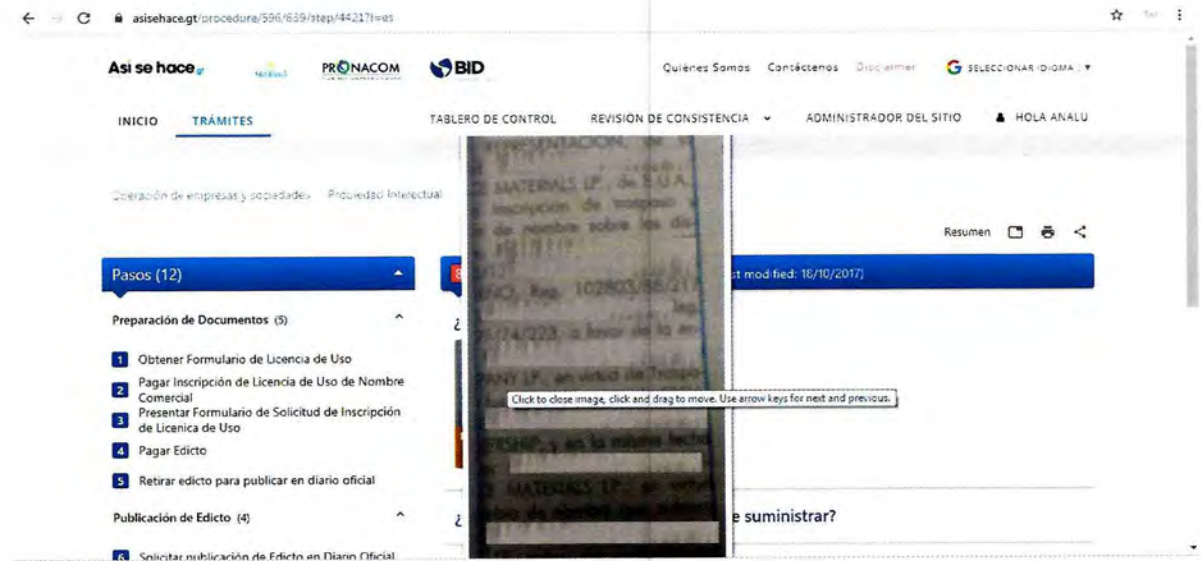


Imagen anterior:

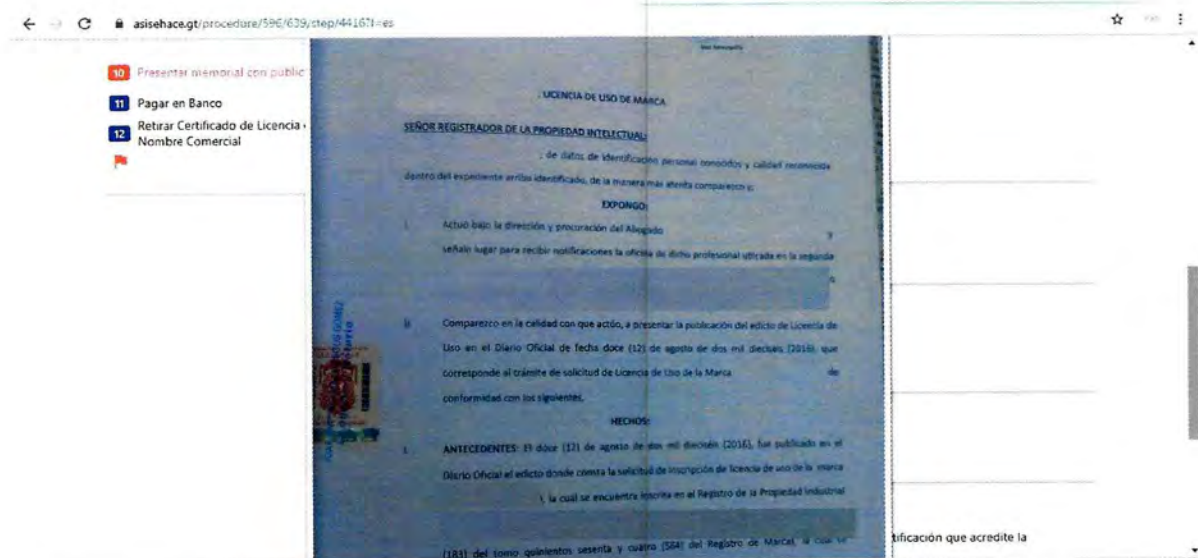


Imagen actual:

← → ↻ asisehace.gt/process/596/639/step/34137-es

Pasos (10)

Preparación de Documentos (3)

1. Obtener Formulario de Licencia de Uso
2. Pagar Inscripción de Licencia de Uso de Nombre Comercial
3. Presentar Formulario de Solicitud de Inscripción de Licencia de Uso

Obtención y Publicación de Edicto (5)

4. Obtener información de expediente
5. Pagar notificación de edicto
6. Notificación de edicto
7. Pagar publicación de edicto
8. Publicación de edicto

Obtención de Licencia de Uso (2)

9. Pagar en Banco
10. Retirar Certificado de Licencia de Uso de Nombre Comercial

1. Obtener Formulario de Licencia de Uso (last modified: 12/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL DE GUATEMALA
Avenida 7-61 24 Primer nivel,
Guatemala 01004
Tel: +502 23247070
Sitio web: www.rpi.gob.gt



Unidad a cargo
RECEPCIÓN EXTERNA DE PROPIEDAD INTELECTUAL
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado

¿Qué obtendrá?



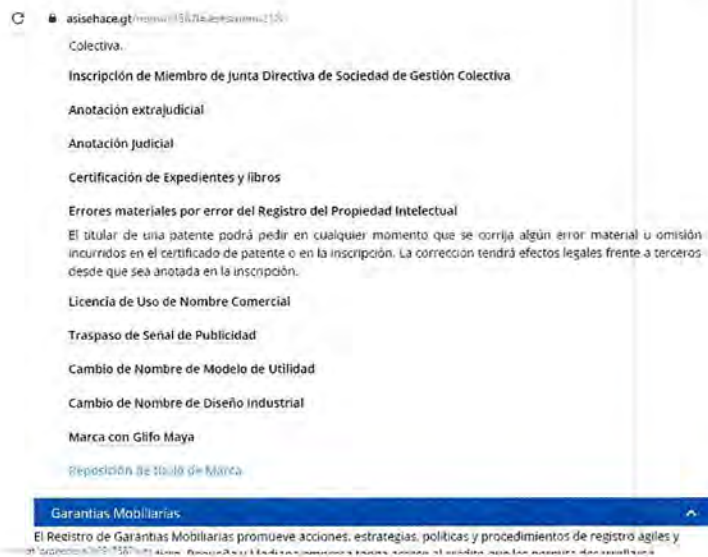
DOCUMENTACIÓN

7. DOCUMENTACION DE REPOSICION DE TITULO DE MARCA:

Link: <https://asisehace.gt/procedure/689/758?l=es>

Se identificó que el proceso de reposición de título de marca no estaba documentado dentro de Así se hace por lo que se documentó paso a paso los requisitos, pagos e instancias que deberá seguir el usuario.

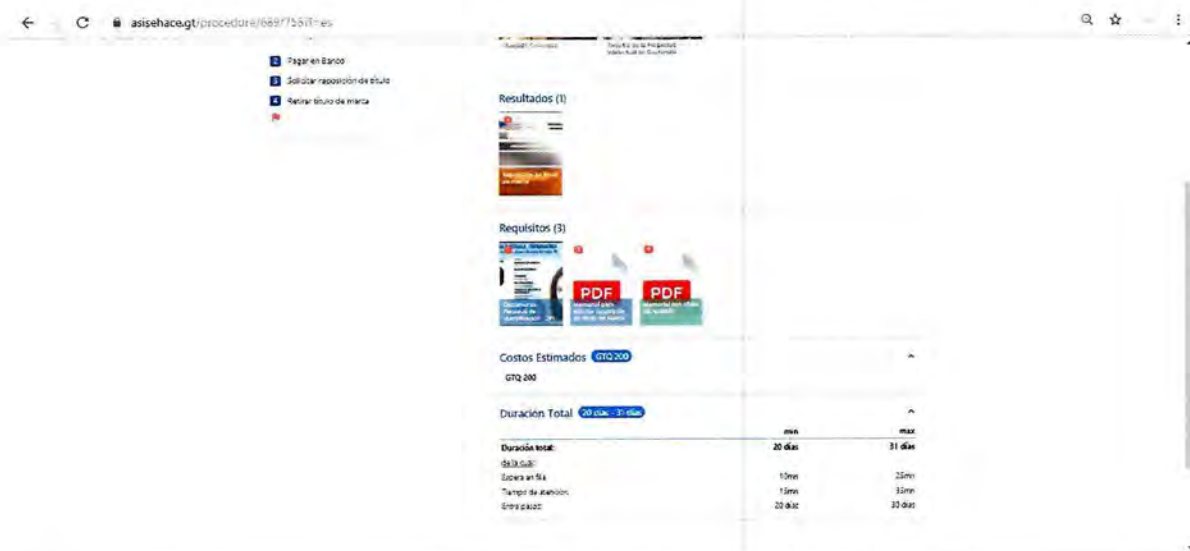
- Se puso dentro del menú principal en la Propiedad Intelectual.



- Se identificaron los requisitos a seguir :



- Se platicó con los encargados cuanto tiempo se tardan para la reposición de título de marca y se establecieron plazos.

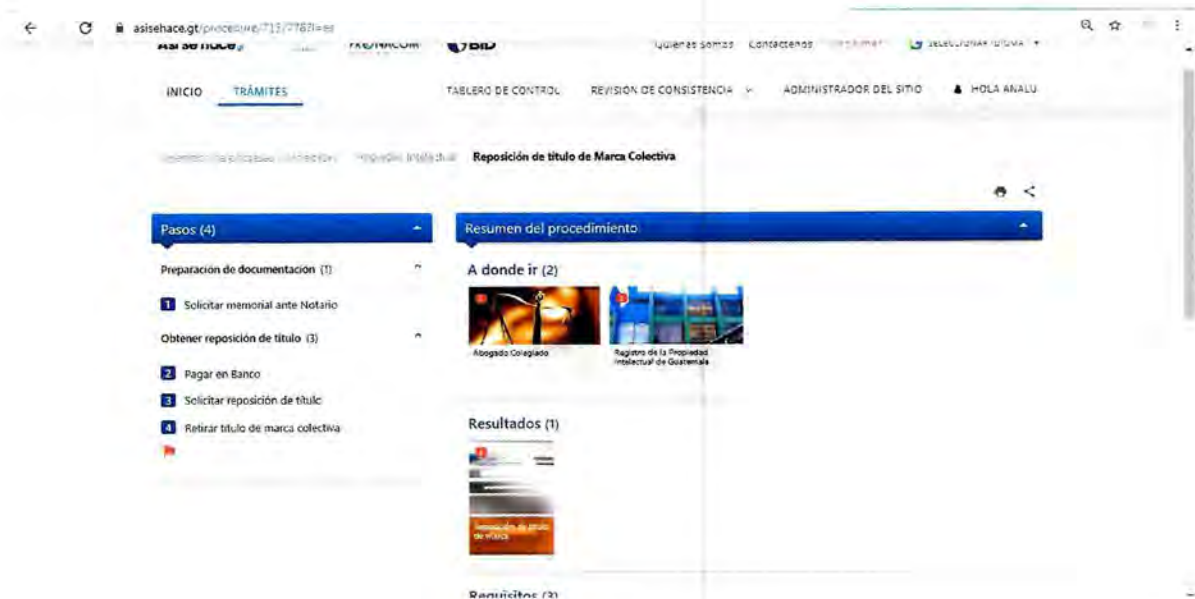


8. DOCUMENTACION DE REPOSICION DE TITULO DE MARCA COLECTIVA.

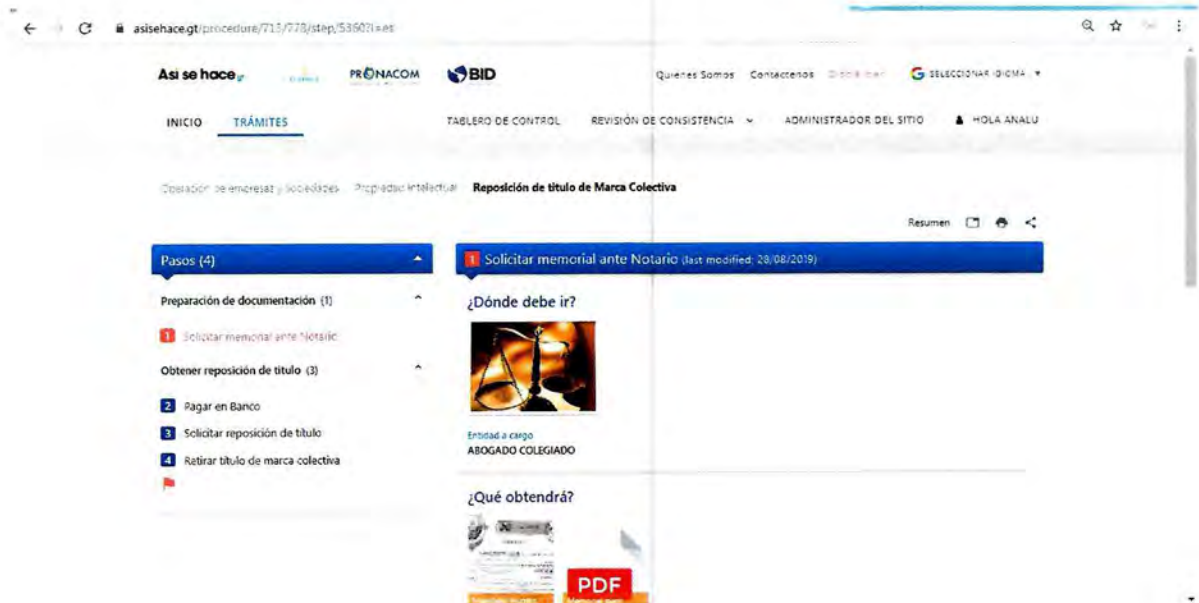
Link: <https://asisehace.gt/procedure/713/778?l=es>

Actualmente no se tenía en la página de así se hace el trámite de la reposición de título de marca colectiva por lo que en las reuniones concertadas se me solicitó que fuera documentado.

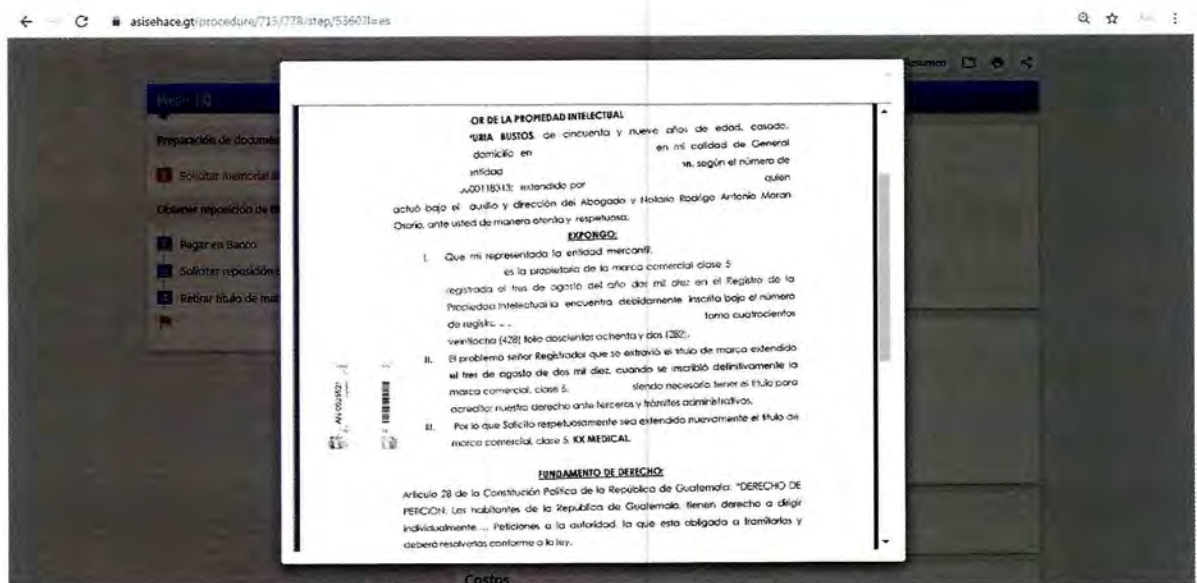
- Se documentó el proceso, documentos y anexos que deberá llevar el usuario al Registro de la propiedad Intelectual.



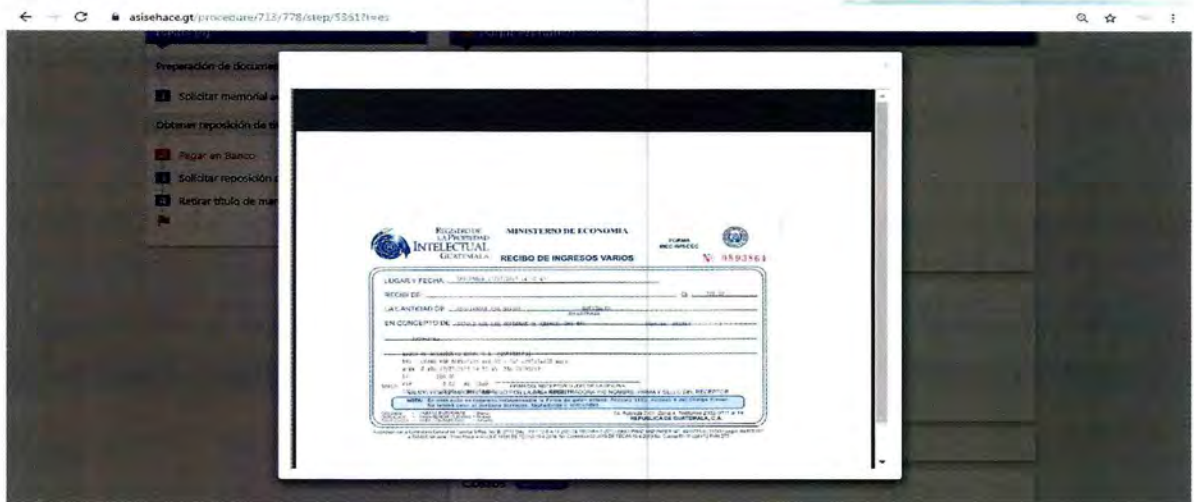
- Se identifica que como primer paso deberá de ir con un Notario a que le elabore el memorial que deberá presentar.



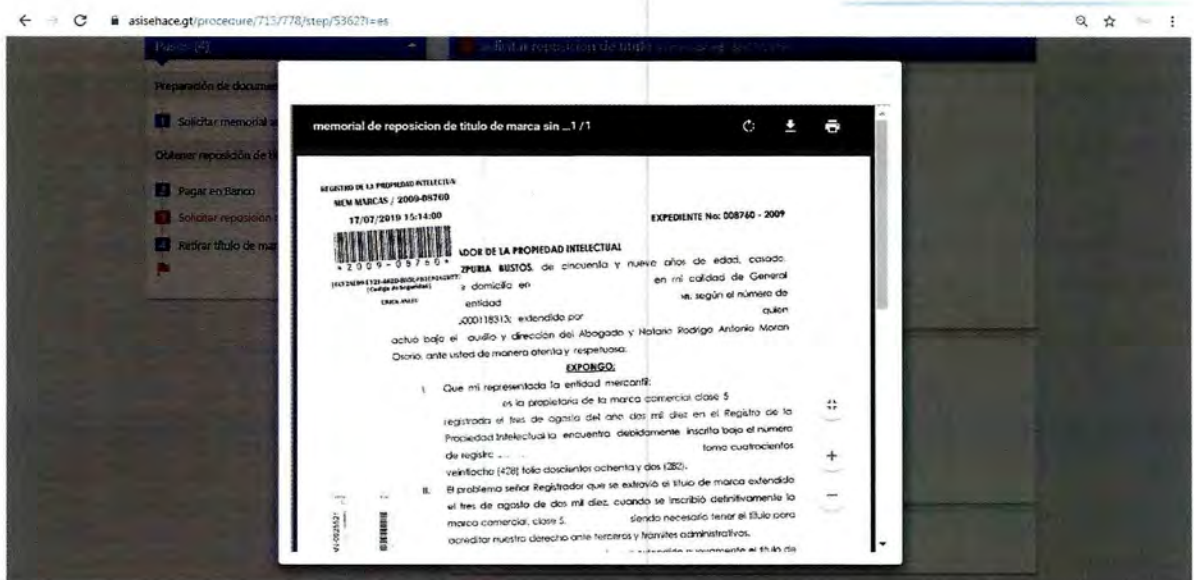
- Se ilustra el memorial que deberá obtener el usuario con el Notario que le elaboró el memorial.



- Después de obtener el memorial a presentar, deberá cancelar el costo de arancel en el Registro de la Propiedad Intelectual, para que empiece la gestión de la reposición del título.



- Tendrá como resultado el memorial que ingreso con la calcomanía que coloca el Registro de la propiedad intelectual, en el que consignan el número de expediente que se está solicitando.



- Deberá esperar de veinte a treinta días y le darán como resultado final la reposición de título de marca colectiva.



9. DOCUMENTACION DE REPOSICION DE TITULO DE MARCA CON GLIFO MAYA.

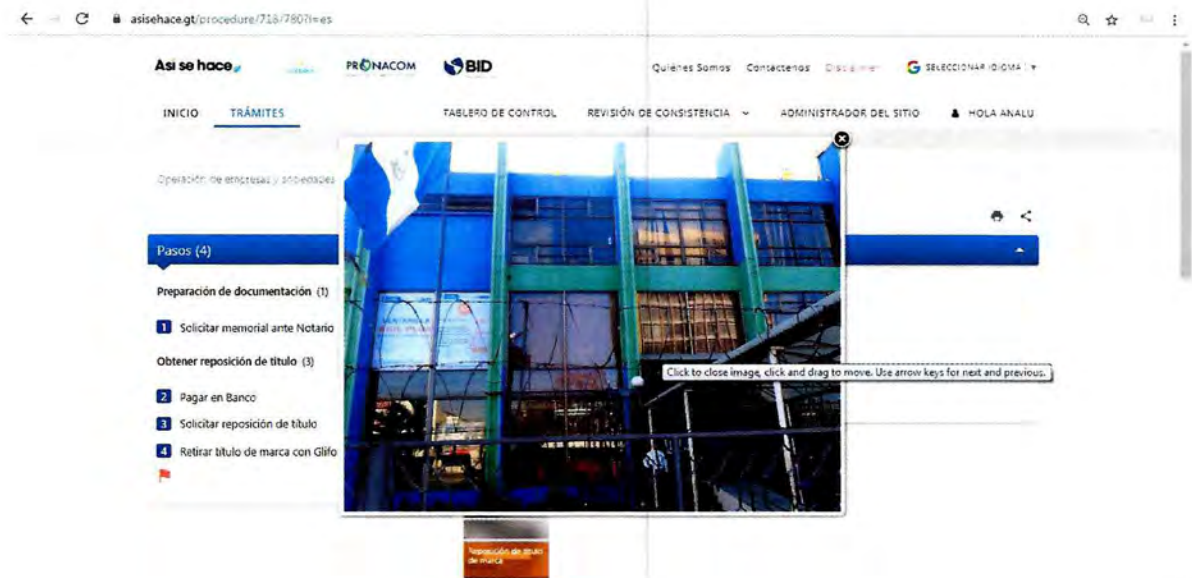
Link: <https://asisehace.gt/procedure/718/780?l=es>

La marca con glifo maya es una nueva modalidad de marca que actualmente se está llevando a cabo en el Registro de la Propiedad Intelectual y es por eso que se busca documentar todo lo relacionado a ella, para que en el marco de la prosperidad el usuario no se vea afectado o se sienta desorientado a la hora de tener que llevar a cabo un trámite referente a esta marca.

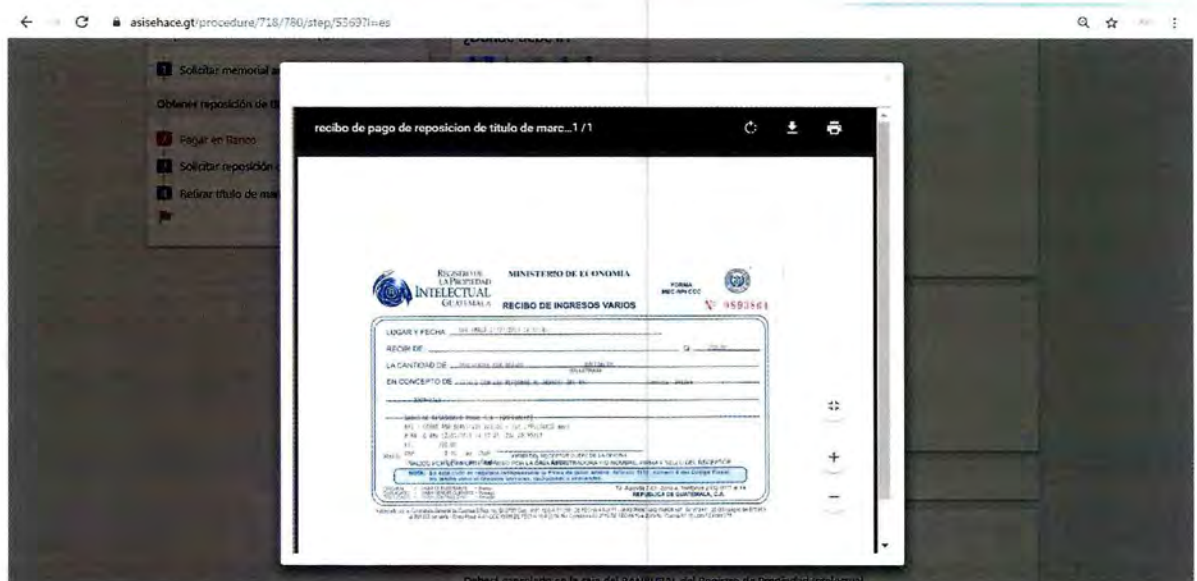
- Se documentó desde el primer paso que deberá realizar el usuario, por lo que lo primero que deberá de hacer es ir a la oficina de un notario para que le redacte el memorial de solicitud.



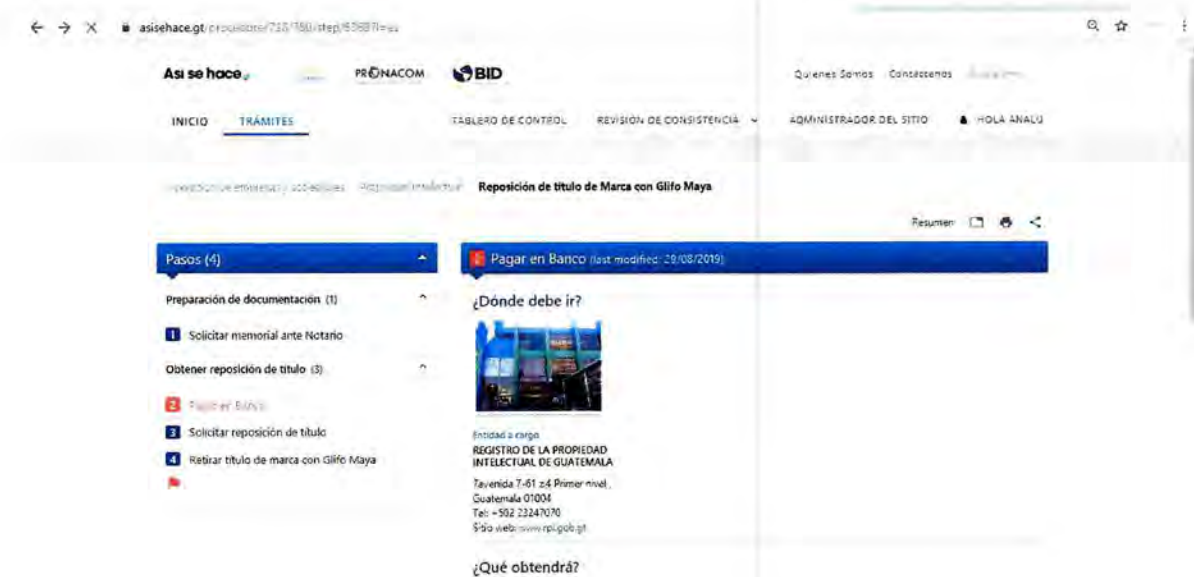
- Después de obtener el memorial que deberá presentar el usuario ya podrá dirigirse al Registro de propiedad intelectual para iniciar la gestión.



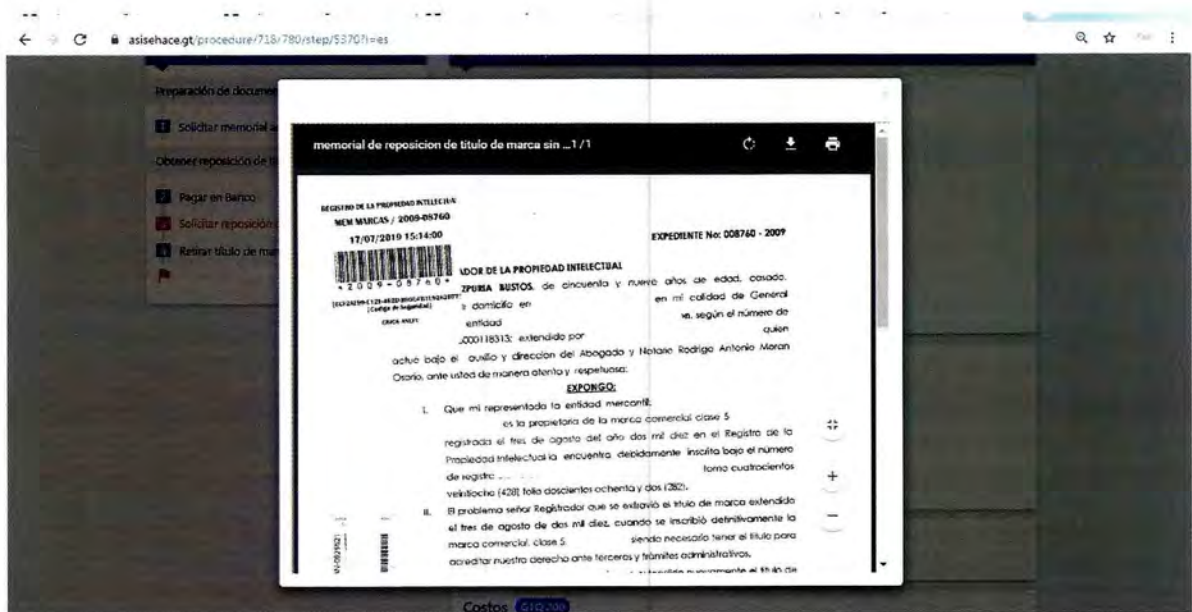
- Se documentó que la persona deberá cancelar un arancel antes de presentar su memorial por lo que se consignó el recibo que obtendrá al momento de cancelar.



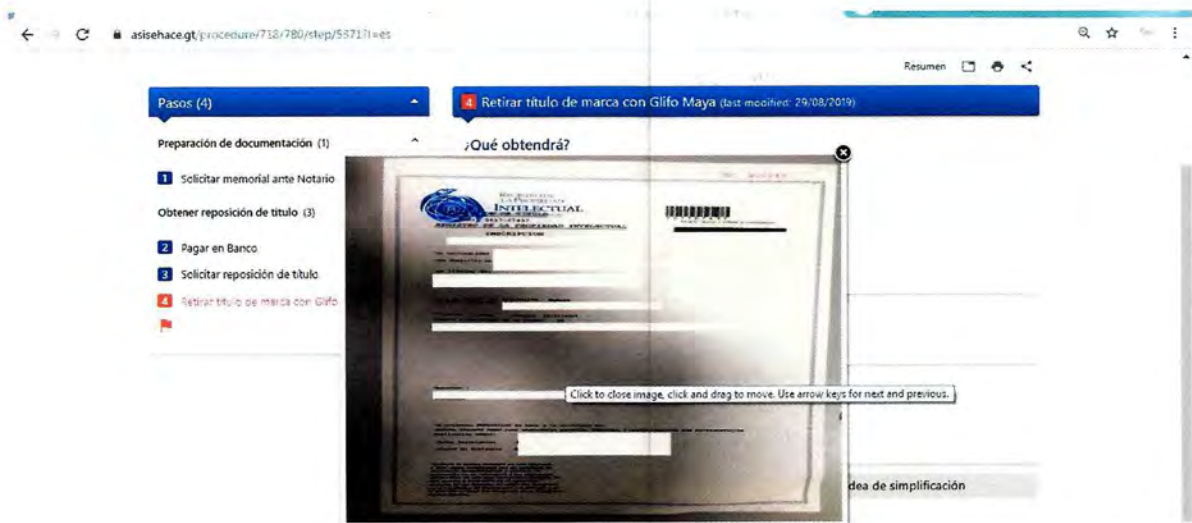
- Después de cancelado el arancel el usuario deberá presentar el memorial en el que solicita que se proceda a la reposición del título en el cual deberá adjuntar el recibo de pago de arancel.



- Una vez presentado el memorial con su recibo le darán la copia del memorial con calcomanía, el cual deberá llevar para recoger la reposición del título de marca.



- Una vez terminado el plazo de veinte a treinta días el usuario podrá recoger su título de marca con glifo maya, por lo que se consignó el resultado del trámite.



EMPRESA ELECTRICA DE GUATEMALA
(EEGSA)

Actualmente la Empresa Eléctrica de Guatemala está dentro de las instituciones que se encuentran en la página así se hace por lo que se hizo un acercamiento para poder revisar y así llevar a cabo la actualización, modificación y documentación de proceso que ya existen y lo que no están.

En reuniones con las autoridades se pudieron identificar procesos que no habían sido documentados y que son importantes para que los usuarios puedan llevar a cabo sus requerimientos ya sea físicamente o por medio de la página web de la institución, misma que fue actualizada recientemente.

Por la actualización de la página web de la empresa eléctrica se crearon herramientas para sus usuarios en los que pueden llevar procesos y requerimientos por medio de la página web, es por eso que me fue solicitado la documentación de dichos procesos y que se documentan en el presente informe.

ACTUALIZACIÓN

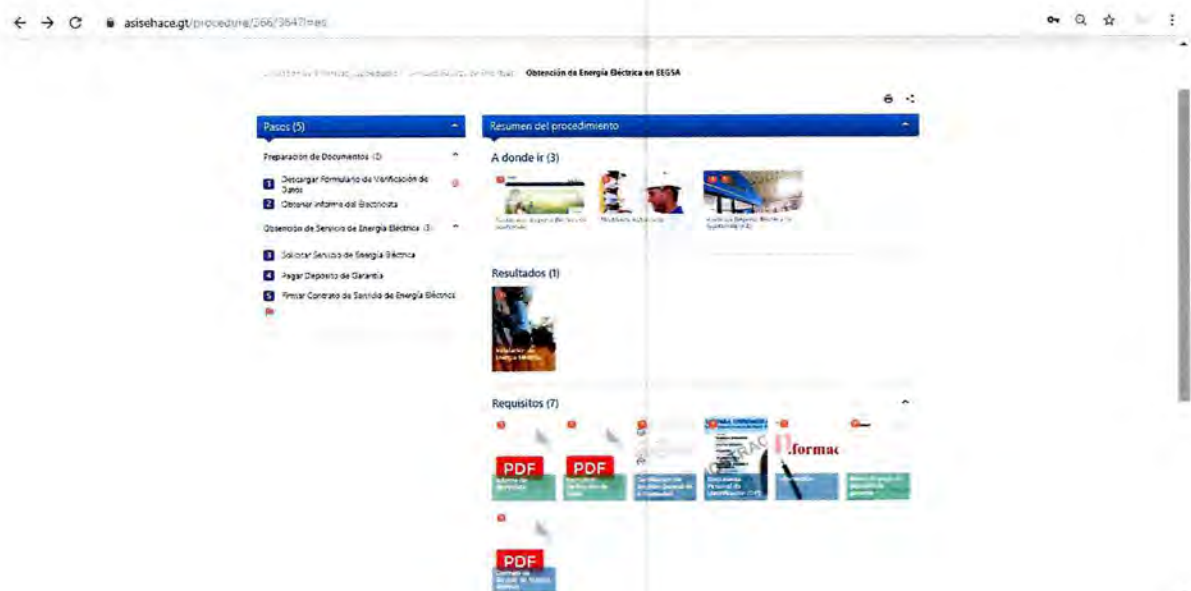
10. ACTUALIZACION DE OBTENCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EEGSA

Link sin actualización:

<https://asisehace.gt/procedure/366/364/step/2709?l=es>

- Actualmente se lleva el mismo proceso sin embargo los formularios cambiaron por lo que fueron actualizados.

Imagen anterior:



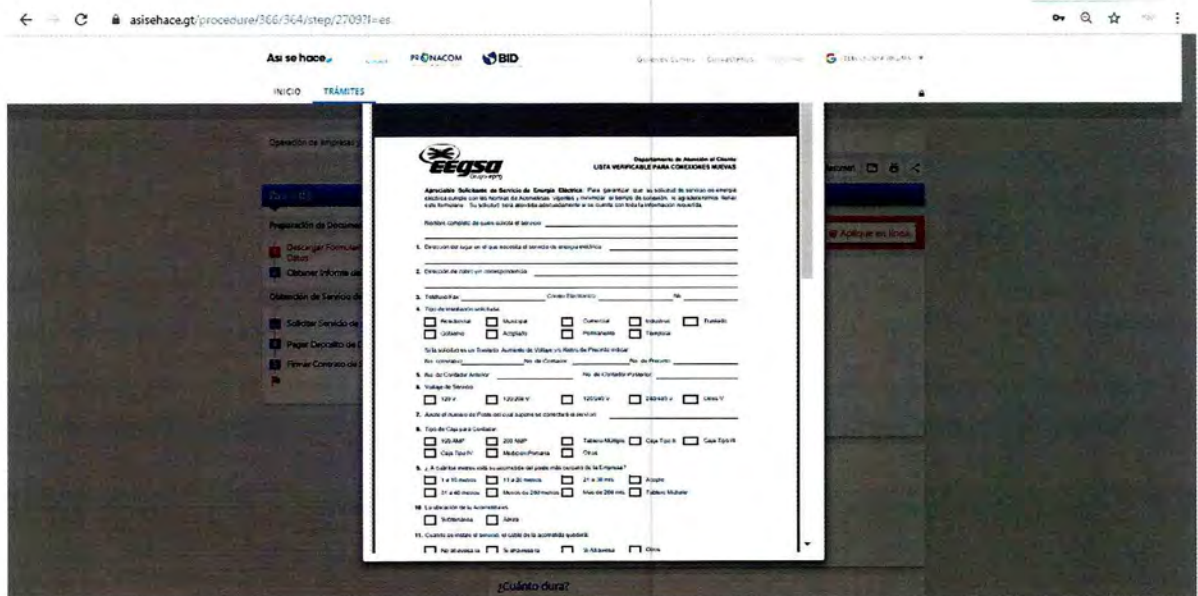
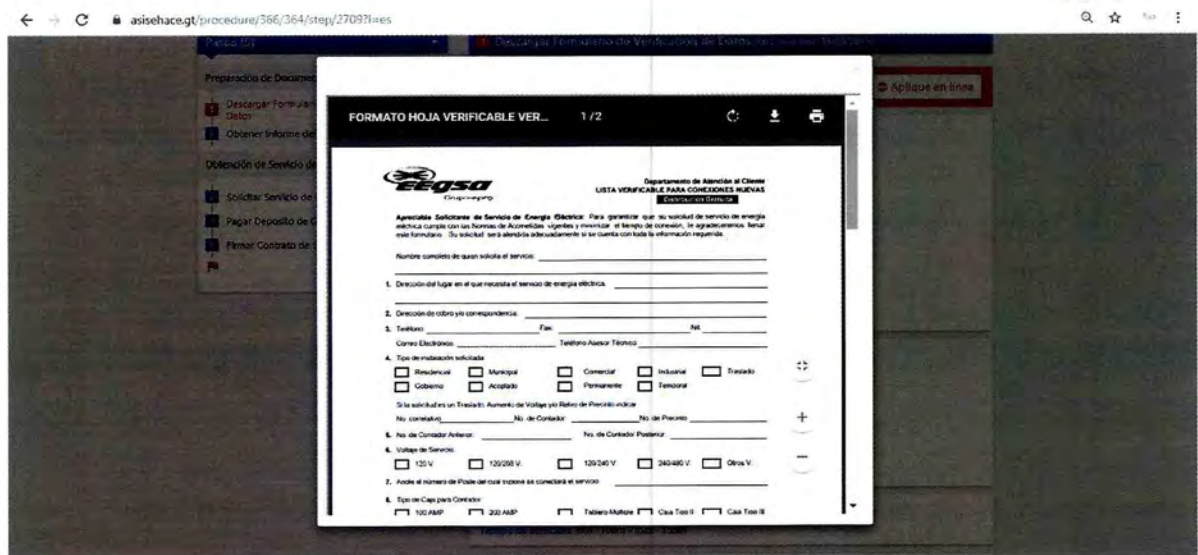


Imagen actual:



- Se actualizo la página digital de EEGSA ya que actualmente tiene otra imagen.

Imagen anterior:

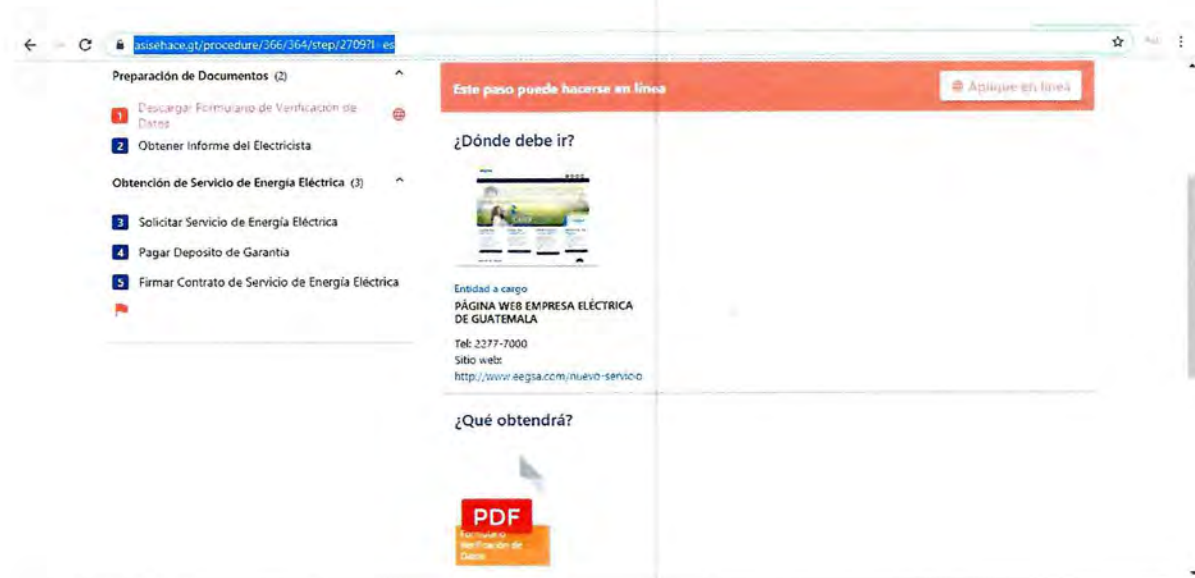
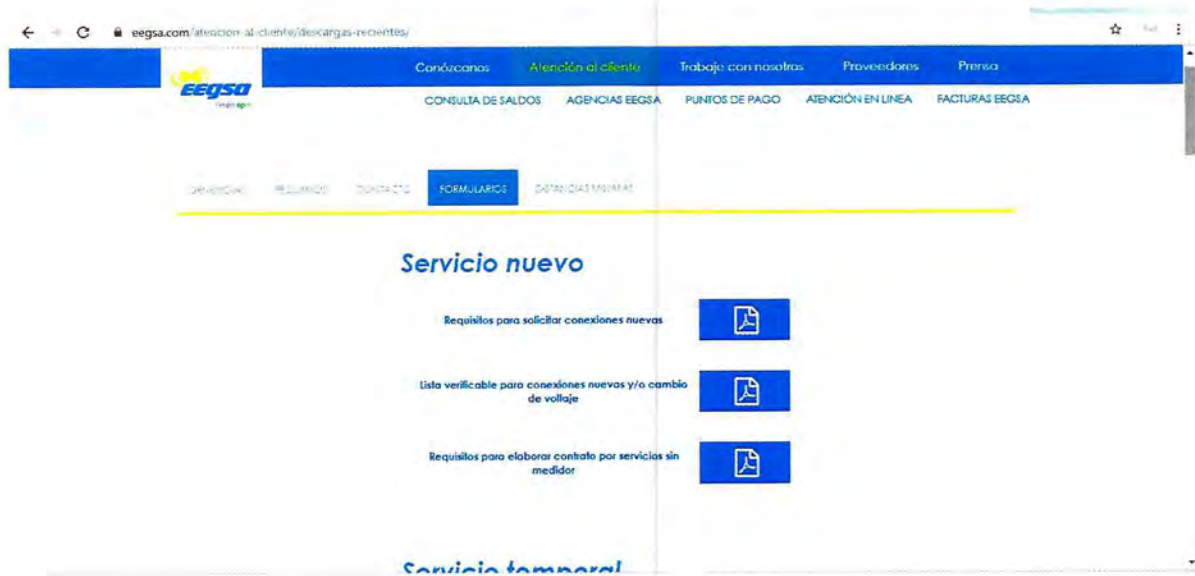
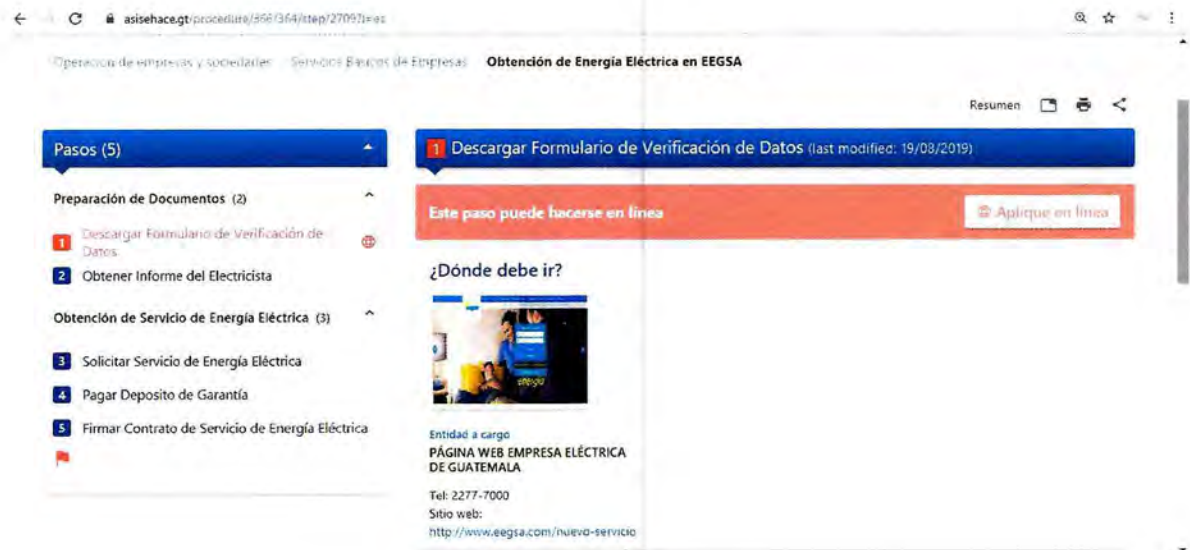
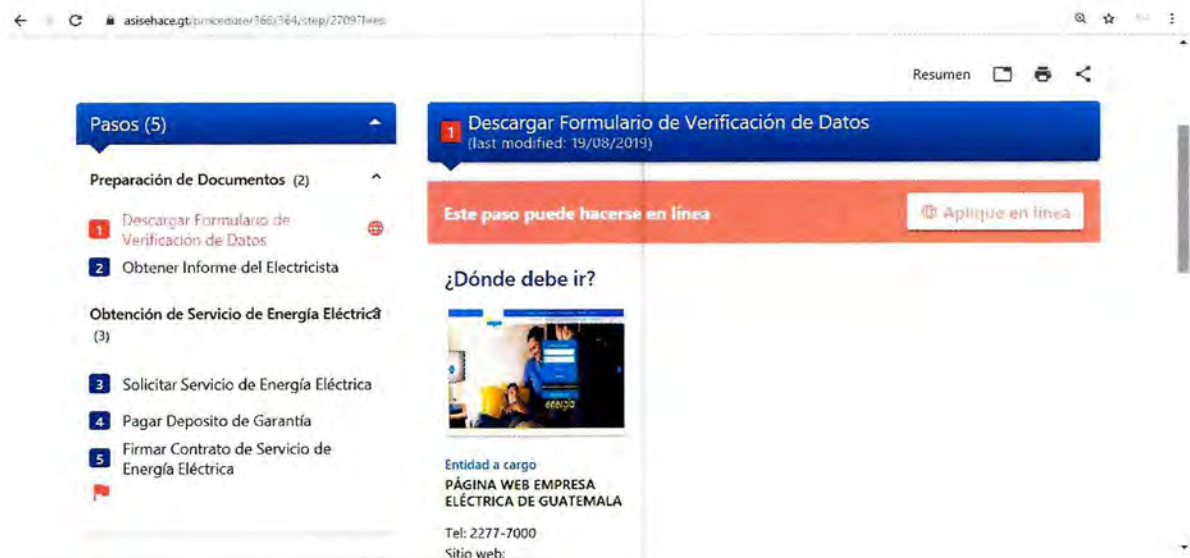


Imagen actual:



- Fue solicitado por la entidad que se cambiara el orden de los pasos debido a que actualmente se hacen en diferente orden.



- Imagen actual

← → ↻ asisehace.gt/procedure/306/304/step/270971-es

Resumen

Pasos (5)

Preparación de Documentos (2)

- 1 Descargar Formulario de Verificación de Datos
- 2 Obtener Informe del Electricista

Obtención de Servicio de Energía Eléctrica (3)

- 3 Solicitar Servicio de Energía Eléctrica
- 4 Firmar Contrato de Servicio de Energía Eléctrica
- 5 Pagar Depósito de Garantía

1 Descargar Formulario de Verificación de Datos
(last modified: 19/08/2019)

Este paso puede hacerse en línea [Aplique en línea](#)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
PÁGINA WEB EMPRESA
ELÉCTRICA DE GUATEMALA
Tel: 2277-7000
Sitio web:

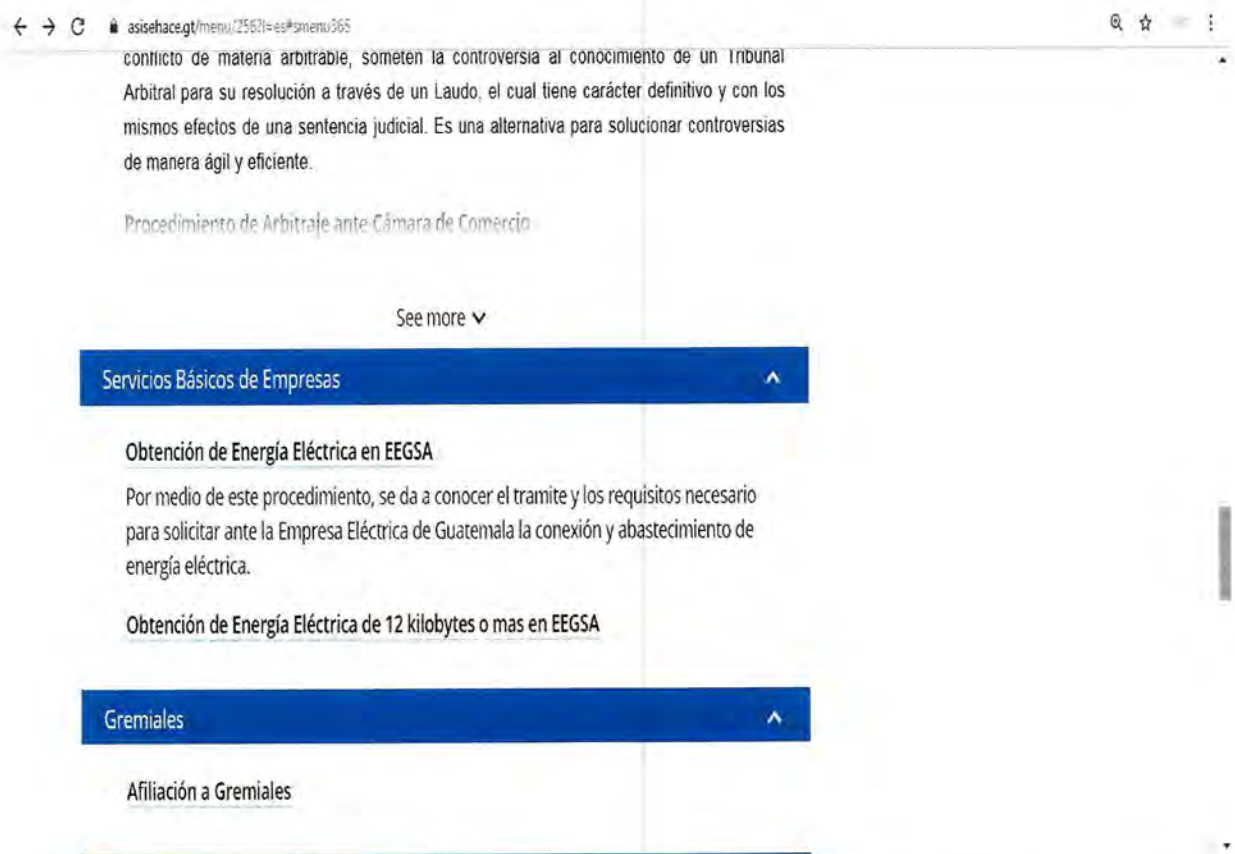
DOCUMENTACIÓN

11. DOCUMENTACION DE LA OBTENCION DE ENERGIA ELECTRICA EN EEGSA CON UN VOLTAJE DE 12 KILOBYTES.

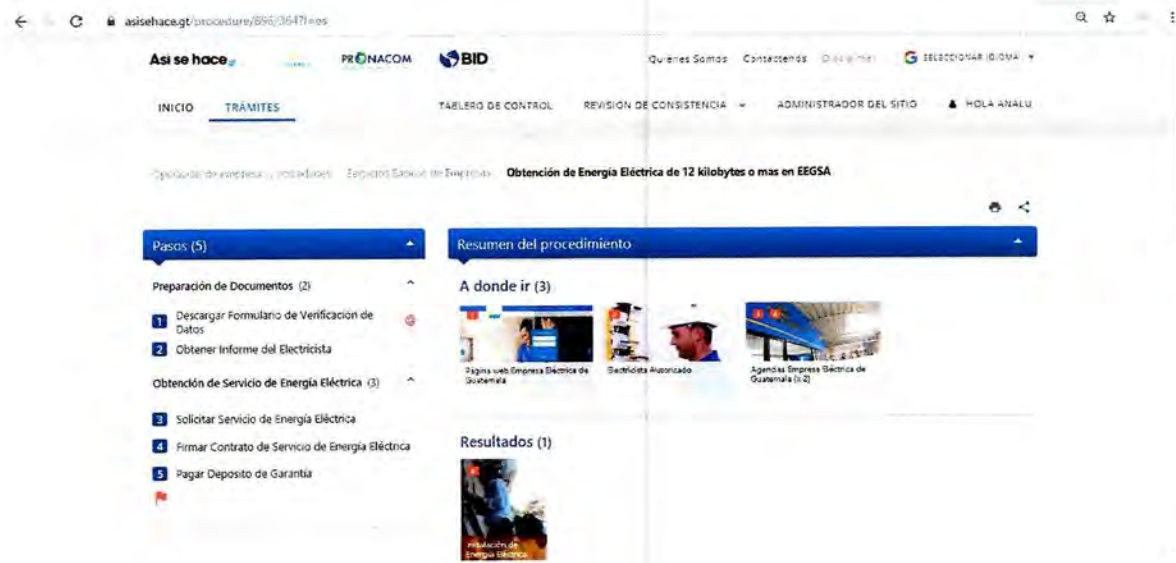
Nuevo link: <https://asisehace.gt/procedure/699/759?l=es>

En el presente proceso se procedió a documentar debido a que los requisitos son diferentes según el voltaje que requiera el usuario.

- Se ingresó en el menú principal:



- Se documentó paso por paso los documentos y procedimientos que deberá hacer el usuario.



- El resultado final es el pago de la fianza de cumplimiento.

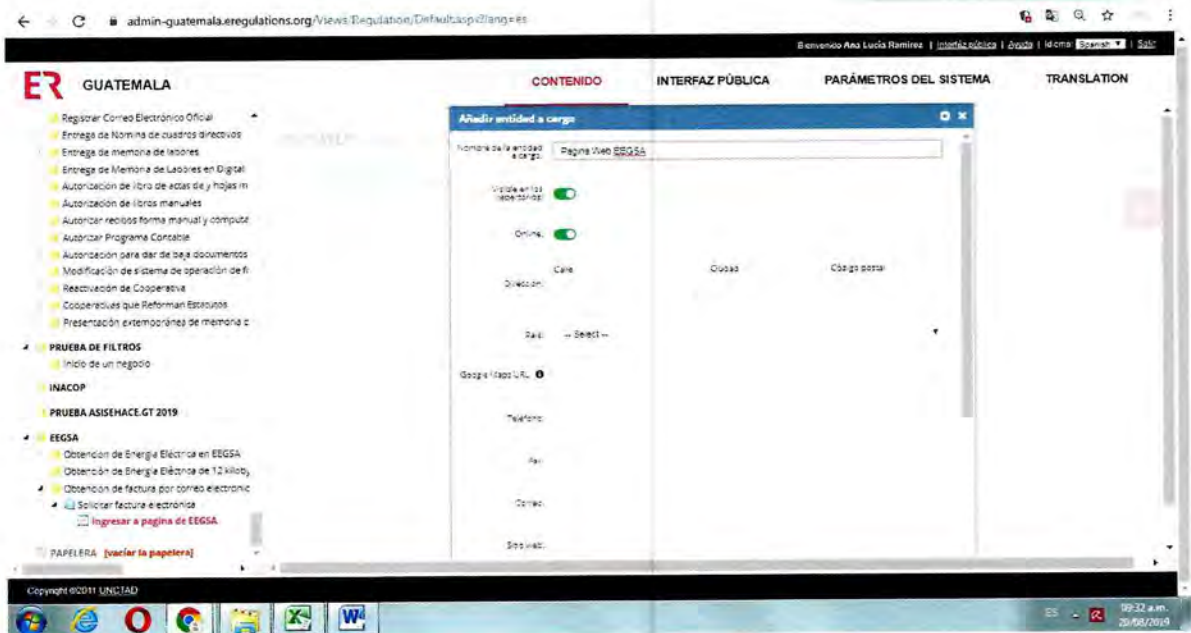


12. DOCUMENTACION DE OBTENCION DE FACTURA POR CORREO ELECTRONICO.

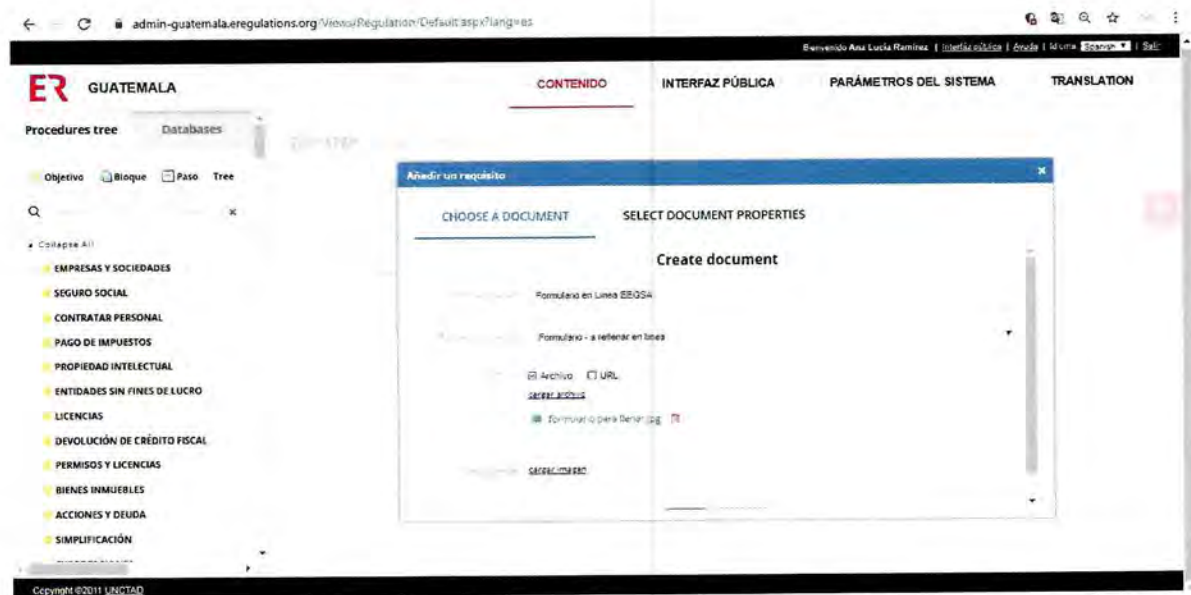
En la reunión con las personas de EEGSA actualmente con las disposiciones del ente regulador de ellos y por buscar la innovación, comodidad y ahorro del usuario así como las buenas practicas del medio ambiente actualmente las facturas de gasto de Luz Eléctrica se enviaran de forma electrónica al correo electrónico del usuario, cabe recalcar que el usuario podrá recibir diferentes recibos de sus propiedades, arrendamientos o propiedades aunque él usuario del correo, no sea el propietario pero si el responsable de efectuar los pagos.

- Se creó la unidad a cargo que en este caso es la página web de EEGSA





- Se ilustra el formulario que el usuario deberá de llenar en línea para que sepa que formulario es el que deberá llenar y que datos le solicita exactamente.





- Se creó el menú de EEGSA debido a que ya no solamente se tendrá en la página un proceso si no serán varios, ya que se están documentando varios.



- Resultado final de la documentación de factura electrónica en línea.



13.DOCUMENTACION DE PROCESO DE DENUNCIA DE ROBO DE ELECTRICIDAD EN LINEA ANTE EEGSA.

Link: <https://asisehace.gt/procedure/704/764?l=es>

En las reuniones establecidas con la institución se identificó que el proceso de la denuncia en línea de robo de energía, no está dentro de la página así se hace por lo que se procedió a documentar, paso por paso lo que el afectado quiere que se solucione.

- Se consignó en el menú principal la Empresa Eléctrica de Guatemala como un menú debido a que actualmente se tienen varios procesos que no habían sido documentados y que fueron requeridos por la institución.



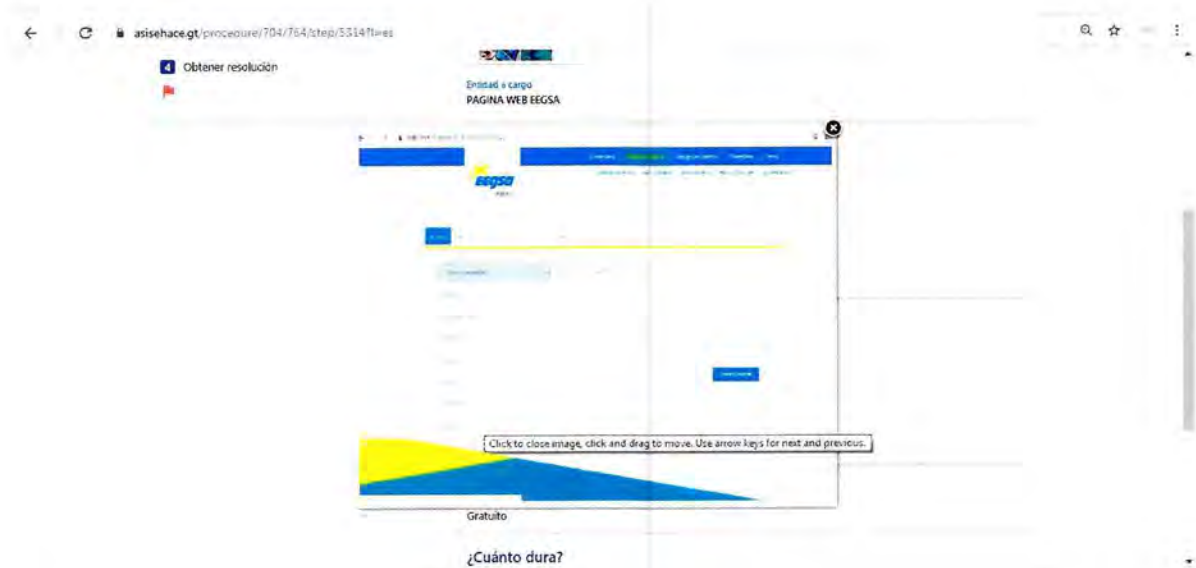
- Como resultado final se tiene el mensaje que le envían en que su gestión ante EEGSA fue terminado.



- Se creó la unidad a cargo que en este caso es la página web de EEGSA



- Se ilustra el formulario que deberá llenar el usuario para hacer la denuncia del robo de energía eléctrica.



- Al momento de terminar de llenar el formulario de denuncia de robo de energía eléctrica deberá oprimir el envío de la denuncia si no esta no llegara y no podrá empezar el proceso de su denuncia.



14. DOCUMENTACION DE DENUNCIA DE ROBO DE CONTADORES:

Link: <https://asisehace.gt/procedure/707/766?l=es>

El robo de contadores es una de las denuncias que se hacen ante la Empresa Eléctrica de Guatemala, debido a que constantemente afectan al usuario este tipo de acciones, por lo que ellos para agilizar sus requerimientos y en conjunto con su ente regulador; concordaron que debían hacerlo en línea y así acortar plazos y por ende lograr un mayor grado de eficiencia de respuesta como institución.

Es por eso que en la reunión contactada con la persona encargada de dicha institución se acordó documentar los pasos y requisitos a seguir para poder hacer su denuncia de robo de contadores en línea en la página de la Empresa Eléctrica.

- Se consignó la página web a la que deberá de ir el usuario para hacer su denuncia.



- Se documentaron cada uno de los pasos que deberán efectuarse en la página web para que su denuncia de robo de contador sea enviada correctamente y comiencen las gestiones.



- Se le indica al usuario que deberá de tener a la mano el recibo del servicio de luz, ya que siempre le solicitaran el número de correlativo y contador.



- Como siguiente paso se les ilustra que deberán enviar específicamente la denuncia de robo de contador.

The screenshot shows a web browser window with the URL `asisehace.gt/procedimiento/702/7756/step/533520-es`. The page displays a progress bar with steps: 3. Notificación de elaboración de respuesta and 4. Obtener resolución. Below this, it says 'Entidad a cargo: PAGINA WEB EEGSA'. The main content area features the EEGSA logo and a dropdown menu titled 'Tipo de denuncia'. The dropdown is open, showing options: 'Tipo de denuncia', 'Robo de electricidad', 'Robo de contadores' (highlighted), 'Robo de transformadores', and 'Robos en su domicilio'. Below the dropdown, it says 'Gratuito' and '¿Cuánto dura?'.

- Se documentó el mensaje que le llegara al momento de la recepción de la denuncia en la Empresa Eléctrica de Guatemala.

The screenshot shows the same web browser window with the URL `asisehace.gt/procedimiento/702/7766/step/533571-es`. The progress bar shows steps 3 and 4. Below the progress bar, it says 'Entidad a cargo: PAGINA WEB EEGSA'. The main content area has a heading '¿Qué obtendrá?' followed by a list of services: 'Servicio de atención al cliente', 'Servicio de atención al cliente', 'Servicio de atención al cliente', and 'Servicio de atención al cliente'. Below this, it says 'Gratuito' and '¿Cuánto dura?'. A message box states: 'UFOCONSUMIDOR 21.09.2019 3 Contacto información Se envió mensaje a 80241518811: EEGSA informa que ha recibido la gestión No. 410159109. Información al 2277-7000'. Below the message box, there is a list of steps: 2. formulario de denuncia en línea EEGSA, 3. Envío de denuncia, 4. Denuncia de robo de contadores. Deberá seleccionar el apartado de Robo de contadores. Below the list, it says 'Costos: Gratuito' and '¿Cuánto dura?'.

- Se documentó los dos mensajes que le llegaran al momento de que su gestión termine y que por ende la denuncia esta culminada por que ya fue trabajada.

← ↻ asisehace.gt/procedure/707/756/step/533571=es

3 Notificación de elaboración de respuesta
4 Obtener resolución

Entidad a cargo
PAGINA WEB EEGSA

¿Qué obtendrá?

1. Formulario de denuncia en línea EEGSA
2. Envío de denuncia
3. Denuncia de robo de contadores
Deberá seleccionar el apartado de Robo de contadores

Costos
Gratis

¿Cuánto dura?
Hasta paso siguiente: min 0.5day - max 1 day

https://asisehace.gub.ve/ver/respuesta/respuesta/42499

← ↻ asisehace.gt/procedure/707/756/step/533711=es

1 Ingresar a pagina de EEGSA
2 Llenar formulario eligiendo el tipo de denuncia
3 Notificación de elaboración de respuesta
4 Obtener resolución

Entidad a cargo
PAGINA WEB EEGSA

¿Qué obtendrá?

Inicio Workflow	Información Tracking	Grupo de código	Código	Status
Recepción reclamo	Reclamo recibido	Click to close image, click and drag to move. Use arrow keys for next and previous.		
Asigna	En proceso de análisis			
En curso	Revisión del contador		00000000	1 MEEI
Resuelto	Revisión efectuada		00000000	1 MEEI
Elabora Carta	Resolución en proceso de elaboración		00000000	1 MEEI
Cuenta Asist	Se adjunta respuesta		00000000	1 MEEI

1. Resolución y elaboración de respuesta de denuncia

¿Cuánto dura?
Tiempo de atención: min 55mn - max 55mn

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

15. DOCUMENTACION DE DENUNCIA DE ROBO DE TRANSFORMADORES.

Link: <https://asisehace.gt/procedure/708/774?l=es>

Después de la reunión con la representante de la Empresa Eléctrica de Guatemala, me solicitaron que dentro de los procesos que actualmente se tienen documentados en la página así y solicitaron que se agregara la denuncia de robo de transformadores debido a que actualmente lo consignaron en la página de web de Empresa Eléctrica de Guatemala; por lo que se documentó.

- Se agregó desde el menú principal de la Empresa eléctrica el robo de transformadores.



- Se documentó desde el principio de que deben ingresar a la página web de la empresa eléctrica de Guatemala para realizar la denuncia.



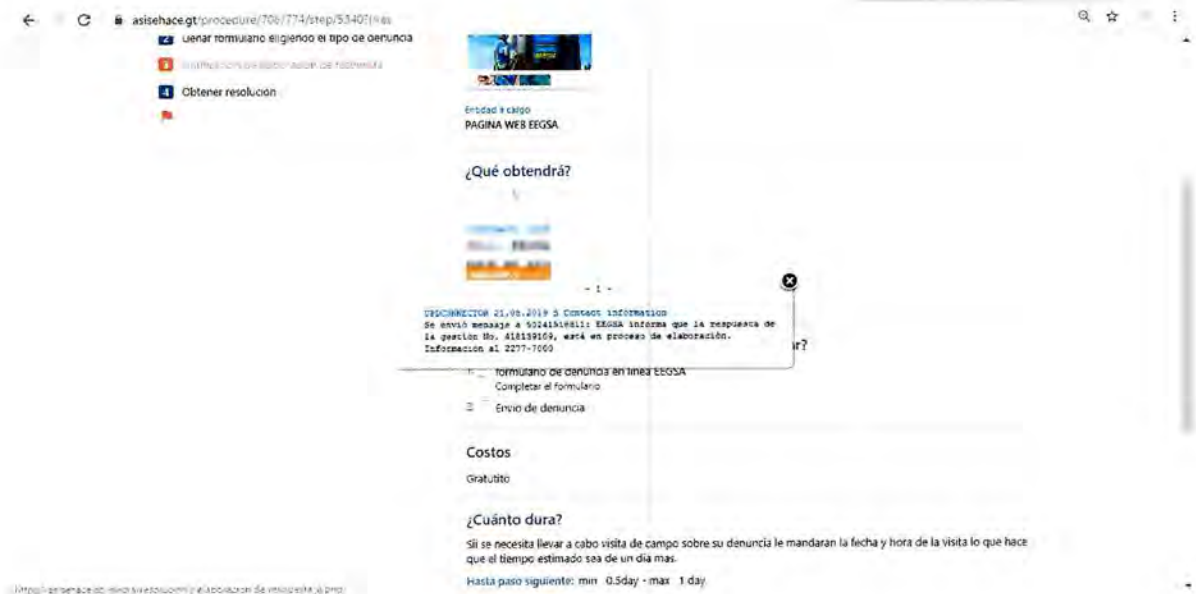
- Se consignó la imagen de qué tipo de denuncia debe de elegir para empezar el proceso de denuncia de transformador, lo que se busca es facilitar que al usuario se le haga amigable el poder utilizar la pagina web.



- Como resultado de llenar correctamente el formulario al usuario le llegara un mensaje de correo de texto a su teléfono por lo que se indica un ejemplo.



- Posteriormente se le indicara cómo va el proceso de su gestión, por lo que el sistema envía otra notificación vía teléfono al usuario que realizo la denuncia.



- Se consignó también el mensaje que le llegara al momento de la que su gestión termine.

← ↻ asisehace.gt/procedure/708/774/step/5341?e=as
denunciar roto de transformador (a)

- 1 Ingresar a pagina de EEGSA
- 2 Llenar formulario eligiendo el tipo de denuncia
- 3 Notificación de elaboración de respuesta
- 4 **Enviar respuesta**

¿Donde debe ir?



Entidad o cargo
PAGINA WEB EEGSA

¿Qué obtendrá?



INFOCONEXION 21.02.2019 a Contactos Information
Se envió mensaje a 90241519211: EEGSA adjunta carta de respuesta
de la gestión No. 410139209
URL: https://wa.eegsa.net/wafilerepository/File.aspx?ID=3564,
Cod. Acceso: 68392.
Información al 2277-7000

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Resolución y elaboración de respuesta de denuncia

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: mín 55mn - max 55mn

 Reportar una información incorrecta  Sugerir una idea de simplificación

16. DOCUMENTACION DE DENUNCIA DE COBROS EN SU DOMICILIO.

Link: <https://asisehace.gt/procedure/709/776?l=es>

En la nueva plataforma que implemento la Empresa Eléctrica de Guatemala, se agregó las denuncias de cobros en su domicilio, para que para el usuario sea más fácil llevar a cabo este tipo de gestiones y agilizar las resoluciones debido a que el ente regulador de esta institución le da solamente cinco días para poder solucionar este tipo de denuncia.

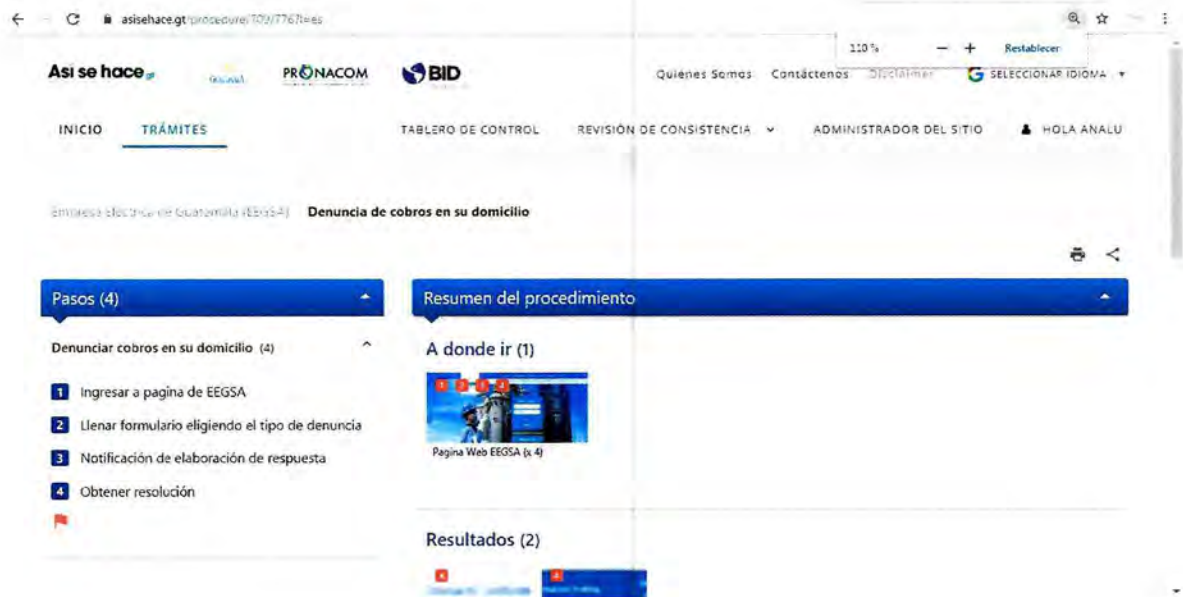
- Se consignó en el menú principal para que al usuario le sea más fácil, el poder encontrar la institución a buscar y así poder guiarse.



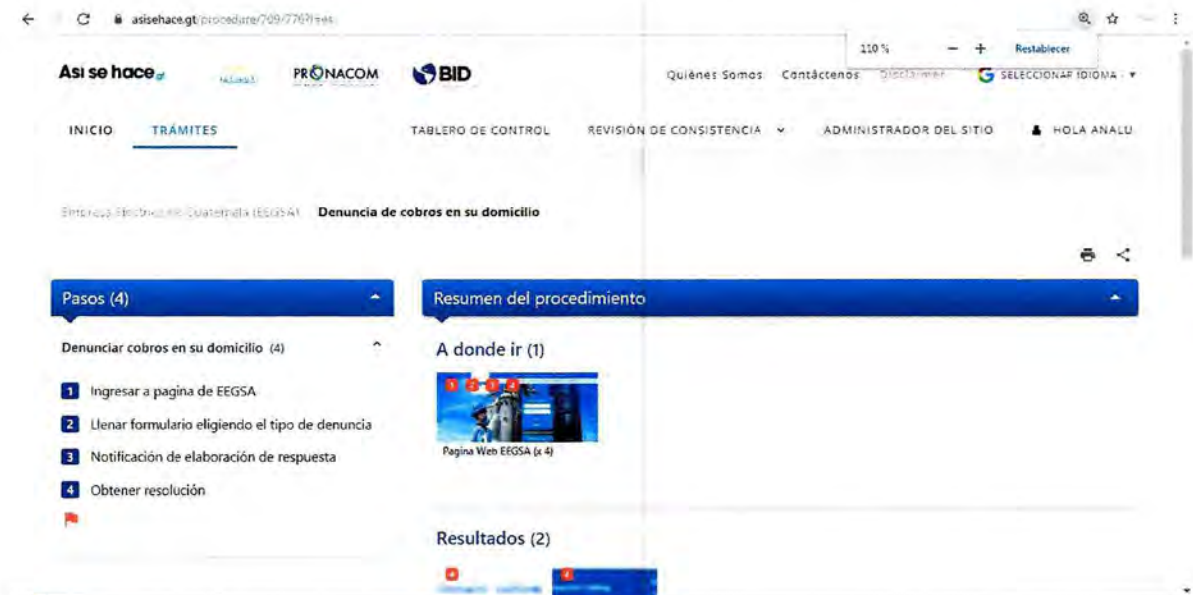
- Se documentó el ingreso a la página web de la Empresa Eléctrica de Guatemala, para que el usuario sepa en donde exactamente debe ingresar al momento de querer presentar su denuncia.



- Se consignaron paso a paso las acciones que deberá hacer el usuario para poder llevar a cabo la denuncia de cobros en su domicilio.



- Se consigna la imagen de donde deberá seleccionar para que se envíe correctamente su denuncia.



- Después de seleccionar el tipo de denuncia deberá llenar el formulario completo, el cual también se consigna la imagen para que el usuario pueda identificar el formulario exacto a llenar.

← asisehace.gt/procedura/769/776/step/534871-es

1 Llenar formulario eligiendo el tipo de denuncia

2 Notificación de elaboración de respuesta

3 Obtener resolución

Entidad a cargo
PAGINA WEB EEGSA

Correcto

correctamente

Costos

Gratis

¿Cuánto dura?

- Se le especifica al usuario que deberá enviar la denuncia si no está jamás será recibida en el sistema de la Empresa Eléctrica de Guatemala y por ende no recibirá el mensaje que se recibió su denuncia.



- Después de enviada la denuncia al celular del usuario le llega inmediatamente un mensaje en el que se le indica que se ha recibido su denuncia.



- Después de recibida su denuncia se le asigna un numero de gestión para que el pueda obtener información.

← asisehace.gt/procedura/709/r76/step/534871+eq

3 Notificación de elaboración de respuesta
4 Obtener resolución

Enviado a cargo
PAGINA WEB EEGSA

¿Qué obtendrá?

Asignación de denuncia a 0

UPDCONNECTOR 21.02.2019 8 Contact information
Se envió mensaje a 5024151611: EEGSA informa que la gestión No. 412139109 se encuentra en proceso de análisis.
Información al 2277-7000

Si recibe le proporcionara los datos necesarios.

1. Denuncia de cobros en su domicilio
Seleccionar el tipo de denuncia de cobro en su domicilio para que se envíe correctamente.
2. formulario de denuncia en línea EEGSA
3. Envío de denuncia

Costos
Gratis

¿Cuánto dura?

Se envió mensaje a 5024151611: EEGSA informa que la gestión No. 412139109 se encuentra en proceso de análisis.
Información al 2277-7000

- Después de tres días hábiles la gestión tendrá que ser resuelta, por lo que también le mandan un mensaje en el que se le indica que la gestión ha culminado.

← asisehace.gt/procedura/709/r76/step/535071+eq

Pasos (4)
1 Ingresar a pagina de EEGSA
2 Llenar formulario eligiendo el tipo de denuncia
3 Notificación de elaboración de respuesta
4 Obtener resolución

Obtener resolución (realizada: 25/02/2019)

¿Dónde debe ir?

Enviado a cargo
PAGINA WEB EEGSA

UPDCONNECTOR 21.02.2019 8 Contact information
Se envió mensaje a 5024151611: EEGSA adjunta carta de respuesta de la gestión No. 412139109
URL: https://va-ecgsa.net/warehouse/repository/file.aspx?id=3264.
Cód. Acceso: 06392.
Información al 2277-7000

¿Qué información y documentos debe suministrar?

1. Resolución y elaboración de respuesta de denuncia.

¿Cuánto dura?

Tiempo de atención: min 55mn - max 55mn

Reportar una información incorrecta Sugerir una idea de simplificación

IMÁGENES DE SOPORTE



Autorización de Libros de Quejas



AUTORICE SU
LIBRO DE QUEJAS
EVITE SANCIONES

Artículo 17 y 70 inciso m) de la Ley de
Protección al Consumidor y Usuario

LIBRO
DE
QUEJAS

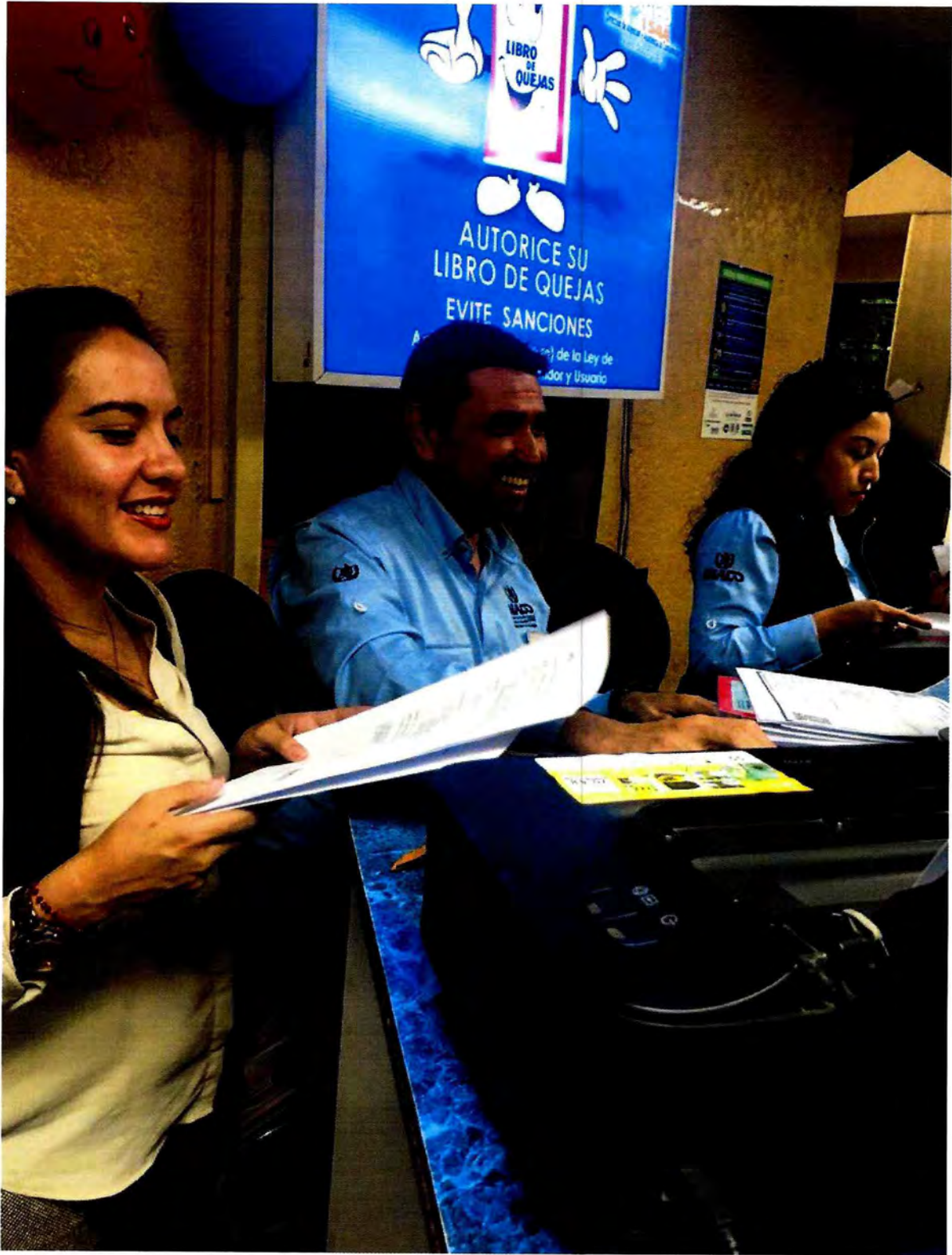
SOLUCIONES
FINANCIERAS



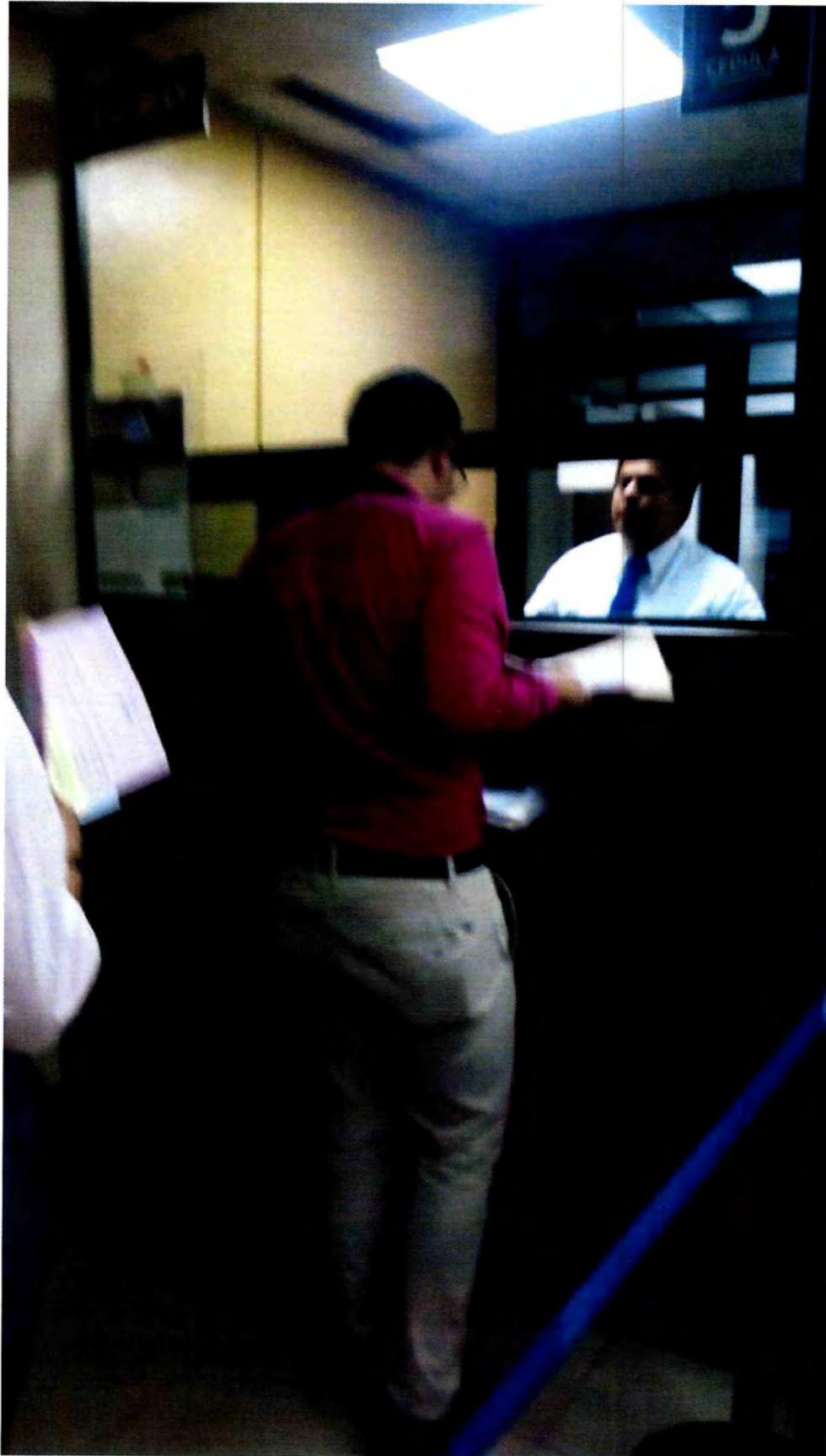
LIBRO
DE
QUEJAS



DIACO
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN Y ASISTENCIA AL CONSUMIDOR









CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Que realizó: Servicios Técnicos
Nombre o título de los servicios de asesoría

Gerber Manuel León Rivera
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-067-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de:
08,000.00

Se adjunta el producto No. 2
Titulado:

“Análisis Legal de la Iniciativa de Ley de Fomento al Emprendimiento y el beneficio para los emprendedores”

Impreso en: 45
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: 17.09.2019

Revisión Técnica 1 Amén José Sánchez Melgar
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 _____

Aprobación del Producto: _____
Nombre y Firma

Firma y sello:

Francisca de Jesús Cárdenas Morán
DIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Para: Licda. Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

Asunto: Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones

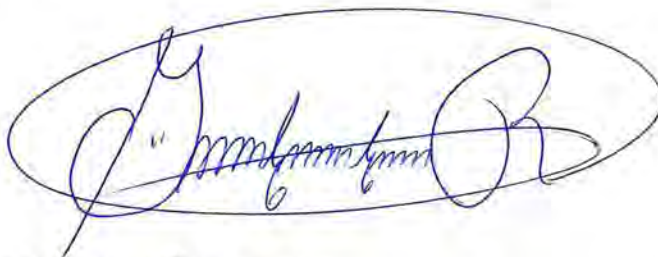
Fecha: 30 de agosto del año 2019

Respetable Directora:

Reciba un cordial saludo, me dirijo a usted muy respetuosamente deseándole éxitos en las labores que realiza diariamente, el presente tiene por objeto dar a conocer cada una de las actividades que desarrollé durante el mes de agosto del año 2019, en relación a la actualización y documentación de procesos que se trabajan en la página asisehace.gt en las diferentes instituciones públicas y privadas.

Me permito presentarle a continuación todas las actividades que desarrollé y los logros obtenidos del segundo informe de desarrollo de actualizaciones y documentaciones.

PRODUCTO 2: Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones, documento que contenga informe de documentación o actualización de 16 trámites en la página Asisehace.gt adjuntando información del trabajo realizado, así como imágenes de soporte. El producto también debe contener capturas de pantalla y enlace del trámite en la página asisehace.gt.



De: GERBER MANUEL LEÓN RIVERA Contrato número PNC-108-067-189-2019
Servicios técnicos en documentación y actualización de trámites Renglón
Presupuestario: 189 Fuente de Financiamiento: 11 Unidad Ejecutora: 108

RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a mi contrato identificado con el número PNC-108-067-189-2019 de fecha diecinueve de julio del año dos mil diecinueve, como lo establece la cláusula segunda: objeto del contrato "El Contratista" se obliga a prestar sus servicios de carácter técnico a "El Contratante" en el Programa Nacional de competitividad del Ministerio de Economía, con toda su dedicación, diligencia y con arreglo a las disposiciones que se encuentran enmarcadas dentro de la normativa legal vigente en la entrega de los productos, me apersoné al Registro General de la Propiedad, Municipalidad de Guatemala, Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y Oficina Nacional de Acreditación (OGA), con la finalidad de actualizar los procesos ya establecidos y documentar los nuevos procesos.

-PRODUCTO 2-

Segundo informe de desarrollo de documentaciones y actualizaciones.

INDICE DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS

- Carta de presentación
- Resumen Ejecutivo
- Definición de Asisehace.gt
- Definición de Actualizaciones
- Definición de Documentaciones
- Concepto de la Municipalidad de Guatemala
- Actualización del Pago de IUSI en Línea
- Actualización de Constancia de Obra Conforme
- Actualización de Licencia de Construcción de la Municipalidad de Guatemala
- Actualización de Cambio de Uso de Inmueble
- Actualización de Dictamen de Localización de Establecimiento Abierto al Público
- Actualización de Concepto del Registro General de la Propiedad
- Actualización de Certificación del Registro de la Propiedad
- Actualización de Consulta a Distancia en el Registro General de la Propiedad
- Actualización de Aviso de Inscripción en Municipalidad
- Actualización de Aviso de Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble en DICABI
- Actualización de Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble
- Concepto del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT)
- Documentación Registro e Inscripción
- Documentación Registro e Inscripción de Guías
- Documentación Registro de Empresas
- Documentación Actualización de Unidades (Altas y Bajas)
- Documentación Renovación de Licencia
- Concepto de la Oficina Nacional de Acreditación (OGA)
- Documentación Proceso de Acreditación de Laboratorios de Ensayo/Calibración

ASISEHACE.GT:

Es una herramienta desarrollada por el Ministerio de Economía a través del Programa Nacional de Competitividad.

Nuestro equipo está integrado por profesionales capacitados para el análisis, recopilación y desarrollo de trámites administrativos en las instituciones del país, basados en la transparencia y simplicidad de los procesos buscando la innovación de los mismos y el desarrollo competitivo del país.

Como parte del Programa Nacional de Competitividad, trabajamos con los más altos estándares de calidad para proveer a nuestros usuarios la experiencia más fructífera en cada visita, tomando en cuenta sus comentarios, dudas y sugerencia de simplificación, de esta forma, brindamos un servicio de calidad con el fin de atraer oportunidades de inversión al país, y mejorar los indicadores de competitividad a nivel internacional.

ACTUALIZACIONES:

Se designa con el término actualiza a aquella tarea o actividad que supone la puesta al día de algo que por alguna razón se atrasó.

El objetivo de las actualizaciones es rendir la información verídica a los usuarios de los procesos que ya se encuentran establecidos.

Durante el mes de agosto del año dos mil diecinueve me apersoné al Registro General de la Propiedad y a la Municipalidad de Guatemala, con la finalidad de actualizar los procesos de la página asisehace.gt y así rendir una mejor información a los usuarios. Los procesos que logré actualizar son los siguientes:

PROCESOS ACTUALIZADOS:

1. Pago de IUSI en línea
2. Constancia de Obra Conforme
3. Licencia de Construcción de la Municipalidad de Guatemala
4. Cambio de Uso de Inmueble
5. Dictamen de Localización de Establecimiento Abierto al Público

6. Certificación del Registro de la Propiedad
7. Consulta a Distancia en el Registro General de la Propiedad
8. Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble
9. Aviso de Inscripción en Municipalidad
10. Aviso de Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble en DICABI

DOCUMENTACIONES:

Es el procesamiento de información que otorgará datos específicos sobre un tema determinado, de acuerdo a esto puede identificarse como una técnica instrumental y auxiliar, para lograr informar a numerosas personas sobre un tema en específico.

Un documento no es más que un texto redactado que tienen la finalidad de servir de soporte para el relato de una circunstancia, también se puede describir como una carta que contenga datos que deben ser identificados para comprobar una información.

Durante el mes de agosto del año dos mil diecinueve me apersoné al Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) y a la Oficina Nacional de Acreditación (OGA), con la finalidad de documentar nuevos procesos en la página asisehace.gt para facilitar a los usuarios la diligencia en los procesos. Los procesos que logré documentar son los siguientes:

PROCESOS DOCUMENTADOS:

1. Registro e Inscripción
2. Registro e Inscripción de Guías
3. Registro de Empresas
4. Actualización de Unidades (Altas y Bajas)
5. Renovación de Licencia
6. Proceso de Acreditación de Laboratorios de Ensayo/Calibración

-PROCESOS ACTUALIZADOS-

1. Pago de IUSI en línea
2. Constancia de Obra Conforme
3. Licencia de Construcción de la
Municipalidad de Guatemala
4. Cambio de Uso de Inmueble
5. Dictamen de Localización de
Establecimiento Abierto al Público
6. Certificación del Registro de la Propiedad
7. Consulta a Distancia en el Registro
General de la Propiedad
8. Inscripción de Compraventa de Bien
Inmueble
9. Aviso de Inscripción en Municipalidad
10. Aviso de Inscripción de Compraventa de
Bien Inmueble en DICABI

MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA

La Municipalidad es el ente del Estado responsable del gobierno del municipio. Es una institución autónoma, es decir, no depende del gobierno central de Guatemala. Se encarga de realizar y administrar los servicios que necesita una ciudad o un pueblo. En cada Municipalidad de Guatemala existe un Consejo Municipal -también llamado Corporación Municipal- que es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales, de cada municipalidad. El gobierno municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía de un Municipio. Se integra por el alcalde, los síndicos y los concejales, todos electos directa y popularmente en cada municipio. Una función importante de la Municipalidad es la planificación, el control y la evaluación del desarrollo y crecimiento de su territorio. También se presta especial atención a los aspectos sociales y a buscar contribuir a mejorar la calidad de vida de los vecinos. Los recursos necesarios para proveer los servicios y realizar obra, la Municipalidad los obtiene principalmente del pago de arbitrios, como boleto de ornato, Impuesto Único Sobre Inmuebles -IUSI-, y tasas que se cobran en algunas gestiones

El día 13 de agosto del año dos mil diecinueve, me reuní con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, en relación a la actualización de los siguientes procesos:

- Constancia de Obra Conforme
- Licencia de Construcción de la Municipalidad de Guatemala
- Cambio de Uso de Inmueble
- Dictamen de Localización de Establecimiento abierto al público
- Pago de IUSI en Línea



1. PAGO DE IUSI EN LÍNEA:

Bloque: Verificación de datos de pago de IUSI

Primer paso: Ingresar a página de la municipalidad de la ciudad de Guatemala

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/489/513?!=es>

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	
Entidad a cargo	
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	
Fig.	1.1.1.1.1.1.1
Unidad a cargo	

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.

Contacto	
Entidad a cargo	IUSI CATASTRO
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	
Fig.	1.1.1.1.1.1.1
Unidad a cargo	
IUSI CATASTRO	

Bloque: Verificación de datos de pago de IUSI

Primer paso: Ingresar a IUSI

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	
Entidad a cargo	
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	Editar Eliminar Nuevo contacto
País	20721044
Unidad a cargo	

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.

Contacto	
Entidad a cargo	CATASTRO
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	Editar Eliminar Nuevo contacto
País	20721044
Unidad a cargo	
	

Bloque: Pago de IUSI

Primer paso: Ingresar a Pagos en Línea

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo Página Web de la Municipalidad de Guatemala Tel: 2222-1111 Unidad a cargo	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.
- Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo de atención mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos.

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo: CATASTRO Página Web de la Municipalidad de Guatemala Tel: 2222-1111 Unidad a cargo: IUSI CATASTRO	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

Bloque: Pago de IUSI

Primer paso: Seleccionar Trimestre a Pagar

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	
Entidad a cargo	
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	
Pago	Quetzales
Unidad a cargo	

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.

Contacto	
Entidad a cargo	MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA
Página Web de la Municipalidad de Guatemala	
Pago	Quetzales
Unidad a cargo	IUSI CATASTRO

Bloque: Pago de IUSI

Primer paso: Ingresar Datos de Tarjeta de Crédito o Débito

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo: Página Web de la Municipalidad de Guatemala Foto: Unidad a cargo:	Tiempo de atención: ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo de atención mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos.

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo: CATASTRO Página Web de la Municipalidad de Guatemala Foto: Unidad a cargo: ☒ IUSI CATASTRO	Tiempo de atención: ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

Bloque: Pago de IUSI

Primer paso: Confirmar Datos

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Nombre		Contacto
Nombre del paso:	Confirmar Datos	
Categoría	Usuario en persona	

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Nombre:** Se actualizó cambiando el nombre del paso, quedando de la siguiente manera: Confirmar Datos y Pago.
- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.

Nombre		Contacto
		
Nombre del paso:	Confirmar Datos y Pago	
Categoría	Usuario en persona	

Bloque: Pago de IUSI

Primer paso: Recibir Correo de Pago en Línea

En conjunto con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo Página web de la Municipalidad de Guatemala Foto:  Unidad a cargo	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

Actualización: En las reuniones con Karin Roxana Garrido Franco de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veinte de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta el IUSI CATASTRO de la Municipalidad de Guatemala.
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo de atención mínimo 15 minutos y máximo 45 minutos.

Contacto	Tiempo
Entidad a cargo: CATASTRO Página web de la Municipalidad de Guatemala Foto:  Unidad a cargo:  IUSI CATASTRO 	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 15 MAX: Horas: 00 Minutos: 45

2. CONSTANCIA DE OBRA CONFORME:

Bloque: Obtención de constancia de obra conforme

Primer paso: Obtener asignación de ventanilla

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/235/232?l=es>

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la unidad a cargo siendo ésta Ventanilla Única de la Construcción de la Municipalidad de Guatemala

Bloque: Obtención de constancia de obra conforme

Primer paso: Entregar licencia de construcción

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Nombre		Contacto
Nombre del paso:	Entregar licencia de construcción	Unidad a cargo:  Área de asesores de la ventanilla única de la construcción Horario: 08:00-17:00 08:00-14:00 08:00-12:00 14:00-17:00 Persona a cargo:  Dhetsy Hernández Celular: 9999-4610019 (9999) Teléfono: 2223-45149 Correo: dhernandez@muniguate.gt  
Categoría	Usuario en persona	

Es Bueno Saber

Una vez devuelta la licencia se programa la inspección final para verificar si la obra fue construida conforme a lo autorizado en licencia y planos. Si la obra es conforme se emite la respectiva Constancia Conforme.

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Nombre:** Se actualizó modificando el nombre del proceso de la siguiente manera: Devolución de licencia
- **Contacto:** Se actualizó modificando la imagen de la Unidad a Cargo, añadiendo de cómo se encuentra el lugar actualmente
- **Es Bueno Saber:** Se actualizó cambiando el comentario quedando de la siguiente manera: Para la devolución de la licencia de construcción es necesario contar con datos de como: número de telefono, si el propietario no estará en el momento de la inspección final, es importante que la persona cuente con una copia del DPI del propietario, una vez devuelta la licencia, se programa la inspección final, para verificar si la obra fue construida conforme a lo autorizado en licencia y planos. Si la obra es conforme se emite la respectiva Constancia Conforme.

Nombre		Contacto
		Unidad a cargo Área de asesores de la verificación única de la construcción Horario: 08:30-17:00 08:30-14:00 08:00-12:00 08:00-18:00 editar borrar restaurar
Nombre del paso:	Devolución de licencia	
Categoría	Usuario en persona	Persona a cargo Bibussy Hernández Cargo: Defensora de la UVA Telefono: 0115-3320 Correo: bibussyhernandez@registro.com editar borrar restaurar

Es Bueno Saber
Para la devolución de la licencia de construcción es necesario contar con datos de como: número de telefono, si el propietario no estará en el momento de la inspección final, es importante que la persona cuente con una copia del DPI del propietario, una vez devuelta la licencia, se programa la inspección final, para verificar si la obra fue construida conforme a lo autorizado en licencia y planos. Si la obra es conforme se emite la respectiva Constancia Conforme.

Bloque: Obtención de constancia de obra conforme

Primer paso: Obtener asignación de ventanilla

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Resultado	Tiempo
	Espera en fila  Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención  Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultado:** Se actualizó modificando y añadiendo la imagen del nuevo ticket que se entrega ahora
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos y espera en fila: 05 minutos y máximo 10 minutos

Resultado	Tiempo
	Espera en fila  Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención  Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

Bloque: Obtención de constancia de obra conforme

Primer paso: Obtener constancia de obra conforme

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Área de asesores de la ventanilla única de la construcción Horario: 07:30-17:00 08:30-14:00 09:00-17:00 08:00-12:00 Persona a cargo ☒ Blessy Hernández Cargo: Jefe de Asesoría y Atención Teléfono: 2222-5555 Celular: 9999999999999999	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 00 Horas: 00 Minutos: 20

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó modificando la imagen de la Unidad a Cargo, añadiendo de cómo se encuentra el lugar actualmente
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 20 minutos

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Área de asesores de la ventanilla única de la construcción Horario: 07:30-17:00 08:30-14:00 09:00-17:00 08:00-12:00 Persona a cargo ☒ Blessy Hernández Cargo: Jefe de Asesoría y Atención Teléfono: 2222-5555 Celular: 9999999999999999	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 05 Horas: 00 Minutos: 20

3. LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA:

Bloque: Obtención de información (tres opciones)

Primer paso: Obtener requisitos en línea

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/233/230?l=es>

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Resultado

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultado:** Se actualizó cambiando el formulario que se encontraba establecido y se añadió el que se utiliza actualmente

Resultado

Bloque: Obtención de solvencia municipal

Primer paso: Obtener asignación de ventanilla para solvencia municipal

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Recepción de la ventanilla única de la construcción Ubicación: 02 22 00 00 02 22 00 00 02 22 00 00 02 22 00 00 Persona a cargo ☒ Bibbey Hernández Cargo: Atención al usuario Teléfono: 02 22 00 00 Correo: bibbeyh@muniguate.com	Espera en fila ☒ Intervalo Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 16 Tiempo de atención ☒ Intervalo Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó modificando a la persona a cargo, añadiendo a Juan Antonio Martínez
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos y tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Recepción de la ventanilla única de la construcción Ubicación: 02 22 00 00 02 22 00 00 02 22 00 00 02 22 00 00 Persona a cargo ☒ Juan Antonio Martínez Cargo: Atención al usuario Teléfono: 02 22 00 00	Espera en fila ☒ Intervalo Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención ☒ Intervalo Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

4. CAMBIO DE USO DE INMUEBLE:

Bloque: Obtención de requisitos

Primer paso: Obtener requisitos ante el asesor designado

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/401/413?l=es>

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	
Unidad a cargo	
Área de asesores de la ventanilla única de la construcción	
Horario	08:00-12:00 08:30-14:00 09:00-12:00 Cerrado
Persona a cargo	

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

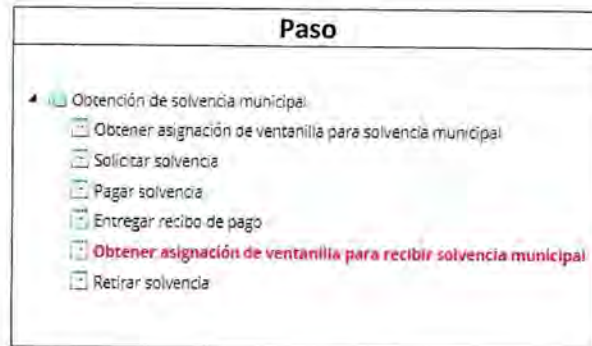
- **Contacto:** Se actualizó añadiendo la persona a cargo a Bhetsy Hernández, jefe de atención al vecino

Contacto	
Unidad a cargo	
Área de asesores de la ventanilla única de la construcción	
Horario	08:00-12:00 08:30-14:00 09:00-12:00 Cerrado
Persona a cargo	
Bhetsy Hernández	
Cargo	Jefe de Atención al Vecino
Teléfono	2225-0119
Correo	bhernandez@municipal.gov.gt

Bloque: Obtención de solvencia municipal

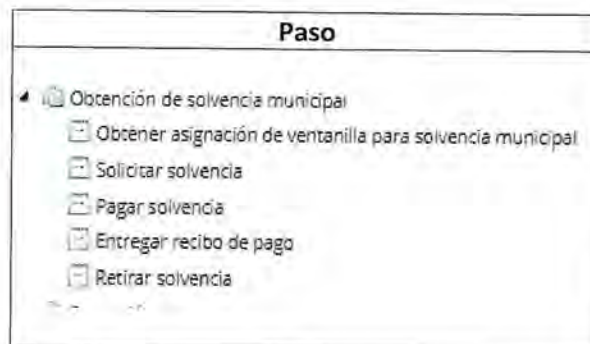
Primer paso: Obtener asignación de ventanilla para recibir solvencia municipal

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:



Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- Paso:** Se actualizo eliminando el paso en mención, debido a que ya no se utiliza ésta modalidad en el proceso



Bloque: Obtención de licencia de uso

Primer paso: Obtener orden de pago

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultado:** Se actualizo modificando la orden de pago y añadiendo la orden de pago que se utiliza actualmente

Resultado			
 MUNICIPALIDAD DE GUATEMALA DIRECCIÓN DE CONTROL TERRITORIAL BOLETA DE ORDEN DE PAGO DE LICENCIA DE OBRA			
I. DATOS DEL EXPEDIENTE		Expediente No.:	
2019018320			
II. DATOS DEL SOLICITANTE Y/O REPRESENTANTE		Municipio: / Municipio:	
Nombre(s) y Apellido(s):			
DIRECCIÓN DEL PROYECTO:		Municipio: / Municipio:	
Dirección del Proyecto:			
III. CERTIFICACIÓN			
No. Cuenta de Depósito:	Deposición de pago a crédito:	Orden de Pago:	
422		96638	
IV. DEPOSITO			
No. Cuenta de Depósito:	Deposición de pago a crédito:	Orden de Pago:	
139		68936	
V. IMPORTE A PAGAR			
Importe a pagar por concepto del Impuesto de Asentamiento:		IMPORTE	
Distribución de pago por concepto de Impuesto de Asentamiento:		VALOR	

5. DICTAMEN DE LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTO ABIERTO AL PÚBLICO:

Bloque: Obtención de requisitos
Primer paso: Obtener requisitos ante el asesor designado
Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/402/414?l=es>

En conjunto con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Actualización: En las reuniones con Jorge Armando Osoy Garza, Coordinador de área de procesos de la Municipalidad de Guatemala, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultado:** Se actualizó cambiando el formulario que se encontraba establecido y se añadió el que se utiliza actualmente

REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD:

Es una institución pública que tiene por objeto la inscripción, anotación y cancelación de los actos y contratos relativos al dominio y demás derechos reales sobre bienes inmuebles y muebles identificables. Son públicos sus documentos, libros y actuaciones, de acuerdo al artículo 1124 del Código Civil. El Artículo 230 de la Constitución Política de Guatemala indica que el Registro General de la Propiedad deberá ser organizado a efecto de que en cada departamento o región, que la ley específica determine, se establezca su propio registro de la propiedad y el respectivo catastro fiscal.

El día viernes 23 de agosto del año dos mil diecinueve, me reuní con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, en relación a la actualización de los siguientes procesos:

- Certificación del Registro de la Propiedad
- Consulta a Distancia en el Registro General de la Propiedad
- Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble
- Aviso de Inscripción en Municipalidad
- Aviso de Inscripción de Compraventa de Bien Inmueble en DICABI



6. CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD

- **Bloque:** Preparación de Documentos
- **Primer paso:** Comprar Formulario
- **Enlace:** <https://asisehace.gt/procedure/344/345?l=es>

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Nombre		Contacto
Nombre del paso:	Comprar formulario	Unidad a cargo: ☒ Ventana de compra de formularios en el Registro General de la Propiedad URL: https://asisehace.gt/procedure/344/345?l=es Imagen: 
Categoría	Usuario en persona	Persona a cargo: ☒ Ariel Gomez Pacheco Cargo: jefe de Mesa de entrada de formularios URL: https://asisehace.gt/procedure/344/345?l=es Imagen: 

Resultados	Costo																
	Visibilidad de la sección: ☒ Has costos: ☒ <table><tr><th>#</th><th>o</th><th>Valor</th><th>Unidad</th><th>Operador</th><th>Variable</th><th>Texto opcional</th><th>Hipótesis</th></tr><tr><td>1</td><td>+</td><td>1.0000</td><td>GTQ</td><td>per</td><td>formulario</td><td></td><td>1.0000</td></tr></table>	#	o	Valor	Unidad	Operador	Variable	Texto opcional	Hipótesis	1	+	1.0000	GTQ	per	formulario		1.0000
#	o	Valor	Unidad	Operador	Variable	Texto opcional	Hipótesis										
1	+	1.0000	GTQ	per	formulario		1.0000										

7. CONSULTA A DISTANCIA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD

- **Bloque:** Obtención de Clave de Usuario
- **Primer paso:** Llenar Formulario
- **Enlace:** <https://asisehace.gt/procedure/345/346?l=es>

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Ventana de obtención de formularios en el Registro General de la Propiedad Unidad a cargo: CARGO UNIDAD Persona a cargo ☒ Ariel Gómez Cargo: PRODEFUNDO  	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó añadiendo nueva imagen de la Unidad a Cargo, y quitando la persona a cargo por motivo que no hay una persona en específico encargada
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos, y tiempo de atención: mínimo 00 minutos y máximo 05 minutos

Contacto	Tiempo
Unidad a cargo ☒ Ventana de obtención de formularios en el Registro General de la Propiedad Unidad a cargo: CARGO UNIDAD Persona a cargo ☐ 	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05

8. AVISO DE INSCRIPCIÓN EN MUNICIPALIDAD

- **Bloque:** Presentación de Aviso
- **Primer paso:** Presentar Aviso ante Municipalidad
- **Enlace:** <https://asisehace.gt/procedure/453/477?l=es>

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Requisitos	Tiempo
	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Requisitos:** Se actualizó añadiendo nueva imagen de la Razón que entregan en el Registro General de la Propiedad
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 00 minutos y máximo 05 minutos, y tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos

Requisitos	Tiempo
	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 00 MAX: Horas: 00 Minutos: 05 Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: Horas: 00 Minutos: 05 MAX: Horas: 00 Minutos: 10

10. INSCRIPCIÓN DE COMPRAVENTA DE BIEN INMUEBLE

- **Bloque:** Preparación de Documentos
- **Primer paso:** Comprar Formulario
- **Enlace:** <https://asisehace.gt/procedure/344/345?l=es>

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Contacto	Resultados
Entidad a cargo Registro General de la Propiedad Dirección: 9A A-1018 1425 0018 Ciudad: Ciudad de Guatemala País: Guatemala Teléfono: +502 2408 1111 Correo: info@rgp.org.gt Sitio web: info@rgp.org.gt Horario: 09:00-18:00 Unidad a cargo Caja del Registro General de la Propiedad Horario: 09:00-18:00	

Costo	Costo														
<table border="1"> <thead> <tr> <th>+ / o</th> <th>Valor</th> <th>Unidad</th> <th>Operador</th> <th>Variable</th> <th>Texto opcional</th> <th>Hipótesis</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>I +</td> <td>50 0000</td> <td>GTQ</td> <td>per</td> <td>cada 10 hojas</td> <td></td> <td>1.0000</td> </tr> </tbody> </table> añadir un costo añadir separador de costos Comentario sobre el costo: Q. 5.00 adicionales por cada hoja extra de las primeras 10.	+ / o	Valor	Unidad	Operador	Variable	Texto opcional	Hipótesis	I +	50 0000	GTQ	per	cada 10 hojas		1.0000	Espera en fila Interval Min - Max: MIN: 00 Horas, 05 Minutos MAX: 00 Horas, 15 Minutos Tiempo de atención Interval Min - Max: MIN: 00 Horas, 10 Minutos MAX: 00 Horas, 15 Minutos
+ / o	Valor	Unidad	Operador	Variable	Texto opcional	Hipótesis									
I +	50 0000	GTQ	per	cada 10 hojas		1.0000									

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Contacto:** Se actualizó modificando la imagen de la Institución del Registro General de la Propiedad y añadiendo nueva imagen en unidad a cargo
- **Resultados:** Se actualizó cambiando el certificado y añadiendo el certificado que se utiliza actualmente
- **Costo:** Se actualizó modificando el comentario sobre el costo quedando de la siguiente manera: Q.50.00 por 10 hojas, Q.5.00 por cada hoja adional
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 00 minutos y máximo 05 minutos, y tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos

Contacto	Resultados
Entidad a cargo Registro General de la Propiedad agregar editar eliminar Dirección: 9a Avenida "A-05, zona 1 Ciudad: Ciudad de Guatemala País: Guatemala Teléfono: +502 2443 1111 Correo: info@rgp.org.gt Web: www.rgp.org.gt Horario: 08:00-18:00 Unidad a cargo Unidad a cargo agregar editar eliminar Link de información en el Registro General de la Propiedad URL: 00.00.00.00 Descripción: 00.00.00.00	

Costo	Tiempo
+ / o Valor Unidad Operador Variable Texto opcional Hipótesis - 50.0000 GTQ per cada 10 hojas 11.0000 añadir un costo añadir secundario de costos Comentario sobre el costo: <u>Q.50.00 por 10 hojas</u> <u>Q.5.00 por cada hoja adicional</u>	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 00 Horas: 00 Minutos: 05 Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 05 Horas: 00 Minutos: 10

- **Bloque:** Inscripción en el Registro General de la Propiedad
- **Primer paso:** Presentar testimonio de Escritura Pública en el Registro General de la Propiedad

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Resultados	Tiempo
	Espera en fila ☒ Intervalo Min - Max MIN: 00 Horas 05 Minutos MAX: 00 Horas 15 Minutos Tiempo de atención ☒ Intervalo Min - Max MIN: 00 Horas 10 Minutos MAX: 00 Horas 20 Minutos Hasta paso siguiente ☒ Intervalo Min - Max MIN: 06 Días MAX: 08 Días

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultados:** Se actualizó añadiendo nueva imagen de la Referencia del Registro General de la Propiedad
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 00 minutos y máximo 05 minutos, tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos, y hasta paso siguiente: mínimo 06 días y máximo 08 días

Resultados	Tiempo
	Espera en fila ☒ Intervalo Min - Max MIN: 00 Horas 00 Minutos MAX: 00 Horas 05 Minutos Tiempo de atención ☒ Intervalo Min - Max MIN: 00 Horas 05 Minutos MAX: 00 Horas 10 Minutos Hasta paso siguiente ☒ Intervalo Min - Max MIN: 06 Días MAX: 08 Días

- **Bloque:** Inscripción en el Registro General de la Propiedad
- **Primer paso:** Retirar testimonio de Escritura con Razón de Registro

En conjunto con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se realizó una revisión del presente paso en la página asisehace.gt por lo cual se constató que se necesitan actualizaciones para rendir la información correcta al usuario, el paso en mención se encuentra de la forma que se detalla a continuación:

Resultados	Tiempo
	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 05 Horas: 00 Minutos: 10
	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 10 Horas: 00 Minutos: 15

Actualización: En las reuniones con los Licenciados Carlos Guillermo Herrera y Laura Marina Roca del Registro General de la Propiedad, se definieron las actualizaciones necesarias en el presente paso para que la información al usuario sea verídica, por lo tanto con fecha veintiséis de agosto del año dos mil diecinueve actualice lo siguiente:

- **Resultados:** Se actualizó añadiendo nueva imagen de la Referencia del Registro General de la Propiedad
- **Tiempo:** Se actualizó añadiendo en el tiempo en fila: mínimo 00 minutos y máximo 05 minutos, y tiempo de atención: mínimo 05 minutos y máximo 10 minutos

Resultados	Tiempo
	Espera en fila ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 00 Horas: 00 Minutos: 05
	Tiempo de atención ☒ Interval Min - Max: MIN: MAX: Horas: 00 Minutos: 05 Horas: 00 Minutos: 10

-PROCESOS DOCUMENTADOS-

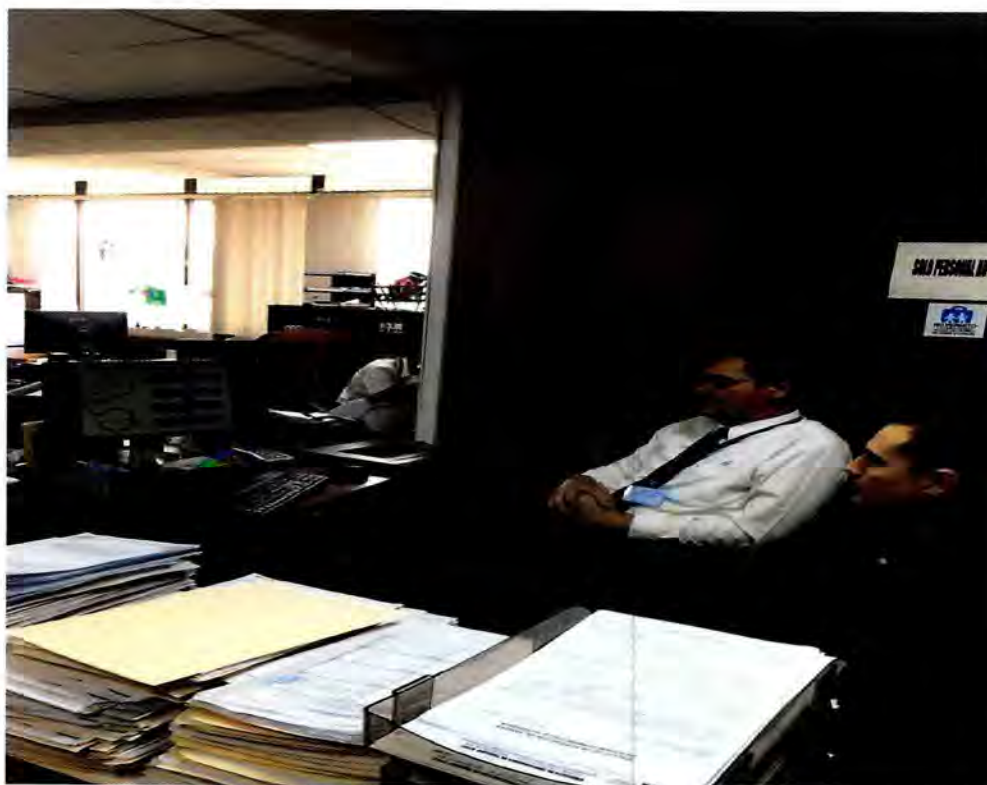
- 1.Registro e Inscripción
- 2.Registro e Inscripción de Guías
- 3.Registro de Empresas
- 4.Actualización de Unidades (Altas y Bajas)
- 5.Renovación de Licencia
- 6.Proceso de Acreditación de Laboratorios de Ensayo/Calibración

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO (INGUAT)

El Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT) es el ente rector y facilitador que promueve y fomenta el desarrollo turístico sostenible de Guatemala, a nivel nacional e internacional, por medio de la coordinación entre los sectores público, privado y sociedad civil, de conformidad con su Ley Orgánica, Decreto No. 1701 del Congreso de la República de Guatemala, su nombre no puede ser adoptado por ninguna entidad pública o privada. Actualmente tiene su sede en la Ciudad de Guatemala y su jurisdicción se extiende a todo el territorio nacional. Asimismo, es la autoridad superior en materia de turismo en el país y representa a Guatemala ante las entidades similares de otros países y también ante los organismos internacionales del ramo. Debiendo también favorecer el turismo receptivo e interno.

El día martes 27 de agosto del año dos mil diecinueve, me reuní con el Licenciado Marco Tulio Zenteno Quezada encargado del Registro y Verificación de Servicios Turísticos, en relación a la documentación de los siguientes procesos:

- Registro e Inscripción
- Registro e Inscripción de Guías
- Registro de Empresas
- Actualización de Unidades (Altas y Bajas)
- Renovación de Licencia



1. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

Objetivo Creado: Establecimientos de Hospedaje

Proceso Documentado: Registro e Inscripción

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/712/775/step/5342?l=es>

Documentación: En las reuniones con los Licenciados Marco Tulio Zenteno Quezada y Dina Elisa Valdez Estrada del Instituto Guatemalteco de Turismo, se definió la creación del objetivo quedando como nombre: Establecimientos de Hospedaje, y se documentó el Proceso quedando como nombre: Registro e Inscripción; por lo tanto, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve documenté el siguiente proceso:

Proceso Documentado		
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO Establecimientos de Hospedaje Registro e Inscripción Resumen		
Pasos (5) 1. Llenar formularios 2. Obtener Requisitos 3. Presentar Formularios y Documentos 4. Recibir Supervisión 5. Obtener Resolución		
Preparación de Documentos (2) 1. Llenar formularios 2. Obtener Requisitos		
Obtención del Registro e Inscripción (3) 3. Presentar Formularios y Documentos 4. Recibir Supervisión 5. Obtener Resolución		
¿Dónde debe ir?  Entidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- 7A. Avenida 1-17 Zona 4 Centro Cívico - Guatemala 502 Tel: 22903800 Correo: info@inguat.gob.gt Sitio web: http://www.inguat.gob.gt/inicio.php  Unidad a cargo REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Lun: 08:00-16:00 Mar: 08:00-16:00 Mié: 08:00-16:00 Jue: 08:00-16:00 Vie: 08:00-16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado  Persona a cargo DINA ELISA VALDEZ ESTRADA Encargada de Trámites para Establecimientos de Hospedaje Tel: 2290-3855		

2. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

3. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

Objetivo Creado: Empresas de Transporte Turístico Terrestre

Proceso Documentado: Registro de Empresas

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/715/777/step/5355?l=es>

Documentación: En las reuniones con los Licenciados Marco Tulio Zenteno Quezada y Dina Elisa Valdez Estrada del Instituto Guatemalteco de Turismo, se definió la creación del objetivo quedando como nombre: Empresas de Transporte Turístico Terrestre, y se documentó el Proceso quedando como nombre: Registro de Empresas; por lo tanto, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve documenté el siguiente proceso:

Proceso Documentado

Resumen

Pasos (4)

- Preparación de Documentos (2)
 - 1. Llenar formularios
 - 2. Obtener Requisitos
- Obtención del Registro e Inscripción (2)
 - 3. Presentar Formularios y Documentos
 - 4. Obtener Certificación, Calcomanía y Tarjeta de DGT

1. Llenar formularios (last modified: 28/08/2019)

¿Dónde debe ir?

 Entidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- 7A. Avenida 1-17 Zona 4 Centro Cívico, Guatemala 502 Tel: 22902800 Correo: info@inguat.gt Sitio web: http://www.inguat.gt/inicio.php	 Unidad a cargo REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	 Persona a cargo MARÍA DEL ROSARIO ORELLANA ENRIQUEZ Encargada de Trámites para Transporte Turístico Terrestre Tel: 2290-2800 ext. 4142
---	---	--

4. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

Objetivo Creado: Empresas de Transporte Turístico Terrestre

Proceso Documentado: Actualización de Unidades (Altas y Bajas)

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/719/782?l=es>

Documentación: En las reuniones con los Licenciados Marco Tulio Zenteno Quezada y Dina Elisa Valdez Estrada del Instituto Guatemalteco de Turismo, se definió la creación del objetivo quedando como nombre: Empresas de Transporte Turístico Terrestre, y se documentó el Proceso quedando como nombre: Registro de Empresas; por lo tanto, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve documenté el siguiente proceso:

Proceso Documentado			
ACTUALIZACIÓN DE UNIDADES (ALTAS Y BAJAS) - Ingreso de Datos y Actualización de Datos - Actualización de Unidades (Altas y Bajas) Resumen			
Pasos (4) Preparación de Documentos (2) 1. Llenar formularios 2. Obtener Requisitos Obtención de la Actualización de Unidades (2) 3. Presentar Formularios y Documentos 4. Obtener Certificación, Calcomanía y Tarjeta de DGT			
Llenar formularios (last modified: 30/08/2019) ¿Dónde debe ir?			
Entidad a cargo INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT- 7A. Avenida 1-17 Zona 4 Centro Cívico, Guatemala 502 Tel: 22902800 Correo: info@inguat.gob.gt Sitio web: http://www.inguat.gob.gt/inicio.php	Unidad a cargo REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURÍSTICOS Lun: 08:00 - 16:00 Mar: 08:00 - 16:00 Mié: 08:00 - 16:00 Jue: 08:00 - 16:00 Vie: 08:00 - 16:00 Sáb: cerrado Dom: cerrado	Persona a cargo MARÍA DEL ROSARIO ORELLANA ENRIQUEZ Encargada de Trámites para Transporte Turístico Terrestre Tel: 2290-2600 ext. 4142	

5. INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-

Objetivo Creado: Empresas de Transporte Turístico Terrestre

Proceso Documentado: Renovación de Licencia

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/720/784?l=es>

Documentación: En las reuniones con los Licenciados Marco Tulio Zenteno Quezada y Dina Elisa Valdez Estrada del Instituto Guatemalteco de Turismo, se definió la creación del objetivo quedando como nombre: Empresas de Transporte Turístico Terrestre, y se documentó el Proceso quedando como nombre: Registro de Empresas; por lo tanto, con fecha veintiocho de agosto del año dos mil diecinueve documenté el siguiente proceso:

Proceso Documentado

INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO
Renovación de Licencia

Resumen
📄
🖨
↶

Pasos (4)

Preparación de Documentos (2)

1. Llenar Formularios
2. Obtener Requisitos

Obtención de la Renovación (2)

3. Presentar Formularios y Documentos
4. Obtener Tarjeta de DGT

1 Llenar formularios (last modified: 30/08/2019)

¿Dónde debe ir?



Entidad a cargo
INSTITUTO GUATEMALTECO DE TURISMO -INGUAT-
7A. Avenida 1-17 Zona 4 Centro Cívico, Guatemala 502
Tel: 22502800
Correo: info@inguat.gob.gt
Sitio web: <http://www.inguat.gob.gt/inicio.php>



Unidad a cargo
REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE SERVICIOS TURISTICOS
Lun: 08:00 - 16:00
Mar: 08:00 - 16:00
Mié: 08:00 - 16:00
Jue: 08:00 - 16:00
Vie: 08:00 - 16:00
Sáb: cerrado
Dom: cerrado



Persona a cargo
MARIA DEL ROSARIO ORELLANA ENRIQUEZ
Encargada de Trámites para Transporte Turístico Terrestre
Tel: 2250-2600 ext. 4142

OFICINA GUATEMALTECA DE ACREDITACIÓN (OGA):

La Oficina de Acreditación –OGA-, es un componente del Sistema Nacional de Calidad del Ministerio de Economía, su función principal es aplicar y administrar la Acreditación en todo el territorio nacional, con el fin de reconocer formalmente la competencia técnica de los organismos de evaluación de la conformidad, en base a las normas nacionales e internacionales vigentes.

Por medio del Acuerdo Gubernativo Número 145-2002 , publicado el 6 de mayo del 2002 en el Diario Oficial, se crea la Oficina Guatemalteca de Acreditación Encargada de la Evaluación, Control e Idoneidad de los Organismos de Evaluación de la Conformidad (OGA), el estado legal de la OGA fue modificado a través del Decreto Número 78-2005 “Ley del Sistema Nacional de la Calidad”; en el cual se establece que la OGA es un componente del Sistema Nacional de Calidad del Ministerio de Economía.

El día viernes 9 de agosto del año dos mil diecinueve, me reuní con Carlos Alejandro Archila Azurdia y Vilanova Duberly Barillas Galán encargados de la Oficina Nacional de Acreditación, en relación a la documentación del siguiente proceso:

- Proceso de Acreditación de Laboratorios de Ensayo/Calibración



6. PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LABORATORIOS DE ENSAYO/CALIBRACIÓN

Proceso Documentado: Proceso de Acreditación de Laboratorio de Ensayo/Calibración

Enlace: <https://asisehace.gt/procedure/702/735?l=es>

En conjunto con Carlos Alejandro Archila Azurdia y Vilanova Duberly Barillas Galán encargados de la Oficina Nacional de Acreditación (OGA), se determinó que solo está establecido 2 proceso de acreditación ante OGA siendo los siguiente:

Proceso Establecido
GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LAS EMPRESAS
Proceso de Acreditación ante OGA
Proceso de Acreditación de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre
Proceso de Acreditación de Laboratorios Organismos de Inspección

Documentación: En las reuniones con Carlos Alejandro Archila Azurdia y Vilanova Duberly Barillas Galán encargados de la Oficina Nacional de Acreditación (OGA), se definió la documentación del Proceso de Acreditación de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre, por lo tanto con fecha veintiuno de agosto del año dos mil diecinueve documenté el siguiente proceso:

Proceso Documentado
GESTIÓN DE LA CALIDAD PARA LAS EMPRESAS
Proceso de Acreditación ante OGA
Proceso de Acreditación de Laboratorios Clínicos y Bancos de Sangre
Proceso de Acreditación de Laboratorios Organismos de Inspección
Proceso de Acreditación de Laboratorio de Ensayo/Calibración

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTO

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Diseño de Kit institucional

Que realizó:

Pamela Carolina Ramírez Rodas

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES NÚMERO PNC-108-068-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q18,150.00**

Se adjunta el producto No. **2**

Titulado:

PRODUCTO 2: Diseño de Kit institucional

Impreso en: **36 hojas**
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **18 de SEPTIEMBRE 2019**

Revisión Técnica 1

Andrea Mayorga
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Flórez
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

**PRODUCTO #2:
DISEÑO KIT INSTITUCIONAL**

PAMELA CAROLINA RAMÍREZ RODAS

CONTRATO DE SERVICIOS PROFESIONALES
NÚMERO PNC-108-068-189-2019
PRONACOM

Aprobado por:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

TABLA DE CONTENIDO

1. Antecedentes	3
2. Objetivos	4
3. Resumen Ejecutivo	5
Anexo 1: Kit Institucional	8

ANTECEDENTES

PRONACOM es un programa nacional participativo, facilitador de los esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y genere oportunidades de empleos formales. Las actividades coordinadas desde PRONACOM se rigen por la Política Nacional de Competitividad, la cual se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo 103-2018 del 11 de junio de 2018, cuyo objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.

PRONACOM fue creado por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, el cual ha sido reformado por medio de los Acuerdos Gubernativos 21-2008, 39-2016 y 192-2016. Dicho Acuerdo Gubernativo establece que PRONACOM, está conformado por tres órganos: a. El Comité Ejecutivo, b. El Consejo Asesor y c. La Unidad Especial de Ejecución. Además, establece que la Unidad Especial de Ejecución tendrá a su cargo la ejecución de las directrices del Comité Ejecutivo, estará dirigida por un Director Ejecutivo nombrado por el Ministro de Economía a propuesta del Comité Ejecutivo y adscrita al Ministerio de Economía.

La Unidad Especial de Ejecución del Programa fue creada por medio del Acuerdo Ministerial número 675-2012 de fecha 14 de diciembre de 2012, del Ministerio de Economía, en cumplimiento a los términos y estipulaciones contenidas en el Contrato de Préstamo BID 1734/OC-GU, suscrito el 24 de agosto de 2012, entre la República de Guatemala y el Banco Interamericano de Desarrollo- BID-, adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia, misma que derivado a los convenios de cooperación y/o donación suscritos con organismos nacionales e internacionales, tuvo que ser

actualizada por medio de una nueva disposición legal (Acuerdo Ministerial 320-2016 del Ministerio de Economía).

El Acuerdo Gubernativo 192-2016, establece las siguientes atribuciones de trabajo para PRONACOM:

- Impulsar acciones y políticas que mejoren condiciones para la inversión productiva en el país.
- Apoyar la conformación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo.
- Apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo humano y productivo sostenible.
- Ejecutar proyectos y programas de convenios acordados con Gobiernos y Organismos, nacionales e internacionales, suscritos por autoridades competentes, cuando sea asignado.

OBJETIVOS

El objetivo principal de la presente consultoría "Diseño Kit Institucional", es crear varias piezas gráficas acorde a la línea gráfica institucional. Cada material da a conocer que es PRONACOM, qué hace y bajo qué lineamientos lo hace. Así como también contiene información de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, para que los mismos sean divulgados ante sus diferentes audiencias y faciliten la transición de información del Programa Nacional de Competitividad para el próximo Gobierno. Entre los diversos materiales se incluyen infografías, brochures y carpeta.

Otro de los objetivos es promover la identidad visual de forma consistente y promover la inversión extranjera.

El documento que se presenta a continuación, es el segundo de los cinco productos esperados en el marco de la consultoría, en el cual se presenta el diseño del Kit Institucional; el cual ofrece información sobre que es PRONACOM, qué hace y bajo qué lineamientos lo hace.

RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta un Kit Institucional y diagramado acorde a la línea gráfica de PRONACOM. El documento final incluye: información sobre el Programa (misión, visión, valores), que hace, sus programas y promover la inversión extranjera.

El Kit Institucional cuenta con 8 piezas gráficas; cada una con su información respectiva. Adicional, se incluye una carpeta.

El Manual de Marca se desarrolló de la siguiente forma: (Ver Anexo 1)

Documento 1

Qué es PRONACOM

Objetivo

Qué hacemos

Misión

Visión

Valores

Ejes de trabajo:

Desarrollo de Clústers

[REDACTED]

Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Desarrollo de Prioridades

Desarrollo Territorial

Desarrollo del Clima de Negocios

Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Documento 2

Clústers Productivos

Clústers priorizados:

Documento 3

Potenciadores de Competitividad

Agendas

Documento 4

Desarrollo Territorial

Ciudades Intermedias

Documento 5

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte –PAPNT-

Inclusión de pueblos indígenas

Ruta hacia la Prosperidad – Alianza entre los Pueblos

Documento 6

Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation –MCC-

Proyecto de educación

Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el ciclo básico

Mejorar la formación para el trabajo del ciclo diversificado

Fortalecer la capacidad institucional y de planificación

[REDACTED]

Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Proyecto de Movilización de Recursos

Mejora de la Administración Tributaria y de Aduanas

Fortalecimiento de la capacidad de formar Alianzas Público-Privadas

Documento 7

Clima de negocios

Agenda legislativa de competitividad

Índice de Doing Business

Fomento e-government a través de plataformas digitales

Asísehace.gt

e-Servicios

Documento 8

Atracción de Inversión Extranjera Directa

Guatemala competitiva: un destino atractivo para la IED


Pamela C. Ramirez R.



Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

ANEXO #1:

DISEÑO KIT INSTITUCIONAL



Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 1

Qué es PRONACOM





DESARROLLO DEL CLIMA DE NEGOCIOS:

tiene como objetivo realizar propuestas normativas y administrativas que impacten de forma positiva en la certeza jurídica, fortalecimiento institucional, emprendimiento y reducción de la burocracia, teniendo una incidencia directa en la transición a un gobierno electrónico y en los indicadores que miden la facilidad de hacer negocios.



PROGRAMA UMBRAL DE LA MILLENNIUM CHALLENGE CORPORATION:

busca apoyar la implementación de reformas para mejorar la calidad del nivel de educación media en el país, así como incrementar los ingresos fiscales y alianzas público-privadas que impulsen el crecimiento económico.



PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE:

busca fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre los diversos sectores, con el objetivo de mejorar las condiciones económicas en los territorios con mayor índice de migración, proveyendo una mejor calidad de vida para los ciudadanos.



Dirección: 13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, tercer nivel, oficina 302.
Teléfono: 2421 2464 | comunicacion@pronacom.org

www.pronacom.org    PronacomGT



EJES DE TRABAJO

DESARROLLO DE CLÚSTERS:

con el objetivo de brindar asistencia y apoyo para que los actores de los 11 clústers priorizados puedan organizarse, llegar a consensos y poder generar agendas conjuntas de trabajo en las áreas que tendrán un mayor impacto en el desarrollo de las empresas, la generación de empleo y crecimiento de la economía local.

DESARROLLO DE PRIORIDADES:

busca mejorar el ecosistema productivo eliminando barreras sectoriales y aportando en temas de innovación, emprendimiento y atracción de inversión extranjera directa, con el objetivo de generar condiciones favorables que permitan la creación de mayores oportunidades de empleo y desarrollo del capital humano.

DESARROLLO DE TERRITOREAL:

busca impulsar la productividad de los 9 Nodos Territoriales que tienen potencial para convertirse en Ciudades Intermedias, con el objetivo de generar mejores condiciones para el desarrollo económico y productivo de las mismas.



¿QUÉ ES PRONACOM?

El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía es un programa participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial.

OBJETIVO

Su objetivo es fortalecer la inversión productiva, contribuir al desarrollo descentralizado del país y generar oportunidades de empleos formales, mejorando así la calidad de vida de los guatemaltecos.

QUÉ HACEMOS



Impulsar acciones y políticas que mejoren las condiciones para la inversión productiva en el país.



Apoyar la conformación de conglomerados productivos y de servicios identificados como potencialmente competitivos, y dar seguimiento a su fortalecimiento y desarrollo.



Apoyar la formación de agendas de desarrollo local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo humano y productivo sostenible.



Ejecutar programas y proyectos de convenios acordados con gobiernos y organismos, nacionales e internacionales, suscritos por las autoridades competentes, cuando sea asignado.

MISIÓN

Somos un programa nacional participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para hacer de Guatemala un país competitivo que genere inversión, contribuyendo a su desarrollo integral y sostenible, así como a la prosperidad de sus habitantes.

VISIÓN

Ser un programa generador de oportunidades que promuevan el desarrollo económico y social de los guatemaltecos y fortalezcan la inversión productiva del país.

VALORES



EXCELENCIA

entregando al máximo cada uno de nuestros conocimientos para contribuir con la institución y el país.



COMPROMISO

por medio de cada acción que se entrega en la institución.



COMPAÑERISMO

con el apoyo que damos a los compañeros de trabajo sin esperar nada a cambio.



INTEGRIDAD

la unión que hace que los engranajes del Programa Nacional de Competitividad fluyan con éxito.



RESPECTO

a través de una escucha empática que nos permite ser mejores cada día entre los mismos compañeros.

3

PRONACOM



Todas las actividades coordinadas desde PRONACOM se rigen por la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, la cual tiene como objetivo realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.



11
CLÚSTERS



11
PRIORIDADES



9
TERRITORIOS



=
PRODUCTIVIDAD



Productividad



Crecimiento



Recaudación



Inversión
pública
y privada



=
Guatemala
más competitiva

PRONACOM

4



Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 2

CLÚSTERS PRODUCTIVOS



Valor agregado a la cadena productiva



Generar empleos formales



Creación de oportunidades



Tomando en cuenta lo anterior, uno de los factores más importantes de crecimiento, es la creación de oportunidades para generar empleos formales, ligados a la agregación de valor de la cadena productiva.

La **Política Nacional de Competitividad 2018-2032**

La selección de estos sectores parte de priorización de 11 clústers, identificados como los que mayor potencial tienen de generar nuevos empleos formales y dignos, así como mejorar el nivel de exportaciones, lo cual tendrá un impacto mayor dado el multiplicador de consumo de las personas, logrando la incorporación de todos los guatemaltecos a un crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible.



Forestal, Muebles, Papel y Hule



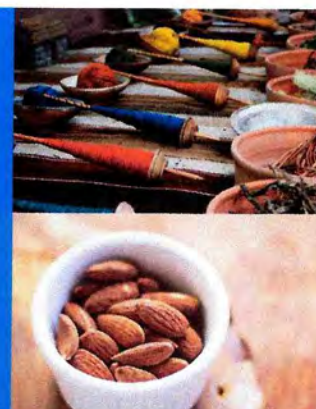
Frutas y Vegetales



Textil, Confección y Calzado



Alimentos Procesados



Para ello, PRONACOM se enfoca en las siguientes acciones:

- 1 Articulación con los actores clave para creación, funcionamiento y mantenimiento de los clústers productivos.
- 2 Generación de información relevante para la toma de decisiones, tanto para el sector productivo como para la formulación de políticas públicas.
- 3 Elaboración de perfiles para inversionistas locales y extranjeros.

Coordinación interinstitucional para el desarrollo de proyectos que permitan el impulso y desarrollo de clústers.

CLÚSTERS PRODUCTIVOS



GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD

A través de la interrelación generada en los clústers se promueve:

- 1 — Mejora de la oferta de factores
- 2 — Mayor flujo de información
- 3 — Fortalecimiento de relaciones
- 4 — Incremento de la productividad
- 5 — Estimula la innovación
- 6 — Facilita la comercialización
- 7 — Formación de nuevos negocios y la resiliencia
- 8 — Impulsando la competitividad en el sector productivo

El objetivo de PRONACOM al desarrollar estos 11 clústers es generar las condiciones propicias para la creación de más de 5.6 millones de empleos formales, productivos y con mayor productividad para el 2032.



El Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 plantea:

Guatemala necesita acelerar su crecimiento económico mediante la transformación productiva, y establece que, para el año 2032, el crecimiento real del PIB de manera paulatina y sostenida, debería alcanzar una tasa no menor del 5.4%.

(Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural, 2015).



Transformación Productiva



Acelerar Crecimiento Económico



Bebidas



Manufactura Ligera



Metalmecánica



Turismo y Servicios de Salud



Transporte y Logística



TIC's, Software y Contact Centers



Construcción





Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 3

POTENCIALES DE COMPETITIVIDAD



POTENCIADORES DE **COMPETITIVIDAD**





GUATEMALA
REPUBLICA DE GUATEMALA

PRONACOM
PROMOTOR NACIONAL DE COMPETITIVIDAD GUATEMALA

Agenda Horizontal: Imperativos Estratégicos de PAÍS



Agenda Vertical: Limitantes Sectoriales a nivel LOCAL



La creación de empleos formales y productivos y el crecimiento económico sostenido, implica un trabajo interinstitucional y multisectorial, para que los distintos sectores productivos superen brechas que restringen su competitividad.



En ese sentido, se identificó que el mayor impacto para potenciar los diferentes sectores productivos se podría obtener trabajando en 11 prioridades que generan el 45% del problema afectando positivamente a 11 clústers que representan el 82% del empleo potencial adicional. Esto debido a que el abordar de manera estratégica dichos temas en materia de competitividad, incide directamente en la actividad productiva, generando mayor competitividad y un mayor número de empleos en el país.



Estas prioridades se dividen en dos agendas, alineadas a los 12 pilares de competitividad identificados por el Foro Económico Mundial, que dan respuesta a los principales retos a nivel institucional y sectorial que han representado grandes barreras y desafíos importantes y claves para un desarrollo económico sostenible.



PRONACOM, como una institución que promueve y fomenta el trabajo articulado entre diferentes sectores, enfoca sus esfuerzos en la identificación de soluciones que permitan avanzar y reducir brechas, para que de manera consensuada entre los distintos actores, se establezca una hoja de ruta y se prioricen acciones que promuevan mejores condiciones para el desarrollo empresarial, la atracción de inversión, la competitividad, el acceso a mayores y mejores oportunidades de empleo y consecuentemente esto permita mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca.



Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 4

DESARROLLO TERRITORIAL



El objetivo de PRONACOM es impulsar la productividad de los 9 Nodos Territoriales que tienen potencial para convertirse en Ciudades Intermedias, con el objetivo de generar mejores condiciones para el desarrollo económico y productivo de las mismas, y promover la descentralización.

Se consideran como ciudades intermedias aquellas que tienen el potencial de ser ordenadas, resilientes, incluyentes, sostenibles y competitivas. Con la función de intermediar entre otras ciudades y áreas rurales, para facilitar las dinámicas y actividades que se desarrollan en ellas.



Según el PNUD, la migración rural-urbana ya no es exclusiva hacia el área metropolitana de Guatemala, sino con más frecuencia, hacia centros urbanos intermedios. En ese sentido, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 establece las prioridades estratégicas asociadas al desarrollo territorial y promoción de políticas públicas para mejorar las condiciones de vida de la población, así como la competitividad y la eficiencia de las ciudades intermedias.





El crecimiento económico y el acceso al empleo se ha concentrado principalmente en las zonas urbanas, siendo este el fenómeno principal que empuja a la transformación de un país de lo rural a lo urbano. Razón por la que se aumenta la necesidad de establecer un sistema que lleve el crecimiento económico y las fuentes de empleo a otros territorios del país.

En esta línea, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 propone tres escalas territoriales, las cuales son coherentes con el Sistema Nacional de Planificación:

nacional, regional y municipal, priorizando 9 ciudades intermedias:

ÁREA METROPOLITANA

Guatemala, Sta. Catarina Pinula, Chimaltenango, Mixco, Fraijanes, Amatitlán, Villa Nueva, Villa Canales, Petapa

CIUDAD DE LOS ALTOS

Quetzaltenango, Salcá, Olintepeque, San Juan Ostuncalco, San Mateo, Almolonga, Cantel, La Esperanza, San Cristóbal Totonicapán

CIUDAD LAS VERAPACES

Cobán, Santa Cruz Verapaz, San Cristóbal Verapaz, San Pedro Carchá, San Juan Chamelco

CIUDAD DE GUATEMÁGICA

Coatepeque, Mazatenango, Retalhuleu, San Sebastián, S. C. Muluá, S. Martín Z., San Felipe, Champerico, El Asintal

CIUDAD DE ORIENTE

Zacapa, Estanzuela, Río Hondo, Teculután, Chiquimula

CIUDAD DE NOR-OCCIDENTE

Huehuetenango, Chiantla

CIUDAD PORTUARIA DE PUERTO BARRIOS

Puerto Barrios, Livingston, Morales

CIUDAD PORTUARIA DE SAN JOSÉ

Escuintla, Santa Lucía Cotzumalguapa, Masagua, La Gomera, San José, Iztapa

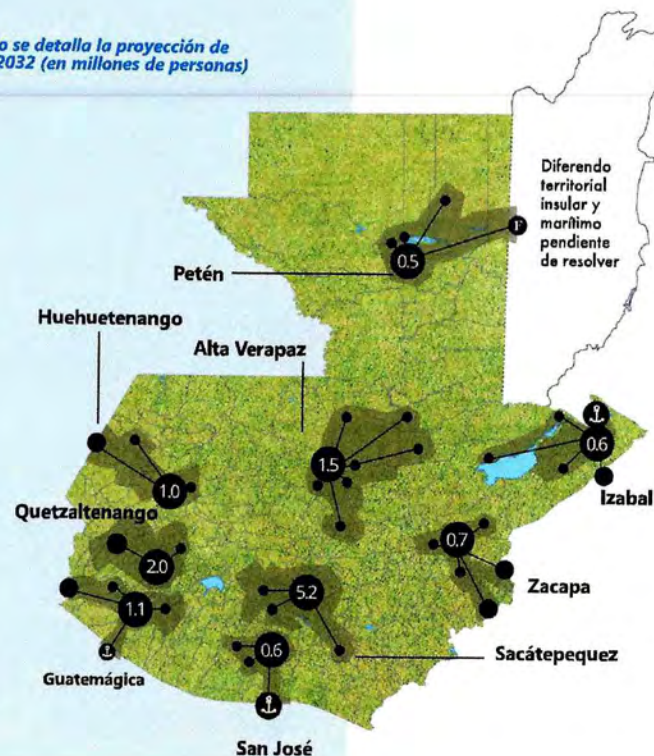
CIUDAD TURÍSTICA DE PANCHÓY

Antigua, Jocotenango, Pastores, S.M. de Jesús, S.M. Dueñas, Alotenango, S.A. Aguascalientes, S.C. Barahona

CIUDAD TURÍSTICA DE PETÉN

Flores, San Benito

*En cada nodo se detalla la proyección de población al 2032 (en millones de personas)





Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 5

Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN-



A través de esto, PRONACOM identifica las preocupaciones y prioridades expresadas por los líderes de las comunidades. Por la cual, establece una lista de acciones para la implementación de los servicios públicos con miras a mejorar la calidad y cobertura de los mismos.

Identificar preocupaciones y prioridades

Establecer lista de acciones

Implementación de mejora de servicios públicos

Una de las metas es reducir los flujos de migración incluyendo a las comunidades en su propia visión de desarrollo.



-PAPNT-

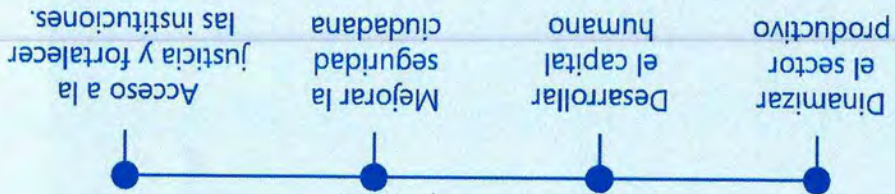


PLAN DE LA ALIANZA PARA LA PROSPERIDAD DEL TRIÁNGULO NORTE



PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COOPERACIÓN TRIANGULAR

La implementación se ejecuta a través de cuatro ejes que permiten un enfoque integral, siendo estos:



El enfoque del PAPNT es fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil. Cada uno de los esfuerzos se acompaña de socios de cooperación nacional e internacional que fortalecen las estrategias priorizadas.



+



El PAPTN es una iniciativa de guatemaltecos para guatemaltecos enfocada en definir, promover e implementar estrategias que provean mejores condiciones territoriales para la población.



El Plan surge a raíz de la crisis de los niños migrantes no acompañados en el 2014, con el objetivo de generar territorios prósperos y competitivos, capaces de proveer una plataforma de oportunidades de desarrollo. Logrando de esta manera mantener la unidad familiar, sociedades unidas y consecuentemente un país unido.



Para el seguimiento de acciones a nivel local, se han priorizado 54 municipios en 7 departamentos del país, en donde se identifican prioridades para promover mejores niveles de desarrollo de acuerdo a las necesidades locales.

- ZACAPA
- CHIQUIMULA
- TOTONICAPÁN
- QUICHÉ
- SAN MARCOS
- HUEHUETENANGO
- ALTA VERAPAZ



INCLUSIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS

Ruta hacia la Prosperidad – Alianza entre los Pueblos

Es una estrategia que tiene como finalidad propiciar espacios que faciliten el desarrollo de diálogos incluyentes, participativos y transparentes entre los pueblos y actores públicos y privados.





Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 6

**Programa Umbral de la Millennium Challenge
Corporation –MCC.**



ESTE PROYECTO SE DIVIDE EN DOS ACTIVIDADES PUNTUALES:

1

Mejora de la Administración Tributaria y de Aduanas: asistencias técnicas al Gobierno, principalmente a la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para emprender cambios institucionales que impulsen la competitividad.

2

Fortalecimiento de la capacidad de formar Alianzas Público-Privadas: asistencias técnicas que promuevan la formación de capacidades en la estructuración e implementación de proyectos en las agencias gubernamentales en Guatemala, El Salvador y Honduras, para mejorar la capacidad y la consistencia de las prácticas de APP en toda la región, así como aumentar el impacto y la sostenibilidad de las inversiones de MCC.



MILLENNIUM
CHALLENGE CORPORATION
UNITED STATES OF AMERICA

-MCC-



PROGRAMA UMBRAL DE LA MILLENNIUM
CHALLENGE CORPORATION



GOBIERNO DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

1 Proyecto de educación

Las acciones enmarcadas en esta
colaboración están divididas en dos
proyectos:



El objetivo de este proyecto es apoyar los esfuerzos emprendidos por el Gobierno de Guatemala en la implementación de reformas institucionales, definidas en la Propuesta de Transformación del Nivel de Educación Media y la Ruta Crítica del Ministerio de Educación -MINEDUC-, orientadas a ofrecer educación media de calidad que prepare a la diversa juventud guatemalteca para tener éxito en el mercado laboral.



PRONACOM es la entidad responsable de ejecutar el Convenio de Donación del Programa Umbral de la Millennium Challenge Corporation –MCC- (Corporación Desafío del Milenio por sus siglas en inglés).

La meta del Programa es asistir a Guatemala con el propósito de que pueda ser elegible para un Compacto de Desafío del Milenio, apoyándole en la implementación de reformas institucionales y de política fundamentales, que aborden las restricciones vinculantes al crecimiento económico.

La asistencia de MCC busca fortalecer el buen gobierno, la libertad económica, y las inversiones en el pueblo de Guatemala.

ESTE PROYECTO SE DIVIDE EN TRES ACTIVIDADES PUNTUALES:

- 1 Mejoramiento de la calidad educativa en apoyo al éxito escolar en el ciclo básico: apoyo para iniciar programas de mejoramiento de la calidad de la educación en los establecimientos del ciclo básico del nivel medio, con el objetivo de mejorar el aprendizaje de los estudiantes y promover el éxito escolar.
- 2 Mejorar la formación para el trabajo del ciclo diversificado: apoyo para desarrollar nuevas herramientas y estrategias para la educación y formación para el trabajo, que permitan una mejor adecuación entre la oferta educativa y la demanda del mercado laboral.
- 3 Fortalecer la capacidad institucional y de planificación: implementación de actividades que fortalezcan la capacidad institucional del MINEDUC en el mejoramiento de la planificación y estimaciones presupuestarias para la provisión de una educación equitativa y de calidad en el nivel medio.

2 Proyecto de Movilización de Recursos



Los objetivos de este proyecto son apoyar las reformas del Gobierno para aumentar la disponibilidad de recursos por medio de mejorar la eficiencia en la administración tributaria y de aduanas; y fortalecer la capacidad del Gobierno para financiar infraestructura mediante Alianzas Público-Privadas -APP- con el propósito de incrementar los recursos destinados a la inversión social, principalmente educación.



Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 7

CLIMA DE NEGOCIOS



e-Servicios

e-Servicios es una herramienta de gobierno electrónico que permite inscribir sociedades mercantiles, comerciantes individuales y empresas en el Registro Mercantil, SAT e IGSS a través de internet. La herramienta ayuda a los comerciantes y emprendedores a formalizar su empresa a distancia, facilitando también trámites relacionados y reduciendo los costos, pasos y tiempo en el proceso de inscripción.



SERVICIOS
REGISTRO MERCANTIL



CLIMA DE NEGOCIOS



PRONACOM

Programa de Promoción del Comercio Exterior



De esta cuenta, PRONACOM trabaja en el desarrollo de varias acciones de mejora, que buscan que Guatemala cuente con un clima de negocios adecuado, promoviendo:

Los principales esfuerzos se realizan en las siguientes áreas:

El clima de negocios se relaciona con las regulaciones, normativas y procedimientos que rigen la actividad empresarial.

La facilidad en el clima de negocios se logra a partir de reformas que promuevan la reducción de la burocracia, la certeza jurídica, el gobierno electrónico y cualquier otro factor que logre la sostenibilidad de las empresas en el país, promoviendo la atracción de inversión a nivel local y extranjero.



Agenda legislativa de competitividad

El desarrollo de la agenda legislativa económica impulsa la creación y aprobación de leyes ante el Congreso de la República, que se consideran de importancia a nivel nacional y que buscan generar un impacto positivo en la competitividad del país.

Índice de Doing Business

Para Guatemala el Índice de Doing Business es importante ya que incide en la imagen del país a nivel internacional, la cual puede utilizarse como una herramienta de atracción de inversión y que, además, proporciona una base a las instituciones de gobierno para realizar reformas y mejoras que impacten de forma positiva en la economía del país.



Fomento e-government a través de plataformas digitales

Asísehace.gt

Asísehace.gt es una guía paso a paso de los principales trámites comerciales en Guatemala, con el objetivo de que las empresas y las personas individuales, nacionales o extranjeras, puedan participar activamente en la esfera comercial del país. La plataforma cuenta con más de 400 trámites relacionados al comercio y trabajo, mostrando los principales trámites en la materia.



Así se hace.gt
eRegulations Guatemala





Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

Documento 7

ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA





- Acceso al mercado
- Talento humano
- Disponibilidad y accesibilidad a materia prima
- Certeza jurídica
- Seguridad
- Infraestructura
- Conectividad
- Sistemas logísticos eficientes

Al momento de seleccionar un destino de inversión, los aspectos relevantes que un inversionista toma en consideración incluyen:



Guatemala tiene un enorme potencial para generar energía renovable debido a sus abundantes recursos naturales y su ubicación privilegiada.

Guatemala tiene el precio más competitivo de energía: \$51.48 / MWh (2017).



Aún con estas ventajas, Guatemala enfrenta desafíos en cuanto a infraestructura, capital humano capacitado, procesos burocráticos, certeza jurídica y la inseguridad. Sumado a lo anterior, a nivel mundial existe una creciente competencia por atraer IED. Por tanto, resulta fundamental la generación de las condiciones adecuadas para la atracción de IED.



En consecuencia, PRONACOM trabaja en un plan para identificar las barreras y desafíos que un inversionista puede encontrar al momento de considerar a Guatemala como un destino para la IED, pero sobre todo enfoca sus esfuerzos en establecer una estrategia que permita promover y potenciar los atributos que Guatemala puede ofrecer a cualquier inversionista del mundo.

ATRACCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA



Guatemala es un destino atractivo para la inversión que debe explotarse y potenciarse.

Algunas de las razones por las que los inversionistas voltean a ver a Guatemala para la inversión son:

Guatemala es el motor económico de Centroamérica con un Producto Interno Bruto de \$75.6 millones de dólares. Asimismo, Guatemala tiene la mayor población económicamente activa de la región centroamericana, alrededor de 7.6 millones.

\$75.6
PBI

7.6
MILLONES

Guatemala está ubicada en una posición estratégica que facilita la interconectividad con los principales centros de negocios a nivel mundial a través de las plataformas logísticas en las costas del Pacífico y el Atlántico.

Guatemala cuenta con:

22
PISTAS DE ATERRIZAJE

2
AEROPUERTOS INTERNACIONALES



La inversión extranjera directa -IED- es una de las modalidades bajo las cuales puede darse una inversión y que estimula y mejora el desarrollo económico a través de la inyección de capitales, generación de empleos, aumento en las exportaciones, transferencia de conocimiento, acceso a nuevas tecnologías, posicionamiento del país, entre otros.

**Guatemala competitiva:
un destino atractivo para la IED**



La oferta exportadora guatemalteca se ha diversificado, al igual que los destinos a donde se dirige la misma.

En la década de los ochentas, se exportaban alrededor de 140 productos a 88 mercados; mientras que en el 2018 se exportaron más de 4,000 productos a 148 mercados, utilizando los 12 acuerdos comerciales y 19 acuerdos de inversión que Guatemala ha ratificado.

1980 ➔ **140** PRODUCTOS ➔ **88** MERCADOS

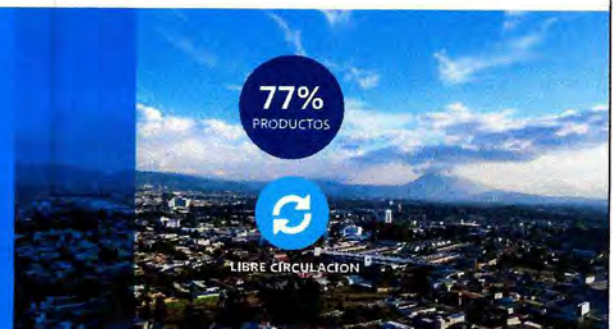
2018 ➔ **+4,000** PRODUCTOS ➔ **148** MERCADOS

La unión aduanera entre Guatemala y Honduras permite que más del 77% de los productos se encuentran en libre circulación, reduciendo el tiempo para comercializar productos, tanto en procedimientos como en papeleo, entre ambos países, lo que también ha ayudado a reducir los costos.

77%
PRODUCTOS



LIBRE CIRCULACION





Contrato No. PNC-108-068-189-2019

Partida Presupuestaria: 2019-11130011-108-00-12-00-000-001-000-189-0101-11

CARPETA





Dirección: 13 calle 3-46 zona 10. Edificio Atlantis, tercer nivel oficina 302.
Teléfono: 2421-2464 | comunicacion@pronacom.org

www.pronacom.org     PronacomGT



PRONACOM
PROTECCIÓN Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría para el análisis del marco jurídico para facilitación de procedimientos en el Registro Mercantil

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Rafael Humberto Garavito Gordillo

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-069-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 24,000.00

Se adjunta el Producto No.: 2.

Titulado: **Producto 2, el cual contiene:**

Documento que contenga análisis jurídico sobre la liquidación y cierre de empresas mercantiles ante el Registro Mercantil. Asimismo, deberá entregar un documento descriptivo y procedimientos a realizar en el que se indiquen implicaciones, beneficios, diferencias, importancias, desafíos e impactos, así como propuestas para mejorar y eficientar el mismo, y una presentación en formato PowerPoint, para la difusión del tema.

Impreso en: 30
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: 18 de septiembre de 2019

Revisión Técnica

Amarín José Sánchez Melgar
Nombre y Firma

Firma y sello:

Ingrid A. Zelava Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO No.2

A: Licenciada Francisca de Jesús Cárdenas Morán

PRONACOM

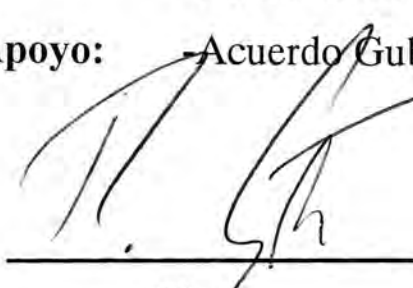
De: Rafael Humberto Garavito Gordillo

Ref.: PNC-108-069-183-2019

Contenido: -Producto No. 2 –Presentación PowerPoint-

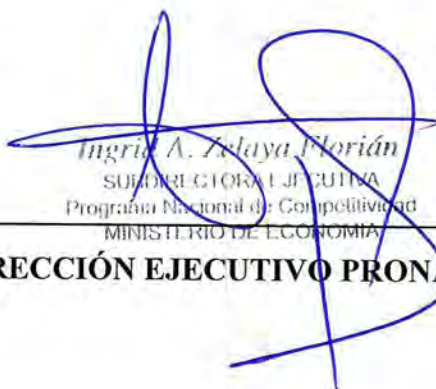
-Producto No. 2 –Presentación Word-

Apoyo: ~~Acuerdo Gubernativo número 8-2018~~



Firma

DPI 1700 45501 0101



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Vo.Bo. DIRECCIÓN EJECUTIVO PRONACOM

PRODUCTO NO. 2.

ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE EMPRESAS MERCANTILES ANTE EL REGISTRO MERCANTIL.

Documento descriptivo y procedimientos a realizar en el que se indiquen implicaciones, beneficios, diferencias, importancias, desafíos e impactos, así como propuestas para mejorar y eficientar el mismo. (Incluye formato PowerPoint, para la difusión del tema.)

1. RESUMEN EJECUTIVO DEL TEMA A TRATAR:

La empresa mercantil es el conjunto de trabajo, elementos materiales y valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.

La empresa mercantil será reputada como un bien mueble, pero sus elementos pueden ser elementos o bienes inmuebles y o muebles. Dentro de los elementos de la empresa mercantil, se pueden mencionar su establecimiento o sus establecimientos, la clientela y fama mercantil; el nombre comercial y demás signos distintivos de la empresa y del establecimiento, contratos de arrendamiento, mobiliario y maquinaria; licencias, permisos, autorizaciones; los contratos de trabajo y asesorías, mercaderías, los créditos y demás bienes y valores similares o necesarios para trabajar.

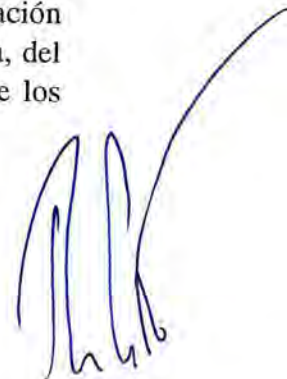
Sólo por pacto expreso, con los creadores o desarrolladores, serán elementos de la empresa mercantil, las patentes de invención, secretos de fabricación y del negocio, las exclusivas y las concesiones, y siempre serán propias de la empresa salvo las que adquiera por compra directa.

Los propietarios de una empresa mercantil pueden ser comerciantes individuales o comerciantes sociales (sociedades mercantiles de cualquier naturaleza). Si una persona individual es propietaria de una empresa mercantil, es un comerciante individual, por lo que, la inscripción en el Registro Mercantil de la empresa mercantil conlleva la inscripción del comerciante individual, y viceversa.

La empresa mercantil se solicita su inscripción, modificación de objeto, anotaciones, embargos, venta y cierre en el Registro Mercantil. Este registro dará o extenderá la patente de comercio respectiva a su titular.

2. LA EMPRESA MERCANTIL Y SU CLAUSURA O CIERRE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL REGISTRO MERCANTIL.

Una venta de liquidación de mercadería y o equipo de la empresa no implica necesariamente la liquidación y cierre de la empresa mercantil. Las ventas de liquidación son únicamente las ventas de existencias que proceden de la conclusión de la empresa, del cierre de un establecimiento o sucursal o de la terminación de actividades en uno de los ramos del giro de la empresa mercantil en cuestión.



El comerciante o la empresa podrá hacer una liquidación, entendida como la venta de mercancías en circunstancias distintas y condiciones especiales, y no cerrar su empresa mercantil. Ello (el cierre) sucederá cuando se cierra un establecimiento o sucursal de la empresa, o cuando se terminan las actividades en una de los ramos del giro de la empresa mercantil; y en el caso de los concursos (juicios por quiebras-voluntarios o necesarios) de acreedores, siempre que ello se haya decidido en los procedimientos respectivos.

La liquidación y cierre de la empresa mercantil se dará cuando el comerciante haya cesado la actividad de su empresa mercantil. Tal cese o cierre puede ocurrir de manera voluntaria o por causas involuntarias, como por ejemplo, por casos de fuerza mayor o cuando exista un procedimiento judicial de concurso necesario de acreedores o una declaratoria de quiebra, y aun juicios propios de la empresa.

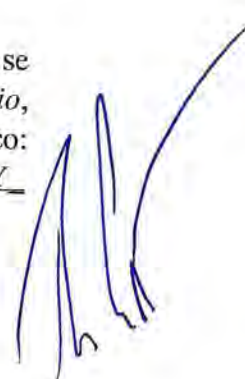
Las obligaciones que el propietario de la empresa haya asumido como titular de la empresa mercantil, son obligaciones cuyo cumplimiento le compete en todo caso al propietario en sí, sin que la existencia, ni ninguna otra circunstancia relacionada con la empresa mercantil tengan ningún efecto jurídico en cuanto a la vigencia, validez y fuerza de las obligaciones asumidas, con las excepciones de que el cambio de local del establecimiento principal dará lugar al vencimiento de créditos si el cambio fuera de una plaza a otra o si el valor del establecimiento disminuyera notable y permanentemente; y que la clausura de un establecimiento implica el vencimiento del pasivo que lo afecta, que deberá solventar y pagar.

No se contempla en el Código de Comercio una liquidación y cierre parcial de la empresa, una liquidación y cierre de empresa que solo dure un plazo determinado, ni una liquidación y cierre de empresa que se deba a un caso de fuerza mayor. La ley solo se contempla la paralización de actividades de la empresa mercantil, cuyo efecto será, siempre que dure por los menos 6 meses consecutivos y que su naturaleza no lo justifique, que la empresa dejará de considerarse como tal, y se dejarán de reconocer a sus elementos, la unidad que el Código de Comercio les reconoce. (pérdida de objeto, elementos, mercadería y trabajo)

Si el titular de la empresa mercantil fuera un comerciante individual, la liquidación y cierre de la empresa mercantil conllevará que el comerciante individual ha dejado de ser comerciante, y la consiguiente cancelación de la inscripción de la persona individual como comerciante. Si el titular de la empresa mercantil fuera una sociedad mercantil, y la empresa mercantil objeto de liquidación y cierre fuera su única empresa mercantil, la liquidación y cierre de la empresa mercantil será una causa de disolución total de la sociedad mercantil, y ello conllevará a su liquidación y a la subsiguiente cancelación de su inscripción como sociedad mercantil.

3. TRAMITE DE CIERRE:

El trámite ante el Registro Mercantil, de la clausura o cierre de la empresa mercantil, se inicia mediante la presentación del formulario llamado *Solicitud de Modificación y Cambio*, el cual aparece en el siguiente enlace electrónico:
https://www.registromercantil.gob.gt/formularios/SOLICITUD_DE_MODIFICACION_Y



CAMBIO.pdf. Debe adjuntarse al formulario, el comprobante de pago conforme al arancel y el original de la patente de comercio de empresa. Luego de que se publica el edicto de la clausura de la empresa en la página web del Registro Mercantil, la empresa mercantil se cancela. El costo del trámite es Q380.00.

4. PROBLEMAS SI RESOLVER DEL CIERRE-ALGUNOS CAMBIOS A PROPONER:

El procedimiento de cierre de empresas mercantiles presenta inconvenientes: se usa un mismo formulario para diversos trámites, entre ellos, el de clausura de empresas. El procedimiento no contempla el cierre parcial de la empresa mercantil, ni su cierre por un plazo especificado o suspensión, ni su cierre debido a causas de fuerza mayor, o debido a un concurso voluntario de acreedores. Tampoco contempla el cierre obligatorio de la empresa mercantil cuando esta haya dejado de ser explotada por seis meses consecutivos, sin que su naturaleza lo justifique; o que el cierre de la empresa mercantil sea cuando su titular solamente sea el titular de esa empresa mercantil, que implica la cancelación de la inscripción del titular como comerciante individual a la vez, o la disolución total, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad mercantil, según el caso. O sea, no hay control o conocimiento de la causa de cierre en la petición.

Dentro de los cambios que se proponen al procedimiento de cierre de empresas mercantiles, están los siguientes:

- (i) Usar un formulario distinto y único para el cierre de empresas mercantiles;
- (ii) Consignar en este nuevo formulario las siguientes preguntas:
 - (a) si el cierre afecta a todos los establecimientos de la empresa, o solo a uno o a varios de ellos, y en su caso, a cuáles de ellos;
 - (b) si el cierre de la empresa durará solo un plazo determinado, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular);
 - (c) si el cierre de la empresa se debe a un caso de fuerza mayor, y si fuera así, cuánto tiempo se estima que persistirá dicha causa, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular);
 - (d) si el cierre se debe a una suspensión de pagos y a un convenio extrajudicial a que se haya llegado con los acreedores respectivos;
 - (e) cuántas empresas mercantiles, además de aquella cuyo cierre se solicita, es titular el propietario; y,
 - (f) si ha paralizado las actividades por más de seis meses consecutivos, de la otra u otras empresas mercantiles de que es titular.

Dependiendo de las respuestas dadas a las preguntas, e independientemente de la verificación que deberá realizar de oficio el Registro Mercantil, este procederá, además de a la cancelación de la inscripción de la empresa mercantil, de la manera siguiente:



- (i) si el titular de la empresa mercantil fuera un comerciante individual y la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, el Registro Mercantil cancelará la inscripción de las demás empresas y del comerciante individual;
- (ii) Si el titular de la empresa mercantil fuera una sociedad mercantil y si la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, el Registro Mercantil notificará a la sociedad solicitante que ha incurrido en la causal de disolución total de la sociedad mercantil, consistente en la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad, y le fijará un plazo prudencial para que solicite la disolución total de la sociedad o compruebe que tal causa de disolución se subsanará, por medio de la formación de una nueva empresa mercantil o mediante la reanudación de actividades de alguna empresa mercantil cuyas actividades hubieren estado paralizadas. Si vencido el plazo señalado, no se ha subsanado la causa de disolución total de la sociedad mercantil por los medios indicados o si la sociedad mercantil hubiere aceptado la causal de disolución total, el Registro Mercantil notificará al solicitante que ha entrado en liquidación y que deberá liquidar sus operaciones dentro del plazo prudencial que para el efecto se le fije; una vez vencido el cual, se cancelará la inscripción de la sociedad mercantil. Este procedimiento implicaría reformas al Código de Comercio, de las que se hablará con más detalle cuando se trate el tema de la disolución y liquidación de sociedades mercantiles.



5. ANÁLISIS JURÍDICO SOBRE LA LIQUIDACIÓN Y CIERRE DE LAS EMPRESAS MERCANTILES ANTE EL REGISTRO MERCANTIL

- a. **La empresa mercantil:** Según el artículo 655 del Código de Comercio, la empresa mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios; la empresa mercantil será reputada como un bien mueble.

En el mismo sentido, el numeral 2º del artículo 4 del Código de Comercio señala que las empresas mercantiles y sus elementos son cosas mercantiles.

Del contenido del artículo 657 del Código de Comercio, puede inferirse que los elementos de la empresa mercantil son:¹

- a. El o los establecimientos de la misma.
- b. La clientela y la fama mercantil.
- c. El nombre comercial² y los demás signos distintivos de la empresa y del establecimiento³.
- d. Los contratos de arrendamiento.
- e. El mobiliario y la maquinaria.
- f. Los contratos de trabajo.
- g. Las mercaderías, los créditos y los demás bienes y valores similares.

Asimismo, la empresa mercantil también puede tener elementos inmuebles. Ello se infiere del contenido del primer párrafo del artículo 656 del Código de Comercio.⁴

Sólo por pacto expreso se comprenderán en los contratos a que este artículo 657 se refiere, las patentes de invención⁵, los secretos de fabricación y del negocio⁶, las exclusivas⁷ y las

¹ Dicho artículo indica que todo contrato sobre una empresa mercantil, que no exprese los elementos que de ella se han tenido en cuenta, comprenderá los elementos que se han enumerado.

² El artículo 4 de la Ley de Propiedad Industrial, Decreto No. 57-2000 del Congreso de la República, define al nombre comercial como un signo denominativo o mixto, con el que se identifica y distingue a una empresa, a un establecimiento mercantil o a una entidad.

³ El artículo 4 de la Ley de Propiedad Industrial define a los signos distintivos como cualquier signo que constituya una marca, un nombre comercial, un emblema, una expresión o señal de propaganda, o una denominación de origen.

⁴ Dicho párrafo dice así: "La transmisión o gravamen de sus elementos inmuebles se regirán por las normas del derecho común".

⁵ Según el artículo 4 de la Ley de Propiedad Industrial, una patente es el título otorgado por el Estado que ampara el derecho del inventor o del titular con respecto a una invención, cuyos efectos y alcance están determinados por dicha ley.

⁶ Tales secretos serían los llamados secretos empresariales, definidos en el artículo 4 de la Ley de Propiedad Industrial, como cualquier información no divulgada que una persona individual o jurídica posea, que pueda usarse en alguna actividad productiva, industrial, comercial o de servicios, y que sea susceptible de transmitirse a un tercero.

⁷ Según la acepción número tres del vocablo *exclusivo* en el Diccionario de la Lengua Española (DLE) (www.dle.rae.es), una exclusiva es un privilegio o derecho en virtud del cual una persona o

concesiones⁸. Por ende, las patentes de invención, los secretos empresariales, los derechos exclusivos y las concesiones no se consideran elementos de las empresas mercantiles, salvo que por pacto expreso se tengan e incluyan como tales.

Merece una mención aparte el o los establecimientos de la empresa mercantil, por ser uno de los elementos que regula en especial el Código de Comercio (artículos 665, 666 y 667). Según las acepciones números 5 y 6 del vocablo establecimiento en el DLE, el establecimiento es el lugar donde habitualmente se ejerce una actividad; es un local de comercio. El DEJ indica que el establecimiento es el conjunto de edificaciones, instalaciones y espacios que constituyen una unidad física diferenciada y en el que una misma persona o empresa titular ejerce una o más actividades; y el establecimiento comercial es el local comercial; es la instalación de venta al por menor en la que el empresario ejerce su actividad de forma habitual. Dentro de los establecimientos de una empresa mercantil, está el establecimiento principal y los otros establecimientos.

Debido a que la empresa mercantil es un bien mueble y una cosa mercantil, es susceptible de apropiación por parte de una persona individual o una persona jurídica. Por lo tanto, los propietarios de una empresa mercantil pueden ser comerciantes individuales o comerciantes sociales (sociedades mercantiles).

Si una persona individual es propietaria de una empresa mercantil, es un comerciante individual, por lo que la inscripción en el Registro Mercantil de la empresa mercantil conlleva la inscripción del comerciante individual, y viceversa.

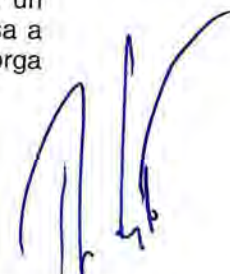
- b. **Inscripción de la empresa mercantil en el Registro Mercantil:** Se ha indicado que la empresa mercantil es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios. El empresario individual o social reúne elementos materiales e inmateriales dispersos, y los organiza para ofrecer bienes o servicios al público de una manera sistemática y lucrativa.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 334, el artículo 336 y el numeral 3 del artículo 338 del Código de Comercio, la empresa mercantil debe inscribirse en el Registro Mercantil.

- c. **Liquidación de la empresa mercantil:** Según el DLE, liquidación es la acción y efecto de liquidar, y también es una venta al por menor, con gran rebaja de precios,

corporación puede hacer algo prohibido a los demás. El mismo significado se incluye en la acepción número dos del Diccionario del Español Jurídico (DEJ) (www.dej.rae.es).

⁸ Según las acepciones números tres y cuatro del vocablo *concesión* en el DLE, la concesión es el negocio jurídico por el cual la administración cede a una persona facultades de uso privativo de una pertenencia del dominio público o la gestión de un servicio público en plazo determinado bajo ciertas condiciones; y es el otorgamiento que una empresa hace a otra, o a un particular, de vender y administrar sus productos en una localidad o país distinto. EL DEJ señala que una concesión es el acto administrativo que implica el otorgamiento del derecho de explotación o gestión, por un periodo determinado, de bienes y servicios por parte de una administración pública o empresa a otra, generalmente privada; y la concesión mercantil es el contrato por el que una empresa otorga a otra la comercialización de sus productos en una zona determinada.



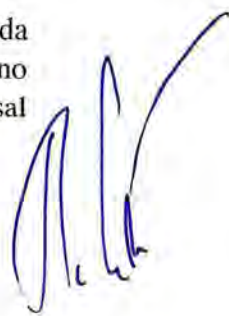
que hace una casa de comercio por cesación, quiebra, reforma o traslado del establecimiento, etc.; y según el DEJ, liquidación es, (i) en las sociedades de capital, el conjunto de operaciones que tienden a fijar el haber social divisible entre los socios; y (ii) una venta de carácter excepcional y de finalidad extintiva de determinadas existencias de productos, que, anunciada con esta denominación u otra equivalente, tiene lugar en ejecución de una decisión judicial o administrativa, o es llevada a cabo por el comerciante o por el adquirente por cualquier título del negocio de aquel en los siguientes casos: (a) cese total o parcial de la actividad del comercio; (b) cambio de ramo de comercio o modificación sustancial en la orientación del negocio; (c) cambio de local o realización de obras de importancia en el mismo; y (d) cualquier supuesto de fuerza mayor que cause grave obstáculo al normal desarrollo de la actividad comercial.

Liquidar es, según la acepción No. 11 del vocablo en el DLE, hacer ajuste final de cuentas para cesar en un negocio. De las acepciones números 2, 3, 4 y 12 de dicha palabra, se infiere también que la liquidación implicará la determinación en dinero del importe de deudas, el pago de las cuentas y la venta de mercaderías. De una de las acepciones del vocablo liquidación tanto en el DLE como en el DEJ, se infiere que la venta de las mercaderías podrá hacerse de una manera al por mayor y excepcional, con el objeto de vender las últimas existencias del inventario y ajustar todas las cuentas referentes a la empresa.

Una venta de liquidación no implica necesariamente la liquidación y cierre de la empresa mercantil. Al respecto, debe tenerse en cuenta que constituye un acto de competencia desleal, de conformidad con el inciso d) del numeral 1° del artículo 363 del Código de Comercio, la propagación de noticias falsas que sean capaces de influir en el propósito del comprador, acerca de las causas que tiene el vendedor para ofrecer condiciones especiales, tales como anunciar ventas procedentes de liquidaciones, quiebras o concursos, sin existir realmente esas situaciones; y que solo pueden anunciarse como ventas de liquidación, aquellas que resulten de la conclusión de la empresa, del cierre de un establecimiento o sucursal o de la terminación de actividades en uno de los ramos del giro de la empresa en cuestión.

Por ende, las ventas de liquidación son únicamente las ventas de existencias que proceden de la conclusión de la empresa, del cierre de un establecimiento o sucursal o de la terminación de actividades en uno de los ramos del giro de la empresa mercantil en cuestión. Fuera de estos casos, no pueden anunciarse ni efectuarse ventas de liquidación, pues el comerciante estaría propagando noticias falsas sobre las condiciones especiales en que estaría ofreciendo la venta de productos, y podría incurrir en un acto de competencia desleal. Este tema es muy importante por la confusión de liquidar empresa y liquidar mercadería por temporada o sobre producción.

El comerciante y propietario de empresa mercantil podrá hacer una liquidación, entendida como la venta de mercancías en circunstancias distintas y condiciones especiales, y no cerrar su empresa mercantil. Ello sucederá cuando se cierra un establecimiento o sucursal



de la empresa, o cuando se terminan las actividades en una de los ramos del giro de la empresa mercantil. También podrá haber una liquidación, y no necesariamente el cierre de la empresa mercantil, en el caso de los concursos (voluntarios o necesarios de acreedores), siempre que ello se haya decidido en los procedimientos respectivos. Cabe recordar que los concursos de acreedores son un tipo de procesos de ejecución colectiva, regulados por el Código Procesal Civil y Mercantil, que ocurrirán en aquellos casos en que la persona, sea o no comerciante, haya suspendido el pago de sus obligaciones corrientes. Los concursos pueden desembocar en una declaración de quiebra, y en una venta en pública subasta de los bienes realizables del deudor.

Notamos que la liquidación de una empresa mercantil se dará en aquellos casos en que el comerciante cese la actividad de su empresa mercantil, ya sea de manera voluntaria o involuntaria. El cese sería voluntario cuando el empresario decidiera cerrar la empresa mercantil, ya sea porque en ese momento paralizará las actividades de la empresa, cuando ya el empresario haya cesado las actividades de la empresa mercantil durante seis meses consecutivos, o cuando el empresario haya iniciado un concurso voluntario de acreedores y haya llegado a un acuerdo judicial o extrajudicial con sus acreedores para la liquidación y cierre de la empresa mercantil. El cese de la actividad de la empresa podría ocurrir por causas involuntarias, como por ejemplo, por casos de fuerza mayor o cuando exista un procedimiento judicial de concurso necesario de acreedores o una declaratoria de quiebra.

El procedimiento de liquidación de una empresa mercantil es un procedimiento que el comerciante debe realizar para ajustar las cuentas finales de su empresa, aunque debe tenerse en cuenta que la empresa mercantil es un bien mueble; no una persona jurídica independiente o separada de su propietario. Asimismo, las obligaciones que asume el titular de la empresa mercantil, como consecuencia de la explotación de la empresa mercantil, no están sujetas a ningún régimen especial o distinto de las obligaciones que asume cualquier persona en el curso de sus actividades, con las excepciones que el propio Código de Comercio señala para el cambio de local o la clausura de un establecimiento. Aparte de estos casos, las obligaciones que el propietario haya asumido como titular de la empresa mercantil, son obligaciones cuyo cumplimiento le compete en todo caso al propietario en sí, sin que la existencia ni ninguna otra circunstancia relacionada con la empresa mercantil tengan ningún efecto jurídico en cuanto a la vigencia, validez y fuerza de las obligaciones asumidas.

d. Obligaciones de la empresa ante terceros y el cambio del local no es cierre de empresa: A pesar de que las obligaciones que haya asumido el comerciante en el desarrollo de las actividades de su empresa mercantil no forman parte de un régimen jurídico especial de obligaciones, sino están sujetas al régimen aplicable a todas sus demás obligaciones legalmente contraídas, debe tenerse en cuenta que el cambio de local de un establecimiento puede dar lugar al vencimiento de créditos, y que la clausura de un establecimiento implica el vencimiento del pasivo que lo afecta. Al respecto, el artículo 665 del Código de Comercio indica que el cambio de local del establecimiento principal, deberá ponerse en



conocimiento público por un aviso que se publicará en el diario oficial⁹, y deberá inscribirse en el Registro Mercantil; y la falta de publicación dará derecho al acreedor a exigir daños y perjuicios. Por su parte, el artículo 666 del Código de Comercio establece que si el cambio ocasionare una disminución notable y permanente del valor del establecimiento, o se hiciere de una plaza a otra, los acreedores podrán dar por vencidos sus créditos. Finalmente, el artículo 667 del Código de Comercio indica que la clausura de un establecimiento dará por vencido todo el pasivo que lo afecta.

El cambio de local del establecimiento principal (o de los otros establecimientos), conlleva el llamado cambio de dirección (física) de la empresa mercantil, lo que representará un cambio y una actualización de los datos originales de inscripción de la empresa mercantil, y la consiguiente emisión de una nueva patente de comercio de empresa con la dirección actualizada.

El hecho de que el cambio de dirección del establecimiento principal pueda conllevar que los acreedores den por vencidos sus créditos si el cambio es de una plaza a otra u ocasionare una disminución notable y permanente del valor del establecimiento; y de que la clausura de un establecimiento implique el vencimiento de todo el pasivo que lo afecta, implica que el comerciante debe llevar de forma ordenada su contabilidad, y saber cuáles son las obligaciones relacionadas directamente con las actividades de la empresa mercantil en cuestión.

d. No hay cierre parcial de empresa: No se contempla en el Código de Comercio una liquidación y cierre parcial de la empresa, una liquidación y cierre de empresa que solo dure un plazo determinado, ni una liquidación y cierre de empresa que se deba a un caso de fuerza mayor. Solo se contempla la paralización de actividades de la empresa mercantil, cuyo efecto será, siempre que dure por los menos 6 meses consecutivos y que su naturaleza no lo justifique, que la empresa dejará de considerarse como tal, y se dejarán de reconocer a sus elementos la unidad que el Código de Comercio les reconoce.

e. Cierre Judicial: la liquidación y cierre de la empresa mercantil puede provenir de un mandamiento judicial, lo que ocurriría en el caso de un concurso voluntario o necesario de acreedores, o en un caso de quiebra. El procedimiento señalado para la inscripción de actos en el Registro Mercantil, que provengan de orden judicial, está contenido en el artículo 347 del Código de Comercio, el cual indica que el registrador no juzgará de la legalidad de la orden judicial o administrativa que decreta una inscripción; que si creyere que no debe practicarse, lo hará saber así a la autoridad respectiva; y que si a pesar de ello esta insistiere en el registro, se hará el mismo, insertándose en la inscripción el oficio en que se hubiere ordenado y se archivará el original.

⁹ Debe tomarse en cuenta que, según el artículo 343 del Código de Comercio, reformado por el artículo 12 del Decreto No. 18-2017 del Congreso de la República, cualquier publicación que el Código de Comercio indique que debe realizarse en el Diario Oficial, deberá realizarse a través de un medio de comunicación electrónico del Registro Mercantil; y que cuando la publicación se haga a través de tal medio de comunicación, no será necesario realizar ninguna publicación en medios escritos.



f. Advertencia: En este tema de la liquidación y cierre de empresas mercantiles, debe hacerse una importante advertencia: si la liquidación y cierre de la empresa mercantil implicara que su propietario (comerciante individual o comerciante social) ha dejado de ser comerciante, es decir, ha dejado de realizar actos de comercio; lo cual sucederá en aquellos casos en que el titular de la empresa mercantil haya sido solamente propietario de la empresa mercantil que precisamente se está liquidando y cerrando. Si el titular de la empresa mercantil fuera un comerciante individual, la liquidación y cierre de la empresa mercantil conllevará que el comerciante individual ha dejado de ser comerciante, y la consiguiente cancelación de la inscripción de la persona individual como comerciante. Si el titular de la empresa mercantil fuera una sociedad mercantil, y la empresa mercantil objeto de liquidación y cierre fuera su única empresa mercantil, la sociedad mercantil habrá dejado de ser comerciante, y por lo tanto, la liquidación y cierre de la empresa mercantil será una causa de disolución total de la sociedad mercantil, y ello conllevará a su liquidación y a la subsiguiente cancelación de su inscripción como sociedad mercantil. Sería ese caso una causal de disolución total de la sociedad mercantil; causal que operará de oficio.

(El análisis de la disolución y liquidación de las sociedades mercantiles forma parte del Producto No. 4, por lo que será en ese documento en que se analizará el procedimiento de disolución y liquidación de sociedades mercantiles, y se expondrán propuestas para mejorar y eficientar dicho procedimiento.)

f. Clausura o cierre de la empresa mercantil: Indudablemente, la empresa mercantil dejará de serlo en el momento en que dejen de estar reunidos los elementos que la constituyen; disgregación que se comprobaría cuando el empresario dejare de proveer los bienes u ofrecer los servicios que se proporcionaban por medio de la empresa mercantil.

A ese respecto, el artículo 662 del Código de Comercio señala lo siguiente: "*ARTÍCULO 662. Paralización de actividades. Cuando una empresa deje de ser explotada por más de seis meses consecutivos sin que su naturaleza la justifique, perderá el carácter de tal, y sus elementos dejarán de constituir la unidad que este Código reconoce*".

En todo caso, independientemente de la causa que haya motivado la disgregación de los elementos que componían la empresa mercantil, la disgregación implica la clausura o cierre de la empresa mercantil.

Asimismo, el comerciante (individual o social) propietario de la empresa mercantil tiene la facultad de cesar las operaciones de la empresa.

Como se ha visto, el cierre de una empresa mercantil puede provenir de órdenes judiciales (concursos de acreedores o proceso de quiebra).

Debido a que una empresa mercantil se debe inscribir en el Registro Mercantil, la clausura o cierre de la misma también debe inscribirse en dicho Registro. De conformidad con el numeral 7 del artículo 338 del Código de Comercio, siendo la clausura o cierre de la empresa mercantil, un hecho que afecta la inscripción inicial de la empresa mercantil, la clausura de la empresa mercantil debe inscribirse en el Registro Mercantil.

1. Documento descriptivo y procedimientos a realizar en el que se indiquen implicaciones, beneficios, diferencias, importancias, desafíos e impactos, así como propuestas para mejorar y efficientar el mismo

- a. **Procedimiento actual para el cierre de una empresa mercantil en el Registro Mercantil:** El artículo 351 del Código de Comercio, reformado por el artículo 15 del Decreto No. 18-2017 del Congreso de la República, establece que el Registro Mercantil conservará ordenadamente las copias de todo documento que se presente a dicho Registro, de forma física o digital.

El trámite ante el Registro Mercantil, de la clausura o cierre de la empresa mercantil, se inicia mediante la presentación del formulario llamado *Solicitud de Modificación y Cambio*, el cual aparece en el siguiente enlace electrónico: https://www.registromercantil.gob.gt/formularios/SOLICITUD_DE_MODIFICACION_Y_CAMBIO.pdf. Debe adjuntarse al formulario, el comprobante de pago conforme al arancel y el original de la patente de comercio de empresa.

Luego de que se publica el edicto de la clausura de la empresa en la página web del Registro Mercantil, la empresa mercantil se cancela.¹⁰ El costo del trámite es Q380.00.¹¹ Si el cierre implica la obligatoriedad de realizar un trámite ante la Superintendencia de Administración Tributaria, debe tramitarse una certificación del cierre o clausura de la empresa, por lo que el costo ascendería a Q410.00.¹² Puede también obtenerse una certificación de cancelación de la patente de comercio de empresa.¹³

- b. **Implicaciones, beneficios, diferencias, importancias, desafíos e impactos del procedimiento actual de cierre de empresas mercantiles ante el Registro Mercantil:** Como se aprecia, el trámite de cierre de empresas mercantiles es sencillo, rápido, no representa un costo elevado para el usuario y no debe representar ningún problema o inconveniente para este, especialmente tomando en cuenta que la empresa mercantil es un bien mueble y no es una persona jurídica, por lo que no ha asumido ninguna obligación ni adquirido ningún derecho, sino siempre ha sido su titular, el comerciante individual o social, quien ha adquirido derechos y contraído obligaciones. Asimismo, debe recordarse en ese sentido que las obligaciones que haya contraído el comerciante mediante la explotación de su empresa mercantil, están garantizados con todos los bienes enajenables que el comerciante (deudor) posea en el momento de exigirse el cumplimiento de la obligación.¹⁴

Sin embargo, el procedimiento de cierre de empresas mercantiles ante el Registro Mercantil es un procedimiento que presenta inconvenientes y que podría mejorarse.

¹⁰ <https://asisehace.gt/procedure/259/254?l=es>

¹¹ <https://asisehace.gt/procedure/259/254/step/1749?l=es>,

https://www.registromercantil.gob.gt/tramites_registrales/8.pdf

¹² <https://asisehace.gt/procedure/259/254/step/1805?l=es>

¹³ <https://asisehace.gt/procedure/259/254/step/1806?l=es>

¹⁴ Artículo 1329 del Código Civil.

En primer lugar, el procedimiento de la clausura o cierre de empresas mercantiles se inicia por medio del llenado y presentación del formulario de solicitud y modificación de cambio (y la presentación de los documentos adjuntos indicados en el formulario). Este formulario es el mismo formulario que se usa para los siguientes trámites: cambio de nombre comercial, cambio de objeto, cambio de dirección comercial y/o dirección fiscal, ampliación de objeto, reposición de patente de comercio y clausura (o cierre) de empresas.

En segundo lugar, el procedimiento no contempla el cierre parcial de la empresa mercantil, ni su cierre por un plazo especificado, ni su cierre debido a causas de fuerza mayor, o debido a un concurso voluntario de acreedores.

Además, el procedimiento no contempla el cierre obligatorio de la empresa mercantil cuando esta haya dejado de ser explotada por seis meses consecutivos, sin que su naturaleza lo justifique.

Asimismo, tampoco se contempla que el cierre de la empresa mercantil, cuando su titular solamente sea el titular de esa empresa mercantil, implicará la cancelación de la inscripción del titular como comerciante individual o la disolución total, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad mercantil, según el caso.

c. Propuestas para mejorar y eficientar el procedimiento de cierre de empresas mercantiles: De conformidad con lo expuesto, se proponen los cambios siguientes al procedimiento de cierre de empresas mercantiles:

- (i) Usar un formulario distinto y único para el cierre de empresas mercantiles.
- (ii) Consignar en este nuevo formulario las siguientes preguntas: (a) si el cierre afecta a todos los establecimientos de la empresa, o solo a uno o a varios de ellos, y en su caso, a cuáles de ellos; (b) si el cierre de la empresa durará solo un plazo determinado, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular); (c) si el cierre de la empresa se debe a un caso de fuerza mayor, y si fuera así, cuánto tiempo se estima que persistirá dicha causa, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular); (d) si el cierre se debe a una suspensión de pagos y a un convenio extrajudicial a que se haya llegado con los acreedores respectivos; (e) cuántas empresas mercantiles, además de aquella cuyo cierre se solicita, es titular el propietario; y (f) si ha paralizado las actividades por más de seis meses consecutivos, de la otra u otras empresas mercantiles de que es titular.
- (iii) Dependiendo de las respuestas dadas a las preguntas, e independientemente de la verificación que deberá realizar de oficio el Registro Mercantil, este procederá, además de a la cancelación de la inscripción de la empresa mercantil, si fuera procedente, de la manera siguiente: (iii.i) si el titular de la empresa mercantil fuera un comerciante individual y la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas



mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, el Registro Mercantil cancelará la inscripción del comerciante individual; (iii.ii) Si el titular de la empresa mercantil fuera una sociedad mercantil y si la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, el Registro Mercantil enviará una comunicación a la sociedad solicitante, por una vía expedita, en que le indique que ha incurrido en la causal de disolución total de la sociedad mercantil, consistente en la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad,¹⁵ y fijándole un plazo prudencial para que solicite la disolución total de la sociedad o compruebe que tal causa de disolución se subsanará, por medio de la formación de una nueva empresa mercantil o mediante la reanudación de actividades de alguna empresa mercantil cuyas actividades hubieren estado paralizadas. Si vencido el plazo señalado, no se ha subsanado la causa de disolución total de la sociedad mercantil por los medios indicados o si la sociedad mercantil hubiere aceptado la causal de disolución total, el Registro Mercantil enviará una nueva comunicación al solicitante, notificándole que ha entrado en liquidación y que deberá liquidar sus operaciones dentro del plazo prudencial que para el efecto se le fije; una vez vencido el cual, se cancelará la inscripción de la sociedad mercantil. Este procedimiento implicaría reformas al Código de Comercio, de las que se hablará con más detalle cuando se trate el tema de la disolución y liquidación de sociedades mercantiles (Producto No. 4).

Documentos adjuntos:

1. Decreto No. 18-2017 del Congreso de la República.
2. Formulario de *Solicitud de Modificación y Cambio*, para clausura o cierre de la empresa mercantil.
3. Acuerdo Gubernativo No. 8-2018, del 22 de enero de 2018, Reformas al Acuerdo Gubernativo No. 207-93 de fecha 11 de mayo de 1993, Arancel del Registro Mercantil.

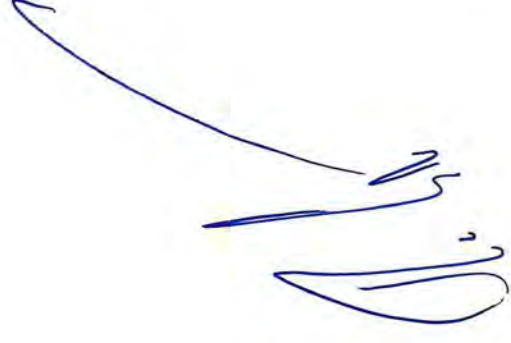
¹⁵ Numeral 2° del artículo 237 del Código de Comercio.



Rafael Humberto Garavito Gordillo

Liquidación y cierre de empresas mercantiles

16



La empresa mercantil

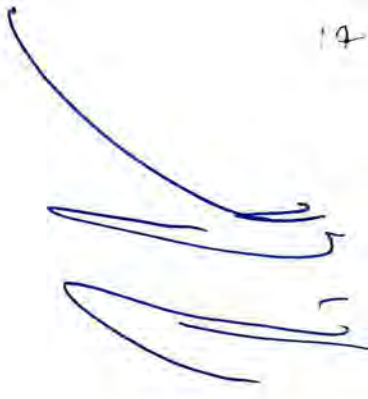
- ▶ Es el conjunto de trabajo, de elementos materiales y de valores incorpóreos coordinados, para ofrecer al público, con propósito de lucro y de manera sistemática, bienes o servicios.
- ▶ Es un bien mueble
- ▶ Su propietario puede ser una persona individual (comerciante individual) o un comerciante social (una sociedad mercantil)
- ▶ Su inscripción y clausura o cierre deben registrarse en el Registro Mercantil

15



Elementos de la empresa mercantil

- ▶ Elementos inmuebles y elementos muebles
- ▶ Salvo por pacto expreso, no se consideran elementos de la empresa mercantil, concesiones, exclusivas, patentes de invención y secretos de fabricación y negocio (secretos empresariales)
- ▶ Elementos de la empresa mercantil:
 - ▶ Establecimiento o establecimientos
 - ▶ Clientela y fama mercantil
 - ▶ Nombre comercial y demás signos distintivos de la empresa y del establecimiento
 - ▶ Contratos de arrendamiento
 - ▶ Mobiliario y maquinaria
 - ▶ Contratos de trabajo
 - ▶ Mercaderías, créditos y demás bienes y valores similares.



Venta de liquidación

- Son las ventas de mercancías que proceden de la conclusión de la empresa, del cierre de un establecimiento o sucursal o de la terminación de actividades en uno de los ramos del giro de la empresa mercantil en cuestión.

13



Liquidación de empresas mercantiles

- ▶ La liquidación es el ajuste final de cuentas para cesar en un negocio
- ▶ La liquidación ocurre cuando el comerciante ha cesado la actividad empresarial que realizaba por medio de su empresa mercantil

AL

Cierre de empresas mercantiles

- ▶ La liquidación y cierre de la empresa mercantil no afecta la fuerza jurídica de las obligaciones que haya asumido el titular de la empresa, con excepción de que:
 - ▶ El cambio de local del establecimiento principal dará lugar al vencimiento de créditos si el cambio es de una plaza a otra, o si el valor del establecimiento disminuyera notable y permanentemente
 - ▶ La clausura de un establecimiento implica el vencimiento del pasivo que lo afecta.
- ▶ No se contempla en el Código de Comercio una liquidación y cierre parcial de la empresa, una liquidación y cierre de empresa que solo dure un plazo determinado, ni una liquidación y cierre de empresa que se deba a un caso de fuerza mayor.
- ▶ Solo se contempla la paralización de actividades de la empresa mercantil, cuyo efecto será, siempre que dure por los menos 6 meses consecutivos y que su naturaleza no lo justifique, que la empresa dejará de considerarse como tal, y se dejarán de reconocer a sus elementos la unidad que el Código de Comercio les reconoce.



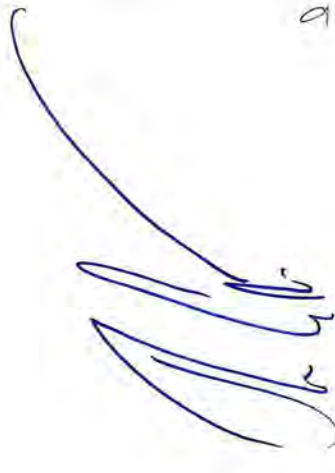
Cierre de empresas mercantiles(II)

- ▶ Si el titular de la empresa fuera un comerciante individual y solo tuviera una empresa, la liquidación y cierre de la empresa mercantil implica la cancelación de su inscripción como comerciante individual
- ▶ Si el titular de la empresa fuera una sociedad mercantil y solo tuviera una empresa, la liquidación y cierre de la empresa mercantil implica la disolución, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad



Procedimiento de cierre de empresas mercantiles

- ▶ Se solicita el cierre de la empresa mercantil por medio del formulario llamado *Solicitud de Modificación y Cambio*, el cual está disponible en:
https://www.registromercantil.gob.gt/formularios/SOLICITUD_DE_MODIFICACION_Y_CAMBIO.pdf
- ▶ Se adjunta al formulario, el comprobante de pago conforme al arancel y el original de la patente de comercio de empresa
- ▶ Se publica el edicto del cierre en la página web del Registro Mercantil
- ▶ La empresa mercantil se cancela
- ▶ El costo del trámite es Q380.00



Inconvenientes del procedimiento de cierre de empresas mercantiles

- ▶ Se usa un mismo formulario para diversos trámites, entre ellos, el de clausura de empresas.
- ▶ El procedimiento no contempla
 - ▶ El cierre parcial (de uno de los establecimientos) de la empresa mercantil;
 - ▶ Su cierre por un plazo especificado
 - ▶ Su cierre debido a causas de fuerza mayor, o debido a un concurso voluntario de acreedores
 - ▶ Su cierre obligatorio cuando esta haya dejado de ser explotada por seis meses consecutivos, sin que su naturaleza lo justifique
 - ▶ El cierre de la empresa mercantil, cuando su titular solamente sea el titular de esa empresa mercantil, implicará la cancelación de la inscripción del titular como comerciante individual o la disolución total, liquidación y cancelación de la inscripción de la sociedad mercantil, según el caso



Propuestas para mejorar el proceso de cierre de empresas mercantiles

- ▶ Usar un formulario distinto y único para el cierre de empresas mercantiles
- ▶ Consignar en este nuevo formulario las siguientes preguntas:
 - ▶ Si el cierre afecta a todos los establecimientos de la empresa, o solo a uno o a varios de ellos, y en su caso, a cuáles de ellos;
 - ▶ Si el cierre de la empresa durará solo un plazo determinado, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular);
 - ▶ Si el cierre de la empresa se debe a un caso de fuerza mayor, y si fuera así, cuánto tiempo se estima que persistirá dicha causa, bajo el entendido de que si el cierre dura más de seis meses, se cancelará la inscripción de la empresa mercantil (y en su caso, la de su titular);
 - ▶ Si el cierre se debe a una suspensión de pagos y a un convenio extrajudicial a que se haya llegado con los acreedores respectivos;
 - ▶ Cuántas empresas mercantiles, además de aquella cuyo cierre se solicita, es titular el propietario; y (
 - ▶ Si ha paralizado las actividades por más de seis meses consecutivos, de la otra u otras empresas mercantiles de que es titular.



Propuestas para mejorar el proceso de cierre de empresas mercantiles (II)

- ▶ Dependiendo de las respuestas, e independientemente de la verificación de oficio, el Registro Mercantil procederá, además de a la cancelación de la inscripción de la empresa mercantil, así:
 - ▶ Si el titular de la empresa mercantil fuera un comerciante individual y la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, cancelará la inscripción de las demás empresas y del comerciante individual;



Propuestas para mejorar el proceso de cierre de empresas mercantiles (III)

- ▶ Si el titular de la empresa mercantil fuera una sociedad mercantil y si la empresa mercantil que se cierra fuera su única empresa mercantil o si todas las empresas mercantiles de que fuera titular hubieran paralizado sus actividades por más de seis meses consecutivos, el Registro Mercantil notificará a la sociedad solicitante que ha incurrido en la causal de disolución total de la sociedad mercantil, consistente en la imposibilidad de seguir realizando el objeto principal de la sociedad, y le fijará un plazo prudencial para que solicite la disolución total de la sociedad o compruebe que tal causa de disolución se subsanará, por medio de la formación de una nueva empresa mercantil o mediante la reanudación de actividades de alguna empresa mercantil cuyas actividades hubieren estado paralizadas.
- ▶ Si vencido el plazo señalado, no se ha subsanado la causa de disolución total de la sociedad mercantil por los medios indicados o si la sociedad mercantil hubiere aceptado la causal de disolución total, el Registro Mercantil notificará al solicitante que ha entrado en liquidación y que deberá liquidar sus operaciones dentro del plazo prudencial que para el efecto se le fije; una vez vencido el cual, se cancelará la inscripción de la sociedad mercantil.
- ▶ Este procedimiento implicaría reformas al Código de Comercio



ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 8-2018

Guatemala, 22 de enero de 2018

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO

Que en Acuerdo Gubernativo Número 207-93 de fecha 11 de mayo de 1993, se emitió el Arancel del Registro Mercantil General de la República, el cual crea las disposiciones necesarias para el funcionamiento así como el cobro de las tarifas por los servicios que presta el Registro Mercantil General de la República.

CONSIDERANDO

Que en Decreto Número 18-2017 el Congreso de la República de Guatemala reformó el Decreto Número 2-70 de ese mismo Congreso, Código de Comercio de Guatemala, por lo que, se hace necesario reformar el Arancel del Registro Mercantil, para readecuar el costo de los servicios que presta ese Registro así como implementar el cobro de las publicaciones electrónicas que realice el mismo, emitiendo la presente disposición legal.

POR TANTO

En ejercicio de la función que le confiere el artículo 183 inciso e) de la Constitución Política de la República de Guatemala, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 332 del Código de Comercio de Guatemala, Decreto Número 2-70 del Congreso de la República de Guatemala.

ACUERDA

Las siguientes:

REFORMAS AL ACUERDO GUBERNATIVO NÚMERO 207-93 DE FECHA 11 DE MAYO DE 1993, ARANCEL DEL REGISTRO MERCANTIL

ARTICULO 1.

Se reforma el artículo 2, el cual queda así:

"ARTÍCULO 2. Por la inscripción de actos y documentos, el Registro Mercantil cobrará:

2.1 Por la inscripción inicial de sociedades mercantiles:

Capital autorizado de la sociedad a inscribir:	Paga en concepto de arancel	Paga por inscripción de primera empresa:	Paga por inscripción de primer auxiliar:
Q.200.00 a Q.499,999.99	Q. 0.00	Q. 0.00	Q. 0.00
Q.500,000.00 en adelante	Q. 8.50 por millar	Q.100.00	Q. 150.00

En la inscripción de sociedades mercantiles, el cobro de arancel, no excederá de cuarenta mil quetzales (Q.40,000.00);

2.2 Por inscripción de modificaciones, transformaciones o fusiones de sociedades Q.300.00 de base, más Q.8.50 por cada millar o fracción del valor que conste en el documento. El arancel que se cobre por este último concepto no excederá de cuarenta mil quetzales (Q.40,000.00);

2.3 Por las ampliaciones de capital Q. 500.00 de base más Q. 8.5 por cada millar o fracción del valor que conste en el documento. El arancel que se cobre por este último concepto no excederá de cuarenta mil quetzales (Q. 40,000.00);

2.4 Por la inscripción de la escritura pública de disolución de una sociedad Q.300.00;

2.5 Por la inscripción de modificaciones, transformaciones o fusiones de sociedades, cuando el valor sea indeterminado Q. 300.00;

2.6 Por la inscripción de sociedades constituidas en el extranjero Q. 1,500.00 de base más Q.8.50 por cada millar o fracción del valor que conste en el documento;

2.7 Por la inscripción de emisión de acciones y títulos que generen obligaciones para las sociedades Q. 200.00;

2.8 Por la inscripción de actas de asambleas extraordinarias Q.150.00;

2.9 Por la inscripción de comerciantes individuales Q.100.00;

2.10 Por la inscripción de empresas Q.100.00;

2.11 Por la inscripción de auxiliares de comercio, mandatarios, comisionistas, martilleros jurados, corredores, fianzas, prendas, anotaciones de demandas, embargos, cambios de dirección, capitulaciones matrimoniales, por la reposición, actualización, modificación o renovación de patentes o cualesquiera otras inscripciones no comprendidas en los apartados anteriores Q.150.00;

2.12 Por reingreso de documentos rechazados Q. 25.00;

2.13 Por la venta de los formularios autorizados para la inscripción de los actos mercantiles, diez quetzales (Q.10.00) cada uno; y,

2.14 Por la publicación de edictos en medios de comunicación electrónica del Registro Mercantil:

1	SOCIEDADES NUEVAS	Q.200.00.
2	MODIFICACIONES:	
a)	Transformación, fusión o disolución de sociedades mercantiles, aumento o disminución de capital	Q.200.00
b)	Cambio de denominación	Q.100.00
c)	Cambio de nombre comercial	Q.100.00

d)	Cambio de objeto o modificación de objeto	Q.100.00
e)	Cambio de domicilio o cambio de dirección	Q.100.00
f)	Clausura de empresas o traspaso de empresas	Q.100.00
g)	Otros motivos	Q.100.00
h)	Fe de erratas	Q. 25.00."

ARTICULO 2.

Se reforma el artículo 3, el cual queda así:

"**ARTÍCULO 3.** En concepto de honorarios se cobrará:

3.1 Por la exhibición física o electrónica de libros, expedientes archivados y localización de denominaciones o razones sociales y nombres comerciales, dos quetzales (Q.2.00) por el primero y un quetzal (Q.1.00) por cada uno de los siguientes;

3.2 Por la búsqueda retrospectiva de denominaciones o razones sociales y nombres comerciales, con extensión de la constancia respectiva, cincuenta quetzales (Q.50.00);

3.3 Por autorizar cualquier clase de libros, veinte centavos de quetzal (Q.0.20) por cada hoja;

3.4 Por cada certificación, cincuenta quetzales (Q.50.00), más dos quetzales (Q.2.00) por cada hoja. Las certificaciones podrán extenderse en fotocopia o cualquier otro medio de reproducción; y,

3.5 Por la elaboración de edictos o documentos electrónicos de publicación, treinta quetzales (Q.30.00).

ARTICULO 3.

Se reforma el artículo 4, el cual queda así:

"**ARTÍCULO 4.** Los fondos que se obtengan por la aplicación del presente Arancel, se dispondrán de la forma siguiente:

4.1 De los ingresos que perciban por la inscripción de los actos y documentos descritos en los numerales 2.1 al 2.12 del artículo 2 del presente Arancel:

a) Un treinta por ciento (30%) se destinará a gastos de inversión y funcionamiento del Registro Mercantil.

b) Un setenta por ciento (70%), se destinará por parte del Ministerio de Economía, para el fomento de las inversiones, apoyo al comercio exterior y a cualquier otra actividad derivada o complementaria de las anteriores, que tengan como objetivo el ordenamiento del mercado. Así mismo, al otorgamiento de préstamos para el desarrollo de proyectos productivos de la micro y pequeña empresa, así como financiamiento de proyectos y censos que realice el Instituto Nacional de Estadística -INE-. En igual forma el Despacho Ministerial podrá disponer de los remanentes de esta asignación, a efecto de cubrir las necesidades esenciales del Ministerio en cuanto a bienes, servicios e infraestructura física.

4.2 Los ingresos que se perciban por la venta de formularios a que se refiere el numeral 2.13 del artículo 2 de este Arancel, se destinarán con exclusividad a la impresión de los mismos;

4.3 Los honorarios que se perciban por exhibición de libros, expedientes archivados, elaboración de edictos, certificaciones y constancias de denominaciones o razones sociales y nombres comerciales, pasarán a formar un fondo que en forma mensual se distribuirá entre todo el personal permanente del Registro Mercantil que haya cumplido un año de servicio continuo, a excepción de quienes presten servicios de seguridad, de limpieza y de medio tiempo;

4.4 De los honorarios por autorización de libros, corresponderán: a) doce centavos de quetzal (Q. 0.12) por cada hoja para el Registrador Mercantil; b) cinco centavos de quetzal (Q. 0.05) por cada hoja para el Secretario del Registro Mercantil y e) tres centavos de quetzal (Q. 0.03) por cada hoja para el Registrador Mercantil Auxiliar del Registro Mercantil o distribuido entre los Registradores Auxiliares que hubieren; y,

4.5 Los ingresos que se perciban por los conceptos descritos en el numeral 2.14 del artículo 2 del presente arancel se destinarán a gastos de inversión y funcionamiento del Registro Mercantil, así como mejoramiento y modernización de equipos y sistema informático del Registro Mercantil según las necesidades del Registro Mercantil."

ARTICULO 4.

El presente Acuerdo Gubernativo empezará a regir al día siguiente de su publicación en el Diario de Centro América.

COMUNÍQUESE

JIMMY MORALES CABRERA

ACISCLO VALLADARES URRUELA
MINISTRO DE ECONOMÍA

CARLOS ADOLFO MARTÍNEZ GULARTE
SECRETARIO GENERAL
DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

VÍCTOR MANUEL ALEJANDRO MARTÍNEZ RUIZ
VICEMINISTRO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICA
ENCARGADO DEL DESPACHO

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría Jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Andrea Desirée Rabanales de la Roca

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

Contrato No. PNC-108-070-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Veinte mil (Q20,500.00)**

Se adjunta el producto número: **dos (2)**

Titulado:

“Estudio de derecho comparado a nivel latinoamericano sobre los beneficios tributarios y/o exenciones fiscales que recibe la micro, pequeña y mediana”

Impreso en: 34
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Informe: **17 de septiembre de 2019**

Revisión Técnica

Amañ José Sánchez
Nombre y Firma



Aprobación del Informe:

Firma y sello:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD
MINISTERIO DE ECONOMÍA
PRODUCTO NÚMERO 2

Para: Francisca de Jesús Cárdenas Morán
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM-

De: Andrea Desirée Rabanales de la Roca

Nombre de
Asesoría: Asesoría jurídica para análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

Asunto: Producto 2

Fecha: 17 de septiembre de 2019

Estimada Directora:

-resumen ejecutivo -

Por este medio me permito hacer entrega del producto 2 denominado “Estudio de Derecho comparado a nivel latinoamericano sobre los beneficios tributarios y/o exenciones fiscales que recibe la micro, pequeña y mediana empresa”; el cual consiste en realizar documento que contenga un estudio de derecho comparado sobre los beneficios tributarios existentes en la legislación de otros países con relación a la micro, pequeña y mediana empresa; así como también

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

El análisis solicitado se efectuó para dar exacto cumplimiento a la entrega del producto 2 y en cumplimiento de los términos de referencia que fundamentan mi contratación se procede a desarrollar el presente producto en apartados los cuales consisten en: I. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en México; II. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en Argentina; III. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en Colombia; IV. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en Costa Rica; V. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en Chile; también se incluyen anexos, conclusiones y referencias bibliográficas.

Andrea Desirée Rabanáles de la Roca

Aprobado por:


Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

ACRÓNIMOS UTILIZADOS

ICA	Impuesto de Industria y Comercio
SMLMV	Salarios Mínimos Legales Vigentes
SII	Servicio de Impuestos Internos
UF	Unidad de Fomento
UVT	Unidades de Valor Tributario

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

DESARROLLO TEMÁTICO

I. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de Mipymes en México

La Micro, Pequeña y Mediana Empresa en México, al igual que en el caso de Guatemala, generan la mayor cantidad de empleos. Dentro de la doctrina mexicana, se regula que es fundamental promover el desarrollo de las empresas ya que muchas de las Micro, Pequeñas y Medianas empresas nunca logran pasar a la categoría de grandes empresas o empresas consolidadas económicamente, por lo que se vuelve importante realizar esfuerzos para velar por su crecimiento económico.

El objetivo de crear beneficios fiscales debiera ser estimular el crecimiento económico. Esto se logrará mediante la inversión en la creación de nuevas plazas de trabajo con los recursos ahorrados mediante los beneficios o incentivos fiscales, lo que permitirá el crecimiento y reactivación de la economía nacional.

Las pequeñas y medianas empresas representan un sector económico muy importante dentro de la economía mexicana. Las Micro, Pequeñas y Medianas empresas constituyen el segmento más importante para conseguir el desarrollo del país; representan el 99.8 por ciento del total de las empresas; crean 7 de cada 10 empleos, y generan más de la mitad de la riqueza (52 por ciento del Producto Interno Bruto¹).

De acuerdo con autores mexicanos, el Estado debe impulsar la creación de nuevas empresas y crear las condiciones necesarias para la permanencia y consolidación de las ya existentes. En esto radica el éxito de la economía de un país, en buscar el crecimiento

¹ Medina Conde, Analaura. Universidad Tecnológica de la Mixteca. Temas de Ciencia y Tecnología. Volumen 15. Número 48 septiembre- diciembre 2012. Página 9.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

efectivo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que es la fuente que puede promover el crecimiento económico de los más bajos estratos.

De acuerdo con algunos autores, la importancia económica de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en México es grande, pero es un sector de la economía muy disperso y diversificado, y existe gran inestabilidad en el crecimiento de dichas empresas. Según datos de la Secretaría de Economía, las posibilidades de éxito en el mercado local de estas empresas es en promedio de entre el 25 y 30%, muy por debajo de la media mundial que sostiene alrededor del 40%².

En virtud de lo anterior, en México, al igual que en el caso de Guatemala, se considera fundamental crear las condiciones necesarias para su desarrollo. Esto encuentra su razón de ser en el hecho que la Micro, Pequeña y Mediana Empresa representan la mayor parte de la fuerza productiva del país, ya que superan en número a las grandes empresas. No obstante lo anterior, encuentran múltiples barreras en el desarrollo de su actividad económica, principiando por el aspecto económico.

En México, la Micro, Pequeña y Mediana Empresa son sujetas a impuestos dependiendo de la actividad en la que se desarrollen. Los principales impuestos que gravan al contribuyente son el Impuesto Sobre la Renta y el Impuesto al Valor Agregado. Según datos de la Secretaría de Hacienda de México, ambos impuestos representan el 73% de los ingresos tributarios del país. En virtud de ello, pensar en una reforma tributaria que implique beneficios o incentivos fiscales puede parecer riesgoso para la economía nacional, sobre todo si las empresas representan la mayor parte del Producto Interno Bruto de un país.

En México, la reforma fiscal se implementó desde el año 2016. Uno de los aspectos aplicables a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa fue que se redujeron las restricciones para el acceso a crédito. Con la reforma fiscal vigente a partir del 19 de enero del año

² La situación de la PYME en México. Capítulo 3. Página 20.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

2017, se permite a las pequeñas y medianas empresas deducir el Impuesto Sobre la Renta (ISR) de forma inmediata para las inversiones que realicen sobre bienes nuevos de activo fijo.

El objeto de dicha reforma no fue reducir el impuesto como tal, sino permitió deducir de forma más célere el monto para efectos del cálculo de la base imponible. El objetivo fue potenciar la generación de empleos, impulsar su competitividad y facilitar su inserción como proveedores de las cadenas productivas. Un aspecto interesante de dicho beneficio fiscal es el hecho que es un incentivo temporal que fue creado para los años 2016 y 2017, y por la repercusión positiva que tuvo para las empresas, el Presidente Enrique Peña Nieto dio continuidad al beneficio de la deducción inmediata.

En los Considerandos del Decreto se expuso que la Pequeña y Mediana Empresa generan en México 7 de cada 10 puestos de trabajo de acuerdo con cifras proporcionadas por Censos Económicos que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, por lo que se estimó conveniente que las empresas apliquen los porcentajes de deducción previstos por la ley para garantizar la continuidad de sus actividades. Esto porque permite un traslado de recursos del pago de impuestos al área de funcionamiento, inversión, pago de créditos, etc.

El artículo primero del Decreto establece en los términos siguientes: *“Los contribuyentes que tributen en los términos de los Títulos II o IV, Capítulo II, Sección I de la Ley del Impuesto sobre la Renta, que hayan obtenido ingresos propios de su actividad empresarial en el ejercicio inmediato anterior hasta por 100 millones de pesos, podrán optar por efectuar la deducción inmediata de la inversión de bienes nuevos de activo fijo, en el ejercicio en el que se adquieran, deduciendo la cantidad que resulte de aplicar al monto original de la inversión, únicamente los por cientos que se establecen en este Decreto, en lugar de los previstos en los artículos 34 y 35 de la Ley del Impuesto sobre la Renta (...)”*.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Los porcentajes a aplicar según el Decreto emitido por el Presidente Peña Nieto, se encuentran dentro del Anexo I de la presente investigación.

Un beneficio de esta naturaleza podría ser replicado en el caso de Guatemala, ya que si se evalúa desde el punto de vista fiscal, el objetivo no es suprimir la existencia del impuesto ni crear una exención, que pueden llegar a ser negativas para la recaudación en virtud de la gran cantidad de recursos tributarios que dejan de percibirse. Por el contrario, un beneficio como el de la deducción inmediata en el caso de México, de naturaleza temporal, permite dos cuestiones principales:

- Reducir el impacto en la recaudación en virtud de servir únicamente para depurar la base imponible con porcentajes aceptables.
- Evaluar la viabilidad y conveniencia de aplicar un beneficio tributario durante un período corto de tiempo, y prorrogar los beneficios en caso se determine que tiene efectos económicos positivos para las empresas.

Además, el incentivo creado en México no beneficia a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa únicamente en el sentido de tributar menos; sino también permite que esos recursos económicos que no fueron destinados al pago de impuestos, puedan ser invertidos en crecer y expandirse; o que finalmente una empresa tome la decisión de adquirir activos fijos en virtud de los beneficios fiscales que esto le reporta. De esta forma, se cumple con el cometido de lograr a través de incentivos fiscales la estimulación del crecimiento económico de las empresas.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley PRODUCTO 2

II. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de mipymes en Argentina

En Argentina, la situación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa se volvió más favorable desde el año 2016. En dicho año se creó una ley que incorpora una serie de beneficios impositivos para las pequeñas y medianas empresas. El objetivo de la creación de la ley fue brindar al sector un tratamiento impositivo diferencial para lograr un alivio en el impacto económico y financiero.

En Argentina, casi un 99% de las empresas nacionales son pymes. En conjunto, generan más de cuatro millones de empleos, que representan el 70% del empleo nacional. Argentina emitió la ley 27264, sancionada por el Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina. Con ella, se creó un tratamiento fiscal por cada tipo de empresa, y se tomó en cuenta su capacidad para hacer frente a la carga tributaria. El objetivo de otorgar un tratamiento impositivo diferenciado es lograr un alivio económico y financiero en las empresas.

Dentro de los beneficios otorgados a la Pequeña y Mediana Empresa se encuentran los siguientes:

- Se excluyó a las PYMES de tributar el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. El Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta se encontraba previsto dentro de la Ley No. 25063 de la siguiente forma:

“Artículo 1. Establécese un impuesto a la ganancia mínima presunta aplicable en todo el territorio de la Nación, que se determinará sobre la base de los activos, valuados de acuerdo con las disposiciones de la presente ley, que regirá por el término de diez (10) ejercicios anuales.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

Cuando se cierren ejercicios irregulares, el impuesto a ingresar se determinará sobre los activos resultantes al cierre de dichos ejercicios, en proporción al período de duración de los mismos.

En tales casos los contribuyentes deberán determinar e ingresar un impuesto proporcional al tiempo que reste para completar el período total de vigencia previsto en el primer párrafo. A tal fin se efectuará la pertinente liquidación complementaria sobre los activos resultantes al cierre del ejercicio inmediato siguiente”.

El artículo 2 de la ley No. 25063 menciona que son sujetos pasivos del impuesto los siguientes:

“Art. 2º - Son sujetos pasivos del impuesto:

- a) Las sociedades domiciliadas en el país. En su caso estos sujetos pasivos revestirán tal carácter desde la fecha del acta fundacional o de la celebración del respectivo contrato;*
- b) Las asociaciones civiles y fundaciones domiciliadas en el país, desde la fecha a que se refiere el inciso a) precedente;*
- c) Las empresas o explotaciones unipersonales ubicadas en el país, pertenecientes a personas domiciliadas en el mismo. Están comprendidas en este inciso tanto las empresas o explotaciones unipersonales que desarrollen actividades de extracción, producción o comercialización de bienes con fines de especulación o lucro, como aquéllas de prestación de servicios con igual finalidad, sean éstos técnicos, científicos o profesionales;*
- d) Las entidades y organismos a que se refiere el artículo 1º de la ley 22.016, no comprendidos en los incisos precedentes;*
- e) Las personas físicas y sucesiones indivisas, titulares de inmuebles rurales, en relación a dichos inmuebles;*

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

f) Los fideicomisos constituidos en el país conforme a las disposiciones de la ley 24.441, excepto los fideicomisos financieros previstos en los artículos 19 y 20 de dicha ley;

g) Los fondos comunes de inversión constituidos en el país no comprendidos en el primer párrafo del artículo 1° de la ley 24.083 y sus modificaciones;

h) Los establecimientos estables domiciliados o, en su caso, ubicados en el país, para el o en virtud del desarrollo de actividades comerciales, industriales, agrícolas, ganaderas, forestales, mineras o cualesquiera otras, con fines de especulación o lucro, de producción de bienes o de prestación de servicios, que pertenezcan a personas de existencia visible o ideal domiciliadas en el exterior, o a patrimonios de afectación, explotaciones o empresas unipersonales ubicados en el exterior o a sucesiones indivisas allí radicadas.

Son establecimientos estables a los fines de esta ley, los lugares fijos de negocios en los cuales una persona de existencia visible o ideal, una sucesión indivisa, un patrimonio de afectación o una explotación o empresa unipersonal desarrolle, total o parcialmente, su actividad y los inmuebles urbanos afectados a la obtención de renta.

Están incluidos en este inciso, entre otros:

- Una sucursal.
- Una empresa o explotación unipersonal.
- Una base fija para la prestación de servicios técnicos, científicos o profesionales por parte de personas de existencia visible.
- Una agencia o una representación permanente.
- Una sede de dirección o de administración.
- Una oficina.
- Una fábrica.
- Un taller.
- Un inmueble rural, aun cuando no se explote.
- Una mina, cantera u otro lugar de extracción de recursos naturales.
- Una ejecución de obra civil, trabajos de construcción o de montaje.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

- El uso de instalaciones con fines de almacenaje, exhibición o entrega de mercaderías por la persona, patrimonio de afectación, empresa o explotación unipersonal o sucesión indivisa, a quienes éstas pertenecen y el mantenimiento de existencias de dichas mercaderías con tales fines.

- El mantenimiento de un lugar fijo de negocios para adquirir mercaderías o reunir informaciones para la persona, patrimonio de afectación, empresa o explotación unipersonal o sucesión indivisa, así como también con fines de publicidad, suministro de información, investigaciones técnicas o científicas o actividades similares, que tengan carácter preparatorio o auxiliar para la persona, patrimonio de afectación, empresa o explotación unipersonal o sucesión indivisa.

No se considerará establecimiento estable la realización de negocios en el país por medio de corredores, comisionistas o cualquier otro intermediario que gocen de una situación independiente, siempre que éstos actúen en el curso habitual de sus propios negocios.

Tampoco se considerarán establecimientos estables los sujetos pasivos que estuvieran comprendidos en los incisos a) o b) del presente artículo (...).

Es importante destacar la definición de establecimientos estables que realiza la legislación argentina, ya que esto presume de forma automática la capacidad económica de la empresa para ser sujeto de pago del impuesto.

El tipo impositivo a pagar en concepto del impuesto será del 1% de conformidad con lo que regula el artículo 13 de la ley No. 25063: “Art. 13 - El impuesto a ingresar surgirá de la aplicación de la alícuota del uno por ciento (1%) sobre la base imponible del gravamen (...).”.

- El impuesto a los débitos y créditos bancarios podrá ser computado en el pago anual del Impuesto a las Ganancias y/o sus anticipos. La ley No. 27264 lo regula de la siguiente forma:

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

“ARTÍCULO 6° — Beneficios. Impuesto sobre los Créditos y Débitos. El Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, establecido por el artículo 1° de la ley de Competitividad 25.413 y sus modificaciones, que hubiese sido efectivamente ingresado, podrá ser computado en un cien por ciento (100%) como pago a cuenta del impuesto a las ganancias por las empresas que sean consideradas “micro” y “pequeñas” y en un cincuenta por ciento (50%) por las industrias manufactureras consideradas “medianas -tramo 1-” en los términos del artículo 1° de la ley 25.300 y sus normas complementarias (...)”.

En términos simples, se establece que el Impuesto Sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y Otras Operatorias, podrá ser compensado con el Impuesto a las Ganancias. Esto representa una ayuda significativa, ya que somete a las empresas al pago de un solo impuesto, lo cual aminora su carga tributaria. Debe resaltarse que el beneficio otorgado a las micro y pequeñas empresas es del 100%, siendo mayor al otorgado a las medianas empresas del 50%. Esto encuentra su razón de ser en el hecho que las medianas empresas poseen una aptitud económica mayor para hacer frente a la carga tributaria.

- La ley permite el diferimiento en el pago del Impuesto al Valor Agregado en los siguientes términos:

“ARTÍCULO 7° — Las Micro y Pequeñas Empresas, según los términos del artículo 1° de la ley 25.300 y sus normas complementarias, podrán ingresar el saldo resultante de la declaración jurada del impuesto al valor agregado, en la fecha de vencimiento correspondiente al segundo mes inmediato siguiente al de su vencimiento original, en las condiciones que establezca la Administración Federal de Ingresos Públicos”.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Este avance es importante, ya que permite que si la empresa no posee la solvencia y estado patrimonial adecuado para enfrentar la carga tributaria, pueda realizarlo en los meses posteriores mientras obtiene una recuperación patrimonial.

- Otro beneficio importante previsto por la ley es la posibilidad que la ley estableció para que el Poder Ejecutivo pueda establecer otros beneficios fiscales cuando las Micro, Pequeña y Mediana empresas se encuentren ubicadas en zonas de frontera que pudiera ocasionarles problemas de competitividad con países limítrofes. Se regula lo anterior en los siguientes términos:

“Artículo 10. Facúltase al Poder Ejecutivo nacional para implementar programas tendientes a compensar a Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en las zonas de frontera que este establezca por asimetrías y desequilibrios económicos provocados por razones de competitividad con países limítrofes, para lo cual podrá aplicar en forma diferencial y temporal herramientas fiscales así como incentivos a las inversiones productivas y turísticas”.

Esa posibilidad de aplicar tasas de impuesto diferenciales y otros beneficios fiscales temporales permite incentivar la actividad productiva de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa cuando su ubicación geográfica no se favorable para el ejercicio de su giro de actividades.

- Otro beneficio aplicado por la ley es la posibilidad que las empresas que apuesten a la inversión en bienes de capital u obras de infraestructura, puedan acceder al Régimen de Fomento de Inversiones, por lo cual el 10% de lo invertido en dichos bienes podrá ser utilizado como pago a cuenta en el impuesto a las ganancias.

“Artículo 12. Régimen de Fomento de Inversiones. Beneficiarios. Créase el Régimen de Fomento de Inversiones para las Micro, Pequeñas y Medianas

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Empresas, en los términos del artículo 1º de la ley 25.300 y sus normas complementarias, que realicen inversiones productivas en los términos previstos en este Título”.

“Artículo 13. Inversiones Productivas. Concepto. A los efectos del régimen creado por el artículo precedente, se entiende por inversiones productivas, las que se realicen por bienes de capital u obras de infraestructura, en las formas y condiciones que establezca la reglamentación.

Las inversiones en bienes de capital deben tener por objeto, según corresponda, la compra, construcción, fabricación, elaboración o importación definitiva de bienes de capital, nuevos o usados, excluyendo a los automóviles. Dichos bienes además deben revestir la calidad de amortizables para el impuesto a las ganancias, incluyéndose las adquisiciones de reproductores, quedando comprendidas las hembras, cuando fuesen de pedigrí o puros por cruce, según lo establezca la reglamentación”.

La posibilidad de utilizar el monto de inversión en bienes como pago a cuenta de un impuesto, es sumamente positivo para las empresas en crecimiento, ya que aunado a la inversión en activos, obtendrán un beneficio económico que permitirá invertir en otras áreas del giro ordinario de la empresa ese monto de dinero que hubiera estado destinado al pago de impuestos. El objetivo es que las empresas inviertan ese dinero en gastos de funcionamiento, en generar más ingresos económicos, creación de nuevas plazas de trabajo, pago de salarios, pago a proveedores, entre otros que puedan potencializar y servir de apoyo al crecimiento empresarial.

Como mandato fundamental de la Ley No. 27264, el artículo 9 regula lo siguiente:

“Artículo 9º. Instrúyese a la Administración Federal de Ingresos Públicos a implementar procedimientos tendientes a simplificar la determinación e ingreso de los impuestos nacionales para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas para lo

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley PRODUCTO 2

cual llevará a cabo las acciones necesarias para desarrollar un sistema de ventanilla única”.

Con el artículo anterior, se manifiesta también la voluntad de los legisladores de buscar la simplificación de trámites para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en el área administrativa.

Un aspecto importante de la Ley de Fomento a las PYMES argentinas es el hecho que la reforma no fue limitada únicamente al aspecto tributario, sino también llevó a cabo una serie de reformas que en conjunto ayudan a potenciar el crecimiento integral de la empresa, entre ellas: simplificación de trámites, fomento a las inversiones y mejora del acceso al financiamiento. El caso de Argentina debiera ser replicado al momento de realizar una reforma en materia fiscal en Guatemala, ya que de nada servirá realizar modificaciones en el área tributaria si no se busca fortalecer áreas básicas para la correcta operatividad de las empresas como lo es su acceso a financiamiento, la simplificación de trámites administrativos y la eliminación de obstáculos emergentes como los derivados de ubicación geográfica desfavorable.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

III. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de mipymes en Colombia

La estructura empresarial de Colombia está compuesta en un 96.4% por la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Estas unidades productivas generan aproximadamente el 40% del PIB y el 81% de los empleos formales del país. Si se toma en cuenta los datos aportados en el producto uno de la presente consultoría, puede evidenciarse que las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia representan un porcentaje de la economía nacional muy semejante al caso de Guatemala.

Según datos estadísticos, la creación y supervivencia de las Micro, Pequeña y Medianas Empresas en Colombia es un fenómeno complejo. Se estima que por cada 100 nuevas micro, pequeñas y medianas empresas, tan solo 43 mantienen su existencia un lustro después. En comparación con países de la región, la tasa de supervivencia colombiana es baja. En países como Argentina o Chile cerca de la mitad de las MIPYME sobreviven cinco años después de su creación³.

Con la implementación de la Ley 1943 de 2018, más conocida como Ley de Financiamiento, se crearon nuevas exenciones para las empresas. Los objetivos fundamentales con la emisión de dicha ley fueron facilitar el camino hacia la productividad e incrementar los procesos de formalización empresarial y laboral para impulsar la competitividad del país. El instrumento jurídico mediante el cual se establecieron las disposiciones fue la ley 1943 de 2018, publicada en el Diario Oficial el 28 de diciembre de 2018 y que contiene normas de financiamiento para el restablecimiento del equilibrio del presupuesto general y se dictan otras disposiciones.

³ Supervivencia de las MIPYME: un problema por resolver. ASOBANCARIA. Edición 1145. Semana económica 2018. Página 1.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Las exenciones planteadas dentro de la Ley de Financiamiento son las siguientes:

- Descuento del 100% del IVA para los bienes de capital que permiten efectuar la reconversión industrial.
- Descuento del 100% del gravamen del Impuesto de Industria y Comercio (ICA).
- Disminución de la tasa nominal de renta del 33% al 30%.

Algunos incentivos creados por la ley son los siguientes:

- Las empresas de la economía naranja tendrán rentas exentas durante 7 años. La economía naranja consiste en empresas de tecnología que tienen gran importancia dentro de las actividades productivas nacionales colombianas.
- El sector agropecuario, el cual tendrá rentas exentas durante 10 años de conformidad con lo que la ley establezca.

La Ley de Financiamiento a las PYMES creó nuevos beneficios tributarios, incluyendo dentro de su artículo 79 las rentas que se encuentran exentas a partir del año gravable 2019. El artículo en mención regula que los beneficios tributarios, sujetos de aplicación y requisitos son los siguientes:

- Incentivo tributario para empresas de economía naranja. Las rentas provenientes del desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas, por un término de siete (7) años, siempre que se cumplan los siguientes requisitos:
 - Las sociedades deben tener su domicilio principal dentro del territorio colombiano, y su objeto social exclusivo debe ser el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y/o actividades creativas;
 - Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021;

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

- Deben encontrarse dentro de la clasificación de la ley para calificar para el incentivo. El listado de clasificación de las actividades que califican se encuentra dentro del Anexo número II.
- Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a tres (3) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos relacionados directamente con las industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la exención en renta;
- Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Comité de Economía Naranja del Ministerio de Cultura, justificando su viabilidad financiera, conveniencia económica y calificación como actividad de economía naranja. El Ministerio debe emitir un acto de conformidad con el proyecto y confirmar el desarrollo de industrias de valor agregado tecnológico y actividades creativas;
- Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a cuatro mil cuatrocientas (4.400) UVT y en un plazo máximo de tres (3) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del tercer año, inclusive;
- Los usuarios de zona franca podrán aplicar a los beneficios establecidos en este numeral, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos señalados en este artículo para efectos de acceder a esta exención.

El hecho de haber creado dentro de la legislación Colombiana una serie de exenciones, permite potencializar el crecimiento empresarial y de esta forma invertir esos recursos que se hubiesen empleado para pagar impuestos, en otra área productiva de la empresa.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Uno de los puntos más importantes y que quizá pudiera replicarse en Guatemala en el momento de optar por un beneficio económico para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es el requisito exigido por la legislación de tener un monto mínimo de inversión. Esto garantiza la efectividad de los recursos públicos que la empresa se está ahorrando con el pago de tasas e impuestos; y permite tener un efecto retorno hacia el crecimiento de la economía nacional, ya que mediante la inversión se permite la creación de nuevas plazas de trabajo y el impulso a la economía desde los estratos más bajos del sector productivo.

- Incentivo tributario para el desarrollo del campo colombiano. Las rentas provenientes de inversiones que incrementen la productividad en el sector agropecuario, por un término de diez (10) años, siempre que cumplan los siguientes requisitos:
 - Las sociedades deben tener su domicilio principal y sede de administración y operación en el municipio o municipios en los que realicen las inversiones que incrementen la productividad del sector agropecuario;
 - Las sociedades deben tener por objeto social exclusivo alguna de las actividades que incrementan la productividad del sector agropecuario. Las actividades comprendidas son aquellas señaladas en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU), Sección A, División 01, adoptada en Colombia mediante Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN);
 - Las sociedades deben ser constituidas e iniciar su actividad económica antes del 31 de diciembre de 2021;
 - Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de empleo que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a diez (10) empleados. Los empleos que se tienen en cuenta para la exención en renta son aquellos que tienen una relación directa con los proyectos agropecuarios, según la reglamentación que profiera el Gobierno

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

- nacional. Los administradores de la sociedad no califican como empleados para efectos de la presente exención en renta;
- Las sociedades deben presentar su proyecto de inversión ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, justificando su viabilidad financiera y conveniencia económica, y el Ministerio debe emitir un acto de conformidad y confirmar que las inversiones incrementan la productividad del sector agropecuario;
 - Las sociedades deben cumplir con los montos mínimos de inversión en los términos que defina el Gobierno nacional, que en ningún caso puede ser inferior a veinticinco mil (25.000) UVT y en un plazo máximo de seis (6) años gravables. En caso de que no se logre el monto de inversión se pierde el beneficio a partir del sexto año, inclusive;
 - El beneficio de renta exenta aquí contemplado, se aplicará incluso, en el esquema empresarial, de inversión, o de negocios, se vincule a entidades de economía solidaria cuyas actividades u objetivos tengan relación con el sector agropecuario, a las asociaciones de campesinos, o grupos individuales de estos.

Tomando como base lo regulado anteriormente, en el caso de Guatemala puede replicarse el hecho de prever beneficios tributarios para las empresas que inviertan en el sector agropecuario. Además, prevé un mínimo de aporte que evitará que se realicen aportaciones sin sustento únicamente con el afán de evadir algún tipo de impuesto. Es positivo también establecer que los administradores no podrán ser calificados como empleados para efectos de la exención, ya que de esta forma también se previene la creación de empresas agropecuarias únicamente con el objeto de evadir el pago de impuestos.

- Venta de energía eléctrica generada con base en energía eólica, biomasa o residuos agrícolas, solar, geotérmica o de los mares.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

- Las siguientes rentas asociadas a la vivienda de interés social y la vivienda de interés prioritario:
 - La utilidad en la enajenación de predios destinados al desarrollo de proyectos de vivienda de interés social y/o de vivienda de interés prioritario;
 - La utilidad en la primera enajenación de viviendas de interés social y/o de interés prioritario;
 - La utilidad en la enajenación de predios para el desarrollo de proyectos de renovación urbana;
 - Las rentas de que trata el artículo 16 de la Ley 546 de 1999, en los términos allí previstos;
 - Los rendimientos financieros provenientes de créditos para la adquisición de vivienda de interés social y/o de interés prioritario, sea con garantía hipotecaria o a través de leasing financiero, por un término de 5 años contados a partir de la fecha del pago de la primera cuota de amortización del crédito o del primer canon del leasing.
- Aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales.
- La prestación del servicio de transporte fluvial con embarcaciones y planchones de bajo calado, por un término de quince (15) años a partir de la vigencia de la ley.
- Las rentas de que tratan los artículos 4º del Decreto 841 de 1998 y 135 de la Ley 100 de 1993. El artículo 4 del Decreto 841 regula la exención de impuestos, tasas y contribuciones de orden nacional de: los recursos de los Fondos de Pensiones del Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, de los fondos de reparto del régimen de prima media con prestación definida, de los fondos para el pago de los bonos y cuotas partes de bonos pensionales, del fondo de solidaridad pensional, de los fondos de pensiones y las reservas matemáticas de

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

los seguros de pensiones de jubilación o vejez, invalidez y sobrevivientes, así como sus rendimientos.

El artículo 135 de la ley 100 regula que estarán exentos de toda clase de impuestos, tasas y contribuciones de cualquier origen: Tratamiento tributario. Los recursos de los fondos de pensiones del régimen de Ahorro Individual con Solidaridad, los recursos de los fondos de reparto del régimen de Prima Media con Prestación Definida, los recursos de los fondos para el pago de los bonos y cuotas partes de bonos pensionales y los recursos del fondo de solidaridad pensional.

- El incentivo tributario a las creaciones literarias de la economía naranja.
- Los rendimientos generados por la reserva de estabilización que constituyen las entidades administradoras de fondos de pensiones y cesantías.

De un análisis de los beneficios regulados en Colombia, puede establecerse que los mismos buscan potenciar básicamente la producción tecnológica, el sector agropecuario, la creación de viviendas de interés social, la seguridad social y los servicios básicos como la energía eléctrica y el transporte. Estas áreas de la economía son objeto de protección debido a que por cuestiones de política económica, se determina que los bienes jurídicos tutelados mediante el ejercicio de dichas actividades pueden influir de forma positiva en la economía nacional. En virtud de ello, se establecen exenciones para potencializar su desarrollo.

En el caso de Guatemala, la escala de prioridades es diferente; y de utilizarse un sistema *numerus clausus* como el de Colombia, deberá realizarse un estudio pormenorizado de cuáles son las empresas con más incidencia dentro de la economía nacional, y cuáles son las que representan el mayor porcentaje dentro del sistema económico guatemalteco. De esta forma, se podrá priorizar en las empresas más representativas del ingreso nacional con el objeto de que los beneficios otorgados sirvan para impulsar desde las unidades económicas más básicas la creación de empleos, plazas de trabajo, la afiliación a la seguridad social, entre otras.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

Un aspecto fundamental en el caso de Colombia y que pudiera replicarse en el caso de Guatemala son los beneficios fiscales que la nueva Ley de Financiamiento plantea para tratar de incorporar a los comerciantes informales al sistema tributario.

Se trata de un régimen simple de tributación denominado –SIMPLE–, mediante el cual se buscó que a partir del 1 de enero de 2019, los negocios que se quisieran acoger bajo ciertas actividades que establece la ley puedan tener un solo impuesto que cubija el impuesto de renta, el impuesto a las ventas, al consumo y el impuesto de industria y comercio con una tarifa unificada que no supera el 11,6%.

El régimen SIMPLE consolida en una única tarifa y declaración todas las obligaciones tributarias vigentes para las Pequeñas y Medianas Empresas. El régimen plantea además un ahorro de tiempo y dinero en virtud de la simplificación de trámites que implica. Es voluntario, de carácter anual y con pagos bimestrales.

En el caso de Guatemala, quizá pudiera encontrar algún tipo de obstáculo como lo han encontrado otras iniciativas de ley a lo largo de la historia que han planteado tipos impositivos diferenciados. Sin embargo, puede tomarse como una estrategia para incorporar a los comerciantes informales al sistema formal tributario y mercantil del país, para luego aumentar ese tipo impositivo de forma progresiva a lo largo de los años, ya que han existido incrementos a lo largo de la historia a diversos impuestos como en el caso del Impuesto al Valor Agregado, por lo que no devendría inconstitucional dicho mecanismo. Por el contrario, podría justificarse el incremento con el aumento de las necesidades de la economía nacional; o dentro del decreto de creación podrían establecerse tipos impositivos diferenciados dependiendo del rango de los ingresos de la empresa.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

IV. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de mipymes en Costa Rica

En Costa Rica fue emitida recientemente la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, mediante Decreto Legislativo Número 9635, la cual fue publicada en el Diario Oficial en fecha cuatro de diciembre de dos mil dieciocho y entró en vigencia a partir del uno de julio de dos mil diecinueve. La ley en mención plantea un cambio a dos impuestos fundamentales: El Impuesto General de Ventas y el Impuesto Sobre la Renta. Uno de los cambios de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y que pudiera afectar directamente a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es que se creó un nuevo impuesto que grava las rentas y las ganancias del capital, independiente del impuesto sobre las utilidades.

Una de las cargas adicionales que la nueva ley agregó a los encargados de las pequeñas empresas es la obligación de que el emprendedor (persona física) o la sociedad (persona jurídica), inscrita como contribuyente, deba presentar la declaración del IVA antes del día 15 de cada mes, con el dato total del mes cerrado anterior. El Impuesto al Valor Agregado vino a suplantarse al Impuesto General Sobre las Ventas (IGV). La discusión en Costa Rica acerca de la aplicación del Impuesto al Valor Agregado duró alrededor de veinte años. Una de las razones por las que se terminó finalmente la discusión es por la situación compleja de la economía nacional.

No obstante los beneficios que pudiera traer consigo para efectos de recaudación, es hasta cierto punto perjudicial para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ya que pudiera ocasionar una desestabilización económica de las mismas debido a las nuevas obligaciones que acarrea consigo la creación del Impuesto al Valor Agregado.

El impuesto grava la compraventa de bienes y la prestación de servicios, mediante una tarifa del 13%. El hecho generador del impuesto es la venta de bienes y la prestación de servicios realizadas de forma habitual por los contribuyentes. Para los efectos de la ley,

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

la habitualidad se entiende como la actividad a la que se dedica una persona o empresa, con ánimo mercantil, de forma pública, continua o frecuente. Esto según lo regulado dentro del artículo 2 de la ley Número 9635. La nueva ley amplía el listado de hechos generadores del impuesto, además de imponer obligaciones periódicas a los contribuyentes.

Si no es posible manejar de forma adecuada a las empresas la carga tributaria, podría tener efectos que incluso pudieran verse reflejados en el Producto Interno Bruto. Esto debido a que el sector servicios representa el campo más dinámico de la economía nacional, con una participación del 44.6% del Producto Interno Bruto según datos del año 2016.

No obstante estar afecta la Micro, Pequeña y Mediana empresa al Impuesto al Valor Agregado derivado de la transferencia de bienes y la prestación de servicios, también prevé la ley algunos beneficios que les pueden ser aplicados como las exenciones, las cuales fueron creadas con el objeto de fomentar su desarrollo en virtud de la naturaleza de sus operaciones. Las exenciones que les pueden ser aplicadas se encuentran previstas dentro del artículo 8, en los incisos siguientes:

“Están exentos del pago de este impuesto:

- 1. Las exportaciones de bienes, así como las operaciones relacionadas con estas; la introducción de bienes en depósitos aduaneros o su colocación al amparo de regímenes aduaneros y la reimportación de bienes nacionales que ocurren dentro de los tres años siguientes a su exportación (...).*
- 2. Las ventas de bienes o servicios para la exportación (...).*
- 3. Los arrendamientos utilizados por las microempresas y pequeñas empresas inscritas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), así como las micro y pequeñas empresas agrícolas registradas ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG). Cuando el monto de la renta mensual exceda del uno coma cinco (1,5) del salario base, el impuesto se aplicará al total de la renta (...).”*

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

El inciso anterior es de gran beneficio y en el caso de Guatemala sería positivo incluirlo dentro de las exenciones, ya que muchas veces los gastos operativos resultan siendo una carga alta para las empresas que se encuentran en crecimiento, y en armonía con principios como el de capacidad de pago y equidad y justicia tributaria, sería una reforma que impulsaría el crecimiento económico de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

Otro aspecto a tomar en consideración en la tributación de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa en el caso de Costa Rica es el hecho que en la ley se regula también la posibilidad de pagar una tarifa diferenciada del Impuesto Sobre la Renta. Esto se calcula sobre la base de lo regulado por el Título II, inciso 11 de la Ley Número 9635, el cual establece las reformas a la tarifa del impuesto en los siguientes términos:

“A la renta imponible se le aplicarán las tarifas que a continuación se establecen. El producto así obtenido constituirá el impuesto a cargo de las personas a que se refiere el artículo 2 de esta ley. [...] b) Las personas jurídicas, cuya renta bruta no supere la suma de ciento seis millones de colones (¢106.000.000,00) durante el periodo fiscal: i. Cinco por ciento (5%), sobre los primeros cinco millones de colones (¢5.000.000,00) de renta neta anual. ii. Diez por ciento (10%), sobre el exceso de cinco millones de colones (¢5.000.000,00) y hasta siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) de renta neta anual. iii. Quince por ciento (15%), sobre el exceso de siete millones quinientos mil colones (¢7.500.000,00) y hasta diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual. iv. Veinte por ciento (20%), sobre el exceso de diez millones de colones (¢10.000.000,00) de renta neta anual”.

Uno de los beneficios para la Pequeña y Mediana Empresa en Costa Rica es que las que estén registradas ante el Ministerio de Economía o Agricultura, tendrán beneficios como el no pagar 13% de IVA sobre los alquileres de locales comerciales. Además, Las empresas registradas como Pequeñas y Medianas Empresas que paguen de alquiler

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

menos de 1,5 salarios base, estarán exentas. Aunado a lo anterior, las empresas tienen la posibilidad de ingresar al Régimen Simplificado de Tributación y obtener condiciones especiales para sus declaraciones de impuesto.

La reforma anterior beneficia en gran medida a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, y sería un buen proyecto a replicar en el caso de Guatemala, ya que es una de las mejores muestras de la aplicación del principio de capacidad de pago y equidad y justicia tributarias, que están en consonancia con los principios que regula la Constitución Política de la República de Guatemala.

V. Apartado sobre legislación tributaria y exenciones fiscales de mipymes en Chile

En Chile, las Pequeñas y Medianas Empresas están afectas al Impuesto al Valor Agregado. El tipo impositivo que corresponde a las empresas es del 19% y a las mismas corresponde realizar una declaración y pago mensual del IVA. El IVA al igual que en Guatemala se calcula sobre los documentos de compras y ventas que son las facturas. La Micro, Pequeña y Mediana Empresa se encuentra también afecta al pago del Impuesto Sobre la Renta.

El criterio para definir qué se entiende por Pequeña Empresa y Mediana Empresa es el siguiente: El Ministerio de Economía clasifica las empresas de acuerdo al nivel de ventas. Considera como Empresas Pequeñas a las que venden entre UF2.400 y UF25.000 al año y como Empresas Medianas las que venden más de UF25.000 al año, pero menos de UF100.000. Esto implica que en términos de ventas anuales se define como PYMES a las empresas que se encuentran en el rango de UF2.400 a UF100.000. El término UF es una unidad de cuenta usada en Chile, reajutable de acuerdo con la inflación. Se reajusta de forma diaria y su valor se calcula a principios de cada mes.

En Chile existen dos clasificaciones de los contribuyentes: de Primera y de Segunda Categoría. Esta clasificación va a determinar que paguen más o menos impuestos.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

La Ley de la Renta establece que pertenecen a la Primera Categoría las rentas del capital y de las empresas comerciales, industriales, mineras y otras. Los contribuyentes de esta categoría son todas las personas jurídicas, con excepción de personas naturales que facturan en algunos giros comerciales. Este tipo de contribuyente es quien obtiene sus rentas de la explotación de capital o empresas que pueden ser de giros comerciales, mineras o industriales. La segunda categoría corresponde a las rentas obtenidas por trabajadores dependientes, independientes que prestan servicios personales y personas con oficios varios que prestan servicios personales.

La entidad encargada de velar por el efectivo cumplimiento de las obligaciones tributarias de las personas naturales y jurídicas es el Servicio de Impuestos Internos (SII).

Los emprendedores, ya sean personas naturales o empresas, deben presentar declaraciones de impuestos como parte de sus obligaciones, y en el caso de las Pequeñas y Medianas Empresas son las siguientes:

- Pago mensual del Impuesto al Valor Agregado.
- Pago anual del Impuesto Sobre la Renta.

Uno de los logros más importantes de Chile ha sido la creación de la Ley de Modernización de Reforma Tributaria, la cual establece un nuevo estatuto para la Pequeña y Mediana Empresa, ampliando los beneficios y generando un nuevo régimen. El objetivo de la reforma es impulsar el crecimiento económico, la inversión, el emprendimiento, el ahorro y la generación de trabajo.

En el ámbito de la tributación, las Pequeñas y Medianas Empresas pueden optar a una Tasa de Impuesto de Primera Categoría reducida del 25%, versus tasa general del 27%. Además, le otorga a la Pequeña y Mediana Empresa un acceso a la depreciación

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

instantánea y permite reconocer como gastos las existencias e insumos adquiridos/fabricados en el año y no enajenados/utilizados.

Otro de los beneficios que plantea la iniciativa es la posibilidad de que el contribuyente quede liberado de llevar contabilidad si sus ingresos brutos anuales no exceden de 10,000 UF.

Uno de los cambios más importantes que planteó la reforma tributaria del año 2018 fue hacer modificaciones en el cobro del impuesto mensual. La medida impulsada determinó el cambio de sujeto del Impuesto al Valor Agregado si el contribuyente no paga. En estos casos, el SII trasladó la obligación de retener y declarar el IVA del vendedor al comprador. A su vez, el adquiriente debe emitir una factura de compra, en la cual se especifica el monto y porcentaje del IVA retenido.

Este nuevo sistema trae como consecuencia algunos aspectos favorables para la recaudación como:

- Reducir la aplicación de multas e intereses asociados a incumplimientos de IVA para los contribuyentes retenidos. .
- Simplifica el procedimiento administrativo para los micro y pequeños contribuyentes, ya que el nuevo agente retenedor es el que se encarga de la emisión de la factura de compra y de enterar este impuesto al fisco.
- Disminuye los incentivos para fraudes tributarios.

La reforma anterior pudiera ser replicada en el caso de Guatemala, principalmente en el aspecto de la delegación del pago del impuesto al comprador, ya que en muchas ocasiones, los contribuyentes vendedores no pueden cancelar el impuesto por el retraso en el pago de las facturas respectivas, lo cual se traduce en pérdidas considerables derivadas de las multas de los impuestos atrasados o de ajustes realizados por la Administración Tributaria. Por tanto, es beneficioso establecer aspectos que

5

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

simplifiquen los procedimientos administrativos y permitan reducir hasta el mínimo posible la posibilidad de pérdidas para las empresas.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

ANEXOS

Porcentajes de deducción inmediata aplicables en 2017 y 2018

Concepto	% deducción	
	2017	2018
I. Los por cientos por tipo de bien serán:		
a) Tratándose de construcciones:		
1. Inmuebles declarados como monumentos arqueológicos, artísticos, históricos o patrimoniales, conforme a la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, que cuenten con el certificado de restauración expedido por el Instituto Nacional de Antropología e Historia o el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura.	85%	74%
2. Demás casos.	74%	57%
b) Tratándose de ferrocarriles:		
1. Bombas de suministro de combustible a trenes.	63%	43%
2. Vías férreas	74%	57%
3. Carros de ferrocarril, locomotoras, arzones y autoarzones.	78%	62%
4. Maquinaria niveladora de vías, desclavadoras, esmeriles para vías, gatos de motor para levantar la vía, removedora, insertadora y taladradora de durmientes.	80%	66%
5. Equipo de comunicación, señalización y telemando.	85%	74%
c) Embarcaciones.		
78%	62%	
d) Aviones dedicados a la aerofumigación agrícola.		
93%	87%	
e) Computadoras personales de escritorio y portátiles, servidores, impresoras, lectores ópticos, graficadores, lectores de código de barras, digitalizadores, unidades de almacenamiento externo y concentradores de redes de cómputo.		
94%	88%	
f) Dados, troqueles, moldes, matrices y herramental.		
95%	89%	
g) Comunicaciones telefónicas:		
1. Torres de transmisión y cables, excepto los de fibra óptica.	74%	57%
2. Sistemas de radio, incluye equipo de transmisión y manejo que utiliza el espectro radioeléctrico, tales como el de radiotransmisión de microonda digital o analógica, torres de microondas y guías de onda.	82%	69%
3. Equipo utilizado en la transmisión, tales como circuitos de la planta interna que no forman parte de la conmutación y cuyas funciones se enfocan hacia las troncales que llegan a la central telefónica, incluye multiplexores, equipos	85%	74%
4. Equipo de la central telefónica destinado a la conmutación de llamadas de tecnología distinta a la electromecánica.	93%	87%
5. Para los demás.	85%	74%
h) Comunicaciones satelitales:		
1. Segmento satelital en el espacio, incluyendo el cuerpo principal del satélite, los transpondedores, las antenas para la transmisión y recepción de comunicaciones digitales y analógicas, y el equipo de monitoreo en el satélite.	82%	69%
2. Equipo satelital en tierra, incluyendo las antenas para la transmisión y recepción de comunicaciones digitales y analógicas y el equipo para el monitoreo del satélite.	85%	74%
II. Para la maquinaria y equipo distintos de los señalados en la fracción anterior, se aplicarán, de acuerdo a la actividad en la que sean utilizados, los por cientos siguientes:		
a) En la generación, conducción, transformación y distribución de electricidad; en la molienda de granos; en la producción de azúcar y sus derivados; en la fabricación de aceites comestibles; y en el transporte marítimo, fluvial y lacustre.	74%	57%
b) En la producción de metal obtenido en primer proceso; en la fabricación de productos de tabaco y derivados del carbón natural.	78%	62%
c) En la fabricación de pulpa, papel y productos similares.	80%	66%
d) En la fabricación de partes para vehículos de motor; en la fabricación de productos de metal, de maquinaria y de instrumentos profesionales y científicos; en la elaboración de productos alimenticios y de bebidas, excepto granos, azúcar,	82%	69%
e) En el curtido de piel y la fabricación de artículos de piel; en la elaboración de productos químicos, petroquímicos y farmacobiológicos; en la fabricación de productos de caucho y de plástico; en la impresión y publicación gráfica.	84%	71%
f) En el transporte eléctrico.	85%	74%
g) En la fabricación, acabado, teñido y estampado de productos textiles, así como de prendas para el vestido.	86%	75%
h) En la industria minera. Lo dispuesto en este inciso no será aplicable a la maquinaria y equipo señalados para la producción de metal obtenido en primer proceso; en la fabricación de productos de tabaco y derivados del carbón natural.	87%	77%
i) En la transmisión de los servicios de comunicación proporcionados por las estaciones de radio y televisión.	90%	81%
j) En restaurantes.	92%	84%
k) En la industria de la construcción; en actividades de agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	93%	87%
l) Para los destinados directamente a la investigación de nuevos productos o desarrollo de tecnología en el país.	95%	89%
m) En la manufactura, ensamble y transformación de componentes magnéticos para discos duros y tarjetas electrónicas para la industria de la computación.	96%	92%
n) En la actividad del autotransporte público federal de carga o de pasajeros.	93%	87%
o) En otras actividades no especificadas en este apartado.	85%	74%

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley

PRODUCTO 2

CÓDIGO CIU	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD
3210	Fabricación de joyas, bisutería y artículos conexos
5811	Edición de libros
5820	Edición de programas de informática (software)
5911	Actividades de producción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5912	Actividades de posproducción de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5913	Actividades de distribución de películas cinematográficas, videos, programas, anuncios y comerciales de televisión
5914	Actividades de exhibición de películas cinematográficas y videos
5920	Actividades de grabación de sonido y edición de música
6010	Actividades de programación y transmisión en el servicio de radiodifusión sonora
6020	Actividades de programación y transmisión de televisión
6201	Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)
6202	Actividades de consultoría informática y actividades de administración de instalaciones informáticas
7110	Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica
7220	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades
7410	Actividades especializadas de diseño
7420	Actividades de fotografía
9001	Creación literaria
9002	Creación musical
9003	Creación teatral
9004	Creación audiovisual
9005	Artes plásticas y visuales
9006	Actividades teatrales
9007	Actividades de espectáculos musicales en vivo
9008	Otras actividades de espectáculos en vivo
9101	Actividades de bibliotecas y archivos
9102	Actividades y funcionamiento de museos, conservación de edificios y sitios históricos
	Actividades referentes al turismo cultural

Extraído de la Ley de Financiamiento a las PYMES

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

CONCLUSIONES

En la totalidad de países, la Micro, Pequeña y Mediana Empresa representa el mayor porcentaje de la fuerza productiva. En ello radica la importancia de buscar beneficios fiscales que sirvan de incentivo a la ejecución de su actividad económica.

En virtud de lo anterior, una de las barreras más grandes que puede encontrar los incentivos fiscales para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa es que en la mayoría de países los ingresos percibidos de dicha actividad económica representan más del 50% de los ingresos tributarios del país, como en el caso de México que representan el 53%, por lo que la creación de incentivos o beneficios fiscales pudiera tomarse como una vulneración del sistema de recaudación de un país. No obstante lo anterior, esa reducción de disponibilidad de recursos públicos debiera justificarse con la estimulación de la economía nacional creando plazas de trabajo, mediante la inversión en funcionamiento que permita un mejor servicio a la población, mediante el cumplimiento de compromisos sociales empresariales, etc.

Una de las ventajas de que las legislaciones nacionales prevean beneficios fiscales para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas es que para optar a ellos, debe encontrarse formalizada su situación jurídica, por lo que en cierta medida sirven como un incentivo para que las empresas abandonen el estado de economía informal y obtengan su registro de conformidad con la ley.

Asesoría jurídica para el análisis y difusión de proyectos o iniciativas de ley
PRODUCTO 2

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Decreto por el que se otorga un estímulo fiscal en materia de Deducción Inmediata de Bienes Nuevos de Activo Fijo para las Micro y Pequeñas Empresas. México. Diario Oficial 18/01/2017.
- Ley No. 25063. Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta. México
- Supervivencia de las MIPYME: un problema por resolver. Asobancaria. Semana Económica 2018. Colombia. Edición 1145.
- Ley 1943 de 2018. Publicada en el Diario Oficial el viernes 28 de diciembre de 2018. Colombia.
- Programa de Recuperación Productiva. Ley 27264 del Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina.
- Ley No. 25300. Ley de Fomento para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Argentina.
- Ley No. 9635. Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas. San José Costa Rica, martes 4 de diciembre de 2018.
- Centro de Estudios de las Finanzas Públicas. Nota Informativa. Estímulo Fiscal para la deducción inmediata de bienes nuevos y facilidades administrativas para depósitos o inversiones que se reciban en México. Enero 18 de 2017. Cámara de Diputados. México.
- Cámara de Diputados. Chile. Iniciativa. Legislación Tributaria. Moderniza la legislación tributaria.



CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesor en Análisis y Estrategia en la Competitividad.

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Carlos Alejandro José Maldonado

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-071-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.22,655.00**

Se adjunta el **Producto No.: 2**

Titulado: **Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala.**

Impreso en: 37
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

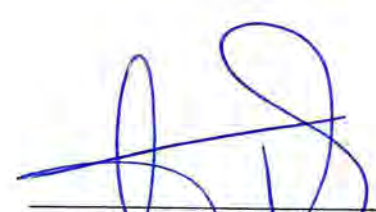
Fecha de entrega del Producto: **Septiembre de 2019**

Revisión Técnica I


Ing. Juan Pablo Ligorria

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ingrid A. Zelaya Florján
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

PRODUCTO No. 2

**Tablero de Indicadores de Competitividad en
Guatemala**

Presentado por:
Ing. Carlos Alejandro José Maldonado Lutomirsky

Contrato Número PNC-108-071-189-2019

Índice de Contenido

Índice de Contenido	2
Abreviaturas	3
Introducción	4
Resumen Ejecutivo	6
Producto 2.1 Análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM. Como resultado se propondrá un tablero de indicadores para validación.	8
Modelo de Indicadores	8
Indicadores macroeconómicos	9
Indicadores de Migración	10
Bases de datos a nivel local	10
Simplificación de los indicadores	11
Análisis del modelo de sistematización de indicadores	13
Otras Consideraciones	18
Propuesta de Tablero de Indicadores de Competitividad	18
Producto 2.2 Descripción del proceso de consultas realizadas para la validación del tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala.	19
Producto 2.3 Tablero validado de indicadores de competitividad en Guatemala.	22
Google Data Studio	22
Tablero de Indicadores de Competitividad	23
Página de Inicio con Tabla de Contenido e Instrucciones de uso	23
Índice de Competitividad Local (FUNDESA)	24
Indicadores de Competitividad (Página 1 de 2)	27
Indicadores de Competitividad (Página 2 de 2)	28
Indicadores Socio-Demográficos	29
Indicadores relacionados con Educación	30
Indicadores relacionados con Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia	31
Fuentes de los datos	32
Enlaces a los Datos y al Tablero	33
Referencias	34

Abreviaturas

BM: Banco Mundial

CBP: Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos

DAG: Datos Abiertos del Gobierno

FDI: Inversión Directa Extranjera por sus siglas en inglés

FUNDESA: Fundación para el Desarrollo de Guatemala

IARNA: Instituto de Investigación y Proyección sobre Ambiente Natural y Sociedad

ICL: Índice de Competitividad Local de FUNDESA

ICVU: Índice de Calidad de Vida Urbana

IED: Inversión Extranjera Directa

IFC: Corporación Financiera Internacional por sus siglas en inglés

IMD: Instituto para el Desarrollo Empresarial por sus siglas en inglés

ISEM: Índice Socioecológico Municipal de IARNA

MINECO: Ministerio de Economía de Guatemala

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

PAPTN: Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

PIB: Producto Interno Bruto

PRONACOM: Programa Nacional de Competitividad de Guatemala

UE: Unión Europea

WEF: Foro Económico Mundial por sus siglas en inglés

Introducción

De acuerdo a Hezri, el uso y la disponibilidad de indicadores no necesariamente conducen automáticamente a cambios en la formulación de políticas; muchas veces son utilizados para otros objetivos como por ejemplo :

- **Uso político:** los indicadores se usan para respaldar una posición predeterminada
- **Uso simbólico:** se pueden desarrollar para dar garantías rituales sobre las actitudes apropiadas hacia la toma de decisiones ("incluso desarrollamos indicadores")
- **Uso táctico:** los indicadores y el proceso de desarrollarlos pueden usarse como una táctica dilatoria o como un sustituto de la acción ("lo haremos más tarde una vez que tengamos indicadores")

Idealmente, los indicadores deberían informar la toma de decisiones:

- **Uso conceptual para la iluminación** - Los indicadores pueden usarse como una herramienta para ilustrar conceptos, ayudando a cambiar la comprensión de un problema.
- **Uso instrumental:** finalmente, pueden revelar una relación directa entre los indicadores y los resultados de las decisiones. Por ejemplo, pueden usarse para medir el impacto de ciertas decisiones, y cuando se usan para medir la efectividad, pueden ser fundamentales para cambiar las políticas.

(Hezri, 2004)

Por consiguiente se hace necesario contar con las herramientas necesarias para que los Indicadores puedan cumplir con los objetivos deseados.

Una de estas herramientas son los denominados Tableros. Un Tablero es un panel de datos que se utiliza como una herramienta de gestión de información que rastrea, analiza y muestra visualmente indicadores clave de rendimiento, métricas y puntos de datos clave para monitorear el estado de un negocio, departamento o proceso específico. Un tablero se conecta a archivos, archivos adjuntos, servicios y APIs, para desplegar todos estos datos en forma de tablas, gráficos de líneas, gráficos de barras y medidores. Un Tablero es la forma más eficiente de visualizar múltiples fuentes de datos debido a que proporciona una ubicación central para que las empresas, instituciones y público en general supervisen y analicen el rendimiento. El monitoreo en tiempo real permite reducir las horas de análisis y las dificultad de acceder a la información.

Previo a la creación de un Tablero se hace necesario definir y seleccionar la información que se va presentar. Este trabajo se realiza en la parte 2.1 Análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM.

La siguiente etapa consistió en generar una propuesta de Tablero de Indicadores de Competitividad para Guatemala la cual fue sometida a un proceso de validación.

Finalmente, se presentan los resultados de Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala.

Resumen Ejecutivo

Este trabajo corresponde al producto número 2 Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala y contiene los siguientes componentes:

Producto 2.1 Análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM. Como resultado se propondrá un tablero de indicadores para validación.

Producto 2.2 Descripción del proceso de consultas realizadas para la validación del tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala.

Producto 2.3 Tablero validado de indicadores de competitividad en Guatemala.

Luego del análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM se obtienen 28 indicadores los cuales se utilizan como base para la creación de la propuesta de un Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala.

Una revisión de los datos utilizados como base para los modelos de sistematización de indicadores de competitividad revela una seria deficiencia en la cantidad y calidad de la información disponible en Guatemala. En prácticamente todos los casos la información está incompleta y en otros la información disponible es únicamente de proyecciones.

Bajo estas circunstancias, la utilidad de los indicadores y de cualquier Tablero de Indicadores se ve severamente limitada y se hace difícil hacer proyecciones o establecer tendencias.

Sin embargo, se presenta una propuesta para un Tablero de Indicadores de Competitividad dinámico y fácil de utilizar.

Los datos que sirven como base para alimentar el Tablero se encuentran en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FKd_WZspPWHj3P92n6DvryUxGyGjHxAOQNqsbQp9ea8/edit?usp=sharing

El Tablero de Indicadores de Competitividad se encuentra en:

<https://datastudio.google.com/s/ujfRM34-X74>

Producto 2.1 Análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM. Como resultado se propondrá un tablero de indicadores para validación.

El Programa Nacional de Competitividad de Guatemala está desarrollando un modelo de sistematización de indicadores de competitividad que tiene como principales objetivos: "1) Visibilizar las acciones en territorio efectuadas por instituciones centralizadas y descentralizadas dentro del marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN). 2) Homologar la información de los territorios abarcados por la Política Nacional de Competitividad, PAPTN y Ruta Hacia la Prosperidad, para ubicarla en un lugar específico y facilitar el acceso a la misma a la población en general." (M. Milián Cardona, personal communication, 30 de Agosto 2019).

Modelo de Indicadores

De acuerdo a la información proporcionada por Milián Cardona:

- Dentro del marco del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte se reúne información de la ejecución física y presupuestaria de 25 instituciones centralizadas y descentralizadas vinculadas al logro de los objetivos del PAPTN, en los territorios priorizados.
- Se les da seguimiento a 8 indicadores macroeconómicos a nivel nacional como Producto Interno Bruto, Recaudación Tributaria y Remesas Familiares Recibidas.

- Se compila datos de población migrante retornada a nivel nacional y departamental, datos publicados por el Instituto Guatemalteco de Migración y la Organización Internacional para las Migraciones.
- Se está en la fase de compilación de información para la construcción de una base de datos a nivel local que incluya los municipios de la Política Nacional de Competitividad, Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y la estrategia Ruta Hacia la Prosperidad. Esta base de datos incluye temas sociodemográficos, educación, eficiencia del gobierno local, facilidad de acceso, población migrante retornada, seguridad y justicia.
- La Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley (INL por sus siglas en inglés), está apoyando la creación de una base de datos georreferenciada de los municipios abarcados por la estrategia de Ruta Hacia la Prosperidad.

Indicadores macroeconómicos

Los 8 indicadores macroeconómicos a nivel nacional que se les da seguimiento en forma anual son:

1. Población (Estimaciones)
2. PIB per cápita en Quetzales
3. PIB per cápita en Dólares de los Estados Unidos de Norte América
4. PIB en millones de quetzales a precios de 2001
5. Inversión Extranjera Directa (Cifras en Millones de US\$)
6. Ingresos Tributarios Netos (Millones de Quetzales)
7. Carga tributaria utilizando la recaudación tributaria neta del gobierno central y el Producto Interno Bruto
8. Ingreso de Divisas por Remesas Familiares (En millones de US \$)

Indicadores de Migración

En cuanto a los indicadores de migración que se les da seguimiento en forma anual son:

1. Cantidad de personas retornadas
2. Tasa de Retornados por cada 100,000 habitantes
3. Cantidad de niños retornados
4. Cantidad de niños no acompañados retornados
5. Estimación de Migrantes no Autorizados en Estados Unidos
6. Detenidos guatemaltecos por CBP
7. Niños no acompañados guatemaltecos detenidos por CBP

Bases de datos a nivel local

En relación a la base de datos a nivel local que incluye los 109 municipios de la Política Nacional de Competitividad, Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte y la estrategia Ruta Hacia la Prosperidad, los datos incluyen:

1. Población proyectada (2017)
2. Población proyectada (2018)
3. ICL - Ranking
4. PIB (2017)
5. ISEM
6. NBI (área urbana) 2002
7. Tasa de Cobertura Eléctrica (2016)

8. % de Población Indígena
9. Población urbana (%) 2002
10. Población urbana (%) 2020 proyectado
11. ICVU
12. Cantidad de Retornados por Municipio 2016
13. Cantidad de Retornados por municipio 2017
14. Cantidad de Retornados por Municipio 2018
15. Cantidad de Retornados por Municipio 2019 (enero a junio)
16. Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria (2016)
17. Tasa Neta de Cobertura Primaria (2016)
18. Tasa Neta de Cobertura Secundaria (2016)
19. Tasa Neta de Cobertura Diversificado (2016)
20. Índice de Analfabetismo (2011)
21. Ranking Municipal (SEGEPLAN, 2016)
22. Índice Consolidado Financiero Municipal (2018)
23. Distancia de la ciudad de Guatemala (Km)
24. Tiempo estimado (Google maps) (minutos)
25. Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes (2017)
26. Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes (2018)
27. Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 Habitantes (2016)

Simplificación de los indicadores

Para propósito del análisis podemos simplificar los indicadores y datos que se manejan en las diferentes fuentes citadas en los siguientes:

1. Población
2. PIB per cápita
3. Inversión Extranjera Directa

4. Ingresos Tributarios Netos
5. Carga tributaria
6. Ingreso de Divisas por Remesas Familiares
7. Cantidad de personas retornadas
8. Estimación de Migrantes no Autorizados en Estados Unidos
9. Detenidos guatemaltecos por CBP
10. Niños no acompañados guatemaltecos detenidos por CBP
11. ICL - Ranking
12. ISEM
13. NBI (área urbana)
14. Tasa de Cobertura Eléctrica
15. Población Indígena (%)
16. Población urbana (%)
17. ICVU
18. Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria
19. Tasa Neta de Cobertura Primaria
20. Tasa Neta de Cobertura Secundaria
21. Tasa Neta de Cobertura Diversificado
22. Índice de Analfabetismo
23. Ranking Municipal SEGEPLAN
24. Índice Consolidado Financiero Municipal
25. Distancia de la ciudad de Guatemala
26. Tiempo estimado (minutos)
27. Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes
28. Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 Habitantes

Análisis del modelo de sistematización de indicadores

El análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM puede realizarse desde varios puntos de vista:

- Utilidad del modelo para el cumplimiento de los objetivos de la Política Nacional de Competitividad
- Utilidad del modelo para los sectores económicos de Guatemala
- Utilidad del modelo para los sectores priorizados en la PNC
- Utilidad del modelo para los 11 clusters de la PNC
- Utilidad del modelo para promover la IED

Aunque todos los indicadores de una forma u otra son de interés para los diferentes sectores y actores, no todos son prioritarios. A continuación se presentan varias tablas con los indicadores de mayor interés para los diferentes sectores y actores.

Sectores Económicos					
Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca					
Industria Manufacturera					
Servicios					
Recursos Naturales					
Otros					
					Población
					PIB per cápita
					Inversión Extranjera Directa
					Ingresos Tributarios Netos
					Carga tributaria
					Ingreso de Divisas por Remesas Familiares
					Cantidad de personas retornadas
					Estimación de Migrantes no Autorizados en Estados Unidos
					Detenidos guatemaltecos por CBP
					Niños no acompañados guatemaltecos detenidos por CBP
					ICL - Ranking
					ISEM
					NBI (área urbana)
					Tasa de Cobertura Eléctrica
					Población Indígena (%)
					Población urbana (%)
					ICVU
					Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria
					Tasa Neta de Cobertura Primaria
					Tasa Neta de Cobertura Secundaria
					Tasa Neta de Cobertura Diversificado
					Índice de Analfabetismo
					Ranking Municipal SEGEPLAN
					Índice Consolidado Financiero Municipal
					Distancia de la ciudad de Guatemala
					Tiempo estimado (minutos)
					Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes
					Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 Habitantes

Tabla 1. Indicadores Sectores Económicos

Otros	Recursos Naturales	Servicios	Industria Manufacturera	Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca	Sectores Priorizados
					Población
					PIB per cápita
					Inversión Extranjera Directa
					Ingresos Tributarios Netos
					Carga tributaria
					Ingreso de Divisas por Remesas Familiares
					Cantidad de personas retornadas
					Estimación de Migrantes no Autorizados en Estados Unidos
					Detenidos guatemaltecos por CBP
					Niños no acompañados guatemaltecos detenidos por CBP
					ICL - Ranking
					ISEM
					NBI (área urbana)
					Tasa de Cobertura Eléctrica
					Población Indígena (%)
					Población urbana (%)
					ICVU
					Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria
					Tasa Neta de Cobertura Primaria
					Tasa Neta de Cobertura Secundaria
					Tasa Neta de Cobertura Diversificado
					Índice de Analfabetismo
					Ranking Municipal SEGEPLAN
					Índice Consolidado Financiero Municipal
					Distancia de la ciudad de Guatemala
					Tiempo estimado (minutos)
					Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes
					Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 Habitantes

Tabla 2. Indicadores Sectores Priorizados

Otras Consideraciones

Una revisión de los datos utilizados como base para los modelos de sistematización de indicadores de competitividad revela una seria deficiencia en la cantidad y calidad de la información disponible en Guatemala. En prácticamente todos los casos la información está incompleta y en otros la información disponible es únicamente de proyecciones.

Bajo estas circunstancias, la utilidad de los indicadores y de cualquier Tablero de Indicadores se ve severamente limitada y se hace difícil hacer proyecciones o establecer tendencias.

Se recomienda hacer un esfuerzo interinstitucional por mejorar la calidad, cantidad, disponibilidad y facilidad de acceso a la información.

Propuesta de Tablero de Indicadores de Competitividad

Se propone crear un Tablero de Indicadores de Competitividad que presente la siguiente información:

1. Índice de Competitividad Local (FUNDESA)
2. Indicadores de Competitividad (Tales como población, PIB, etc.)
3. Indicadores Socio-Demográficos
4. Indicadores relacionados con Educación
5. Indicadores relacionados con Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia

Producto 2.2 Descripción del proceso de consultas realizadas para la validación del tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala.

Como parte de este producto, se realizó un proceso de consultas con el objetivo de validar el tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala.

Este proceso se realizó de dos diferentes maneras:

- Entrevistas con personas individuales con conocimiento y experiencia en materia de indicadores, planificación y análisis de información y
- Taller de trabajo con personal del PRONACOM

Para las consultas personales se seleccionó a personas con amplios conocimientos de manejo de estadísticas, investigación y planificación.

Las personas consultadas fueron:

Arquitecto Erick Uribio, ANADIE. Experiencia en Cooperación Internacional, planificación, alianzas público-privadas.

Arquitecta Andrea Velásquez, PRONACOM. Experiencia en planificación y temas de competitividad.

Doctora Claudia Herrera, Hospital Vall d'Hebron. Maestría en Investigación Clínica. Experiencia en uso de estadísticas para aplicaciones de investigación.

Maestra Alejandra Valdez. Universidad de Washington, Seattle. Licenciatura en Matemática Pura, universidad de Guanajuato, México. Cursando 2do año del doctorado en Bio estadística, universidad de Washington, Seattle

Adicionalmente se realizó un taller de trabajo con personal del PRONACOM. La agenda de este taller fue:

- Presentación del análisis del modelo de sistematización de indicadores de competitividad planteado por PRONACOM
- Presentación y demostración de la propuesta de un Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala
- Discusión del Tablero incluyendo:
 - Pertinencia de los datos seleccionados
 - Facilidad de acceso y de uso del Tablero
 - Funcionalidad de Filtros y Herramientas Interactivas de Análisis
 - Sugerencias de mejoras a implementar

Los participantes en el taller fueron:

- Mayté Millián
- Andrea Mazariegos
- Luis Orellana
- Juan Pablo Ligorria
- Carlos Morales
- Pablo Ruiz
- Andrea Velásquez
- Amán Sánchez

17

Además de la discusión que se llevó a cabo, cada uno de los participantes llenó un cuestionario con el objetivo de validar la propuesta del Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala.

Entre las observaciones más relevantes que surgieron se encuentran:

- Necesidad de alinear el Tablero con los objetivos de la Política Nacional de Competitividad.
- Necesidad de agregar más filtros y facilidades de selección de datos para facilitar la realización de comparaciones y análisis de la información.
- Agregar una opción de visualizar los datos por departamento además de por municipio.
- Agregar la opción para poder descargar los datos.
- Agregar una descripción de los indicadores.
- Agregar más datos (históricos).
- Mejorar los aspectos de diseño gráfico del Tablero.

La mayoría de las observaciones fueron incorporadas en el punto 2.3 Tablero validado de Indicadores de Competitividad en Guatemala. Por ejemplo, se agregó el filtro por municipio para poder desplegar, visualizar y comparar datos de varios municipios específicos. También se acordó trabajar con Andrea Mazariegos en la parte de diseño gráfico del Tablero.

Producto 2.3 Tablero validado de indicadores de competitividad en Guatemala.

El producto 2.3 es el Tablero de Indicadores de Competitividad en Guatemala ya validado de conformidad con lo que se indicó en el punto 2.2.

El Tablero de Indicadores de Competitividad se realizó utilizando la plataforma informática Google Data Studio.

Google Data Studio

Google Data Studio es una herramienta gratuita que permite presentar datos analíticos en formato de informes interactivos y fáciles de entender a través de la visualización de datos.

Entre las características principales de Google Data Studio se encuentran:

- Herramienta gratuita
- Datos hospedados en la nube
- Fácil acceso desde cualquier parte
- Control de acceso para definir listados de usuarios y niveles de acceso
- Permite actualizar, modificar y agregar datos en cualquier momento
- Reportes dinámicos que se actualizan conforme se modifica la información de base
- Totalmente interactivo
- Fácil de utilizar

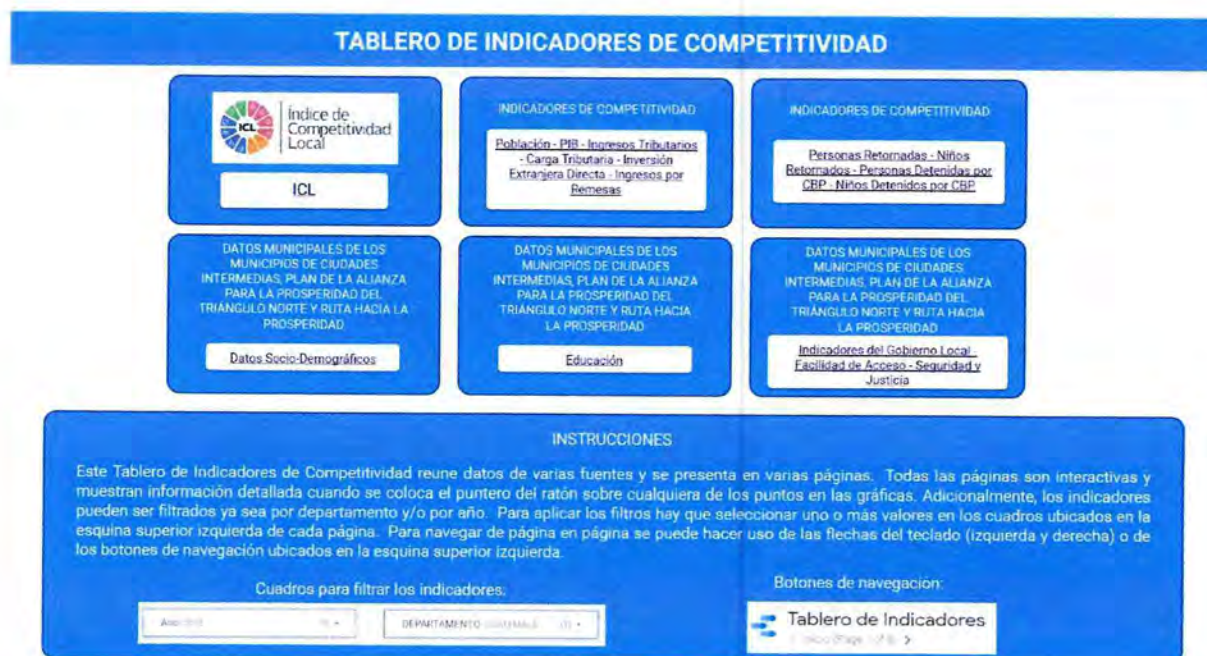
Tablero de Indicadores de Competitividad

El Tablero de Indicadores de Competitividad quedó integrado en 8 páginas organizadas de la siguiente forma:

1. Página de Inicio con Tabla de Contenido e Instrucciones de uso
2. Índice de Competitividad Local (FUNDESA)
3. Indicadores de Competitividad (Página 1 de 2)
4. Indicadores de Competitividad (Página 2 de 2)
5. Indicadores Socio-Demográficos
6. Indicadores relacionados con Educación
7. Indicadores relacionados con Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia
8. Fuentes de los datos

Página de Inicio con Tabla de Contenido e Instrucciones de uso

La página de inicio presenta enlaces a las otras páginas del Tablero de Indicadores de Competitividad y además presenta instrucciones sobre la navegación entre páginas y el uso de los filtros.



Imágen 1. Página de Inicio

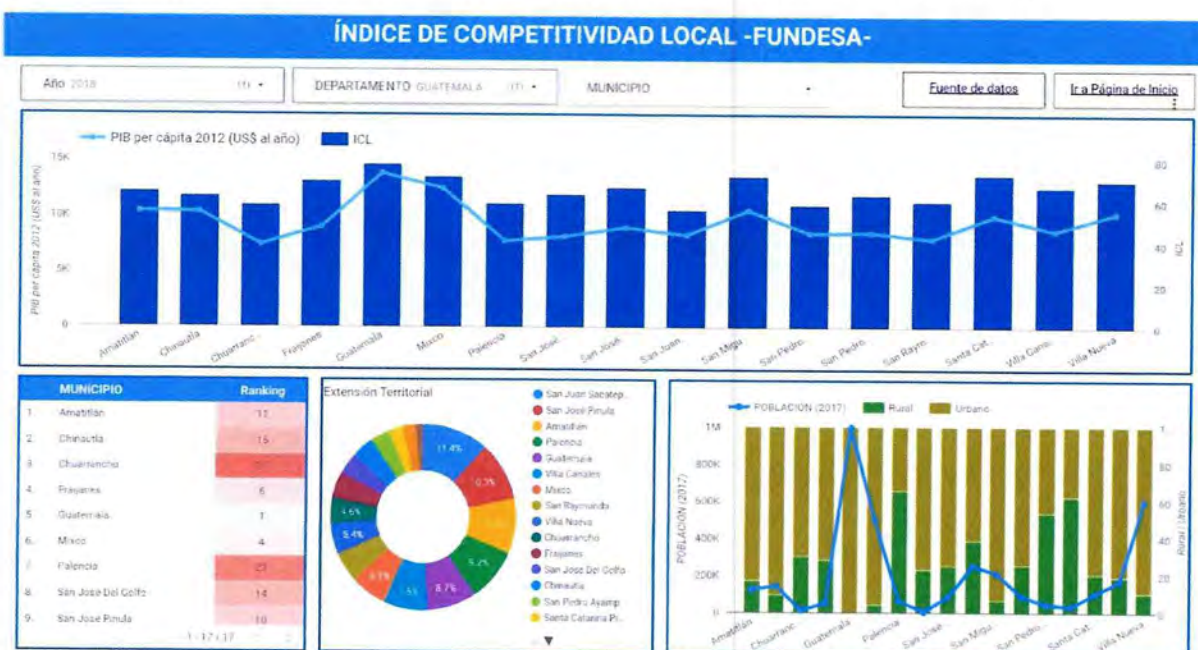
Índice de Competitividad Local (FUNDESA)

La página del Índice de Competitividad Local contiene cuatro gráficos interactivos conteniendo la siguiente información:

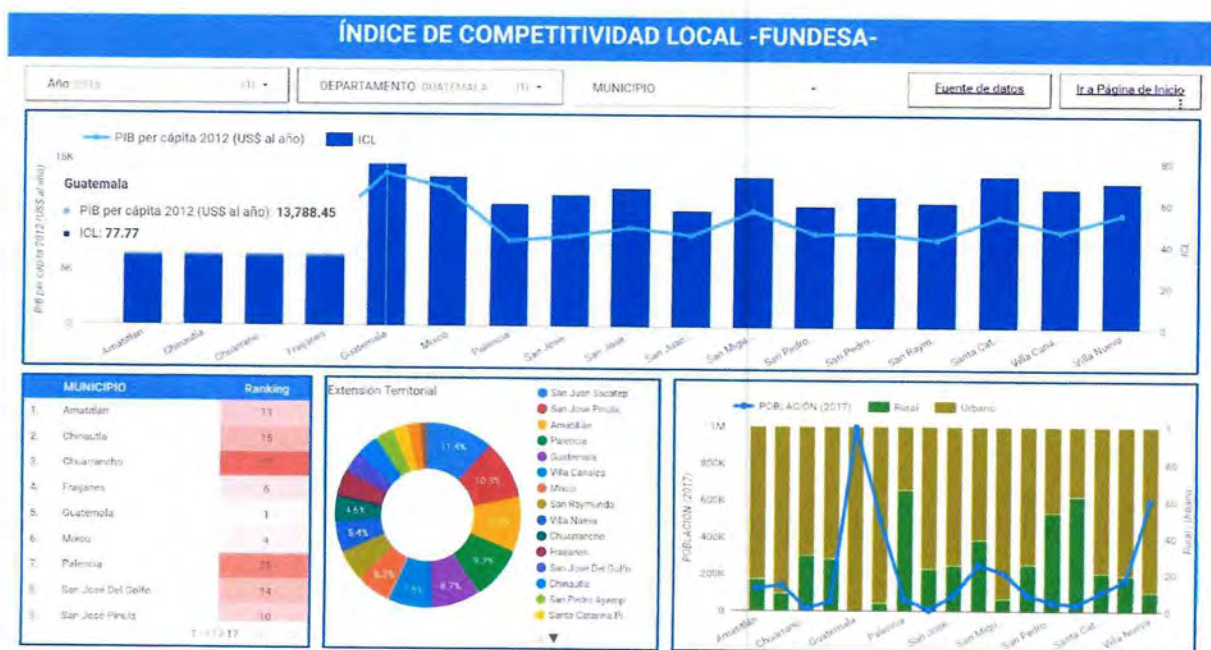
1. Índice de Competitividad Local de FUNDESA y PIB per cápita en Dólares de los Estados Unidos.
2. Ranking por municipio
3. Extensión territorial
4. Población por municipio, % rural, % urbano

Este Tablero puede ser filtrado por año y por departamento. Los filtros habilitados permiten presentar la información de un año en particular o el promedio de varios años. También permiten presentar la información de los municipios de uno o varios departamentos en forma simultánea.

Todos los Tableros son interactivos, desplegando información detallada cuando se coloca el puntero del ratón sobre cualquier punto de interés en las gráficas.



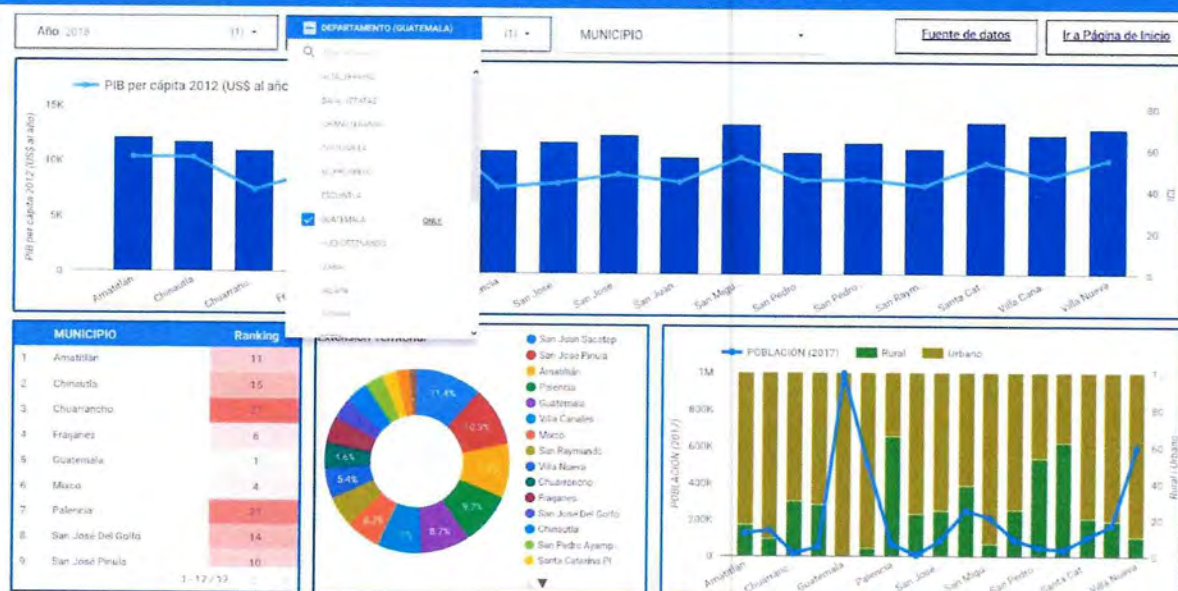
Imágen 2. Índice de Competitividad Local -FUNDESA-



Imágen 3. Ejemplo de información detallada desplegada.

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL -FUNDESA-

Imágen 4. Ejemplo del Filtro por Año

ÍNDICE DE COMPETITIVIDAD LOCAL -FUNDESA-

Imágen 5. Ejemplo de Filtro por Departamento

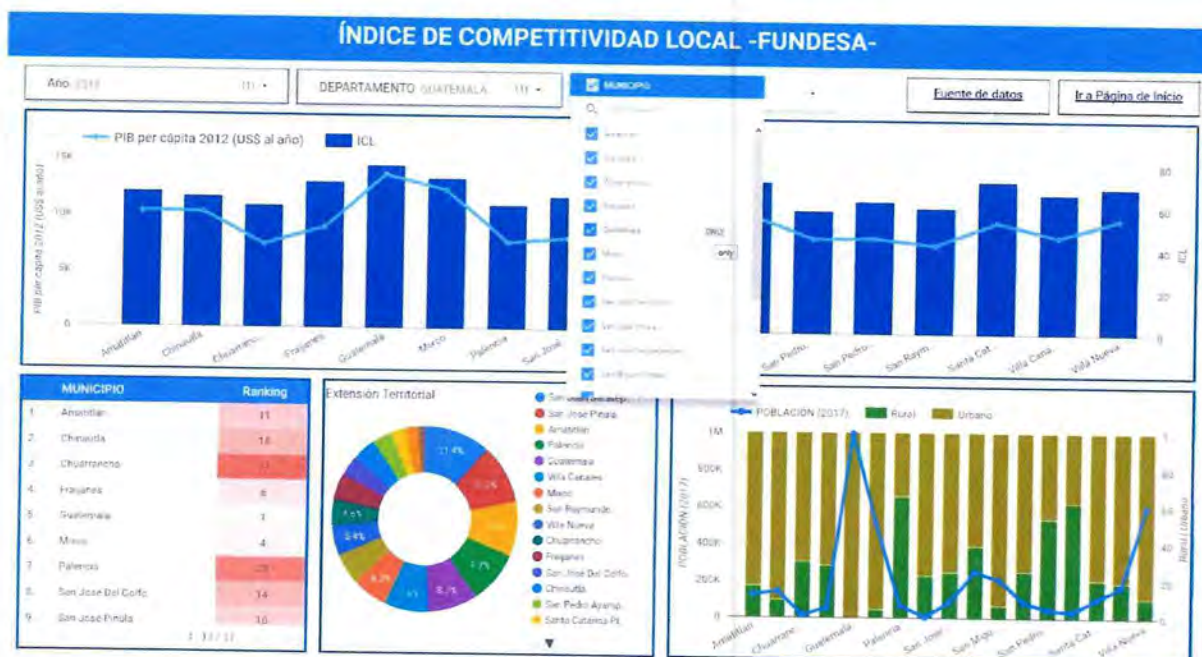
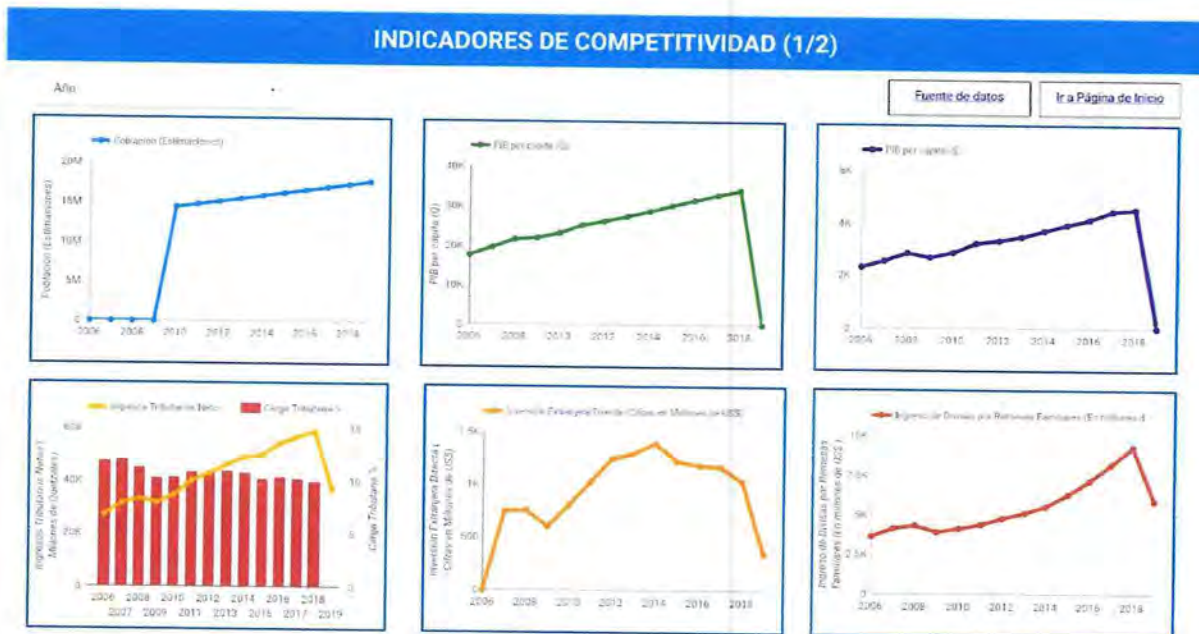


Imagen 6. Ejemplo de Filtro por Municipio

Indicadores de Competitividad (Página 1 de 2)

La página de Indicadores de Competitividad 1 presenta la siguiente información:

1. Población total del país por año
2. PIB per cápita por año en Quetzales
3. PIB per cápita por año en Dólares de Estados Unidos
4. Ingresos tributarios netos y % de carga tributaria por año
5. Inversión Extranjera Directa por año
6. Ingreso de Divisas por Remesas Familiares



Imágen 7. Página 1 de Indicadores de Competitividad.

Indicadores de Competitividad (Página 2 de 2)

La página de Indicadores de Competitividad 2 presenta la siguiente información:

1. Cantidad de personas retornadas
2. Tasa de retornados por cada 100,000 habitantes
3. Cantidad de niños retornados y cantidad de niños acompañados retornados
4. Estimación de migrantes no autorizados en Estados Unidos
5. Detenidos guatemaltecos por CBP
6. Niños no acompañados guatemaltecos detenidos por CBP

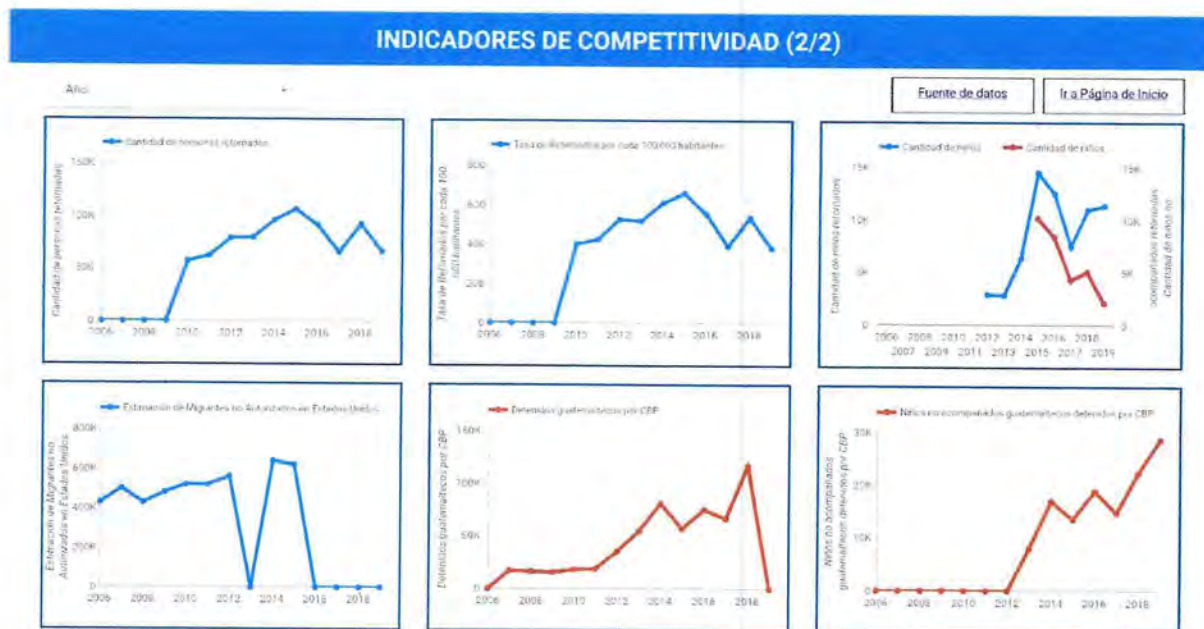


Imagen 8. Página 2 de Indicadores de Competitividad.

Indicadores Socio-Demográficos

La página de Indicadores Socio-Demográficos presenta la siguiente información:

1. Población proyecta e Índice de Competitividad Local por municipio
2. PIB e Índice Socioecológico Municipal de IARNA
3. Necesidades Básicas Insatisfechas
4. Tasa de cobertura eléctrica, % población indígena, % población urbana
5. Índice de Calidad de Vida Urbana
6. Cantidad de retornados por municipio por año



Imágen 9. Indicadores Socio-Demográficos.

Indicadores relacionados con Educación

La página de Indicadores de Educación presenta la siguiente información:

1. Índice de Analfabetismo
2. Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria
3. Tasa Neta de Cobertura Primaria
4. Tasa Neta de Cobertura Secundaria
5. Tasa Neta de Cobertura Diversificado

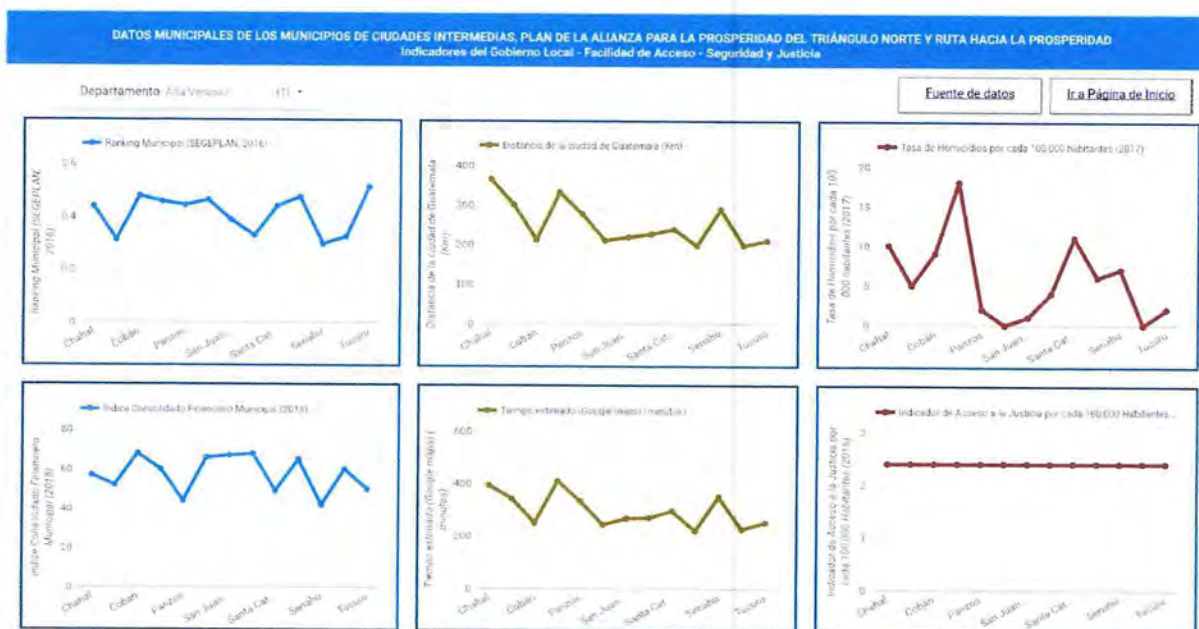


Imagen 10. Datos de Educación.

Indicadores relacionados con Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia

La página de Indicadores de Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia presenta la siguiente información:

1. Ranking Municipal de SEGEPLAN
2. Distancia de la Ciudad de Guatemala
3. Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes
4. Índice Financiero Consolidado Municipal
5. Tiempo estimado en minutos hacia la ciudad capital
6. Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 habitantes



Imágen 11. Gobierno Local, Facilidad de Acceso, Seguridad y Acceso a la Justicia.

Fuentes de los datos

La última página presenta la referencia de las fuentes de datos.

FUENTES DE LOS DATOS		Ir a Página de Inicio
Población proyectada (2017/2018)	INE	
Índice de Competitividad Local - Ranking	FUNDESA	
PIB (2017)	FUNDESA	
Índice Socioecológico Municipal	IARNA	
Necesidades Básicas Insatisfechas (área urbana) 2002	SEGEPLAN	
Tasa de Cobertura Eléctrica (2016)	MEI	
% de Población Indígena	INE/CENSO 2002	
Población urbana (%) 2002	INE/CENSO 2002	
Población urbana (%) 2020 proyectado	Estimaciones	
Índice de Calidad de Vida Urbana	Estimaciones	
Cantidad de Retornados por Municipio 2016	OIM	
Cantidad de Retornados por Municipio 2017	OIM	
Cantidad de Retornados por Municipio 2018	OIM	
Cantidad de Retornados por Municipio 2019 (enero a junio)	OIM	
Tasa Neta de Cobertura Pre-Primaria (2016)	MINEDUC	
Tasa Neta de Cobertura Primaria (2016)	MINEDUC	
Tasa Neta de Cobertura Secundaria (2016)	MINEDUC	
Tasa Neta de Cobertura Diversificado (2016)	MINEDUC	
Índice de Analfabetismo (2011)	CONALFA	
Ranking Municipal (SEGEPLAN, 2016)	SEGEPLAN	
Índice Consolidado Financiero Municipal (2018)	MINFIN	
Distancia de la ciudad de Guatemala (Km)	SEGEPLAN	
Tiempo estimado (Google maps) (minutos)	Google Maps	
Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes (2017)	CIEN	
Tasa de Homicidios por cada 100,000 habitantes (2016)	FUNDESA	
Indicador de Acceso a la Justicia por cada 100,000 Habitantes (2016)	Organismo Judicial	

Imágen 12. Fuentes de los datos.

Enlaces a los Datos y al Tablero

Los datos que sirven como base para alimentar el Tablero se encuentran en:

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FKd_WZspPWHj3P92n6DvryUxGyGjHxAOQNqsbQp9ea8/edit?usp=sharing

El Tablero de Indicadores de Competitividad se encuentra en:

<https://datastudio.google.com/s/ujfRM34-X74>

Enlaces a los Datos y al Tablero

Los datos que sirven como base para alimentar el Tablero se encuentran en:

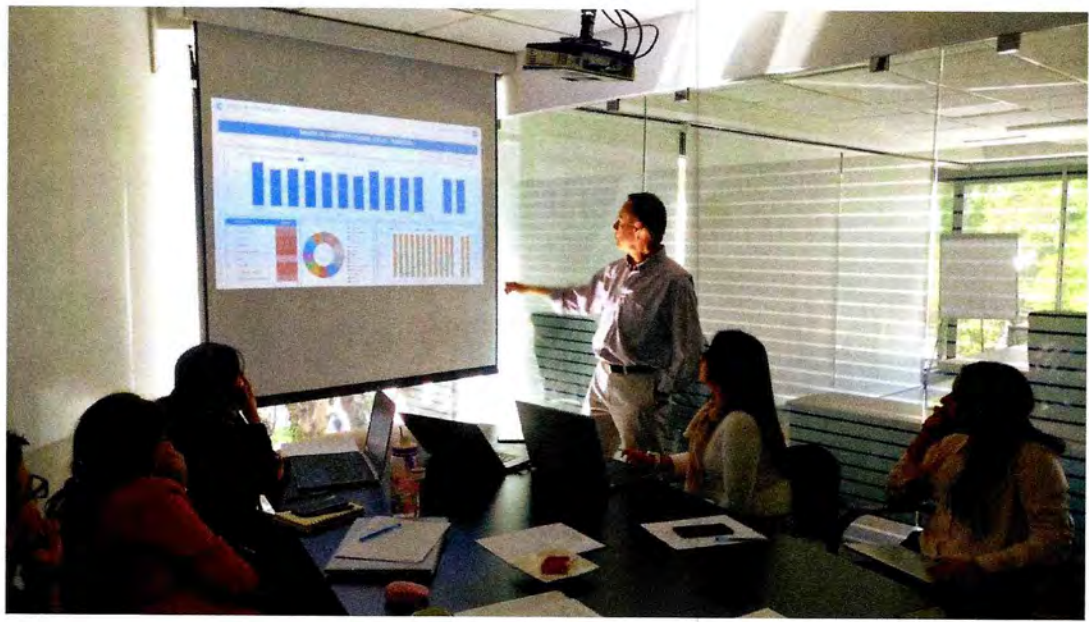
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1FKd_WZspPWHj3P92n6DvryUxGyGjHxAQQNqsbQp9ea8/edit?usp=sharing

El Tablero de Indicadores de Competitividad se encuentra en:

https://datastudio.google.com/reporting/1WaH5in6Dm_cgVJ8ExFJ82n5sY1-C_hTU/page/ztF0?s=hoRZYG-RiR8

Consulta para validación del tablero propuesto de indicadores







GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA

Nombre de la actividad: Consulta realizada para la validación del tablero propuesto de indicadores en materia de competitividad en Guatemala

Lugar: PRONACOM

Fecha: Septiembre de 2019

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		EDAD	A) PUEBLOS	B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C) SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
					F	M						
1	Martín Miján	PRONACOM	2421 2464	emiliana@pronacom.org	X		29	3	25	6	1123819891501	
2	Andrea Nazareno	PRONACOM	2421 2464	andrea@pronacom.org	X		29	3	25	6	1123819891501	
3	Luis Orellana	PRONACOM	5595 8025	lcorrellana@pronacom.org	X		30	3	25	6	15917348860509	
4	Juan Pablo Licoeas	PRONACOM	5319 3311	jpligo@pronacom.org	X		54	3	25	6	2673284270101	
5	Carlos Morales	PRONACOM	3042 0620	cmorales@pronacom.org	X		28	3	25	6	1996264130101	
6	Pablo Ruiz	PRONACOM	2421 2464	jruiz@pronacom.org	X		36	3	25	6	2385541070101	
7	Andrea Velásquez M.	PRONACOM	✓	avelasquez@pronacom.org	X		35	3	25	6	1800923070101	
8	Amón Sánchez	PRONACOM	✓	asanchez@pronacom.org	X		34	3	25	6	2470453010101	
9												
10												

C) Sector:

- 1= Servicios
2= Comercio
3= Agroindustria
4= Industria
5= Artesanías
6= Gobierno

B) Comunidad Lingüística:

- 1= Achi
2= Akateka
3= Awakateka
4= Ch'orti
5= Ch'ol
6= Chuj
8= Ixil
9= Jakateka
10= K'iche'
11= Kaqchikel
12= Mam
13= Mopan
15= Poqomchi'
16= Q'anjob'al
17= Q'eqchi'
18= Sakapulteka
19= Sipakapense
20= Tektiteka
21= Tzutujil
22= Uspanteka
23= Xinca
24= Garifuna
25= Idioma Español
26= Idioma Extranjero

A) Pueblos:

- 1= Xinca
2= Garifuna
3= Ladino
4= Extranjero
5= Maya
6= Sin información

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría en seguimiento de mesas multisectoriales y estructuración de compendio estratégico de competitividad

Que realizó: _____
Nombre o título de los servicios de asesoría

Victor Eduardo Berganza Jongezoon

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-072-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de:

Q16,200.00

Se adjunta el Producto No.: 1

Titulado: **Integración y análisis de las mesas multisectoriales en las que participa el Programa Nacional de Competitividad**

Impreso en: **53**

Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: **18/09/2019**

Aprobación del Producto:

Firma y sello:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA



**ASESORÍA
SEGUIMIENTO DE MESAS MULTISECTORIALES Y ESTRUCTURACIÓN DE
COMPENDIO ESTRATÉGICO DE COMPETITIVIDAD 2016-2019**

**PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA
MINISTERIO DE ECONOMÍA**

Guatemala, 18 de Septiembre del 2019.



INFORME DE TRABAJO

Por este medio informo sobre las actividades realizadas respecto a la asesoría denominada: *“Seguimiento a las mesas multisectoriales y estructuración de compendio estratégico de competitividad”*, bajo el contrato de servicios profesionales número PNC-108-072-189-2019.

- Presenté una propuesta y estructura de documento referencial del producto 1: **INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MESAS MULTISECTORIALES EN LAS QUE PARTICIPA EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD -PRONACOM-**
- Desarrollé un formulario de solicitud de información para los coordinadores de las diferentes mesas multisectoriales en las que participa el PRONACOM.
- Integré la información recibida a un documento base referencial que registra las diferentes mesas multisectoriales en las que participa el PRONACOM.
- Desarrollé cada mesa multisectorial en términos de descripción general, objetivos estratégicos, temáticas tratadas, instituciones que participan, asesores delegados del PRONACOM y fecha de inicio de las mismas para tener un registro general de mesas.

Atentamente,

MBA. Victor Eduardo Berganza Jongezoon

ÍNDICE

	Pág
* Contexto	4
* Objetivos de la asesoría	6
* Justificación	6
* Análisis de normativa legal vigente	7
* PRODUCTO 1: Integración y Análisis de Mesas Multisectoriales en las que participa el PRONACOM	11
* Informe sistematizado de las distintas mesas multisectoriales	11
* Registro de mesas multisectoriales	11
* Mesa de Empleo (Gabinete Específico de Desarrollo)	13
* Mesa Eje 4 de la Política Nacional de Empleo Digno -PNED-	16
* CONADUR – CODECED	18
* Mesa de comercio electrónico MINECO	20
* Compromiso 12 Plan Nacional de Gobierno Abierto	21
* Comisión Técnica Intersectorial de Medio Ambiente	22
* Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria	23
* Mesa de Calificación Riesgo País	24
* Mesa del Comité Coordinador de Producción más Limpia	26
Mesa de Formulación de normas para acuerdos voluntarios de producción más	
* limpia	28
* Comité Ejecutivo de Turismo Sostenible	29
* Mesa de Turismo Impulsada por el INFOM	31
Mesa Técnica de Dinamización del Sector Productivo del Plan de la Alianza	
* para la Prosperidad del Triángulo Norte	32
Mesa Técnica de Desarrollo del Capital Humano del Plan de la Alianza para la	
* Prosperidad del Triángulo Norte	34
Mesa Técnica de Mejorar la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia del Plan	
* de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	36
Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional y Transparencia del Plan de la	
* Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	38
Comisión Técnica Sectorial de Industria del Sistema Nacional de Ciencia y	
* Tecnología -SINCYT –	40
Comisión Técnica Multisectorial de Innovación Productiva y Emprendimiento	
* del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT –	42

* Mesa temática de Infraestructura (Gabinete de Desarrollo Económico).	44
* Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social	46
* Mesa de Desarrollo Sostenible de los municipios del Norte de Huehuetenango	48
* Mesas de Competitividad Territorial	50
* Mesa Temática de Competitividad (Gabinete Específico de Desarrollo Económico)	52

CONTEXTO

El Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía es un programa participativo, facilitador de esfuerzos y alianzas interinstitucionales entre el sector público, privado, sociedad civil y academia, para el desarrollo de la competitividad del capital humano y empresarial que genere inversión, contribuya al desarrollo descentralizado del país, mejore la calidad de vida de los guatemaltecos y desarrolle oportunidades de empleos formales.

Las actividades coordinadas desde PRONACOM se rigen por la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, la cual se aprobó a través del Acuerdo Gubernativo 103-2018, el 11 de junio de 2018, cuyo objetivo es realizar esfuerzos para mejorar los niveles de productividad de la economía del país, derribando barreras que limitan el desarrollo empresarial y la inversión.

Según el Acuerdo Gubernativo 192-2016, artículo 2 de Atribuciones, literales C a la F, el PRONACOM debe:

- c) Impulsar acciones y políticas que mejoren las condiciones para la inversión productiva en el país.
- d) Apoyar la conformación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo.
- e) Apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo humano y productivo sostenible.
- f) Ejecutar proyectos y programas de convenios acordados con Gobiernos y Organismos, nacionales e internacionales suscritos por las autoridades competentes, cuando sea asignado.

Los ejes de trabajo del PRONACOM giran en torno a los siguientes temas:

- *Desarrollo de Clústers:* Asistencia y apoyo a los actores de los 11 clústers priorizados para la organización, la búsqueda de consensos y un mayor impacto en el desarrollo de las empresas y la economía local.

- *Desarrollo de Prioridades:* Mejora del ecosistema productivo eliminando barreras sectoriales y aportando en temas de innovación, emprendimiento y atracción de inversión extranjera directa para la creación de oportunidades de empleo y desarrollo del capital humano.
- *Desarrollo Territorial:* Impulso a la productividad de los 9 Nodos Territoriales con potencial para convertirse en ciudades intermedias, el desarrollo económico y productivo.
- *Desarrollo del Clima de Negocios:* Reformas normativas positivas para la certeza jurídica, la creación de empresas y la reducción de la burocracia.
- *Programa UMBRAL de la Millenium Challenge Corporation:* Reformas para mejorar la calidad del nivel de educación media, el incremento de los ingresos fiscales y alianzas público-privadas que impulsen el crecimiento económico.
- *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte:* Fortalecimiento de las iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre diversos actores para mejorar las condiciones económicas de territorios con mayor índice de migración.

OBJETIVOS DE LA ASESORÍA

- Dar seguimiento a los procesos de las diferentes mesas multisectoriales en las que participa el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-.
- Contar con un compendio estratégico en temas afines a la competitividad del 2016 a la fecha.

JUSTIFICACIÓN

El PRONACOM tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

En el 2018, se aprobó mediante Acuerdo Gubernativo 103-2018, la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, como resultado de la actualización de la Agenda Nacional de Competitividad, la cual busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y generar mayores oportunidad de desarrollo para los guatemaltecos.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos 11-11-9 (11 clústers con el mayor potencial de generación de empleos, 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares empleados por el Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y ambiental.

Las mesas multisectoriales han sido espacios, en el marco de formulación de la Política Nacional de Competitividad, en los que el PRONACOM ha pretendido impulsar sus líneas de acción, así como la misión, visión y objetivos estratégicos de la institución. En este sentido, se da la necesidad de dar seguimiento a estas mesas multisectoriales para conocer su estado de situación actual, así como conocer el recorrido histórico de estas debiendo plasmarse en un compendio estratégico de competitividad que permita tener un panorama general de cada una en sus dimensiones.

ANÁLISIS DE NORMATIVA LEGAL

El Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, se rige por ordenamientos y mandatos jurídicos de los cuales se deriva la organización y funcionamiento, siendo las siguientes:

La Constitución Política de la República de Guatemala en el artículo 193.- Ministerios. Para el despacho de los negocios del Organismo Ejecutivo, habrá los Ministerios que la ley establezca, con las atribuciones y la competencia que las misma les señale. El artículo 194 que describe las funciones del Ministro y el artículo 201 en relación a la responsabilidad de los Ministros y Viceministros. Los Ministros y Viceministros de Estado son responsables de sus actos, de acuerdo con lo que prescribe el artículo 195 de esta Constitución y lo que determina la Ley de Responsabilidades.

El Decreto No. 114-97 del Congreso de la República “Ley del Organismo Ejecutivo”, publicado el 12 de diciembre de 1997; modificado por Decreto No. 63-98, publicado el 4 de noviembre de 1998; reformado por el Decreto No. 22-99, publicado el 28 de mayo de 1999 y el Decreto No. 90-2000, publicado el 11 de diciembre de 2000, artículo 32, refiere que al Ministerio de Economía “le corresponde hacer cumplir el régimen jurídico relativo al desarrollo de las actividades productivas no agropecuarias, del comercio interno y externo, de la protección al consumidor, del fomento a la competencia, de la represión legal, de la competencia desleal, de la limitación al funcionamiento de empresas monopólicas; de inversión nacional y extranjera, de promoción a la competitividad, del desarrollo industrial y comercial”; para ello, tiene a su cargo las siguientes funciones:

- a) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, las políticas de protección al consumidor, de fomento a la competencia y de represión legal de la competencia desleal.
- b) Formular y ejecutar dentro del marco jurídico vigente, la política de inversión nacional y extranjera, de promoción de la competitividad, del desarrollo industrial y comercial, y proponer las directrices para su ejecución.

- c) Conducir, por delegación del presidente de la República, las negociaciones de los convenios y tratados de comercio internacional bilateral y multilateral, y una vez aprobados y ratificados, encargarse de su ejecución.
- d) Proponer al Organismo Ejecutivo, en coordinación con los otros ministerios y organismos del Estado, las especificaciones y normas técnicas y de calidad de la producción nacional.
- e) Formular y ejecutar, de conformidad con la ley, la política arancelaria del país, y coordinar, analizar y dar seguimiento a los procesos de integración económica centroamericana y de negociación de tratados de libre comercio.
- f) Velar por la seguridad y eficiente administración de los registros públicos sometidos a su jurisdicción.
- g) Promover la creación y mejoramiento continuo de los procedimientos e instituciones registrales, instituidas para la seguridad del tráfico de los bienes inmuebles y demás bienes registrables.

El Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM- se estableció formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 942-99, reformado por el Acuerdo Gubernativo 132-2002, y nuevamente modificado por el Acuerdo Gubernativo 306-2004. Entre las atribuciones que menciona como responsabilidad del PRONACOM están:

- Impulsar acciones y políticas que tiendan a mejorar las condiciones para la inversión productiva en el país.
- Apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo.
- Apoyar la formación de agendas de desarrollo competitivo local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo productivo sostenible.

Después de la entrada en vigencia del Acuerdo Gubernativo 306-2004, y debido a la dinámica de crecimiento de PRONACOM, se modificó el Artículo 4 del Acuerdo Gubernativo, especificando en el Acuerdo Gubernativo 21-2008, la integración y funciones del Comité Ejecutivo y del Consejo Asesor.

El Acuerdo Gubernativo 192-2016 reforma el Acuerdo Gubernativo 304-2004, y en su artículo 2 de Atribuciones, literales A a la G, el PRONACOM debe:

- a) Definir y dirigir el Programa Nacional de Competitividad
- b) Diseñar el plan de trabajo anual del Programa Nacional de Competitividad
- c) Impulsar acciones y políticas que mejoren las condiciones para la inversión productiva en el país.
- d) Apoyar la formación de conglomerados productivos y de servicios, identificados como potencialmente competitivos y dar seguimiento para su fortalecimiento y desarrollo.
- e) Apoyar la formación de Agendas de Desarrollo Local, a nivel municipal o regional, orientadas a fomentar el desarrollo humano y productivo sostenible.
- f) Ejecutar proyectos y programas de convenios acordados con Gobiernos y Organismos, nacionales e internacionales suscritos por las autoridades competentes, cuando sea asignado.
- g) Cualquier otra atribución que sea necesaria para el cumplimiento de sus fines.

La Agenda Nacional de Competitividad 2012-2021 se dividió en seis ejes estratégicos en los cuales clasifica sus principales acciones para generar un proceso sostenido de crecimiento inclusivo:

- 1) Sociedad sana, educada, capacitada e incluyente.
- 2) Modernización y fortalecimiento institucional.
- 3) Sostenibilidad social y ambiental.
- 4) Descentralización y desarrollo local.
- 5) Fortalecimiento de infraestructura productiva y tecnológica.
- 6) Fortalecimiento del aparato productivo.

Los primeros iban encaminados a reducir los limitantes de crecimiento imperativos, mientras que los siguientes tres se enfocaban en eliminar las restricciones estratégicas al crecimiento. El último eje persiguió elevar las condiciones que generan valor, a través de impulsar la rentabilidad privada y social del aparato productivo. El avance de la Agenda en estos seis puntos constituyó el factor determinante para elevar la competitividad de Guatemala y la

creación de desarrollo sostenible que mejore la calidad de vida de sus habitantes. Con la aprobación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, la Agenda Nacional de Competitividad es absorbida por esta.

El Acuerdo Gubernativo 103-2018, aprueba la “Política Nacional de Competitividad 2018-2032” por un plazo de quince años, siendo de aplicación general en todo el territorio nacional y de obligación para las instituciones públicas, que tengan establecidas funciones y competencias relacionadas al tema de competitividad. El artículo 3, *Competencia*, delega al Ministerio de Economía como “ente rector y coordinador de la competitividad a nivel nacional, siendo responsable de difundir, articular, coordinar y facilitar el diálogo y las acciones interinstitucionales para la implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, a fin de promover su ejecución, apoyándose por el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-, como Unidad Especial de Ejecución adscrita al Viceministerio de Inversión y Competencia del Ministerio de Economía”.

PERIODO

- 2016-2019

PRODUCTO 1

INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS MESAS MULTISECTORIALES EN LAS QUE PARTICIPA EL PROGRAMA NACIONAL PARA LA COMPETITIVIDAD -PRONACOM-

INFORME SISTEMATIZADO DE LAS DISTINTAS MESAS MULTISECTORIALES

El Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-, en el marco de implementación de la Política Nacional de Competitividad 2018-2032, y basado en sus competencias, normativa legal vigente, misión, visión y objetivos estratégicos institucionales tiene participación directa en las siguientes mesas multiselectoriales:

REGISTRO DE MESAS MULTISECTORIALES

	MESA MULTISECTORIAL	ENTIDAD COORDINADORA	ASESOR DELEGADO DE PRONACOM
1	Mesa de Empleo (Gabinete Específico de Desarrollo)	MINTRAB	Amán Sánchez
2	Mesa Eje 4 de la Política Nacional de Empleo Digno -PNED-	MINTRAB	Amán Sánchez
3	CONADUR – CODECED	MAGA	Carlos Trejo Amán Sánchez
4	Mesa de comercio electrónico MINECO	MINECO	Andrea Rabanales Amán Sánchez
5	Compromiso 12 Plan Nacional de Gobierno Abierto	MINFIN - SAT	Mariana Berganza Amán Sánchez
6	Comisión Técnica Intersectorial de Medio Ambiente	SENACYT	No se registra asesor delegado
7	Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria	SENACYT	No se registra asesor delegado
8	Mesa de Calificación Riesgo País	MINECO	Luis Orellana
9	Mesa del Comité Coordinador de Producción más Limpia	MARN	Luis Orellana María Isabel Cifuentes

10	Mesa de Formulación de normas para acuerdos voluntarios de producción más limpia	MARN	Luis Orellana
11	Comité Ejecutivo de Turismo Sostenible	INGUAT	Luz Rodriguez de Cole
12	Mesa de Turismo Impulsada por el INFOM	INFOM	Luz Rodriguez de Cole
13	Mesa Técnica de Dinamización del Sector Productivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	PRONACOM	Marlenne Quezada
14	Mesa Técnica de Desarrollo del Capital Humano del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	PRONACOM	Marlenne Quezada
15	Mesa Técnica de Mejorar la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	PRONACOM	Marlenne Quezada
16	Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional y Transparencia del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte	PRONACOM	Marlenne Quezada
17	Comisión Técnica Sectorial de Industria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT –	SENACYT	Sindy Paola Morales
18	Comisión Técnica Multisectorial de Innovación Productiva y Emprendimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT –	SENACYT	Sindy Paola Morales
19	Mesa temática de Infraestructura (Gabinete de Desarrollo Económico).	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Luz Rodriguez de Cole Andrea Velasquez
20	Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Catalina Ajanel
21	Mesa de Desarrollo Sostenible de los municipios del Norte de Huehuetenango	VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	Ramón Flores Gerardo de León
22	Mesas de Competitividad Territorial		
22.1	Zacapa	PRONACOM	Jorge Monzón
22.2	Chiquimula		Jorge Monzón
22.3	San Marcos		José Chang

22.4	Huehuetenango	PRONACOM	José Chang Gerardo de León
22.5	Escuintla		Héctor Gutiérrez
22.6	Totonicapán		Keila Díaz
22.7	Quiché		Roberto Absalón
22.8	Retalhuleu		Alejandro de León
23	Mesa Temática de Competitividad (Gabinete Específico de Desarrollo Económico)	PRONACOM	Francisca de Jesús Cárdenas Morán

Cada mesa técnica en la que participa el Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM- contribuye y coadyuva al alcance de la misión, visión y objetivos institucionales, así como busca dar cumplimiento a la Política Nacional de Competitividad 2018-2032. A continuación se presenta detalles particulares de cada mesa con la finalidad conocer generalidades de la misma. Se establece la información general siguiente: 1. Nombre de la mesa multisectorial, 2. Breve descripción, 3. Objetivo/s estratégicos, 4. Indicadores a los que se asocia, 5. Temáticas tratadas, 6. Instituciones que participan, 7. Asesores delegados del PRONACOM y 8. Fecha de inicio de la misma.

1. Mesa de Empleo (Gabinete Específico de Desarrollo)

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
En el marco del Gabinete Específico de Desarrollo, se promueve la Mesa de Empleo, que bajo coordinación del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, la Mesa se encarga de velar y promover el cumplimiento eficiente y eficaz de la legislación, políticas y programas relativos al trabajo y la previsión social, en beneficio de la sociedad, así como la promoción de la cultura de respeto a la legislación laboral.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
La Mesa de Empleo tiene entre otros objetivos: • Lograr avances en favor de la generación de empleo y certeza jurídica en el país • Dirigir y orientar la política laboral y social del país. • Promover y garantizar la libertad sindical. • Promover y armonizar las relaciones laborales entre los empleadores y los trabajadores. • Promover el desarrollo y mejoramiento del sistema de salud y seguridad en el trabajo y la previsión social. • Hacer cumplir el régimen jurídico relativo al trabajo y la previsión social. • Promover la formación técnica y profesional.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Convenio 169 y 175 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT- • Empleo Juvenil • Implementación Ley de Emprendimiento • Escalamiento de Empresas (Scale Up)
<i>Indicadores asociados</i>
• Formalidad • Tasa de Empleo
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Amán Sanchez
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB • Ministerio de Educación - MINEDUC • Ministerio de Economía – MINECO • Viceministerio de Pequeña y Mediana Empresa • Programa Nacional de Competitividad - PRONACOM

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Dirección General de Migración - DGM• Instituto Nacional de Tecnificación y Capacitación - INTECAP• Superintendencia de Administración Tributaria -SAT• Ministerio de Desarrollo Social - MINDES |
|---|

<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>

6 de Marzo del 2019.

2. Mesa Eje 4 de la Política Nacional de Empleo Digno -PNED-

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
En concordancia con la Agenda Global de Desarrollo (ODS), el Plan Nacional de Desarrollo Kátun 2032, la Política General de Gobierno y las prioridades identificados en los diálogos sectoriales y territoriales, la PNED se ha propuesto alcanzar un objetivo general incluyente, integrado con otras políticas, apuntando a reducir la pobreza y la desigualdad con énfasis en los pueblos indígenas, las mujeres y los jóvenes. La PNED se compone de 4 ejes estratégicos (1. Generación de empleo, 2. Desarrollo de capital humano, 3. Entorno propicio para el desarrollo de empresas, y 4. Tránsito a la formalidad), de los cuales se derivan los respectivos programas y proyectos que forman parte de la planificación operativa de la política, integrados a un sistema de gestión por resultados (GPR). Bajo este sistema, los ejecutores de la política establecerán recursos (humanos, financieros y tecnológicos) aportados por el sector público, privado y la cooperación internacional para la consecución de resultados previamente establecidos. La Mesa se enfoca en el Eje 4 relacionado al Tránsito a la formalidad buscando que los empleadores y trabajadores gocen de los beneficios de esta como lo son el acceso al empleo decente, la rentabilidad y sostenibilidad de las empresas.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Facilitar la transición de los trabajadores y las unidades económicas desde la economía informal a la economía formal. • Promover la creación, preservación y sostenibilidad de las empresas y de empleos decentes en la economía formal, y • Prevenir la informalización de los empleos de la economía formal.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Empleo formal • Rentabilidad • Sostenibilidad • Metodología estadística de la Encuesta Nacional de Empleo e Ingreso
<i>Indicadores asociados</i>
• Formalidad laboral

<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Amán Sánchez
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB • Ministerio de Economía – MINECO • Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM • Instituto Guatemalteco de Seguridad Social – IGSS • Superintendencia de Administración Tributaria -SAT • Instituto Nacional de Estadística – INE
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
9 de Mayo del 2017

3. CONADUR – CODECED

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano -CONADUR- es el ente coordinador a nivel nacional de formular políticas de desarrollo urbano, rural y ordenamiento territorial, promueve la descentralización, apoya el funcionamiento del Sistema de Consejos de Desarrollo, promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población, formula y da seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo a nivel nacional, tomando en consideración los planes de desarrollo sectoriales, asesora a la Presidencia de la República respecto a temas relacionados con los montos para preinversión e inversión pública, conoce e informa a los Consejos Regionales de Desarrollo Urbano y Rural sobre la ejecución presupuestaria de preinversión e inversión pública del año fiscal anterior, contribuye en la definición y seguimiento de la política fiscal, en el marco de su mandato de formulación de las políticas de desarrollo, reporta a las autoridades nacionales que corresponda, el desempeño de los funcionarios públicos con responsabilidad sectorial en la Nación, y promueve políticas a nivel nacional que fomenten la participación activa y efectiva de la mujer en la toma de decisiones, en todos los niveles sectoriales, así como también, difunde la concientización respecto de la equidad de género y la identidad y derecho de los pueblos indígenas.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Elaboración del Plan de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED- del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR- • Conocer, aprobar y promover proyectos, dar seguimiento a acciones del Estado en temáticas relacionadas.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Ordenamiento territorial • Desarrollo rural y urbano • Gobierno Abierto • Planes nacionales de desarrollo • Sistemas nacionales de planificación
<i>Indicadores asociados</i>
• Índice de Desarrollo Humano

<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Carlos Trejo – Ministerio de Economía • Amán Sánchez - Programa Nacional de Competitividad
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministros y viceministros de Estado • Secretaría de Programación y Planificación de la Presidencia - SEGEPLAN • Municipalidades • Coordinadores departamentales
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
N/A

4. Mesa de comercio electrónico MINECO

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
Mesa técnica que incorpora a distintos representantes de sectores con interés o incidencia en temáticas relacionadas con comercio electrónico, así como con el cumplimiento de medidas adoptadas por el Estado para desarrollarlo en Guatemala.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Discutir en torno a propuestas que distintos países formulan en la Organización Mundial del Comercio -OMC- para la suscripción de un tratado multilateral en materia de comercio electrónico. • Contribuir a la implementación del Plan Nacional de Facilitación del Comercio
<i>Temáticas tratadas</i>
• Comercio electrónico • Ciberseguridad • Pago electrónico • Optimización de procesos de importación y exportación. • Seguridad y certeza jurídica • Innovación.
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Andrea Rabanales • Amán Sánchez
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Economía - MINECO • Ministerio de Gobernación - MINGOB • Superintendencia de Bancos - SIB • Superintendencia de Administración Tributaria - SAT • Banco de Guatemala • Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SCyT • Comisión Empresarial de Negociaciones y Comercio Internacional • Asociación de Exportadores de Guatemala - AGEXPORT • Empresas privadas de tecnología y desarrollo.
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
Febrero 2019

5. Compromiso 12 Plan Nacional de Gobierno Abierto

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La Mesa Técnica de Gobierno Abierto Guatemala, es el foro multisectorial en el cual participan los tres Organismos de Estado, entidades públicas y autónomas, organizaciones de sociedad civil y observadores; constituyéndose en el mecanismo por medio del cual se co-crea y da seguimiento a los Planes de Acción Nacional de Gobierno Abierto bianuales, así como a buenas prácticas en el marco de Gobierno Abierto; bajo los principios de transparencia, participación y colaboración. En el Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto 2018-202 se compone de 24 compromisos adquiridos, de los cuales, el Ministerio de Economía y el Programa Nacional de Competitividad se enmarcan en el número 12, relacionado a la implementación de la Política Nacional de Competitividad y la de Empleo Digno.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
Promover y divulgar avances sobre la implementación de la Política de Competitividad y de la Política de Empleo Digno.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Política Nacional de Competitividad • Política Nacional de Empleo Digno
<i>Indicadores asociados</i>
• PIB per cápita • Formalidad • Tasa de Empleo
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Amán Sánchez • Mariana Berganza
<i>Instituciones que participan</i>
• Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM • Ministerio de Economía - MINECO • Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB • Sociedad Civil
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
2017

6. Comisión Técnica Intersectorial de Medio Ambiente

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La Comisión Técnica Intersectorial de Medio Ambiente se constituye como un grupo de coordinación para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el área de su competencia. Entre otras cosas, la Mesa promueve e impulsa el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como actividades científico-tecnológicas y de innovación sobre el medio ambiente, la generación de conocimiento y transferencia de capacidades para lograr el desarrollo sostenible coordinando a instituciones para que coadyuven a la misma. Esta perspectiva permite lograr el establecimiento de una cultura científica que facilite y promueva actividades orientadas a la difusión, divulgación, popularización y transferencia de la ciencia, la tecnología y la innovación.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Coordinar a las instituciones participantes para que coadyuven al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el sector del medio ambiente.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Medio ambiente • Recursos naturales • Bioética • Investigación
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• No hay asesores delegados registrados
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- • Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT • Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- • Cámara de Industria de Guatemala -CIG- • Instituto Nacional de Bosques -INAB-
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
Julio 2019

7. Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La Comisión Técnica Sectorial Agropecuaria se constituye como un grupo de coordinación para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en el área de su competencia. Entre otras cosas, la Mesa promueve e impulsa el desarrollo de la ciencia y la tecnología, así como actividades científico-tecnológicas y de innovación para el desarrollo del sector agrícola, la generación de conocimiento y transferencia de capacidades para lograr el desarrollo sostenible coordinando a instituciones para que coadyuven a la misma.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
Coordinar a las instituciones participantes para que coadyuven al desarrollo de la Ciencia y la Tecnología en el sector agropecuario.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Técnicas agrícolas • Nuevas tecnologías de desarrollo agrícola
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• No se registran asesores delegados
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA • Facultad de Veterinaria y Zootecnia de la Universidad de San Carlos de Guatemala • Instituto Nacional de Bosques • Asociación para el Desarrollo Empresarial de la Región Chortí – APRODERCH • Centro de Estudios del Mar y la Acuicultura – CEMA • Centro Universitaria de Sur-Occidente - CUNSUROC • Centro Universitario de Sur-Oriente - CUNSURORI • Escuela Nacional Central de Agricultura - ENCA
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
Julio 2019

8. Mesa de Calificación Riesgo País

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El riesgo país surge de la posibilidad de que cambios políticos o económicos en una nación afecten de forma negativa el valor de las transacciones comerciales o financieras que entidades extranjeras realicen con dicho país. La acepción más común es que incorpora todas las fuentes de incertidumbre que juegan algún rol en las transacciones comerciales y financieras transfronterizas. En la actualidad existen diversas empresas calificadoras e instituciones que por la naturaleza de sus operaciones llevan a cabo cálculos del riesgo país. En este contexto, se conforma la Mesa de Calificación Riesgo País que busca mejorar las condiciones para atender a las calificadoras de riesgo.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Generar un espacio para el consenso y la discusión sobre como abordar los principales temas relacionados a la calificación riesgo país.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Indicadores de riesgo
<i>Indicadores asociados</i>
• Indicadores de riesgo político: Estabilidad del Gobierno, condiciones socioeconómicas, tratamiento de la inversión extranjera, conflictos internos y externos, nivel de corrupción, participación del ejército en la política, participación de las iglesias en la Política, tradición de ley y orden, problemas étnicos, grado de democracia del Gobierno y calidad de la burocracia. • Indicadores de riesgo financiero: Deuda externa como porcentaje del PIB, servicio de la deuda externa como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios, cuenta corriente como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios y liquidez internacional neta expresada en meses de importaciones, estabilidad del tipo de cambio • Indicadores de riesgo económico: PIB per cápita, tasa de crecimiento del PIB real, tasa de inflación anual, déficit público como porcentaje del PIB, déficit en cuenta corriente como porcentaje del PIB.
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
Luis Orellana

<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Finanzas Públicas – MINFIN • Banco de Guatemala – BANGUAT • Superintendencia de Bancos – SIB • Asociación de Azucareros de Guatemala - AZASGUA, • Asociación Bancaria de Guatemala - ABG • Fundación para el Desarrollo de Guatemala - FUNDESA, • Ministerio de Economía - MINECO • Superintendencia de Administración Tributaria – SAT
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
No se cuenta con fecha exacta de inicio de mesa.

9. Mesa del Comité Coordinador de Producción más Limpia

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Comité de Producción Más Limpia, tiene como objeto promover la Producción Más Limpia, como una estrategia para la competitividad, la eficiencia de procesos y desempeño ambiental, a través de la implementación de las estrategias establecidas en la Política Nacional de Producción Más Limpia, en estrecha coordinación con actores públicos y privados.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Promover, en un marco de cooperación público-privada, estrategias nacionales que fomenten la Producción más Limpia, con el objeto de mejorar la competitividad y la gestión ambiental en los sectores productivos del país.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Producción limpia • Formación académica y capacitación técnica • Competitividad y gestión ambiental
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Luis Orellana • Maria Isabel Cifuentes
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN • Ministerio de Economía - MINECO • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPyAS • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA • Comisión Nacional de Energía Eléctrica -CNEE • Autoridad para el Manejo Sustentable de la Cuenca y del Lago de Amatitlán - AMSA • Cámara de Industria de Guatemala - CIG • Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT

• Asociación de Vestuario y Textiles - AVT • Consejo de Construcción Sostenible de Guatemala • Centro de Responsabilidad Social y Empresarial • Universidades • Asociación Nacional de Organizaciones No Gubernamentales de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente • Centro Guatemalteco de Producción más limpia
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
2015

10. Mesa de Formulación de normas para acuerdos voluntarios de producción más limpia

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
En el marco del Comité de Producción Más Limpia que tiene como objeto promover la Producción Más Limpia, como una estrategia para la competitividad, la eficiencia de procesos y desempeño ambiental, a través de la implementación de las estrategias establecidas en la Política Nacional de Producción Más Limpia, en estrecha coordinación con actores públicos y privados, se conforma la Mesa de Formulación de normas para acuerdos voluntarios de producción más limpia.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Reglamentar los acuerdos de Producción Limpia.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Normas de la Comisión Guatemalteca de Normas -COGUANOR-
<i>Indicadores asociados</i>
• Normas aprobadas
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Luis Orellana
<i>Instituciones que participan</i>
• Centro Guatemalteco de P+L • Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- • Cámara de Industria de Guatemala -CIG- • Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- • Gremial de Fabricantes y Distribuidores de Productos Químicos -GREQUIM-
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
2017

11. Comité Ejecutivo de Turismo Sostenible

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Comité Ejecutivo de Turismo Sostenible es una Mesa Técnica en la que confluyen las distintas entidades que tienen un papel en el desarrollo del turismo en Guatemala y se da seguimiento a la implementación del Plan Maestro de Turismo Sostenible de Guatemala 2015-2025
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Coordinar acciones para el avance y el desarrollo del turismo sostenible 2015-2025 en Guatemala. • Elevar la competitividad turística del país a través de la mejora de la infraestructura turística actual, la promoción de destinos, el reordenamiento territorial y el uso de criterios globales de sostenibilidad.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Turismo sostenible • Competitividad turística • Infraestructura turística • Promoción de destinos • Reordenamiento territorial
<i>Indicadores asociados</i>
• Indicadores Ambientales y de uso del Territorio. • Indicadores Económicos. • Indicadores Socio-culturales. • Indicadores de Gestión y Participación.
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Luz Rodríguez de Cole
<i>Instituciones que participan</i>
• Instituto Guatemalteco de Turismo – INGUAT • Consejo Nacional de Áreas Protegidas – CONAP • Ministerio de Cultura y Deportes – MCD • Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda – MICIVI • Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales – MARN

- | |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Ministerio de Gobernación – MINGOB• Cámara de Turismo – CAMTUR• Asociación de Exportadores de Guatemala – AGEXPORT• Buró de Convenciones• Asociación Guatemalteca de Líneas Aéreas - AGLA• Instituto Nacional de Tecnificación y Capacitación - Intecap,• Ministerio de Economía - MINECO |
|---|

<i>Fecha de inicio de la Mesa</i>
--

No se registra fecha de inicio de mesa
--

12. Mesa de Turismo Impulsada por el INFOM

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El INFOM dentro de la dinámica de implementación de la Estrategia Nacional de Fomento al desarrollo Turístico Municipal, expone la idea de integrar una mesa interinstitucional en que las instituciones involucradas en la potencialización de los sitios turísticos a nivel municipal puedan interactuar para apoyar a las municipalidades del país. INFOM por su parte ofrece préstamos express dirigidos para fomentar el desarrollo turístico local, asistencia técnica en preinversión para el desarrollo de proyectos de infraestructura básica, que sean amigables con el ambiente, todo esto combinado con seguridad digital integral para que existan cámaras e iluminación para que los lugares sean seguros.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Dotar a las municipalidades de infraestructura básica, infraestructura para servicio inalámbrico de red (wi-fi) gratuito, alumbrado público, sistema integrado de seguridad y video vigilancia para reducir la vulnerabilidad de las personas en lugares turísticos y así coadyuvar a la prevención del delito. • Fomentar el desarrollo de Guatemala y de sus municipios a través de la sostenibilidad y competitividad en la prestación del servicio turístico municipal.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Desarrollo municipal • Infraestructura básica • Sistemas integrados de seguridad y videovigilancia. • Prevención del delito • Infraestructura para servicios
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Luz Rodriguez de Cole
<i>Instituciones que participan</i>
• Instituto Guatemalteco de Turismo - INGUAT, • Programa Nacional de Competitividad – PRONACOM • Instituto de Fomento Municipal - INFOM, • Ministerio de Gobernación - MINGOB
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
27 de junio del 2019.

13. Mesa Técnica de Dinamización del Sector Productivo del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte¹ es una iniciativa de guatemaltecos para guatemaltecos enfocada en definir, promover e implementar estrategias que provean mejores condiciones territoriales para la población. El Plan surge a raíz de la crisis de los niños migrantes no acompañados en el 2014, con el objetivo de generar territorios prósperos y competitivos, capaces de proveer una plataforma de oportunidades de desarrollo. Logrando de esta manera mantener la unidad familiar, sociedades unidas y consecuentemente un país unido. El enfoque del PAPTN es fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil. Cada uno de los esfuerzos se acompaña de socios de cooperación nacional e internacional que fortalecen las estrategias priorizadas. La implementación se ejecuta a través de cuatro ejes que permiten un enfoque integral, siendo estos: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones. Para el seguimiento de acciones a nivel local, se han priorizado 54 municipios en 7 departamentos del país. A nivel territorial se identifican prioridades para promover mejores niveles de desarrollo de acuerdo a las necesidades locales. La implementación de acciones a nivel local tiene un componente de acompañamiento directo con autoridades locales y de sociedad civil lo cual genera legitimidad a las acciones del Plan en los territorios de enfoque. El plan cuenta con 4 ejes estratégicos. La mesa técnica se enfoca en el que busca dinamizar el sector productivo.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Implementar acciones que busquen reducir la pobreza por medio de la promoción de más puestos de trabajo de calidad, mejorar las condiciones de operación del sector productivo, promover sectores y atracción de inversión, fomentar la integración eléctrica regional, mejorar y expandir infraestructura y corredores logísticos, y apoyar el proceso integración regional².

¹ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Disponible en <https://www.pronacom.org/plan-de-la-alianza-para-la-prosperidad-del-triangulo-norte/>

² Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Ejes Estratégicos. Dinamización del Sector Productivo*. Disponible en <https://www.pronacom.org/ejes-estrategicos/#desarrollo>

<i>Temáticas tratadas</i>
• Reducción de la pobreza • Promoción de puestos de trabajo • Atracción de capitales nacionales e internacionales. • Infraestructura física • Integración regional • Agenda legislativa • Etiquetado presupuestario del PAPTN • Estrategia Ruta hacia la Prosperidad • Avances del PAPTN, entre otros.
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Marlenne Quezada
<i>Instituciones que participan</i>
• Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- • Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda • Ministerio de Economía – MINECO • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN • Universidad del Valle de Guatemala -UVG- • Cámara del Agro -CAMAGRO- • Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América - USAID- • Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA- • Cámara Americana de Comercio -AMCHAM- • Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB-
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
8 de Octubre del 2018

14. Mesa Técnica de Desarrollo del Capital Humano del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte³ es una iniciativa de guatemaltecos para guatemaltecos enfocada en definir, promover e implementar estrategias que provean mejores condiciones territoriales para la población. El Plan surge a raíz de la crisis de los niños migrantes no acompañados en el 2014, con el objetivo de generar territorios prósperos y competitivos, capaces de proveer una plataforma de oportunidades de desarrollo. Logrando de esta manera mantener la unidad familiar, sociedades unidas y consecuentemente un país unido. El enfoque del PAPTN es fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil. Cada uno de los esfuerzos se acompaña de socios de cooperación nacional e internacional que fortalecen las estrategias priorizadas. La implementación se ejecuta a través de cuatro ejes que permiten un enfoque integral, siendo estos: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones. Para el seguimiento de acciones a nivel local, se han priorizado 54 municipios en 7 departamentos del país. A nivel territorial se identifican prioridades para promover mejores niveles de desarrollo de acuerdo a las necesidades locales. La implementación de acciones a nivel local tiene un componente de acompañamiento directo con autoridades locales y de sociedad civil lo cual genera legitimidad a las acciones del Plan en los territorios de enfoque. El plan cuenta con 4 ejes estratégicos. La mesa técnica se enfoca en el desarrollo de capital humano.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Implementar acciones encaminadas a desarrollar el potencial humano - especialmente niñas, niños, jóvenes y mujeres-, dirigidas a expandir los sistemas de protección social y transferencias condicionadas, aumentar la cobertura y mejorar la calidad de la educación secundaria, terciaria y vocacional; mejorar la salud, nutrición y desarrollo infantil temprano; construir y mejorar la vivienda y el entorno

³ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Disponible en <https://www.pronacom.org/plan-de-la-alianza-para-la-prosperidad-del-triangulo-norte/>

habitacional; y favorecer la reinserción social y económica de los migrantes retornados ⁴ .
<i>Temáticas tratadas</i>
• Protección social • Transferencias condicionadas • Educación secundaria, terciaria y vocacional. • Salud, nutrición y desarrollo infantil temprano • Vivienda y entorno habitacional • Reinserción social y económica de migrantes retornados • Agenda legislativa • Etiquetado presupuestario del PAPTN • Estrategia Ruta hacia la Prosperidad • Avances del PAPTN, entre otros.
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Marlenne Quezada
<i>Instituciones que participan</i>
• Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- • Ministerio de Educación – MINEDUC • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación – MAGA • Ministerio de Relaciones Exteriores – MINEX • Cámara del Agro – CAMAGRO • Agencia Internacional de Desarrollo de los Estados Unidos de América - USAID, Embajada de México • Banco Interamericano de Desarrollo -BID- • Banco Mundial -BM- • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- • Fundación Avina
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
5 de octubre de 2018

⁴ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Ejes Estratégicos. Desarrollo de capital humano*. Disponible en <https://www.pronacom.org/ejes-estrategicos/#desarrollo>

15. Mesa Técnica de Mejorar la Seguridad Ciudadana y Acceso a la Justicia del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Descripción general de la Mesa Multisectorial

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte⁵ es una iniciativa de guatemaltecos para guatemaltecos enfocada en definir, promover e implementar estrategias que provean mejores condiciones territoriales para la población. El Plan surge a raíz de la crisis de los niños migrantes no acompañados en el 2014, con el objetivo de generar territorios prósperos y competitivos, capaces de proveer una plataforma de oportunidades de desarrollo. Logrando de esta manera mantener la unidad familiar, sociedades unidas y consecuentemente un país unido.

El enfoque del PAPTN es fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil. Cada uno de los esfuerzos se acompaña de socios de cooperación nacional e internacional que fortalecen las estrategias priorizadas. La implementación se ejecuta a través de cuatro ejes que permiten un enfoque integral, siendo estos: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones.

Para el seguimiento de acciones a nivel local, se han priorizado 54 municipios en 7 departamentos del país. A nivel territorial se identifican prioridades para promover mejores niveles de desarrollo de acuerdo a las necesidades locales. La implementación de acciones a nivel local tiene un componente de acompañamiento directo con autoridades locales y de sociedad civil lo cual genera legitimidad a las acciones del Plan en los territorios de enfoque.

El plan cuenta con 4 ejes estratégicos. La mesa técnica se enfoca en mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia.

Objetivo de la Mesa Multisectorial

- Mejorar la convivencia, reducir la violencia de género e intrafamiliar, promover la eficacia y eficiencia del sistema judicial, así como acciones encaminadas a ampliar programas de prevención social del delito y fortalecer los programas de seguridad comunitaria; fortalecer los operadores de seguridad y justicia; fortalecer el sistema penitenciario con políticas diferenciadas para infractores menores de edad; y ampliar y fortalecer los centros integrados de atención a víctimas de violencia⁶.

⁵ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Disponible en <https://www.pronacom.org/plan-de-la-alianza-para-la-prosperidad-del-triangulo-norte/>

⁶ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Ejes Estratégicos. Mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia*. Disponible en <https://www.pronacom.org/ejes-estrategicos/#desarrollo>

<i>Temáticas tratadas</i>
• Prevención social del delito • Violencia de género e intrafamiliar • Seguridad comunitaria • Sistema penitenciario • Centros de atención a víctimas de violencia
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Marlenne Quezada
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Gobernación -MINGOB- • Ministerio Público -MP- • Organismo Judicial -OJ- • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- • Embajada de Estados Unidos de América • Cámara del Agro -CAMAGRO- • Ministerio de Relaciones Exteriores - MINEX
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
8 de octubre de 2018

16. Mesa Técnica de Fortalecimiento Institucional y Transparencia del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte

Descripción general de la Mesa Multisectorial

El Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte⁷ es una iniciativa de guatemaltecos para guatemaltecos enfocada en definir, promover e implementar estrategias que provean mejores condiciones territoriales para la población. El Plan surge a raíz de la crisis de los niños migrantes no acompañados en el 2014, con el objetivo de generar territorios prósperos y competitivos, capaces de proveer una plataforma de oportunidades de desarrollo. Logrando de esta manera mantener la unidad familiar, sociedades unidas y consecuentemente un país unido.

El enfoque del PAPTN es fortalecer iniciativas de desarrollo a través de la vinculación de esfuerzos entre el sector público, privado y sociedad civil. Cada uno de los esfuerzos se acompaña de socios de cooperación nacional e internacional que fortalecen las estrategias priorizadas. La implementación se ejecuta a través de cuatro ejes que permiten un enfoque integral, siendo estos: dinamizar el sector productivo, desarrollar el capital humano, mejorar la seguridad ciudadana y el acceso a la justicia, y fortalecer las instituciones.

Para el seguimiento de acciones a nivel local, se han priorizado 54 municipios en 7 departamentos del país. A nivel territorial se identifican prioridades para promover mejores niveles de desarrollo de acuerdo a las necesidades locales. La implementación de acciones a nivel local tiene un componente de acompañamiento directo con autoridades locales y de sociedad civil lo cual genera legitimidad a las acciones del Plan en los territorios de enfoque.

El plan cuenta con 4 ejes estratégicos. La mesa técnica se enfoca en mejorar la seguridad ciudadana y acceso a la justicia.

Objetivo de la Mesa Multisectorial

- Aumentar la eficiencia y transparencia de la administración pública, la gestión por resultados y la rendición de cuentas a través del fortalecimiento de la administración tributaria, promoción de la convergencia de los sistemas tributarios, y el mejoramiento de la transparencia y efectividad del gasto⁸.

⁷ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte*. Disponible en <https://www.pronacom.org/plan-de-la-alianza-para-la-prosperidad-del-triangulo-norte/>

⁸ Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-. (2019). *Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Ejes Estratégicos. Fortalecimiento Institucional y Transparencia*. Disponible en <https://www.pronacom.org/ejes-estrategicos/#desarrollo>

<i>Temáticas tratadas</i>
• Transparencia y efectividad del gasto • Gestión por resultados • Rendición de cuentas
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Marlenne Quezada
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- • Ministerio de Gobernación -MINGOB- • Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX- • Cámara del Agro -CAMAGRO- • Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América -USAID- • Comisión Presidencial de Gestión Pública Abierta y Transparencia -GPAT-
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
5 de octubre de 2018

17. Comisión Técnica Sectorial de Industria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT –

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La Comisión Técnica Sectorial de Industria del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es una mesa de coordinación para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del sector industrial, en el marco de la implementación de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2015-2032.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
Coordinar esfuerzos interinstitucionales para impulsar el desarrollo científico y tecnológico del sector industrial.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Transferencia tecnológica • Calidad en la industria • Alianzas interinstitucionales • Propiedad industrial.
<i>Indicadores asociados</i>
Los indicadores se basan en los ejes de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032, los cuales corresponden a: • Formación de capital humano de alto nivel • Investigación basada en demandas sociales y productivas • Innovación y transferencia de tecnología • Popularización científico tecnológico
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
Sindy Paola Morales Pérez – Asesora para el Fomento de la Investigación, Desarrollo e Innovación (desde junio 2019)
<i>Instituciones que participan</i>
• Universidad de San Carlos de Guatemala (Facultad de Agronomía, Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, Facultad de Ingeniería, Dirección General de Investigación, Instituto de Problemas Nacionales -IPNUSAC-), • Universidad del Valle de Guatemala -UVG-

• Universidad Rafael Landívar -URL- • Universidad Galileo -UG- • Instituto Nacional de Estadística -INE- • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- • Instituto de Investigación y Desarrollo Maya -IDEMAYA- • Registro de la Propiedad Intelectual -RPI- • Cámara de Industria de Guatemala -CIG- • Asociación Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT- • Cementos Progreso S.A. • Sarfe S.A.
<i>Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial</i>
No existe registro de inicio de mesa

18. Comisión Técnica Multisectorial de Innovación Productiva y Emprendimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología -SINCYT –

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La Comisión Técnica Multisectorial de Innovación Productiva y Emprendimiento del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología es una mesa de coordinación para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en los distintos sectores que promueven la innovación y emprendimiento en el marco de la implementación de la Política Nacional de Ciencia y Tecnología 2015-2032.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Coordinar esfuerzos interinstitucionales para impulsar el desarrollo científico y tecnológico en los distintos sectores que promueven la innovación y emprendimiento.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Gobierno abierto • Desarrollo digital • Inclusión financiera • Desarrollo sostenible • Propiedad industrial • Transferencia tecnológica
<i>Indicadores asociados</i>
Se basan en los ejes de la Política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico 2015-2032, los cuales corresponden a: • Formación de capital humano de alto nivel • Investigación basada en demandas sociales y productivas • Innovación y transferencia de tecnología • Popularización científico tecnológico
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Sindy Paola Morales Pérez

Instituciones que participan

- Universidad de San Carlos de Guatemala (Facultad de Agronomía, Facultad de Ingeniería)
- Universidad del Valle de Guatemala
- Universidad Galileo
- Universidad Panamericana
- Cámara de Comercio de Guatemala
- Cámara de Industria de Guatemala
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación - MAGA-
- Instituto de Investigación y Desarrollo Maya -IDEMAYA-
- Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-
- Asociación ALTERNA,
- ATP Consultores S.A.
- Fija S.A.,
- Fundación i,
- Jaltec, S.A.
- FAO,
- PRODETUR,
- MAJOIS,
- Sistemas Aplicativos, S.A.
- The Learning Group, S.A.

Fecha de inicio de la Mesa Multisectorial

No existe registro de fecha de inicio de mesa

19. Mesa temática de Infraestructura (Gabinete de Desarrollo Económico).

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Gabinete Específico de Desarrollo Económico tiene por objeto⁹ coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional, para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional. La Mesa temática de Infraestructura es una mesa interinstitucional coordinada por la Vicepresidencia de la República orientada a dar seguimiento a temas de infraestructura para la reactivación económica.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Priorizar proyectos de infraestructura para la reactivación económica. • Coordinar esfuerzos interinstitucionales para facilitar su implementación y dar seguimiento a dichos proyectos, en el marco del Acuerdo que crea el gabinete específico de desarrollo económico.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Infraestructura
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Luz Rodríguez de Cole • Andrea Velásquez
<i>Instituciones que participan</i>
• Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN • Alianza para el Desarrollo de Infraestructura Económica - ANADIE • Ministerio de Trabajo y Previsión Social - MINTRAB • Cámara de la Construcción • Agencia Internacional para el Desarrollo de los Estados Unidos de América – USAID • Superintendencia de Administración Tributaria – SAT-

⁹ Ministerio de Gobernación (2019). Acuerdo Gubernativo 12-2019. Artículo 2. Objeto

• Ministerio de Finanzas Públicas - MINFIN • Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda- MICIVI • Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA, • Ministerio de Economía – MINECO
<i>Fecha de inicio de Mesa Multisectorial</i>
Marzo 2019

20. Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Acuerdo Gubernativo No. 11-2019, de fecha 15 de enero de 2019, creó el Gabinete Específico de Desarrollo Social -GEDS-, como parte del Organismo Ejecutivo, que tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las políticas relativas al desarrollo, la protección social y prevención de la violencia, para reducir brechas de inequidad y desigualdad de la población en condiciones de vulnerabilidad; tales como: niñez, juventud, mujeres, pueblos indígenas, adultos mayores, personas con discapacidad y población de las áreas urbano y rural en vulnerabilidad. El artículo 9 del acuerdo citado, establece que el GEDS, emitirá las disposiciones internas correspondientes que considere necesarias.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Dar seguimiento a las acciones estratégicas de la Mesa Temática de Pueblos Indígenas del Gabinete Específico de Desarrollo Social –GEDS-.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Desarrollo de los pueblos indígenas • Convenio 169 del reconocimiento pleno de los pueblos indígenas, • Plan de acción de pueblos indígenas • Asignaciones presupuestarias
<i>Indicadores asociados</i>
• N/A
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Catalina Ajanel es representante de PRONACOM, desde el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
<i>Instituciones que participan</i>
• Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- • Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- • Ministerio de Energía y Minas -MEM- • Ministerio de Gobernación -MINGOB- • Ministerio de Educación -MINEDUC- • Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-

• Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI- • Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social - MSPAS, • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- • Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- • Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- • Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- • Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM- • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -SEGEPLAN- • Ministerio de Cultura y Deportes -MCD- • Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo -CODISRA- • FODIGUA • Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE- • Academia de Lenguas Mayas
<i>Fecha de inicio de Mesa Multisectorial</i>
Enero 2019

21. Mesa de Desarrollo Sostenible de los municipios del Norte de Huehuetenango

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
La mesa es convocada desde la Vicepresidencia de la República con la finalidad de generar condiciones favorables para la negociación, el dialogo y la resolución de conflictos en los municipios del norte del departamento de Huehuetenango, derivado de la conflictividad social que se genera, particularmente en los municipios de Santa Cruz Barillas, Nentón, Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Dar seguimiento a las acciones estratégicas de la Mesa de Desarrollo Sostenible del Departamento de Huehuetenango para afrontar el grave problema de conflictividad y desestabilidad social que vive los municipios del norte de Huehuetenango siendo estos: Santa Cruz Barillas, Nentón, Santa Eulalia y San Mateo Ixtatán
<i>Temáticas tratadas</i>
• Negociación y Diálogo • Resolución de conflictos • Seguridad y justicia (Estación de la Policía Nacional Civil en San Mateo Ixtatán) • Energía • Emprendimiento • Fortalecimiento institucional • Condiciones para el desarrollo • Coordinación gobierno central, municipalidades y comunidades. • Comisión de seguimiento y verificación. • Comisión de gestión, ejecución y administración.
<i>Indicadores asociados</i>
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
Representantes de PRONACOM, desde el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte • Ramón Flores • Gerardo de León

Instituciones que participan

- Ministerio de Desarrollo -MIDES-
- Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM,
- Ministerio de Energía y Minas -MEM-
- Ministerio de Gobernación -MINGOB-
- Ministerio de Educación -MINEDUC-
- Ministerio de Relaciones Exteriores -MINEX-
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -MICIVI-
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social -MSPAS-
- Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-
- Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN-
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social – MINTRAB-
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM-
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN-
- Ministerio de Cultura y Deportes -MCD-
- Comisión Presidencial contra la Discriminación y el Racismo – CODISRA-
- Fondo de Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-
- Consejo Nacional de la Juventud -CONJUVE-
- Academia de Lenguas Mayas

Fecha de inicio de Mesa Multisectorial

Enero 2019

22. Mesas de Competitividad Territorial

Descripción general de la Mesa Multisectorial
La mesa de competitividad es un mecanismo que permite reunir a diferentes actores y sectores de la sociedad civil, academia, Gobierno y Sector Privado con el propósito de incentivar la competitividad local a nivel municipal, departamental, regional y nacional. Es una gestión de territorio para la búsqueda de la sostenibilidad y gestión empresarial convocada, promovida y coordinada por el PRONACOM. En esta línea, se desarrollan actualmente mesas de competitividad territorial en 8 departamentos del país: • Zacapa, • Chiquimula • San Marcos • Huehuetenango • Escuintla • Totonicapán • Quiché • Retalhuleu
Objetivo de la Mesa Multisectorial
• Promover los avances en el desarrollo económico local, además de consolidar el ecosistema de emprendimiento.
Temáticas tratadas
• Agendas de desarrollo económico local • Proyectos productivos • Emprendimiento • Actores de apoyo al ecosistema de emprendimiento y apoyo al emprendedor.
Indicadores asociados
• Índice de Competitividad Global
Asesores delegados (Histórico)
• Zacapa: Jorge Monzón • Chiquimula: Jorge Monzón • San Marcos: José Chang • Huehuetenango: José Chang y Gerardo De León • Escuintla: Hector Gutierrez • Totonicapán: Keila Díaz • Quiché: Roberto Absalón • Retalhuleu: Alejandro De León

<i>Insituciones que participan</i>
• Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM, • Ministerio de Gobernación -MINGOB- • Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia – SEGEPLAN- • Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- • Universidad de San Carlos de Guatemala -USAC- • Municipalidades • ONG'S • Cámara de Construcción • Cámara de Comercio
<i>Fecha de inicio de Mesa Multisectorial</i>
• Zacapa: 2018 • Chiquimula: 2017 • San Marcos: 2017 • Huehuetenango: 2018 • Escuintla: 2014 • Totonicapán: 2018 • Quiché: 2017 • Retalhuleu: 2017

23. Mesa Temática de Competitividad (Gabinete Específico de Desarrollo Económico)

<i>Descripción general de la Mesa Multisectorial</i>
El Gabinete específico de Desarrollo Económico tiene por objeto coordinar, articular y gestionar en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Kátun Nuestra Guatemala 2032, las políticas que orienten una eficiente utilización de los recursos de la economía nacional, para incrementar la riqueza, el empleo y lograr una equitativa distribución del ingreso nacional. La Mesa Temática de Competitividad pretende impulsar los proyectos del Plan de Reactivación Económica, ciudades intermedias, potencialidades productivas, emprendimiento y apoyo a la competitividad en cooperativas.
<i>Objetivo de la Mesa Multisectorial</i>
• Atender temas relacionados con propiciar el desarrollo económico de los guatemaltecos y el crecimiento del Producto Interno Bruto del país.
<i>Temáticas tratadas</i>
• Emprendimiento y cooperativas • Potencialidades productivas • Ciudades intermedias • Plan de Reactivación Económica • Potencialidades productivas del Turismo
<i>Indicadores asociados</i>
• PIB • PIB per cápita • Formalidad • Tasa de Empleo
<i>Asesores delegados (Histórico)</i>
• Francisca de Jesús Cárdenas Morán
<i>Instituciones que participan</i>
• Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM, • Viceministerio de Desarrollo de la Microempresa, Pequeña y Mediana Empresa • Banco Mundial -BM- • Fundación para el Desarrollo de Guatemala -FUNDESA- • Federación Integral Guatemalteca de Cooperativas de Ahorro y Crédito -CONFECOAC-

• Ministerio de Finanzas Públicas -MINFIN- • Agencia Guatemalteca de Exportadores -AGEXPORT- • Proyecto Creando Oportunidades Económicas • Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- • Confederación Guatemalteca de Federaciones Cooperativas -CONFECOOP- • Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- • Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- • Instituto Guatemalteco de Turismo -INGUAT- • Ministerio de Desarrollo Social -MINDES- • Red Nacional de Grupos Gestores • Consejo Económico y Social de Guatemala -CES-
<i>Fecha de inicio de Mesa Multisectorial</i>
• 8 de Mayo del 2019.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

Asesoría Legal para el análisis del Marco Jurídico de la Inversión en Guatemala

Que realizó: Nombre o título de los servicios de asesoría

Carlos José Muñoz Martínez
Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-073-183-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q. 24,000.00

Se adjunta el Producto No.: 1.

Titulado: **Producto 1, el cual contiene:**

- a. Determinación de normativa vigente e iniciativas de ley a la inversión en Guatemala.

Impreso en: 34
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: 18 de septiembre de 2019

Revisión Técnica Aman José Sánchez Melgar
Nombre y Firma

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Análisis del Marco
Jurídico de la Inversión
en Guatemala

Producto 1

Lic. Carlos José Muñoz Martínez



Índice

Contenido

Índice	2
Resumen Ejecutivo del Producto Uno	3
Descripción del Producto Uno	5
Normativa relacionada a la inversión en Guatemala	6
Tratados y Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera en Guatemala	7
Decretos	13
Iniciativas de ley y Tratados relacionados a la atracción de inversión en Guatemala.	23
Iniciativas de Ley.....	23
Tratados en Proceso Legislativo.....	34

Resumen Ejecutivo del Producto Uno

La Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado tiene la obligación primordial de proteger la formación de capital, ahorros, inversiones y de fijar las condiciones satisfactorias que permitan la promoción de la inversión con capital tanto local como extranjero en Guatemala.

El marco legal para la realización de inversiones extranjeras se recoge en la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98), que prohíbe todo acto discriminatorio en contra de un inversor extranjero o su inversión. Se le reconoce al inversor extranjero el mismo tratamiento otorgado a los inversores nacionales en el desarrollo de sus actividades económicas. El inversor extranjero puede participar en el desarrollo de cualquier actividad económica lícita en el país, así como participar en cualquier proporción en el capital social de sociedad lucrativas organizadas de conformidad con la legislación guatemalteca.

La región centroamericana se ha convertido en un destino atractivo para iniciar nuevos negocios, debido a su crecimiento económico estable e incentivos y normas legales amigables. Derivad de ello, surge la importancia de determinar la legislación actual vigente

ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LA INVERSIÓN EN GUATEMALA

que opera en Guatemala, así como la que está siendo promovida ante el Congreso de la República, con el fin de poder realizar un análisis de las fortalezas y debilidades de la legislación actual con el fin de situar a Guatemala como un país ad hoc y competente para realizar tanto inversiones locales como extranjeras y brindarles a los inversionistas una certeza jurídica y económica apta.



CARLOS JOSÉ MUÑOZ MARTINEZ

ABOGADO Y NOTARIO



APROBADO POR:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Descripción del Producto Uno

El producto uno se desarrolla con el fin de determinar la normativa vigente e iniciativas de ley que promuevan la inversión en Guatemala. Por lo que, se ha procedido a elaborar un listado con una descripción de la normativa vigente relacionada con la promoción de la inversión tanto nacional como extranjera en Guatemala. Asimismo, se elaboró un listado de iniciativas de ley relacionadas a la atracción de inversión que están en discusión o han sido presentadas ante el Congreso de la República de Guatemala.

Normativa relacionada a la inversión en Guatemala

El Marco Legal para las inversiones extranjeras se obtiene de la Ley de Inversión Extranjera (Decreto Número 9-98), en el cual se prohíben los actos discriminatorios en contra de un inversor o su inversión. Tanto los inversionistas nacionales como los extranjeros gozaran de los mismos reconocimientos de oportunidades. El inversionista extranjero podrá participar de cualquier actividad económica siempre lícita, dentro de la legislación guatemalteca, que desee. Se le otorgan las garantías de Derecho de Propiedad Privada, no expropiación a la inversión, libertad de comercio, acceso a divisas, seguros a la inversión y solución de controversias.

La Constitución Política de la República de Guatemala, establece que tratamiento fiscal en las inversiones extranjeras va a ser el mismo para los extranjeros y para las empresas locales. En base a ello, se estipula en la Ley de Inversión Extranjera (Decreto 9-98) que el extranjero goza de libre acceso a inversiones, sin sostener una carga tributaria doble.

En virtud de lo anterior y que la Constitución Política de la República de Guatemala establece que el Estado tiene la obligación primordial de proteger la formación de capital, ahorros, inversiones y de fijar las condiciones satisfactorias que permitan la promoción de la inversión con capital tanto local como extranjero en Guatemala, actualmente se han suscrito y creado las siguientes normativas con el fin de promover y crear las condiciones necesarias para impulsar y aumentar la inversión en Guatemala.

Tratados y Acuerdos para la Promoción y Protección de la Inversión Extranjera en Guatemala

1. Tratado entre la República de Guatemala y la República Federal de Alemania para la promoción Recíproca de Inversiones de Capital, se suscribe el 17 de octubre de 2003, por medio del Decreto Número 03-2005 y entró en vigor el 29 de octubre de 2006.
2. Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Argentina para la promoción y protección Recíproca de Inversiones, se suscribe el 21 de abril de 1998, por medio del Decreto Número 89-2002 y entró en vigor el 7 de diciembre de 2002.
3. Acuerdo entre el gobierno de la República de Guatemala y la Unión Económica de Bélgica- Luxemburgo para la promoción y protección Recíproca de las Inversiones, se suscribió el 14 de abril de 2005, por medio del Decreto Número y entró en vigor el 1 de septiembre de 2007.
4. Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Chile para la promoción y protección Recíproca de las Inversiones, y se suscribió el 8 de noviembre de 1996, por medio del Decreto Número 37-2009 y entró en vigor el 13 de octubre de 2001.
5. Convenio entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República China para la promoción y protección de las inversiones, se suscribió el 12 de noviembre de 1999, por medio del Decreto Número 5-2006 y entró en vigor el 1 de diciembre de 2001.

6. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Corea para la promoción y Protección de las inversiones, se suscribió el 1 de agosto de 2000, por medio del Decreto Número 75-2001 y entró en vigor el 17 de agosto de 2002.
7. Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Cuba para la promoción y protección recíproca de inversiones, se suscribió el 20 de agosto de 1999, por medio del Decreto Número 63-2000 y entró en vigor el 23 de agosto de 2002.
8. Acuerdo entre la República de Guatemala y el Reino de España para la promoción y protección de inversiones, se suscribió el 9 de diciembre de 2002, por medio del Decreto Número 43-2003 y entró en vigor el 21 de mayo de 2004.
9. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Finlandia para la promoción y protección recíproca de inversiones, se suscribió el 12 de abril de 2005, por medio del Decreto Número y entro en vigor el 6 de enero de 2007.
10. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República Francesa para la promoción y protección recíproca de las inversiones, se suscribió el 26 de mayo de 1998, por medio del Decreto Número y entro en vigencia el 28 de octubre de 2001.

11. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno del Estado de Israel para la promoción y protección recíproca de las inversiones, se suscribió el 7 de noviembre de 2006, por medio del Decreto Número y entró en vigor el 15 de enero de 2009.
12. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República Italiana para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones, se suscribió el 8 de septiembre de 2003, por medio del Decreto Número 26-2005 y entro en vigor el 3 de marzo de 2008.
13. Acuerdo entre la República de Guatemala y el Reino de los Países Bajos para la Promoción y Protección Recíproca de las inversiones, se suscribió el 18 de mayo de 2001, por medio del Decreto Número y entró en vigor el 1 de septiembre de 2002.
14. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala del Reino de Suecia para la Promoción y Protección Recíproca de inversiones, se suscribió el 12 de febrero de 2004, por medio del Decreto Número 13-2005 y entro en vigencia el 1 de julio de 2005.
15. Acuerdo entre la República de Guatemala y la Confederación Suiza para la Promoción y Protección Recíproca de las Inversiones, se suscribió el 9 de septiembre de 2002, por medio del Decreto Número 09-2003 y entro en vigor el 3 de mayo de 2005.

16. Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Austria para la Promoción y Protección de las Inversiones, se suscribió el 16 de enero de 2006, por medio del Decreto Número y entró en vigor el uno de abril de 2012.
17. Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca para las inversiones entre el Gobierno de Guatemala y el Gobierno de Trinidad y Tobago, se suscribió el 6 de febrero de 2015, por medio del Decreto Número 010-2016 y entro en vigor el 23 de junio de 2016.
18. Acuerdo entre el Gobierno de la República de Turquía sobre la promoción y protección Recíproca de las inversiones, se suscribió el 21 de diciembre de 2015, por medio del Decreto Número 008-2017 y entro en vigor el 19 de octubre de 2017.
19. Acuerdo entre la República de Guatemala y la República Checa para la Promoción y Protección Recíproca de inversiones y su Protocolo modificadorio, se suscribió el 8 de julio de 2003, por medio del Decreto Número y entro en vigor el 29 de abril de 2005.
20. Acuerdo de Cooperación Comercial entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República Checa, se suscribió el 28 de abril de 1997, por medio del Decreto Número y entró en vigor el 14 de mayo de 1999.
21. Tratado de Libre Comercio entre los Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, por medio del Decreto Número 4-2013 entró en vigor el 1 de septiembre de 2013.

22. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y República Dominicana, por medio del Decreto Número 26-2000 entró en vigor el 15 de octubre de 2001.
23. Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, por medio del Decreto Número 032-2009, entró en vigor el 12 de noviembre de 2009.
24. Tratado de Libre Comercio entre Centroamérica y Panamá, es una iniciativa (Iniciativa de Ley 4083) de ley la cual tiene como objeto la ratificación del Tratado para la creación e implementación de la hipoteca centroamericana entre los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, el objetivo de dicho tratado es crear la hipoteca centroamericana y un marco jurídico como garantía, para operaciones de mutuo y crédito que se realizan entre los estados parte.
25. Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la Federación de Rusia, es una iniciativa (Iniciativa de ley 3604) de ley, la cual tiene como objeto promover el Acuerdo entre el Estado de Guatemala y la Federación de Rusia, sobre comercio y cooperación económica. Tiene como fin fortalecer los vínculos de cooperación de las relaciones económica y comerciales entre ambos países, incluyendo aranceles, derechos aduaneros, normas regulaciones, etc. El cual entró en vigor bajo el Decreto Número 14-2007.

26. Tratado de Libre Comercio entre la República de Guatemala y la República de Perú en el cual el tratado lo que permite es que los productos de exportación de Guatemala, cuenten con un acceso libre de aranceles al mercado peruano, y viceversa. Los objetivos de dicho acuerdo son estimulación y diversificación del comercio entre las partes, facilitando la circulación transfronteriza de mercancías y servicios entre las partes, promoviendo condiciones de libre competencia en la zona de libre comercio. Busca aumentar las oportunidades de inversión en los territorios de ambos países, creando procedimientos eficaces para la aplicación y cumplimiento del presente Tratado. Dicho Acuerdo entró en vigor bajo el Decreto Número 005-2013.
27. De momento existe un Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Ecuador. En el cual es otorgar preferencias arancelarias y eliminación de obstáculos para facilitar la expansión, diversificación y promoción de sus corrientes de comercio en los Estados de opuestos de los Estados Firmantes. Con el fin de facilitar las oportunidades de comercio e intercambio tanto de mercancías como de servicios entre los Estados firmantes.

Decretos

1. DECRETO NÚMERO 004-2019, Ley para la Reactivación Económica del Café.

- Su objetivo principal es reformar el Decreto Número 12-2013 del Congreso de, referente a la ampliación del plazo contractual del Fideicomiso Apoyo Financiero para los Productores del Sector Cafetalero Guatemalteco, modificando únicamente los artículos uno y dos de dicho decreto, con el propósito de proteger a los cafetaleros y sus cosechas, modificando los intereses a pagar y obligar al Comité Técnico del Fideicomiso a velar por el cumplimiento de los objetivos del fideicomiso, con el fin de reducir la morosidad de la cartera crediticia hasta niveles compatibles con el promedio del Sistema Bancario Nacional.
- Reforma el artículo uno referente a la prórroga del plazo y el artículo dos referente a la reestructuración de deuda y tasas de interés.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2018, con el número de registro 5498, por medio de la Comisión de Economía y Comercio Exterior.
- Dicho Decreto entró en vigor el 30/04/2019.

2. DECRETO NÚMERO 020-2018, Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento.

- Su objetivo principal es fortalecer y acelerar los procesos de innovación y emprendimiento en Guatemala, creando las condiciones necesarias para fortalecer el desarrollo del emprendedor.

ANÁLISIS DEL MARCO JURÍDICO DE LA INVERSIÓN EN GUATEMALA

- Busca modernizar, actualizar y simplificar las herramientas legales del ordenamiento jurídico mercantil guatemalteco con el fin de potencializar la actividad emprendedora de los ciudadanos y así crear más ofertas laborales.
- Uno de los objetivos de la Ley es crear 340 centros de emprendimiento, uno por cada municipio, para evitar la migración de los empresarios nacionales, fomentando así el emprendimiento en todo el territorio guatemalteco y reduciendo su migración al extranjero.
- Bajo el amparo de esta normativa se pueden constituir sociedades de emprendimiento con una denominación que se formara libremente, pero distinta de las de cualquier sociedad y siempre seguida de las palabras Sociedad de Emprendimiento o de su abreviatura S.E. Se constituirán por medio de un procedimiento propio, eximiéndolas de la obligación de constituirse por medio de escritura pública, de igual forma sus modificaciones consisten en el aumento o reducción de capital, prórroga y cambio de denominación.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2017, con el número de registro 5241, por medio de la Comisión de Economía y Comercio Exterior.
- Dicho Decreto entró en vigor el 28/03/2018.

3. DECRETO NÚMERO 019-2018

- Su objetivo principal es reformar el Decreto Número 42-2010 del Congreso de la República, Ley que promueve el Turismo Interno, con el fin de modificar el artículo dos de Dicho Ley, en el cual se establecía que determinados asuetos no se podían correr de día, por lo que también se adiciona el artículo cuatro, en el cual se estipula que se derogan todas las disposiciones que indiquen lo contrario.

- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5222, por medio de la Comisión de Turismo.
- Dicho Decreto entró en vigor el 18/10/2018.

4. DECRETO NÚMERO 012-2018, Ley del Día Nacional de la Amistad entre la República de Guatemala y el Estado de Israel.

- Su objetivo principal es conmemorar el establecimiento de relaciones entre los dos Estados, quedando así el día 14 de mayo como el día a conmemorar, con el fin de mantener y arraizar buenas relaciones diplomáticas y comerciales entre ambos.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2017, con el número de registro 5242, por medio de la Comisión de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología.
- Dicho Decreto entró en vigor el 10/05/2018.

5. DECRETO NÚMERO 007-2018, Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías.

- Este Decreto se adicionó a la Constitución Política de la República de Guatemala, debido a que amplía la legislación interna sobre la compraventa mercantil que se encuentra regulada en el Código de Comercio, principalmente en aquellas celebradas bajo el amparo de dos legislaciones debido a que las partes contratantes se encuentran en jurisdicciones diferentes, ya que tiene como fin proteger tanto las importaciones como exportaciones de cualquier daño.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2017, con el número de registro 5306, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores, Economía y Comercio Exterior.

- Dicho Decreto entró en vigor el 27/04/2019.

6. DECRETO NÚMERO 005-2018, Acuerdo Marco de Cooperación Técnica y Científica entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Costa Rica.

- El objetivo principal de este acuerdo es promover y crear programas y proyectos científicos, así como implementar cooperaciones e investigaciones técnicas conjuntas, intercambio de expertos, transferencias de experiencias, intercambio de información, consultorías, establecimiento de ferias, todo con el fin de impulsar y desarrollar los ámbitos técnicos y científicos de ambos Estados.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2017, con el número de registro 5350, por medio de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, y la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho Decreto entró en vigor el 15/03/2018.

7. DECRETO NÚMERO 001-2018, Ley del Contrato de Factoraje o de Descuento.

- Su propósito principal es regular y dotar de certeza jurídica los Contratos de Factoraje y de Descuento, estableciendo las modalidades y documentos que pueden ser objeto de Descuento y Factoraje, derechos y obligaciones de las partes, requisitos formales para su validez, riesgos sobre la transacción, así como la observancia de dicha normativa a falta de pacto entre las partes.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2014, con el número de registro 4895, por medio de la comisión de Economía y Comercio Exterior.
- Dicho Decreto entró en vigor el 27/08/2018.

8. DECRETO NÚMERO 009-2017, Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal.

- Su objetivo principal es la aprobación de dicha Convención y ratificar la posición de Guatemala como Estado parte. El hecho de que se haya aprobado implica que Guatemala puede obtener información fiscal de los países signatarios de tal instrumento, así como también este obligada a proporcionarla, es decir el alcance de la fiscalización se convirtió global.
- Esta convención es un esfuerzo coordinado entre diversos Estados para fomentar todas las formas de asistencia administrativa en asuntos relacionados con impuestos de cualquier naturaleza y al mismo tiempo asegurar la adecuada protección de los derechos de los contribuyentes.
- El decreto de aprobación solo tiene dos artículos, sin embargo, la Convención consta de treinta y dos artículos.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5200, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores y la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda.
- Dicho decreto entró en vigor el 05/06/2017.

9. DECRETO NÚMERO 008-2017, Acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Gobierno de la República de Turquía sobre la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones.

- La finalidad del acuerdo es promover las inversiones entre ambos países, para crear un mayor flujo capital y desarrollo económico y tecnológico en ambos países.
- Tanto Guatemala como Turquía aceptan una serie de artículos, para promover las inversiones, aceptarlas y protegerlas dentro del margen de sus leyes nacionales.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5120, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho Decreto entró en vigor el 23/05/2017.

10. DECRETO NÚMERO 001-2017, Protocolo de Enmienda del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio, hecho en Ginebra el 27 de noviembre de 2014.

- Su objetivo principal es reformar el Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio -OMC-, principalmente su Anexo 1A, en el cual se establece los procedimientos en las aduanas, con el fin de agilizar los despachos y levante de mercancías y así ayudar a los países en desarrollo, cómo es el caso de Guatemala.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5049, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho decreto entró en vigor en el año 2017.

11. DECRETO NÚMERO 037-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Transparencia Fiscal y la Gobernanza de la Superintendencia de Administración Tributaria.

- Su objetivo principal es mejorar y fortalecer la Superintendencia de Administración Tributaria por medio de su propia ley orgánica, modificando y derogando diversos artículos, con el fin de implementar un proceso más sencillo de tributación y también más práctico para fiscalizar.
- Dicho decreto es considerado como una respuesta a lo sucedido en el año 2015, en el que se registró una defraudación tributaria masiva, ya que lo que busca es fortalecer el sistema tributario y contra restar el alto grado de evasión fiscal.
- Entre las medidas que promueve es el libre acceso a la información financiera de los contribuyentes, la creación de una nueva instancia de resolución de conflictos tributarios y aduaneros a nivel administrativo, la ampliación de ciertas facultades del Superintendente, entre otras.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5056, por medio de la comisión de Finanzas Públicas y Moneda, y la Comisión Extraordinaria de Apoyo a la Recaudación Tributaria.
- Dicho decreto entró en vigor el 23/08/2016.

12. DECRETO NÚMERO 025-2016, Ley de Entidades de Microfinanzas y de Entes de Microfinanzas sin Fines de Lucro.

- Su objetivo principal es el fortalecimiento de micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de promover la economía informal y dotarla de certeza y herramientas jurídicas para su posterior transición al mercado formal. El problema estriba en que dichas empresas no

disponen de capitales voluminosos, por lo que la presente normativa tiene como propósito brindarles un marco jurídico establece con el fin que puedan adquirir financiamientos justos y competentes con los cuales desarrollarse.

- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2013, con el número de registro 4791, por medio de la comisión de Finanzas Públicas y Moneda, y la Comisión Extraordinaria de Apoyo a la Recaudación Tributaria.
- Dicho decreto entró en vigor el 10/05/2016.

13. DECRETO NÚMERO 020-2016, Tratado sobre el Derecho de Marcas y Reglamento, hechos en Ginebra el 27 de octubre de 1994.

- Su objetivo principal es ratificar dicho Tratado, con el fin de proteger los bienes y creaciones intelectuales de los guatemaltecos en las jurisdicciones de los Estados partes, y viceversa. Dicho Tratado consta de un total de 25 artículos, en los cuales busca proteger las marcas, indicando cuáles son las marcas por proteger, cómo protegerlas, su clasificación, representaciones, entre otros.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2013, con el número de registro 4790, por medio de la comisión de Economía y Comercio Exterior, y la Comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho decreto entró en vigor en el año 30/03/2016.

14. DECRETO NÚMERO 017-2016, Ley para Exonerar del Impuesto al Valor Agregado –IVA- y Derechos Arancelarios a las Importaciones de Bienes, Suministros,

Donaciones e Insumos que realice el Departamento de Agricultura de los Estados Unidos de América (USDA).

- Su objetivo principal es eliminar los impuestos que graven las importaciones, suministros y donaciones recibidas por parte del departamento de Agricultura de los Estados Unidos para Guatemala, con el fin de promover el área rural del país, y así poder desarrollarla en el máximo bienestar de la población. Dicha ley implementa la fiscalización de dichos recursos con el fin de asegurar su correcto uso.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2016, con el número de registro 5028, por medio de la comisión de Urgencia Nacional.
- Dicho decreto entró en vigor en el año 2017.

15. DECRETO NÚMERO 010-2016, Acuerdo entre la República de Guatemala y la República de Trinidad y Tobago para la Promoción y Protección Recíproca de Inversiones, firmado en Puerto España, el 13 de agosto de 2013.

- Su objetivo principal es incrementar el flujo de capital entre ambos países y su economía, se acuerda proteger las inversiones de cada país, respetando al máximo la legislación interna de cada Estado.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2014, con el número de registro 4824, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho decreto entró en vigor el 04/03/2016.

16. DECRETO NÚMERO 003-2016, Protocolo Habilitante para el Proceso de Integración Profunda hacia el Libre Tránsito de Mercancías y de Personas Naturales ente las Repúblicas de Guatemala y Honduras.

- Su objetivo principal es crear una aduana conjunta y unida con Honduras, que permita la libre locomoción de mercadería entre ambos Estados.
- En el cuerpo de dicha normativa se establece qué mercadería es viable transportar por dicha aduana.
- Su propósito es crear y establecer un marco jurídico certero para la correcta utilización de una unión aduanera.
- Se promovió ante el Congreso de la República en el año 2015, con el número de registro 4971, por medio de la comisión de Relaciones Exteriores.
- Dicho decreto entró en vigor el 17/02/2016.

Iniciativas de ley y Tratados relacionados a la atracción de inversión en Guatemala

Iniciativas de Ley

1. Iniciativa de Ley 5585, recibida en Dirección Legislativa el 14/08/2019

- Dicha iniciativa busca reformar el Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria, modificando el artículo 21 bis y adicionando el artículo 21 ter.
- Dichos artículos indican respectivamente que, los que realicen actividades de transporte aéreo internacional, constituido en el extranjero y cuyas operaciones de renta, sucursales, agencias u otros establecimientos permanentes en Guatemala, no podrán aplicar las deducciones establecidas en el artículo 21, pero si lo indicado en el artículo 21 bis.
- En el artículo 21 ter se indica que para el cumplimiento del artículo 21 bis, deberá de documentarse los resultados de la casa matriz como base para los cálculos pertinentes.

2. Iniciativa de Ley 5602, recibida en la Dirección Legislativa el 07/08/2019

Busca la aprobación de un préstamo por parte del Congreso de la República, para que autorice al Organismo Ejecutivo para solicitar un préstamo mediante el Ministerio de Finanzas, por 150 millones de dólares con el Banco Interamericano de Desarrollo -BID- para financiar el “Programa de Desarrollo de la Infraestructura Vial”.

3. Iniciativa de Ley 5601, recibida en la Dirección Legislativa el 06/08/2019

- Busca la creación de una Ley para combatir la ciberdelincuencia, dicha ley sería la Ley de prevención y protección contra la ciberdelincuencia.
- Se adicionarían a nuestra legislación los siguientes delitos:
 - Acceso ilícito
 - Interceptación ilícita a la integridad de los datos
 - Ataque a la integridad del sistema
 - Falsificación Informática
 - Apropiación de identidad ajena
 - Abuso de dispositivos
 - Fraude informático
 - Acoso cibernético
 - Engaño pedrasta

4. Iniciativa de Ley 5596, recibida en la Dirección Legislativa el 19/07/2019

Busca reformar el Decreto Número 45-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial, especialmente el artículo 6 que obliga adquirir un seguro de vida y gastos funerarios a los pilotos del transporte colectivo y o de carga.

Se busca modificar dicho artículo, en el sentido de la adquisición de incluir un seguro con póliza para daños externos y civiles, para que en caso de accidente puedan responder por la propiedad privada dañada, tanto del Gobierno como de civiles.

5. Iniciativa de Ley 5593, recibida en la Dirección Legislativa el 12/07/2019

Busca la Enmienda del Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono.

Con el fin de tratar los niveles desmedidos de las sustancias en Guatemala que agotan la Capa de Ozono.

6. Iniciativa de Ley 5588, recibida en la Dirección Legislativa el 11/06/2019.

- Busca derogar permanentemente el Decreto Número 10-2012 Ley de Actualización Tributaria a partir del año 2024, con el fin de fortalecer la economía nacional y sus productos, dejando mayor capital en los dueños para futuras inversiones.
- Su fin es eliminar el pago del Impuesto Sobre la Renta gradualmente, empezando en el año 2021 ya no teniendo esta carga tributaria en el año 2024.
-

7. Iniciativa de Ley 5584, recibida en la Dirección Legislativa el 04/06/2019.

Busca proteger al Lago Petén Itzá y su cuenca, mediante la creación de la Ley de Creación de la Autoridad para el manejo y Desarrollo Sustentable del Lago Petén Itzá y su Cuenca.

Dicha Ley constaría de un total de 22 artículos, que velarían por la creación de una autoridad llamada Autoridad para el Manejo y Desarrollo sostenible del Lago Petén Itzá y su cuenca (AMPI) que velaría por el manejo de los recursos encontrados en el área.

8. Iniciativa de Ley 5582, recibida en la Dirección Legislativa el 04/06/2019

Busca crear Ley de Acceso a Medicamentos, por medio de la cual se exonere de impuestos de importación y del registro Fitosanitario a los medicamentos internacionales,

únicamente los medicamentos reconocidos por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social.

9. Iniciativa de Ley 5578, recibida en la Dirección Legislativa el 17/05/2019

- Busca crear una Superintendencia de Infraestructura, Agua y Saneamiento
- El fin de esta iniciativa, es reducir las cantidades abrumantes de vehículos que circulan diariamente en la ciudad y por medio de alianzas público-privadas que inviertan en la creación de:
 - La construcción de un Anillo Metropolitano; que circunvale el departamento de Guatemala.
 - La construcción de un Metro Subterráneo; en todos los departamentos de la ciudad capital.

El Manejo de Desechos sólidos; que busca proteger el medio ambiente de contaminaciones.

10. Iniciativa de Ley 5569, recibida en Dirección Legislativa el 24/04/2019

- Dicha iniciativa tiene como fin reformar Decreto Número 2-70 y el Decreto Número 20-2018 Ley de Fortalecimiento al Emprendimiento, indicando que la modificación realizada el año 2018, dejó abierto el tiempo para entregar la patente, y se busca limitar ese tiempo de entrega, para agilizar el movimiento y flujo económico del país.

11. Iniciativa de Ley 5568, recibida en la Dirección Legislativa el 28/03/2019.

Busca crear la Ley de Creación de la Asociación Nacional de Productores de Cardamomo, con el fin de una mayor ayuda al sector agrícola, con plantaciones de cardamomo y potencializar la producción de este.

12. Iniciativa de Ley 5567, recibida en la Dirección Legislativa el 26/03/2019.

- Busca reformar el Decreto Número 15-98, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles.
- El principal cambio sería pasar a pagar un único dos por ciento por millar en lugar de un seis por ciento o nueve por ciento por millar, sin importar el precio del inmueble.
- Los artículos para reformar serían los siguientes:

Artículo 11. Tasa al Valor. Indicando que la cantidad a pagarse únicamente una tasa anual del dos por millar, dejando exentos a los menores a cinco mil quetzales.

Artículo 23. Modificación de los valores del Inmueble.

13. Iniciativa de Ley 5552, recibida en Dirección Legislativa el 22/02/2019

- Está iniciativa de ley, busca promover y aprobar la Ley Reguladora para el uso del subsuelo con destino al Transporte Subterráneo con el propósito de utilizar el subsuelo para la creación de un metro subterráneo.
- Dentro de sus fines esta crear un ente responsable y transparente para este tipo de proyectos, y así agilizar la elaboración de estos.
- Fomentar la inversión en materia de transporte es la prioridad principal de esta iniciativa, con el objeto de crear medios de transporte en corto, mediano y largo plazo, ya así eventualmente cubrir todo el país.

14. Iniciativa de Ley 5492, recibida en Dirección Legislativa el 30/10/2018

- Esta iniciativa busca aprobar la Ley para la Reactivación de la Economía Familiar, y así como reformar únicamente el artículo 50 del Decreto 99-70, Ley Orgánica del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola, con el fin de establecer límites a los préstamos otorgados para promover la economía de los guatemaltecos, con el fin de reducir las deudas bancarias que mantienen los ciudadanos con los Bancos y así poder sanar la economía de los ciudadanos.

15. Iniciativa de Ley 5484, recibida en Dirección Legislativa el 25/10/2018

- La iniciativa busca crear la ley denominada Ley de Reactivación Económica y Ahorro para la Familia, cuyo principal objetivo es crear el “Instituto de Ahorro para la Vivienda”, con el fin que sea una institución financiera autónoma, con personalidad jurídica y descentralizada que fortalezca y establezca un sistema de ahorro, para que los ciudadanos puedan adquirir a una vivienda propia.

16. Iniciativa de Ley 5482, recibida en Dirección Legislativa el 25/10/2018

- Dicha iniciativa está promoviendo la creación de la Ley de Comercio Exterior, estableciendo a parámetros y reglas para la participación de Guatemala en el comercio exterior, buscando también promover el mismo.

17. Iniciativa de Ley 5500, recibida en Dirección Legislativa el 19/09/2018

- Dicha iniciativa consta de la creación de la, Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco para la Promoción Comercial, Competitividad, Inversión, Marca, País e Inteligencia de Mercados -PROGUATEMALA-.
- Su principal propósito es promover la competitividad nacional, las inversiones extranjeras en el país, el producto interno bruto y sobre todo las exportaciones.

18. Iniciativa de Ley 5454, recibida en Dirección Legislativa el 29/08/2018

- Dicha iniciativa tiene como fin la adhesión de la República de Guatemala al Tratado de Libre comercio entre los Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio y los Estados Centroamericanos. Dicho tratado buscar facilitar y promover el libre comercio entre los Estados parte en base a una colaboración recíproca.

19. Iniciativa de Ley 5446, recibida en Dirección Legislativa el 12/06/2018

- El objeto principal de dicha iniciativa es crear la “Ley de Insolvencia”, la cual tiene por objeto regular el régimen de insolvencia, y ayudar a las empresas y persona individuales que no pudieron cumplir con sus obligaciones financieras y corren riesgos de ser embargados o desalojados de sus propiedades.

20. Iniciativa de Ley 5431, recibida en Dirección Legislativa el 17/04/2018

- Dicha iniciativa busca crear la Ley General de Infraestructura Vial, que tiene por objeto crear un nuevo marco legal, institucional y procedimental para la red vial y la infraestructura. Dentro de esta iniciativa esta cambiar el modelo de inversiones y generar

una superintendencia de infraestructura vial que le devuelva la capacidad al Estado de planificar, licitar, contratar, supervisar, remunerar, y regular la infraestructura vial en Guatemala.

21. Iniciativa de Ley 5396, recibida en Dirección Legislativa el 22/02/2018

- Dicha iniciativa busca crear la Ley de Estabilidad Jurídica, cuyo fin primordial es un marco que provee certeza jurídica a las inversiones de una forma ágil y sencilla. En el entendido de promover

22. Iniciativa de Ley 5387, recibida en Dirección Legislativa el 15/02/2018

- Dicha iniciativa tiene por objeto la adición del artículo 12 bis, al Decreto 1448, Ley del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas, con el fin de proteger las inversiones e incentivar para la compra de inmuebles, y así los ciudadanos puedan adquirir una casa en propiedad. Por lo que se adiciona el artículo 12 bis referente a la responsabilidad del Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas. -FHA-

23. Iniciativa de Ley 5371, recibida en Dirección Legislativa el 05/12/2017

- Dicha iniciativa, busca aprobar el protocolo por medio del cual se enmienda el Acuerdo sobre la ADPIC, realizado en Ginebra el 6 de diciembre de 2005. Dicha enmienda busca adicionar el Artículo 31 bis a dicho acuerdo, y adicionar artículos, con el fin de proteger la propiedad intelectual relacionada con el comercio.

24. Iniciativa de Ley 5330, recibida en Dirección Legislativa el 05/12/2017

- Dicha iniciativa busca aprobar las Enmiendas al Convenio Constitutivo del Fondo Común para los Productos Básicos.

25. Iniciativa de Ley 5174, recibida en Dirección Legislativa 06/10/2016

- Dicha iniciativa tiene por objeto la reformación del artículo 41, Ley de Zonas Francas, en la cual se busca limitar o establecer un parámetro claro sobre cómo operar y que actividades se pueden realizar dentro de dicho territorio.

26. Iniciativa de Ley 5005, recibida en Dirección Legislativa 31/05/2016

- Dicha iniciativa busca reformar el Decreto 29-89, Ley de Fomento y Desarrollo de la Actividad Exportadora y de Maquila y al Decreto 65-89, Ley de Zonas Francas con el fin de promover, incentivar y desarrollar en el territorio aduanero nacional todas las actividades a que se dediquen las personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país.

27. Iniciativa de Ley 5074, recibida en Dirección Legislativa el 17/05/2016

- El fin de dicha iniciativa es la creación de la Ley de Competencia; que tiene por objeto proteger y elevar el bienestar del consumidor, mediante la defensa de la libre competencia y libre concurrencia del mercado, elevando la eficiencia económica en los mercados tanto de bienes como de servicios.

28. Iniciativa de Ley 4553, recibida en Dirección Legislativa 04/09/2012

- Dicha iniciativa busca ratificar el Acuerdo de Libre Comercio entre los Estados de Guatemala y Perú, con el fin de facilitar y establecer reglas claras entre los mismos para incentivar, promover y regular inversiones entre los estados.

29. Iniciativa de Ley 4474, recibida en Dirección Legislativa 10/07/2012

- La iniciativa como principal objetivo agilizar y mejorar los comercios dentro y entre los Estados firmantes, por lo que busca la ratificación por parte del Congreso de la República de Guatemala.

30. Iniciativa de Ley 4363, recibida en Dirección Legislativa 05/04/2011

- Dicha iniciativa tiene con fin la creación del Consejo Económico y Social de Guatemala, el cual será una institución permanente de derecho público con personalidad jurídica, patrimonio y presupuesto propio, con autonomía para el cumplimiento de sus fines, los cuales son promover económica y socialmente al país, apoyando las políticas de cooperación internacional.

31. Iniciativa de Ley 4083, recibida en Dirección Legislativa 20/08/2009

- Dicha iniciativa tiene como objeto la ratificación del Tratado para la Creación e Implementación de la Hipoteca Centroamericana entre los Estados de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica, Panamá y República Dominicana, el objetivo de dicho tratado es crear la hipoteca centroamericana y un marco jurídico como garantía, para operaciones de mutuo y crédito que se realizan entre los Estados parte.

32. Iniciativa de Ley 3604, recibida en Dirección Legislativa 07/02/2007

-Dicha iniciativa tiene como objeto promover el Acuerdo entre el Estado de Guatemala y la Federación de Rusia, sobre comercio y cooperación económica. Tiene como fin fortalecer los vínculos de cooperación de las relaciones económica y comerciales entre ambos países, incluyendo aranceles, derechos aduaneros, normas regulaciones, etc.

Tratados en Proceso Legislativo

1. Asociación Europeo de Libre Comercio -EFTA- (Acuerdo Europeo de Libre Comercio)

- Dicho acuerdo logra crear un avance en la plataforma guatemalteca sobre el comercio exterior, siendo una nueva herramienta comercial para lograr la consolidación del mercado Europeo. Ayudará al establecimiento de un marco de reglamentación estable que incidirá de manera positiva en el comercio, y en las inversiones tanto extranjeras como nacionales, logrando un mayor crecimiento económico e influencia de Guatemala en el comercio internacional, dando certeza jurídica en las relaciones bilaterales que se desarrollen entre ambas regiones.

2. Acuerdo por el que se establece una Asociación entre el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Centroamérica

- El acuerdo firmado en Managua, que busca facilitar el comercio libre de aranceles a productos industriales, junto con la liberalización de comercio de productos alimenticios agrícolas y pesqueros. El acuerdo tiene como fin garantizar que empresas y consumidores británicos se beneficien del comercio Centroamericano.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

“Asesor para el diseño de la estrategia de desarrollo del subsector eléctrico y la implementación de tecnologías asociadas”

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Ernesto José Solares Tellez

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa de Apoyo a Inversiones Estratégicas y Transformación Productiva, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-074-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q23,000.00**

Se adjunta el producto No. **1**

Titulado:

Propuesta del Plan Estratégico para el Desarrollo y Sostenibilidad del Subsector Eléctrico

Impreso en: **17**

Cantidad en hoja

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: **19 de septiembre de 2019**

Revisión Técnica 1 **Andrea Patricia Velásquez Monge** **Analítica**

Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Xelaya Florián
SULADIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Guatemala, 19 de septiembre del 2019

Licenciada
Francisca de Jesus Cárdenas Moran
Directora Ejecutiva
Programa Nacional de Competitividad
Ministerio de Economía

Estimada Licda. Cárdenas

De la manera más atenta me dirijo a usted, para hacer entrega del Producto titulado **"Propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo y Sostenibilidad del Subsector Eléctrico"**.

Para lograr eliminar los desafíos que limitan el desarrollo y la sostenibilidad del subsector eléctrico, es necesario e importante trabajar en las siguientes prioridades que contempla la Política Nacional de Competitividad:

- Seguridad
- Certeza Jurídica
- Costos de la Burocracia

El conflicto social que existe actualmente para los proyectos del sector eléctrico, afecta en las posibilidades del desarrollo sostenible e inciden negativamente en el clima de negocios, reduciendo la capacidad del país de atraer nuevas inversiones, lo cual se traduce en condiciones de mayor pobreza y marginación. Por lo que es necesario garantizar la Certeza Jurídica de estas inversiones para propiciar un clima de negocios adecuado, lo cual demanda fiel cumplimiento de la legislación y que las reglas del juego no cambien abruptamente.

En este producto se realizó una propuesta de Plan Estratégico para el desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico, con líneas de acción en las que se debe enfocar PRONACOM para la promoción y facilitación del desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico, con el apoyo de los actores que se definieron que son importantes para unir esfuerzos, coordinar actividades y promover las alianzas interinstitucionales entre el sector público y privado, con esto lograr alcanzar los objetivos y metas contempladas en la Política Nacional de Competitividad y garantizar la sostenibilidad del subsector eléctrico.

Sin otro particular me suscribo.

Atentamente,

Ing. Ernesto Jose Solares Tellez

Ernesto J. Solares T.
INGENIERO INDUSTRIAL
Cof. No. 9386

Francisca de Jesus Florin
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA



PROPUESTA DE PLAN ESTRATEGICO PARA EL DESARROLLO Y SOSTENIBILIDAD DEL SUBSECTOR ELECTRICO

Producto 1

Descripción breve

Elaboración de una propuesta de plan estratégico, con líneas de acción en las que se debe enfocar PRONACOM para la promoción y facilitación del desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico.

Ernesto Jose Solares Tellez

Contenido

Resumen Ejecutivo	2
Propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo y Sostenibilidad del Subsector Eléctrico	
Robo de Energía	3
Oposición a Proyectos Hidroeléctricos y Redes de Transmisión	6
Exportación de Energía	9
Planificación	10
Conclusiones Generales	15
Referencias	16

Resumen Ejecutivo

Dentro de la Política Nacional de Competitividad, se considera en la Agenda Vertical la Sostenibilidad del Subsector eléctrico, que ha sido uno de los más desarrollados y competitivos en la región, debido a la capacidad de generación, precio de la energía y la calidad del servicio eléctrico; **sin embargo, enfrenta varios desafíos que pueden poner en peligro su sostenibilidad, tales como:**

- El robo de la energía
- La oposición ideológica de la construcción de hidroeléctricas y redes de transmisión
- Las dificultades que se tienen actualmente para exportar energía a los países miembros del tratado del Mercado Eléctrico Regional.

Para lograr eliminar estos desafíos que limitan el desarrollo y la sostenibilidad del subsector eléctrico, es necesario e importante trabajar en las siguientes prioridades que contempla la Política Nacional de Competitividad:

- Seguridad
- Certeza Jurídica
- Costos de la Burocracia

El conflicto social que existe actualmente para los proyectos del sector eléctrico, afecta en las posibilidades del desarrollo sostenible e inciden negativamente en el clima de negocios, reduciendo la capacidad del país de atraer nuevas inversiones, lo cual se traduce en condiciones de mayor pobreza y marginación. Por lo que es necesario garantizar la Certeza Jurídica de estas inversiones para propiciar un clima de negocios adecuado, lo cual demanda fiel cumplimiento de la legislación y que las reglas del juego no cambien abruptamente.

La energía es uno de los principales motores para el desarrollo económico de un país, por tal motivo es importante garantizar la inversión en los Proyectos del Sector Eléctrico, lo cual se logrará si trabajamos en reducir las brechas que limitan la competitividad de este sector y con esto garantizar el desarrollo de los proyectos que garanticen incrementar la cobertura eléctrica a nivel nacional, reforzar las redes de distribución en donde la energía es de mala calidad y garantizar el abastecimiento de la energía a precios competitivos.

En este producto se realizará una propuesta de Plan Estratégico para el desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico, con líneas de acción en las que se debe enfocar PRONACOM para la promoción y facilitación del desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico, con el apoyo de los actores que se definan que son importantes para unir esfuerzos, coordinar actividades y promover las alianzas interinstitucionales entre el sector público y privado, con esto lograr alcanzar los objetivos y metas contempladas en la Política Nacional de Competitividad y garantizar la sostenibilidad del subsector eléctrico.



Ernesto José Solares Téllez
Asesor

Propuesta de Plan Estratégico para el Desarrollo y Sostenibilidad del Subsector Eléctrico

Para promover el desarrollo y la sostenibilidad del subsector eléctrico, PRONACOM debe enfocar esfuerzos en articularse con los entes rectores y otros actores del sector para trabajar en las siguientes prioridades:

- Seguridad
- Certeza Jurídica
- Costos de la Burocracia

Continuación, procedemos a realizar el análisis de cada desafío que puede poner en riesgo la sostenibilidad del subsector eléctrico, y cómo podemos trabajar desde PRONACOM para solventar estas brechas que limitan su desarrollo.

Robo de Energía

Esta brecha que se tiene que superar se enmarca en la Prioridad de **“Seguridad”**, considerada dentro de la Política Nacional de Competitividad, ya que los niveles de criminalidad por el robo de energía impactan negativamente a las Distribuidoras en:

- Realización de mantenimientos a sus redes de distribución en zonas conflictivas, lo cual afecta en la prestación del servicio, dentro de los parámetros de calidad que regula la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, que repercute en sanciones para la empresa prestadora del servicio.
- Dificultad para la lectura y facturación por el servicio de energía eléctrica, ya que en las zonas conflictivas no permiten el ingreso del personal de las Distribuidoras para realizar su trabajo e incluso han sido retenidos y lastimados,
- Incremento de deuda por el impago de las facturas emitidas a estos clientes que están conectados directamente, ya que no pueden realizar cortes de energía para lograr el pago de la deuda.

Todo esto afecta los ingresos de las distribuidoras que son necesarios para la operación, evitando que las Distribuidoras busquen invertir en incrementar la cobertura eléctrica en los territorios de su jurisdicción, por lo que es necesario trabajar en esta prioridad para garantizar que la operación en condiciones óptimas y el abastecimiento del servicio de energía eléctrica que es fundamental para el desarrollo de los territorios previstos en la Política Nacional de Competitividad.

¿Cuál es el Problema?

Se identificó que el factor esencial que incide en la problemática es el alto costo del servicio del alumbrado público que las Distribuidoras recaudan a nombre de las Municipalidades y lo incluyen dentro la factura que emiten a sus usuarios por el servicio de energía eléctrica.

La falta de regulación para establecer un arbitrio específico para el alumbrado público y que dicho vacío legal de lugar a la realización de prácticas discrecionales de las autoridades municipales para estipular altos porcentajes sobre el valor real de la tarifa de energía eléctrica definidos por la Comisión Nacional de Energía Eléctrica.

La discrecionalidad genera conflicto, resistencia al pago y desconexión a la red de energía eléctrica que prestan las distribuidoras.

¿Cómo podemos resolver el Problema?

Como PRONACOM, se tiene que considerar dentro de la agenda legislativa impulsar la siguiente iniciativa de Ley:

- Iniciativa que dispone aprobar Ley de Arbitrio del Alumbrado Público¹

¿Cuál es el objeto de esta iniciativa de Ley?

La Iniciativa de Ley identificada con el número 4781 "Ley de Arbitrio del Alumbrado Público Municipal", busca mitigar la problemática de ingobernabilidad, reduciendo la discrecionalidad existente con el establecimiento del arbitrio, y con esto evitar la resistencia de las comunidades y municipios a pagar el costo de energía eléctrica y alumbrado público. La ley tiene por objeto:

- a) Establecer un arbitrio del alumbrado público a favor de todas las municipalidades del país;
- b) Eliminar la discrecionalidad de los alcaldes para establecer el porcentaje de cobro por el servicio de alumbrado público municipal;
- c) Determinar con claridad el procedimiento de recaudación y distribución del arbitrio;
- d) Fijar un proceso de renovación de luminarias y eficiencia energética.

¿Cuál sería el Cambio a nivel nacional?

Regular el cobro por el servicio de alumbrado público que presta las Municipalidades, para evitar la discrecionalidad de los alcaldes y municipalidades en establecer porcentajes o excedentes mayores al valor de la tarifa que para el alumbrado público estipula la Comisión Nacional de Energía Eléctrica, y con esto reducir el conflicto social, resistencia al pago y desconexión de la red de energía eléctrica que prestan las Distribuidoras.

¿Cómo podemos reducir el Robo de Energía Eléctrica?

Como PRONACOM, se tiene que considerar dentro de la agenda legislativa impulsar las siguientes Reformas a los Decretos del Congreso de la Republica:

- Iniciativa que dispone aprobar reformas a los Decretos números 17-73 y 21-2006 ambos del Congreso de la Republica, Código Penal y Ley contra la Delincuencia Organizada²

¿Qué contempla estas Reformas?

Mecanismos que permitan sancionar los delitos que se cometan por el robo y hurto de fluidos (englobando en el mismo, servicios de energía eléctrica y el agua potable), ya que en el Código Penal contiene algunos tipos delictivos que sancionan el hurto y robo de fluidos, sin embargo, los mismos no contemplan sanciones que sean proporcionalmente equivalentes al bien jurídico tutelado y, por tanto, no actúan como disuasivos a delincuentes que se dedican a interferir, abusar y poner

¹ https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-general/?fecha_i=&fecha_f=&palabra=&ponente=&diputado=&numero=4781&comision=&tipo=&order=

² https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-general/?fecha_i=&fecha_f=&palabra=&ponente=&diputado=&numero=5471&comision=&tipo=&order=

en peligro la prestación de servicios, ya que existen grupos delincuenciales, los cuales de manera coordinada convierten el delito en parte de sus actividades y generan lucro a través de él.

¿Cuál sería el Cambio a nivel nacional?

Atacar el problema del hurto y robo de fluidos, por dos extremos, por una parte, endureciendo las penas de los delitos, incluyendo el castigo específico dirigido contra el delincuente, lo cual hará que el costo de cometerlos refleje de forma más realista el daño que provocan, y por otra utilizando las herramientas que establece la Ley Contra el Crimen Organizado³, para combatir el flagelo que representan ciertas organizaciones criminales.

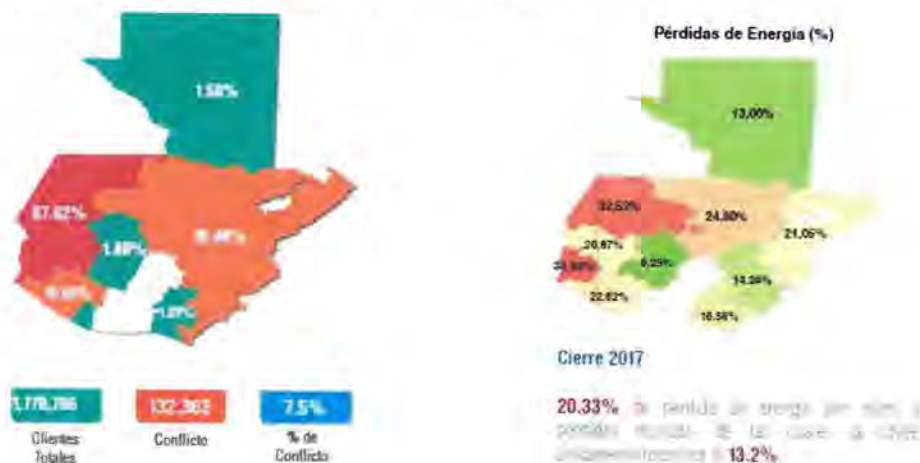
¿Cuáles serían los Impactos a nivel nacional si no se trabaja en eliminar el Robo de Energía?

Si no se garantiza la **Seguridad** para las Distribuidoras en corto plazo será económicamente inviable continuar operando en medio del actual conflicto eléctrico, debido a que las Distribuidoras no podrán soportar el costo de operación y mantenimiento, por consiguiente no podrán garantizar la calidad de servicio de energía eléctrica que regula como aceptable la Comisión Nacional de Energía Eléctrica en las Normas Técnicas del Sistema de Distribución, el cual puede ser causal de Terminación de la Autorización⁴ para prestar el servicio de Distribución y en este caso por no garantizar la continuidad del servicio, al Ministerio le tocaría intervenir a la empresa en forma provisional a fin de asegurar la continuidad de sus operaciones⁵.

¿Cuál es la situación actual del Conflicto social en Distribución de Energía Eléctrica?

El conflicto social inicio en el año 2008 en contra de la empresa Energuate, que es propietaria de las Distribuidoras de Energía Eléctrica de Occidente y Oriente, para el año 2017 tenían 132,363 Clientes en Conflicto Social que representa el 7.5% de sus clientes, esto les ha ocasionado 20.33% de pérdidas de energía por hurto y perdidas técnicas, este conflicto por robo de energía les ha representado desde su inicio a la actualidad perdidas monetarias de Q 370 millones⁶.

Ilustración: Porcentaje de pérdidas generadas por Conflicto Social.



Fuente: Energuate

³ Decreto 21-2006 del Congreso de la Republica

⁴ Artículo 55 de la Ley General de Electricidad y el Artículo 20 del Reglamento de la Ley General de Electricidad

⁵ Artículo 57 de la Ley General de Electricidad

⁶ Información Proporcionada por Energuate

¿Por qué es importante como PRONACOM trabajar la prioridad de Seguridad para reducir el conflicto social que afecta a las Distribuidoras por el robo de Energía?

Es importante ya que, si no se presta el servicio en condiciones óptimas, el crecimiento y desarrollo económico de los territorios y clúster contemplados en la Política Nacional de Competitividad, se verá frenado.

Ilustración: Departamentos adjudicados a cada Distribuidora para prestar el servicio de energía eléctrica.



Fuente: Comisión Nacional de Energía Eléctrica

Oposición a Proyectos Hidroeléctricos y Redes de Transmisión

Esta brecha que se tiene que superar se enmarca en la Prioridad de “**Certeza Jurídica**”, considerada dentro de la Política Nacional de Competitividad, ya que es necesario garantizar la inversión y desarrollo de estos proyectos, lo cual demanda el fiel cumplimiento de la legislación y que las reglas del juego no cambien abruptamente.

¿Cuál es el Problema?

La mala interpretación de cumplimiento del derecho a la consulta que se encuentra en el convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la OIT; específicamente en el **Artículo 6** del Convenio que establece que los “gobiernos” deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se tomen medidas legales que les afecten directamente y deben establecer las formas y medios a través de los cuales los pueblos indígenas puedan participar libremente en las decisiones. Las consultas deben hacerse de “buena fe y con ánimo de llegar a un acuerdo” que beneficie a estos pueblos.

¿Cómo podemos resolver el Problema?

Como PRONACOM, se tiene que considerar dentro de la agenda legislativa impulsar la siguiente iniciativa de Ley:

- Iniciativa que dispone aprobar Ley de Consulta a Pueblos Indígenas, conforme el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo -OIT-⁷

¿Cuál es el objeto de esta iniciativa de Ley?

La Iniciativa de Ley identificada con el número 5416 "Ley de Consulta a los Pueblos Indígenas, conforme el Convenio 169 de la Organización del Trabajo -OIT-", busca establecer el procedimiento al derecho de consulta, que resulte coordinado con los pueblos indígenas, con un sistema eficiente y eficaz, que las disposiciones estén en armonía con la realidad guatemalteca y por supuesto normativa legal que debe estar en perfecta armonía y respeto de los principios y normas establecidas por la Constitución Política de la República de Guatemala, de acuerdo al **Artículo 6** del Convenio que establece que los **"gobiernos" deberán consultar a los pueblos interesados cada vez que se tomen medidas legales que les afecten directamente y deben establecer las formas y medios a través de los cuales los pueblos indígenas puedan participar libremente en las decisiones. Las consultas deben hacerse de "buena fe y con ánimo de llegar a un acuerdo" que beneficie a estos pueblos.**

¿Cuál sería el Cambio a nivel nacional?

Cumplir con el Convenio 169 de la OIT, llenaría el vacío legal que existe actualmente en el país sobre la consulta pública y permitiría establecer el cuerpo normativo para el desarrollo ordenado del país en sus ámbitos económicos y sociales, logrando así garantizar la certeza jurídica de los proyectos del sector eléctrico.

¿Cuáles serían los Impactos a nivel nacional si no se logra realizar los Proyectos Hidroeléctricos?

No se lograría el abastecimiento de electricidad a precios competitivos, ya que sería necesario satisfacer la demanda del país con otro tipo de generación con costos más caros, también se evitaría lograr las metas de reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, así como posicionar al país como líder del Mercado Eléctrico Regional.

¿Cuál es la situación actual del Conflicto social en Proyectos Hidroeléctricos?

Guatemala cuenta con un amplio potencial aprovechable de recursos energéticos renovables. Las estadísticas y estimaciones realizadas por el Ministerio de Energía y Minas indican que:

- El mayor potencial aprovechable es el recurso hídrico, ya que es el mayor recurso del país y se estima que quedan por aprovechar 4,690 MW.

RECURSO (Potencial)	ESTIMADO	APROVECHAMIENTO AL 2016	OBSERVACIONES
Hídrico	6,000 MW	21.8%	4,690 MW por aprovechar

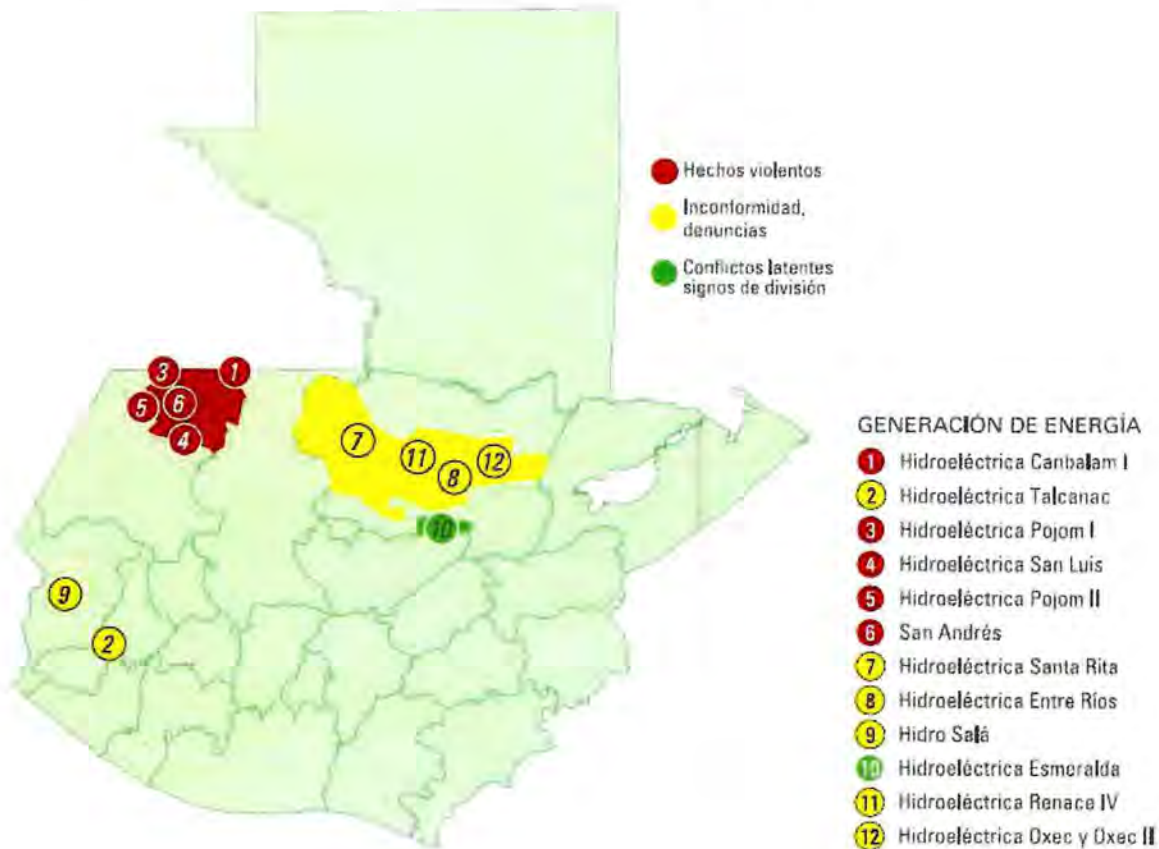
Pero lamentablemente estos proyectos eléctricos no han sido ejecutados por la oposición en la construcción de nuevas centrales Hidroeléctricas o incluso en daños a la propiedad de

⁷ <https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley->

[general/?fecha_i=&fecha_f=&palabra=&ponente=&diputado=&numero=5416&comision=&tipo=&order=](https://www.congreso.gob.gt/iniciativa-de-ley-general/?fecha_i=&fecha_f=&palabra=&ponente=&diputado=&numero=5416&comision=&tipo=&order=)

Hidroeléctricas que ya están operando, a continuación, se muestra un mapa donde se puede visualizar el conflicto social.

Ilustración: Mapa de la Conflictividad Social para Proyectos Hidroeléctricos



Fuente: Ministerio de Energía y Minas

¿Cuáles serían los Impactos a nivel nacional si no se logra realizar los Proyectos de Redes de Transmisión?

No se lograría cumplir con la infraestructura necesaria de transmisión de energía eléctrica para satisfacer la demanda futura del país, evitando garantizar la calidad del suministro eléctrico debido que no se lograría fortalecer del sistema de transmisión, evitando también crear las condiciones necesarias para evacuar la energía eléctrica generada hacia los centros de consumo, tampoco se lograría ampliar la cobertura eléctrica a nivel nacional, afectando al desarrollo y crecimiento económico de algunos departamentos que presentan bajo índice de electrificación.

¿Cuál es la situación actual del Conflicto social en Proyectos de Transmisión de Energía Eléctrica?

El 19 de diciembre del 2018 la Corte de Constitucionalidad dictó sentencia a este tipo de proyectos determinando que son inconstitucionales, relacionando el Acuerdo Gubernativo 145-2013 emitido por el Presidente de la República de Guatemala en consejo de Ministros, el 20 de marzo del 2013, en donde se establece **“Declarar de Urgencia Nacional y Necesidad Pública la Construcción de las obras contenidas en el Plan de Expansión del Sistema de Transporte de Energía Eléctrica**

y las obras en el Plan de Electrificación Rural”⁸, ya que indican en resumen que no está dentro de sus atribuciones ni alcance declarar este Plan como Urgencia Nacional.

¿Por qué es importante como PRONACOM trabajar la prioridad de Certeza Jurídica para garantizar la ejecución de los Proyectos Hidroeléctricos y redes Transmisión de Energía Eléctrica?

La Política Nacional de Competitividad tiene como objeto integrar y vincular todas las iniciativas⁹ territoriales que apoyen en la consolidación de cada Ciudad Intermedia, que tengan desarrollo social y sostenibilidad ambiental, para esto es necesario el aprovechamiento de los recursos naturales renovables, para la generación y consumo de energía eléctrica para cubrir la demanda de energía eléctrica a precios competitivos, con esto también se logrará beneficios ambientales y climáticos a través de la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero.

Pero para lograr el abastecimiento óptimo es necesaria la ejecución de los proyectos de Transmisión, con esto se incrementará la cobertura a nivel nacional, permitirá reforzar las redes de distribución para mejorar la calidad del servicio de energía, ambas, condiciones necesarias para el desarrollo de los territorios y clúster considerados en la Política Nacional de Competitividad.

Ser un país apto para la atracción de Inversión Extranjera Directa requiere estabilidad política, fortaleza institucional, certeza jurídica, respeto a la propiedad privada y de buena infraestructura.¹⁰

Exportación de Energía Eléctrica

Esta brecha que se tiene que superar se enmarca en la Prioridad de “Costos de la Burocracia”, considerada dentro de la Política Nacional de Competitividad, la cual busca reducir los tiempos en los trámites que generan gastos a los Agentes del Mercado Mayorista ante la Superintendencia de Administración Tributaria -SAT- para obtener la aprobación en el trámite que se realiza para la devolución del crédito fiscal por realizar exportaciones de energía.

¿Cuál es el Problema?

La exportación de energía eléctrica está exenta del pago del impuesto al Valor Agregado -IVA-¹¹, y da el derecho a la entidad exportadora de solicitar la devolución del crédito fiscal, sin embargo, se han enfrentado a cuestionamientos y denegatorias de la solicitud por parte del fisco, al no cumplir con el requisito de presentar el listado de las facturas comerciales que respaldan las exportaciones realizadas, correspondientes a las operaciones efectuadas en el período en el cual solicitan la devolución, que la Ley establece para la procedencia de la devolución del crédito fiscal, derivado que las facturas que respaldan la exportación son emitidas en el período siguiente al efectivamente solicitado, esto es por el procedimiento que realiza el Administrador del Mercado Mayorista para la

⁸ Artículo 129 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala

⁹ Plan de Expansión del Sistema de Generación y Transporte 2018-2032 del Ministerio de Energía y Minas

¹⁰ Política Nacional de Competitividad

¹¹ Artículo 32 inciso C del Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central

liquidación y facturación, el cual está contemplado en la Norma de Coordinación Comercial No. 12 (NCC-12).

¿Cómo podemos resolver el Problema?

Como PRONACOM, se tiene que considerar dentro de la agenda legislativa impulsar una reforma a la Ley del Impuesto al Valor Agregado¹², para que la exportación de energía eléctrica tenga un trato especial debido a que este mercado está regulado y amparado bajo el Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central, Ley General de Electricidad y su reglamento, Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista y sus Normas de Coordinación Comercial, en especial la Norma de Coordinación Comercial número 12¹³, que es la que regula el proceso de liquidación y facturación del Mercado Mayorista.

¿Cuál sería el objetivo de esta iniciativa de Reforma la Ley del Impuesto al Valor Agregado?

Garantizar que los Agentes del Mercado Mayorista que realizan exportaciones de energía al Mercado Eléctrico Regional o México, puedan gozar de la devolución del Crédito Fiscal que genera estas exportaciones, para propiciar un clima de negocios adecuado que permita tener las reglas del juego claras para realizar este trámite.

Ya que esta incertidumbre regulatoria incrementa los costos de operación, dificulta incentivar las exportaciones de energía, ya que incrementa el riesgo en los resultados de la operación por no tener claro en qué momento les devolverán el IVA.

Planificación

Un elemento clave para que la implementación sea exitosa, es el trabajo en equipo dirigido desde el sector público hacia un mismo objetivo, para coordinar y alinear las acciones que promuevan la competitividad del subsector eléctrico, mediante las diferentes instancias gubernamentales que tengan incidencia en el tema, PRONACOM puede apoyar en la formulación del plan de trabajo.

¿Cuál sería el Objetivo?

Eliminar las limitantes que afectan la sostenibilidad del subsector eléctrico, para mejorar su competitividad a nivel nacional y regional.

¿En qué tiempo?

- **Corto Plazo:** 2019-2021

¿Cómo lo lograremos?

PRONACOM, mediante el desempeño de su rol en la promoción del trabajo interinstitucional, intersectorial, incluyente e intergubernamental; debe buscar generar espacios de trabajo que provoquen sinergias entre sectores y entidades de gobierno identificados que son pieza clave para garantizar la sostenibilidad del subsector eléctrico, en donde se presentarán los estudios técnicos y legales de las iniciativas de ley que se quieren impulsar en la agenda legislativa, las cuales son necesarias que se aprueben en el Congreso de la República para reducir las brechas de competitividad en materia de seguridad, certeza jurídica y burocracia, para lograr consensos, generar

¹² <https://portal.sat.gob.gt/portal/leves-reglamentos-los-impuestos/>

¹³ https://www.amm.org.gt/portal/?wpfb_dl=21NCC12%20Modificada.pdf

planes de acción con estas instituciones en donde se determinen los compromisos de acuerdo a su alcance de involucramiento en el sector eléctrico, para garantizar la Seguridad y Certeza Jurídica en los proyectos y también reducir los Costos de la Burocracia.

¿Qué esperamos en el Mediano Plazo?

Si se logra el objetivo a corto plazo en reducir las brechas que afectan la competitividad y sostenibilidad del subsector eléctrico, en cuanto a seguridad y certeza jurídica de los proyectos y costos de la burocracia en los trámites que se realizan en las instituciones de gobierno, será fundamental un monitoreo y evaluación de la ejecución de los proyectos contemplados en los planes del ministerio de energía y minas durante los años 2022 al 2026, para garantizar que se haya logrado el objetivo a corto plazo de este Plan, ya que esta primera fase será la base para el desarrollo de las acciones a mediano y largo plazo. No obstante, esta dinámica será un proceso continuo durante la implementación de la Política Nacional de Competitividad y Planes del Ministerio de Energía y Minas, en especial los que se mencionan a continuación:

- Plan de Expansión del Sistema de Generación
- Plan de Expansión del Sistema de Transporte
- Plan de Electrificación Rural

Para ello se presentan los indicadores que se tendrían que monitorear anualmente en conjunto con el Ministerio de Energía y Minas, ya que son metas que contempla sus planes.

Plan de Expansión del Sistema de Generación

- La meta de este plan es alcanzar un 80% de la generación por medio de recursos renovables para el año 2032, por lo que será necesario ir midiendo anualmente a partir del año 2022 la Generación con Fuentes de Recursos Renovables para garantizar el ingreso de nuevos proyectos Hidroeléctricos.

$$\% \text{ Generacion con Fuentes Renovables} = \frac{\text{Generado con Fuentes Renovables}}{\text{Total Generado}}$$

Plan de Expansión del Sistema de Transmisión

- La Meta es incrementar la red de Transporte en 1,500 kilómetros, por lo que a partir del año 2022 será necesario ir midiendo anualmente los kilómetros construidos de nuevas redes de transmisión, para medir la ejecución avance de estos proyectos.

$$\text{Lineas de Transmision Existentes} = \frac{\text{Kilometros Construidos}}{1,500 \text{ kilometros}}$$

Plan de Electrificación Rural

- La Meta al año 2032 es Incrementar el índice de cobertura eléctrica a nivel nacional para llegar a un 99%.

$$\% \text{ Cobertura Electrica} = \frac{\text{Usuarios que cuentan con Servicio de Energia Electrica}}{\text{Total de Usuarios con o sin servicio de Energia Electrica}}$$

¿Qué Logramos en el Largo Plazo?

Se lograría para el período del 2027 al 2032 crear las condiciones de competitividad necesarias para el desarrollo de los proyectos de electricidad, los cuales ayudaran a incrementar la productividad y generar el crecimiento económico inclusivo, acelerado y sostenible en los territorios contemplados en la Política Nacional de Competitividad.

1. Crear 5.6 millones de empleos formales y productivos para el año.

- a. Alcanzar un 80% de la generación por medio de recursos renovables
 - Se crearán nuevas fuentes de empleo en la construcción y operación de estas nuevas centrales de generación.
- b. Incrementar el índice de cobertura eléctrica a 99%
 - Se lograrán desarrollar las ciudades intermedias creando las oportunidades de generación de clúster que generarán empleo.

2. Eliminar limitantes a nivel nacional y sectorial para mejorar la competitividad del país.

- a. Alcanzar un 80% de la generación por medio de recursos renovables
 - Lograr la construcción de proyectos Hidroeléctricos garantizando la seguridad y certeza jurídica de estas inversiones.
- b. Posicionar a Guatemala como el país líder en el Mercado Eléctrico Regional exportando 300 MW
 - Eliminar las limitantes que se tienen actualmente para exportar energía.

3. Alcanzar la consolidación urbana de las 9 ciudades intermedias, con sus respectivas condiciones de competitividad.

- a. Incrementar la red de Transporte en 1,500 kilómetros
 - Asegura la inversión en infraestructura, con el objetivo de facilitar un mayor crecimiento económico
- b. Garantizar el suministro eléctrico a cerca de 1.5 millones de guatemaltecos que actualmente no cuentan con este servicio
 - Garantizar a las personas el acceso a este servicio básico, con el objetivo de reducir la brecha de inequidad.

¿Cuáles serían los Actores?

El principal actor con el que PRONACOM tiene que unir esfuerzos es el Ministerio de Energía y Minas, ya que es el órgano del Estado que está a cargo de exponer y organizar las políticas, planes de estado y programas indicativos para el desarrollo del subsector eléctrico, con esto lograr en conjunto coordinar y alinear las acciones necesarias para alcanzar las metas y objetivos contemplados en este Plan.

Adicionalmente existe otros actores que juegan un papel importante para el desarrollo del Plan, donde tendrán incidencia como corresponsables atendiendo acciones de dialogo y socialización a las comunidades acerca de los beneficios de los proyectos eléctricos, otros atendiendo la coordinación interinstitucional para lograr la sostenibilidad del subsector electrico.

Para trabajar en la Agenda Legislativa las Iniciativas de ley propuestas en esta Plan, que son necesarias analizarlas desde un punto técnico y legal, para poder presentar las propuestas de modificación, enmiendas o incluso una nueva iniciativa que, si logre el objetivo de garantizar la Seguridad, Certeza Jurídica y Costos de la Burocracia que limitan la competitividad de los proyectos del sector electrico.

Agenda Legislativa

- Congreso de la Republica

Garantizar la Prioridad de Seguridad

- Ministerio de Gobernación -MINGOB-
- Ministerio Publico -MP-

Garantizar la Certeza Jurídica

- Corte de Constitucionalidad

Reducir Costos de la Burocracia en los Trámites

- Superintendencia de Administración Tributaria

Dialogo y participación comunitaria acerca de los beneficios de proyectos eléctricos

- Municipalidades

Es importante tambien la participación del sector privado como estimulador de la inversion en el sector electrico del país, asi como para la divulgación de informacion de interés para dichos sectores y para las comunidades de influencia de proyectos de este tipo.

¿Por qué es importante desde PRONACOM trabajar en Garantizar la Seguridad y Certeza Jurídica en los Proyectos del sector eléctrico?

De la Constitución Política de la República de Guatemala, surge la Ley General de Electricidad. En el artículo 129 se declara de urgencia nacional la electrificación del país. *El acceso al servicio de energía eléctrica es considerado un derecho humano y es necesario que los Estados tomen todas las acciones necesarias para garantizar la cobertura eléctrica a toda su población.*

La Ley General de Electricidad impulsa la inversión privada para lograr este cometido ya que se reconoce que el Gobierno de Guatemala no cuenta con los recursos ni las capacidades técnicas para alcanzar una cobertura eléctrica completa del país. En el considerando de la Ley General de Electricidad se indica puntualmente que es necesario dicho esfuerzo para que la electricidad llegue

a los que aún no la tienen. En su gran mayoría, son las comunidades más pobres del país.

La implementación de la infraestructura eléctrica en el país está destinada a garantizar el suministro eléctrico institucional, domiciliario, industrial y comercial del país¹⁴, así como expandir la cobertura eléctrica para llegar a aquellas comunidades que aún no cuentan con dicho servicio básico.

De no lograr garantizar la Sostenibilidad del Subsector Eléctrico, el costo más alto de esta situación lo pagarán las personas más pobres del país, ya que las organizaciones promotoras de conflictos los forman ideológicamente contra la empresarialidad y el desarrollo económico. Adicionalmente, los instan a delinquir mediante el robo de fluido eléctrico, secuestros, invasiones y destrucción de la propiedad privada. Con ello ahuyentan la inversión local y extranjera en sus comunidades, mancomunidades y municipios, siendo la inversión privada la generadora de empleo y de riqueza para el beneficio del individuo y sus familias.

La consecuencia al largo plazo: los comunitarios quedan condenados al ciclo infinito de la pobreza, que heredarán a sus generaciones futuras.

¿Cuáles serían los impactos de no lograr solventar las brechas que limitan el desarrollo y sostenibilidad del subsector eléctrico?

- Desarrollo comunitario, empleo y mejora de condiciones de vida pues las empresas invierten en salud, educación e infraestructura en el área de influencia.
- Impago de la deuda contratada con el sector bancario, nacional e internacional.
- Riesgo de quiebra para la empresa que realiza la inversión y para las subcontratadas por ésta para proveer de materiales y servicios para el proyecto.
- Incertidumbre en cuanto a la protección de las inversiones en Guatemala, lo que aleja a otros inversionistas, de cualquier industria a invertir en Guatemala.
- Reducción en el PIB del país. Estas inversiones son grandes por lo que generan un incremento importante en el índice mencionado.
- Retraso en la expansión de la cobertura de energía eléctrica a todo el país, dejando a poblaciones enteras en la miseria por la falta de ésta.

¹⁴ Clústeres contemplados en la Política Nacional de Competitividad

Conclusiones Generales

1. Dentro de la Política Nacional de Competitividad, se considera en la Agenda Vertical la Sostenibilidad del Subsector eléctrico, sin embargo, enfrenta varios desafíos que pueden poner en peligro su sostenibilidad, los cuales son necesarios trabajar de acuerdo a las prioridades que se contemplan en la Política, principalmente en seguridad, certeza jurídica y costos de la burocracia, con esto reducir las brechas de competitividad que actualmente limitan el desarrollo y afectan en la sostenibilidad de los proyectos del sector eléctrico.
2. Para que la implementación de esta estrategia sea exitosa, es fundamental trabajar en equipo con el Ministerio de Energía y Minas, para coordinar y alinear las acciones necesarias para alcanzar la sostenibilidad y el desarrollo del subsector eléctrico.
3. Generar mesas de trabajo en donde participen activamente las instituciones de gobierno identificadas en esta estrategia que son actores claves para el logro de la sostenibilidad del subsector eléctrico, y también la participación del sector privado, para lograr una comunicación constante entre el sector público y privado, para dar seguimiento y monitoreo a las acciones, también para asumir conjuntamente los compromisos adquiridos para el desarrollo del sub sector eléctrico, los cuales beneficiaran de manera directa al logro de los objetivos y metas que contempla la Política Nacional de Competitividad.
4. Ser un país apto para la atracción de Inversión Local y Extranjera requiere **estabilidad política, fortaleza institucional, certeza jurídica, respeto a la propiedad privada y de buena infraestructura.**

Bibliografía

- Constitución Política de la República de Guatemala
- Tratado Marco del Mercado Eléctrico de América Central y sus Protocolos
- Ley General de Electricidad
- Ley del Impuesto al Valor Agregado
- Reglamento de la Ley General de Electricidad
- Reglamento del Administrador del Mercado Mayorista
- Norma de Coordinación Comercial No. 12
- Código Municipal
- Código Tributario
- Convenio número 169 de la OIT
- Política Nacional de Competitividad 2018-2032
- Política Energética 2019-2050
- Plan Nacional de Energía 2017-2032
- Plan de Expansión del Sistema de Generación y Transporte 2018-2032
- Política Nacional de Electrificación Rural 2019-2032
- Producto 4: Análisis del Trámite para Devolución de Crédito Fiscal para las exportaciones de energía
- Producto 5: Análisis de la iniciativa identificada con el número 4781 "Ley de Arbitrio del Alumbrado Público Municipal"
- Producto 6: Alcance del Convenio de la OIT y el impacto en los proyectos de Transporte y Generación, para determinar los mecanismos necesarios para asegurar la inversión extranjera y garantizar la Certeza Jurídica

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**"Asesor Territorial para el departamento de Quiché
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte"**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Roberto Absalón Curruchiche López

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108 -075-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.12, 600.00

Se adjunta el Producto número: UNO

Titulado:

- Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento del Quiché.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 28 hojas
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica I Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica II Juan Pablo Ligorio Arroyo
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:


Ingrid A. Zelaya Florán
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

PRODUCTO UNO

PNC-108-075-189-2019

**"Asesor territorial para el Departamento de Quiché
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"**



Roberto Absalón Curruchiche López



Ingrid A. Zetuya Florián
SUNIBRE CUCUTAL U. CUTIVA
Programa Nacional de Prosperidad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por

RESUMEN EJECUTIVO

El contenido del presente documento incluye los resultados del producto uno, requeridos según los términos de referencia y contrato de servicios profesionales, suscrito con el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, con número de identificación: PNC-108 - 075 -189 -2019

La metodología utilizada para cumplir con los resultados fue apoyada con fuentes escritas y orales, precisando como objeto los requerimientos de este primer producto uno, los que se numeran, mencionan y determinan de la siguiente manera:

Resultado No. 1, Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento del Quiché.

Esta propuesta de capacitación y asistencia técnica busca dotar a las personas involucradas de los elementos conceptuales y herramientas para promover su participación en su propio desarrollo económico, facilitando su incorporación para mejorar sus actividades de emprendimiento, innovación, competitividad.

La Innovación no es más que la construcción de capacidades para adaptarse y ser capaces de continuamente desarrollar, aplicar y llevar al mercado nuevos o significativamente mejorados productos (bien y servicio), que impacte de manera evidente en su competitividad y crecimiento. La innovación es una técnica que puede solucionar problemas o carencias, que puede realizarse a través del mejoramiento y no solo de la creación de algo novedoso. Un emprendimiento familiar ayuda a que la familia logre satisfacer sus necesidades básicas de vida o mejorarla notablemente. Muchas veces es la única opción frente a una crisis económica. Además, un emprendimiento da independencia. Una persona que posee un emprendimiento propio no depende de jefes ni horarios ya que trabaja de manera particular.

En relación a la competitividad se puede decir que, cuando los territorios de un país, son competitivos, el país es capaz de soportar la competencia impuesta por la oferta de otros países en el mercado internacional, vender sus productos y servicios de manera rentable y/o atraer inversión internacional. Todo lo anterior resulta en mayor crecimiento económico con potenciales beneficios para los ciudadanos (mayor empleo, aumento de ingresos, etc.) La competitividad de un país no se define por los límites geográficos de un país sino que está determinada por la capacidad que tienen sus empresas de generar

establecidas en su territorio y aprovechar ventajas comparativas. Los anteriormente expuesto, motiva a la necesidad de capacitar y brindar la asistencia técnica en el territorio del Quiché.

Resultados No. 2, Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Cumplir y reportar las instrucciones constituye un repertorio conductual básico para el asesor territorial del Quiché, a partir de las cuales aprendió y aumentó en una cantidad considerable los conocimientos del territorio, éste fue un proceso cotidiano y vital en lo personal, sencillo, pero también complejo, por la envergadura de la actividad que se realiza y se reporta.

Resultado No. 3, Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades

El reportar el cumplimiento de planes e informes permite una mayor comunicación, permite que se tenga acceso a la misma información, fluyendo y llegando oportunamente a quiénes la necesitan de manera automatizada, y a partir de estos informes que también se presentan en este producto, se tendrá una visión mucho más centrada sobre lo que se hace y hacia dónde se va.

Resultado No. 4, Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se reportan también estas actividades, para que las autoridades obtengan la información y conozcan todo el esfuerzo que se hace, y les permita la reflexión y el análisis del trabajo hecho midiendo resultados.

INDICE

I.	JUSTIFICACION:	5
II.	OBJETIVOS DE LA ASESORIA:	6
III.	PRODUCTO UNO:	7
3.1.	Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento del Quiché	7
3.2.	Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.....	20
3.3.	Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.....	21
3.4.	Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.....	23
IV.	ANEXOS.....	24

I. JUSTIFICACION:

El PRONACOM, se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Como primer paso hacia el logro de sus objetivos se define la Agenda Nacional de Competitividad. El PRONACOM, por lo tanto, define en su estrategia de trabajo 2012-2021. Con acciones puntuales se pretende impactar directamente a las plataformas de país por medio de la mejora del entorno productivo; de la creación de una cultura de gestión de proyectos en territorios con potencial competitivo, sectores de alto crecimiento e inversiones estratégicas; y fortaleciendo el sistema marco de competitividad y Productividad. Esta Agenda logra transformarse como una propuesta de visión país al lograr consolidarse como Política pública de Estado.

De esta cuenta la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y a generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clúster con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

En septiembre de 2014, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) definieron el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), con acciones que busca mejorar la calidad de vida y acelerar la creación de oportunidades económicas para los ciudadanos de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica.

Dado su fin específico, el PAPTN se alinea a los esfuerzos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad involucrando la combinación de acciones coordinadas dentro del sector público y privado que promoverán territorios con mayores niveles de competitividad que sean aptos para lograr más atracción a la inversión y el establecimiento de empleo formal.

La naturaleza del PAPTN es definida como un esfuerzo de país en el que sectores público, privado, academia y productivo alinean esfuerzos y estrategias para lograr que el impacto de las acciones se encamine a lograr territorios más desarrollados y aptos que logre disminuir los flujos migratorios. De esta cuenta ha sido identificada la necesidad de tener identificadas las acciones enfocadas por territorio en un solo portafolio de proyectos al que se le pueda llevar un monitoreo constante en ejecución, alcance e indicadores de resultado y de impacto

II. OBJETIVOS DE LA ASESORIA:

Objetivo General:

- Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte - PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Quiché para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

III. PRODUCTO UNO:

- 3.1. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento del Quiché.**

PROPUESTA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA

Objetivo general:

Contribuir con el crecimiento económico y el fortalecimiento del territorio del Quiché priorizado por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte a través de la vinculación de capacitaciones y asistencia técnica a personas y organizaciones, con interés en emprendimientos, en la gestión empresarial y administración de negocios.

Objetivos específicos

- Promover las competencias y habilidades sobre emprendimientos, innovación y competitividad.
- Propiciar el entrenar a personas interesadas en los principales conceptos y en la elaboración de los instrumentos para iniciar emprendimientos, gestión empresarial y administración de negocios.

ALCANCES DE LA PROPUESTA DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA:

Esta propuesta de capacitación y asistencia técnica está dirigida a personas vinculadas directa e indirectamente con emprendimiento, innovación, competitividad, debe concebirse como un proceso continuo y de larga duración.

La capacitación será un proceso porque está dirigida a las fases de Innovación, emprendimiento y competitividad en forma secuencial y coherente y la Asistencia técnica a las fases de producción, comercial, organización y otros. En forma integrada serán desarrolladas con los principales conceptos y en la elaboración de los instrumentos para iniciar emprendimientos, gestión empresarial y administración de negocios,

POBLACION OBJETIVO

Población de referencia

En el territorio de Quiché, se identifican a varias personas o grupos afectados por la falta de conocimiento sobre emprendimiento, innovación y competitividad. La presente propuesta podrá apoyar a toda la población afectada, quedando abierta la posibilidad, sin embargo en ésta ocasión se prioriza de acuerdo a un determinado criterio a grupos organizados que se beneficiaran finalmente

Población objetivo:

Es aquella población que será beneficiada con la propuesta de capacitación y asistencia técnica, y en éste caso particular serán grupos que tienen relación directa con el cultivo de la papa y el ejote francés e interés en procesos de emprendimiento, innovación y competitividad.

Es importante indicar que se busca que la población objetivo de esta propuesta, desarrolle habilidades y capacidades técnicas para lograr la prosperidad.

La vinculación de servicios de capacitación y Asistencia Técnica es considerada como uno de los procesos clave para orientar el desarrollo económico productivo y tecnológico del territorio. Este proceso se enmarca en alternativas que permitan optimizar la producción partiendo de las potencialidades y limitantes de los actores rurales y de sus condiciones de vida, y en promover procesos organizativos y de gestión comunitaria, con el firme propósito de gestionar modelos competitivos, de emprendimiento e innovación, sostenibles y equitativos, y así contribuir a mitigar los problemas económicos, más sentidos en el territorio del Quiché.

El enfoque de Innovación, emprendimiento y competitividad, es de suma importancia para la economía del territorio de Quiché, razón por la cual a través de ésta propuesta de capacitación y asistencia técnica se pretenden hacer las vinculaciones correspondientes, tratando de promover un cambio de paradigmas, actitudes, conocimientos y motivando a:

- a. Emprendedores para que puedan plantear desde el origen un modelo de negocio altamente innovador para incursionar en el mercado, para que su empresa en etapa temprana pueda encontrar formas de desplazar a competidores ya establecidos en el mercado presentando ofertas altamente diferenciadas
- b. Empresarios para que se preocupen innovar como una manera estratégica de generar y mantener ventajas competitivas.

La propuesta de Servicios de Capacitación y Asistencia Técnica pretende vincular a las principales instituciones que forman parte del ecosistema de emprendimiento-desarrollo empresarial de Guatemala y grupo organizado de productores, considerando sus conocimientos y habilidades.

La importancia de proponer la vinculación de actividades de capacitación, actualización de conocimientos generales y asistencia técnica, sobre Innovación, emprendimiento y competitividad, se basa en las razones que se exponen a continuación.

1. En la Política de competitividad, 2018-2032 que es un esfuerzo concertado entre el sector productivo, público, academia y sociedad civil, y pretende establecer las directrices en materia de competitividad a nivel nacional y regional para los próximos 15 años que busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano, y a generar mayores oportunidades de desarrollo para todos los guatemaltecos. Lo anteriormente expuesto demanda el conocimiento, compromiso y participación de los diversos sectores.

2. En el Plan de la Alianza para la Prosperidad que es una iniciativa que indica claramente la necesidad de mejorar la calidad de vida de los habitantes con la creación de oportunidades económicas, por lo que se hace necesario promover conocimientos y habilidades a través de capacitaciones y asistencia técnica para las poblaciones establecidas en los territorios priorizados en el departamento del Quiché.

3. En que las instituciones públicas, privadas y de cooperación Internacional de hecho forman parte del ecosistema de emprendimiento y desarrollo empresarial de Guatemala, por lo que a través de las mismas se desarrollará la vinculación para proveer esos conocimientos y habilidades a los sectores que merezcan una inducción intensiva y profunda sobre estos conceptos.

En base a lo anteriormente expuesto, se han identificado a organizaciones que pueden ser objeto de vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, tres organizaciones productoras de papa y cinco organizaciones que producen ejote francés, que se mencionan a continuación:

ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE PAPA

- a. Asociación Civil de Desarrollo Integral Agrícola “ACDIA”
- b. Asociación Nuevo Amanecer de Nebaj, “ASONAM” Aldea Xexuscap, Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché.
- c. Grupo de Agricultores de la Aldea Caracolito, Municipio de Uspantán, Departamento de Quiché.

ORGANIZACIONES PRODUCTORAS DE EJOTE FRANCES:

- a. Asociación de Agricultores para el desarrollo integral CINAGUENCE Aldea La Ciénaga, Cunén, Quiché
- b. Asociación de Desarrollo Integral Zacualpense, municipio de Zacualpa, del departamento de Quiché
- c. Grupo de Agricultores Zacualpense GAZ Aldea Chimatzatz, Zacualpa, Quiché.
- d. Grupo de Productores de Ejote Francés de Aldea Chitapol, Uspantán, Quiché.
- e. Asociación de desarrollo integral vecinos San Luis Las Anonas, Uspantán ADISAP

La asistencia técnica y capacitaciones que se proponen están en base a las necesidades y requerimientos de las organizaciones antes mencionadas y en términos generales se detalla de la manera siguiente:

Tipo de Asistencia Técnica:

✓ Producción:

- Nuevas formas de reproducción de la semilla
- Fortalecimiento sobre las Buenas Prácticas Agrícolas –BPA-, Buenas Prácticas de Manufactura –BPM- y las Buenas Prácticas de Higiene –BPH-, las cuales conocen un poco pero no las toman en cuenta para la producción y comercialización
- Control integrado de plagas y enfermedades, porque sus plantaciones están siendo afectadas
- Adaptación al cambio climático en virtud de que las variaciones climáticas que van desde el exceso de lluvias en la etapa de crecimiento y sequías en la etapa de producción afectan sus plantaciones.

✓ Comercial.

- Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas
- La comercialización
- El transporte adecuado de la producción

Producto uno. Asesor Territorial del Quiché: Roberto Absalón Curruchiche

✓ **Organización**

- La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización)
- Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas)
- El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control

✓ **Otros:**

- Las Práctica de mitigación ambiental
- Manejo forestal

La capacitación que se propone está también en base a sus necesidades y requerimientos la misma se basara en los siguientes temas:

Tipos de Capacitación

✓ **Innovación:**

- El consumo, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial

✓ **Competitividad:**

- Costos de producción
- Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción porque la desconocen
- Calidad
- Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local

✓ **Emprendimiento:**

- Desarrollar nuevas formas de presentación de sus productos.
- Producción de semilla de calidad

Actores que Intervienen

✓ **De Gobierno:**

- La Municipalidad
- MAGA
- MINEDUC
- Ministerio de salud pública y asistencia social
- SESAN

✓ **Cooperantes**

Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN
Departamento: Quiché. Municipio: Cunén.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
1	Fomento y fortalecimiento de 4.34 hectáreas del cultivo de la papa (Solanum tuberosum)	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de la papa.	Asociación Civil de Desarrollo Integral Agrícola -ACDIA-	se conformó a partir del 2 de abril del 2000 y se constituyó legalmente como asociación el 13 de mayo del 2000.	Cunén	Desde el año 2012 son 64 familias asociadas y trabajando activamente de las cuales 46 son representadas por hombres que equivale al 72% y 18 representadas por mujeres equivalentes al 28%. Trabajan la cadena de la papa aproximadamente 15 familias de productores, cultivando un promedio de 0.29 hectáreas cada familia.	a. Producción. Nuevas formas de reproducción de la semilla certificada de la papa Fortalecimiento sobre BPA-, BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de papa fresca, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación de sus productos. Producción de semilla de calidad de la papa nativa	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud SESAN b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural

Producto uno. Asesor Territorial del Quiché: Roberto Absalón Curruchiche

17

Cuadro No. 2. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN
Departamento: Quiché. Municipio: Nebaj

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
2	Fomento y fortalecimiento de 7 hectáreas del cultivo de la papa (Solanum tuberosum)	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de la papa.	Asociación Nuevo Amanecer de Nebaj, "ASONAM" Aldea Xexuscap, Municipio de Nebaj, Departamento de Quiché.	Inició como comité el 19 de marzo de 2010, con 23 familias e inscrita en la SAT. Con el apoyo del PRODEL MAGA, fue legalizada en el registro de personas jurídicas del Ministerio de Gobernación el 20 de abril de 2013 como asociación civil con personalidad	Aldea Xexuscap, Nebaj.	el número total de los asociados es de 63 familias, el 16% son mujeres y el 84% hombres. Esta cadena de valor la trabajan un total 9 familias asociadas, cultivando 0.78 hectáreas por familias	a. Producción. Nuevas formas de reproducción de la semilla certificada de la papa Fortalecimiento sobre BPA-, BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Prácticas de mitigación ambiental	a. Innovación. El consumo de papa fresca, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación de sus productos. Producción de semilla de calidad de la papa nativa	a. De Gobierno. Municipalidad de MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural

Cuadro No. 3. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN

Departamento: Quiché. Municipio: Uspantán

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
3	Fomento y fortalecimiento de 13.22 hectáreas del cultivo producción de semilla certificada de papa para el mercado local (Solanum tuberosum) . desde el año 2,004.	En ejecución.	Sí. Forma parte de la Cadena de la papa.	Grupo de Agricultores de la Aldea Caracolito, Municipio de Uspantán, Departamento de Quiché.	La organización se conformó a partir del 22 de enero del 2012 es de base social rural,	Aldea Caracolito, Uspantán	Esta cadena de valor la trabajan un total 46 familias asociadas, cultivando un promedio de 0.29 hectáreas por familia	a. Producción. Nuevas formas de reproducción de la semilla certificada de la papa Fortalecimiento sobre BPA- , BPM- y BPH-,CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de papa fresca, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación de sus productos. Producción de semilla de calidad de la papa nativa	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural

Producto uno. Asesor Territorial del Quiché: Roberto Absalón Curruchiche

Cuadro No. 4. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN

Departamento: Quiché. Municipio: Cunén

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
4	Fomento y fortalecimiento de 4.28 has de "Ejote francés (Phaseolus vulgaris)"	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Ejote Francés	Asociación de Agricultores para el desarrollo integral	Se constituyó legalmente como Asociación el 29 de junio del 2009 y se vinculó al PVCR a partir del 5 de febrero del 2014	Cunén	22 familias integran La Asociación de Agricultores para el Desarrollo Integral CINAGUENSE S, aldea Ciénagason cada núcleo familiar poseen 0.21 hectáreas	a. Producción. Fortalecimiento sobre BPA- , BPM- y BPH-,CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de ejote, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural y empresas agroexportadoras

14

Cuadro No. 5. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN

Departamento: Quiché. Municipio: Zacualpa

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
5	Fomento y fortalecimiento de 2.48 has de "Ejote francés (Phaseolus vulgaris)" de la variedad Serengueti,	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Ejote Francés en cuatro ciclos octubre, noviembre, diciembre y enero,	Asociación de Desarrollo Integral e, municipio de Zacualpa, departamento de Quiché	se conformó el 12 de mayo de 1995 y se constituyó legalmente el 11 de junio del 2001, integrada por productores de Chichá, Xejox, Chixocol, Tunajá I, Tejería, Trapichitos y del centro	Zacualpa	Vienen trabajando organizadamente desde el año 1995. En el año 2012 son 17 familias asociadas cada núcleo familiar posee un total de 3.35 cuerdas de 30 varas cuadradas, equivalentes a 0.14 hectáreas	a. Producción. Fortalecimiento sobre BPA-, BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Prácticas de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de ejote, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural y empresas agroexportadoras

Producto uno. Asesor Territorial del Quiché: Roberto Absalón Curruchiche

Cuadro No. 6. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN
Departamento: Quiché. Municipio: Zacualpa

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
6	Fomento y fortalecimiento de 1.9 has de "Ejote francés (Phaseolus vulgaris)" de la variedad Serengueti,	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Ejote Francés en cuatro ciclos o etapas. La primer etapa se sembrara en el mes de octubre, la segunda en el mes de noviembre, la tercera en el mes	Grupo de Agricultores Zacualpens e GAZ Aldea Chimatatz, Zacualpa, Quiché.	Se conformó el 1 de agosto del 2012 integrada por productores de ejote francés de las comunidades de Pasajoc II, Pasajoc II y Chimatatz del municipio de Zacualpa, Departamento del Quiché,	Zacualpa	Vienen trabajando organizadamente desde el año 2011. En el año 2012 son 24 La comercialización la hacen a través de la Asociación –ASODIAZ- cada núcleo familiar posee un total de 1.82 cuerdas de 30 varas cuadradas, equivalentes a 0.079 hectáreas12	a. Producción. Fortalecimiento sobre BPA-, BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de ejote, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones que apoyan el desarrollo del área rural y empresas agropexportadoras

Cuadro No. 7. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN

Departamento: Quiché. Municipio: Uspantán

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
7	Fomento y fortalecimiento de 7 has de "Ejote francés (Phaseolus vulgaris)" de la variedad Sapporo Corona	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Ejote Francés en cuatro ciclos	Grupo de Productores de Ejote Frances de Aldea Chitapol, Uspantán, Quiché.	se conformó a partir del 11 de enero del 2011	Uspantán	Vienen organizadamente desde el año 2012. trabajando activamente, son 55 familias está integrado por seis sub grupos, núcleo familiar posee un promedio de 5 cuerdas de 25 varas cuadradas, equivalentes a 0.22 hectáreas.	a. Producción. Fortalecimiento sobre BPA- , BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de ejote, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones de desarrollo y empresas agroexportadoras como CIESA, LA CUMBRE, AGRO SAN JUAN, LEGUMINEZ, UNISPICE, 4 PINOS y La COOPORACION EXPORTADORA GRUPO CEIS "FAIR-FRUT

Cuadro No. 8. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTIN

Departamento: Quiché. Municipio: Uspantán

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
8	Fomento y fortalecimiento de 7 has de "Ejote francés (Phaseolus vulgaris)" de la variedad Claudine y Sapporo Corona	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Ejote Francés	Asociación de desarrollo integral de vecinos de San Luis Anonas y Poblaj Maya uspantense "ADISAP"	se conformó a partir del 8 de febrero del 2002 y se constituyó legalmente como asociación el 21 de agosto del 2002 por campesinos de San Luis Las Anonas y Poblaj de los municipios de Chicaman y Uspantán	Uspantán	Se integran 40 familias de las aldeas de San Luis las Anonas del municipio de Chicaman y Poblaj del municipio de Uspantán, pertenecen a los pueblos, Uspanteko, K'iches, Qekchies e Ixiles, cada núcleo familiar posee un a 0.31 hectáreas	a. Producción. Fortalecimiento sobre BPA-, BPM- y BPH-, CIPE Adaptación al cambio climático b. Comercial. Prácticas de cultivo que eviten el rechazo de la producción por parte de compradores o empresas La comercialización El transporte adecuado de la producción c. Organización. La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización) Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas) El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control d. Otros. Las Práctica de mitigación ambiental Manejo forestal	a. Innovación. El consumo de ejote, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial b. Competitividad. Costos de producción Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción Calidad Las causas de las fluctuaciones de los precios en el mercado local c. Emprendimiento. Desarrollar nuevas formas de presentación	a. De Gobierno. Municipalidad MAGA MINEDUC Ministerio de Salud b. Cooperantes. Organizaciones de desarrollo y empresas agroexportadoras CIESA, LA CUMBRE, AGRO SAN JUAN, LEGUMINEZ, UNISPICE, 4 PINOS y La COOPORACION EXPORTADORA GRUPO CEIS "FAIR-FRUT

3.2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades	
Reunión de Trabajo promovida por PRONACOM, en coordinación con la Universidad Rural de Guatemala y MINECO. Sobre avance de resultados de la asistencia técnica y proyectos propuestos en el territorio del Quiché.	Se presentaron avances de proyectos productivos con fines de emprendimiento en los municipios priorizados por el plan para la prosperidad, proporcionados por los técnicos de la prosperidad asignados a trabajar 100 horas con la intención de apoyar el desarrollo y lograr la prosperidad de las personas en cada municipio. Se aprovechó la reunión para la vinculación de otros entes como POPOYAN, pensando en que no se queden a la deriva cuando se termine el periodo de los técnicos asignados.
Reunión de Trabajo promovido por PRONACOM con representantes de INTECAP en Santa Cruz del Quiché.	Se inició un proceso de coordinación donde se impulsará la socialización de los temas de capacitación, según convenio entre MINECO – INTECAP como seguimiento al fortalecimiento de los grupos y sus proyectos al cual PRONACOM les da seguimiento.
Reunión de Trabajo promovida por PRONACOM con representantes de ASAUNIXIL de Nebaj, Quiché	Francisco Velasco representante de ASAUNIXIL. Entidad privada, involucradas 73 comunidades. Su misión promover el desarrollo sostenible y de problemas económicos. Su visión Dar respuesta a las necesidades mediante proyectos. Razón que motiva la coordinación y reunión de PRONACOM con dicha entidad. Se coordinan capacitaciones.
Reunión de Trabajo con representante de grupo de mujeres de comunidad de Chichicastenango, Quiché.	Se Promueve e impulsan emprendimientos como seguimiento a proyectos productivos hortícolas orgánicos con grupo de mujeres integrado en comunidad de Chichicastenango.
Participación en reunión de la mesa de competitividad en Santa Cruz del Quiché.	Se presentaron actividades propuestas por las secretarías de: coordinación, Infraestructura, de formación de recursos humanos, innovación y tecnología, de desarrollo empresarial, de apertura de mercado. Se realiza el análisis de cada presentación y se definen las mismas para planificarlas.
Reporte de planes e informes y cumplimiento de instrucciones.	Se realización informes y se apoyó en el acompañamiento a las visitas de la ruta de la prosperidad y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
Participación en reunión de la COFETARN	Participación de reunión mensual de COFETARN se conocieron acciones realizadas a la fecha, sobre reforestaciones desechos sólidos y sobre pláticas y capacitaciones a comunitarios. El Representante de INAB dio a conocer las áreas y los montos de incentivos recibidos en el territorio del Quiché.

- 3.3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

PLANES DE TRABAJO SEMANALES:

Fecha	Actividad	Objetivo
28/08/2019	Reunión con la mesa de competitividad	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Coordinación con actores locales
29/08/2019	Reunión de trabajo con COFETARN	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
30/08/2019	Taller sobre el avance y evaluación del trabajo de la Asistencia técnica en proyectos con fines de emprendimiento	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Coordinación con la Universidad Rural de Guatemala

Fecha	Actividad	Objetivo
02/09/2019	Reunión de trabajo con autoridades indígenas	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Coordinación con actores locales
03/09/2019	Reunión de trabajo con autoridades indígenas	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.
04/09/2019	Reunión de Trabajo promovida por PRONACOM con representantes de ASAUNIXIL de Nebaj, Quiché	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Coordinación con actores locales municipales
05/09/2019	Reunión de trabajo con MINECO e INTECAP	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.
06/09/2019	Reunión de trabajo en sede central PRONACOM Guatemala	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.

INFORMES CORRESPONDIENTES:

Fecha	Actividad	Resultados
28/08/2019	Reunión con la mesa de competitividad	Se llevó a cabo presentación las acciones priorizadas por las comisiones de la mesa de competitividad, se analizaron y determinaron para concretar un plan.
29/08/2019	Reunión de trabajo con COFETARN	Se llevó a cabo el análisis de las acciones realizadas por COFETARN hasta la fecha, presentadas al Concejo Municipal y COMUDE acordándose realizar peticiones concretas para el apoyo y cumplimiento de algunas que están pendientes, también INAB presentó los avances de trabajo sobre manejo forestal en el territorio.
30/08/2019	Taller sobre el avance y evaluación del trabajo de la Asistencia técnica en proyectos con fines de emprendimiento	En base a los municipios priorizados por el Plan para la prosperidad se asignó un técnico financiado por 100 horas, a cada municipio, con el apoyo de la Universidad Rural de Guatemala. Es el caso que el evento se programó por PRONACOM para conocer avances, los mismos fueron expuestos por cada técnico.

Fecha	Actividad	Resultados
02/09/2019	Reunión de trabajo con autoridades indígenas	Se visitó y llevó a cabo reunión de trabajo con representantes de la Alcaldía Indígena de Zacualpa, donde se trataron asuntos de interés y seguimiento al plan para la Prosperidad.
03/09/2019	Reunión de trabajo con autoridades indígenas	Se visitó y llevó a cabo reunión de trabajo con representantes de la Alcaldía Indígena de Chichicastenango se trataron asuntos de interés y seguimiento al plan para la prosperidad.
04/09/2019	Reunión de Trabajo promovida por PRONACOM con representantes de ASAUNIXIL de Nebaj, Quiché	Se realizaron dos presentaciones, una dónde ASAUNIXIL socializó sus componentes de trabajo y PRONACOM socializó la visión y los ejes de trabajo. Se logró enlace para coordinar actividades.
05/09/2019	Reunión de trabajo con MINECO e INTECAP	Se socializó la lista de cursos según convenio interinstitucional, y acordó dar tiempo para contactar a los grupos para socializarles los temas
06/09/2019	Reunión de trabajo en sede central PRONACOM Guatemala	Se llevó a cabo reunión de trabajo donde se determinaron algunas instrucciones relacionadas a las actividades como seguimiento a la ruta de la prosperidad

3.4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se presentan las actividades desarrolladas en apoyo y desarrollo a la vinculación del plan para la prosperidad, de la manera siguiente:

- ✓ Se apoyó el seguimiento a la ruta de la prosperidad coordinando y participando en actividades con autoridades indígenas.
- ✓ Se programó y participo en Taller sobre el avance y evaluación del trabajo de la Asistencia técnica proporcionada por técnicos de la prosperidad en proyectos con fines de emprendimiento desarrollados en municipios priorizados por el Plan para la Prosperidad.
- ✓ Se convocó y participó en reunión de trabajo con representantes de INTECAP y MINECO para conocer los temas de capacitación a desarrollarse en el territorio como resultado del convenio de dichas entidades.
- ✓ Se participó en reunión de trabajo con directivos de ASAUNIXIL (Asociación de asentamientos unidos del área Ixil) donde se inició un proceso de coordinación.
- ✓ Se participó en las reunión mensual con órgano de incidencia mesa de competitividad
- ✓ Se participó en reunión de COFETARN donde se le dio seguimiento a las acciones programadas.
- ✓ Se realizaron reuniones de seguimiento a los proyectos planteados, con las partes involucradas e interesadas, para su desarrollo e implementación.
- ✓ Se le dio seguimiento en campo a proyectos de mujeres de Chichicastenango con fines de emprendimiento.

IV. ANEXOS.

FOTOS DE LAS ACTIVIDADES:



Participando en la reunión de la COFETARN



Apoyo y participación en la mesa de competitividad



Se apoyó y dio seguimiento a las actividades de la ruta de la prosperidad



Visitas a autoridades indígenas de los municipios de Chichicastenango y Zacualpa



Presentación de avance y evaluación del trabajo de la Asistencia técnica proporcionada por técnicos de la prosperidad y vinculación con POPOYAN, Mercy corps y Nexos locales en Quiché



Reunión con representantes de INTECAP MINECO, PRONACOM para coordinar y socializar Temática de capacitaciones



Reunión de trabajo con directivos de ASAUNIXIL, Nebaj
Para coordinación de actividades de la prosperidad



Capacitación a grupo de mujeres
con proyectos hortícolas con fines
de emprendimiento.



Grupo de mujeres que producen hortalizas orgánicas con fines de emprendimiento.



Reunión de trabajo con autoridades de PRONACOM, Guatemala

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Informe abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**“Asesor Territorial para el departamento de Quiché
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triangulo Norte”**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Roberto Absalón Curruchiche López

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108 -075-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q.13, 200.00

Se adjunta el Producto número: DOS

Titulado:

- Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento del Quiché, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 55 hojas
Cantidad en hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica I Ramon Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica II Juan Pablo Ugarrin Arroyo
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Florán
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMIA

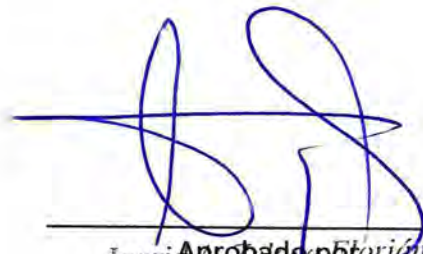
PRODUCTO DOS

PNC-108-075-189-2019

**“Asesor territorial para el Departamento de Quiché
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte”**



Roberto Absalón Curruchiche López



Ingrid B. Escobar
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUMEN EJECUTIVO

El contenido del presente documento incluye los resultados del producto dos, requeridos según los términos de referencia y contrato de servicios profesionales, suscrito con el Programa Nacional de Competitividad del Ministerio de Economía, con número de identificación: PNC-108-075-189 2019

La metodología utilizada para cumplir con los resultados fue apoyada con fuentes escritas y orales, precisando como objeto los requerimientos de este producto dos, los que se numeran, mencionan y determinan de la siguiente manera:

Resultado No. 1, Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento del Quiché, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

La propuesta de intervención tiene por objetivo profundizar y resaltar aquellas actividades priorizadas por las autoridades indígenas en los eventos de la ruta hacia la prosperidad, que reflejan una gran necesidad con la visión indígena maya que promueve los esfuerzos para buscarle solución.

Importante apoyar estos procesos, los cuales beneficiaran a las poblaciones donde ello conviven, especialmente a la comunidad indígena, que en Guatemala figuran entre los más pobres de los pobres: sus niveles de ingreso son la mitad de los no indígenas; presentan los niveles de educación más bajos, el menor acceso a los servicios de salud, y un mínimo acceso a los servicios básicos como agua y saneamiento. La mayor parte de ellos trabaja en el sector agrícola, en el que los salarios son inferiores a los de cualquier otro sector, con la excepción del de los servicios personales. Este contexto, motiva realizar las propuestas, esperando tener eco en el desarrollo de las mismas.

Resultados No. 2, Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Como asesor territorial, cumplir con las instrucciones y planificaciones de PRONACOM sencillas o complejas, orales o escritas me han permitido ser más analítico y reservado, pues han representado un proceso importante, cotidiano y vital en lo personal y como profesional y como técnico me comprometen en realizar un buen trabajo de mucho beneficio para quienes nos involucramos en su visión. Por lo tanto con toda buena voluntad se ha tratado de cumplir con las instrucciones tratando de asegurar la cobertura del territorio del Quiché en forma íntegra, con la asesoría técnico profesional correspondiente, y cumpliendo con todas aquellas funciones que emanan como instrucción o planificación giradas por las autoridades de PRONACOM.

Resultado

No. 3, Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades

Uno de los objetivos fundamentales que se procuró mantener fue ese relacionamiento y coordinación de actividades con varios actores en el territorio del Quiché, En su momento se procedió en elaborar informes a entregar para dar a conocer el alcance y reportar oportunamente los avances, en preparar la información requerida sobre las acciones desarrolladas realizando la coordinación con la logística del caso y entregando cualquier otra información solicitada en el marco del plan para la prosperidad y PRONACOM

Resultado No. 4, Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se reportan actividades desarrolladas, para que las autoridades obtengan la información y conozcan todo el esfuerzo que se hace y les permita el análisis del trabajo hecho midiendo resultados.

INDICE

I. JUSTIFICACION:.....	5
II. OBJETIVOS DE LA ASESORIA:.....	6
III. PRODUCTO UNO:.....	7
3.1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento del Quiché, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	7
3.2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	49
3.3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	50
3.4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.	52
IV. ANEXOS.	53

I. JUSTIFICACION:

El PRONACOM, se establece formalmente por medio del Acuerdo Gubernativo 306-2004, tiene la misión de liderar y posicionar una visión de país en el largo plazo, por medio de la articulación y confluencia de esfuerzos entre los gobiernos de distintos niveles, los empresarios, la academia y los trabajadores con el fin de alcanzar esa visión acordada.

Como primer paso hacia el logro de sus objetivos se define la Agenda Nacional de Competitividad. El PRONACOM, por lo tanto, define en su estrategia de trabajo 2012-2021. Con acciones puntuales se pretende impactar directamente a las plataformas de país por medio de la mejora del entorno productivo; de la creación de una cultura de gestión de proyectos en territorios con potencial competitivo, sectores de alto crecimiento e inversiones estratégicas; y fortaleciendo el sistema marco de competitividad y Productividad. Esta Agenda logra transformarse como una propuesta de visión país al lograr consolidarse como Política pública de Estado.

De esta cuenta la Política Nacional de Competitividad 2018-2032 busca contribuir a mejorar la calidad de vida, aumentar la calificación del capital humano y a generar mayores oportunidades de desarrollo para los guatemaltecos; recoge los avances en materia de competitividad del país y avanza en la formulación de una visión estratégica a partir de un esfuerzo conjunto entre el sector productivo, el sector público, academia y sociedad civil, buscando la identidad y el compromiso de los distintos actores en la construcción de una Guatemala competitiva, integrada a las dinámicas internacionales, y con altos estándares de calidad de vida para los próximos 15 años.

Dicha Política se estructura bajo tres lineamientos estratégicos denominados 11-11-9 (11 clúster con el mayor potencial de generación de empleo; 11 prioridades que Guatemala debe atender en materia de competitividad; y, 9 territorios aptos para consolidarse como ciudades intermedias). Sus fundamentos conceptuales se encuentran en los 12 pilares del Foro Económico Mundial, incorporando adicionalmente dos pilares transversales: sostenibilidad social y sostenibilidad ambiental.

En septiembre de 2014, los países del Triángulo Norte de Centroamérica (Guatemala, El Salvador y Honduras) definieron el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte (PAPTN), con acciones que busca mejorar la calidad de vida y acelerar la creación de oportunidades económicas para los ciudadanos de los países que integran el Triángulo Norte de Centroamérica.

Dado su fin específico, el PAPTN se alinea a los esfuerzos enmarcados en la Política Nacional de Competitividad involucrando la combinación de acciones coordinadas dentro del sector público y privado que promoverán territorios con mayores niveles de competitividad que sean aptos para lograr más atracción a la inversión y el establecimiento de empleo formal.

La naturaleza del PAPTN es definida como un esfuerzo de país en el que sectores público, privado, academia y productivo alinean esfuerzos y estrategias para lograr que el impacto de las acciones se encamine a lograr territorios más desarrollados y aptos que logre disminuir los flujos migratorios. De esta cuenta ha sido identificada la necesidad de tener identificadas las acciones enfocadas por territorio en un solo portafolio de proyectos al que se le pueda llevar un monitoreo constante en ejecución, alcance e indicadores de resultado y de impacto

II. OBJETIVOS DE LA ASESORIA:

Objetivo General:

- Contar con servicios profesionales para el cumplimiento de las acciones estratégicas de la implementación del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el marco de la Política Nacional de Competitividad en el Departamento de Quiché para el fortalecimiento en territorio de las áreas específicas de coordinación, comunicación, organización y apoyo en el desarrollo de talleres, foros, capacitación y otras actividades planificadas.

III. PRODUCTO UNO:

3.1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento del Quiché, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

A continuación se presentan ocho propuestas, correspondientes al territorio del Quiché, en el orden siguiente:

No	Actividad priorizada	Nombre de la propuesta de Intervención	Municipio	Tipo de autoridad indígena
1	Fomentar la sostenibilidad ambiental en las comunidades del municipio	Integración de un Consejo comunitario que impulse actividades para la sostenibilidad ambiental	San Andres Sajcabaja	Alcaldía Indígena
2	Sensibilización y apoyo a padres de familia y maestros para la prevención del consumo de drogas en jóvenes	Guía de actividades en español e idioma maya para la sensibilización de maestros, padres de familia y jóvenes en prevención al consumo de drogas	Zacualpa	Alcaldía Indígena
3	Mecanismos incluyentes para el desarrollo de servicios públicos a nivel local con pertinencia cultural	Impulso de mecanismos incluyentes en los servicios públicos locales con pertinencia cultural	Chichicastenango	Alcaldía Indígena
4	Sensibilización en capacitaciones de planificación familiar, métodos anticonceptivos, métodos naturales	Manual de capacitaciones en idioma maya sobre planificación y métodos anticonceptivos	Sacapulas	Alcaldía Indígena
5	Dar asistencia técnica en diversificación de cultivos	Guía de asistencia técnica en diversificación de cultivos	Santa Cruz del Quiché	Alcaldía Indígena
6	Asistencia técnica en diversificación de cultivos	Asistencia técnica en diversificación de cultivos utilizando el método biointensivo	Nebaj	Alcaldía Indígena

7	Fomentar acciones para que las comunidades puedan recibir beneficios por la utilización de recursos naturales soberanía energética, con una hidroeléctrica comunitaria y con las ganancias pagar el mantenimiento de la turbina	Gestión de proyecto hidroeléctrico comunitario utilizando los recursos naturales en forma sostenible	Parraxtut, Sacapulas	Organización Indígena
8	brindar asistencia técnica en creación de planes de negocios para generar rentabilidad en la producción agrícola	Guía de asistencia técnica en planes de negocios agrícolas	Joyabaj	Alcaldía Indígena y Consejo Indígena

**PROPUESTA DE INTERVENCION PARA LA ALCALDIA INDIGENA DE SAN ANDRES SAJDABAJA,
QUICHÉ**

a) Municipio:

San Andrés Sajcabaja, Quiché

b) Tipo de Autoridad Indígena:

Alcaldía Indígena de San Andrés Sajcabaja, Quiché

c) Nombre de la Propuesta:

Integración de un Consejo comunitario que impulse actividades para la sostenibilidad ambiental

d) Eje: Dinamizar el sector productivo

Línea: Otros temas

e) Población meta/beneficiaria:

La población que será beneficiada con ésta propuesta de fomentar la sostenibilidad ambiental serán las comunidades de San Andrés Sajcabaja, donde se concentra en mayoría la comunidad indígena del municipio. La idea es educar y desarrollar habilidades, capacidades técnicas y conciencia para mantener protegido el medio.

f) Objetivos de la Propuesta

General:

Brindar propuesta que propicien el involucramiento directo de los actores sociales locales en actividades que les permitan el desarrollo ambiental de manera sostenible en las comunidades del municipio de San Andrés Sajcabaja, del departamento del Quiché

Específico:

Plantear acciones que propicien la sostenibilidad ambiental en las comunidades de San Andrés Sajcabaja.

g) Costo estimado

Q.200, 000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

No determinadas. Dependerá de las entidades oficiales y no gubernamentales presentes en el lugar.

i) Antecedentes de la propuesta

El municipio de San Andrés Sajcabaja se ubica en un área con gran potencial ambiental, en la cuenca del río Salinas, y en mínima parte del río Motagua. Entre sus caudales más importantes están: Río Túcunel, Río Chilil, Río Lilillá, Río Chixoy o río Negro y el Río Mixcolajá. En el año 2008 se contaba con una cobertura forestal de 22,988 manzanas. El área cubierta de bosques de coníferas y latifoliadas representaban el 24.17%, con una extensión de 5,978 manzanas. Y el área cubierta por charral o matorral represente el 14.33% con una extensión de 3,468 manzanas y actualmente se ha perdido un gran porcentaje afectando el ambiente, indudablemente debido a distintas causas como:

- La utilización de los bosques como fuente de energía
- La ausencia de una cultura forestal,
- El avance de la frontera agrícola mediante la práctica de la agricultura.
- Incendios forestales
- Ataque de plagas
- La falta de manejo forestal, de desechos sólidos y líquidos

Lo que repercute en la disponibilidad de agua en el municipio, aparte del mal uso que se le da a la misma.

En relación a los suelos, predominan los poco profundos, de textura mediana, bien drenados o moderadamente drenados, de color pardo o café y superficial. El principal uso que se le da a los suelos es el destinado a la agricultura, con una extensión de 14,030.9 manzanas, que representa el 57.99%; los suelos también se han deteriorado por la falta de técnica en su manejo. El cultivo principal es el maíz que se produce en todas las áreas pobladas, le sigue en importancia el frijol, que se cultiva en unas partes en forma limpia y en otro asociado al maíz. Dentro de las hortalizas el cultivo más importante es el tomate, el cual se produce en menor cantidad y en ciertas comunidades.

La Flora conformada por una gran diversidad de plantas nativas y otras que de acuerdo al clima del municipio se fueron adaptando, entre las que sobresalen los pinos, palo de pito, ámate, palo jiote, eucalipto, jacaranda, sauce, pomal, ixcanal, madrón, órgano o nopal, ciprés, aliso, casuarina, encino, nance, roble, mango, aguacate, naranja, limón, lima, banano, verbena, zapote, duraznos, rosa, crisantemo y jocote. Algunas especies han ido desapareciendo. La Fauna conformada por especies de animales como conejos, gatos de monte, venados, coyotes, ardillas, comadreas, zorrillos, mapaches, armados, gavilanes, tacuazín, torcazas, tortolitos, chorchas, cholotitas, colibrí, zopilotes, gavián, palomas, clarineros, garza blanca, bovinos, ovinos, aves de corral, peces, perros, gatos y algunas especies de reptiles tales como: masacuatas, cutetes, lagartijas, iguanas, sapos y ranas, algunas especies ya desaparecieron

j) Justificación de la propuesta

En San Andrés Sajcabaja el número de hogares de acuerdo al Censo de 1994, la población era de 13,802 habitantes (aproximadamente 2,760 hogares) y en el Censo del 2002, de 19,035 habitantes (aproximadamente 3,807 hogares) y para el 2019 se estima que la población se incrementó, con una tasa de crecimiento aproximada del 3% anual. El problema es que éste crecimiento repercute en el medio ambiente porque no hay conciencia de sostenibilidad y es la preocupación de las autoridades indígenas porque han observado un deterioro y se justifica porque la causa indudablemente es que se están aprovechando de los recursos del municipio para promover el bienestar social y económico de los habitantes prevaleciendo la indiferencia por la mayoría de

habitantes para que el mismo sea sostenible, prevalece la ausencia de organización, la poca sensibilización de autoridades y población, fragmentación y la degradación de la cuenca, la erosión, la falta de conocimientos para la conservación de la cuenca, de lo forestal, de la biodiversidad, de los lugares sagrados, del uso del agua, de los desechos sólidos, el uso de leña y madera sin control, de la contaminación con plásticos, etc.

k) Descripción de la propuesta

Para favorecer la sostenibilidad ambiental es importante impulsar actividades con la participación ciudadana. A continuación se presentan los componentes o actividades y estrategias de la propuesta:

- Se iniciará con un programa de sensibilización destinado a autoridades, ciudadanos, empresas, establecimientos comerciales, etc.
- Se Organizará un consejo comunitario de sostenibilidad ambiental

La sensibilización contribuye a que las autoridades locales y la población estén informadas del desarrollo de las intenciones de lograr sostenibilidad ambiental. Para llegar a ellos se pueden utilizar diferentes medios: visitas, correo electrónico, página Web, edición de folletos, realización de asambleas, etc. Esta etapa puede ser emprendida por la organización indígena con el auxilio de alguna entidad de desarrollo presente en el lugar.

La sostenibilidad ambiental, no puede tener éxito sin el apoyo y la participación de los usuarios de los recursos naturales y los participantes deben tener capacidad de tomar decisiones con responsabilidad y estar empoderados; y la promoción de la participación en el manejo de micro cuencas es un proceso de larga duración para el cual es necesario contar con los medios adecuados.

Los pobladores y las comunidades locales no son los únicos sujetos importantes de la gestión participativa también los programas presentes en el lugar de gestión y la sociedad civil, las instituciones, los grupos usuarios con reconocimiento jurídico, los gobiernos locales, ONG y empresas privadas. Por lo tanto es importante involucrar a todos para que se pueda elegir a un consejo representativo para iniciar todo éste proceso de sostenibilidad ambiental.

Este es el punto de partida de la propuesta, es la etapa inicial la cual puede ser iniciada por la organización indígena con el auxilio de alguna entidad de desarrollo presente en el lugar.

Un consejo de sostenibilidad ambiental será una instancia de coordinación y concertación de acciones entre agentes públicos y privados que viven y gestionan una microcuenca, su finalidad es identificar potencialidades y debilidades de la microcuenca para proponer y desarrollar acciones donde se pueda aprovechar y preservar la salud ambiental, dando prioridad el beneficio a la población.

Cuando se organice el Consejo de sostenibilidad ambiental, se debe convocar a todas las fuerzas vivas del municipio, el objetivo es asegurar la sostenibilidad ambiental, esta etapa puede ser apoyada por la organización indígena con el auxilio de alguna entidad de desarrollo presente en el lugar y el apoyo de la autoridad municipal.

Una vez conformado el Consejo, será su responsabilidad darle tratamiento a las necesidades que se relacionan con la sostenibilidad ambiental, dentro de las cuales se mencionan algunas.

- Manejo de la microcuenca
- Conservación y mejora de la biodiversidad, áreas forestales y áreas con vocación forestal y lugares sagrados
- promover el buen uso del agua
- impulsar una gestión integral de los residuos
- Impulsar la adaptación al cambio climático
- implantar una nueva cultura energética
- fomentar el consumo responsable y la producción ecológica, etc.

I) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Municipalidad del municipio de San Andrés Sajcabaja
- Instituciones del Estado presentes en el territorio (INAB, CONAP, MRN, MAGA, Ministerio de Salud y Asistencia Social, Ministerio de Educación, CONALFA, etc.)
- Alcaldía Indígena de San Andrés Sajcabaja del Quiché
- Sociedad Civil Organizada.
- Cooperación Internacional

m) Resultados esperados

Al final, la propuesta que impulsa la conformación de un Consejo que debe de trabajar estos componentes para lograr en cierta medida avances en el fomento de la sostenibilidad ambiental, persigue que se formule una política o proyecto integral del municipio a través de los actores mencionados y demás instituciones u organizaciones presentes en el municipio, realizando el trabajo conjunto, para el efecto se prevé necesario el apoyo político al más alto nivel de las instituciones, organizaciones y organismos que estarán representados en el grupo de trabajo y la disponibilidad de la población. Sin ese apoyo político y sin los funcionarios técnicos responsables no se pueden abordar generalmente la mayoría de los problemas ambientales.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

La metodología está basada en el impulso, la educación, sensibilización y gestión, para promover el cambio hacia la sostenibilidad. La sostenibilidad no es un concepto sino un modo de afrontar los diferentes ámbitos de la vida. Es necesario hacerlo comprensible, y que permita la corresponsabilidad de todos los agentes sociales hacia un modelo de desarrollo sostenible, es una tarea en la que todos los habitantes del municipio de San Andrés Sajcabaja pueden y deben implicarse en la organización activa y darle seguimiento.

PROPUESTA DE INTERVENCION PARA LA ALCALDIA INDIGENA DE ZACUALPA, QUICHÉ

a) Municipios:

Zacualpa

b) Tipo de Autoridad Indígena

Alcaldes Indígenas de Zacualpa

c) Nombre de la Propuesta

Guía de actividades en español e idioma maya, para la sensibilización de maestros, padres de familia y jóvenes en prevención al consumo de drogas

d) Eje: Desarrollo de capital humano

Línea Estratégica: Salud y protección social

e) Población meta/beneficiaria.

La población que será beneficiada con ésta propuesta de sensibilización y apoyo para la prevención del consumo de drogas, serán las unidades familiares de la comunidad indígena, las escuelas y la población en general de Zacualpa, que concentran a grupo de jóvenes en riesgo, que representan el futuro de dichas sociedades. La idea es educar y desarrollar conciencia para mantener protegida la salud y el medio.

f) Objetivos de la Propuesta

Objetivo general

Facilitar a los padres y maestros una guía de apoyo para la prevención del consumo de drogas en jóvenes

Objetivos específicos:

- ✓ Ofrecer información básica sobre las drogas, sus tipos y efectos tanto psicológicos como biológicos sobre el individuo consumidor.
- ✓ Proveerles a padres y maestros como agentes primarios de socialización, la guía como una herramienta básica que permitirá orientarlos en relación con algunas actividades que podrían desarrollar para fortalecer la acción preventiva del no consumo de drogas por parte de los jóvenes del municipio de Zacualpa.

g) Costo estimado

Q. 100,000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

No determinadas. Dependerá de los actores involucrados y entidades presentes en el lugar.

i) Antecedentes de la propuesta

La adolescencia y la juventud son etapas muy importantes en los seres humanos, se experimentan cambios biológicos, psicológicos y sociales, a menudo, se experimentan rodeados de ignorancia, falsas creencias, mitos, y fantasías sobre todo en lo referente al consumo de drogas y sus efectos sobre la personalidad y salud en general. A menudo los jóvenes de estos municipios, se inician en el consumo de las drogas sin advertir los peligros que tal práctica encierra; la posibilidad de convertirse en adictos o drogodependientes. Esta ingenuidad con la que se asumen estas primeras experiencias con las drogas, ha tenido como consecuencia el incremento cada vez mayor

del consumo de drogas en los jóvenes de éstos municipios, llegando a convertirse hoy en día en un problema de salud pública que requiere del concurso de los padres de familia, de los maestros, y de todos los entes y organismos tanto públicos o privados a quienes compete la atención de los jóvenes. En los últimos años, el uso de ciertas drogas como la marihuana y la cocaína ha registrado un repunte entre los adolescentes y los jóvenes, han pasado a engrosar las filas de los fármacos dependientes. Las investigaciones revelan que quienes abusan de las drogas dejaron de ser monousuarios y consumen no una sino varias sustancias de menor calidad y costo, pero con mayor potencial activo y corren el peligro de convertirse en una generación afectada por la demencia o mal de Parkinson dentro de 30 años o delincuentes.

El consumo de drogas en los jóvenes de Joyabaj y Zacualpa ha causado gran preocupación en las autoridades Indígenas en los últimos tiempos y su repercusión evidente en las actitudes y calidad de vida de los jóvenes afectados ha servido de motivación para que las autoridades Indígenas prioricen la sensibilización por el consumo de drogas, y en esta ocasión se plantea una propuesta consistente en una guía de apoyo para promover acciones que sensibilice a padres, maestros y jóvenes sobre el consumo de drogas y la importancia de la propuesta se basa en que los padres de familia deben de estar informados y sensibilizados sobre el consumo de las drogas y los maestros deben de estar capacitados, para desarrollar una labor de sensibilización e informativa para los padres de familia y preventiva para los jóvenes.

j) Justificación de la propuesta

El problema es el flagelo de las drogas que afecta a la juventud; problema grave que según las autoridades indígenas se confronta en los municipios de Zacualpa y Joyabaj, para ellos es motivo de preocupación porque han observado las negativas repercusiones, pues los jóvenes gradualmente se van deteriorando física y mentalmente y a veces se convierten en delincuentes, por la adicción a las drogas. En las noches ya es un riesgo transitar en las calles de estos municipios porque las personas pueden ser objeto de asaltos o agresiones por jóvenes adictos.

De acuerdo a este problema que afecta las familias y afecta a la educación en los tiempos actuales existe la necesidad de promover una propuesta guía que permita en primer término la acción de informar y sensibilizar a padres y docentes con la debida urgencia para que encuentren y den soluciones a dicho problema,

Los padres de familia y maestros sensibilizados y formados, constituyen los pilares que estos pueblos necesitan para marcar el nuevo rumbo que deben seguir los jóvenes, de acuerdo a los nuevos tiempos, a los nuevos modelos de enseñanza y a las nuevas exigencias de la vida y la formación para la vida y minimizar en cierta medida los índices de delincuencia como la extorsión, que motivan a muchas personas afectadas a emigrar a otros departamentos o países.

En la propuesta se considera que las escuelas que concentran a maestros de Joyabaj y Zacualpa, son las instituciones educativas por excelencia después de la familia, en donde se debe asumir como parte de sus responsabilidades ante la sociedad de éstos municipios, la función de prevenir, formar y educar a padres de familia y jóvenes sobre este tema.

k) Descripción de la propuesta

Se realizará una guía educativa, cuyo componente o contenido será la base para capacitarse y capacitar:

- Definición de Droga.
- El descubrimiento de las drogas
- Reacciones que produce el consumo de drogas
- Tipos de dependencia que ocasionan las drogas
- Definición y algunos de los problemas que ocasiona
- Como se desarrolla el consumo de drogas
- El consumo de drogas y el aprendizaje
- Drogas específicas y sus efectos
- Algunos indicios o señales de alerta que pueden decir si una persona consume drogas

La propuesta para socializar la guía, conlleva tres fases:

FASES DE APLICACIÓN DE LA GUIA:

1. Fase previa: Se realizarán actividades sensibilización y capacitación a Maestros

Se inicia con el desarrollo de talleres dirigidos a maestros de escuelas para que se familiaricen con el contenido de la guía que contendrá información básica sobre las drogas, sus tipos y los efectos y herramientas que le permitan orientar a los padres y jóvenes

2. **Fase siguiente:** Se realizarán actividades de orientación y sensibilización a padres de familia:

El docente debe sensibilizar y concientizar a los padres de familia sobre los conocimientos adquiridos en los talleres recibidos y realizará énfasis en los aspectos siguientes:

- Indicios o señales de alerta que pueden decir si una persona consume drogas
- Motivos por los cuales los adolescentes consumen drogas
- Actitudes de los Padres de familia cuando un joven de la familia es drogadicto

3. **Fase objetivo:** Se realizarán actividades de sensibilización, orientación y apoyo a Jóvenes:

Los padres y maestros coordinadamente programaran eventos especiales culturales, artísticos, magistrales, donde compartirán con los jóvenes los conocimientos adquiridos a través de las siguientes técnicas de presentación

- Dar a conocer los diferentes tipos de drogas.
- Señalar los efectos físicos y mentales que produce el consumo de drogas.
- Explicar a los jóvenes como reconocer los síntomas que presenta una persona bajo la influencia del consumo de drogas.
- Dar a conocer cuáles son las drogas lícitas e ilícitas.
- Informar a los jóvenes de cómo prevenir el uso de las drogas

El contenido básico de la guía anteriormente descrita, constituye un punto de partida para que el maestro pueda profundizar en las lecturas y en sus conocimientos sobre las drogas

I) Entidades Participantes consideradas

- Municipalidades de Zacualpa del departamento de Quiché. Es el ente por medio del cual se canalizará la coordinación con los actores que pueden ser involucrados para participar, por lo tanto será el encargado de realizar las convocatorias.
- Instituciones del Estado presentes en el territorio (Ministerio de Educación, Ministerio de Salud y Asistencia Social, etc.). Por tratarse de un tema que tiene que ver con la educación y la salud de los jóvenes, éstos entes serán los pioneros de apoyar el proceso,
- Alcaldía Indígena de San Andrés Sajcabaja del departamento de Quiché, será la encargada de iniciar éste proceso realizando la gestión con las autoridades de cada ente involucrado.

- Sociedad Civil Organizada de Zacualpa. Su participación dependerá del grado de sensibilización, se les convocara a las organizaciones formalmente constituidas para apoyar el proceso.

m) Resultados esperados

Lograr la sensibilización, para lo cual las autoridades Indígenas, consideran que los padres y maestros estén informados, orientados y sensibilizados y a partir de allí se conviertan en agentes primarios de la lucha en contra de las drogas. Lograr que los padres de familia accionen desde el hogar y los docentes desde su aula educando y realizando prevención del consumo de drogas entre sus hijos y estudiantes y cuando detecten que alguno de ellos se ha iniciado en este consumo debe investigar sus posibles causas y tomar correctivos necesarios para rescatar e incorporar de nuevo al hijo o al educando planificando actividades de orientación que se ajusten a sus condiciones y necesidades particulares.

Una vez padres y maestros sensibilizados, se constituyen en verdaderos educadores, porque este es un problema de educación y educar, es abrir caminos, es enseñar a ser. Cuando los padres de familia y los docentes se percatan de la gran misión que tienen entre sus hijos o alumnos, la educación adquiere una nueva connotación y cuando toman conciencia como una misión a cumplir, se acaban los discursos y se comparten las vivencias.

No esta demás indicar que el Estado como tal tiene un rol muy importante en esta problemática, es deber del Estado velar por la satisfacción de necesidades del colectivo, pero es también obligación de los padres y maestros a motivar, incentivar o estimular a los jóvenes para así desarrollarles ciertas habilidades que lo ayude a prevenir el consumo de drogas.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación

El Propósito es brindarles a padres de familia y maestros del municipio de Zacualpa, herramientas para desarrollar acciones preventivas para evitar el consumo de drogas por parte de los jóvenes. Para el efecto es necesario recursos humanos como un Facilitador y Participantes (El facilitador debe de ser cualquier entidad del Estado encargado de este componente, y los participantes serán maestros, padres de familia quienes serán sensibilizados y se constituirán en efectos multiplicadores del conocimiento), dentro los recursos materiales serán considerados los talleres,

charlas, material audiovisual, material multigrafiado, folleto, rotafolio, etc. y el tiempo que estima la guía para su aplicaciones es permanente.

La propuesta está centrada en promover acciones de sensibilización y apoyo a padres de familia y docentes de escuelas de Zacualpa como estrategia metodológica para la prevención del consumo de drogas en los jóvenes.

En relación a la operatividad de la guía y su socialización se iniciara con maestros y posteriormente con padres de familia de las escuelas. Las escuelas constituyen un agente primario de socialización porque en ella confluyen padres, maestros y jóvenes, por lo que supone un medio idóneo para iniciar la implantación de acciones de sensibilización y preventivas y de promoción de la salud porque posee condiciones que le otorgan una consideración de estructura ideal para la intervención:

- Su objetivo es la educación
- Llega a toda la población
- Posibilita el trabajo en grupos organizados, con un perfil y características concretas.
- Dispone de un gran número de profesionales formados.

La prevención escolar debe apoyarse en las autoridades delegadas por el Ministerio de Educación. Una vez maestros, padres de familia informados, ellos serán los efectos multiplicadores para el seguimiento de dicha información que debe trascender a grupos organizados, grupos religiosos, etc.

PROPUESTA DE INTERVENCION PARA LA ALCALDIA INDIGENA DE CHICHICASTENANGO, QUICHÉ

a) Municipios:

Chichicastenango

b) Tipo de Autoridad Indígena

Alcaldía Auxiliar de Chichicastenango

c) Nombre de la Propuesta

Impulso de mecanismos incluyentes en los servicios públicos locales con pertinencia cultural

d) Eje: Fortalecer la Institución y Mejorar la transparencia

Línea Estratégica: Fortalecimiento Institucional

e) Población meta/beneficiaria.

La población que será beneficiada con ésta propuesta de mecanismos incluyentes para el desarrollo de servicios públicos a nivel local con pertinencia cultural será la población indígena de Chichicastenango, Quiché, pretendiendo que en el sistema local se le permita desarrollar y aprovechar sus actividades intelectuales milenarias sin discriminación.

f) Objetivos de la Propuesta

GENERAL:

Desarrollar la propuesta de mecanismos incluyentes para el desarrollo de servicios públicos con pertinencia cultural en el municipio de Chichicastenango del departamento del Quiché.

ESPECIFICOS:

- a. Promover mecanismo de inclusión orientado a un intercambio entre el sistema de salud y la medicina tradicional que ejercen las comadronas de Chichicastenango, que faciliten el desarrollo de sus actividades intelectuales milenarias sin discriminación y en forma coordinada.
- b. Propiciar un mecanismo de inclusión que permita coordinar condiciones para la mejora en la calidad, calidez y pertinencia en los servicios públicos
- c. Promover mecanismo que permita la oportunidad de gestionar en el sistema el respeto a la cultura del pueblo indígena de Chichicastenango, permitiendo reacomodar los servicios.

g) Costo estimado

Q.200, 000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

Sin determinar, dependerá de los entes involucrados en la propuesta.

i) Antecedentes de la propuesta

Un estudio realizado del año 2018 en Chichicastenango donde se establece en su mayoría una población indígena reflejó la ausencia de acceso a los servicios de salud y educación con pertinencia cultural, es decir, respetando por ejemplo el idioma materno y las tradiciones, además de la exclusión y racismo que afecta a esta población.

El análisis, presentado por la Comisión de Pueblos Indígenas del Congreso de Guatemala y la Alianza Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas para la Salud Reproductiva, señalan que el sistema público no promueve campañas de información en el idioma materno para la

prevención y erradicación de la desnutrición y mortalidad materno infantil. Las mujeres de los municipios de Chichicastenango (Quiché) son atendidas en idioma español aun cuando son de la etnia k'iche. "No existe un proceso sistemático de capacitación para fortalecer la atención a las mujeres indígenas desde una pertinencia cultural y lingüística, y no hay un presupuesto específico para atender a los pueblos indígenas de manera integral".

j) Justificación de la propuesta

El problema del machismo que impera en el área rural no permite que las mujeres acudan al sistema de salud y que tampoco exista una red de organizaciones que contribuya a apoyarlas para tener acceso a este servicio, a la educación y a la Justicia. "La pobreza, extrema pobreza, desigualdad y el racismo estructural mantienen a las comunidades indígenas con altos índices de desnutrición y mortalidad materno infantil",

En 2017, en Chichicastenango se registraron 5.837 casos de desnutrición crónica, El análisis señala que el sistema de salud no incorpora elementos de la cosmovisión y la medicina ancestral para atender a las mujeres indígenas. La propuesta se justifica, en que una de las causas del gran problema es la falta del uso del idioma materno es una de las limitaciones que pone en riesgo la salud de las madres y los recién nacidos y en la educación de niños y jóvenes, y que "es imposible que el Estado garantice el derecho a la salud y educación con pertinencia cultural porque no ha tenido la capacidad de cumplir con los servicios básicos".

Chichicastenango, es un municipio con una población maya que viven esa realidad y que tiene la capacidad de promover las acciones necesarias para lograr la inclusión con pertinencia en esos servicios locales

k) Descripción de la propuesta

Para lograr esos mecanismos incluyentes para el desarrollo de servicios públicos a nivel local con pertinencia cultural en el municipio de Chichicastenango, es importante impulsar la participación de las autoridades locales e instituciones presentes en el lugar. Es indispensable contrarrestar las barreras culturales que impiden el trabajo coordinado entre las comadronas y personal de salud, cambio que no se puede lograr sin propiciar el reconocimiento y la recíproca valoración de las prácticas de salud entre ambos sistemas. La presente propuesta se hace en base al contenido de la

Política de comadronas suscrita entre cuatro pueblos de Guatemala. Las actividades de la propuesta se mencionan y describen de la siguiente manera

a) PROMOVER UN INTERCAMBIO DE CONOCIMIENTOS ENTRE COMADRONAS Y PERSONAL DE SALUD EN COORDINACION CON LA AUTORIDAD INDIGENA DE CHICHICASTENANGO:

Históricamente en Guatemala, las autoridades gubernamentales aprobaron el trabajo de las comadronas por medio de los artículos 98 y 99 del Decreto Gubernamental, de fecha 16 de abril de 1935, que delegaban a la Dirección General de Servicios de Salud la responsabilidad de conceder permisos a las comadronas, a través de examen, para la atención del parto. Este decreto manifestaba también que, cualquier comadrona que fuera convocada para asistir a un curso de capacitación y no lo hiciere, tenía prohibido atender partos. La sección F, artículo 15, Decreto No. 74, de fecha 9 de mayo de 1955, autorizaba al MSPAS a “extender” certificados de autorización a las comadronas tradicionales, para la atención del parto, después de realizar un examen de aptitud. A partir de la creación de la División de Salud Materno-Infantil del MSPAS en 1969, se dio un mayor enfoque al programa de capacitación de comadronas y años más tarde se logra concretar con el Decreto número 32-2010 del Congreso de la República, La Ley para la Maternidad Saludable.

Es así como surge la propuesta de la política, conformada por unidades, direcciones, programas y departamentos del MSPAS. Cada eje plantea acciones que favorecen el reconocimiento de la labor de las comadronas, partiendo desde la divulgación y promoción de los saberes, sus prácticas de salud, el uso de medicina tradicional y la promoción de espacios de participación para el cambio social, la armonización del relacionamiento con el personal de salud, fortalecimiento de los procesos de formación y diálogos interculturales, el fomento de la participación en el sistema de salud, respeto de sus cosmovisiones, el establecimiento de mecanismos de fortalecimiento institucional que contribuyan a reconocer su labor y a erradicar prácticas de discriminación y racismo.

Sobre lo anteriormente expuesto se plantea la propuesta de promover un intercambio serio de conocimientos entre comadronas y personal de salud del municipio de Chichicastenango, cuya base legal en el marco internacional de Derechos Humanos y de los Pueblos Indígenas, el Convenio 169 de la OIT en su artículo 25. La Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los

Pueblos Indígenas, artículos 21, 23 y 24, en ellos se estipula el compromiso de los Estados, en la adopción de medidas eficaces que tengan en consideración la atención de la salud física y mental de los pueblos indígenas desde el nivel comunitario, en el que se facilite el ejercicio de sus prácticas de salud y el derecho a utilizar sus propias medicinas y que favorezcan el goce de los más altos niveles de salud posibles. La idea es lograr una coordinación que permita la inclusión total de las comadronas del municipio, cumpliéndose con las pretensiones de ser incluidas como corresponde.

Las comadronas de Chichicastenango son fundamentales para el sistema de salud y específicamente para contribuir en la atención materna neonatal. No se valora el apoyo emocional que brindan a la comunidad sobre la base de su conocimiento y experiencia milenaria. Las comadronas son en las comunidades el referente principal para la mujer en edad fértil, la embarazada, la parturienta y la puérpera, quienes confían, le piden consejo y atención de salud para ellas y para la o el recién nacido, siempre están disponibles de día y de noche, desplazándose a la vivienda de las mujeres sin importar las distancias. Sin embargo, en los servicios de salud se han reportado casos de actitud negativa por parte del personal, con respecto al trabajo que ellas realizan en la atención de la mujer. No se ha valorado el papel tan importante que desempeñan las comadronas, como proveedoras de orientación sobre la salud sexual y reproductiva en las comunidades a mujeres en edad fértil, en la prevención de embarazos en adolescentes y especialmente en menores de 14 años, que además son acciones que pueden tener un efecto fundamental en la reducción de la muerte materna neonatal. El rechazo indirecto o directo que se da por parte de los proveedores en los servicios de salud a las pacientes que las comadronas llevan o refieren, limita la referencia oportuna de la embarazada, durante la atención prenatal, como para la atención del parto y sus complicaciones, pues temen ser criticadas, señaladas y discriminadas. Por la discriminación, los aspectos relacionados con el género, las barreras lingüísticas y la falta de sensibilidad de parte de algunos de los actores del sistema de salud, las mujeres embarazadas, parturientas y puérperas no encuentran calidad ni calidez en la atención, lo que deriva en la inasistencia de ellas a los servicios de salud y se limita también la referencia oportuna. Esto trae como resultado, un incremento en la morbilidad, en las complicaciones y en la mortalidad materna neonatal. A esto hay que agregar, que por los mismos temores existe un

número de comadronas que no se acercan a los servicios de salud y no están registradas. Lo anteriormente mencionado es un escenario que se marca por las autoridades indígenas, situación que les preocupa y su interés es lograr la inclusión sin tanta traba.

b) GESTIONAR EL DISEÑO DE UNA CAMPAÑA EN IDIOMA MAYA EN TEMAS DE SALUD SEXUAL, REPRODUCTIVA, NUTRICIÓN Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES.

Chichicastenango, a pesar de que según algunas estimaciones la mayoría de la población es indígena no ha logrado asegurar la atención a las personas en los idiomas mayas.

Los Servicios públicos como la educación y la salud, así como la economía y buena parte de las relaciones sociales en el municipio de Chichicastenango, se expresan fundamentalmente a través del idioma castellano-español, lo que las autoridades indígenas lo califican como una forma de discriminación lingüística. El Estado no garantiza que las personas sean atendidas en su idioma materno, genera otro tipo de consecuencias que profundizan la exclusión y aumentan la diferenciación de la misma sociedad.

Por lo anteriormente expuesto, este es un problema social muy serio, porque perjudica el ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas que no dominan el castellano, por lo tanto se hace la propuesta de plantear un diseño coordinadamente con todas las instituciones presentes y especialmente el MSPAS de Chichicastenango, sobre promover y fortalecer una campaña en idioma maya en temas de salud sexual, reproductiva, nutrición y prevención de enfermedades también en lo ambiental.

c) COORDINAR EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES CON PERTINENCIA LINGÜÍSTICA Y CULTURAL EN TODAS LAS INSTITUCIONES PRESENTES EN EL LUGAR

La propuesta pretende que Chichicastenango se constituya en el municipio modelo, donde se realicen los esfuerzos necesarios de todos (Instituciones, organizaciones, autoridades) para lograr a través de una gestión eficiente, que los establecimientos públicos, cuenten con servidores públicos del municipio, con conocimiento del idioma de Chichicastenango, y que toda la planificación que se realice, incluyan el enfoque con pertinencia cultural, también gestionar la participación de intérpretes y traductores personas que poseen un rol clave en garantizar los derechos lingüísticos, personas que deben ser capacitados para que así se promuevan una comunicación efectiva entre el Estado y los pueblos indígenas.

Es indispensable el esfuerzo para se promueva la propuesta, para que se propicie la inclusión social con efectividad y para que los planes de todos los sectores y organismos públicos presentes en el municipio alcancen sus metas, resultados e impacto

Los servicios públicos que no incorporan perspectivas culturales de la población generan brechas culturales y estas son uno de los factores que desestimulan a la población a acudir a los servicios.

Si se logra que Chichicastenango cuente con servicios públicos culturalmente pertinentes, libres de discriminación, se estaría cumpliendo con el respeto del derecho a la identidad cultural y a la no discriminación, con garantizar el acceso a servicios públicos por parte de todos los ciudadanos y ciudadanas, con generar en la ciudadanía percepciones y actitudes positivas e Incrementar los niveles de confianza del/a ciudadano/a con respecto al Estado y a los servidores públicos.

d) PLANTEAR UNA PROPUESTA PRESUPUESTARIA DEL ESTADO PARA APOYAR EL PROCESO DE INCLUSIÓN EN EL MUNICIPIO

La misma tiene que ser elaborada con el apoyo de las entidades oficiales y no gubernamentales y organizaciones indígenas presentes en el municipio, la que tiene que ser necesariamente con el apoyo político de la municipalidad y diputados del territorio de Quiché, Sin ese apoyo político, será difícil abordar y lograr la intención. El Estado deberá mejorar sus procesos para poder brindar servicios de calidad que respondan a las necesidades de la sociedad adaptándose e incorporándose a las características culturales (idioma, prácticas laborales, creencias, tradiciones, etc.) de las diferentes poblaciones de nuestro país; es decir, deberán incorporar el enfoque intercultural en la gestión de sus entidades y de los servicios que ofrecen. De esta manera se garantizará el acceso y ejercicio de derechos de todos y todas los ciudadanos, acorde con los fines del proceso de modernización. Este mecanismo implicará fortalecer o realizar cambios en las entidades que prestan los servicios en el municipio, cambios que permitan lograr el respeto y superar los obstáculos para que la población indígena supere las razones por las cuales no acude a los servicios dentro las cuales se mencionan: El servicio está ubicado en una zona lejana a su vivienda, los prestadores de servicios no conocen su idioma, sienten que no serán escuchados o comprendidos por hablar en otra lengua, Invertirán mucho tiempo hasta ser atendido/as, serán discriminado/as por sus características étnicas, su apariencia, su forma de habla. La idea es lograr la inclusión y dignificación de servidores indígenas en las entidades del Estado.

l) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Municipalidad del municipio de Chichicastenango, del departamento del Quiché. Es el ente principal que debe de ser sensibilizado e involucrado para participar en ésta propuesta, porque serán necesarias las convocatorias a entidades presentes en el lugar y según la ley ellos son los que tienen que promoverlas.
- Instituciones del Estado presentes en el territorio, especialmente el Ministerio de Salud y Educación, organismos que tienen un rol muy importante en el municipio.
- Alcaldía Indígena de Chichicastenango. Es a través de ellos que se iniciará todo este proceso, el cual necesariamente tendrá que buscar alianzas con entidades no gubernamentales, para iniciar el proceso y realizar el planteamiento técnicamente a autoridades y sociedad organizada.
- Sociedad Civil Organizada. Es importante empoderar a la sociedad para que respalden y apoyen el proceso el cual tiene trascendencia.

m) Resultados esperados

Que los mecanismos anteriormente descritos, permitan lograr la inclusión de la pertinencia cultural en los servicios públicos que se prestan en el municipio de Chichicastenango. Los servicios públicos con pertinencia cultural son aquellos que toman en cuenta las características culturales particulares de los grupos de población de las localidades en donde se interviene y se brinda atención. Los resultados en concreto que más interesaría obtener tienen las siguientes características:

- Servicios libres de discriminación: trato igualitario y de respeto a todas las personas independientemente de sus características.
- Servicios bilingües: brindar atención en la lengua oficial y en la lengua predominante en la zona, siendo así accesible para las personas que se comunican en una lengua diferente al castellano.
- Servicios que se incorporen, con respeto, con la perspectiva cultural de la población de Chichicastenango.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación

La estrategia utilizada para la ejecución de esta propuesta debe ser de carácter participativa, para el efecto es necesario que la municipalidad realice las coordinaciones y convocatorias correspondientes, la municipalidad es el ente que legalmente le compete según el artículo 68 del Cogido Municipal, realizar las coordinaciones correspondientes y debe de estar al tanto de que dicha propuesta tenga el seguimiento correspondiente. La Municipalidad debe de tomar en cuenta a la Alcaldía Indígena, las Instituciones del Estado presentes en el municipio, la sociedad civil organizada por localidad, se debe de lograr la representatividad de todos los sectores ya que el problema de los servicios públicos sin tomar en cuenta la pertinencia cultural afecta a toda la población de Chichicastenango.

PROPUESTA DE INTERVENCION PARA LA ALCALDIA INDIGENA DE SACAPULAS, QUICHÉ

a) Municipios:

Sacapulas

b) Tipo de Autoridad Indígena

Alcaldía Indígena

c) Nombre de la Propuesta

Manual de capacitaciones en idioma maya y español sobre planificación y métodos anticonceptivos

d) Eje: Desarrollo del Capital Humano

Línea Estratégica: Salud y Protección Social

e) Población meta/beneficiaria.

La población que será beneficiada con ésta propuesta de sensibilización en capacitaciones de planificación familiar, métodos anticonceptivos, métodos naturales será la población indígena de Sacapulas, Quiché especialmente las personas que acojan la información, así mismo teniendo en cuenta que pongan en práctica en su medio vivir y así dándoles un mayor beneficio al momento de tomar decisiones en sus vida.

f) Objetivos de la Propuesta

.GENERAL:

Desarrollar un manual en idioma maya y español con información actualizada sobre planificación familiar, métodos anticonceptivos, métodos naturales, proveniente de profesionales de la salud, para sensibilizar y concientizar a la población indígena de Sacapulas, sobre la importancia de obtener conocimientos acerca de la planificación familiar y métodos anticonceptivos y naturales para tener una vida planificada y protegida

ESPECIFICOS:

- ✓ Informar y orientar a la población indígena y personas interesadas, en edad reproductiva acerca de la planificación familiar.
- ✓ Promover la importancia y variedad de métodos anticonceptivos y naturales.

g) Costo estimado

Q.50, 000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

Sin determinar, dependerá de los entes involucrados en la propuesta.

i) Antecedentes de la propuesta

La propuesta de planificación familiar surge por la preocupación manifiesta por los Alcaldes Auxiliares del municipio de Sacapulas, quienes les interesa la salud sexual y reproductiva de su población, la intención que tienen es que se tome en cuenta la necesidad de organizar el estilo de vida en las familias, a su vez permitiendo a las parejas planificar su calidad de vida.

La planificación familiar es un derecho de todas y todos a decidir cuándo y cuantos hijos tener y con qué método de planificación pueden cuidarse, es importante sensibilizarlos sobre la responsabilidad de decidir juntos con qué método cuidarse, esto les permitirá tener una mejor relación y mayor comunicación entre las parejas.

Dentro de éste tema importante para el buen vivir se debe tomar en cuenta la importancia de los métodos anticonceptivos que se aplicaran a o se desarrollaran en las mayoría de las familias.

Los métodos de planificación protegen la vida de las mujeres indigenas con alto riesgo materno lo cual contribuye hacia el futuro de la planificación familiar. En el manual se podrá encontrar todos los fundamentos referentes a la planificación de las vidas de las personas, usando el método que

te recomienda el personal de salud, de esta manera podrá prevenir embarazos no deseados, enfermedades u otras consecuencias que se pueden plantear en la vida cotidiana.

Este criterio también es válido para adolescentes y jóvenes en edad fértil, quienes por desconocimiento se embazan a temprana edad sin planificarlo, poniendo en riesgo su vida.

j) Justificación de la propuesta

Es imprescindible hacer énfasis en la concientización del alcance de la planificación familiar, ya que en las áreas más pobres existen numerosas familias con muchos hijos, los cuales no pueden mantener ni siquiera en condiciones mínimas adecuadas. Muchas personas han escuchado hablar de la planificación familiar, pero en realidad no saben de qué se trata, o por patrones culturales sienten temor de ponerlo en práctica, ya que por tradición tienen principios religiosos muy arraigados y no saben a ciencia cierta nada acerca de los beneficios y de la variedad de métodos existentes tanto naturales como artificiales, por lo que necesitan orientación adecuada y apoyo profesional.

Esta propuesta de sensibilización en capacitaciones de planificación familiar, métodos anticonceptivos, métodos naturales a las familias de Sacapulas, las autoridades indígenas de la población escogieron el tema debido a los antecedentes de vida que presentan las personas en su vida cotidiana, enfocados en el manejo de la vida familiar, de manera que consideran importante y favorable dar a conocer información que ayude o enriquezca en conocimiento de las demás personas que no tengan bien claro el tema. En el planteamiento de la propuesta se justifica, porque se pretende apoyar en dar solución a este tema importante cuyo interés es la Planificación familiar, ya que esto ayudará a que las familias indígenas organicen mejor su vida cotidiana.

k) Descripción de la propuesta

Se realizará un manual en idioma maya y español, cuyo componente o contenido será la base para capacitarse y capacitar, el mismo es el siguiente:

- ¿Qué es la planificación familiar?
- Los objetivos en la Planificación Familiar
- Importancia de la Planificación Familiar
- Fines de planificación familiar
- Beneficios de la planificación familiar

- Historia de los métodos anticonceptivos
- Los anticonceptivos, efectos y riesgos

FASES DE APLICACIÓN DEL MANUAL:

PRIMERA FASE:

Se realizarán actividades de sensibilización y capacitación a líderes y lideresas de la Alcaldía Indígena

Es importante que los líderes se familiaricen con el contenido de la guía que contendrá información básica sobre éste tema.

SEGUNDA FASE:

Se realizarán actividades de orientación y sensibilización a padres de familia y a docente

TERCERA FASE:

Se realizarán actividades de sensibilización, orientación y apoyo a comadronas, Jóvenes y a grupos afines a la Alcaldía Indígena

El contenido básico del manual anteriormente descrito, constituye un punto de partida para que autoridades y grupos afines a la Alcaldía indígena de Sacapulas, puedan obtener el conocimiento y multiplicarlo con las demás autoridades del municipio.

I) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Municipalidad del municipio de Sacapulas, del departamento del Quiché. Es el ente encargado de velar por el desarrollo del municipio y de convocar a las Instituciones presentes en el municipio para que se involucren en apoyar el proceso de este requerimiento de las autoridades indígenas del municipio.
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, es la entidad que cuenta con el personal idóneo que conoce sobre el tema y que puede retroalimentar la temática, para conformar el manual en dialecto y español, para poder socializarlo.
- El Ministerio de Educación, es la entidad que podría nombrar a un encargado oficialmente para que colabore con la traducción del manual de español a idioma maya del lugar y de apoyar también en el proceso de formar el manual en coordinación con el Ministerio de Salud.

- Alcaldía Indígena de Sacapulas, será la encargada de iniciar el proceso realizando las gestiones necesarias y la coordinaciones para que se concrete el proceso de capacitación, y serán los encargados de la conformación de los grupos para poder ser capacitados
- Sociedad Civil Organizada y entidades de cooperación externa presentes en el lugar, serán los encargados de respaldar el proceso con aportes y validación al manual que se oficializará, y si es necesario de la impresión de ejemplares.

m) Resultados esperados

Que cada persona capacitada conozca que cada método es diferente y su utilidad depende de los principios, valores y necesidades de cada persona y pareja, así como de la seguridad que cada método ofrece. A cada persona y a cada pareja le corresponde el derecho de elegir de manera libre, responsable e informada, el método de planificación familiar que prefiera utilizar¹

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

La importancia de contar con un manual de planificación familiar dotado de conocimiento básicos dotados por personas idóneas acerca del tema y traducido en lengua materna, permitirá sensibilizar, orientar, educar, en forma perpetua a la población, razón por la cual el seguimiento de socializar la información es de todos, siendo pioneros, los representantes del Ministerio de salud, con el apoyo de los miembros de la Alcaldía auxiliar encargados de la demanda y coordinación de las capacitaciones con la sociedad civil.

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DEL QUICHÉ, QUICHÉ

a) Municipios:

Santa Cruz del Quiché

b) Tipo de Autoridad Indígena

Alcaldía Indígena de Santa Cruz del Quiché

c) Nombre de la Propuesta

Guía de asistencia técnica en diversificación de cultivos

d) Eje: Dinamizar el Sector Productivo

Línea Estratégica: Promoción de sectores estratégicos y empleo

¹(COMAPO, 2005) La OMS (Organización Mundial de la Salud 2,011)

e) Población meta/beneficiaria.

La comunidad indígena de Santa Cruz del Quiché será beneficiada con ésta propuesta de Asistencia técnica en diversificación de cultivos

f) Objetivos de la Propuesta

GENERAL:

Contribuir al desarrollo del sector agrícola, promoviendo la diversificación de cultivos con su correspondiente asistencia técnica para que contribuyan a mejorar el nivel de vida fortaleciendo la seguridad alimentaria y nutricional y economía alcanzando las utilidades deseadas de la comunidad indígena de Santa Cruz del Quiché

ESPECIFICOS:

- ✓ Fortalecer los conocimientos mediante la asistencia técnica sobre la diversificación de cultivos contribuyendo en la mejora de calidad de vida de la comunidad indígena con nuevas fuentes de trabajo e ingresos.
- ✓ Promover la creación de procesos productivos eficientes que permitan el aprovechamiento de los recursos físicos, naturales y financieros de la comunidad indígena de Santa Cruz del Quiché.
- ✓ Capacitar a los agricultores interesados en la diversificación de cultivos y mejorar la capacidad de gestión y desarrollo a través de la formación de una estructura organizacional adecuada

g) Costo estimado

Q.50, 000.00

h) Fuentes Financieras potenciales

Sin determinar, dependerá de los entes involucrados en la propuesta.

i) Antecedentes de la propuesta

En Santa Cruz del Quiché, los principales cultivos han sido el maíz, frijol, haba en su orden de importancia, como base de la subsistencia de las familias. Estos cultivos no generan fuente de empleo debido a que en su mayoría son destinados al autoconsumo de las familias.

La capacidad que tiene el Municipio de explotar otros cultivos no se ha desarrollado debido a varias limitantes como falta de conocimiento por no tener asistencia técnica. La propuesta

conlleva la intención de promover la asistencia técnica en diversificación de cultivos porque existe potencialidad agrícola que puede contribuir a su desarrollo económico.

j) Justificación de la Propuesta:

En la actualidad el municipio de Santa Cruz del Quiché, atraviesa problemas socio económicos que hacen necesario la propuesta de alternativas de inversión que permitan la generación de fuentes de trabajo, para que la población obtenga los ingresos necesarios que cubran las necesidades básicas y mejorar el nivel de vida de los habitantes. Las condiciones climatológicas que posee el Municipio son adecuadas para el desarrollo de otros cultivos y existen las entidades que vinculándolas al proceso pueden facilitar la asistencia técnica deseada.

k) Descripción de la Propuesta:

El contenido de la asistencia técnica y capacitación que se proporcionará está en base los siguientes componentes del proceso productivo, indistintamente cuales sean los cultivos priorizados por la comunidad indígena:

- ✓ Preparación del terreno
 - Limpia del terreno
 - Picado o barbecho
- ✓ Siembra en semillero y en campo definitivo
- ✓ Fertilización
 - Fertilización en pre-siembra o pre-trasplante
 - Fertilización post-trasplante
- ✓ Riego
- ✓ Control de malezas
- ✓ Control de plagas
- ✓ Cosecha, clasificación, comercialización
- ✓ Buenas Prácticas Agrícolas –BPA-
- ✓ Buenas Prácticas de Manufactura –BPM-
- ✓ Buenas Prácticas de Higiene –BPH
- ✓ Adaptación al cambio climático
- ✓ La organización administrativa y la gestión empresarialidad (producción y comercialización)

- ✓ Herramientas administrativas de control operativo (manuales y software que apoyen el desarrollo de las actividades administrativas)
- ✓ El proceso de inscripción en el régimen del Sistema de Administración Tributario y control
- ✓ Las Práctica de mitigación ambiental

La capacitación que se propone estará también en base a sus necesidades y requerimientos la misma se basara en los siguientes temas:

- ✓ Innovación: El consumo, sus derivados y su riqueza gastronómica orientada a la demanda comercial
- ✓ Competitividad: Costos de producción
- ✓ Rentabilidad bruta y neta de los ciclos de producción
- ✓ Emprendimiento: Desarrollar nuevas formas de presentación de sus productos.

PRIMERA ETAPA:

A través de la Alcaldía Indígena del municipio, se organizaran los grupos de interés

SEGUNDA ETAPA:

Cada grupo de interés será reunido coordinadamente para conocer el contenido de la Asistencia Técnica y capacitación antes descrito. Cada grupo decidirá los temas que les interesa conocer en base al cultivo que promoverán. Se programarán las reuniones con los participantes.

TERCERA ETAPA:

Se desarrollará la etapa de asistencia técnica y capacitación según la programación realizada con cada grupo de interés.

I) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Sera el ente encargado de dar a conocer la temática de asistencia técnica disponible, y será el encargado de realizarlas en base a la programación realizada en forma participativa.
- Alcaldía Indígena de Santa Cruz del Quiché, será la encargada de integrar grupos afines que serán beneficiados con la asistencia técnica y capacitación.

- La comunidad indígena y sociedad civil organizada. Serán los encargados de organizarse y participar en el proceso de asistencia técnica.
- Cooperación internacional será convocada para participar en base a los componentes que trabajen en el lugar, y se incluirán con participación activa en los grupos organizados.

m) Resultados esperados

Que cada persona capacitada conozca que la importancia de diversificar los cultivos, como una alternativa para tener acceso a alimentos nutritivos, sanos y económicos y satisfacer las necesidades de la unidad familiar y tener una oportunidad de beneficiarse económicamente emprendiendo, innovando.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

El seguimiento de socializar la información es de todos, siendo pioneros, los representantes del Ministerio de Agricultura, con el apoyo de los miembros de la Alcaldía Indígena encargados de la demanda y coordinación de la asistencia técnica y capacitaciones con la sociedad civil

PROPUESTA DE INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE NEBAJ, QUICHÉ

a) Municipios:

Nebaj

b) Tipo de Autoridad Indígena

Alcaldía Indígena de Nebaj

c) Nombre de la Propuesta

Asistencia técnica en diversificación de cultivos utilizando el método biointensivo

d) Eje: Dinamizar el sector productivo

Línea Estratégica: Otros temas

e) Población meta/beneficiaria.

La comunidad indígena ixil que será beneficiada con ésta propuesta de Asistencia técnica en diversificación de cultivos

f) Objetivos de la Propuesta

GENERAL:

Proporcionar asistencia técnica y desarrollo de talleres de capacitación con enfoque biointensivo para agricultores ixiles en temas agrícolas, haciendo uso de técnicas participativas, que faciliten el aprendizaje de los participantes.

ESPECIFICOS:

- ✓ Promover la aplicación del método biointensivo en huertos familiares como herramienta técnica.
- ✓ Facilitar actividades demostrativas que permitan la sensibilización, la comprensión y aprendizaje del método
- ✓ Proporcionar sugerencias metodológicas para las prácticas de campo de los temas desarrollados

g) Costo estimado

Q.50, 000.00

h) Fuentes Financieras potenciales

Sin determinar, dependerá de los entes involucrados en la propuesta.

i) Antecedentes de la propuesta

El municipio de Santa María Nebaj se localiza al norte del departamento de El Quiché y en la zona conocida como Franja Transversal del Norte. Ocupa una extensión de 608 km² aproximadamente, conformando junto con Chajul y Cotzal el área Ixil. Internamente la mayoría de comunidades son medianamente accesibles, las zonas productivas brinda facilidades para la producción de cultivos de subsistencia. En el municipio se desarrollan una serie de actividades productivas; de acuerdo a su importancia la principal es, la agrícola, seguida por la pecuaria, artesanal y agroindustrial. El municipio de Nebaj se considera centro de desarrollo Ixil, donde convergen las principales instituciones públicas y comerciales de la misma. Dentro de las potencialidades económicas y productivas del área, se debe considerar canalizar recursos en formación y capacitación técnica que complemente un proceso de diversificación productiva agrícola, pecuaria y de servicios varios, con el fin de incrementar las oportunidades de empleo y mejorar la calidad de vida de la mayoría de la población.

Las autoridades Indígenas preocupados por la situación donde la población es muy vulnerable socioeconómicamente debido a los altos índices de pobreza y pobreza extrema y las pocas oportunidades de empleo formal, en tal virtud priorizan la importancia de promover la Asistencia técnica en la diversificación de cultivos, como una alternativa para contribuir en la calidad de vida de las unidades familiares Ixiles.

j) Justificación de la Propuesta:

La agricultura es uno de los principales renglones en la vida de sus habitantes, pues la variedad de climas, aunado a la gran cantidad de ríos que corren por su territorio, contribuyen a que su producción sea variada y abundante,

En el municipio de Santa María Nebaj, es evidente el cultivo del maíz con métodos tradicionales y ancestrales, en general, este cultivo es acompañado de frijol de vara, escasamente se pueden ver cultivos de hortalizas, sin embargo, la producción no es suficiente para el autoconsumo; situación que se expresa como categoría baja, es decir este municipio está en una condición medianamente desfavorable en la disponibilidad de alimentos básicos, las condiciones locales para la producción de alimentos básicos son inadecuadas y la mediana diversificación de la oferta local inciden en la baja producción en el municipio, factores que a la vez hacen que la necesidad de compra de otros lugares o territorios sea alta, existe un alto porcentaje de desnutrición crónica, y las principales causas de la desnutrición son los bajos niveles de ingresos, falta de fuentes de empleo, escasez de alimentos, la no diversificación de los cultivos, y las condiciones climáticas que afectan. Esta es la razón que justifica la importancia de promover la diversificación de cultivos pues pueden favorecer un adecuado desarrollo económico en la localidad.

k) Descripción de la Propuesta:

El contenido de la asistencia técnica y capacitación que se proporcionará está en base al Manual del Huerto familiar con enfoque biointensivo, suscrito por la Escuela Agrícola Panamericana,² el manual ofrece la siguiente información, la cual constituye la base para proporcionar la asistencia técnica y capacitar diversificando cultivos:

² <https://bdigital.zamorano.edu/bitstream/11036/4191/1/01.pdf>

- El método biointensivo
- El Huerto familiar con enfoque biointensivo (localización, tamaño, planificación)
- La Composta (beneficios, materiales, construcción)
- El doble escavado, preparación profunda del suelo (actividades previas, pasos, siembra)
- Producción de plantas en semilleros
- Asociación de cultivos
- Rotación de cultivos
- Cultivo de dieta
- Uso de semillas criollas, de polinización abierta (producción)
- Identificación de plagas y enfermedades (control natural, prevención natural, productos naturales como plaguicidas)

PRIMERA ETAPA:

A través de la Alcaldía Indígena del municipio, se organizarán los grupos de interés

SEGUNDA ETAPA:

Cada grupo de interés será reunido coordinadamente para conocer el contenido de la Asistencia Técnica y capacitación antes descrito. Cada grupo decidirá los temas que les interesa conocer en base al cultivo que promoverán. Se programarán las reuniones con los participantes.

TERCERA ETAPA:

Se desarrollará la etapa de asistencia técnica y capacitación según la programación realizada con cada grupo de interés.

I) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Universidad de Nebaj, representa a la academia local, cuyo interés es que se facilite la asistencia técnica aprovechándose los recursos del lugar, sin la aplicación de químicos. Será la entidad donde se coordinará la forma de proporcionar la asistencia técnica.
- Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación. Es la entidad oficial encargada de participar en eventos relacionados a la agricultura por lo que serán también parte activa en el desarrollo de los eventos de asistencia técnica en forma coordinada.

Producto dos. Asesor Territorial del Quiché: Roberto Absalón Curruchiche

- Alcaldía Indígena de Nebaj, será la encargada de indicar los grupos y comunidades que necesitan el apoyo y en forma coordinada programar los eventos.
- La comunidad indígena ixil y sociedad civil organizada. Será la encargada de organizarse y de recibir la asistencia técnica acorde a sus intereses.
- Técnicos de la comunidad indígena, serán las personas capacitadas y que apoyaran el proceso y le darán el seguimiento a la metodología propuesta.
- Cooperación internacional, serán convocados a participar para proporcionar el apoyo técnico necesario y el que puedan ofrecer.

m) Resultados esperados

Que cada persona capacitada conozca que la importancia de diversificar los cultivos, promoviendo huertos con enfoque biointensivo como una alternativa para tener acceso a alimentos nutritivos, sanos y económicos y satisfacer las necesidades de la unidad familiar.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

Se cuenta con un manual fácil de obtener, dotado de conocimiento básicos por personas idóneas permitirá ser el medio orientador para proporcionar la asistencia técnica, en forma perpetua a la población, razón por la cual el seguimiento de socializar la información es de todos, siendo pioneros, los representantes del Ministerio de Agricultura, con el apoyo de los miembros de la Alcaldía auxiliar y los técnicos de la comunidad indígena, encargados de la demanda y coordinación de la asistencia técnica y capacitaciones con la sociedad civil.

PROPUESTA DE INTERVENCION DE LA COMUNIDAD DE PARRAXTUT, SACAPULAS, QUICHÉ

a) Municipio:

Parraxtut, Sacapulas, Quiché

b) Tipo de Autoridad Indígena:

Alcaldía Indígena

c) Nombre de la Propuesta:

Gestión de proyecto hidroeléctrico comunitario utilizando recursos naturales en forma sostenible

d) Eje: Dinamizar el sector productivo

Línea: Otros temas

e) Población meta/beneficiaria:

La población que será beneficiada con ésta propuesta de fomentar acciones para que las comunidades puedan recibir beneficios por la utilización de recursos naturales, con una hidroeléctrica comunitaria y con las ganancias pagar el mantenimiento de la turbina serán las comunidades de en Parraxtut, Sacapulas, Quiché

f) Objetivos de la Propuesta

General:

Desarrollar una propuesta que propicie beneficios al desarrollo rural integral mediante la implementación de actividades que promuevan la sostenibilidad y la responsabilidad en el uso de los recursos naturales, sus bienes y servicios ambientales, contribuyendo con la gestión de un ambiente sano y equilibrado, garantizando la disponibilidad y calidad de recursos hídricos para el desarrollo integral de las comunidades y reduciendo la incidencia de conflictos por el uso de estos recursos.

Específicos:

- ✓ Promover el involucramiento de actores sociales locales en actividades que les permitan construir una hidroeléctrica comunitaria y financiar su propio desarrollo de manera sostenible.
- ✓ Fomentar la inclusión social de las comunidades en proyectos socio ambientales a desarrollarse a nivel rural, con el fin de viabilizar y legitimar su participación en los procesos de desarrollo, mitigando las circunstancias detonantes de conflictos a nivel local, principalmente provocados por el acceso y uso del agua y energía

g) Costo estimado

Q.2, 000, 000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

No determinadas. Dependerá de las entidades oficiales y no gubernamentales presentes en el lugar.

i) Antecedentes de la propuesta

La propuesta de fomentar acciones para que las comunidades puedan recibir beneficios por la utilización de recursos naturales, con una hidroeléctrica comunitaria y con las ganancias pagar el mantenimiento de la turbina, ha sido planteada en varias oportunidades por los Alcaldes Indígenas como por estudios realizados por el autor Inclusión social de proyectos hidroeléctricos en Guatemala quien indica que recopilaron las experiencias positivas y lecciones aprendidas de procesos exitosos implementados de esta naturaleza, como es el caso de la hidroeléctrica comunitaria de Chel, en el municipio de Chajul, Quiché.

Indica que éste es un ejemplo relevante de cómo un proyecto hidroeléctrico comunitario puede ser gestionado exitosamente desde la base de la organización comunitaria, con el concurso de las autoridades locales y el apoyo de otros actores como las ONGs y las agencias de la cooperación internacional.

Este caso se considera particular, ya que en esta misma región fue desarrollado posteriormente un proyecto hidroeléctrico privado, el cual no experimentó rechazo social, lo que se atribuye a que las comunidades del área ya tenían resuelta su expectativa de acceso a energía eléctrica de bajo costo, a través de la hidroeléctrica comunitaria.

j) Justificación de la propuesta

La propuesta busca dar respuesta a la necesidad planteada por los líderes indígenas de Parraxtut, de una expectativa encontrada de manera recurrente de desarrollar este proyecto y manejado por la propia comunidad, tal como hidroeléctrica comunitaria. La idea es interesante, incluso las autoridades indígenas, han expuesto su opinión positiva hacia las hidroeléctricas comunitarias, las cuales se perciben como beneficiosas para el desarrollo local propiciando a la vez oportunidad de empleo y acceso a energía eléctrica barata. Las hidroeléctricas comunitarias son identificadas a este nivel como un modelo idóneo para complementar el desarrollo de la política gubernamental de generación de energía renovable. Adicionalmente, se percibe como un complemento viable frente a la percepción negativa que se da hacia algunos proyectos promovidos por empresas extranjeras, que han sido criticados por la percepción de nulos o pocos beneficios que representan para las comunidades.

k) Descripción de la propuesta

Esta propuesta está basada en la planteada y lo expresado por la Dirección de Incidencia Pública, DIP, con la participación de investigadores y consultores del Instituto de Estudios Ambientales y Recursos Naturales, IARNA; Instituto de Investigación Económicas y Sociales, IDIES; Instituto de Transformación de Conflictos para la construcción de la Paz, INTRAPAZ; y otras unidades administrativas y pretende contribuir con el desarrollo económico rural integral a través de la gestión de la utilización de recursos naturales implementando una hidroeléctrica comunitaria y con las ganancias pagar el mantenimiento de la turbina, pues se estaría generación energía eléctrica de bajo costo que permita mejorar las condiciones de vida de las poblaciones a nivel local.

Esta propuesta tiene un grado de vinculación con los instrumentos de política del país, principalmente se relaciona con la propuesta de “Implementar acciones para el establecimiento de micro hidroeléctricas comunitarias para la generación de beneficios locales” (SEGEPLAN, 2011) y se cimenta en lo establecido en la misión, visión y objetivos estratégicos planteados por el Viceministerio de Desarrollo Sostenible (VDS) del MEM. En el documento de la Política Energética 2013-2027 (SEGEPLAN, 2012) se identifican varias acciones relacionadas.³

- a. Como una acción inicial, que se forme un ente de organización social formal y legalmente constituido, que aglutine a actores locales, de preferencia a nivel de microcuenca o subcuenca, con el objetivo de aprovechar al máximo la capacidad de gestión y los recursos humanos y capacidades requeridas para impulsar este tipo de proyectos. Se propone considerar el diálogo y Participación Comunitaria y la de Coordinación Interinstitucional y Alianzas que brinden el acompañamiento y asesoría para la consolidación de este proceso.
- b. El Ministerio de Energía y Minas (MEM), a través del VDS, podría establecer un programa específico para el fomento a la pre inversión de micro y pequeños proyectos hidroeléctricos comunitarios orientado al desarrollo del área rural principalmente.

3

file:///C:/Users/NohemiCuCi/Desktop/Gestión_e_%20inclusión_social_de_proyectos_hidroeléctricos_en_GuatemalaC
OMPLETO.pdf

- c. Es necesaria la vinculación de organizaciones de la cooperación internacional, con participación de las comunidades y autoridades locales de forma descentralizada. Este tipo de figura institucional fomentaría la transparencia en el uso de los recursos técnicos y financieros y se considera menos vulnerable de ser politizado.
- d. La coordinación debería de darse a través del Ministerio de Energía y Minas. Para esto, se sugiere conformar una Unidad Técnica de Ejecución (UTE) para la asistencia técnica y acompañamiento. La Unidad Técnica de Ejecución, debiera de coordinarse con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), específicamente con la unidad de Gestión Ambiental, encargada de conocer los Estudios de Impacto Ambiental y con la unidad de Recursos Hídricos y Cuencas Hidrográficas.
- e. La Unidad Técnica de Ejecución debe contar con un equipo de profesionales especialistas en proyectos, cuya función principal será la identificación, formulación y elaboración del perfil de éste proyecto, como la creación de instrumentos de gestión para la posterior búsqueda de fuentes de financiamiento. De este modo, el equipo técnico de la UTE se convierte en ente asesor y acompaña la gestión de los proyectos comunitarios o municipales en proceso hasta su aprobación oficial.
- f. La UTE podría desempeñarse como un órgano de apoyo a las organizaciones locales en su rol de gestoras e impulsoras de los proyectos. Esto se considera necesario para propiciar, desde el inicio de los procesos, la apropiación e involucramiento de la organización local en la gestión de los proyectos, lo que les da legitimidad, al gestionarse desde la base comunitaria.
- g. En cada caso al final del proceso, el producto a corto plazo sería la formulación del perfil del proyecto aprobado por el MEM y MARN, y para la gestión financiera ante cualquiera de los medios mencionados
- h. El producto a mediano plazo sería la obtención de la factibilidad técnica y financiera del proyecto con el acompañamiento técnico, administrativo y la aprobación del MEM y MARN.
- i. Finalmente, el producto a largo plazo sería la implementación y puesta en operación de la hidroeléctrica comunitaria, producto de la gestión local.

l) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Municipalidad del municipio de Sacapulas, del departamento del Quiché. Es la encargada de velar por el desarrollo del municipio y apoyar éstas iniciativas. Su participación es indispensable.
- Ministerio de Energía y Minas MEM, es el ente por medio del cual se canalizará la gestión para que legalmente se reciba el apoyo oficial y la propuesta se concrete
- Viceministerio de desarrollo sostenible VDS, es el ente que debe de vincularse y brindar la asesoría correspondiente.
- Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales MARN, es el ente encargado de dar la orientación ambiental correspondiente.
- Autoridades Indígenas de Parraxtut, Sacapulas, serán los encargados de realizar la gestión inicial y darle seguimiento.
- Sociedad Civil Organizada.

m) Resultados esperados

Lograr soluciones concretas a la compleja problemática, con una propuesta genuina que pretende una oportunidad de desarrollo, para la población de Parraxtut, que se considera vulnerable como área rural del país.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

El alcance mayor de esta propuesta es que el seguimiento lo deben de promover la participación de empresas, gobierno, territorios y actores involucrados locales e interesados en la implementación de energía hidroeléctrica que fomenten procesos de desarrollo del área rural

PROPUESTA DE INTERVENCION EN EL MUNICIPIO DE JOYABAJ, QUICHE

a) Municipio:

Joyabaj

b) Tipo de Autoridad Indígena:

Alcaldía Indígena

c) Nombre de la Propuesta:

Guía de asistencia técnica en planes de negocios agrícolas

d) Eje: Dinamizar el sector productivo

Línea: Promoción de sectores estratégicos y empleo

e) Población meta/beneficiaria:

Será beneficiada con ésta propuesta de brindar asistencia técnica en creación de planes de negocios para generar rentabilidad en la producción agrícola aquellas personas interesadas de la comunidad indígena de Joyabaj.

f) Objetivos de la Propuesta

General:

Desarrollar capacidades para fortalecer una idea innovadora de negocio y generar el modelo de emprendimiento (plan de negocios) que permita desarrollarla con apego a procesos creativos, metodologías de emprendimiento y buenas prácticas.

Específicos:

Crear una guía metodológica para proporcionar asistencia técnica de planes de negocio referentes al desarrollo de proyectos productivos del sector agrícola que contribuya al proceso formativo de personas interesadas de la comunidad indígena de Joyabaj, Quiché.

g) Costo estimado

Q. 50, 000.00

h) Fuentes Financiera potenciales

No determinadas. Dependerá de las entidades oficiales y no gubernamentales presentes en el lugar.

i) Antecedentes de la propuesta

En Joyabaj, la principal actividad productiva es la agricultura, con el cultivo de granos básicos, como el maíz, frijol, tomate, ayote, arveja China, ejote francés, sorgo (maicillo) y Caña de Azúcar (P. de Panela, produciendo alrededor de 30 cargas de panela por manzana, una carga posee 32 maquetas estimándose su precio de cada carga entre 800.00 a 1200.00); En cuanto a la agricultura el primer producto es el maíz, se producen 131,048 quintales de maíz (blanco y amarillo) en 7,049 fincas con un total de 6,771 manzanas con un rendimiento promedio de 19.59 quintales por manzana (qq/mz). En segundo lugar en producción agrícola se encuentra el frijol con una producción de 9,725 quintales, producido en 3,395 fincas y 2,802 manzanas, teniendo un rendimiento de 6.00 quintales por manzana. En tercer lugar se encuentra el tomate con una producción de 5,267 quintales, producido en 51 fincas y 16 manzanas, teniendo un rendimiento de 332.43 quintales por manzana. En cuarto lugar en la producción se encuentra el Ayote con una producción de 4,106 quintales, en 294 fincas. Quinto lugar la arveja china, comercializado en vaina y semilla, la vaina se utiliza para exportación y lo no aceptado para semilla, existiendo alrededor de 50 productores un promedio de una a dos cuerdas por cada agricultor (El Temal, Estanzuela y Pasaguay). En sexto lugar, el Ejote francés en Pasaguay para exportación. En séptimo lugar se encuentra el sorgo con una producción de 1,908 quintales, en 54 fincas, en una extensión de 72 manzanas con un rendimiento de 26.61 quintales por manzana. También se producen hortalizas varias para venta local (cebolla, repollo, rábano. Zanahoria, cilantro, chile dulce y picante). Producción de panela, produciendo 20 cargas por manzana (32 mancuernas por carga), alrededor de 100 productores precio de venta de 600 la carga para venta local y Chiche. En donde la mayor parte de la producción de maíz se destina al autoconsumo y el excedente para la venta⁴ Lo anteriormente expuesto, refleja el potencial agrícola que existe en el municipio y que motiva a las autoridades de la comunidad indígena la necesidad de priorizar se brinde asistencia técnica en creación de planes de negocios para generar rentabilidad en la producción agrícola.

j) Justificación de la Propuesta:

La justificación de la propuesta se basa en que una guía metodológica para proporcionar asistencia técnica en plan de negocios enfocada en la producción y comercialización de productos agrícolas.

⁴ <https://www.deguate.com/municipios/pages/quiche/joyabaj/economia.php>

es muy importante, no solo puede lograr una transformación social sino además puede convertirse en una causa de crecimiento económico para el municipio de Joyabaj.

k) Descripción de la propuesta:

Los componentes de la guía metodológica para proporcionar asistencia técnica de planes de negocios referentes al desarrollo de proyectos productivos del sector agrícola es el siguiente:

- ✓ Contenido
- ✓ Objetivo
- ✓ Alcance
- ✓ Importancia de la elaboración de un plan de negocios
- ✓ Proyectos productivos
- ✓ El ciclo de los proyectos
- ✓ Aspectos generales para la elaboración de un proyecto productivo
- ✓ Pasos la elaboración de un proyecto productivo
- ✓ Diferencia entre un proyecto productivo y un plan de negocios
- ✓ Componentes de la guía metodológica de plan de negocios
- ✓ Negocio y producto
- ✓ Análisis y estrategias de mercado
- ✓ Análisis técnico y de operaciones
- ✓ Análisis administrativo y organizacional
- ✓ Valoración y análisis financiero
- ✓ Infraestructura, producción y logística
- ✓ Análisis FODA
- ✓ Evaluación
- ✓ Documento final y resumen ejecutivo

PRIMERA ETAPA:

A través de la Alcaldía Indígena del municipio, se organizaran los grupos de interés

SEGUNDA ETAPA:

Cada grupo de interés será reunido coordinadamente para conocer el contenido de la Asistencia Técnica y capacitación antes descrito. Cada grupo decidirá los temas que les interesa conocer. Se programarán las reuniones con los participantes.

TERCERA ETAPA:

Se desarrollará la etapa de asistencia técnica y capacitación según la programación realizada con cada grupo de interés.

l) Entidades Participantes consideradas (gubernamentales, no gubernamentales, de cooperación describir el tema de atención y su posible participación)

- Municipalidad del municipio de Joyabaj, será el ente que apoyará el proceso, previamente socializado por las autoridades indígenas.
- Ministerio de Economía, es el ente oficial con quien se realizarán las coordinaciones para que se puedan nombrar a las personas idóneas que puedan apoyar los procesos de asistencia técnica en los grupos interesados.
- Autoridades Indígenas de Joyabaj, serán las encargadas de iniciar éste proceso, realizando las gestiones correspondientes, para recibir el apoyo correspondiente.
- Comunidad indígena y sociedad civil, será la encargada de organizarse y manifestar el interés en el tema a capacitarse.
- Cooperación externa será convocada para que participe con el apoyo que consideren necesario.

m) Resultados esperados

El resultado esperado con la creación de la guía metodológica para proporcionar asistencia técnica en plan de negocios es poder crear un instrumento que contribuya al desarrollo de las ideas de negocio de las personas de la comunidad indígena de Joyabaj que se interesen, ideas que puedan convertirse en fuente de desarrollo socioeconómico del sector agrícola.

n) Estrategia de seguimiento para la implementación.

El alcance mayor de esta propuesta es que el seguimiento lo deben de promover la participación de empresas y actores involucrados locales que fomenten procesos de desarrollo del área rural como MAGA, Cooperación internacional, MINECO, PRONACOM, etc.

3.2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades	
Presentación final de proyectos productivos con fines de emprendimiento	En virtud de que el período de asistencia técnica financiada por 100 horas por la Universidad Rural concluyó, se presentaron los resultados del trabajo realizado por cada técnico asignado en la mayoría de municipios priorizados por el Plan de la prosperidad.
Reunión de Trabajo con el nuevo representante de MINECO para darle seguimiento y promocionar capacitaciones programadas con INTECAP	Se apoyó y dio seguimiento a la coordinación para definir y determinar algunas capacitaciones que se iniciaran en el mes de septiembre del corriente año, con grupos interesados y conocer opciones para vincular otras capacitaciones.
Reunión de Trabajo con organizaciones para definir temas de capacitación y asistencia técnica	Se visitaron las sedes de algunas organizaciones que cultivan la papa y el ejote francés para coordinar algunos temas de capacitación y asistencia técnica.
Reunión con algunos representantes de entidades oficiales	Se llevaron a cabo reuniones con representantes de SOSEP, CEO, con la intención de buscar el apoyo para poder vincular servicios de asistencia técnica y capacitación, en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, con organizaciones interesadas en los territorios priorizados del departamento del Quiché.
Participación en reunión de la mesa de competitividad en Santa Cruz del Quiché.	Se presentaron actividades propuestas por las secretarías de: coordinación, Infraestructura, de formación de recursos humanos, innovación y tecnología, de desarrollo empresarial, de apertura de mercado. Se realiza el análisis de cada presentación y se definen las mismas para planificarlas.
Apoyo en seguimiento a la ruta de la prosperidad	En la ciudad de Quetzaltenango, se llevó a cabo el evento de entrega de bienes muebles en calidad de donación a las Alcaldías Indígenas del departamento de Quiché, Quetzaltenango, San Marcos y Huehuetenango.
Reporte de planes e informes y cumplimiento de instrucciones.	Se realizó informes y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
Participación en reunión de la COFETARN	Se le da seguimiento a eventos programados y la evaluación de los mismos.

- 3.3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

PLANES DE TRABAJO SEMANALES:

Fecha	Actividad	Objetivo
09/09/2019	Realización de informes	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
10/09/2019	Coordinación en apoyo a la ruta de la prosperidad	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
11/09/2019	Reunión de trabajo y coordinación	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
12/09/2019	Reunión de trabajo y coordinación	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM
13/09/2019	Seguimiento a vinculación de capacitaciones MINECO - INTECAP Y grupos organizados	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM

Fecha	Actividad	Objetivo
16/09/2019	Reunión de trabajo con técnicos de la prosperidad	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.
17/09/2019	Apoyo a ruta para la prosperidad	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.
18/09/2019	Apoyo a ruta para la prosperidad	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM.
19/09/2019	Reunión de trabajo con órgano de incidencia	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Reunión con órganos de incidencia.
20/09/2019	Reunión de trabajo con órgano de incidencia	Cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM. Reunión con órganos de incidencia.

INFORMES CORRESPONDIENTES:

Fecha	Actividad	Objetivo
09/09/2019	Realización de informe	Realización del producto uno según contrato y términos de referencia.
10/09/2019	Realización de informes y coordinación en apoyo a la ruta de la prosperidad	Seguimiento a realización de informe según contrato y términos de referencia y coordinación de trabajo con autoridades indígenas de San Andrés Sajcabaja y Nebaj.
11/09/2019	Reunión de trabajo	Reunión con representante de SOSEP y la entidad Creando Oportunidad Económicas para programar actividades coordinadamente.
12/09/2019	Reunión de trabajo	Reunión con representante de grupo que trabaja la cadena del ejote francés se socializo información actualizada y coordinación.
13/09/2019	Reunión de trabajo	Se le dio seguimiento a grupos organizados para motivarlos a participar en eventos de capacitación de MINECO e INTECAP.

Fecha	Actividad	Objetivo
16/09/2019	Reunión de trabajo con técnicos de la prosperidad	Se llevó a cabo la presentación de los resultados de la asistencia técnica proporcionada por técnicos asignados y financiados por URG coordinadamente con PRONACOM
17/09/2019	Reunión de trabajo	Se le dio seguimiento a la ruta para la prosperidad, se apoyó y participó en taller con autoridades indígenas de Nebaj.
18/09/2019	Reunión de trabajo	Se le dio seguimiento a la ruta para la prosperidad, se apoyó y participó en taller con autoridades indígenas de San Andrés Sajcabaja.
19/09/2019	Reunión de trabajo	En cumplimiento de las instrucciones se participó en reunión con órganos de incidencia como la mesa de competitividad, donde se inició un proceso de programación de actividades que se realizaran.
20/09/2019	Reunión de trabajo	En cumplimiento de las instrucciones se participó en reunión con órganos de incidencia como la COFETARN donde se plantea la necesidad de proponer el no uso de duroport y plástico, señalización de ingreso a la ciudad, y capacitaciones pendientes según el POA.

3.4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

- ✓ Se apoyó el seguimiento a la ruta de la prosperidad realizando las coordinaciones para llevar a cabo los talleres en donde también se participa, en San Andres Sajcabaja y Nebaj:
- ✓ Se le dio seguimiento a proyectos presentados y sus resultados a través del trabajo realizado por cada técnico asignado en la mayoría de municipios priorizados por el Plan de la prosperidad en coordinación con la Universidad Rural.
- ✓ Se apoyó y dio seguimiento a la coordinación con MINECO para definir y determinar algunas capacitaciones que se iniciaran en el mes de septiembre del corriente año, con grupos interesados y conocer opciones para vincular otras capacitaciones.
- ✓ Se visitaron las sedes de algunas organizaciones que cultivan la papa y el ejote francés para coordinar algunos temas de capacitación y asistencia técnica
- ✓ Se participó en reunión mensual de la mesa de competitividad, donde se le dio seguimiento a las actividades por comisión.
- ✓ Se participó en la reunión mensual con la COFETARN en el Quiché donde se le dio seguimiento a las acciones programadas.

IV. ANEXOS.

FOTOS DE LAS ACTIVIDADES:



En apoyo al seguimiento a la ruta de la prosperidad realizando las coordinaciones y participando en talleres en donde participan Alcaldes Indígenas



Representante de la URG, técnicos asignados a los municipios de la prosperidad, PRONACOM, reunidos para la presentación de resultados obtenidos en los proyectos productivos con fines de emprendimiento.



Participación en reunión mensual de la mesa de competitividad



Se participó en reunión mensual con órganos de incidencia como la COFETARN



Reunión con directivos de AGRISEM, Uspantán, Quiché
Organización jurídica encargada de fomentar
la cadena del ejote francés

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**"Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Tomás Orlando Godínez López

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios profesionales prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-078-189-2019.

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q18,600.00

Se adjunta el Producto No.: UNO

Documento explicativo que contenga:

Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de San Marcos. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 33 hojas

Si
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica I Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica II Juan Pablo Liguoria Arroyo
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

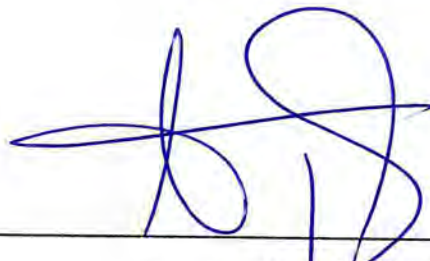
Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Producto No. UNO
Contrato No. PNC-108-078-189-2019.

Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos del Plan Alianza para
la Prosperidad del Triángulo Norte



Tomás Orlando Godínez López



Aprobado por:
Ingrid A. Rodríguez
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento, contiene la información correspondiente al PRIMER PRODUCTO¹ de asesoría, establecido en los términos de referencia del respectivo contrato de servicios profesionales, suscrito con el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía -MINECO-, con número de identificación **PNC-108-078-189-2019**.

La recopilación informativa necesaria para documentar este PRODUCTO, fue realizada mediante el abordaje de diversas fuentes escritas y orales (como principal herramienta metodológica de investigación), cuya síntesis de los cuatro hitos específicos que lo conforman, es la siguiente:

- a. **Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de San Marcos.**

La definición de estas propuestas a nivel territorial, estuvo basada en las necesidades de vincular servicios de asistencia técnica y capacitación, las cuales han sido identificadas por actores consultados, tanto del sector público como privado, académico y productivo organizado, con presencia en los municipios marquenses priorizados por el PAPTN.

Tomando en consideración las iniciativas ya definidas o en proceso de implementación, con capacidad de generar un impacto económico a nivel familiar, municipal y/o regional, los actores entrevistados de siete municipios, propusieron vincular esta propuesta al fortalecimiento de la estrategia del proyecto de Dinamización Económica Local: “Fomento Empresarial de la Actividad Económica del Cultivo de Papa”, donde participan de manera directa las organizaciones productoras locales que forman parte de la FENAPAPA.

En el caso de otras dos municipalidades, se ha priorizado el fortalecimiento de capacidades del personal de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM-, para el desarrollo de modelos y planes de negocios en cadenas de valor, así como Fortalecimiento de los proyectos del Departamento de Áreas protegidas, Medio ambiente y Turismo -DAPMAT-. Ambas unidades municipales desempeñan funciones estratégicas en sus territorios.

- b. **Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM, en el marco de la Política Nacional de Competitividad.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detalló el cumplimiento de instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades de PRONACOM, durante el periodo correspondiente al primer producto.

¹ Información literal obtenida de la segunda cláusula del contrato # PNC-108-078-189-2019.

El reporte presentado, incluyó un listado de 14 actividades distintas desarrolladas durante ese lapso, que responden a las directrices emanadas de autoridades superiores, y que se enmarcan dentro de la Política Nacional de Competitividad.

- c. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detalló el cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los respectivos informes de ejecución, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura.

El reporte presentado, incluyó los formatos informativos sobre las actividades realizadas durante cada día por semana, así como sus objetivos y resultados obtenidos, durante el periodo correspondiente al primer producto.

- d. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detallaron las actividades ejecutadas en el departamento de San Marcos, en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.

El reporte presentado, incluyó todas las acciones llevadas a cabo, las cuales se orientaron hacia el logro de 5 temáticas principales, durante el periodo correspondiente al primer producto.

En relación al marco territorial de referencia, este comprende a los 9 municipios del departamento de San Marcos, que fueron priorizados con anterioridad por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN-, siendo ellos: Comitancillo, Concepción Tutuapa, Ixchiguan, San José Ojetenam, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, Sibinal, Tacaná y Tajumulco². Ocho de estos municipios se ubican dentro de la región geográfica denominada comúnmente como “El Altiplano Marquense”, a excepción del municipio de San Marcos, que se localiza en el Valle de la Esmeralda.

La exposición pormenorizada de los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada una de las secciones que conforman este PRIMER PRODUCTO, se presenta a continuación.

² Información obtenida de https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte

ÍNDICE

1. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de San Marcos.....	5
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	20
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	22
4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.	25
4.1 Ruta hacia la prosperidad.....	25
4.2 Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos.	26
4.3 Relacionamiento interinstitucional.	27
4.4 Seguimiento a estrategia de proyecto de dinamización económica local.	28
4.5 Recopilación informativa y documentación de productos.	29
ANEXOS.....	30
Anexo # 1. Memoria Fotográfica.	31

1. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de San Marcos.

La elaboración de propuestas de trabajo para la vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, se fundamenta en las propias necesidades que han sido identificadas por distintos actores consultados, tanto del sector público como privado, académico y productivo organizado, quienes tienen presencia en los territorios priorizados del Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte, en el departamento de San Marcos.

El déficit crónico existente y la dificultad tradicional que ha imperado en el Altiplano Marquense, por acceder a este tipo de servicios que son esenciales en el fortalecimiento de la actividad productiva y comercial, tanto de personas como de grupos emprendedores y empresariales, hace necesario focalizar los limitados servicios disponibles de asistencia técnica y capacitación, hacia aquellas iniciativas ya definidas o en proceso de implementación, con capacidad de generar un impacto económico a nivel familiar, municipal y/o regional.

En congruencia con esta lógica, los actores entrevistados en los municipios de Tacaná, Comitancillo, San José Ojetenam, Ixchiguan, Tajumulco, San Miguel Ixtahuacán y Concepción Tutuapa, consideran pertinente orientar estas propuestas de vinculación hacia el fortalecimiento de la estrategia de un proyecto de Dinamización Económica Local, con enfoque de cadena de valor y de alcance regional, con la finalidad de optimizar los resultados.

Un estudio previo sobre las actividades económicas de estos territorios, el cual fue realizado con representantes de diversas entidades y de las Direcciones Municipales de Planificación, permitió realizar el mapeo de los sectores que la conforman.

Un sector primario mayoritario, representado por actividades agropecuarias, tanto de subsistencia como de producción excedentaria. Un sector secundario casi inexistente, conformado por pequeños talleres artesanales y actividades relacionadas a la construcción. Un sector terciario creciente, que proporciona aquellos servicios demandados por la población.

La conclusión del análisis, reflejó que dentro de las distintas actividades productivas agrícolas y no agrícolas del Altiplano Marquense, sobresalía el cultivo de papa, por su impacto en la dinamización económica de las familias productoras y de los municipios, donde es cultivada y comercializada.

Acertadamente, 15 organizaciones semilleristas, productoras y comercializadoras conformaron hace 8 años, la Federación Nacional de la Papa/FENAPAPA, como entidad de segundo nivel, para fomentar el desarrollo competitivo de su actividad económica, bajo el enfoque de cadena de valor.

Bajo esa perspectiva, y de común acuerdo con actores económicos de siete municipios priorizados del Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte, en el Altiplano Marquense, se han definido propuestas de vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, integradas al proyecto “Fomento Empresarial de la Actividad Económica del Cultivo de Papa”, con la participación de las siguientes organizaciones productoras locales que forman parte de la FENAPAPA:

- a. Asociación de Desarrollo Integral Piedra de Fuego -ADIFI-, en el municipio de Comitancillo.
- b. Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam -ADINT- y Asociación Civil, no Lucrativa de Desarrollo Integral del Altiplano Tutuapense -ADIAT-, en el municipio de Concepción Tutuapa.
- c. Asociación de Desarrollo Social Ixchiguanense -ADESI-, y Asociación de Desarrollo Integral La Pradera -ADILAP-, en el municipio de Ixchiguan.
- d. Asociación de Desarrollo Integral La Comarca -ADILC-, en el municipio de San José Ojetenam.
- e. Asociación de Agricultores Esquipulas Boxoncán -ADAEB-, en el municipio de Tajumulco.
- f. Asociación de Medianos Agricultores de Guatemala -ADIMAG-, en el municipio de Tacaná.
- g. Asociación de Desarrollo Integral Amigos Subchalenses -ASODIAS-, en el municipio de San Miguel Ixtahuacán.

En cuanto a los requerimientos de asistencia técnica, se han establecido necesidades de vinculación, para atender temas específicos priorizados por cada área empresarial, aunque se ajustarán a las necesidades propias de cada organización:

- a. Producción.
 - Innovación en producción bajo condiciones controladas.
 - Manejo de riego por goteo de baja presión.
 - Evaluación de materiales semilleristas para agroindustria.
 - Manejo de plagas y enfermedades.
- b. Mercadeo.
 - Fortalecimiento de vínculos comerciales.
 - Mercadeo de semilla certificada.
- c. Administración.
 - Elaboración de planes de negocios.

- d. Contabilidad.
 - Control de ventas y pago de productos.
- e. Organización.
 - Vinculación a instituciones.
 - Gobernanza.

En relación a los requerimientos de capacitación en innovación, competitividad y emprendimiento, se han identificado necesidades de vinculación, para atender los siguientes temas específicos priorizados:

- a. Innovación.
 - Producción agrícola bajo condiciones controladas y riego por goteo de baja presión.
 - Adaptación local de nuevas variedades de semillas de papa, para agroindustria.
 - Identificación de emprendimientos basados en innovaciones.
- b. Competitividad.
 - Cálculo de costos de producción y rentabilidad.
 - Capacitación sobre comercialización de productos.
 - Mejoras en el acceso y servicios de lugares turísticos.
- c. Emprendimiento.
 - Identificación de emprendimientos.

Dentro de los actores institucionales identificados, para la vinculación de los servicios de asistencia técnica y capacitación, se incluyen los siguientes:

- a. De gobierno.
 - Fondo Nacional para la Reactivación y Modernización de la Actividad Agropecuaria -FONAGRO-.
 - Unidad de Asistencia Técnica Municipal -UAT-.
 - Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-.
 - Ministerio de Economía -MINECO-, delegación San Marcos.
 - Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-.
- b. Cooperantes.
 - Proyecto de Desarrollo Rural Territorial -PRODERT-.
 - Proyecto PROINNOVA.
 - Catholic Relief Services -CRS-.
 - Programa de Consorcios Regionales de Investigación Agropecuaria -CRÍA-.
 - Comité de papa de Estados Unidos de Norteamérica.

- c. ONG's/Otros.
 - Fundación Fundasistemas.
 - Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.
 - Farmer to Farmer.

Para el municipio de San Marcos, las propuestas de vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación, se han integrado con el proyecto de fortalecimiento de capacidades del personal de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM-, para el desarrollo de modelos y planes de negocios en cadenas de valor.

Esta iniciativa obedece a que el personal de la -UDEM-, desempeña un rol estratégico en el apoyo a cualquier persona, grupo o micro empresa, de este municipio, con interés en emprender o ampliar actividades que estimulen el desarrollo económico. Por lo tanto, les corresponde identificar esas iniciativas, y apoyar los procesos técnicos para determinar la viabilidad técnica y financiera del negocio.

En cuanto a los requerimientos de asistencia técnica, se han establecido necesidades de vinculación, para atender los siguientes temas específicos priorizados:

- a. Producción.
 - Identificación de iniciativas productivas.
- b. Mercadeo.
 - Identificación de mercados potenciales.
- c. Administración.
 - Elaboración de planes de negocios.

En relación a los requerimientos de capacitación en innovación, competitividad y emprendimiento, se han identificado necesidades de vinculación, para atender los siguientes temas específicos priorizados:

- a. Innovación.
 - Identificación de emprendimientos basados en innovaciones.
- b. Competitividad.
 - Cálculo de costos de producción y rentabilidad.
 - Capacitación sobre comercialización de productos.
- c. Emprendimiento.
 - Identificación de emprendimientos.

Dentro de los actores institucionales identificados, para la vinculación de los servicios de asistencia técnica y capacitación, se incluyen los siguientes:

- a. De gobierno.
 - Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM- San Marcos.
 - Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-.
 - Ministerio de Economía -MINECO-, Delegación de San Marcos.
- b. Cooperantes.
 - Nexos Locales.
 - Proyecto Creando Oportunidades Económicas -CEO-.
- c. ONG's/Otros.
 - Mesa Departamental de Competitividad.
 - Red Nacional de Grupos Gestores.

Para el municipio de Sibinal, las propuestas de vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación, se han integrado con el proyecto Fortalecimiento de los proyectos del Departamento de Áreas protegidas, Medio ambiente y Turismo -DAPMAT-.

Esta iniciativa obedece a que el personal de la DMP y del DAPMAT, desempeñan un rol estratégico en la planificación y desarrollo de proyectos que corresponden a las áreas protegidas, al medio ambiente y al turismo, en toda la geografía municipal. La atención de cada uno de estos tres sectores, reviste de una singular importancia, por su incidencia en el ambiente y economía de este territorio.

En cuanto a los requerimientos de asistencia técnica, se han establecido necesidades de vinculación, para atender los siguientes temas específicos priorizados:

- a. Producción.
 - Identificación y fomento de iniciativas productivas sostenibles.
- b. Mercadeo.
 - Mejora y promoción de destinos turísticos.
- c. Empresarial.
 - Elaboración de modelo y planes de negocios.
- d. Organización.
 - Vinculación a instituciones relacionadas.

En relación a los requerimientos de capacitación en innovación, competitividad y emprendimiento, se han identificado necesidades de vinculación, para atender los siguientes temas específicos priorizados:

- a. Innovación.
 - Identificación de emprendimientos innovadores.
- b. Competitividad.
 - Elaboración de modelos y planes de negocio.
 - Mejoras en el acceso y servicios de lugares turísticos.
- c. Emprendimiento.
 - Identificación y fomento de emprendimientos.

Dentro de los actores institucionales identificados, para la vinculación de los servicios de asistencia técnica y capacitación, se incluyen los siguientes:

- a. De gobierno.
 - Dirección Municipal de Planificación -DMP- Sibinal.
 - Departamento de Áreas protegidas, Medio ambiente y Turismo -DAPMAT-, Sibinal.
 - Consejo Nacional de Áreas Protegidas -CONAP-.
 - Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN-.
 - Programa Nacional de Competitividad de Guatemala -PRONACOM-.
- b. Cooperantes.
 - Nexos Locales.
- c. ONG's/Otros.
 - Cámara de Turismo -CAMTUR-.
 - Red Nacional de Grupos gestores -RNGG-.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Comitancillo.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
1	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Sí. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Desarrollo Integral Piedra de Fuego -ADIPI-.	La asociación ADIPI, se localiza en la aldea Piedra de Fuego del municipio de Comitancillo, y está adscrita a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 35 familias agricultoras que residen en esta aldea y en su área de influencia, que se dedican principalmente a la producción de hortalizas para el mercado interno y cultivos de autoconsumo familiar.	Comitancillo.	Total: 35. Hombres: 20 Mujeres: 15	a. Producción. • Innovación en producción bajo condiciones controladas. • Manejo de riego por goteo de baja presión. b. Mercadeo. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Producción agrícola bajo condiciones controladas y riego por goteo de baja presión. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • MINECO San Marcos. • INTECAP. b. Cooperantes. • PRODERT. • PROINNOVA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA. • Farmer to farmer.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Concepción Tutuapa.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
2	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Desarrollo Integral Nimal Tnam -ADINT-, y Asociación Civil, no Lucrativa de Desarrollo Integral del Altiplano Tutuapense -ADIAT-.	Las asociaciones ADINT/ADIAT, tienen su sede en la cabecera municipal de Concepción Tutuapa, y están adscritas a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 102 familias agricultoras que residen en varias comunidades del municipio, las cuales se dedican principalmente a la producción de hortalizas para mercado interno y cultivos de autoconsumo familiar.	Concepción Tutuapa.	Total: 102. Hombres: 53 Mujeres: 49	a. Producción. • Innovación en producción bajo condiciones controladas. • Manejo de riego por goteo baja presión. b. Mercadeo. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Producción agrícola bajo condiciones controladas y riego por goteo de baja presión. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • MINECO San Marcos. • INTECAP. b. Cooperantes. • PRODERT. • PROINNOVA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA. • Farmer to farmer.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Ixchiguan.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
3	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Si. Forman parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Desarrollo Social Ixchiguanense -ADESI-. Asociación de Desarrollo Integral La Pradera -ADILAP-.	Las asociaciones ADESI/ADILAP, se localizan en la cabecera municipal y en la Aldea La Pradera, del municipio de Ixchiguan, estando adscritas a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 74 familias agricultoras que residen en el área de influencia de ambas organizaciones, que se dedican principalmente a la producción semillera y de papa comercial.	Ixchiguan.	Total: 74. Hombres: 51 Mujeres: 23	a. Producción. • Evaluación de materiales semilleros para agroindustria. • Manejo de plagas y enfermedades. b. Mercadeo. • Mercadeo de semilla certificada. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de semilla de papa. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Adaptación local de nuevas variedades de semillas de papa, para agroindustria. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • MINECO San Marcos. • INTECAP. b. Cooperantes. • Comité de papa de USA. • Proyecto CRIA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: San José Ojetenam.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
4	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Desarrollo Integral La Comarca -ADILC-.	La asociación ADILC, se localiza en el caserío Laguna Chica, Aldea Ojetenam, Municipio de San José Ojetenam, y está adscrita a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 30 familias agricultoras que residen en el área de influencia del caserío, las cuales se dedican principalmente a la producción semillerista artesanal de papa, como de este cultivo a nivel comercial.	San José Ojetenam.	Total: 30. Hombres: 28 Mujeres: 2	a. Producción. • Evaluación de materiales para agroindustria. • Manejo de plagas y enfermedades. b. Mercadeo. • Mercadeo de semilla certificada. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Adaptación de nuevas variedades de semillas para agroindustria. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • INTECAP. b. Cooperantes. • Comité de papa de USA. • Proyecto CRIA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Tajumulco.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
5	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Agricultores Esquipulas Boxoncán - ADAEB-.	La asociación ADAEB, se localiza en la aldea Boxoncán del municipio de Tajumulco, y está adscrita a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 22 familias agricultoras que residen en esta aldea y en su área de influencia, que se dedican principalmente a la producción de hortalizas para el mercado interno y cultivos de autoconsumo familiar.	Tajumulco.	Total: 22. Hombres: 18 Mujeres: 4	a. Producción. • Innovación en producción bajo condiciones controladas. • Manejo de riego a baja presión. b. Mercadeo. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Producción agrícola bajo condiciones controladas y riego por goteo a baja presión. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • INTECAP. b. Cooperantes. • PRODERT. • PROINNOVA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA. • Farmer to farmer.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Tacaná.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
6	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Sí. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Medianos Agricultores de Guatemala -ADIMAG-.	La asociación ADIMAG, se localiza en el cantón Pin, del municipio de Tacaná, y están adscritas a la FENAPAPA desde el año 2011. Su membresía la conforman 25 familias agricultoras que residen en varias comunidades del área de influencia de la asociación, que se dedican principalmente a la producción de hortalizas para el mercado interno y cultivos de autoconsumo familiar.	Tacaná.	Total: 25. Hombres: 20 Mujeres: 5	a. Producción. • Innovación en producción bajo condiciones controladas. • Manejo de riego a baja presión. b. Mercadeo. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Producción agrícola bajo condiciones controladas y riego por goteo de baja presión. b. Competitividad. • Cálculo de costos de producción y rentabilidad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • INTECAP. b. Cooperantes. • PRODERT. • PROINNOVA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA. • Farmer to farmer.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: San Miguel Ixtahuacán.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
7	Fomento empresarial de la actividad económica del cultivo de papa.	En ejecución.	Si. Forma parte de la Cadena de Valor de la Papa, bajo la coordinación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA-.	Asociación de Desarrollo Integral Amigos Subchalenses -ASODIAS-.	La asociación ASODIAS, se localiza en la Aldea Subchal, del Municipio de San Miguel Ixtahuacán. Desde el año 2011 coordina acciones con la FENAPAPA. Su membresía la conforman 30 familias agricultoras que residen en comunidades del área de influencia de la asociación, que se dedican principalmente a la producción semillero y comercial de papa, y hortalizas para mercado interno/de exportación.	San Miguel Ixtahuacán.	Total: 30. Hombres: 22 Mujeres: 8	a. Producción. • Evaluación de materiales semilleros para agroindustria. b. Mercadeo. • Acceso a canales más directos de mercadeo. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Contabilidad. • Control de ventas y pago de productos. e. Organización. • Vinculación a instituciones. • Gobernanza.	a. Innovación. • Adaptación de materiales de papa con fines de agroindustria. b. Competitividad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento. • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • FONAGRO. • UAT municipal. • PRONACOM. • INTECAP. b. Cooperantes. • PRODERT. • PROINNOVA. • CRS. c. ONG's/Otros. • Fundasistemas. • FENAPAPA. • Farmer to farmer.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: San Marcos.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
8	Fortalecimiento de capacidades del personal de la UDEM, para el desarrollo de modelos y planes de negocios en cadenas de valor.	En ejecución.	No.	Personal de la Unidad de Desarrollo Económico Municipal -UDEM-, San Marcos.	El personal de la -UDEM-, desempeña un rol estratégico en el apoyo a cualquier persona, grupo o micro empresa, de este municipio, con interés en emprender o ampliar actividades que estimulen el desarrollo económico. Por lo tanto, les corresponde identificar esas iniciativas, y apoyar los procesos técnicos para determinar la viabilidad técnica y financiera del negocio.	San Marcos.	Total: 2. Hombres: 2 Mujeres: 0	a. Producción. • Identificación de iniciativas productivas. b. Mercadeo. • Identificación de mercados potenciales. c. Empresarial. • Elaboración de modelos y planes de negocio.	a. Innovación. • Identificación de emprendimientos innovadores. b. Competitividad. • Elaboración de modelos y planes de negocio. • Capacitación sobre comercialización. c. Emprendimiento. • Identificación y fomento de emprendimientos.	a. De Gobierno. • UDEM San Marcos. • PRONACOM. • MINECO. • INTECAP. b. Cooperantes. • Nexos Locales. • Proyecto CEO. c. ONG's/Otros. • Mesa de Competitividad. • Grupos gestores.

Cuadro No. 1. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: San Marcos.

Municipio: Sibinal.

No	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica (Describir)	Tipos de Capacitación (Describir)	Actores que Intervienen
9	Fortalecimiento de los proyectos del Departamento de Áreas protegidas, Medio ambiente y Turismo -DAPMAT-.	En ejecución.	No.	Personal de la Dirección Municipal de Planificación -DMP- y del Departamento de Áreas protegidas, Medio ambiente y Turismo -DAPMAT-.	El personal de la DMP y del DAPMAT, desempeña un rol estratégico en la planificación y desarrollo de proyectos que corresponden a las áreas protegidas, medio ambiente y turismo, a nivel de todo el municipio. La atención de cada uno de estos tres sectores, reviste una extrema importancia, por su incidencia en el ambiente y economía de este territorio.	Sibinal.	Total: 8. Hombres: 6 Mujeres: 2	a. Producción. - Identificación y fomento de iniciativas productivas sostenibles. b. Mercadeo. - Mejora y promoción de destinos turísticos. c. Empresarial. - Elaboración de modelos y planes de negocio. d. Organización. - Vinculación a instituciones relacionadas.	a. Innovación. - Identificación de emprendimientos innovadores. b. Competitividad. - Elaboración de modelos y planes de negocio. - Mejoras en el acceso y servicios de lugares turísticos. c. Emprendimiento. - Identificación y fomento de emprendimientos.	a. De Gobierno. - DMP Sibinal. - DAPMAT. - CONAP. - MARN. - PRONACOM. b. Cooperantes. - Nexos Locales. c. ONG's/Otros. - CAMTUR. - Grupos gestores.

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

En relación a las instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, las cuales fueron cumplidas en su totalidad, se encuentran las siguientes:

- a. Reunión en San Miguel Ixtahuacán, con autoridades del gobierno municipal y de la alcaldía indígena, para trasladar información sobre la reprogramación de la Jornada de Atención Médica, y explicar el rol de cada una de las instituciones participantes (MSPAS, SOSEP, PRONACOM, Dirección de Asuntos Civiles del Ejército/MINDEF, y Autoridades locales).
- b. Reunión en Ixchiguán, con representantes de FENAPAPA, para conocer: los avances en la coordinación con PROINNOVA; otras posibles vinculaciones con entidades cooperantes; la priorización de proyectos consensuados de la cadena, para su perfilación.
- c. Elaboración de proposición de posible proyecto para BIDlab, sobre: Diversificación del germoplasma de papa con fines comerciales y de seguridad alimentaria, mediante el saneamiento de semillas criollas, y la evaluación de adaptación de variedades importadas para agroindustria y consumo en fresco, en el altiplano marquense.
- d. Revisión de las bases de participación en el concurso de proyectos PROCOMPITE de PROINNOVA, para su difusión a aquellas organizaciones productoras del Altiplano Marquense que se han mostrado interesadas en presentar su aplicación.
- e. Recepción de información en ADAM/Quetzaltenango, sobre los resultados del reciente intercambio realizado en Tapachula, entre empresarios mexicanos y guatemaltecos, para el fomento del comercio transfronterizo de cadenas de valor agroalimentarias.
- f. Obtención de información del programa Reforestando Guatemala, para su vinculación con organizaciones interesadas del Altiplano Marquense.
- g. Seguimiento al trámite efectuado ante el programa "Farmer to Farmer", para incorporar un experto en comercialización, en apoyo a las organizaciones productoras del altiplano marquense. También, para conocer el interés en la propuesta sobre la realización de un evento de capacitación, en esta temática.
- h. Conferencia con representantes de FENAPAPA, para definir la propuesta de proyecto a presentar en el concurso PROCOMPITE de PROINNOVA, así como la elaboración del respectivo perfil, en base a los lineamientos establecidos.

- i. Sistematización de información, para la elaboración y documentación del primer producto, según contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019, para el Departamento de San Marcos.
- j. Elaboración del informe correspondiente al primer producto, según contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.
- k. Viaje a la oficina de PRONACOM, Guatemala, para la firma del contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto/diciembre 2019, y para participar en la reunión de trabajo con el equipo de asesores del PAPTN y de ciudades intermedias.
- l. Reunión con personal de PRONACOM, responsable de coordinar la actividad de las Jornadas de Atención Médica en comunidades seleccionadas de Huehuetenango, San Marcos y Sololá, para revisar aspectos de planificación y actividades de seguimiento.
- m. Conferencia con el delegado del MINECO en San Marcos, para conocer opciones de vincular servicios de asistencia técnica y capacitación, en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, con organizaciones interesadas en los territorios priorizados de este departamento.
- n. Documentación de planificaciones e informes semanales solicitados por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.

3. **Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.**

A continuación se presentan los reportes del cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los respectivos informes de ejecución, correspondientes al periodo comprendido entre el 28 de agosto y el 06 de septiembre del presente año. Las actividades específicas programadas y ejecutadas estuvieron orientadas principalmente a la concreción de cinco logros prioritarios:

- a. Como parte de las actividades derivadas del diálogo “Ruta Hacia La Prosperidad - Alianza Entre Los Pueblos” del PAPTN, se consensuó con autoridades de la Alcaldía Indígena y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, la reprogramación de la Jornada de Atención Médica para los días 1-2 de octubre. Previamente se informó sobre el rol de las instituciones participantes. Esta información fue compartida con el equipo coordinador de PRONACOM.
- b. Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos, mediante la vinculación del “Sistema Papa” de Fundasistemas, con el programa “Farmer to Farmer”, para solicitar la incorporación de un experto en comercialización, como recurso humano de apoyo a las organizaciones productoras de la Cadena de la Papa en el altiplano marquense.
- c. Fortalecimiento al relacionamiento interinstitucional con la Delegación Departamental del MINECO, asociación ADAM y el Programa Reforestando Guatemala, para vincular servicios informativos, asistencia técnica y capacitación con organizaciones productoras del altiplano.
- d. Seguimiento a la estrategia de proyecto de dinamización económica local con enfoque de “Cadena de Valor”, mediante la vinculación del proyecto PROINNOVA y FENAPAPA. El establecimiento de una alianza de trabajo durante tres años, permitirá a las organizaciones socias de la Federación, el acceso a servicios técnicos para su mejora competitiva, incluyendo la aplicación al fondo de proyectos PROCOMPITE.
- e. Documentación, revisión y entrega de: el primer producto de asesoría, en base al contrato de prestación de servicios suscrito con PRONACOM; la proposición de un posible proyecto, para su presentación ante el BIDlab; las planificaciones e informes semanales.

Como resultado concreto de esta sección, se evidencia la coherencia existente entre las planificaciones de actividades y su respectiva ejecución, permitiendo el alcance de los logros propuestos para cada uno de ellos, así como el cumplimiento de todas las actividades planificadas.

Asesor : Tomás Orlando Godínez López

del

28/08/2019

Asesor Territorial De: San Marcos

al

31/08/2019

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Resultado</i>
28/08/2019	Reunión en San Miguel Ixtahuacán, con autoridades del gobierno municipal y de la alcaldía indígena, para trasladar información sobre la reprogramación de la Jornada de Atención Médica, y el rol de las instituciones participantes.	Informar sobre la reprogramación de la Jornada de Atención Médica para los días 1 y 2 de octubre, y la definición de roles del MSPAS, SOSEP, MINDEF, PRONACOM y Autoridades Locales.	La información fue socializada, discutida y aceptada por las autoridades locales participantes.
29/08/2019	Reunión en Ixchiguán, con representantes de FENAPAPA, para conocer: los avances en la coordinación con PROINNOVA; otras posibles vinculaciones con entidades cooperantes; la priorización de proyectos consensuados de la cadena, para su perfilación.	Conocer y definir acciones de seguimiento con el proyecto PROINNONOVA, con potenciales instituciones cooperantes, y con la priorización de proyectos de la Cadena, para la elaboración de perfiles.	Se evaluaron y definieron acciones de seguimiento para fortalecer la relación con PROINNOVA, y las posibles vinculaciones con entidades de cooperantes. También se consensuaron los proyectos prioritarios de la Cadena de la Papa, para su perfilación.
30/08/2019	Elaboración de proposición de posible proyecto para BIDlab, sobre: Diversificación del germoplasma de papa con fines comerciales y de seguridad alimentaria, mediante el saneamiento de semillas criollas, y la evaluación de adaptación de variedades importadas para agroindustria y consumo en fresco, en el altiplano marquésense.	Elaborar la proposición de un posible proyecto solicitada por PRONACOM, para su presentación ante BIDlab.	Se elaboró la proposición del posible proyecto solicitado por PRONACOM.
	Revisión de las bases de participación en el concurso de proyectos PROCOMPITE, para su difusión a organizaciones productoras marquésenses interesadas.	Conocer las bases del concurso de proyectos PROCOMPITE, para su difusión con organizaciones marquésenses.	Las bases del concurso fueron revisadas y divulgadas con las organizaciones productoras de San Marcos.
	Sistematización de información, para la elaboración y documentación del primer producto, según contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019, para el Departamento de San Marcos.	Sistematizar información, para elaborar y documentar el primer producto del contrato de asesoría, correspondiente al mes de agosto, para el Departamento de San Marcos.	Se procedió a sistematizar la información requerida, para la elaboración y documentación del primer producto del contrato de asesoría para el Departamento de San Marcos.

Cronograma de actividades semanal

Asesor : Tomás Orlando Godínez López

Asesor Territorial De: San Marcos

del 02/09/2019

al 06/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
02/09/2019	Recepción de información en ADAM/Quetzaltenango, sobre los resultados del reciente intercambio realizado en Tapachula, entre empresarios mexicanos y guatemaltecos, para el fomento del comercio transfronterizo de cadenas de valor agroalimentarias.	Obtener información sobre avances en el reciente intercambio entre empresarios guatemaltecos y mexicanos, para el impulso de la alianza para el desarrollo de cadenas de valor transfronterizas.	Se obtuvo la información solicitada, para su socialización con las organizaciones productoras y DMP del altiplano marquense.
	Obtención de información del programa Reforestando Guatemala, para su vinculación con organizaciones interesadas del Altiplano Marquense.	Obtener información del programa Reforestando Guatemala, para su divulgación en el Altiplano Marquense.	Se obtuvo la información solicitada, y la vinculación con el representante en el Altiplano Marquense.
03/09/2019	Seguimiento al trámite efectuado ante el programa "Farmer to Farmer", para incorporar un experto en comercialización, en apoyo a las organizaciones productoras del altiplano marquense. También, para conocer el interés en la propuesta sobre la realización de un evento de capacitación, en esta temática.	Conocer avances en la solicitud realizada ante "Farmer to Farmer", para aportar un experto en comercialización, en apoyo a las organizaciones del altiplano marquense, así como la aceptación de la propuesta de un evento de capacitación.	El trámite para la asignación de un experto en comercialización fue aprobado, así como la propuesta del evento de capacitación. Tentativamente estará disponible durante la segunda quincena del mes de septiembre.
04/09/2019	Conferencia con representantes de FENAPAPA, para definir la propuesta de proyecto a presentar en el concurso PROCOMPITE de PROINNOVA.	Definir la propuesta de proyecto de la Cadena de la Papa, para la aplicación al concurso PROCOMPITE/PROINNOVA.	Se definió la propuesta a presentar, y el contenido del respectivo perfil de aplicación.
05/09/2019	Elaboración del informe del primer producto, según contrato de asesoría del periodo agosto/diciembre 2019, para el Departamento de San Marcos.	Elaborar el informe del primer producto agosto/diciembre 2019, según contrato establecido con PRONACOM.	Se elaboró el informe del primer producto del contrato de asesoría, conforme a los términos de referencia.
06/09/2019	Viaje a la oficina de PRONACOM, Guatemala, para firma de contratos de asesoría, y reunión de trabajo con el equipo PAPTN y de ciudades intermedias.	Firmar contrato de asesoría, y participar en reunión de trabajo con equipo PAPTN y de Ciudades intermedias.	Se firmó el contrato de asesoría agosto/diciembre 2019, y se participó en la reunión de trabajo.
	Reunión con personal de PRONACOM inmerso en la actividad de las Jornadas de Atención Médica, para revisar aspectos de planificación y coordinación.	Revisar la planificación de las Jornadas de Atención Médica, y definir acciones de seguimiento.	Se revisó la planificación de las Jornadas de Atención Médica y se definieron acciones de seguimiento.

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Durante el periodo reportado en el presente informe, se desarrollaron varias actividades en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan Para la Prosperidad. De acuerdo a su objetivo, se orientaron hacia el logro de cinco resultados concretos.

4.1 Ruta hacia la prosperidad.

Como parte de las actividades complementarias derivadas del diálogo “Ruta Hacia La Prosperidad - Alianza Entre Los Pueblos”, del Plan Alianza Para La Prosperidad Del Triángulo Norte, se acordó de manera conjunta con las autoridades de la alcaldía indígena y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, la implementación de una Jornada de Atención Médica, para beneficio de la población rural y urbana que requiriera de este servicio.

Aunque este evento fue planificado originalmente para el 29 de agosto, por motivos de coordinación interinstitucional liderada por PAPT/PRONACOM, debió ser reprogramada para los días 1 y 2 de octubre. El cambio de fecha, demandó de un nuevo consenso grupal con las autoridades locales, así como de la explicación pública sobre el rol específico de cada institución participante.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Información escrita y verbal a las Autoridades de este municipio, sobre la suspensión de la Jornada de Atención Médica programada para el día jueves 29 de agosto, para su rápida divulgación en todas las comunidades donde el evento ya había sido promocionado.
- b. Solicitud de nueva reunión con representantes de la Alcaldía Indígena y Gobierno Municipal, para informar sobre la recalendarización propuesta por PRONACOM, para la realización de esta actividad.
- c. Participación en la reunión con Autoridades del municipio, con la finalidad de informar sobre la propuesta de PRONACOM para ampliar e implementar la Jornada de Atención Médica durante los días 1 y 2 de octubre. Además, para especificar públicamente el rol específico de las instituciones participantes (MSPAS, SOSEP, PRONACOM, Dirección de Asuntos Civiles del Ejército/MINDEF, y los gobiernos locales).
- d. Invitación para participar en la reunión de coordinación interinstitucional, a realizarse en la Dirección del Área de Salud, el día 10 de septiembre, a partir de las 9:00 horas.
- e. Documentación de la minuta correspondiente a la reunión realizada, y a los acuerdos consensuados.

4.2 Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos.

Conjuntamente con el gerente del “Sistema Papa” de la Fundación Fundasistemas, se estableció la vinculación con el programa “Farmer to Farmer”, para solicitar la incorporación de un experto en comercialización, como recurso humano de apoyo a las organizaciones productoras del altiplano marquense.

Este nexo de coordinación, obedece a la necesidad sentida y expresada por distintos actores de asociaciones y cooperativas de los municipios priorizados, para fortalecer la función comercial de las organizaciones que representan.

Después de completar los requisitos establecidos por este programa, se obtuvo la aprobación del trámite. Seguidamente, se evaluó el perfil de candidatos potenciales para seleccionar al experto más conveniente. Tentativamente estará disponible a partir de la segunda quincena de septiembre.

Una actividad relevante programada para este expertaje, consiste en la realización de un taller de capacitación sobre la temática: “comercialización de productos”. El evento estará dirigido a organizaciones productoras, entidades públicas y academia. Por aspectos de logística, se visualiza que pueda ser replicado en dos localidades: Ixchiguán y San Marcos.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Obtención de información sobre los requisitos establecidos por el programa “Farmer to Farmer”, para gestionar y autorizar el voluntariado de un experto.
- b. De manera conjunta con el gerente del “Sistema Papa” de la Fundación Fundasistemas, se procedió a completar el expediente con los requisitos establecidos por este programa, para requerir la incorporación de un experto en comercialización.
- c. Posterior a la aprobación de la solicitud por parte de este programa, se efectuó una revisión del perfil de tres candidatos potenciales propuestos, con especialidad en el tema de interés. Después de evaluar la experiencia de cada uno, se efectuó la selección más apropiada.
- d. Se elaboró una propuesta de actividades prioritarias que deberá realizar el experto durante su incursión al altiplano marquense, en beneficio de las organizaciones solicitantes. Por requerimiento general, se programó un taller referente a la comercialización de productos, con la finalidad de fortalecer esta área empresarial que ha sido muy deficiente en numerosas figuras asociativas. El taller será replicado en dos localidades.
- e. Las organizaciones productoras solicitantes, fueron informadas de los resultados de la gestión, y de los compromisos adquiridos de contraparte.

4.3 Relacionamiento interinstitucional.

El fortalecimiento de la relación o vinculación interinstitucional, se visualiza como una estrategia necesaria y efectiva para facilitar el alcance de los logros previstos o para producir mayores impactos, en beneficio de la población objetivo identificada.

Aunque la articulación interinstitucional demanda de tiempo y diálogo, permite conocer de mejor manera el trabajo que realizan las distintas entidades con presencia en un área geográfica determinada, posibilitando un efecto sinérgico y complementario, basado en sus ventajas comparativas. Por lo tanto, facilita la coordinación planificada de acciones, en aquellas jurisdicciones donde existe coincidencia territorial.

En el caso del PAPTN/PRONACOM, la relación horizontal con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, y con instancias presentes en el departamento de San Marcos, que implementan programas o actividades relacionadas a los ejes estratégicos establecidos, permite dar una mejor respuesta y de mejor calidad a las necesidades identificadas en los municipios priorizados.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas, con dos instituciones o instancias:

- a. Conferencia con el delegado departamental del Ministerio de Economía de San Marcos, para conocer las opciones para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, con organizaciones y gobiernos municipales interesados en los territorios priorizados de este departamento.

Durante las entrevistas, se conocieron iniciativas de naturaleza regional y departamental, que están siendo ejecutadas o coordinadas por este ministerio, y que pueden dar respuesta a las necesidades planteadas por los diversos actores económicos organizados presentes en el altiplano marquense. También se definió el procedimiento que deben seguir las organizaciones interesadas, para ser apoyadas con este tipo de servicios, de acuerdo a su nivel específico de necesidad.

- b. Visita al programa Reforestando Guatemala, para obtener información relacionada con esta iniciativa, el área geográfica de cobertura, el procedimiento y requisitos establecidos para la aplicación, así como las posibilidades de incluir áreas comunales y/o terrenos privados de los miembros de las organizaciones interesadas en el departamento de San Marcos.

Debido a que este programa propone un modelo de reforestación basado en la utilización de especies autóctonas, se considera ecológicamente apropiado para vincular a tanto a organizaciones como gobiernos municipales. Para el efecto se identificó al responsable de coordinar esta iniciativa en el altiplano marquense.

- c. Obtención de información en ADAM/Quetzaltenango, sobre los resultados del reciente intercambio realizado en Tapachula, entre empresarios del sureste mexicano y occidente guatemalteco, para el fomento del comercio transfronterizo de cadenas de valor agroalimentarias.

Por tratarse de un actor con participación directa en este proceso, se constituye en una buena fuente de retroalimentación, para conocer cuáles son los artículos identificados que han despertado un mayor interés, e informar de manera oportuna a las organizaciones productoras del Altiplano Marquense.

Esta iniciativa cuenta con el acompañamiento de autoridades locales de ambos países y agencias de cooperación, quienes reconocen el potencial de la región común, el cual contrasta con el rezago económico de sus pobladores y de los territorios. Por lo tanto, considera imperativo fortalecer cadenas de valor del sector empresarial agroalimentario, que contribuyan al desarrollo de la región fronteriza.

4.4 Seguimiento a estrategia de proyecto de dinamización económica local.

Durante el mes de mayo de 2019, de manera conjunta con diversos actores institucionales que fomentan el desarrollo económico local en los municipios que conforman el altiplano marquense, se realizó la identificación y elaboración de la estrategia de un proyecto de Dinamización Económica Local con enfoque de “Cadena de Valor” en el departamento de San Marcos.

El análisis conjunto realizado con representantes de las entidades participantes, el cual fue corroborado por las respectivas Direcciones Municipales de Planificación, permitió conocer, evaluar y priorizar las actividades productivas por municipio, en base a su importancia económica (a nivel familiar, territorial y regional), a su alcance geográfico, a los factores ambientales prevalecientes, así como a su obtención bajo el modelo de cadena de valor.

Como resultado de este proceso, se concluyó que aunque en esta región se realizan distintas actividades agrícolas y no agrícolas, sobresale el cultivo de papa, por su impacto en la dinamización económica de las familias productoras y de los territorios en los nueve municipios priorizados, donde es cultivada y comercializada.

La conformación de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA- en el año 2011, como una entidad de segundo nivel, que ya que aglutina a más de 15 organizaciones semilleristas, productoras y comercializadoras de este cultivo, bajo el esquema de cadena de valor, tanto de San Marcos como de Quetzaltenango, es otro elemento que refleja su nivel de importancia regional.

Por ello, parte de los servicios profesionales de asesoría se dirigieron al fortalecimiento de la cadena de valor de la papa, desarrollando las siguientes actividades concretas:

- a. Seguimiento a la vinculación del proyecto PROINNOVA - FENAPAPA. El establecimiento de una alianza de trabajo durante tres años, permitirá a las organizaciones socias de la Federación, el acceso a servicios técnicos para su mejora competitiva. Para viabilizar este acuerdo, durante este periodo se realizaron las siguientes acciones:

- Reunión final entre representantes de PROINNOVA/San Marcos y la Junta Directiva de FENAPAPA, para manifestar su disposición a establecer un acuerdo de vinculación.
- Llenado del último requisito previo, consistente en la obtención de un listado con información actualizada de la membresía de cada organización socia a FENAPAPA.
- Revisión del borrador de la carta de entendimiento.
- Conocimiento de las bases para el concurso del proyecto PROCOMPITE, promovido por PROINNOVA, así como su disseminación a las organizaciones socias de FENAPAPA que están interesadas en proponer ideas para participar en el concurso.

4.5 Recopilación informativa y documentación de informes y productos.

Para la adecuada documentación de cada uno de los informes solicitados y de los productos establecidos en el contrato de servicios de asesoría prestados a PRONACOM, se hace necesaria la captura informativa de fuentes primarias y secundarias confiables, así como su sistematización. Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Planificación semanal de reuniones, de acuerdo al formato establecido por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- b. Elaboración y entrega semanal de minutas de reuniones efectuadas, de acuerdo al formato establecido por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- c. Sistematización de información recopilada durante el último mes de asesoría en el departamento de San Marcos, para la elaboración del primer producto correspondiente al mes de agosto 2019.
- d. Elaboración del informe del primer producto, según contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.
- e. Elaboración de proposición de posible proyecto para BIDlab, sobre: Diversificación del germoplasma de papa con fines comerciales y de seguridad alimentaria, mediante el saneamiento de semillas criollas, y la evaluación de adaptación de variedades importadas para agroindustria y consumo en fresco, en el altiplano marquense.

ANEXOS.

Anexo # 1. Memoria Fotográfica.



Fotografía # 1. Información al Alcalde Indígena y representantes del Gobierno Municipal de San Miguel Ixtahuacán, sobre la reprogramación de la Jornada de Atención Médica, y el rol específico de cada institución que va a participar en este evento.



Fotografía # 2. Reunión con Alcaldes Auxiliares del municipio de San Miguel Ixtahuacán, para informarles sobre la reprogramación de la Jornada de Atención Médica, y el rol específico de cada institución que va a participar en este evento.

Anexo # 1. Memoria Fotográfica.



Fotografía # 3. Vista parcial de la reunión de trabajo, del equipo de asesores del Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte y de Ciudades Intermedias, en la oficina de PRONACOM.



Fotografía # 4. Vista parcial de la reunión de planificación y coordinación, con el equipo de PRONACOM que está inmerso en la actividad de las Jornadas de Atención Médica en municipios seleccionados de Huehuetenango, San Marcos y Sololá.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE PRODUCTOS

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el Producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**"Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Tomás Orlando Godínez López

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios profesionales prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-078-189-2019.

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: Q15,240.00 ✓

Se adjunta el Producto No.: DOS ✓

Documento que contenga:

Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de San Marcos, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en: 29 hojas

Si

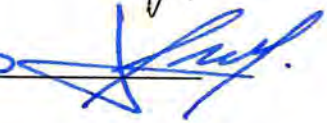
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del Producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica I Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma



Revisión Técnica II Juan Pablo Ligoria Arroyo
Nombre y Firma



Aprobación del Producto:

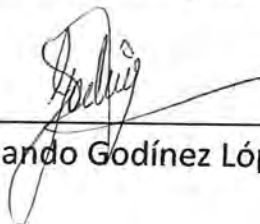
Firma y sello:



Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Producto No. DOS
Contrato No. PNC-108-078-189-2019.

Asesor Territorial para el Departamento de San Marcos del Plan Alianza para
la Prosperidad del Triángulo Norte



Tomás Orlando Godínez López



Ingrid A. Zelava Florián
SUBDIRECCIÓN GENERAL
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

Aprobado por:

RESUMEN EJECUTIVO.

El presente documento, contiene la información correspondiente al SEGUNDO PRODUCTO¹ de asesoría, establecido en los términos de referencia del respectivo contrato de servicios profesionales, suscrito con el Programa Nacional de Competitividad -PRONACOM- del Ministerio de Economía -MINECO-, con número de identificación **PNC-108-078-189-2019**.

La recopilación informativa necesaria para documentar este PRODUCTO, fue realizada mediante el abordaje de diversas fuentes escritas y orales (como principal herramienta metodológica de investigación), cuya síntesis de los cuatro hitos específicos que lo conforman, es la siguiente:

- a. **Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de San Marcos, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.**

La definición de la propuesta de intervención de una actividad priorizada por cada Comunidad Lingüística, Alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral, en el departamento de San Marcos, estuvo basada en la información generada durante las reuniones conversatorios que se desarrollaron dentro de la iniciativa “Ruta hacia la prosperidad- Alianza entre los pueblos”, así como en los eventos subsiguientes de validación informativa y su categorización.

Por lo tanto, las propuestas presentadas en este documento se circunscriben a dos, cuya cantidad es equivalente al número de representaciones indígenas organizadas de este departamento, que se involucraron en los diálogos participativos convocados por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

La primera propuesta corresponde a la Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán, cuya función es ejercida en este municipio, donde contribuyen a resolver los problemas de sus pobladores mediante el derecho consuetudinario. La segunda, corresponde al Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, autoridad indígena ancestral con presencia en catorce municipios marquenses, donde cuentan con bases sociales organizadas.

- b. **Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM, en el marco de la Política Nacional de Competitividad.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detalló el cumplimiento de instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades de PRONACOM, durante el periodo correspondiente al segundo producto.

¹ Información literal obtenida de la segunda cláusula del contrato # PNC-108-078-189-2019.

El reporte presentado, incluyó un listado de 13 actividades distintas desarrolladas durante ese lapso, que responden a las directrices emanadas de autoridades superiores, y que se enmarcan dentro de la Política Nacional de Competitividad.

- c. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detalló el cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los respectivos informes de ejecución, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura.

El reporte presentado, incluyó los formatos informativos sobre las actividades realizadas durante cada día por semana, así como sus objetivos y resultados obtenidos, durante el periodo correspondiente al segundo producto.

- d. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.**

En congruencia con los requerimientos establecidos en los términos de referencia, en esta sección se detallaron las actividades ejecutadas en el departamento de San Marcos, en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad.

El reporte presentado, incluyó todas las acciones llevadas a cabo, las cuales se orientaron hacia el logro de 5 temáticas principales, durante el periodo correspondiente al segundo producto.

En relación al marco territorial de referencia, este comprende a los 9 municipios del departamento de San Marcos, que fueron priorizados con anterioridad por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN-, siendo ellos: Comitancillo, Concepción Tutuapa, Ixchiguán, San José Ojetenam, San Marcos, San Miguel Ixtahuacán, Sibinal, Tacaná y Tajumulco². Ocho de estos municipios se ubican dentro de la región geográfica denominada comúnmente como “El Altiplano Marquense”, a excepción del municipio de San Marcos, que se localiza en el Valle de la Esmeralda.

La exposición pormenorizada de los resultados obtenidos en el cumplimiento de cada una de las secciones que conforman este SEGUNDO PRODUCTO, se presenta a continuación.

² Información obtenida de https://www.pronacom.gt/proyectos/plan_de_la_alianza_para_la_prosperidad_del_triangulo_norte

ÍNDICE

1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de San Marcos, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Justificación.	5
1.3 Propuestas de intervención.....	6
1.3.1 Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán.	6
1.3.2 Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos.	9
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.....	13
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.....	15
4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.	18
4.1 Ruta hacia la prosperidad.	18
4.2 Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos.	19
4.3 Relacionamiento interinstitucional.	20
4.4 Seguimiento a estrategia de proyecto de dinamización económica local.....	21
4.5 Recopilación informativa y documentación de informes y productos.....	22
ANEXOS.....	23
Anexo # 1. Memoria Fotográfica.	24
Anexo # 2. Listados de Asistencia a Eventos.	26

1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de San Marcos, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

1.1 Antecedentes.

En congruencia con el requerimiento correspondiente al primer hito del segundo producto establecido en los términos de referencia, según contrato de asesoría suscrito con PRONACOM, en esta sección se describe la propuesta de intervención de una actividad priorizada por cada Comunidad Lingüística, Alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral, de San Marcos.

Esta definición se ha basado en el proceso de construcción participativa impulsado por el Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte, donde dos representaciones indígenas organizadas de este departamento, han desempeñado un rol protagónico como actores directos en la identificación, análisis y consenso de acciones de corto y mediano plazo, para dar respuestas concretas a necesidades colectivas en sus territorios, en los cuatro ejes previamente establecidos.

Tanto delegados de la Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán, como del Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, concurren a las dos reuniones conversatorios que fueron convocadas dentro de la iniciativa “Ruta hacia la prosperidad-Alianza entre los pueblos”.

Estos eventos colectivos que se realizaron en las ciudades de Quetzaltenango y Huehuetenango, durante los meses de febrero y abril del presente año, se constituyeron en una plataforma estratégica y necesaria, para la generación de insumos esenciales desde la perspectiva de los participantes, como el punto de partida en la formulación de propuestas significativas.

La información resultante de ambos diálogos, fue debidamente enriquecida y validada por los propios actores, durante las visitas de seguimiento que se efectuaron a cada una de las dos representaciones mencionadas. Finalmente se concluyó con la definición de prioridades por eje, en base a una matriz de seguimiento, con la expectativa de que este esfuerzo abrirá un espacio de vinculación entre los pueblos indígenas y el sector gubernamental, en la búsqueda de soluciones conjuntas a la problemática planteada.

1.2 Justificación.

Como producto del proceso ya descrito en este documento, actualmente se dispone de un listado de acciones priorizadas por cada una de las dos representaciones indígenas del departamento de San Marcos, quienes han participado en los diálogos convocados por el PAPTN, con la finalidad de dar respuesta a problemas concretos. Partiendo de esa base informativa, a continuación se presenta una propuesta de intervención para abordar una actividad específica por cada autoridad indígena.

1.3 Propuestas de intervención.

1.3.1 Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán.

- a) **Municipio.** La jurisdicción de la Alcaldía Indígena se circunscribe al municipio de San Miguel Ixtahuacán, del departamento de San Marcos.
- b) **Tipo de autoridad indígena.** En el presente caso, se trata de una Alcaldía Indígena, cuyo reconocimiento legal se fundamenta en el decreto 12-2002 Código Municipal.
Es importante resaltar que esta Alcaldía en particular, se conforma por 13 miembros, sean hombres o mujeres representantes de distintas comunidades, quienes son electos en asambleas generales, para un periodo de un año calendario (del 1º. de enero al 31 de diciembre).
- c) **Nombre de la propuesta.** Asistencia técnica para la formulación de planes de negocios en actividades de producción agrícola.
- d) **Eje y línea estratégica.** Corresponde al eje de “Dinamización del sector productivo”, y a la línea estratégica de “Promoción de sectores estratégicos y empleo”.
- a) **Población meta/beneficiaria.** El acompañamiento técnico para la elaboración de planes de negocios, se enfocará en una meta de 20 líderes o representantes de grupos de productores del municipio.
Considerando que cada grupo productor está conformado en promedio por 50 miembros, se tendrá una población beneficiaria directa de 1,000 personas o familias agricultoras.

b) Objetivos.

- **General:**

Contribuir al fortalecimiento de las capacidades del liderazgo de grupos de productores del municipio de San Miguel Ixtahuacán, mediante la capacitación y acompañamiento técnico en la formulación de planes de negocio.

- **Específicos:**

Facilitar tres talleres de capacitación grupal, para abordar temas de modelos de negocios y elaboración técnica de planes de negocios.

Proporcionar el acompañamiento técnico al grupo de líderes participantes, en la elaboración técnica de los planes de negocios.

Desarrollar este proceso de transferencia de capacidades, con 20 líderes seleccionados.

- c) **Costo estimado.** El costo aproximado para el desarrollo de los 3 eventos de capacitación y el acompañamiento técnico, para la formulación de los planes de negocio, asciende a Q. 30,700.00, desglosados de la siguiente manera:

Costo de capacitador (3 días a Q.3,500.00 c/u)	Q. 10,500.00
60 refacciones a Q. 20.00 c/u	Q. 1,200.00
60 almuerzos a Q. 50.00 c/u	Q. 3,000.00
Reproducción de materiales	Q. 1,000.00
Acompañamiento técnico (1 mes)	Q. 15,000.00
TOTAL ESTIMADO	<u>Q. 30,700.00</u>

- d) **Fuentes financieras potenciales.** Para cubrir los costos de la implementación de la presente propuesta, se visualizan como fuentes de financiamiento:

La delegación departamental del viceministerio de desarrollo de la MIPYME/MINECO.
El Instituto Técnico de Capacitación y Productividad -INTECAP-,
La unidad de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento/PRONACOM.
PAPTN/PRONACOM.

- e) **Antecedentes.** Esta propuesta ha sido identificada y priorizada por los miembros de la Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán, quienes participaron en las dos reuniones conversatorios que fueron convocadas dentro de la iniciativa "Ruta hacia la prosperidad-Alianza entre los pueblos".

También, fue analizada de manera grupal, en las dos reuniones de seguimiento que se realizaron con sus representantes, con el objeto de enriquecer y validar la información obtenida en los diálogos participativos. Finalmente fue incluida en la matriz de seguimiento, siendo priorizada por los presentes.

- f) **Justificación.** A nivel de Alcaldía Indígena existe una constante preocupación por la forma empírica e improvisada en que los grupos de agricultores del municipio, tienden a manejar su actividad productiva y comercial.

Frecuentemente se arriesgan a desarrollar un proyecto agrícola o pecuario, con la finalidad de obtener una mejora económica, sin considerar a fondo los elementos necesarios e interrelacionados para que su propuesta resulte exitosa. Tal es el caso de aquellas siembras que se realizan, sin la certeza de contar con un canal comercial definido.

Como resultado, los grupos y los agricultores tienden a obtener pérdidas, aspecto que afecta la capacidad económica de sus familias, e incide en una menor disponibilidad de recursos para cubrir sus necesidades básicas. Por lo tanto, el conocimiento en modelos y planes de negocios contribuirá a fortalecer su capacidad empresarial.

- g) **Descripción.** La propuesta de asistencia técnica para la formulación de planes de negocios en actividades de producción agrícola, se visualiza como una oportunidad más amplia, para desarrollar capacidades locales empresariales en el liderazgo seleccionado de grupos de agricultores existentes en este municipio.

Para su implementación, se han considerado dos estrategias complementarias que permitirán el alcance de los objetivos y metas establecidas:

- **Estrategia de capacitación.** Consiste en el desarrollo de tres eventos grupales de capacitación para todo el grupo identificado. El primero estará dirigido hacia el estudio de un modelo de negocios, mientras que los dos restantes se utilizarán para el abordaje del tema de la elaboración técnica de planes de negocios.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Divulgación informativa a grupos de productores a nivel de municipio.
 - ✓ Registro de líderes interesados en incorporarse a esta capacitación.
 - ✓ Definición del calendario de los eventos de capacitación.
 - ✓ Desarrollo de los tres módulos de capacitación.
- **Estrategia de acompañamiento para formulación de planes.** Consiste en el aprovisionamiento de asistencia técnica, para la formulación técnica de los planes de negocios. Se constituye en la fase práctica de toda la capacitación recibida.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Definición del calendario para la fase práctica.
- ✓ Identificación de la actividad productiva, para el diseño del plan de negocios.
- ✓ Acompañamiento técnico durante la fase de elaboración.
- ✓ Presentación de los documentos elaborados.

- h) **Entidades participantes consideradas.** Para la implementación de la presente propuesta, se considera la participación de las siguientes entidades:

- **Gubernamentales.**

- ✓ Delegación departamental MIPYME/MINECO, con recursos para alimentos y materiales.
- ✓ INTECAP/SAN MARCOS, con personal para capacitación y asistencia técnica.
- ✓ Unidad de fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento/PRONACOM, con personal para capacitación.
- ✓ PAPT/PRONACOM, con personal para la coordinación.
- ✓ Alcaldía Indígena, en actividades de promoción y aporte de salón.

- **No gubernamentales.**
 - ✓ Organizaciones productoras, con aporte de capacitandos.
 - ✓ FENAPAPA, con aporte de capacitandos.
 - **De cooperación.**
 - ✓ Nexos Locales, con apoyo en asistencia técnica.
- i) **Resultados esperados.** Como resultado de este proceso de capacitación y asistencia técnica, se proyectan los siguientes resultados:
- 20 líderes de organizaciones/grupos de productores capacitados en modelos de negocios y elaboración técnica de planes de negocios.
 - 1 plan de negocios elaborado por cada organización/grupo participante.
- j) **Estrategia de seguimiento para la implementación.** Con la finalidad de dar el debido seguimiento para su implementación, se considera una estrategia de coordinación y empoderamiento con la Alcaldía Indígena de San Miguel Ixtahuacán, debido al papel protagónico que deben desarrollar, por ser los promotores directos de esta iniciativa.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Sensibilización a los 13 miembros de la Alcaldía Indígena, sobre esta propuesta.
- ✓ Definición de un plan de actividades y responsables, para la implementación.
- ✓ Visita a las entidades propuestas, para conocer su disposición de incorporarse a esta iniciativa, y definir su rol.
- ✓ Elaboración conjunta del plan de ejecución de la propuesta.
- ✓ Reuniones de seguimiento y retroalimentación.

1.3.2 Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos.

- a) **Municipio.** La cobertura geográfica del Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, abarca 14 municipios de esta jurisdicción, principalmente en la región del Altiplano, donde existe una alta proporción de población Indígena descendiente de este grupo étnico.
- b) **Tipo de autoridad indígena.** El Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, corresponde a la figura organizativa de un Consejo de Autoridades Ancestrales, que salvaguarda aspectos relacionados a la identidad y cultura dentro de los pueblos ancestrales, y coadyuva a preservar el orden y la adecuada convivencia social en las comunidades que representa.

Es importante resaltar que actualmente el Consejo, está conformado por 28 representantes de los 14 municipios de cobertura (uno titular y otro suplente), pudiendo ser hombres o mujeres, quienes son elegidos y legitimados en asambleas municipales, procesos que son consignados en las actas respectivas.

- c) **Nombre de la propuesta.** Asistencia técnica para la diversificación de cultivos, con enfoque agroecológico.
- d) **Eje y línea estratégica.** Corresponde al eje de “Dinamización del sector productivo”, y a la línea estratégica de “Promoción de sectores estratégicos y empleo”.
- e) **Población meta/beneficiaria.** La población meta para acceder al servicio de asistencia técnica en diversificación de cultivos, lo constituye la totalidad de familias agricultoras bajo cobertura del Consejo Maya Mam, en los 14 municipios del departamento de San Marcos.

f) **Objetivos.**

- **General:**

Contribuir al mejoramiento económico, alimenticio y nutricional de las familias agricultoras bajo cobertura del Consejo Maya Mam, en los 14 municipios del departamento de San Marcos, mediante el acceso al servicio de asistencia técnica para la diversificación de cultivos.

- **Específicos:**

Vincular a las familias agricultoras bajo cobertura del Consejo Maya Mam, en los distintos municipios del Departamento de San Marcos, con los Centros de Aprendizaje Para el Desarrollo Rural -CADER- del MAGA.

Acceder al servicio de asistencia técnica para la diversificación agrícola, por parte de las familias agricultoras bajo cobertura del Consejo Maya Mama, en los distintos municipios del Departamento de San Marcos.

Cada familia con acceso al servicio de asistencia técnica, diversificará su actividad agrícola con la incorporación de por lo menos una especie vegetal.

- g) **Costo estimado.** La implementación de la presente propuesta no representa un incremento en costos por servicios de asistencia técnica, ya que estos están siendo cubiertos de manera ordinaria, por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación. En cuanto a los insumos agrícolas necesarios para promover la diversificación, estos serán aportados por las propias familias interesadas.

h) **Fuentes financieras potenciales.** Como se indicó anteriormente, el costo de la asistencia técnica continuará siendo aportado por el MAGA. Solamente en el caso de los insumos agrícolas básicos que serán utilizados para la diversificación de cultivos, tendrán que ser aportados por las familias interesadas en este aprendizaje.

i) **Antecedentes.** Esta propuesta ha sido identificada y priorizada por los miembros del Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, quienes participaron en las dos reuniones conversatorios que fueron convocadas dentro de la iniciativa "Ruta hacia la prosperidad-Alianza entre los pueblos".

También, fue analizada de manera grupal, en las dos reuniones de seguimiento que se realizaron con sus representantes, con el objeto de enriquecer y validar la información obtenida en los diálogos participativos.

Finalmente fue incluida y priorizada en la respectiva matriz de seguimiento, debido a la posibilidad de fortalecer la economía, así como la seguridad alimentaria y nutricional de las familias bajo cobertura de este Consejo.

j) **Justificación.** La diversificación agrícola bajo un enfoque agroecológico, es un concepto que armoniza con la cosmovisión ancestral, debido a que impulsa un equilibrio y respeto por la naturaleza, que proporciona los medios de subsistencia, y debe ser tratada como parte de la misma existencia.

En adición, en una agricultura de pequeña escala que es típica en el Altiplano, la diversificación se constituye en una alternativa viable para fortalecer los ingresos económicos de las familias, así como su seguridad alimentaria y nutricional.

k) **Descripción.** La presente propuesta está orientada a la vinculación del servicio de asistencia técnica para la promoción de la diversificación de cultivos, bajo un enfoque agroecológico. Para su implementación, se han considerado dos estrategias complementarias que permitirán el alcance de los objetivos y metas establecidas:

- **Estrategia de vinculación.** Tomando en consideración que el servicio de asistencia técnica agrícola ya está siendo proporcionado por el MAGA, solamente se requiere del establecimiento de los respectivos nexos de coordinación.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Presentación de solicitud de coordinación, con el delegado departamental del MAGA.
- ✓ Establecer relación con el técnico responsable del CADER, en cada municipio.
- ✓ Integración de las familias agricultoras bajo cobertura del Consejo, en los CADER.
- ✓ Acceso a la asistencia técnica en diversificación agrícola, bajo enfoque agroecológico.

- **Estrategia de diversificación agrícola.** Consiste en la aplicación práctica del conocimiento adquirido mediante la capacitación y asistencia técnica en diversificación agrícola. Cada familia integrada a los CADER, será responsable de adicionar por lo menos una especie vegetal, dentro de su sistema anual de cultivo.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Definición del calendario anual de siembras.
- ✓ Selección de la especie o especies vegetales con fines de diversificación.
- ✓ Adquisición de insumos agrícolas básicos para el cultivo de las especies seleccionadas.
- ✓ Preparación y siembra de las parcelas.
- ✓ Cosecha con fines de autoconsumo o de comercio.

- l) Entidades participantes consideradas.** Para la implementación de la presente propuesta, se considera la participación de las siguientes entidades:

- **Gubernamentales.**

- ✓ Centros de aprendizaje para el desarrollo rural -CADER- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, en cada municipio marquense con cobertura del Consejo Maya Mam. Serán los responsables de aportar el servicio de asistencia técnica.
- ✓ PAPTIN/PRONACOM, con personal para la coordinación.
- ✓ Consejo Maya Mam, en actividades de promoción y seguimiento a la coordinación.

- m) Resultados esperados.** Como resultado de este proceso de capacitación y asistencia técnica, se proyectan los siguientes resultados:

- La totalidad de familias agricultoras bajo cobertura del Consejo Maya Mam, estarán integrados a un CADER, en su respectivo municipio.
- Cada familia diversificará su parcela, con la inclusión de por lo menos otra especie vegetal.

- n) Estrategia de seguimiento para la implementación.** Con la finalidad de dar el debido seguimiento para la implementación, se considera una estrategia de coordinación con los CADER de cada municipio seleccionado y con el Consejo Maya Mam.

Las actividades principales que deben desarrollarse, son las siguientes:

- ✓ Vinculación y coordinación entre el Consejo Maya Mam y los CADER municipales.
- ✓ Definición de un plan de actividades y responsables, para la implementación.
- ✓ Información a las familia agricultoras, para su adhesión a los CADER municipales.
- ✓ Ejecución del plan propuesto de ejecución.
- ✓ Reuniones de seguimiento y retroalimentación.

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

En relación a las instrucciones y planificaciones establecidas por autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, las cuales fueron cumplidas en su totalidad, se encuentran las siguientes:

- a. Obtención de información sobre el fondo concursable FIAGRO, para su difusión con actores interesados, tanto públicos como privados, en el departamento de San Marcos. Esta iniciativa es impulsada por el Proyecto PRODERT IXOQUIB', con el objeto de apoyar la generación de ingresos en redes empresariales del Altiplano Occidental del país.
- b. Obtención de información sobre el proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala/PNUD", para su difusión con actores interesados, tanto públicos como privados, en el departamento de San Marcos, especialmente en los municipios de Tacaná y Tajumulco.
- c. Reunión de planificación en San Marcos, con representantes de instituciones públicas departamentales y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse los días 01 y 02 de octubre, en esta cabecera municipal.
- d. Reunión de planificación en Sololá, con representantes de instituciones públicas departamentales y de la Alcaldía Indígena de la aldea Xojolá, municipio de Nahualá, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esta localidad.
- e. Visita a oficina del proyecto PROINNOVA, para conocer avances en: a) el trámite de la carta de entendimiento entre la FENAPAPA y esta entidad; b) el estatus de la gestión de financiamiento, para la construcción de un reservorio para cosecha de agua de lluvia. En ambos casos se definieron acciones de seguimiento.
- f. Reunión de seguimiento en San Marcos, con representantes de instituciones públicas departamentales y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esa localidad, los días 01 y 02 de octubre, a efecto de conocer los avances en las tareas asignadas en la reunión previa.
- g. Participación en reunión de seguimiento al conversatorio "Ruta hacia la prosperidad-Alianza entre los pueblos", entre PRONACOM/USAID y representantes del Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, para validar información recopilada en eventos anteriores y establecer consensos sobre propuestas prioritarias.

- h. Reunión con el delegado departamental del MINECO, para concretar las capacitaciones que pueden impartirse durante el trimestre octubre/diciembre 2019, en el fortalecimiento de organizaciones productoras, en los territorios priorizados del departamento de San Marcos.
- i. Reunión con directivos de FENAPAPA, para definir el programa de actividades del voluntario experto en comercialización, que será asignado por la organización "Farmer to Farmer", en apoyo a la cadena de valor. También, para delinear el contenido temático del evento de capacitación, el cual será desarrollado en dos localidades de San Marcos.
- j. Sistematización informativa de fuentes primarias y secundarias, para documentar el segundo producto del contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.
- k. Documentación de planificaciones e informes semanales solicitados por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN, en base a los formatos previamente establecidos.
- l. Elaboración del informe correspondiente al segundo producto, según contrato de asesoría establecido con PRONACOM para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.
- m. Reunión en la oficina de PRONACOM, ciudad de Guatemala, para la entrega, revisión e impresión del segundo producto del contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.

3. **Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.**

En esta sección, se presentan los reportes del cumplimiento de los planes semanales de trabajo correspondientes al periodo del 09 al 20 de septiembre del año 2019. Las actividades programadas y ejecutadas estuvieron orientadas principalmente hacia la concreción de los siguientes resultados:

- a. Como parte de las actividades relacionadas al conversatorio “Ruta hacia la prosperidad - Alianza entre los pueblos” del PAPTN, se acompañó la reunión de seguimiento entre el Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos y PRONACOM/USAID, para validar la información obtenida en eventos previos y establecer consensos de propuestas prioritarias. De igual manera, se realizaron dos reuniones de planificación en San Marcos y una en Sololá, con representantes de instituciones públicas departamentales y autoridades locales, para planificar las Jornadas de Asistencia Médica en San Miguel Ixtahuacán y Xojolá, Nahualá.
- b. Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos, mediante el seguimiento a la vinculación del Sistema Papa/Fundasisistemas, con el programa “Farmer to Farmer”. Para el efecto, se consensó el plan de actividades a desarrollar por el experto en comercialización, quién apoyará a las organizaciones productoras de la Cadena de la Papa en el Altiplano Marquense, y se definió el contenido del evento grupal de capacitación.
- c. Fortalecimiento al relacionamiento interinstitucional con la Delegación Departamental del MINECO, Proyecto PRODERT IXOQUIB’ y PNUD, para vincular servicios de asistencia técnica, capacitación o financiamiento, con organizaciones productoras y gobiernos del altiplano.
- d. Seguimiento a la estrategia de proyecto de dinamización económica local con enfoque de “Cadena de Valor”, mediante la aceleración de la carta de entendimiento entre el proyecto PROINNOVA y FENAPAPA. También, el seguimiento a la gestión financiera para construir un reservorio modelo destinado a la cosecha de agua de lluvia.
- e. Documentación, revisión y entrega del segundo producto de asesoría, en base al contrato suscrito con PRONACOM. También, los planes e informes semanales, requeridos por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.

El análisis comparativo entre las actividades planificadas y su respectiva ejecución, refleja la coherencia existente para favorecer el alcance de los objetivos propuestos para cada uno de ellos.

Asesor : Tomás Orlando Godínez López
Asesor Territorial De: San Marcos

del 09/09/2019
al 13/09/2019

<i>Fecha</i>	<i>Actividad</i>	<i>Objetivo</i>	<i>Resultado</i>
09/09/2019	Obtención de información sobre el fondo FIAGRO/ PRODERT, y el proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala/PNUD", para su difusión con actores interesados de San Marcos.	Obtener información del fondo FIAGRO, y proyecto del PNUD sobre territorios sostenibles y resilientes (requisitos, actividades y cadenas de valor elegibles, mecanismo y fechas de aplicación).	Se obtuvo la información solicitada sobre estos fondos, para su divulgación con actores públicos y privados interesados, en el Altiplano Marquense.
10/09/2019	Reunión de planificación en San Marcos, con representantes departamentales de instituciones públicas y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esta localidad.	Socializar la información referente a preparativos realizados y roles esperados de cada entidad participante. Definir plan y acciones de seguimiento.	Se socializó la información referente a preparativos realizados y roles esperados de cada entidad participante (MSPAS, SOSEP, PRONACOM, MINDEF). Se definieron acciones de seguimiento
11/09/2019	Reunión de planificación en Sololá, con representantes departamentales de instituciones públicas y de la Alcaldía Indígena de Xojolá, Nahualá, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esta localidad.	Socializar la información referente a preparativos realizados y roles esperados de cada entidad participante. Definir plan y acciones de seguimiento.	Se socializó la información referente a preparativos realizados y roles esperados de cada entidad participante (MSPAS, SOSEP, PRONACOM, MINDEF). Se definieron acciones de seguimiento
12/09/2019	Visita a oficina PROINNOVA, para conocer avances en el trámite de la aplicación de la FENAPAPA, y en la solicitud de aprobación de un reservorio para cosecha de agua de lluvia. Definir acciones de seguimiento.	Agilizar la aprobación de la carta de entendimiento con FENAPAPA, y conocer la respuesta a la solicitud de financiar la construcción de un reservorio modelo, para captación de agua de lluvia.	Se efectuó una revisión del expediente, para corroborar información sobre la cadena de valor de la papa. También se obtuvo la aprobación para construir el reservorio modelo para agua de lluvia.
13/09/2019	Sistematización informativa para documentar el segundo producto del contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019.	Sistematizar información para documentar el segundo producto del periodo agosto/diciembre 2019, según contrato establecido con PRONACOM.	Se sistematizó la información para redactar el segundo producto del contrato de asesoría, conforme a los términos de referencia.
	Documentación de planificaciones e informes semanales solicitados por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.	Documentar planes/informes semanales, requeridos por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.	Se entregó la totalidad de planificaciones e informes semanales, de acuerdo a los formatos establecidos.

Cronograma de actividades semanal

Asesor : Tomás Orlando Godínez López

Asesor Territorial De: San Marcos

del 16/09/2019
al 20/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
16/09/2019	Elaboración del informe del segundo producto, según contrato de asesoría del periodo agosto/diciembre 2019, para el Departamento de San Marcos.	Elaborar el informe del segundo producto agosto/diciembre 2019, según contrato establecido con PRONACOM.	Se elaboró el informe del segundo producto del contrato de asesoría, conforme a los términos de referencia.
17/09/2019	Reunión de seguimiento en San Marcos, con representantes departamentales de instituciones públicas y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, que intervendrán en la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esta localidad.	Socializar los avances semanales de cada entidad participante, en cuanto a los preparativos planificados para la Jornada de Asistencia Médica. Definir acciones de seguimiento.	Se socializó la información referente a preparativos realizados y roles esperados de cada entidad participante (MSPAS, SOSEP, PRONACOM, MINDEF). Se definieron acciones de seguimiento
	Seguimiento al diálogo "Ruta hacia la Prosperidad- Alianza entre los pueblos", entre el Consejo Maya Mam de San Marcos y PRONACOM/USAID.	Participar en reunión PRONACOM/USAID y el Consejo Maya Mam/San Marcos, para validar información y propuestas.	Se realizó la reunión de seguimiento con el Consejo Maya Mam, validando información y consensuando propuestas.
18/09/2019	Reunión con el delegado departamental del MINECO, para concretar las capacitaciones que pueden impartirse, en el fortalecimiento de organizaciones productoras, en los territorios priorizados del departamento de San Marcos.	Definir de manera conjunta los temas de capacitación que pueden impartirse, en beneficio de organizaciones productoras, en los territorios priorizados del Altiplano Marquense.	Se definió un listado propuesto de temas de capacitación para el fortalecimiento de organizaciones productoras del Altiplano Marquense.
19/09/2019	Reunión con directivos de FENAPAPA, para definir programa del experto en comercialización, en apoyo a la cadena de valor, así como el contenido temático del evento de capacitación.	Definir la programación de actividades del experto en comercialización asignado por Farmer To Farmer, y la temática del evento de capacitación.	De manera consensuada, se definió el programa de actividades prioritarias para el experto en comercialización, así como el contenido del evento de capacitación.
20/09/2019	Reunión en la oficina de PRONACOM, para la entrega, revisión e impresión del segundo producto de la asesoría, en el Departamento de San Marcos.	Entregar el segundo producto de asesoría agosto/diciembre 2019, según contrato establecido con PRONACOM.	Se procedió a la entrega, revisión e impresión del segundo producto de la asesoría agosto/diciembre 2019.
	Documentación de planificaciones e informes semanales solicitados por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.	Documentar planes/informes semanales, requeridos por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.	Se entregó la totalidad de planificaciones e informes semanales, de acuerdo a los formatos establecidos.

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Durante el periodo reportado en el presente informe, se desarrollaron varias actividades en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan Para la Prosperidad. De acuerdo a su objetivo, se orientaron hacia el logro de cinco resultados concretos.

4.1 Ruta hacia la prosperidad.

Dentro de las actividades de seguimiento al conversatorio “Ruta hacia la prosperidad - Alianza entre los pueblos”, del Plan Alianza Para La Prosperidad Del Triángulo Norte, se realizó una reunión entre PRONACOM/USAID y representantes del Consejo Maya Mam del Departamento de San Marcos, para validar la información obtenida en eventos previos y establecer consensos sobre propuestas prioritarias.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría que fueron proporcionados, en apoyo a la realización de este evento, se encuentran las siguientes acciones concretas:

- a. Participación en la reunión realizada en la ciudad de San Marcos, el día martes 17 de septiembre del año en curso, donde se contó con la presencia de representantes de PRONACOM, USAID y del Consejo Maya Mam de este departamento.
- b. Documentación de comentarios/observaciones emitidas por los asistentes a este evento, aclaración de dudas planteadas, y apoyo en las acciones específicas solicitadas.
- c. Documentación de la minuta correspondiente de la reunión realizada, y los acuerdos consensuados.

Otra actividad complementaria derivada del conversatorio con autoridades ancestrales y alcaldes indígenas, ha consistido en la programación de Jornadas de Atención Médica para diversas comunidades seleccionadas de la región sur y occidental del país.

Por delegación de PRONACOM, los servicios profesionales de asesoría se desarrollarán tanto en el Departamento de San Marcos como en Sololá. Las acciones concretas realizadas fueron las siguientes:

- a. Convocatoria a delegados departamentales de instituciones públicas involucradas y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, para reunión de planificación en la ciudad de San Marcos, el día 10 de septiembre.

- b. Convocatoria a delegados departamentales de instituciones públicas involucradas y de la Alcaldía Indígena de la Aldea Xojolá, Nahualá, para reunión de planificación en la ciudad de Sololá, el día 11 de septiembre.
- c. Reunión en la Dirección del Área de Salud de San Marcos, con representantes convocados de instituciones públicas departamentales y del gobierno municipal de San Miguel Ixtahuacán, para planificar la Jornada de Asistencia Médica a realizarse los días 01 y 02 de octubre, en esta cabecera municipal, así como la definición de roles.
- d. Documentación de la minuta correspondiente de la reunión realizada, y los acuerdos consensuados.
- e. Reunión en la Dirección del Área de Salud de Sololá, con representantes de instituciones públicas departamentales y de la Alcaldía Indígena de la aldea Xojolá, municipio de Nahualá, para planificar la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en esta localidad, así como la definición de roles.
- f. Documentación de la minuta correspondiente de la reunión realizada, y los acuerdos consensuados.
- g. Reunión de seguimiento en la Dirección del Área de Salud de San Marcos, con los actores institucionales que participaron en el evento anterior, para conocer avances en las tareas semanales asignadas de acuerdo a su rol, para la Jornada de Asistencia Médica a realizarse en San Miguel Ixtahuacán.
- h. Documentación de la minuta correspondiente de la reunión realizada, y los acuerdos consensuados.

4.2 Fortalecimiento de capacidades comerciales en actores económicos.

Conjuntamente con el gerente del “Sistema Papa” de la Fundación Fundasistemas, se ha dado seguimiento a la vinculación con el programa “Farmer to Farmer”, desarrollando acciones preparatorias para la recepción de un voluntario experto en comercialización, como recurso de apoyo a las organizaciones productoras de la Cadena de la Papa, en el altiplano marquense.

Después de conocer las fechas específicas de la asignación de este experto, para el Departamento de San Marcos, se procedió a la definición de las funciones estipuladas para su voluntariado, así como la identificación del contenido del taller de capacitación en la temática de: “comercialización de productos”, evento que será replicado en dos localidades: Ixchiguan y San Marcos.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Reunión con directivos de la FENAPAPA, para consensuar el programa de actividades del experto en comercialización. También, la definición del contenido temático del evento de capacitación, para ser desarrollado en dos localidades de San Marcos.
- b. Documentación de la minuta correspondiente de la reunión realizada, y los acuerdos consensuados.
- c. Información escrita y verbal a la dirección del Programa Farmer to Farmer, sobre los consensos alcanzados en la reunión de planificación.
- d. Identificación de posibles locales, para la implementación de los talleres de capacitación, tanto en Ixchiguan como en la cabecera departamental de San Marcos.

4.3 Relacionamento interinstitucional.

El fortalecimiento de la relación o vinculación interinstitucional, se concibe como una estrategia necesaria y efectiva para facilitar el alcance de los objetivos y metas previstas en un proyecto o programa. También, para alcanzar mayores impactos en beneficio de la población objetivo identificada.

Aunque la articulación interinstitucional demanda de tiempo y diálogo, permite conocer de mejor manera el trabajo que realizan las distintas entidades con presencia en un área geográfica determinada, posibilitando un efecto sinérgico y complementario, basado en sus ventajas comparativas. Por lo tanto, facilita la coordinación planificada de acciones, en aquellas jurisdicciones donde existe coincidencia territorial.

En el caso del PAPTN/PRONACOM, la relación horizontal con entidades públicas y privadas, nacionales o internacionales, y con instancias presentes en el departamento de San Marcos, que implementan programas o actividades relacionadas a los ejes estratégicos establecidos, permite dar una mejor respuesta y de mejor calidad a las necesidades identificadas en los municipios priorizados.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas, con dos instituciones o instancias:

- a. Reunión con el delegado departamental del Ministerio de Economía de San Marcos, para concretar los temas de capacitación que pueden impartirse durante el trimestre octubre/diciembre 2019, en el fortalecimiento de organizaciones productoras y gobiernos municipales interesados, en los territorios priorizados del departamento de San Marcos.

Las posibilidades más inmediatas, se enmarcan dentro del convenio de capacitación suscrito con el INTECAP, que permitiría ofrecer los cursos solicitados, en las propias comunidades.

- b. Obtención de información sobre el fondo concursable FIAGRO, promovido por el Proyecto PRODERT IXOQUIB', para su difusión con actores interesados, tanto públicos como privados, en el departamento de San Marcos.

Esta iniciativa, se orienta a apoyar la generación de ingresos en redes empresariales del Altiplano Occidental del país. Sin embargo, es necesario el conocimiento previo de los requisitos establecidos, actividades y cadenas de valor elegibles, mecanismo y fechas de aplicación.

- c. Obtención de información sobre el proyecto "Promoviendo territorios sostenibles y resilientes en paisajes de la cadena volcánica central en Guatemala/PNUD", para su difusión con actores interesados, tanto públicos como privados, en municipios objetivo del departamento de San Marcos.

Por su naturaleza, esta iniciativa solamente considera como área geográfica de cobertura, a aquellos territorios que se ubican dentro del entorno de los volcanes. En el caso del altiplano marquense, a los municipios de Tacaná y Tajumulco.

4.4 Seguimiento a estrategia de proyecto de dinamización económica local.

Como se documentó en informes anteriores, durante el mes de mayo de 2019 y de manera conjunta con diversos actores institucionales que fomentan el desarrollo económico local en los municipios que conforman el altiplano marquense, se realizó la identificación y elaboración de la estrategia de un proyecto de Dinamización Económica Local con enfoque de "Cadena de Valor" en el departamento de San Marcos.

Diversos análisis grupales realizados, revelaron que existen varias actividades agrícolas y no agrícolas que sobresalen en esta región. No obstante, resalta el cultivo de papa, por su impacto en la dinamización económica de miles de familias productoras de pequeña escala, que se encuentran diseminadas en los nueve municipios priorizados por el PAPTN.

La existencia y funcionamiento de la Federación Nacional de la Papa -FENAPAPA- en el año 2011, como una entidad de segundo nivel, que ya que aglutina a más de 15 organizaciones semilleristas, productoras y comercializadoras de este tubérculo, bajo el esquema de cadena de valor, tanto de San Marcos como de Quetzaltenango, es un claro indicador de la importancia de este cultivo en la región occidental y noroccidental del país.

Por ello, parte de los servicios profesionales de asesoría se dirigieron al fortalecimiento de la cadena de valor de la papa, desarrollando las siguientes actividades concretas:

- a. Seguimiento a la vinculación PROINNOVA/FENAPAPA. La solicitud de aceleración de la carta de entendimiento, ha sido una acción estratégica para concretar esta alianza.

Como resultado, las organizaciones asociadas a la FENAPAPA, accederán a servicios técnicos para su mejora competitiva.

- b. Seguimiento a la gestión realizada ante PROINNOVA, para financiar la construcción de un reservorio modelo destinado a la cosecha de agua de lluvia.
- c. Obtención de información, sobre la reprogramación del fondo concursable PROCOMPITE, para el mes de octubre, evento que se realizará en el departamento de San Marcos.
- d. Socialización de la información obtenida en la oficina de PROINNOVA, con los miembros directivos de FENAPAPA.

4.5 Recopilación informativa y documentación de informes y productos.

Para la adecuada documentación de cada uno de los informes solicitados y de los productos establecidos en el contrato de servicios de asesoría prestados a PRONACOM, se hace necesaria la captura informativa de fuentes primarias y secundarias confiables, así como su sistematización.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Planificación semanal de reuniones, de acuerdo al formato establecido por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- b. Elaboración y entrega semanal de minutas de reuniones efectuadas, de acuerdo al formato establecido por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- c. Sistematización de información recopilada durante el último mes de asesoría en el departamento de San Marcos, para la elaboración del segundo producto correspondiente al periodo agosto/diciembre 2019.
- d. Elaboración y presentación del informe correspondiente al segundo producto, según contrato de asesoría establecido con PRONACOM, para el periodo agosto/diciembre 2019, en el Departamento de San Marcos.

ANEXOS.

Anexo # 1. Memoria Fotográfica.



Fotografía # 1. Vista parcial de la reunión de planificación de la Jornada de Atención Médica de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, con participación de delegados de las entidades públicas convocadas, del gobierno municipal y cooperantes.



Fotografía # 2. Vista parcial de la reunión de planificación de la Jornada de Atención Médica de la Aldea Xojolá, Nahualá, Sololá, con participación de delegados de las entidades públicas convocadas, de la Alcaldía Indígena y cooperantes.

Anexo # 1. Memoria Fotográfica.



Fotografía # 3. Vista parcial de la reunión de seguimiento de planificación de la Jornada de Atención Médica de San Miguel Ixtahuacán, San Marcos, con participación de delegados de las entidades públicas convocadas, del gobierno municipal y cooperantes.



Fotografía # 4. Vista parcial de la reunión de seguimiento al conversatorio "Ruta hacia la prosperidad - Alianza entre los pueblos", del PAPTN, con representantes de PRONACOM, USAID y del Consejo Maya Mam del departamento de San Marcos.

Nombre de la actividad: Ruta hacia la Prosperidad - Jornadas Médicas
Lugar: Dirección de Área de Salud, San Marcos, San Marcos
Fecha: 10 de septiembre de 2019

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		EDAD	A) PUEBLOS	B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C) SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
					F	M						
1	Tolón Orlando Gómez	PRONACOM	5565 6665	tolon@pronacom.gm	X		60	3	25	6	2402270220901	
2	Carolina López	SOSPE	41084137	carolodela@pronacom.gm			45				1634996241201	
3	Desiree de la Posa	INL	51181924	ddelaposa@pronacom.gm								
4	Eduardo Méndez	US Civil	+503 77428309	gt.caf4365@gmail.com	X		46					
5	David Corral	E.E.U. Asuntos Civiles	+502 5411-0137	gt.caf4365@gmail.com	X		25					
6	Brian Midkiff	U.S. Civil		gt.caf4365@gmail.com			50					
7	Ramiro Soto	Muni San Miguel	5315 4818	munsanmiguel@gmail.com	X		45				2381842181205	
8	Rafael Fuentetaja	M.D. Br. Br. Br.	3120 5662	rafael.fuentetaja@gmail.com	X							
9	Ramón Flores	Pronacom	4128 9300	rflores@pronacom.gm			50	3	25	6	1682-132500101	
10	Nehemías Sanjón	Muni San Miguel	4740 8244	nehemias@pronacom.gm			40	3	25	1	1720885771215	

A) PUEBLOS:
1= Xinca
2= Garífuna
3= L'ek'ek'
4= Extrajeros
5= Maya
6= Sin información

B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA:
1= Achi'
2= Akateka
3= Awakateka
4= Ch'orti'
5= Ch'ol'
6= Chuj
7= Itz'at'

8= Ixil
9= Jakalteka
10= K'iche'
11= Kaqchikel
12= Mam
13= Mopan
14= Poqomam

15= Poqomchi'
16= Q'anjob'al
17= Q'eqchi'
18= Sakapulteka
19= Sipakapense
20= Tektiteka

21= Tz'utujil
22= Uspanteka
23= Xinca
24= Garífuna
25= Idioma Español
26= Idioma Extranjero
27= Sin información

C) SECTOR:
1= Servicios
2= Comercio
3= Agroindustria
4= Industria
5= Artesanías
6= Gobierno
7= Academia

Anexo # 2. Listados de Asistencia a Eventos.

Primera Reunión de Planificación de la Jornada Médica de San Miguel Ixtahuacán, en la Dirección del Área de Salud de San Marcos.

Anexo # 2. Listado de Asistencia a Eventos.

Primera Reunión de Planificación de Jornada Médica de la Aldea Xojojá, Nahualá, en la Dirección del Área de Salud de Sololá.

Nombre de la actividad: Ruta hacia la Prosperidad - Jornadas Médicas
Lugar: Dirección de Área de Salud, Sololá, Sololá
Fecha: 11 de septiembre de 2019

GUATEMALA PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE CERO TIPOLOGÍAS DE GUATEMALA

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		EDAD	A) PUEBLOS	B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	C) SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
					F	M						
1	Tomas Orlan Groux	Prosalcom	5565 6665	tomad@prosalcom.com	X		60	3	25	6	2402230410901	
2	Jennifer Gonzalez	SOSEP	41045014	jgonzalez@sosep.gub.gt		X	33	3	25	6	20850410101	
3	Maria Micaela Olant Chuc	SOSEP	4630 9076	maria.olant@sosep.gub.gt		X	56	5	11	6	2225473080407	
4	Diego Esteban Mas	Municipalidad Indígena	5408 6851	diegoesteban@hotmail.es	X		63	5	10		2338511430705	
5	Melvin Pérez Méndez	MDN	4180 0735	circm-gta.brigada@hotmail.com	X		25	3		6	253814522009	
6	Pablo Lopez G.	MDN	4494 4202	circm-gta.brigada@hotmail.com	X		22	5	11	6	341694310709	
7	Lesly Montoya Say Gonon	St. Gregorio MAG	4774 8463	ldysay19@gmail.com		X	32	5	11	6	2367606090923	
8	Edwards Mendez	Asuntos Civiles E.E.U.U.	5411 0137	gtcat4365@gmail.com	X		47					
9	Desirée de la Poma	FNL - EG. UU.	5118 1924	ddelapoma@atgcorp.com			41					
10	Constantino Sandoz	DAS Sololá	5826 0970	quintecito@gmail.com	X		49				1942616350201	

A) Pueblos:
1= Xinca
2= Garifuna
3= Ladino
4= Extranjero
5= Maya
6= Sin información

B) Comunidad Lingüística:
1= Achi
2= Akateka
3= Awakateka
4= Ch'orti
5= Chalchitela
6= Chuj
7= Itza'

8= Ixil
9= Jakalteka
10= K'iche'
11= Kaqchikel
12= Mam
13= Mopan
14= Poqomam

15= Poqomchi'
16= Q'anjob'al
17= Q'eqchi'
18= Sakapulteka
19= Sipakapense
20= Tektiteka

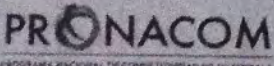
21= Tz'utujil
22= Uspanteka
23= Xinca
24= Garifuna
25= Idioma Español
26= Idioma Extranjero
27= Sin información

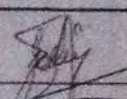
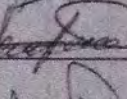
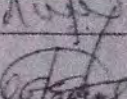
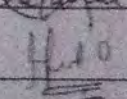
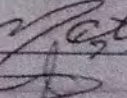
C) Sector:
1= Servicios
2= Comercio
3= Agroindustria
4= Industria
5= Artesanías
6= Gobierno
7= Academia

Anexo # 2. Listado de Asistencia a Eventos.

Segunda Reunión de Planificación de la Jornada Médica de San Miguel Ixtahuacán, en la Dirección del Área de Salud de San Marcos.

Nombre de la actividad: Reunión de Seguimiento a Planificación de Jornada Médica
 Lugar: DIRECCIÓN DEL ÁREA DE SALUD DE SAN MARCOS
 Fecha: 13 DE SEPTIEMBRE DE 2019.


PRONACOM
 PROGRAMA NACIONAL DE COMUNITARISMO DE GUATEMALA

No.	NOMBRE	ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	SEXO		EDAD	AJ PUEBLOS	RI COMUNIDAD LINGÜÍSTICA	CI SECTOR	NO. DE DPI	FIRMA
					F	M						
1	Tomas Delgado Gómez	PRONACOM	55656665	logadines@gmail.com	X		60	3	25	6	2407230420901	
2	Carolina López	SOSEP	41084137	Caroladequiroce@hotmail.com							1634996241201	
3	Raul Santini Ruiz	Bol Colono	44916369	raul.santini@bolcolono.com			12				6332239	
4	Wendy Bellillo	PRONACOM	47504877	wendybellillo@gmail.com			39	3	25		2540927381201	
5	Elva Linares de Arce	DAS T.H.	747141581	elvalinares@hotmail.com				3	25		7232768291201	
6	Nehemías S. Serrano	San Miguel Ixt.	4740824	nehemias.serrano@gmail.com	X		43	3	25	1	192085771215	
7	José Silvestre Tene	DAS San Marcos	42203146	joselstene@gmail.com	X			3	25	1	2808442031201	
8	Miguel Ángel Lombardo	DAS San	60380729	miguelangel.lombardo@gmail.com	X		64	3	25		2432787211216	
9	Pedro Vinicio Fuent	Brigada de Atención a la Salud	3120 3462	VPedrofuent@msm.gov.gt			50	3	25			

A) PUEBLOS

- 1- Achi
- 2- Garifuna
- 3- Lacandon
- 4- Mestizo
- 5- Maya
- 6- Sin información

B) COMUNIDAD LINGÜÍSTICA

- 1- Achi
- 2- Kaq'ichek
- 3- Kaq'ichek
- 4- Kaq'ichek
- 5- Kaq'ichek
- 6- Kaq'ichek
- 7- Kaq'ichek
- 8- Kaq'ichek
- 9- Kaq'ichek
- 10- Kaq'ichek
- 11- Kaq'ichek
- 12- Kaq'ichek
- 13- Kaq'ichek
- 14- Kaq'ichek

C) SECTOR

- 1- Servicios
- 2- Comercio
- 3- Agroindustria
- 4- Industria
- 5- Artesanías
- 6- Gobierno
- 7- Academia

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

**"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán
del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"**

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-079-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.6,800.00**

Se adjunta el Producto No.: Uno

Titulado:

- Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de Totonicapán.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Impreso en:

26 hojas
Cantidad en hojas

SI

Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica 1

Ramón Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2

Juan Pablo Ligoria Arroyo
Nombre y Firma

Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Ibarán
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NÚMERO UNO
Contrato No. PNC-108-079-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"



KEILA ELIZABETH DÍAZ DE LEÓN



Aprobado por:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento contiene el Producto Número Uno de acuerdo con los términos de referencia establecidos en el contrato de servicios profesionales No. PNC-108-079-189-2019. Contrato al "Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte".

A través de la indagación, análisis y sistematización de medios escritos, entrevistas y reuniones, como principales herramientas metodológicas, se originaron y completaron las cuatro secciones específicas que constituyen este producto, siendo las siguientes:

- Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de Totonicapán.
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

El marco territorial corresponde a los tres municipios del departamento de Totonicapán; siendo estos; Momostenango, Totonicapán y Santa Lucía La Reforma, los cuales fueron priorizados con anterioridad por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN.

Se presentan a continuación los resultados obtenidos de cada uno de los aspectos que constituyen el primer producto de la asesoría para el departamento de Totonicapán.

ÍNDICE

1. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de Totonicapán.....	4
1.1. Objetivos.....	5
1.1.1. Objetivo General.....	5
1.1.2. Objetivos Específicos.....	5
1.2. Alcance.....	6
1.3. Población Objetivo.....	7
1.4. Etapas de la propuesta de trabajo.....	15
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	17
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	18
4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.....	21
5. Anexos	23

1. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de Totonicapán.

Actualmente la innovación, competitividad y emprendimiento son tan esenciales, para lograr sostener la ventaja competitiva o para lograr el desarrollo económico, tomando en cuenta estas premisas, se pretende el establecimiento de una "Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica de capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN en el departamento de Totonicapán".

En referencia al marco territorial, este corresponde a los tres municipios priorizados por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPTN- en el Departamento de Totonicapán, siendo estos; Momostenango, Santa Lucía La Reforma y Totonicapán.

Para instituir la propuesta se llevaron a cabo entrevistas, indagaciones y visitas a distintas organizaciones, tanto del sector privado, académico y productivo, en coordinación con la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de Totonicapán, Oficina Municipal de la Mujer de Momostenango y Santa Lucía La Reforma, para localizar organizaciones estratégicas con potencialidades de expansión.

Se procedió a realizar la sistematización de la información obtenida de cada organización, así como reuniones de seguimiento con los directivos de las asociaciones; Jun B'atz', Organización de Mujeres del Alba de los Riscos y la micro empresa Doña Huevo, con el propósito de efectuar un diagnóstico de las necesidades de asistencia técnica en temas de capacitación, para orientar la estructuración de los planes y programas de forma individualizada para el fortalecimiento del territorio priorizado.

A través de instancias que promueven la participación de distintas entidades de apoyo y toma de decisión, como la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales -COFETARN- y la Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán, la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED. Se lograron importantes acuerdos y enlaces enfocados al fortalecimiento del departamento en temas de capacitación para dar seguimiento a las necesidades identificadas en territorio.

La propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica de capacitación está orientada específicamente en tres temas transversales, tan necesarios para el éxito personal y

profesional, que además de promover el desarrollo económico local en el territorio, implicarían una ventaja competitiva, se muestran a continuación:

Figura 1: Temas de Asistencia Técnica y Capacitación para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN



Fuente: Elaboración propia agosto de 2019.

1.1. Objetivos.

1.1.1. Objetivo General.

Diseñar una “Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica de capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN en el departamento de Totonicapán”.

1.1.2. Objetivos Específicos.

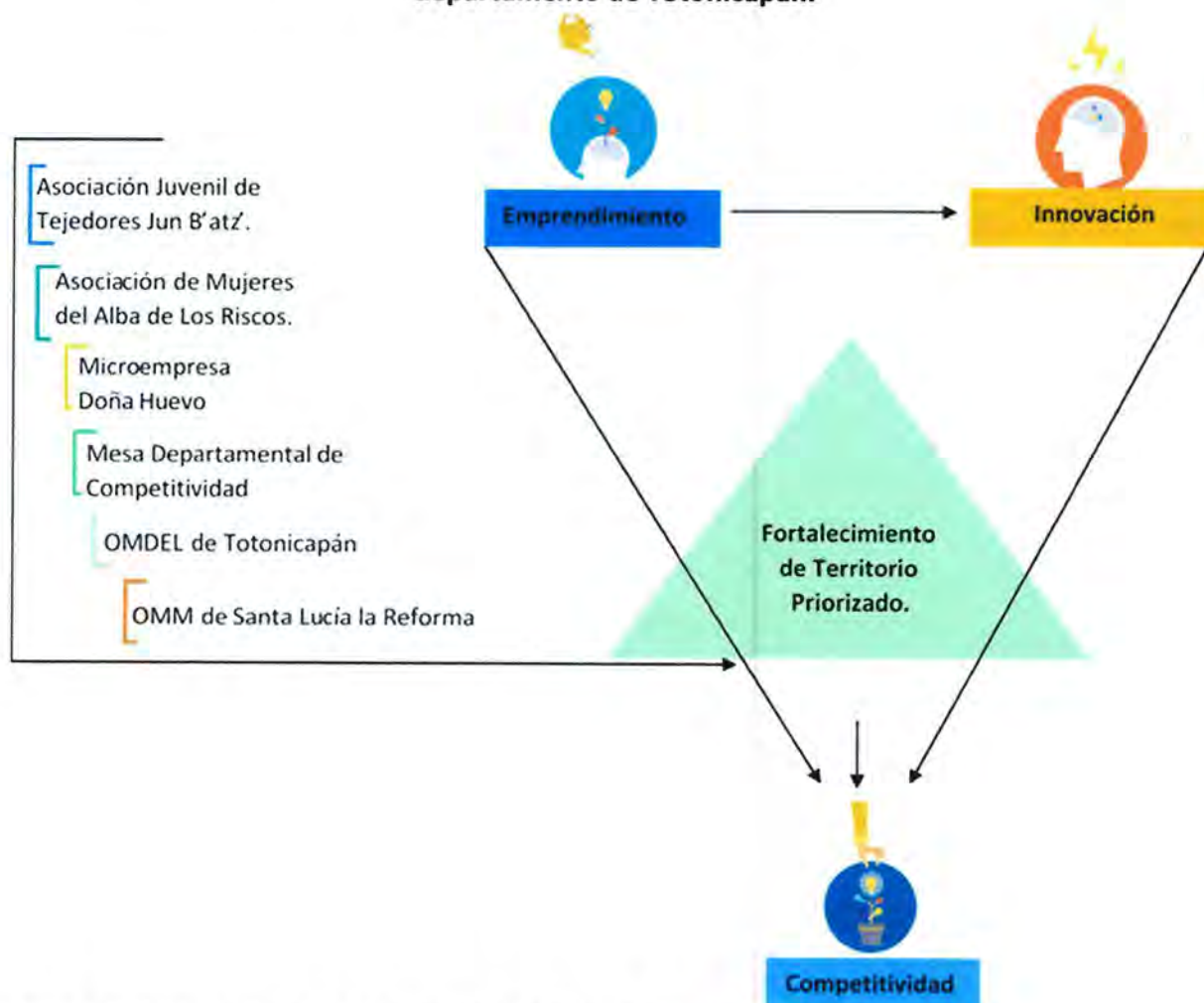
- Abordar temas de interés general en emprendimiento, innovación, competitividad, que permitan apoyar proyectos de creación y mejoramiento de organizaciones estratégicas dentro del territorio priorizado.
- Elaboración de un diagnóstico de las necesidades de asistencia técnica de capacitación, para enfocar el desarrollo del programa de capacitación de forma individualizada.
- Realizar un cronograma de actividades, en el cual se planteen los métodos y temáticas de enseñanza para personalizar los servicios de asistencia técnica de capacitación.

1.2. Alcance

La propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento está enfocada en tres organizaciones estratégicas, vinculadas directa e indirectamente con el desarrollo económico local del departamento de Totonicapán.

Por ello, la capacitación para acompañar todo el proceso está orientada en tres etapas secuenciales; inducción, desarrollo y sostenimiento, con el objeto de lograr consolidar los conocimientos y habilidades.

Figura 2: Proceso de las propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, en el departamento de Totonicapán.



Fuente: Elaboración propia con información de los actores, agosto de 2019.

1.3. Población Objetivo

La población objetivo para la propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, está constituida las siguientes organizaciones estratégicas, siendo estas:

1. Asociación Juvenil de Tejedores, Jun B`atz`.
2. Asociación de Mujeres del Alba de los Riscos
3. Microempresa Doña Huevo.
4. Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán.
5. Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local de Totonicapán.
6. Oficina Municipal de la Mujer.

Se pretende iniciar la asistencia técnica con el personal que tiene relación directa con la toma de decisión en los procesos de diseño de los servicios que se brindan, planificación, programación y formulación de emprendimientos.

La población objetivo comprende además de los directivos de cada organización a los socios que conforman dichas organizaciones, esto con el fin de fortalecer el territorio priorizado por el PAPTN.

Partiendo de esta declaración, se han establecido seis grupos para las actividades de asistencia técnica y capacitación, se detalla a continuación:

Cuadro No. 1. Población objetivo de la propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Nombre de la organización	Función Principal	No. de Asociados
JUN B'ATZ	Elaboración de artesanías en lana de oveja.	20 artesanos; la mayoría son jóvenes y mujeres.
Organización de Mujeres del Alba de los Riscos	Elaboración de artesanías, con material reciclado.	80 artesanas; todas son mujeres de las comunidades de Momostenango.
Microempresa Doña Huevo	Producción de huevos de gallina, para su comercialización diaria en tiendas y panaderías.	80 mujeres de las comunidades de Totonicapán.
Mesa Departamental de Competitividad	Promover iniciativas encaminadas al incremento de la productividad y competitividad de Totonicapán y de la Región VI de Guatemala.	24 miembros representantes de distintas entidades.
OMDEL de Totonicapán	Promover el desarrollo económico y local del municipio. Representar los intereses de los actores involucrados en los temas relacionados al desarrollo económico.	3 miembros de la oficina municipal.
OMM Santa Lucía La Reforma	Responder al empoderamiento de las mujeres, diseñando y facilitando espacios de participación que fortalecen sus capacidades de liderazgo, desarrollo comunitario, participación económica, social y política con enfoque de igualdad y equidad de género.	3 miembros de la oficina municipal.

Cuadro No. 2. Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Momostenango

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Fortalecimiento de la producción de artesanías.	En ejecución.	Si. Esta organización fomenta las Cadenas de Valor Rurales, ya que están involucradas 80 mujeres de distintas comunidades del municipio de Momostenango.	Organización de Mujeres del Alba de los Riscos.	En 2007 hace 12 años, se inició con la capacitación de 40 personas con la ayuda de La Asociación para la Salud y Desarrollo Integral de Momostenango (ASDIM) ubicada en el Paraje Los Riscos, Momostenango, con el propósito de lograr que las mujeres pudieran desarrollarse de forma integral y al mismo tiempo generar ingresos para sus familias. Los productos se exportan a mercados como Europa y Estados Unidos, han sido parte de la plataforma Simbiótica innovando la forma de hacer artesanías por medio de la interacción entre artistas y maestros artesanos.	Momostenango	Total: 80 Hombres: 0 Mujeres: 80	a. Producción. • Disminución de costos. • Social marketing b. Mercadeo • Mejora de la Calidad. • Mercado local. c. Administración • Cadena de mando. • Formalización	a. Innovación. • Introducción al Design Thinking b. Competitividad • Mercadeo Ecológico • Control de calidad. c. Emprendimiento • Diseño y pruebas de Empaques y Prototipos.	a. De Gobierno. • MIECO • OMM b. Cooperantes. • USAID c. ONG's/Otros. • ADIPO.

18

Cuadro No. 3. Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Momostenango

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Fortalecimiento de la producción de artesanías.	En ejecución.	Si. Cadena de Valor para producción Artesanías.	Asociación Juvenil de Tejedores Jun B'atz'.	El proyecto dio inicio en 2014, el enfoque principal es la producción de artesanías; ponchos, alfombras, cojines y ropa a base de lana de oveja. La tejeduría momosteca ha sido transmitida de padres a hijos, a través de muchas generaciones. Por lo que se ha ido mejorando e innovando, mediante el trabajo productivo de los jóvenes. Su filosofía es la protección ambiental e inclusión de género. Se ha iniciado la vinculación al mercado internacional, coordinando con exportadores.	Momostenango	Total: 20 Hombres: 12 Mujeres: 08	a. Producción. • Innovación de productos. b. Comercial. • Calidades comerciales. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Organización • Relacionamiento con organizaciones que trabajan artesanías.	a. Innovación. • Introducción al Design Thinking b. Competitividad. • Mercadeo Ecológico • Control de calidad. c. Emprendimiento • Diseño y pruebas de Empaques y Prototipos.	a. De Gobierno. • MIECO b. Cooperantes. • USAID c. ONG's/Otros. • AGEXPORT

Cuadro No. 4. Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Totonicapán

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Fortalecimiento empresarial de la producción de huevo.	En ejecución.	Si. Integra la Cadena de valor de la producción de Huevos, en coordinación con Helvetas y la OMDEL del municipio de Totonicapán	Microempresa Doña Huevo	El proyecto surge como la necesidad de promover el desarrollo integral y sostenible que permitiera la integración de mujeres al ámbito empresarial. Esta microempresa se originó con el apoyo de los grupos gestores, la OMDEL y Helvetas. La producción estimada es de 3 mil 900 huevos diarios, que se comercializan en tiendas y panaderías locales. Su principal enfoque es impulsar el desarrollo económico de las mujeres.	Totonicapán	Total: 80 Hombres: 0 Mujeres: 80	a. Producción. • Disminución de costos. • Instalaciones más especializadas. b. Comercial. • Calidad en la producción del huevo. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios.	a. Innovación. • Nuevos sistemas para la producción de huevos. b. Competitividad. • Capacitación sobre comercialización de productos. c. Emprendimiento • Taller sobre mentalidad emprendedora.	a. De Gobierno. • MIECO • OMDEL • Municipalidad de Totonicapán b. Cooperantes. • USAID c. ONG's/Otros. • Redes Empresariales Totonicapán. • CDRO • HELVETAS

16

Cuadro No. 5. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Totonicapán

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Fortalecimiento Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán	En ejecución.	Si. Cadena de Valor para la producción de Artesanías.	Asociación Juvenil de Tejedores Jun B'atz'.	Con el apoyo de la Gobernación Departamental e integrantes del sector empresarial se instaló la Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán, una alianza público-privada por la competitividad del territorio. Desde inicios de 2010 se organizó la Mesa Departamental de Competitividad con el fin de la identificación y gestión de proyectos para fomentar el desarrollo económico local.	Totonicapán	Total: 24 Hombres: 14 Mujeres: 10	a. Producción. • Productividad Empresarial b. Comercial. • Canales de comercialización. • Fortalecimiento de vínculos comerciales. c. Administración. • Elaboración de planes de negocios. d. Organización • Diseño de proyectos.	a. Innovación. • Introducción al Design Thinking b. Competitividad. • Índices de Competitividad en el Departamento. • Como ser más competitivos. c. Emprendimiento • Identificación de emprendimientos.	a. De Gobierno. • MIECO • OMDEL • MAGA • MINTRAB • SEGEPLAN • PRONACOM b. Cooperantes. • USAID • Proyecto Ceo c. ONG's/Otros. • Grupos Gestores • CDRO • Sociedad Civil

Cuadro No. 6. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Totonicapán

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Fortalecimiento de capacidades al personal de la OMDEL, para el desarrollo de planes de negocios con enfoque a las cadenas de valor.	En ejecución.	No.	Personal de la Oficina Municipal de Desarrollo Económico Local -OMDEL-, Totonicapán.	La OMDEL es fundamental para el desarrollo económico y local del municipio. Ya que su rol es estratégico para apoyar al sector productivo, desarrollando actividades que fomenten el desarrollo económico. Ya que su principal objetivo es promover políticas e iniciativas, apoyar procesos técnicos para determinar la viabilidad técnica y financiera de las empresas.	Totonicapán	Total: 03 Hombres: 02 Mujeres: 01	<u>Producción.</u> • Diseño de iniciativas productivas. <u>b. Mercadeo.</u> • Identificación de mercados potenciales. • Creación de tiendas antenas. <u>c. Empresarial.</u> • Elaboración de modelos y planes de negocio. • Registro de nuevas empresas.	<u>a. Innovación.</u> • Localización de emprendedores <u>b. Competitividad.</u> • Taller sobre principios básicos de competitividad. • Talleres sobre elaboración de planes de negocios. <u>c. Emprendimiento</u> • Localización de emprendedores • Escuela de negocios.	<u>a. De Gobierno.</u> • PRONACOM <u>b. Cooperantes.</u> • USAID • Proyecto CEO <u>c. ONG's/Otros.</u> • CDR • HELVETAS

14

Cuadro No. 7. Propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Departamento: Totonicapán

Municipio: Santa Lucía La Reforma

No.	Nombre del Proyecto	Estado Actual del Proyecto	Forma Parte de una ¿Cadena?	Grupo Beneficiario	Información del Grupo Beneficiario	Municipio	Número de personas beneficiarias	Tipos de Asistencia Técnica	Tipos de Capacitación	Actores que Intervienen
1	Instalación de capacidades técnicas sobre el desarrollo de Planes de Negocios, al personal de la OMM	En ejecución.	Si. Cadena de Valor para producción Artesanías.	Oficina Municipal de la Mujer	La creación de las Oficinas Municipales de la Mujer –OMM- como oficinas técnicas de apoyo a la municipalidad, responde a la necesidad de atender las demandas específicas de las mujeres indígenas y no indígenas que habitan en el territorio municipal. Constituye en el canal institucional entre la Municipalidad y las mujeres en lo individual, así como las diversas expresiones organizativas de mujeres en el nivel local. Diseñando y facilitando espacios de participación que fortalecen sus capacidades de liderazgo, desarrollo comunitario, participación económica, social y política.	Santa Lucía La Reforma	Total: 03 Hombres: 01 Mujeres: 02	a. Producción. • Promoción de iniciativas productivas. b. Mercadeo. • Localización de mercados potenciales. c. Empresarial. Elaboración de modelos y planes de negocio.	Innovación. • Creatividad e innovación. b. Competitividad. • Talleres sobre elaboración de planes de negocios. c. Emprendimiento • Materialización de ideas. • Diseño de proyectos productivos.	a. De Gobierno. • PRONACOM • MINECO b. Cooperantes. • USAID c. ONG's/Otros. • ADIPO • HELVETAS

1.4. Etapas de la propuesta de trabajo.

Cuadro No. 8.

Etapas de la propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN

Fases de la Asistencia Técnica		Propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento.			
		Análisis situacional	Plan de Capacitación	Asistencia Técnica	Sostenibilidad
Diagnóstico	Agosto 2,019	Análisis de las necesidades de Capacitación.			
		Identificación y diseño de programas de Capacitación.			
Desarrollo	Septiembre a octubre de 2,019		Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Innovación.		Fortalecimiento de conocimientos.
			Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Competitividad.	Asistencia Técnica para mejorar el proceso de Producción.	
			Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Emprendimiento.	Asistencia Técnica en el proceso de comercialización.	
				Asistencia Técnica en el proceso de Organización.	
Consolidación	Noviembre de 2,019			Actualización de conocimientos a través de entidades especializadas, como; INTECAP y FUNDAP.	Evaluación y seguimiento para determinar el aprendizaje logrado.
	Diciembre de 2,019			Asistencia Técnica y Supervisión de los procesos.	Asistencia técnica en la aplicación de los conocimientos adquiridos.

Fuente: Elaboración propia con información de los actores, agosto de 2019.

Cuadro No. 10.
Cronograma de propuesta de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN.

Meses		1				2				3				4				5			
No.	Actividad/Semanas	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	Diagnóstico de necesidades de asistencia técnica.																				
2	Diagnóstico de necesidades de Capacitación.																				
3	Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Innovación.																				
4	Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Competitividad.																				
5	Capacitación a organizaciones identificadas en temas de Emprendimiento.																				
6	Asistencia Técnica para mejorar el proceso de Producción.																				
7	Asistencia Técnica en el proceso de comercialización.																				
8	Evaluación y seguimiento para determinar el aprendizaje logrado.																				

Fuente: Elaboración propia con información de los actores, agosto de 2019.

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Los principales esfuerzos se encauzaron en establecer el cumplimiento de las instrucciones y planificaciones establecidas por PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, se describen cada una de las instrucciones indicadas para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 28 de agosto al 06 de septiembre de 2019, siendo las siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán

- Reunión con el Coordinador Territorial de PRONACOM Ing. Juan Pablo Ligorria y equipo territorial de asesores, en oficinas centrales de PRONACOM, Guatemala.
- Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del PAPTN en el departamento de Totonicapán.
- Participación en reuniones de instancias u órganos de incidencia como COFETARN Y Mesa de Competitividad.
- Participación en el Taller de Seguimiento al conversatorio “Ruta hacia la Prosperidad- Alianza entre los pueblos”, del Plan Alianza Para La Prosperidad Del Triángulo Norte, con representantes de la Junta Directiva de los 48 cantones de Totonicapán, personal del PAPTN/PRONACOM y USAID
- Redacción del informe del Taller de Seguimiento al conversatorio “Ruta hacia la Prosperidad- Alianza entre los pueblos”, realizada con Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.
- Reunión con Coordinador de Relaciones Interinstitucionales del MAGA para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate Has en Totonicapán.
- Elaboración de programación semanal, redacción de informes de reuniones y coordinación interinstitucional.
- Reunión con Gerente Agrícola de POPOYAN, de la Región Totonicapán, para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate en Totonicapán.
- Reunión con delegado del MINECO en Totonicapán, para definir propuestas de vinculación de asistencia técnica y capacitación a organizaciones estratégicas.
- Reunión con director de grupo emprendedor, Jun B’atz’, del municipio de Momostenango, para dar seguimiento a temas de emprendimiento priorizados, para talleres de capacitación.
- Entrega y revisión del producto Uno en oficinas centrales de PRONACOM Guatemala.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

Las actividades específicas programadas y ejecutadas estuvieron orientadas a la consecución de seis indicadores:

- a. Elaboración de propuestas de trabajo para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte en el departamento de Totonicapán.
- b. Participación en el Taller del PAPTN con representantes La Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán, para dar seguimiento a la ruta de la Prosperidad, socializar resultados del segundo diálogo con Autoridades Ancestrales e informar sobre actividades próximas de seguimiento.
- c. Reuniones Interinstitucionales para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate Has en Totonicapán.
- d. Interrelación con instituciones e instancias públicas, a través de la COFETAR y la Mesa de Competitividad, con el fin de identificar oportunidades de coordinación en los tres municipios priorizados por el PAPTN.
- e. Fortalecimiento al relacionamiento interinstitucional con la Delegación Departamental del MINECO, para vincular servicios de asistencia técnica y capacitación.
- f. Archivo, revisión, impresión y entrega del producto uno, según términos de referencia establecidos en el contrato de prestación de servicios suscrito con PRONACOM.

Como resultado de esta sección, se presentan los reportes del cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los respectivos informes de ejecución, correspondientes al periodo comprendido del 28 de agosto al 6 de septiembre de 2019.

Cronograma de actividades semanal
Asesor: Keila Díaz de León
Asesor Territorial De: Totonicapán

del 28 /08/2019 al 30/08/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
28/08/2019	Reunión con el Coordinador Territorial de PRONACOM Ing. Juan Pablo Ligorria y equipo territorial de asesores, en oficinas centrales de PRONACOM, Guatemala.	Socialización de lineamientos para el trabajo en territorios, resolución de dudas y priorización de actividades del PAPTN. Instrucciones de apoyo a Ciudades Intermedias.	Conocer sobre las acciones puntuales a ejecutar durante el periodo de contratación, en el territorio asignado.
29/08/2019	Reunión con Gerente Agrícola de POPOYAN, de la Región Totonicapán, para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate en Totonicapán.	Identificar puntos de apoyo para la búsqueda de coparticipación y financiamiento.	Vincular organizaciones a las entidades especialistas en el manejo de aguacate has para fortalecer la cadena de valor identificada.
30/08/2019	Participación en la reunión de trabajo mensual de la COFETARN y Taller sobre el registro de empresas a la SAT.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la vinculación de esfuerzos.	Brindar apoyo a los emprendedores identificados en el departamento de Totonicapán, a través de la COFETARN Ampliada.

Cronograma de actividades semanal
Asesor: Keila Díaz de León
Asesor Territorial De: Totonicapán

del 02/09/2019 al 06/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
02/09/2019	Reunión con director de Jun B'atz', para priorizar temas de capacitación en emprendimiento.	Seguimiento a temas de emprendimiento priorizados, para talleres de capacitación.	Diagnosticar nivel de emprendimiento para identificar necesidades de capacitación.
	Reunión con Coordinador de Relaciones Interinstitucionales del MAGA para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate Has en Totonicapán.	Identificar puntos de apoyo para la búsqueda de coparticipación y financiamiento.	Vincular organizaciones a las entidades especialistas en el manejo de aguacate has para fortalecer la cadena de valor identificada.
03/09/2019	Reunión con delegado del MINECO en Totonicapán, para definir propuestas de vinculación de asistencia técnica y capacitación a organizaciones estratégicas.	Definir proceso de vinculación de la asistencia técnica y capacitación a organizaciones estratégicas del territorio priorizado.	Definición del procedimiento de vinculación de asistencia técnica y capacitación a organizaciones estratégicas del territorio priorizado.
04/09/2019	Elaboración del documento correspondiente al producto número uno, de la Asesoría actual en el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto uno de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Documento del producto número uno, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
05/09/2019	Elaboración del documento correspondiente al producto número uno, de la Asesoría actual en el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto uno de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Documento del producto número uno, en base a las instrucciones brindadas por el PAPTN.
06/08/2019	Viaje a las oficinas centrales de PRONACOM Guatemala, por reunión de coordinación de equipo territorial del PAPTN, firma de contrato y pago de fianza.	Coordinar acciones en territorios priorizados por el PAPTN, firma de contrato correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2019, pago de fianza.	Participar en la reunión de coordinación de equipos territoriales del PAPTN, firma de contrato correspondiente al periodo de septiembre a diciembre de 2019, efectuar el pago de fianza.

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se efectuaron diferentes acciones como apoyo a la vinculación del Plan para la Alianza para la Prosperidad PAPTN, durante el periodo del presente informe, situándose hacia la consecución de tres actividades:

4.1. Identificación de grupos emprendedores.

Identificación de un grupo emprendedor dentro del priorizado del departamento de Totonicapán, tomando como base las directrices recibidas de la coordinación del PAPTN/PRONACOM.

Realizando un diagnóstico del emprendimiento, para la priorización del tema de capacitación de acuerdo con las necesidades de capacitación.

Se realizaron reuniones individuales con cada uno de los directivos de las organizaciones identificadas, Jun B'atz' y la Organización de Mujeres del Alba de los Riscos.

4.2. Relacionamiento con instituciones e instancias departamentales.

Participación en reuniones con instituciones departamentales con el fin de vincular esfuerzos enfocados a la consecución de servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento para el fortalecimiento de los territorios priorizados.

El relacionamiento interinstitucional con entidades públicas y privadas ha sido de gran impacto pues se promueve e implementan acciones afines a los ejes promovidos por el Plan Alianza Para la Prosperidad, siendo un importante aporte para la consecución de logros en conjunto que benefician a la población. Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado fueron:

Se participó en la reunión de la mesa de Competitividad y reunión de trabajo con la COFETARN departamental.

Reunión con delegado departamental del MINECO, con el fin de coordinar esfuerzo para la vinculación de servicios de asistencia técnica y capacitación en temas de innovación, competitividad y emprendimiento, con organizaciones y gobiernos municipales estratégicos, en los territorios priorizados del departamento de Totonicapán.

4.3. seguimiento a estrategia de proyecto de dinamización económica local.

Para fortalecer la dinamización económica local en los municipios priorizados, se realizó la identificación y elaboración de la estrategia de un proyecto de Dinamización Económica Local con enfoque de “Cadena de Valor” en el departamento de Totonicapán.

Iniciando con la estimación y priorización de las principales actividades productivas por municipio, en base a su importancia económica, a su alcance. Así como la valoración de los factores ambientales para asegurar el éxito de esta, tomando en cuenta el modelo de cadena de valor.

A través de la coordinación con instituciones que fomentan el desarrollo económico local en los tres municipios del departamento de Totonicapán, se identificó y diseño una estrategia de un proyecto de Dinamización Económica Local con enfoque de cadena de Valor en el departamento de Totonicapán.

Se realizaron entrevistas e indagaciones por diferentes medios, sobre las actividades económicas más relevantes en los tres municipios priorizados del Departamento de Totonicapán, obteniendo datos sustanciales para la definición de la estrategia.

Para dar seguimiento al fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate se realizaron las siguientes:

- Se realizó una reunión de trabajo con el Ing. Walter Pérez, delegado del MAGA, del departamento de Totonicapán, para el fortalecimiento de la cadena de aguacate has en el departamento de Totonicapán.
- Se propicio una reunión de trabajo con el Ing. Allan Barrios, Gerente Agrícola de POPOYAN, de la Región Totonicapán, para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate en Totonicapán.

4.4. Recopilación informativa y documentación de productos.

Se realizaron reuniones de coordinación con los directivos de la organización Jun B'atz' y Organización de Mujeres del Alba de los Riscos. Con el fin de recabar información para realizar los informes respectivos de la presente asesoría.

Redacción del producto de la presente Asesoría para el Departamento de Totonicapán en base a los informes obtenidos en las visitas realizadas.

5. ANEXOS

En la siguiente sección se exponen fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, para evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados.



Reunión con el Coordinador Territorial de PRONACOM Ing. Juan Pablo Ligorria y equipo territorial de asesores, en oficinas centrales de Guatemala.



Reunión con Coordinador del MAGA de Relaciones Interinstitucionales, Ing. Walter Pérez, con el fin de localizar puntos de apoyo para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate en Totonicapán.



Reunión con Allan Barrios, Gerente Agrícola de POPYAN, Región San Marcos y Totonicapán. Para localizar puntos de apoyo, para el fortalecimiento de la Cadena de Valor del Aguacate en Totonicapán.



Reunión de trabajo con miembros de COFETARN de Totonicapán, donde participan; representantes de la Municipalidad, OMDEL, DMM, Helvetas, Nexos Locales, representantes de la Mesa de Competitividad, Ecosistema Empresarial, Ticonejelab, Asociación de carpinteros, Mipinel, Michinoeck, y el Proyecto Creando oportunidades económicas para Guatemala.



Taller sobre el registro de empresas a la SAT, para brindar apoyo a los emprendedores identificados en el departamento de Totonicapán, a través de la COFETARN Ampliada.



Reunión con director de Jun B'atz', Byron Ralac, para priorizar temas de capacitación en emprendimiento.



Participación en la reunión de coordinación de equipos Territoriales, para definir acciones en territorios priorizados del PAPTN Y Ciudades Intermedias.

CERTIFICACIÓN DE RECEPCIÓN DE INFORMES

Por este medio hago **CONSTAR** que he recibido y leído el producto abajo indicado de los servicios prestados dentro de la contratación titulada:

"Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"

Nombre o título de los servicios de asesoría

Que realizó:

Keila Elizabeth Díaz de León

Nombre de la persona contratada

Como parte de los servicios de asesoría prestados al Programa Nacional de Competitividad, el cual recibo a entera conformidad porque cumplen con los Términos de Referencia del Contrato No.:

PNC-108-079-189-2019

Por lo que se solicita trasladar a donde corresponda para continuar con el proceso respectivo de pago, por la cantidad de: **Q.7,200.00**

Se adjunta el Producto No.: Dos.

Titulado:

- Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte. ✓
- Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad. ✓
- Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades. ✓
- Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto. ✓

Impreso en: 29 hojas
Cantidad en hojas

SI
Indicar si se adjunta en CD

Fecha de entrega del producto: Septiembre 2019

Revisión Técnica 1 Ramon Alfredo Flores Mendoza
Nombre y Firma

Revisión Técnica 2 JUAN PABLO LIAGORRIA ARROYO
Nombre y Firma

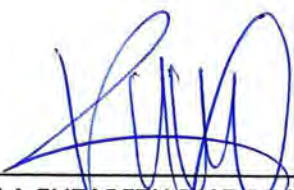
Aprobación del Producto:

Firma y sello:

Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECCIÓN EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

PRODUCTO NÚMERO DOS
Contrato No. PNC-108-079-189-2019

"Asesor territorial para el Departamento de Totonicapán del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte"



KEILA ELIZABETH DÍAZ DE LEÓN



Aprobado por:
Ingrid A. Zelaya Florián
SUBDIRECTORA EJECUTIVA
Programa Nacional de Competitividad
MINISTERIO DE ECONOMÍA

RESUMEN EJECUTIVO

Este documento contiene el informe correspondiente al Producto Número Dos, de acuerdo con los términos de referencia establecidos en el contrato de servicios profesionales No. PNC-108-079-189-2019. Contrato al "Asesor Territorial para el Departamento de Totonicapán, del Plan Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte".

Por medio de una reunión en coordinación con personal del PAPT/PRONACOM y contraparte de USAID, se realizó un taller de seguimiento al conversatorio "Ruta Hacia la prosperidad- Alianza Entre los Pueblos", con representantes de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán.

A través de esta actividad se logró concretar una propuesta consensuada de prioridades en función a los ejes estratégicos del PAPT, por medio del uso de una matriz resultado del conversatorio anterior. Posterior al análisis de la información obtenida como principal herramienta metodológica, se originó y completo las cuatro secciones específicas que constituyen este producto, siendo las siguientes:

- a. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.
- b. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.
- c. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.
- d. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la Prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Se presentan a continuación los resultados obtenidos de cada uno de los aspectos que constituyen el segundo producto de la asesoría para el departamento de Totonicapán.

ÍNDICE

1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.	3
1.1. Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán.	5
1.2. Junta de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán.	12
2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.	19
3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.	20
4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.	23
4.1. Relacionamiento con instituciones e instancias departamentales.	23
4.2. Ruta hacia la prosperidad.	24
4.3. Recopilación informativa y documentación de productos.	25
5. Anexos	26

1. Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte.

El marco referencial para el desarrollo del presente documento corresponde a la Alcaldía Indígena de los 48 Cantones y la Junta Directiva de Recursos Naturales, del departamento de Totonicapán, priorizada con anterioridad por el Plan Alianza Para la Prosperidad del Triángulo Norte -PAPT- para participar en la “Ruta Hacia la prosperidad- Alianza Entre los Pueblos”.

Como parte del seguimiento al conversatorio “Ruta Hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos”, se realizó en coordinación con personal del PAPT/PRONACOM y contraparte de USAID, la realización de un taller del Plan Alianza Para La Prosperidad Del Triángulo Norte con representantes de la Junta Directiva de 48 Cantones, con el objeto de revisar las acciones priorizadas en los conversatorios anteriores por eje estratégico.

Para ajustar las propuestas de solución a la realidad de los pueblos, por consiguiente, tomando como base las demandas priorizadas, se pretende realizar una Propuesta de Intervención para dar respuesta a las siguientes actividades priorizadas:

Figura 1: Actividades priorizada de la iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por las Autoridades Indígenas de los 48 Cantones de Totonicapán.



Fuente: Elaboración propia septiembre 2019.

1.1. Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán.

a. Municipio.

Totonicapán.

b. Tipo de autoridad indígena.

Junta Directiva de 48 Cantones.

c. Nombre de la propuesta.

Talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos de los miembros de La Junta Directiva de 48 Cantones, en materia de derechos de los pueblos indígenas, en temas de ejecución de presupuestaria y rendición de cuentas.

d. Eje y línea estratégica.

Eje: Fortalecer Instituciones.

Línea Estratégica: Transparencia.

e. Población meta/beneficiaria.

La Junta Directiva de Alcaldes de los 48 Cantones son los representantes legales, quienes analizan asuntos de importancia comunal, coordinando programas y proyectos en base a los intereses de la población. Representan a las 48 comunidades de Totonicapán, constituidos por nueve integrantes;

- Presidente
- Vicepresidente
- Secretario
- Prosecretario
- Protesorero
- Vocal I
- Vocal II
- Vocal III

f. Objetivos

Objetivo General

Diseñar un taller de capacitación para fortalecer los conocimientos de los miembros de La Junta Directiva de 48 Cantones, en materia de derechos de los pueblos indígenas, en temas de ejecución de presupuestaria y rendición de cuentas, con el fin de promover la creación de comisiones de acompañamiento para los gobiernos locales, que favorezcan la gobernabilidad y la transparencia del Municipio.

Objetivo Específicos:

1. Proporcionar asesoría Legal en materia de derechos de los pueblos indígenas a los miembros de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán.
2. Reforzar el conocimiento de las autoridades de 48 Cantones, en temas de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.
3. Fortalecer las capacidades de las Autoridades de 48 Cantones en el conocimiento del código municipal.

g. Costo estimado.

El costo estimado de las acciones que se pretenden realizar como respuesta a la actividad priorizada; "Crear comisiones de acompañamiento para los gobiernos locales, especialmente en temas de ejecución de presupuestaria", tiene un costo estimado de Q9,000.00. lo que incluye la movilización, el material y el costo de los talleres.

h. Fuentes financieras potenciales.

- USAID
- SRS
- Pies de Occidente
- USAC

i. Antecedentes de la propuesta.

Como parte fundamental de las acciones del Plan Alianza para La Prosperidad, coordinado por el Programa Nacional de competitividad, se han realizado esfuerzos conjuntos para la implementación de diálogos incluyentes y participativos con las alcaldías indígenas por medio de la "Ruta de la Prosperidad- Alianza Entre los Pueblos". Dando como resultado importantes aportes para lograr soluciones conjuntas a nivel territorial, en el Departamento de Totonicapán los diálogos se han realizado con la participación de la Junta Directiva de 48 Cantones y la Junta de Recursos Naturales.

Entre las propuestas se priorizo el tema de crear comisiones de acompañamiento para los gobiernos locales, especialmente en temas de ejecución presupuestaria.

Debido a la actual coyuntura política se requiere mejorar la ejecución presupuestaria, para que el desarrollo sea igualitario y sostenible.

Tomando en cuenta que la ejecución presupuestaria de los recursos municipales en Totonicapán es diferente a cualquier otro lugar del país, puesto que las autoridades indígenas son los que deciden a través de consensos comunitarios, como aplicar el presupuesto municipal, apegado a los rubros de ley, educación, salud e infraestructura, se hace necesario fortalecer las competencias de las Autoridades.

A pesar de que la Alcaldía Municipal y la Alcaldía Comunitaria tienen diferencias se trabaja de forma paralela, en beneficio de la población. Siendo la Municipalidad quien administran los recursos y la comunidad quien solicita los recursos, según las necesidades priorizadas en las asambleas comunitarias.

Sin embargo, persiste la corrupción, la mala administración de los recursos e impunidad dentro del sistema de gobierno, pues algunas instituciones no permiten el acompañamiento ni reconocen a las Autoridades Comunitarias.

Como principal enfoque La Junta Directiva de los 48 cantones de alcaldes comunales en la actualidad es el ente que representa a una estructura de organización político-social del municipio, por lo que es fundamental proporcionar asesoría legal en materia de derechos de los pueblos indígenas, además es preciso fortalecer los conocimientos de los miembros que la integran, respecto del código municipal, la ejecución presupuestaria y la rendición de cuentas.

Con el objeto de lograr formas de gobernanza transparentes e igualitarias que promuevan el desarrollo integral y sostenible del departamento.

j. Justificación de la propuesta.

Las Autoridades Comunitarias de la Junta Directiva de los 48 Cantones, son los representantes legales, de las comunidades del Municipio de Totonicapán, ellos son los primeros en conocer y analizar los asuntos, coordinar programas y proyectos en base al contexto social e intereses de la población. Ejerciendo dentro las formas de gobernanza del poder local, procedimientos ancestrales para resolver problemas y maneras de toma de decisiones, así como administrar justicia desde el sistema jurídico de las comunidades.

Son el máximo ente que representa las decisiones de la comunidad, por lo que el ejercicio de poder dentro del departamento de Totonicapán debería ser compartido, sin embargo, en la actualidad el gobierno no reconoce del todo el derecho indígena por lo que se requiere empoderar a las autoridades con la asesoría legal en los siguientes aspectos:

1. Asesoría legal en materia de derechos de los pueblos indígenas.
2. Reforzar el conocimiento en temas de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas.
3. Promover el conocimiento del código municipal.

Dado que el sector justicia es quien viola más los derechos de los pueblos indígenas, se pretende empoderar a las autoridades comunitarias con conocimientos en las leyes que les permita desenvolverse con apego y respaldo a estas.

La existencia actual de esta organización es producto de un proceso histórico, que tiene matices ancestrales con la cultura indígena por estar ligada a la comunidad, por lo que se requiere el reconocimiento como tal, para poder lograr un desarrollo sostenible que involucre a toda la población, sobre todo en el uso de los recursos para lograr que lleguen a donde se necesita.

Basados en la aplicación de las leyes, El Código Municipal y la Constitución Política de la Republica, es importante darle visibilidad a las leyes para que puedan ser operantes y los garantes de derechos puedan hacer uso de ellas, por lo que se requiere más información y reforzamiento de los conocimientos en el ámbito de derechos indígenas.

k. Descripción de la propuesta.

Tomando como punto de referencia la priorización realizada en el eje de Fortalecimiento Institucional, sobre la "Creación de comisiones de acompañamiento para los gobiernos locales, especialmente en temas de ejecución de presupuestaria", señalada por la Junta Directiva de 48 Cantones, se pretende realizar tres talleres enfocados en proporcionar asesoría y reforzamiento de los conocimientos en leyes que amparan el ejercicio de autoridad, acompañamiento y representación de las Autoridades Indígenas.

El planteamiento consiste en tres fases que se presentan a continuación:

Figura 2: Descripción de la propuesta de intervención de actividad priorizada de la iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán.



Fuente: Elaboración propia septiembre 2019.

Fase I: El Taller de asesoría legal en materia de derechos de los pueblos indígenas a los miembros de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán, tiene como objeto reforzar el conocimiento de estos, permitiendo un mejor ejercicio de poder.

Fase II: La importancia de fortalecer las capacidades de las Autoridades de 48 Cantones en el conocimiento del código municipal, radica en comprender la administración municipal, para realizar una mejor incidencia en favor de las comunidades que representan, además de conocer los procesos que se requieren, es importante el respaldo legal que se obtiene al conocer y ejercer la ley.

Fase III: La ejecución presupuestaria y la fiscalización son acciones prioritarias para lograr el acompañamiento oportuno, por lo que se pretende crear comisiones de acompañamiento a las distintas entidades de gobierno, con el fin de lograr un mejor desarrollo comunitario.

I. Entidades participantes consideradas

Gubernamentales

- PRONACOM
- USAC

No gubernamentales

- Pies de Occidente
- Tzuk Kim Pop

Cooperación

- USAID

m. Resultados esperados.

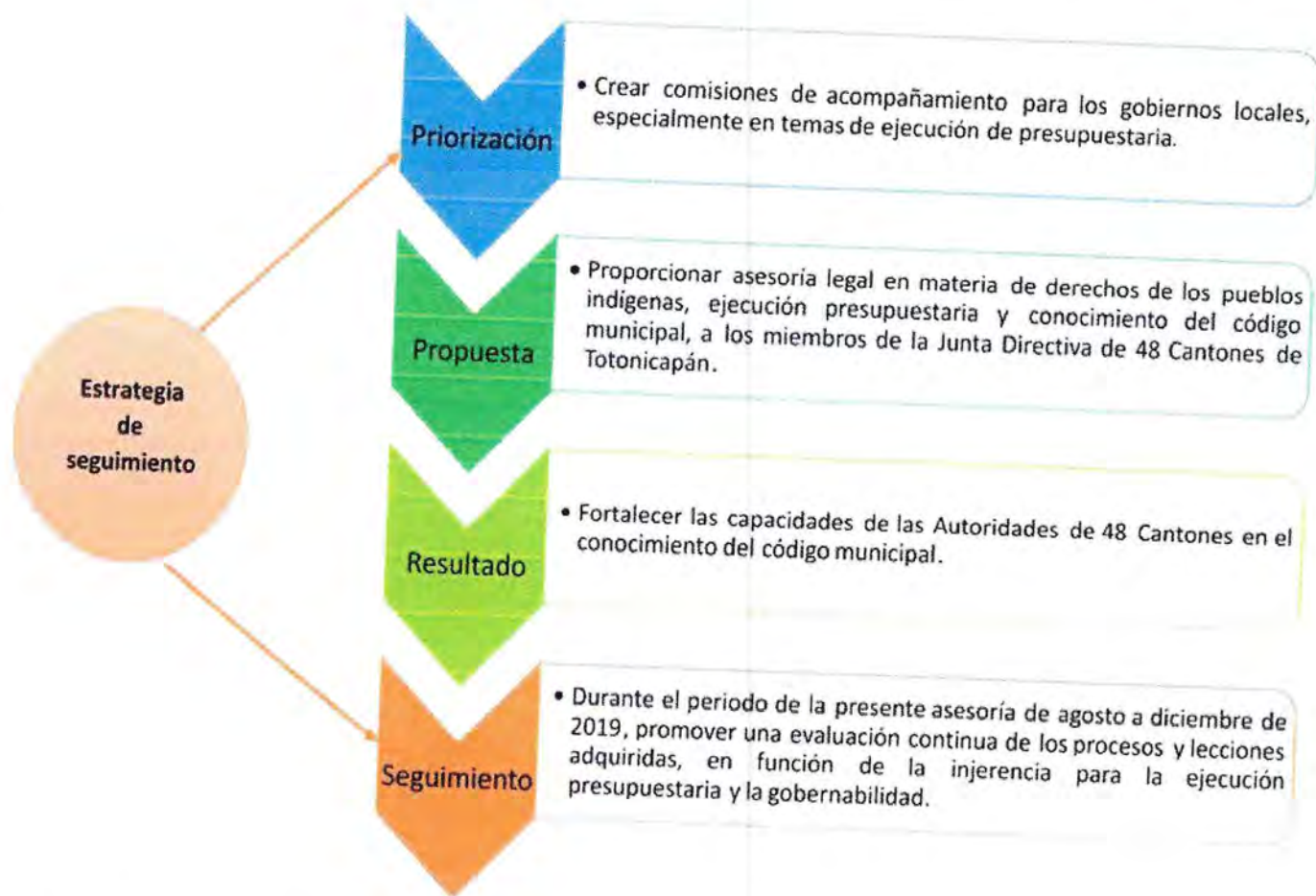
Con la implementación de la propuesta de realizar “Talleres de capacitación para fortalecer los conocimientos de los miembros de La Junta Directiva de 48 Cantones, en materia de derechos de los pueblos indígenas, en temas de ejecución presupuestaria y rendición de cuentas”, se pretende generar mayor incidencia en distintos espacios de toma de decisión, para favorecer la transparencia y la gobernabilidad.

Con el reforzamiento de los conocimientos de las Autoridades de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán, el enfoque a largo plazo es:

- Obtener reconocimiento ante el CONADUR.
- Intercambio intercultural, entre los pueblos indígenas, para fortalecer la organización de las autoridades indígenas a nivel del país.
- Empoderamiento de la ley y la recuperación de la tradición maya.

n. Estrategia de seguimiento para la implementación.

Figura 3: Estrategia de seguimiento para la implementación, de intervención de actividad priorizada de la iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Junta Directiva de 48 Cantones.



Fuente: Elaboración propia septiembre de 2019.

1.2. Junta de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán.

a. Municipio.

Totonicapán.

b. Tipo de autoridad indígena.

Junta de Bienes y Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán

c. Nombre de la propuesta.

Campaña para educar y alentar a los centros educativos a nivel secundario para la separación de basura.

d. Eje y línea estratégica

Eje: Dinamización del Sector Productivo

Línea Estratégica: Energía

e. Población meta/beneficiaria.

Los centros Educativos del Nivel Básico, según datos obtenidos de la Unidad de Planificación Educativa (2019) de la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán del Ministerio de Educación, el municipio de Totonicapán actualmente cuenta con 66 centros educativos públicos y privados para la atención de jóvenes a nivel secundario.

f. Objetivos

Objetivo General

Concientizar a los centros educativos sobre la importancia de la educación ambiental, para fomentar una cultura de separación de basura y reciclaje, con el objeto de reducir la contaminación ambiental y fomentar el cuidado del agua y bosques en el municipio de Totonicapán.

Objetivos Específicos

- Promover la creación de un Plan de reciclaje en los centros educativos.
- Fomentar algunas alternativas del reciclaje dentro del municipio.
- Contribuir a la reducción de desechos sólidos dentro del municipio.
- Optimizar la implementación del reciclaje para beneficiar y fortalecer el resguardo de las fuentes de agua y los bosques.

g. Costo estimado.

Se pretende realizar una campaña de concientización para la creación de planes de reciclaje en los centros educativos, por lo que se estima para la realización de la siguiente propuesta Q10,000.00. para lograr la implementación.

h. Fuentes financieras potenciales.

- USAID
- SRS
- USAC

i. Antecedentes de la propuesta.

Actualmente en el municipio de Totonicapán se puede visualizar un manejo y disposición inadecuado de la basura, puesto que la mayoría de sus habitantes hacen uso de basureros clandestinos, lo que ocasiona contaminación ambiental tanto en ríos como en bosques, e incluso en sitios poblados como lo es el vertedero clandestino ubicado en las inmediaciones del rastro municipal.

El mal manejo de la basura puede ser un foco de infecciones, por a la acumulación de desechos tóxicos, además el uso irracional de los recursos naturales, al crear vertederos de basura en los ríos y bosques, implican un problema serio para el uso sostenible del agua y el resguardo de los bosques.

Por otra parte el utilizar innecesariamente los materiales no biodegradables, genera aumento de desechos tóxicos, que los pobladores queman, tiran en los vertederos, provocando problemas en las cañerías por el exceso de basura que después se acumula en los ríos causando daños irreversibles en el medio ambiente.

Las consecuencias de la ausencia de educación ambiental se evidencian a diario, pues todos los días se genera más basura de lo que la naturaleza puede degradar, no obstante, una estrategia propuesta ha sido incluir el reciclaje de desechos sólidos, en especial dentro de la educación formal.

Sin embargo, el reciclaje en varios centros educativos evidencia ciertas dificultades, pues no se cuenta con la educación y el conocimiento para la clasificación, en cuanto a los desechos sólidos, no se tiene la cultura de reutilizar, y aunque existen actividades con tal fin, por lo regular los productos que se adquieren son nuevos, lo cual genera más basura, o en el peor de los casos se recurre a basureros o lugares en donde se cree encontrar, lo cual es perjudicial para la salud.

Las razones anteriores expuestas muestran la importancia de realizar un estudio del reciclaje, pues se evidencia la falta de educación ambiental, el conocimiento en la separación de basura y la cultura de reciclaje para beneficiar a la educación ambiental, con el fin de lograr la protección de los recursos naturales.

Por lo que surge a siguiente propuesta con el objeto de dar respuesta a la priorización de la Junta de Recursos Naturales de 48 Cantones, como parte de la implementación de diálogos incluyentes y participativos con las alcaldías indígenas por medio de la Ruta de la Prosperidad- Alianza Entre los Pueblos.

j. Justificación de la propuesta.

Esta propuesta surge como respuesta a la priorización efectuada por la Junta de Recursos Naturales, sobre el resguardo de los bosques y el uso sostenible del agua.

Tomando en cuenta que el municipio de Totonicapán está generando excesos de basura incontrolables, que además no se tiene un control del manejo de los desechos sólidos, lo que perjudica en gran medida a los bosques y ríos, ya que toda la basura termina en vertederos clandestinos o en los ríos, generando una contaminación desmedida.

Se propone reducir este problema, mediante la implementación adecuada del reciclaje a edad temprana, a través de la orientación de la población estudiantil para que, con el tiempo demuestren actitudes responsables frente al medio ambiente de tal forma que se pueda contribuir con la educación ambiental.

La basura, constituye todo aquel producto que se cree inservible y su mal manejo usualmente ocasiona problemas. En décadas anteriores, en gran parte de Guatemala, la mayoría de los desechos por su composición, la naturaleza facilitaba su degradación, además debido a las extensiones de tierra para cultivo se aprovechaba como nutrientes del suelo.

Sin embargo, eso cambió; la tecnología, el consumismo, el crecimiento poblacional, las medidas higiénicas, y otros factores, aprobaron la utilidad de materiales con un tiempo de degradación demasiado prolongado, que luego de servir, son lanzados a diferentes ambientes como calles, bosques, ríos, en vertederos lo cual frecuentemente se vuelven insuficientes.

Por ello se hace necesario aprender y transmitir hábitos de un buen manejo de la basura, en donde germina el término de desechos sólidos, al referir aquellos productos que pueden dárseles una vida útil.

Por lo anterior, se pretende socializar la presente propuesta a los directores de los colegios de nivel básico del Municipio de Totonicapán.

k. Descripción de la propuesta.

La propuesta se origina a raíz de la priorización realizada en el eje de Dinamización del Sector Productivo, basada en la línea estratégica energía; “Resguardo de los bosques y uso sostenible del agua”, determinada durante los conversatorios realizados, por la Junta de Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán, en respuesta a la actividad señalada, se pretende realizar una campaña para educar y alentar a los centros educativos a nivel secundario para la separación de basura. El planteamiento consiste en tres fases que se presentan a continuación:

Figura 4: Proceso de descripción de la propuesta de intervención de actividad priorizada de la iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por la Junta de Recursos Naturales de los 48 Cantones de Totonicapán.



Fuente: Elaboración propia septiembre de 2019.

Fase I: La campaña de concientización se incluirán los siguientes temas:

1. ¿Cómo debo iniciar la implementación del reciclaje?
2. La clasificación de la basura.

Fase II: Elaborar o diseñar los recipientes para dar inicio con la clasificación desde el momento del consumo, con el fin de promover la cultura del reciclaje.

Fase III: Localizar a un recolector o buscar el centro más cercano dedicado al reciclaje, lo cual puede brindar algunas opciones, por ejemplo: comercializarlo o intercambiarlo por algún producto.

I. Entidades participantes consideradas

Gubernamentales

- El Ministerio **de Ambiente** y Recursos Naturales: Punto Focal **de** Cambio Climático y REDD+ **de Guatemala**.
- El Ministerio **de** Agricultura, ganadería y Alimentación (MAGA).
- El Consejo Nacional **de** Áreas Protegidas (CONAP).
- El Instituto Nacional **de** Bosques (INAB).

No gubernamentales

- Mesa Nacional de Cambio Climático.
- Mesa Indígena de Cambio Climático.
- Rainforest Alliance (RA).
- La Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN).
- Defensores de las Naturaleza, FUNDALACHUA, FUNDAECO.
- CARE Guatemala.
- Asociación Guatemalteca de Alcaldes Indígenas (AGAI).

Cooperación

- USAID
- Programa Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

m. Resultados esperados.

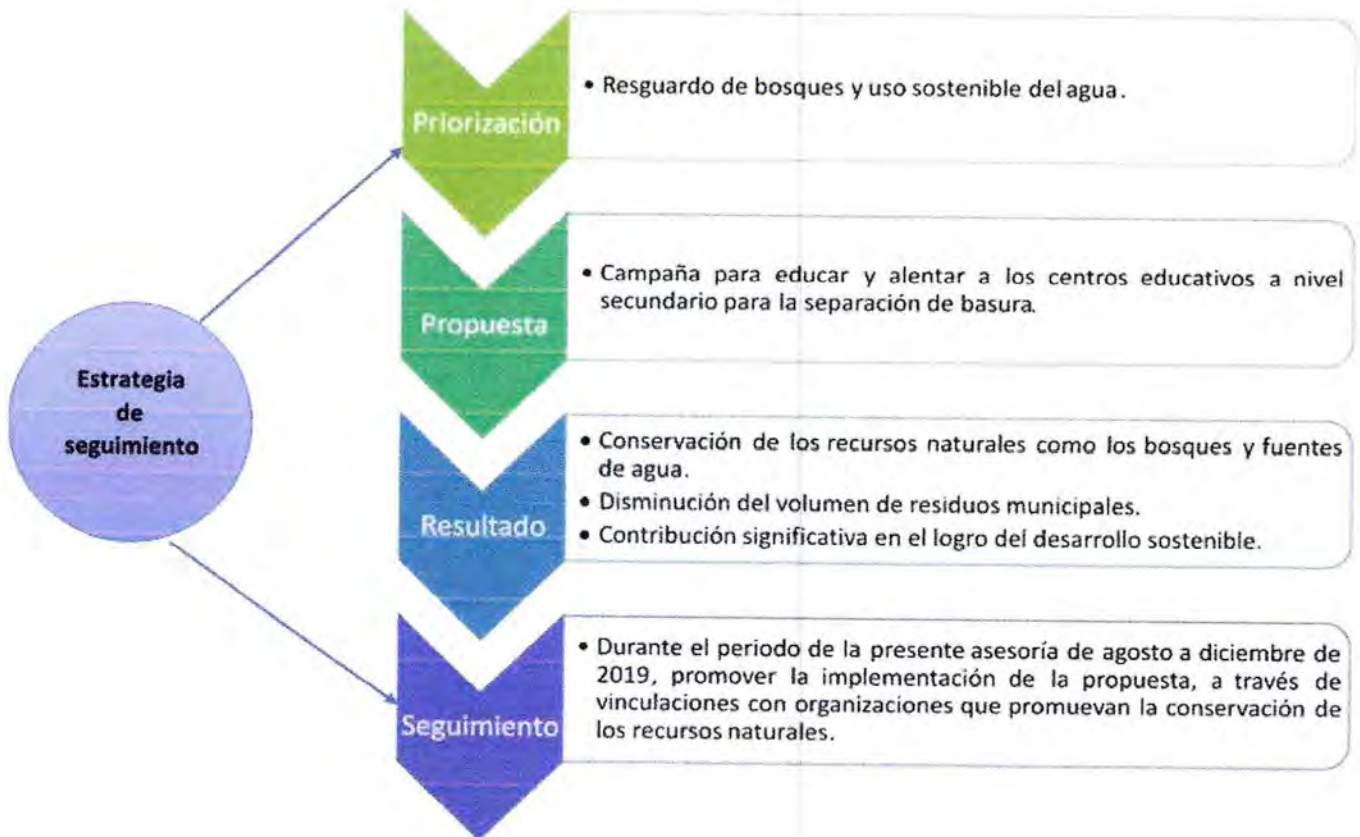
Se pretende mejorar el manejo de la basura dentro del municipio, estableciendo una cultura de reciclaje y clasificación con objeto de lograr:

- Disminución en la contaminación causada por la extracción y procesamiento de energías vírgenes.
- Conservación de los recursos naturales como los bosques y fuentes de agua.
- Disminución del volumen de residuos municipales.
- Contribución significativa en el logro del desarrollo sostenible.
- Eliminación de vertederos clandestinos, menos terreno para basureros, lo cual sería útil para otras aplicaciones.

Vale la pena mencionar que son múltiples los beneficios del reciclaje, pues genera un impacto positivo en la economía y el ambiente, además del valor agregado que tendría el incluir la educación ambiental dentro del ámbito educativo formal, al implantar un impacto perdurable que trascienda las generaciones venideras.

n. Estrategia de seguimiento para la implementación.

Figura 5: Proceso de descripción de la propuesta de intervención de actividad priorizada de la iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Junta Directiva de los 48 Cantones de Totonicapán.



Fuente: Elaboración propia septiembre de 2019.

2. Reporte de cumplimiento de las instrucciones y planificaciones que sean establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad.

Las acciones realizadas se enfocaron en dar cumplimiento a las instrucciones y planificaciones establecidas por las autoridades de PRONACOM en el marco de la Política Nacional de Competitividad, siendo una parte principal para el desarrollo de la asesoría durante el periodo comprendido del 9 de septiembre al 29 de septiembre de 2019, siendo las siguientes:

Reporte de Cumplimiento de Instrucciones y Planificaciones de Totonicapán

- Elaboración de programación semanal, redacción de informes de reuniones y coordinación interinstitucional, solicitados por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- Planteamiento de propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa “Ruta hacia la Prosperidad” por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán, por parte del Plan de la Alianza para la Prosperidad del Triángulo Norte
- Participación en la reunión de la COFETARN, para realizar la revisión del manual de funciones y preparar la presentación ante el COMUDE.
- Reunión mensual de la Mesa Departamental de Competitividad Totonicapán, con el fin de evaluar el Plan Estratégico y proceder a la planificación de actividades, que promuevan iniciativas en el Departamento de Totonicapán, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad.
- Presencia en el taller sobre la inscripción de Empresas y Patentes en el Registro Mercantil, con el fin de orientar a los emprendedores identificados en el departamento de Totonicapán, a través de la COFETARN Ampliada.
- Participación en la reunión mensual de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED, con el fin de diseñar propuestas de solución para fortalecer el establecimiento de un empleo digno.
- Asistencia al taller promovido por la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED, para conocer la Política Nacional de Empleo Digno, con el fin de establecer acciones en el departamento de Totonicapán.
- Documentación, análisis y sistematización de datos informativos, del segundo producto, según términos de referencia, de la Asesoría para el departamento de Totonicapán, correspondientes al periodo de agosto a diciembre de 2019.
- Redacción de documento del segundo producto, según contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019, para el Departamento de Totonicapán.
- Viaje a las oficinas centrales de PRONACOM Guatemala, para la entrega y revisión del segundo producto, según contrato de Asesoría para el Departamento de Totonicapán, correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019.

3. Reporte de cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los informes correspondientes, que presenten el estado de relacionamiento y coordinación del asesor con los actores locales municipales del área de cobertura (autoridades, representantes del sector productivo organizado, consejos de desarrollo, sociedad civil, etcétera). Estos planes semanales deberán basarse en las agendas de los diversos actores a efecto de no duplicar y sobrecargar a las mismas en detrimento del desarrollo de sus actividades.

En esta sección se detallan las actividades realizadas, enfocadas al cumplimiento de los planes de trabajo semanales y los respectivos informes de ejecución, correspondientes al periodo comprendido del 9 de septiembre al 20 de septiembre del presente año, siendo las siguientes:

- a. Investigación, análisis y sistematización de información, para el desarrollo y documentación del segundo producto, según contrato de asesoría, del periodo de agosto a diciembre de 2019, para el Departamento de Totonicapán.
- b. Ingreso de información a la matriz de avance y seguimiento de los proyectos territoriales, por requerimiento del Asesor de Monitoreo y Seguimiento a Proyectos del PAPTN.
- c. Relacionamiento con organizaciones e instancias públicas, a través de la COFETAR y la Mesa de Competitividad, con el fin de identificar oportunidades de coordinación y vinculación que fortalezcan el territorio priorizado por el -PAPTN- dentro del departamento de Totonicapán.
- e. Archivo, revisión, impresión y entrega del producto dos, según términos de referencia establecidos en el contrato de prestación de servicios suscrito con PRONACON, del periodo de agosto a diciembre de 2019, para el Departamento de Totonicapán.

Como resultado de esta sección, se presentan los reportes del cumplimiento de los planes de trabajo, para evidenciar las acciones realizadas, los logros obtenidos y el cumplimiento de las actividades planificadas.

del 09/09/2019 al 20/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
09/09/2019	Ingreso de información a la matriz de avance y seguimiento de los proyectos territoriales, por requerimiento del Asesor de Monitoreo y Seguimiento a Proyectos del PAPTN.	Registro del avance de los proyectos territoriales priorizados dentro del territorio. Dar un seguimiento oportuno a los proyectos dentro del territorio.	Ingreso de información a la matriz de avance y seguimiento de los proyectos territoriales, por requerimiento del Asesor de Monitoreo y Seguimiento a Proyectos del PAPTN.
10/09/2019	Participación en la reunión mensual de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED-.	privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la vinculación de esfuerzos.	Diseñar propuestas de solución para fortalecer el establecimiento de un empleo digno.
11/09/2019	Participación en la reunión mensual de la Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán, con el fin de realizar la evaluación del Plan Estratégico y establecer acciones conjuntas para su cumplimiento.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la vinculación de esfuerzos, enfocados a la dinamización y fortalecimiento del sector productivo.	Evaluar el Plan Estratégico y proceder a la planificación de actividades, que promuevan iniciativas en el Departamento de Totonicapán, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad.
12/09/2019	Elaboración de planificaciones e informes semanales, solicitados por el Asesor de Monitoreo y Seguimiento a Proyectos del PAPTN.	Reportar la planificación e informes de reuniones semanales, realizados en el territorio priorizado.	Entrega oportuna de los reportes de y planeación semanal de reuniones realizadas en territorio, para su entrega oportuna.
13/09/2019	Participación en la reunión de trabajo con la COFETARN y taller sobre la inscripción de empresas y Patentes en el Registro Mercantil.	Relacionamiento con el sector público y privado, sociedad civil, academia, para establecer alianzas que permitan la vinculación de esfuerzos.	Brindar apoyo a los emprendedores identificados en el departamento de Totonicapán, a través de la COFETARN Ampliada.

Cronograma de actividades semanal
 Asesor: Keila Díaz de León
 Asesor Territorial De: Totonicapán

del 16/09/2019 al 20/09/2019

Fecha	Actividad	Objetivo	Resultado
16/09/2019	Procesamiento, investigación y análisis de información, para la elaboración y documentación del segundo producto, según contrato de asesoría, para el Departamento de Totonicapán.	Elaborar una propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Alcaldía de los 48 Cantones del departamento de Totonicapán.	Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Alcaldía de los 48 Cantones del departamento de Totonicapán.
17/09/2019	Procesamiento de información, para la elaboración y documentación del segundo producto, según contrato de asesoría, para el Departamento de Totonicapán.	Elaborar una propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Alcaldía de los 48 Cantones del departamento de Totonicapán.	Propuesta de Intervención de una actividad priorizada de la Iniciativa "Ruta hacia la Prosperidad" por la Alcaldía de los 48 Cantones del departamento de Totonicapán.
18/09/2019	Elaboración de planificaciones e informes semanales, solicitados por el Asesor de Monitoreo y Seguimiento a Proyectos del PAPTN.	Reportar la planificación e informes de reuniones semanales, realizados en el territorio priorizado.	Entrega oportuna de los reportes de y planeación semanal de reuniones realizadas en territorio, para su entrega oportuna.
19/09/2019	Redacción de documento del segundo producto, según contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019, para el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto dos de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Elaboración de documento del producto número dos, en base con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.
20/09/2019	Redacción de documento del segundo producto, según contrato de asesoría correspondiente al periodo agosto a diciembre 2019, para el Departamento de Totonicapán.	Redacción del producto dos de conformidad con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.	Elaboración de documento del producto número dos, en base con los términos de referencia del Programa Nacional de Competitividad PRONACOM.

4. Reporte de las actividades desarrolladas en el departamento en apoyo y desarrollo de la vinculación del Plan para la prosperidad a la fecha de entrega del Producto.

Durante el periodo de la presente asesoría, se realizaron diferentes acciones como apoyo a la vinculación del Plan para la Alianza para la Prosperidad PAPTN, durante el periodo del presente informe, situándose hacia la consecución de tres actividades:

4.1. Relacionamiento con instituciones e instancias departamentales.

Mantener el relacionamiento interinstitucional con entidades públicas y privadas genera vinculaciones importantes para la implementación de acciones afines a los ejes promovidos por el Plan Alianza Para la Prosperidad, siendo un valioso aporte para la consecución de logros en conjunto que benefician a la población.

Las actividades desarrolladas durante el periodo reportado fueron:

a. Participación en la reunión de la Mesa Departamental de Competitividad de Totonicapán, con el objeto de evaluar el Plan Estratégico, en función a las acciones de implementación conjuntas para el establecimiento de mecanismos de coordinación con el fin de su cumplimiento.

b. Asistencia a la reunión mensual de trabajo con la Comisión de Fomento Económico, Turismo, Ambiente y Recursos Naturales -COFETARN-. Con el fin de promover el manual creado y presentarlo ante el COMUDE.

c. Participación en el taller sobre la Inscripción de empresas y patentes al Registro Mercantil., promovido por la -COFETARN-.

d. Participación en la reunión y taller para conocer la Política Nacional de Empleo Digno, organizada por la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno - CODECED, con el fin de diseñar propuestas de solución para fortalecer el establecimiento de un empleo digno, que favorezca la dinamización del sector productivo.

4.2. Ruta hacia la prosperidad.

Como seguimiento al taller de la "Ruta Hacia la Prosperidad - Alianza entre los Pueblos", del Plan Alianza Para La Prosperidad Del Triángulo Norte, realizado con representantes de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán, se coordinó la entrega de insumos como donación.

Esta actividad que fue realizada en la ciudad de Quetzaltenango, su objeto principal fue la entrega de Insumos de donación por parte de la embajada de EE. UU. con apoyo de PRONACOM, a la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán.

Como parte de los servicios profesionales de asesoría dirigidos al alcance de este resultado, se desarrollaron las siguientes actividades concretas:

- a. Convocatoria a Rafael Gutiérrez, presidente de la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán, para dar información sobre la donación de insumos por parte de la embajada de EE. UU. con apoyo de PRONACOM.
- b. Confirmación personal de la asistencia de los delegados de la Junta Directiva de 48 Cantones, para la recepción de los insumos de donación.
- c. Socialización de información a la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán, para el llenado de acta, logista de recepción y listado de insumos de donación.
- d. Participación en la reunión de entrega de Insumos de donación parte de la embajada de EE. UU. con apoyo de PRONACOM a la Junta Directiva de 48 Cantones.
- e. Propuesta de intervención de una actividad priorizada de la iniciativa "Ruta hacia la prosperidad" por cada comunidad lingüística, alcaldía Municipal o Autoridad Ancestral en el departamento de Totonicapán.

4.3. Recopilación informativa y documentación de productos.

Para documentar los informes solicitados y el producto establecido según los términos de referencia de la asesoría prestada a PRONAC, fue indispensable la recolección de información de los actores.

Posterior a la recolección de información se procedió al procesamiento de los datos obtenidos, acorde a los servicios profesionales de asesoría se desarrollaron las siguientes acciones:

- a. Elaboración de la planificación semanal de reuniones y redacción de minutas, de acuerdo con el formato establecido por el asesor de monitoreo y seguimiento a proyectos del PAPTN.
- b. Indagación y recolección de información, análisis y procesamiento de los datos recabados, para la construcción del segundo producto, según los términos de referencia de la asesoría para el departamento de Totonicapán, correspondiente al mes de septiembre 2019.
- c. Participación en la reunión en la oficina de PRONACOM en la ciudad de Guatemala, para la entrega, revisión, e impresión del informe correspondiente al Segundo Producto, de la Asesoría que actualmente se realiza en el Departamento de Totonicapán.

5. ANEXOS

A continuación se presentan fotografías de las reuniones y eventos en donde se ha tenido presencia, con el objeto de evidenciar las coordinaciones y esfuerzos realizados, durante el mes de septiembre de la presente asesoría para el departamento de Totonicapán.



Reunión de trabajo con miembros de COFETARN de Totonicapán, donde participan; representantes de la Municipalidad, OMDEL, DMM, MINECO, MAGA, Helvetas, Mesa de Competitividad, Ecosistema Empresarial, Ticonejelab, Asociación de carpinteros, Mipinel, Michinoeck, y el Proyecto Creando oportunidades económicas para Guatemala.



Participación en el taller sobre la inscripción de empresas y Patentes en el Registro Mercantil, con el fin de orientar a los emprendedores identificados en el departamento de Totonicapán, a través de la COFETARN Ampliada.



Participación en la reunión mensual de la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno -CODECED, con el fin de diseñar propuestas de solución para fortalecer el establecimiento de un empleo digno.



Participación en el taller para conocer la Política Nacional de Empleo Digno, promovido por la Comisión de Desarrollo Económico, Competitividad y Empleo Digno - CODECED, con el fin de establecer acciones para implementar la política en el departamento de Totonicapán.



Reunión mensual de la Mesa Departamental de Competitividad Totonicapán, con el fin de evaluar el Plan Estratégico y proceder a la planificación de actividades, que promuevan iniciativas en el Departamento de Totonicapán, con el objetivo de mejorar la productividad y competitividad.



Apoyo a la entrega de insumos de donación por parte de la Embajada de EE. UU. con apoyo de PRONACOM, a la Junta Directiva de 48 Cantones, de Totonicapán.



Entrega de Insumos de Donación por parte de la embajada de EE. UU. con apoyo de PRONACOM, a la Junta Directiva de 48 Cantones de Totonicapán.